

MALDONADO

N.M. HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS, TOMO XX, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS, FOLIADAS DEL Nº 001 HASTA EL Nº601, PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-Maldonado, 11 de junio de 1971.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Secretaría

LEON SCHUSMAN
Presidente

ACTA Nº1215.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Romeo A. Rosa, Hipólito Lapaz, Waldemar Velázquez, Luis Urrutia, y los suplentes Sres: Francisco Pifano, Alfredo Rivas, Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, Adhemar López, Wilfredo Gaggioni, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Arnoldo Paolucci, y Jaime Alonsopérez.- A la hora 19 y 5 minutos, el Edil Sr. Rosa, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatar la falta de quórum para sesionar, siendo la hora 19 y 7 minutos, declara clausurado el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "1215","uno","constatar".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Sría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
LEON SCHUSMAN — Presidente.-

ACTA Nº1216.- En la ciudad de Maldonado, a los diez y ocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Waldemar Velázquez, José I. Sención, Asunción Machado, Américo Cairo, Dante Bianchi, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, y los suplentes Sres: Arnoldo Paolucci, Rimel Goyeneche, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, Saúl Miranda, Adhemar López, Antonio Pérez, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, César Frugoni, Cartaút García, Jaime Alonsopérez, Juan Díaz y Luis Rodríguez, - Falta con aviso el Edil Sr. Miguel A. Galán y sin él, los Ediles Sres: Tejera Delgado, González López, O. Núñez, Dutra Frade, Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, Nicolás Sciandro//

ırlos H. Tizze, C. Audiffred, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Romeo A. Rosa, H. Roig, -
. Támmaro, E. Bonilla, Luis E. Berrutti, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, Fructuoso -
ɔrrea y Sra. A. G. de Abásolo.- Con licencia, el Edil Sr. Agustín Cuadrado,- Preside el
ɔto, el titular Edil Sr. León Schusman, y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás -
assella y en la Secretaría de actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 6 minu-
os, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. -
diles, las Actas anteriores Nos. 1210,1211,1213, 1212,1214, y 1215, las que resultan a-
robadas por mayoría (14 votos en 24).- MEDIA HORA PREVIA.- Por Secretaría se da lectura
una iniciativa del EDIL SR GOYENECHE, en el sentido de considerar y aprobar en bloc, -
dos los expedientes iniciados por terceros y que figuran en el Orden del Día de esta se-
ión.- La Presidencia le comunica que no corresponde considerar este pedido en la Media -
ora Previa, sugiriendo al Edil gestionante presente su inquietud durante el tratamiento
los asuntos Entrados.- Por iniciativa del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, (21 votos en 25)
e resuelve elevar nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien informar a es-
e Cuerpo, detalladamente, sobre el estado en que se encuentran las gestiones sobre lici-
ación de los predios de La Pastora y Playa Brava, manifestando el referido SR EDIL, que
lantea esta solicitud en razón de que hasta la fecha, no ha sido citado a reunión alguna
le la Comisión Especial que entiende en el caso y que integra como delegado de este Cuer-
o.- Seguidamente, por sugerencia del Edil SR A. RUGGIERO, (unanimidad 25 votos), la Jun-
ta resuelve dirigirse al Directorio del Banco de Previsión Social, solicitándole realice
el máximo esfuerzo para que se regularicen los adeudos que se mantienen con las clases -
pasivas, y que desde 1961 a la fecha suman $20.000.000.000.oo.- Igualmente se resuelve -
solicitar de las demás Juntas Departamentales del País, su apoyo a esta iniciativa, para
que se busque una urgente solución al grave problema que soportan los jubilados.- Siendo
19 y 17 minutos concurren a Sala los Ediles Sres: W. Gaggioni, y Rubens Villegas, retirán-
dose el Edil Sr. Ruggiero,- Acto contínuo por mayoría (23 votos en 24) la Corporación -
apoya una iniciativa del EDIL SR PIFANO, y resuelve dirigirse a los Ministerios de Salud
Pública y de Obras Públicas poniéndoles en conocimiento del grave problema que desde tiem-//

-//po atrás viene soportando el Hospital Alvariza de San Carlos, al carecer de las mínimas comodidades para los internados en dicho nosocomio, motivado fundamentalmente por la demora en habilitar las nuevas salas de internación de dicho Centro Asistencial.- Acto seguido, por mayoría (20 votos en 22), y por iniciativa del EDIL SR ALFREDO RIVAS, la Junt resuelve cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole tenga a bien adoptar las medidas necesarias tendientes a incrementar y revitalizar la industria de la constr ción en nuestro Departamento, como forma de paliar la difícil situación económica conque se enfrentan los trabajadores de esa industria en esta zona.- EXPOSICION DEL EDIL SR FR CISCO PIFANO, sobre el tema: "OPOSICION DE O.S.E. AL SANEAMIENTO DE LAS CIUDADES DE AIGU Y PAN DE AZUCAR".- En uso de la palabra el EDIL exponente expresa: "Sr. Presidente, desd el año 1963, al ingresar a la Cámara de Diputados el desaparecido hombre público, Don Ma tín S. Marzano, hemos venido bregando por el saneamiento para las ciudades de Aiguá y Pa de Azúcar, habiéndose enviado en diversas oportunidades Mensajes a O.S.E., sea por Marzano desde la Cámara o por mí desde esta Junta.- Una vez más lo hicimos el 11 de diciembre de 1970 por Oficio Nº 453/970, que contesta el Directorio de O.S.E. el 10 de marzo, con una negativa al planteamiento, y comunicando que de acuerdo a los informes de sus Oficin Técnicas las ciudades mencionadas no tienen ninguna posibilidad media o inmediata de fig rar en los planes de esos Organismos de las obras de alejamiento y depuración de aguas servidas preparado en 1966.- O.S.E., de acuerdo al plan mencionado va a invertir la suma importante de $6.128. millones de pesos para obras en cuarenta y cinco localidades de la República, y en ninguna de las condicionantes que establece ha cabido la posibilidad de incluir a Pan de Azúcar o Aiguá para que puedan tener esas obras tan necesarias de higie que un Organismo Internacional como la Alianza para el Progreso en su carta de Punta del Este, estableció de vital importancia para todos los Centros Poblados del mundo, sin especificar número de habitantes, y es así como hasta en los más recónditos lugares del Africa u otros Países menos desarrollados, se están haciendo ya obras de la naturaleza señalada.- Pero Pan de Azúcar, con una población de cinco mil habitantes y Aiguá con tres mil aproximadamente, no son tenidas en cuenta, por pequeñas diferencias numéricas.- En sus//



F.P.

ormas, O.S.E. establecía orden de prioridad y posibilidad para las ciudades que tienen ás de cinco mil habitantes y menos de mil conexiones, y en esta se han elegido catorce ocalidades, de las cuales las diez primeras tienen un promedio de 699 conexiones, sin es- ecificarse las cuatro restantes, cuántas conexiones tienen.- Como decimos más arriba, - Pan de Azúcar le han ganado la prioridad por escasísimo márgen, ya que según el censo e 1963 (que es el tomado en cuenta por las Oficinas) apenas tiene 4550 habitantes, es - ecir 450 menos de las establecidas, y tiene 557 conexiones, por lo que es de imaginar - ue en el promedio de 699 que establece O.S.E., debe haber alguna ciudad que esté en el ismo nivel de conexiones.- Hasta aquí Sr. Presidente, lo frío de la contestación de las ficinas y del Directorio de O.S.E..- Pero yo quiero llamar la atención a esta Junta De- artamental y por intermedio de ésta al Ministerio de Obras Públicas, al de Transporte, omunicaciones y Turismo, a O.S.E. y a la Intendencia Municipal, sobre las derivaciones los imponderables que no han sido tenidos en cuenta para resolver este asunto.-*La ciu- lad de Aiguá, es una población que sufre en cada invierno con tiempo lluvioso, el desbor- le de sus pozos negros, que hacen correr las aguas filtradas por las veredas y calles, - on el consiguiente peligro para la salud de sus habitantes y el triste espectáculo de - malos olores que tienen que soportar quienes transitan por calles donde se dan estos ca- os.- Dentro del programa de carreteras internacionales y dada la trascendencia de los - balnearios del Este, Aiguá es un paso obligado de los turistas que ingresan por el Norte; Aceguá; Río Branco o la Ruta 26.- La ciudad de Pan de Azúcar, ubicada en el cruce de Ru- tas de intenso tráfico Internacional, tiene además la afluencia de los turístas de Piriá- polis, distante solamente once quilómetros, que lo incluyen entre sus lugares habituales para hacer sus compras, al punto de estar progresando rapidamente su comercio.- Debe agre- garse a ello la instalación de una fábrica de automotores (sucedidas después del censo de 1963) y la próxima instalación de otra que se estima dará ocupación a por lo menos - mil personas que tendrán que ir desde diudades vecinas o de lacapital por la especialidad a que se dedicará.- Y como si el rápido e importante crecimiento que señalamos, fuera po- co, debemos agregar que O.S.E. tiene entre sus planes la extensión de la red de agua po-//

//table del sistema de Laguna del Sauce a Pan de Azúcar y Piriápolis.- Facilmente se lle ga a la conclusión de que entonces ya en estos momentos Pan de Azúcar tiene la urgencia de prever con tiempo suficiente, la inminencia de un enorme crecimiento de aguas servida a las que debe eliminar en forma sanitarias, sino quiere que ellas vayan a la Laguna d Sauce, de donde piensa sacar el agua potable para toda la región.- Es mucho y son muchas las razones que podemos exponer para solicitar la revisión de la resolución al Directori de O.S.E., pero creemos que las expuestas bastan para hacer comprender esa necesidad.-P los motivos expuestos, solicito Sr. Presidente que si la Junta acompaña el criterio que es sustentado, se cursen notas urgentes al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Transportes C. y Turismo, al Directorio de O.S.E. nuevamente y a la Intendencia Municipa de Maldonado, solicitándoles su intervención para solucionar el problema de saneamiento reclamado, entendiendo que se trata de dos ciudades de suma importancia en el orden tu-rístico y vial del país y que si fuese imposible incluirlas en el plan de O.S.E., que se estudien los mecanismos en forma rápida para hacerlas independientemente en convenios co los Organismos mencionados.- Solicito que las notas incluyan la versión de mis palabras, para que de ellas pueda a pesar de los sintéticas, comprenderse la importancia que re visten las obras, y las mínimas diferencias que postergarían por tiempo indefinido su realización, quedando para un tiempo lejano, luego que O.S.E. haya realizado primero las otras cuarenta y cinco que comprende su plan de Obras de alejamiento y depuración de a-guas servidas".- Por sugerencia del Edil Sr. García (unanimidad 19 votos), se aprueba el trámite propuesto por el Edil Sr. Pifano en su exposición, la que será transcripta a lo Organismos citados en la misma.- Siendo la hora 19 y 50 concurre a Sala el Edil Sr. José L. Fernández y se retira el Edil Sr. Rivas.- Habiendo en Secretaría, diversas solicitudes de audiencia para la sesión de hoy, el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita que se reciba de inmediato al Sr. Abogado de Punta Ballena S.A., Dr. Carlos Rammela, quien desea reali-zar una síntesis esquemática sobre los derechos de propiedad de dicha Empresa, de padro-nes de la referida zona.- El EDIL SR FERNANDEZ, solicita se considere el otorgamiento de audiencia a una delegación del S.U.N.C.A. presente en la barra para exponer sobre proble-

/mas de índole laboral.- Por su parte, el EDIL SR A. PEREZ, solicita que también se reci-
a en Sala a Miembros de una Cooperativa de Transportes Colectivos (en formación) que ex-
ondrán sobre la formación de una Cooperativa mixta Municipal - Obrero, adquisición de -
nidades, etc..- Por unanimidad (22 votos) se acuerda recibir a las citadas Delegaciones
tras breve deliberación se aprueba una moción del Edil Gaggioni, en el sentido de que
e haga por orden de presentación de sus respectivas solicitudes.- Siendo la hora 20 y 15
uelve a Sala el Edil Sr. Rivas.- A esta altura se pasa a sesionar por el régimen de Co-
isión General, recibiéndose de inmediato en Sala a los Sres. Wáshington Machado, Edmundo
aubeta, Nuble Machado y Níver Machado, que en representación de la Cooperativa Obrera -
mnibusera maldonadense (en formación), quienes exponer detalladamente sobre la posibi-
idad de conformar una Cooperativa mixta Municipal - Obrera, a los efectos de interiorizar
l Cuerpo para la oportunidad en que éste considere el expediente que obra en poder de la
orporación,-sobre la iniciativa antedicha.- Sobre este tema, formularon consultas a la -
elegación, los Ediles Sres. Rodríguez Meistro, Cairo, Pifano, Bianchi, Rodríguez Umpié-
rrez y Miranda,-retirándose la delegación a la hora 20 y 37 minutos.- Seguidamente concu-
rre a Sala el Dr. Carlos Rammela, que en Representación de Punta Ballena S.A., se refiere
l problema suscitado en el ámbito público, relativo a la propiedad de los solares que -
forman la zona de anteplaya (Padrón 242) efectuando una síntesis del proyecto de demanda
reinvindicatoria que presentará proximamente ante las autoridades competentes y expresan-
do detalladamente, los fundamentos de los derechos que asisten a la sociedad que repre-
senta.- Durante la exposición de referencia, la Junta prorrogó su horario de sesión por
treinta minutos a la hora 21 y 25 y por otros treinta minutos a la hora 21 y 55.- Asimis-
mo, aprobó (unanimidad 20 votos) una prórroga de tiempo de que disponía para exponer el
Dr. Rammela.-Formularon consulta sobre el tema planteado, los Ediles Sres: Rodríguez Um-
piérrez, A. López, Pifano, Rodríguez Meistro, Bianchi, y Cairo,-retirándose el mencionado
profesional a la hora 22.- Siendo la hora 22 y 5 minutos concurre a Sala una Delegación
del S.U.N.C.A., integrada por los Sres. Gregorio Moreira, Armando Ferro, Feliciano Varo-
na y Horacio Gelós Bonilla, quienes en Representación del referido Sindicato plantean al//





Cuerpo la necesidad existente de incrementar la industria de la Construcción en nuestra zona, para paliar el grave problema de la desocupación y presentando a consideración - una plataforma reivindicativa y programática estructurada por dicho gremio, como asimismo una serie de obras a realizar en el Departamento, en caso de que las Autoridades respectivas decidan hacerlo, que solucionaría el problema que ocasiona la falta de fuentes de trabajo existente en la actualidad.- A la hora 22 y 20, se retira por algunos minutos - de Sala, el Sr. Presidente, por lo cual la Secretaría comunica que ante la ausencia de los vices, debe procederse a la elección de un Presidente Ad-Hoc a los efectos de dirigir los debates.- Se procede en consecuencia por votación nominal.- Por el Edil Sr. Machado votó el Edil Sr. Bianchi; por el Edil Sr. Bianchi, votaron los Ediles Sres: Fernández, Frugoni, P. Dutra, Pifano, A. Pérez, W. Velázquez, A. Paolucci, Cairo, Goyeneche, Machado, y Miranda; por el Edil Sr. Cartaút García votaron los Ediles Sres: Rodríguez - Umpiérrez, Luis Rodríguez y Díaz; por el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, votaron los Ediles Sres. García y Alonsopérez y por el Edil Sr. Schusman votó el Edil Sr. Adhemar Lópe En instantes en que se procedía a tomar la votación que precede, vuelve a Sala el Sr. - Presidente, quien reasume de inmediato sus funciones.- A la hora 22 y 25 se prorroga la sesión por treinta minutos.- Se formula consultas a la Delegación del S.U.N.C.A. presente en Sala, por parte de los Ediles Sres: Pifano, Fernández, Bianchi, Adhemar López y Mi randa, retirándose de Sala la Delegación mencionada, a la hora 22 y 45 minutos, volviendo el Cuerpo a esa misma hora al régimen ordinario de Sesión.- Por sugerencia del Edil Sr. José L. Fernández, unanimidad se prorroga la sesión hasta la hora 23 y 30 minutos.- Usa de la palabra el Edil SR CAIRO NOCETTI, quien en conocimiento de que la Intendencia Municipal a elevado a esta Junta un proyecto de Ampliación Presupuestal para el present Ejercicio, solicita que el mismo se incluya en primer término del Orden del Día de la - próxima sesión dada la importancia que el mismo configura.- El Edil Sr. López, adelanta su voto contrario a esta moción, por considerar que es una iniciativa surgida con motivo de un informe del Tribunal de Cuentas, declarando inválida la ampliación Presupuestal - 1970/1972, y con el cual discrepa totalmente.- Por su parte el Edil Sr. Pifano, expresa-

que ha mantenido
ue ratifica la posición/respecto a este punto agregando que acompañará la moción propues a con el agregado de que se cite en forma extraordinaria a la Comisión de Presupuesto y aciendo, a los efectos de que emita informe sobre el particular, antes de la próxima se- ión.- Se vota la moción del Edil Sr. Cairo y resulta negativa por falta de qüorum regla- entario (12 votos en 16).- Seguidamente el EDIL SR ALONSOPEREZ, solicita se trate como rave y urgente y se considere sobre tablas el Expediente Nº13550, moción que es aprobada unanimidad 16 votos).- OBREROS DEL TRANSPORTE COLECTIVO, gestionan la formación de una - ooperativa mixta Municipal - Obrero (Con mensaje de la Intendencia Municipal solicitando a anuencia respectiva).- El EDIL SR ALONSOPEREZ, luego de argumentar al respecto, mocio- a para que se autorice a la Intendencia a realizar la gestión que presenta, dando lectu- a a un proyecto de resolución que ha estructurado.- El Edil Sr. López, considera perti- ente postergar por unos días la consideración de este asunto, dada la importancia que - nviste y con el objeto de recabar mayor información sobre el mismo.- A sugerencia del - dil SR SENCION, se da lectura por Secretaría a una solicitud similar que ha entregado - la Mesa por parte de la Cooperativa de Obreros del Transporte Piriápolis - Pan de Azú- car (C.O.P.A.P.).-Siendo la hora 23 y 20, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedan- do el Cuerpo sin qüorum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a Sala reglamentario declara clausurado el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut- Supra.- ENMENDADOS: "días","León","Veláz - quez","Media","de","solicitud","el","desaparecido","desde","diciembre","contesta","planes" Organismos","cuartenta","ninguna","Alianza","le","Comunicaciones","imponderables","con", ciudades","de","estos","sanitarias","si/no","el","solicitar","criterio","cursen","mínimas" reciba","inmediato","se","curse","mixta","minutos","fundamentos","las","los".- VALE.- - SOBREBORRADOS: "Núñez","elSecretario","tenga","soportando","mayoría","inmediata","acuerdo" ninguna","conexiones","crecimiento","planes","de","dése","vayan","a","criterio","nuevamen- te","su","unanimidad","reciba","índole","adquisición","sociedad","que","sala","unanimidad" "un","votos","en".- VALE.-ENTRELINEAS:"sus","a","que","que ha mantenido":VALE.- TESTADO: "en".- VALE.-

F.P.

TOMAS CASSELLA
S...

NELSON MARTINEZ
Jefe -

LEON SCHUSMAN
Presidente.-



MALDONADO




ACTA Nº 1217.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Igor W. Fí Cesáreo R. Audiffred, Dante Bianchi, Oscar Dutra/Waldemar Velázquez, José I. Sención, Luis Urrutia, y los suplentes Sres: Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, Alfredo Rivas, Plácido Dutra, Arnoldo Paolucci, Rimel Goyeneche, Daniel Lois, Fernando Grossy y Rubens Villegas.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, González López, Ricardo Costa, Sciandro, Tizze, Echartea, Rosa, Galán, Roig, Poppitti, Támmaro, Bonilla, Berrutti, Roberto Cuadrado, Nieves, Correa, Sra. de Abásolo, y Rodríguez Meistro.- Con licencia el Edil Sr. Agustín Cuadrado.-Preside el acto el Titular Edil Sr. León Schusman y actúan en Secretaría e Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 19 y 7 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº1216,-la que es aprobada por unanimidad (16 votos).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Hipólito Lapaz, retirándose e Edil Sr. Goyeneche.- MEDIA HORA PREVIA.- En uso de la palabra el EDIL SR PIFANO, formula los siguientes planteamientos; 1º) Nota al Directorio de U.T.E. para que se sirva informar sobre los siguientes puntos: Para cuántos artefactos se pidió conexión en la Usina d Punta del Este?; 2º) Cuántos artefactos hay conectados y funcionando actualmente;? 3º) S se han retirado: Nueve columnas completas de la calle Nº 8; cuatro de la calle Nº16; veintiseis de la calle 20 y cincuenta de la Avenida Lorenzo Batlle; Si las mismas fueron retiradas, por orden de quién, por quíen y porqué motivo?; 4º) Si se han retirado líneas aéreas de alimentación de diversas calles de Punta del Este.- 2º) Nota al Ministerio del Interior,solicitándole se sirva tener a bien informar sobre lo expresado en el numeral 3º de la nota precedentemente citada,a U.T.E. y además: Si la Autoridad Policial tiene ingerencia de la vigilancia de los bienes de la población, ubicados sobre la vía pública.- (Mayoría 17 votos en 18).- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado Cartaút García, Antonio Pérez, retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- Por sugerencia del mismo SR EDIL; se dispone remitir nota al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turis-

/mo, solicitándole se sirva tener a bien, informar a esta Corporación sobre el destino -
ue se ha de dar al Autódromo de Punta Fría en Piriápolis, ante versiones de que la zona
onde se encuentra el mismo, sería fraccionada y vendida.- A esta altura concurren a Sala
os Ediles Sres: Cairo, Fernández, y Silva Alonso.- La precedente sugerencia es aprobada
or mayoría (21 votos en 22).- En el mismo sentido se dispone remitir nota al Automóvil
lub del Uruguay.- Por unanimidad (22 votos) y por sugerencia del ~~/////~~ SR EDIL ARNLDO -
OLUCCI, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole la ampliación
e los horarios nocturnos de los ómnibus que sirven las líneas San Carlos a Punta del Es-
e y viceversa, los días feriados y vísperas de feriados, en virtud de que actualmente el
ltimo horario de salida de Punta del Este es a la una, lo que apareja una serie de incon-
enientes al personal que trabaja en aquella zona durante los días que se mencionan, y du-
ante los cuales, los comercios permanecen abiertos hasta más tarde, a fin de brindar una
ejor atención al turista.- Por unanimidad (22 votos), y por sugerencia del EDIL SR ALFRE-
O RIVAS, se dispone: 1º) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole la repa-
ación de las calles que desde Cantegril conducen a Avenida Roosevelt y al Campo de Polo:-
2º) Nota al Banco de Previsión Social, solicitándole se sirva tener a bien disponer un
umento en las pensiones a la vejez, considerándose que los aumentos dispuestos, no lle-
an a cubrir las necesidades más elementales de los beneficiarios para que éstos, puedan
llevar una vida decorosa.- Siendo las 19 y 22 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres:
Saúl Miranda y Srta. Irma Cigliutti, retirándose el Edil Sr. Antonio Pérez.- Por mayoría
(22 votos en 23) y por sugerencia del EDIL SR PLACIDO DUTRA, se dispone cursar nota al
Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva tener a bien, dar cumplimiento a lo
dispuesto en la Rendición de Cuentas en lo que tiene relación con el retiro de la vía del
ferrocarril de Maldonado a Punta del Este, y posterior construcción de una autopista en el
mismo trazado.- Por unanimidad (22 votos), y por sugerencia del EDIL SR VILLEGAS, se dis-
pone 1º) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole la reparación de la carre-
tera que conduce de Maldonado a Las Delicias, la que se encuentra en muy malas condicio-
nes de tránsito.- y 2º) Nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole la reparación de//



MALDONADO

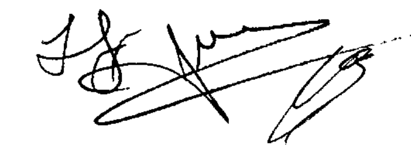


//un pozo de grandes proporciones existente en el centro del pavimento en la intersección de las Avenidas Chiossi y Lincoln.- Por unanimidad (22 votos) y por sugerencia del EDIL AMERICO CAIRO, se dispone cursar notas al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole el envío de los dineros correspondientes a los convenios suscritos con la Junta Local Autónoma de San Carlos para la realización de las obras de las Avenidas Rocha y Ceberio de dic ciudad.- Por unanimidad (22 votos) y por sugerencia del EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, se d pone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien dispon 1º) La reparación de las veredas de la Avenida Gorlero de la ciudad de Punta del Este, y 2º) adoptar las medidas que estime pertinentes a los efectos de erradicar el basural que se está formando en un baldío ubicado frente al Edificio "Apolo".- Seguidamente el EDIL FIA, teniendo en cuenta que se encuentra en antesala una Delegación de la Cooperativa de Transporte CO.P.A.P., solicita que se le reciba en Sala, a fin de escuchar el planteamie to que desean formular al Cuerpo.- Tras un cambio de opiniones, iniciado por el EDIL SR CAIRO, quien considera que esta sugerencia implica una alteración del Orden del Día, tempe ramento que acompañan los Ediles Sres: García, Villegas y Grossy, se resuelve recibir de inmediato a la citada Delegación, a cuyos efectos se pasa a sesionar en Comisión General siendo la hora 19 y 50 (unanimidad 21 votos).- La misma está integrada con los Sres. Carlos Castagnino, Wilson Rodríguez, Remigio San Martín, Nilo Lema, y Cristina Guiave, como Presidente, Secretario, Tesorero, Fiscal, y Escribano respectivamente, quienes exponen al Cuerpo, su deseo de ampararse, en lo que respecta a la adquisición de nuevas unidades, a las condiciones y beneficios que el Municipio ha estructurado para otra cooperativa de Transportes de la zona, es decir, acogerse a un tratamiento similar.- Durante este régime de sesión, concurrieron a Sala los Ediles Sres: Adhemar López (hora 20), Oriol Núñez (hora 20 y 20), e hicieron uso de la palabra los EDILES SRES: SILVA ALONSO, LAPAZ, BIANCHI, CAIRO, MIRANDA, FIA Y CARTAUT GARCIA.- A la hora 20 y 21, se retira de Sala la Delegación de referencia y se vuelve al régimen ordinario de sesión.- Por moción del EDIL SR VILLEGA (unanimidad 20 votos) se incluye en segundo término de la sesión de hoy, el expediente número 13555.- ASUNTOS VARIOS.- OBREROS DEL TRANSPORTE COLECTIVO, gestionan la formación de/

/una Cooperativa mixta Municipal- Obrero solicitan la anuencia respectiva con mensaje de a Intendencia Municipal (se glosó Oficio N°192/71 comunicando financiación propuesta por l Sr. Intendente adecuando multas según Ley N°13.853 Artículo 303.- Siendo la hora 20 y 5, concurren a Sala los Ediles Sres: Jaime Alonsopérez, Rodríguez Umpiérrez y Juan Díaz.- e da lectura por Secretaría al mensaje de la Intendencia Municipal, para la financiación e adquisición de los ómnibus, y a cuyos efectos solicita al Cuerpo la adecuación de las ultas por transgresiones a Ordenanzas Municipales, de acuerdo a la Ley de 5 de enero de 970, N° 13853.- Discrepan con ello, los Ediles Sres: López y Pifano y acompañan la sugeencia propuesta, los Ediles Sres: Cairo y Núñez.- Finalmente se aprueba por mayoría (16 otos en 24), una moción del EDIL SR LOPEZ, postergando la consideraciónde este punto para la sesión extraordinaria de las 21 y 30 horas, cuyo temario integra como único numeral.- or iniciativa del EDIL SR VILLEGAS, (20 votos en 22), se incluye en el tercer punto del rden del Día de hoy, la gestión iniciada por la Sra. Aurora Victorica, para fraccionar un predio en Punta del Este.- CLUB ATLETICO ITUZAINGO, solicita se le ceda en propiedad, l predio padrón 3495, manzana 798 de San Rafael.- Luego de darse lectura a los informes suscritos por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Tierras, la Junta por unanimidad (24 votos) aprueba un proyecto de resolución formulado por el Edil Sr. Miranda, dictándose en dichos obrados el siguiente DECRETO N°3245 :- Artículo 1°).- Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado, a enajenar por el valor del Aforo a favor del Club Atlético Ituzaingó, el predio padrón N° 3495 manzana 798 de la primera Sección (San Rafael), - con destino a la construcción de un Parque Deportivo, que usufructuará la citada Institución, y de forma que armonice conceptual y constructivamente con la zona residencial en - que está situado.- Artículo 2°).- En caso de liquidación o disolución de la expresada Institución, el terreno con sus mejoras, pasará de hecho al patrimonio Municipal, sin indemnización alguna.- Artículo 3°).- Cualquier cambio de forma o denominación de la entidad beneficiada, deberá contar con la aprobación Municipal.- Artículo 4°).-Autorízase a la - Intendencia Municipal, a contribuir con el Club Atlético Ituzaingó con una suma igual - al monto del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria del padrón N°3495, con ///

DF.P.





//destino a la enajenación de que ilustran estos obrados.- Artículo 5º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Acto seguido se vota una solicitud del Edil Sr. Goeyeneche, en el sentido de aprobar en bloc, todos los Expedientes de terceros, que figuran en el Orden del Día, moción que resulta negativa, (10 votos en 17) por falta de qüorum reglamentario.- Rectificada esta votación obtiene igualmente resultado negativo (4 votos en 19).- El EDIL SR FIA, solicita se consideren dos expedientes informad por la Comisión de Tierras y que no integran el Orden del Día.- Esta sugerencia resulta negativa (10 votos en 20).- Por mayoría (19 votos en 21), se aprueba una moción del EDIL SR VELAZQUEZ? incluyendo en el Orden del Día para su consideración inmediata el expediente Nº 13536.- AURORA VICTORICA ACOSTA, solicita permiso para fraccionar padrón 6413 manzana 685 de Punta del Este.- Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos a sugerencia del Edil Sr. Fernández.- En instantes en que se consideraba el expediente en cuestión siendo la hora 21 y 30, el Edil Sr. Pifano, hace notar a la Mesa, que habiéndose arribado a la hora de iniciación de la sesión extraordinaria citada, y existiendo en Sala el qüorum requerido para ello, debe darse término a la sesión Ordinaria, temperamento que la Mesa corrobora.- Siendo las 21 y 35, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin qüorum, razón por la cual el Sr. Presidente, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "el","las","LAS","grandes","del","Orden","indemnización".- VALE.- SOBREBORRADOS:"1217",- En la ciudad","quien","Alfredo","las","quien".- VALE .- ENTRELINEAS: "Oscar Dutra".-VALE. TESTADO: "mismo","los",- NO VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ	NELSON MARTINEZ	LEON SCHUSMAN
Sub-Director de Secretaría.-	Jefe.-	Presidente.-

ACTA nº 1218.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Américo Cairo, Oriol Núñez, Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, José I. Sención, Igor W. Fía,

nte Bianchi, Luis Urrutia, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y los suplentes Sres: Arnoldo olucci, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Saúl Miranda, Adhemar López, Francisco Pifa , José L. Fernández, Antonio Pérez, Jaime Alonsopérez, Cartaút García, Juan Díaz, Daniel is y Fernando Grossy.- Preside el acto el Titular Edil Sr. León Schusman, y actúan en - cretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. lson Martínez.- A la hora 21 y 50 el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- ORDEN - L DIA.- OBREROS DEL TRANSPORTE COLECTIVO, gestionan la formación de una Cooperativa mix- Municipal - Obrero (Con mensaje de la Intendencia Municipalsolicitando la anuencia res- ctiva).-(se glosó Oficio Nº192/71 de financiación propuesta por el Sr. Intendente ade - ndo las multas según Ley Nº13853 Artículo 313).- Con respecto a este asunto y sobre la rtinencia reglamentaria de considerar en esta sesión, otra gestión que no sea la enuncia a, hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Sención, Urrutia, Cairo, Alonsopérez, Hipóli López y Pifano, entendiendo éste último que debería nombrarse una Comisión encargada de edactar una fórmula que fuere pasible de aprobación.- Siendo la hora 22 y 10, concurren Sala los Ediles Sres., Machado y Rivas, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Pé- ez.- Por su parte, los Ediles Sres. Fía y López, reiteran su criterio en desacuerdo con financiación propuesta por el Ejecutivo Municipal, para la adquisición de las unidades.- ambién se refieren al problema en debate, los Ediles Sres: Miranda, Paolucci, Sención, - lácido Dutra, Cairo y Lois quienes fijan sus puntos de vista sobre el particular.- EL EDIL R LOPEZ, da lectura a una moción que ha estructurado.- De inmediato, el EDIL SR PIFANO,- ormula moción en el sentido de que se designe una Comisión de cinco Ediles que estudie un royecto de resolución, en un cuarto intermedio de quince minutos, tomando como base la mo- ión que acaba de proponer el Edil Sr. López.- Votada esta sugerencia resulta afirmativa 16 votos en 21), quedando integrada la Comisión con los Ediles Sres: López, Núñez, Veláz- quez, García, y Jaime Alonsopérez, (unanimidad 20 votos).- Siendo las 23 y 5 minutos, se ecreta un cuarto intermedio de quince minutos, reiniciándose la sesión a las 23 y 35.- e inmediato la Corporación por unanimidad (18 votos), se declara en sesión permanente y - decreta un nuevo cuarto intermedio de quince minutos.- La sesión se reinicia a las 23 y 52//





//con la asistencia de 21 Sres. Ediles.- El Edil Sr. López, comunica que la Comisión ha redactado dos informes: Uno en mayoría y otro en minoría.- Este último configura la realización de un cuarto intermedio hasta el lunes próximo a las 20 horas,-en cuyo interin se buscaría la ampliación de informes y la posibilidad de solución a la situación planteada.- Por su parte el Edil SR NUÑEZ, comunica que conjuntamente con los miembros de la Comisión Sres. Velázquez y Alonsopérez, han confeccionado un proyecto de resolución, al que da lectura, pero que no somete a consideración de la Junta, por entender que no contaría con los votos necesarios para ser aprobados.- EL EDIL SR MIRANDA, formula moción para que se convoq[illegible] a sesión Extraordinaria para el próximo lunes a las 20 horas a fin de considerar las solicitudes planteadas por la Cooperativa mixta (en formación) de obreros del - Transporte colectivo y la CO.P.A.P., debiendo mantenerse en sus cargos a los miembros de la Comisión Especial integrada en la noche de hoy.- Tras breve deliberación, se vota la moción relativa a la realización de un cuarto intermedio hasta el próximo lunes a las 20 horas y resulta negativa (16 votos en 22),-por falta de qüorum reglamentario.- Se rectifica esta votación y obtiene resultado negativo por igual (13 votos en 22).- Votada la moción del Edil Sr. Miranda, para la realización de una sesión extraordinaria el próximo lunes a las 20 horas resulta afirmativa (18 votos en 19),-dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Convóquese a Sesión Extraordinaria para el próximo lunes a las 20 horas, a fin de considerar las solicitudes planteadas por la Cooperativa mixta (en formación) de obreros del transporte colectivo y la CO.P.A.P..- A la hora 0.24 del día 26 de junio del corriente año, no siendo para más, se levanta la sesión, labrándose para su debida - constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- ENMENDADOS: "horas".-- VALE.-

JOSE MA. VAZQUEZ
SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA

NELSON MARTINEZ
JEFE

LEON SCHUSMAN
PRESIDENTE

ACTA Nº1219.-En la Ciudad de Maldonado a los veintiocho dias del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Waldemar //

Velázquez, José I. Sención, Ricardo Costa, Oriol Núñez, Américo Cairo, Cesáreo Audiffred, ...nte Bianchi, Fructuoso Correa, Miguel A. Galán, Sra. Alicia G. de Abásolo, Luis Urrutia, ...los suplentes Sres. Plácido Dutra, Francisco Pifano, Aníbal Silva Alonso, Adhemar López ...mel Goyeneche, Antonio Pérez, Alfredo Rivas, Saúl Miranda, Cartaút García, Juan Díaz, - ...ta. Irma Cigliutti, Rubens Villegas, y Jaime Alonso Pérez.- Faltaron sin aviso los Ediles ...es: Tejera Delgado, González López, Dutra Frade, Sciandro, Tizze, Echartea, Fía, Rosa, ...ig, Poppitti, Rodríguez Umpiérrez, Támmaro, Bonilla, Roberto Cuadrado, Nieves, y Rodrí- ...ez Meistro.- Con licencia el Edil Sr. Agustín Cuadrado.- Preside el acto el titular - ...il Sr. León Schusman, y actúan en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la ...cretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- A la hora 20 y 33 minutos ...l Sr. Presidente declara abierta la sesión.- ORDEN DEL DIA 1º) OBREROS DEL TRANSPORTE COLEC- ...IVO, gestionan la formación de una Cooperativa mixta Municipal - Obrero (con mensaje de ...a Intendencia Municipal solicitando la anuencia respectiva).- (Se glosó Oficio Nº192/71 ...a financiación propuesta por el Sr. Intendente, adecuando multas según Ley Nº13853 Artícu- ...o 313), y nuevo escrito de CO.M.A.L. y CO.P.A.P. comunicando han decidido fusionarse .- ...º) EDIL SR JOSE I. SENCION, remite nota de los Obreros de CO.P.A.P. por la que solicitan ...a importación de cuatro ómnibus a nombre del Municipio.- Se da lectura por Secretaría a ...as diversas piezas de los expedientes a consideración del Cuerpo.- A esta altura concu - ...ren a Sala los Ediles Sres. Hipólito Lapaz y César Frugoni, retirándose el Edil Sr. Go - ...eneche.- Habiendo observado algunos Sres. Ediles la forma de citación a Sesión Extraor - ...dinaria, el Edil Sr. Galán, solicita que la Junta se expida en el sentido de que fué vá- ...lida la convocatoria y la presente sesión.- Se somete a votación la precedente moción y ...obtiene (23 votos en 26) afirmativa.- Fundan su voto los Ediles Sres. Urrutia, Machado, ...Villegas y Plácido Dutra expresando este último lo siguiente: "Voto afirmativamente la - ...validéz de la sesión, por entender, que encontrándome en Sala el viernes próximo pasado, ...sabía de esta Asamblea".- Con relación al asunto en debate hacen uso de la palabra los Edi- ...les Sres. Bianchi, Sra. de Abásolo, Lapaz, Villegas,- EL EDIL SR MIRANDA, mociona para - ...que la Junta se expida si se tratan los dos expedientes por separado o se trata el expe-//





//diente con el nuevo elemento.- Asimismo hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Galán y PIFANO, mocionando este último lo siguiente: "Que se designe una Comisión de tres Ediles para redactar un proyecto de resolución u ordenanza, que faculte a la Intendencia Municipal de Maldonado, a iniciar los trámites de importación de cinco coches de transporte , con destino a la Cooperativa de obreros solicitantes, de acuerdo a la reglamentació que apruebe esta Junta con el plazo impostergable de sesenta días, haciendo uso de los - rubros no utilizados del Presupuesto por Programa.- Que se realice un cuarto intermedio de quince minutos".- El Edil Sr. Villegas, mociona para que se vote un cuarto intermedio de quince minutos.- Hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Urrutia y Costa.- Por mayor (20 votos en 25) se vota un cuarto intermedio de quince minutos, siendo las 22 horas.- Siendo las 22 y 15 se reinicia la sesión asistiendo los Sres. Ediles antes mencionados - a excepción del Edil Sr. José L. Fernández, que ingresa a Sala.- Reiniciado el debate - usan de la palabra los Ediles Sres. Velázquez y Núñez.- Seguidamente se da lectura a las mociones presentadas por el Edil Sr. Galán en nombre de la Bancada del Partido Nacional, y Bianchi cuyos textos son los siguientes respectivamente: "El Gobierno Departamental adquirirá unidades del Transporte Colectivo de uso reconocido en el País, para ser afectadas al servicio interurbano mediante el sistema de licitación pública.- 2°) Las unidades referidas, pasarán a ser administradas por Cooperativas Obreras constituídas por ciudadanos integralmente radicados en el Departamento.- 3°) El Gobierno Departamental reglamentará todo lo concerniente a los servicios a prestar, debiéndose tomar las medidas de contralor necesarias para garantizar el uso social de los bienes puestos a disposición de las Cooperativas Obreras.- 4°) Es el artículo 5° de las bases que lucen a fojas tres.- 5°)La adquisición de los ómnibus será atendida con los ingresos provenientes del pago de la pavimentación de las zonas urbanas del Departamento reintegrándose esos fondos de acuerdo a la amortización prevista en el Artículo anterior.- 6°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente".- " 1°)Autorízase a la Intendencia Municipal a gestionar del Banco Central la adquisición libre de gravámenes de ocho unidades de transporte con destino a la creación de una cooperativa Obrera de Transporte Colectivo en el De-/

/partamento.- 2°) Destínase a la amortización de las obligaciones contraídas el producido e las multas adecuadas según el mensaje del Ejecutivo.- Todo superávit que se origine - or tal concepto deberá ser integramente aplicado a las amortizaciones extraordinarias de as obligaciones contraídas.- Si dichas obligaciones no existieran se aplicarán a la realiación de obras públicas, debiendo ser adoptada la resolución de la Junta Departamental, propuesta del Sr. Intendente y previo informe del Tribunal de Cuentas (Artículo 302 de la Constitución de la República).- 3°) La Intendencia reglamentará el funcionamiento de a cooperativa citada, estableciendo los controles correspondientes.- 4°)Declárase urgente. acen uso de la palabra seguidamente los Ediles Sres. Silva Alonso, López y García, expresando sus puntos de vista sobre el particular.-El EDIL SR NUÑEZ, formula moción de orden n el sentido de que el asunto se de por suficientemente discutido y se voten las mociones resentadas,-moción que pospone hasta tanto haga uso de la palabra el Edil Sr. Galán, lo ue éste hace de inmediato.- Siendo las 23 y 20, concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti.- Se ota la moción del Edil Sr.Núñez la que resulta negativa (12 votos en 28).- Se rectifica obtiene igual resultado negativo (12 votos en 28).- El Edil Sr. Pifano, anuncia que retira la moción que presentara anteriormente.- El Edil Sr. Bianchi, hace suya la moción del dil Sr. Pifano, solicitando un cuarto intermedio de quince minutos y el nombramiento de na Comisión de tres miembros para que busque soluciones al problema.-Por mayoría (27 votos en 28) y por moción del EDIL SR ANTONIO PEREZ, siendo las 23 y 35 la Junta se declara n sesión permanente.- El Edil SR GALAN, mociona para que se desglose la moción del Edil r. Bianchi.- Se vota el nombramiento de la Comisión y resulta afirmativo (25 votos en 28).- on propuestos los Ediles Sres. Galán, López y Bianchi para integrar la misma.- (unanimidad 8 votos).- Siendo las 23 y 45 se decreta un cuarto intermedio de quince minutos.- A la ora 0.5 minutos del día martes 29 de junio del corriente año, se reinicia la sesión asistiendo los Sres. Ediles antes mencionados.- EL EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, formula la siguiente moción: "Art. 1°) Autorizar a la Intendencia Municipal, para otorgar el permiso de creación de una Cooperativa de Transporte Colectivo Departamental, de acuerdo a la solicitud presentada en esta Junta Departamental.- Art.2°)Autorízase a la Intendencia Municipal, a prestar//



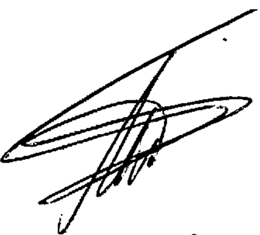


el aval corre pondiente ante el Banco Central, para la compra de diez unidades, de acuerdo a las disposiciones que establecen franquicias especiales para estos fines (adquisici de unidades).- El SR PRESIDENTE, hace notar al Cuerpo, que a su juicio es de aplicación el Artículo 301 de la Constitución de la República, para autorizar la gestión a que se refiere el expediente motivo de esta reunión, por cuánto se trata de un préstamo que se haría efectivo en el próximo período de Gobierno, señalando que se requieren 2/3 de votos del total de integrantes de la Junta.- EL EDIL SR CAIRO NOCETTI, hace notar sus discrepancia con la posición del Sr. Presidente, entendiendo que se puede acceder a lo solicitado con mayoría absoluta global.-A continuación hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Alonsopérez, Villegas, Pifano, Berrutti, Lapaz Fernández, Núñez y García.- El Edil Sr. Galán, significa la conveniencia de que la Junta se expida si se trata de un préstamo o nó.- Ante sugerendia del EDIL SR CAIRO, la Presidencia somete a votación si se requieren (16 votos conformes) para aprobar dicha gestión y obtiene (14 votos en 28) negativa.- Se rectifica dicha votación y obtiene (igual resultado negativa, (14 votos en 28).- Se rectifica nuevamente dicha votación y obtiene igual resultado, entendiendo en consecuencia el Cuerpo vista la precedente votación que las mociones que se pondrán a votación requerirán para su aprobación 2/3 de votos.-Seguidamente se pasa a la votación por su orden el mensaje del Sr. Intendente Municipal y las mociones presentadas.- Mensaje de la Intendencia Municipal.- (5 votos en 28).- Negativo.- Dicha votación se hizo en forma nominal sufragando por la afirmativa los Ediles Sres: Machado, Frugoni, Cairo, Costa y Núñez.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Bianchi, Silva Alonso, Plácido Dutra, Villegas, Fernández Pifano, Srta. Cigliutti, Sra. de Abásolo, García, Berrutti, Pérez, Audiffred, Velázquez, Sención, Díaz, Correa, Urrutia, Alonsopérez, López, Gaggioni, Lapaz, Galán, y Schusman.- Se rectifica esta votación en forma nominal y obtiene negativa (6 votos en 28).-*Por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres: Silva Alonso, Machado, Frugoni, Cairo, Costa y Núñez Por la negativa los Ediles Sres: Bianchi, Plácido Dutra, Villegas, Fernández, Pifano, Srta Cigliutti, Sra. de Abásolo, García, Berrutti, Pérez, Audiffred, Velázquez, Sención, Díaz, Correa, Urrutia, Alonsopérez, López, Gaggioni, Lapaz, Galán, y Schusman.- En forma nominal

e vota la moción de la Bancada del Partido Nacional, la que resulta negativa (16 votos en siendo proclamada negativa por la Presidencia.- 8).- Por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres: Bianchi, Villegas, Machado, Srta. Cigliutti, Sra. de Abásolo, García, Berrutti, Pérez, Correa, Urrutia, Alonsopérez, López, Gaggioni, Lapaz, Galán, y Schusman.-Por la negativa los Ediles Sres. Silva Alonso, Plácido Dutra, Fernández, Pifano, Frugoni, Audiffred, Velázquez, Sención, Díaz, Cairo, Costa, Núñez.-En votación nominal es rechazada la moción del Edil Sr. Bianchi, la que obtiene 13 votos en 28).- Por la afirmativa votan los Ediles Sres: Bianchi, Silva Alonso, P. Dutra, Villegas, Machado, Frugoni, Audiffred, Velázquez, Sención, Díaz, Cairo, Costa y Núñez.- Por la negativa los Ediles Sres: Fernández, Pifano, Srta. Cigliutti, Sra. de Abásolo, García, Berrutti, Pérez, Correa, Urrutia, Alonsopérez, López, Gaggioni, Lapaz, Galán y Schusman.- A está altura se retira de Sala el Edil Sr.Villegas.-Se rectifica la precedente moción y resulta negativa (12 votos en 27).-Por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres. Bianchi, Silva Alonso, P.Dutra, Machado, Frugoni, Audiffred, Velázpuez, Sención, Díaz, Cairo, Costa y Núñez.-Por la Negativa lo hacen los Ediles Sres.Fernández, Pifano, Srta. Cigliutti, Sra.de Abásolo, García, Berrutti,Pérez, Correa, Urrutia, Alonsopérez, López, Gaggioni, Lapáz, Galán y Sschusman.-Siendo la 1 y 30 minutos el Sr.Presidente al quedar el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, declara clausurado el acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"1º"-"cuyos". "los","forma","Nacional","votan","Cigliuti","Frugoni","Schusman","al quedar".-SOBREBORRADO: "fusionarse","los","José L.","Alonsopérez".-ENTRELINEAS: "Siendo proclamada"negativa por la presidencia".-VALEN.- -

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	LEON SCHUSMAN
Secretario	Encargado General	Presidente

Acta No.1220.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno,respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental,concurren a Sala los Ediles señores:León Schusman,Miguel A.Galán,Romeo A.Roa,Waldemar Velázquez,Francisco Gonzalez López,Oriol Núñez,Américo Cairo Nocetti, José I.Sención y -//

// los suplentes señores:Antonio A.Pérez,Saúl Miranda,Alfredo Rivas,Jaime Alonsopérez,Ruben Villegas,Wilfredo Gaggioni,Adhemar López,Rimel Goyeneche,Plácido Dutra y Aníbal Silva Alonso.-Faltaron sin aviso los Ediles señores:Tejera Delgado,Oscar Dutra Frade,Hipólito Lapaz,Ricardo Costa,Sciandro,Bianchi,Tizze,Echartea,Fía,Reig,Popitti,Rodríguez Umpiérrez Tammaro,Urrutia,Bonilla,Berrutti,Roberto Cuadrado,Nieves,Correa,Sra.de Abásolo y Rodríguez Meistro,con licencia el Edil Sr.Agustín Cuadrado.-Preside el acto el titular Edil Sr.León Schusman,y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr.José Ma.Vazquez y en la Secretaría de Actas el Encargado de A.de Secretaría Sr.Franklin Pagliari.-A la hora 19 y 30,el señor Presidente,declara abierta la sesióny somete a consideración de los señores Ediles las Actas anteriores Nos.1217,1218 y 1219,las que son aprobadas por unanimidad(18 votos).- Siendo las 19 y 32,minutos,concurre a Sala el Edil Sr.Paolucci.-EL EDIL SR.CAIRO NOCETTI solicita reconsideración de las mociones votadas en los Expedientes Nos.13550 y 13552, relacionados con la adquisición de Omnibus por parte del Municipio para obreros del transporte de pasajeros.-Se vota y resulta afirmativa por unanimidad(19 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-Por mayoría(17 votos en 18),por sugerencia del Edil Sr.SAUL MIRANDA,se dispone cursar notas al Ministerio del Interior,y Jefatura de Policía,solicitándoles la reposición en su cargo del Comisario de la Seccional 2da.Bernardo Celina.-Por mayoría(14 votos en 18),y por sugerencia del Edil Sr.VILLEGAS,se resuelve cursar notas al señor Intendente Municipal y al Sr.Presidente de la Comisión Deptal.de Subsistencias Sr.José Carlos Lobiode,solicitándoles se sirvan tener a bien informar a este Cuerpo sobre los motivos que existen para que algunas Carnicerías de las ciudades de Maldonado y Punta del Este, expendan carne hasta $139.oo más por encima de las tarifas reales,según expresan con la autorización de la Intendencia Municipal.-Al considerarse el precedente asunto,se retira de Sala el Edil Sr.Silva Alonso,por comprenderle el Art.40 de la Ley 9515.-Por mayoría(17 votos en 18) y por sugerencia del EDIL SR.ADHEMAR LOPEZ,se resuelve cursar nota al Banco de Previsión Social,solicitándole se sirva tener a bien actualizar los pagos a los pasivos de la Caja Rural,los que se encuentran en una apremiante situación económica.-A esta altura el Edil Sr. Cairo Nocetti,hace notar que se encuentra en antesala una delegación de funcionarios de //

/OSE,los que desean ser recibidos.-Por unanimidad(19 votos),se procede de conformidad,pasándose al régimen de Comisión General,siendo las 19 y 45.-Seguidamente se hace presente n Sala la delgación de funcionarios de OSE,integrada con los señores Carlos Bianchi,Preidente,Sergio Morandi,Tesorero,Pedro Nieves,Pro-Tesprero.-En nombre de la delegación viitante hace uso de la palabra el Sr.Presidente Carlos Bianchi,asimismo durante el régimen e Comisión General concurrieron a Sala siendo las 19 y 55,los Ediles señor Audiffred,y rta.Irma Cigliutti,como también se prorrogó el tiempo a la delegación visitante.-Siendo a hora 20 y 2 minutos se retira la delegación y se pasa al régimen ordinario de sesión.-e somete a consideración el Boletín No.14,referente a la Nómina de Asuntos Entrado Traitados por la Mesa.=EL EDIL SR.MIRANDA,con relación al Boletín No.14,solicita se proceda la lectura del Expedeinte No 13610,relativo a una denuncia del Edil Sr.Wáshington Rodríuez Meistro,sobre sustracción de columnas de Alumbrado Público en Punta del.Este.-A esta ltura el EDIL Sr.ADHEMAR LOPEZ,expresa que discrepa con la forma en que fue confeccionado l Orden del Día de hoy,entendiendo que el tercer asunto del Orden del Día debió tratarse en primer término,y el de Aurora Victorica al primer término de la sesión especial para Asuntos de Terceros.-Los Ediles señores Américo Cairo Nocetti y Rubens Villegas,fundamentan su posición contraria destacando que el Orden del Día está bien confeccionado de acuerdo a lo que establece el art.52 del Reglamento ,por cuanto el Expediente que está en primer término de hoy estaba en discusión cuando se levantó la sesión anterior.-El señor Presidente, anifiesta que como no se reúne la Comisión del Orden del Día,la convocatoria,es realiza por la Dirección de Secretaría que es quien confecciona el Orden del Día.-Entiende el Señor Presidente,que este caso no está previsto en el Reglamento y por lo tanto la Junta ebe pronunciarse al respecto.-Tras breve deliberación sobre el aspecto reglamentario se somete a votación a solicitud del Edil Sr.ANTONIO PEREZ,una resolución que establece que l Orden del Día ha sido bien confeccionado,dicha moción es aprobada por mayoría(17 votos en 18).-Los Ediles Sres.ADHEMAR LOPEZ,VILLEGAS,y ALONSO PEREZ,fundamentan su voto sobre la resolución aprobada,cuyo fundamento no se incluye en el Acta por no haberse hecho llegar a la Mesa.-A esta altura,el EDIL SR.VILLEGAS, formula moción para que la Mesa se interese//



// ante la Intendencia Municipal y el Directorio de OSE,para agilitar el trámite solicitado en la audiencia concedida hoy a los funcionarios de OSE.-Dicha moción se aprueba sobre tablas por unanimidad(18 votos).-Con referencia al boletín No.14,el EDIL SR.JAIME ALONSO PEREZ,formula moción para que en el futuro no se le efectúen descuentos a la Srta.Marta Dehorta del sueldo Full Time cuando no concurra a prestar servicios los días de sesión e el horario nocturno por causas de estudio.-Este temperamento se aprueba manifestando la presidencia que en esos días no se le exigirá venir de noche para no efectuarle los descuentos.-EL EDIL SR.RIVAS,hace notar al Cuerpo que hay un funcionario que falta por razones de salud hace dos años y medio,y mientras que no viene a la Junta trabaja en una Empresa Privada.-El Señor Presidente,comunica al Cuerpo que los Expedientes con la certificación medica,se ha estado pasando a la Comisión de Legislación por así haberlo resuelto la Junta,pero como dicha Comisión aún no se ha constituído,la Presidencia solicitará al Sindicato Médico la integración de una Junta Médica,a efectos de que diagnostique sobre los motivos de la enfermedad para adoptar resolución al respecto.-Por unanimidad(20 votos) se aprueba el boletín No.14.-A esta altura el señor Presidente,informa que la Junta tiene necesidad de proceder a la adquisición de algunos muebles y útiles,como asimismo abocarse a resolver problema de calefacción para el recinto de sesiones y Oficina.-Tras breve deliberación la Junta por moción del EDIL SR.ARNOLDO PAOLUCCI,resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión un informe detallado de la Presidencia con las necesidades que requiere la Junta para su funcionamiento.-A esta altura siendo la hora 20 y 15,concurre a Sala el Edil Sr.José L.Fernandez.-ASUNTOS ENTRADOS.-DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL Y OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO,solicitan designación de un delegado para concurrir al Congreso Nacional sobre los impuestos territoriales.-Por unanimidad(18 votos),se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébese lo actuado por la Mesa y archívese.-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,comunica aprobación por parte del Parlamento Nacional del préstamo para las rutas 26 y 9.-Por unanimidad(17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: enterado,archívese. JOSE ESTEVES PAULOS,solicita testimonio por cuadruplicado del que resulte que la Junta Departamental no autorizó Salida de Dominio del padrón No.242 de la la.Sección(Playa de //

/Portezuelo).-Por mayoría(16 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION:pase a estudio de a Comisión de Legislación para que se sirva dictaminar sobre lo solicitado.-COMISION DE COMISIONES,comunica su integración Art.10 del Reglamento Interno.-En dichos obrados recae la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Mesa e inclúyase en el Libro de Actas la nominación de las Comisiones designadas y archivese este Expediente.-COMISION DE LEGISLACION:Titulares:Nicolás Sciandro;Casimiro Tejera Delgado;Francisco González López; Ambrosio Rodríguez Umpiérrez;Luis E.Berrutti;Suplentes;Rubens Borges;Mario Mirabal;Aníbal Silva Alonso;Irma Cigliutti;Cartaut García;COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:Titulares: Hipólito Lapaz;Nicolás Sciandro;Oriol Núñez;Miguel Angel Galán;Luis Urrutia;Suplentes:Francisco Pifano;Alfredo Rivas;Asunción Machado;Rubens Villegas;Luis Berrutti.-COMISION DE TIERRAS/Titulares:Dante Bianchi;Igor W.Fía;Waldemar Velázquez,Ambrosio Rodríguez Umpiérrez;Alicia G.de Abásolo;Suplentes:Adhemar López;Saúl Miranda,Placido Dutra;Rubens Villegas;Washington Rodríguez Meistre.-COMISION DE TURISMO:Titulares:Dante Bianchi;Carlos H.Tizze;Francisco Gonzalez López,Ariosto Popitti;W.Rodríguez Meistre;Suplentes:José L.Fernandez,Antonio Ruggiero;Oscar Dutra Frade;Irma Cigliutti;Alicia G.de Abásolo;COMISION DE OBRAS PUBLICAS.-Titulares:Igor W.Fía;Carlos H.Tizze;Asunción Machado;Miguel A.Galán;W.Rodríguez Meistro.-Suplentes:Saúl Miranda;Adhemar Lopez;Simón Fontes;Rubens Villegas;Cartaut García.-COMISION DE REGLAMENTO;Titulares:Hipólito Lapaz;Casimiro Tejera Delgado;Oscar Dutra Frade;Ariosto Popitti;Luis Urrutia;Suplentes:Francisco Pifano;Mario Mirabal;César Frugoni;Luis Rodríguez; Alicia G.de Abásolo;COMISION DE NOMENCLATURA:Titulares:Casimiro Tejera Delgado;Dante Bianchi,Ricardo Costa;Ambrosio Rodríguez Umpiérrez;Washington Rodríguez Meistre;Suplentes:Hipólito Lapaz;Igor W.Fía;José I.Sención;Rubens Villegas;Cartaut García.-COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE:Nicolás Sciandro;Dante Bianchi;Oriol Núñez;Ariosto Popitti;Luis Urrutia; Suplentes:Alfredo Rivas;Wilfredo Gaggioni;Plácido Dutra;Luis Rodríguez;Cartaut García.-COMISION DEL ORDEN DEL DIA: Titulares:Carlos H.Tizze;Hipólito Lapaz;Casimiro Tejera Delgado;Igor W.Fía;Ricardo Costa;Ambrosio Rodríguez Umpiérrez;W.Rodríguez Umpiérrez;W.Rodríguez Meistro;Ariosto Popitti;Luis Urrutia;Suplentes:Antonio Pérez;Antonio Ruggiero;Adhemar López;Saúl.Miranda;Simón Fontes;Irma Cigliutti;Luis E.Berrutti;Rubens Villegas;Alicia //

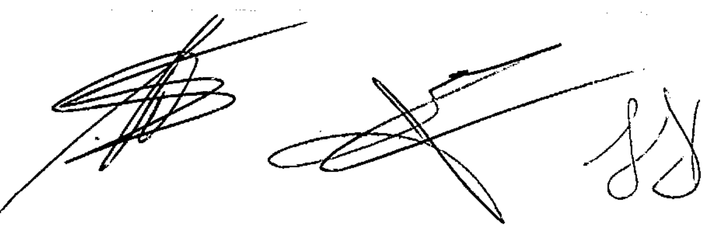


//G.de Abásolo,-JUZGADO DE PAZ 1a.Sección Maldonado,Cedulón Montevideo Refrescos S/A,contra Gobierno Departamental de Maldonado y otros-cobro de pesos(F/2202/70),radicado en el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de 1er.Turno.-La Junta Departamental por unanimidad(18 votos) dicta la siguiente RESOLUCION:Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.-INTENDENCIA MUNICIPAL,remite consideraciones con referencia a las modificaciones introducidas por la Junta a la ampliación presupuestal 1970/71 y parte 72.-Por mayoría(15 votos en 16),se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-EL EDIL SR.VELAZQUEZ,mociona en el sentido de que se suspendan los asuntos entrados.-Se vota y resulta negativa(7 votos en 17).-Se rectifica y tambien resulta negativa(7 votos en 18).-EDIL SR.CASIMIRO TEJERA DELGADO,comunica que ha constituído bancada independiente en el sector del Partido Colorado,bajo la designación de:"Por los Ideales de Gestido".-LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE: Enterado,téngase presente y archívese.-ALUMNOS DEL LICEO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO,solicitan audiencia al Cuerpo.-Por unanimidad(18 votos)la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad,archívese.-COMPAÑIA AMERICANA,ofrece servicio de reparación y abono,por funcionamiento,máquinas de escribir de la Junta Departamental y remite Presupuesto por un mimeógrafo.-La Junta Departamental en sesión de la fecha RESUELVE: Atento al planteamiento del señor Presidente para realizar la adquisición de muebles,útiles y otras mejoras necesarias para el funcionamiento de la Junta,inclúyase en 2do.término del Orden del Día de la próxima Sesión,con el informe de la Presidencia al respecto.-ARNALDO CASTRO Remite Presupuesto por Mimeógrafo modelo 320 y 466.-LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE: Atento al planteamiento del señor Presidente para realizar la adquisición de muebles,útiles y otras mejoras necesarias para el funcionamiento de la Junta,inclúyase en 2do.término del Orden del Día de la próxima sesión,con el informe de la Presidencia al respecto.-EDIL SR.ROBERTO CUADRADO,comunica que deja sin efecto la licencia solicitada y que se reintegrará a las funciones de Edil.-La Junta por mayoría(17 votos en 18),dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado,convóquese al titular de referencia y archívese.-VARIOS SEÑORES EDILES SU FUNDAMENTO DE CUES-

TION DE FUEROS,planteada por el EDIL SR.RICARDO COSTA ,el 30 de abril de 1971.-La Junta Departamental en sesión de la fechaRESUELVE:inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión para ser tratado conjuntamente con el numeral 3o.de la Sesión de hoy.-PLENARIO DE ORGANIZACIONES GREMIALES,solicita audiencia al Cuerpo .-La Junta Departamental en sesión de la fecha RESUELVE:Cúrsese nota al Plenario de Organizaciones Gremiales,solicitándole informe a este Cuerpo,si mantiene interés en el pedido de audiencia solicitado.-Sin perjuicio archívese este Expediente.-ASOCIACION FOMENTO Y TURISMO DE PIRIAPOLIS,solicita intervención Junta ante posible fraccionamiento del predio Autódromo de San Francisco.-Inclúyase en el 1er.Numeral del Orden del Día de la próxima sesión.-La Resolución que antecede fue adoptada por el Cuerpo,por unanimidad(18 votos).-PIRIAPOLIS FUTBOL CLUB,solicita donación de materiales o efectivo a efectos de finalizar las obras de su Institución.-Por unanimidad(18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-INTENDENTE MUNICIPAL,Sr.Gilberto Acosta Arteta,comunica que concurrirá a Sala el próximo viernes 30 de los corrientes.-La Junta Departamental en sesión de la fecha RESUELVE: Enterado,archívese estos obrados.-Por moción del EDIL SR. LONGOPAREZ, y por unanimidad(18 votos),la Junta resuelve enviar una nota de condolencias a la Embajada Soviética ante la trágica desaparición de los astronautas Soviéticos.-ORDEN DEL DIA.-AURORA VICTORICA ACOSTA, solicita permiso fraccionar padrón 6413,manzana 685 de Punta del Este(reconsideración).-Por mayoría(16 votos,en 18),la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y de Obras Públicas,que el Cuerpo comparte;autorízase a la Intendencia Municipal,a conceder el permiso de fraccionamiento de que ilustran estos obrados, siempre que el Edificio de Propiedad Horizontal,existente en el predio,no haya sido enajenado o prometido en venta por la gestionante,con derechos sobre el solar a dividir.-Pase a la Intendencia Municipal,declarándose urgente.-Siendo la hora 21 y 26 minutos se prorroga el horario de sesión por 30 minutos más.-VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE OTORGUE UN PRESTAMO REINTEGRABLE DE 3 SUELDOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.-Tras breve deliberación y por unanimidad(20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Desglósese del informe de Comisión de Presupuesto lo relativo al artículo 1o. que se trata por separa-

//





// do y que la Junta aprueba por unanimidad(20 votos),de acuerdo al siguiente texto:Cúrsese nota al Tribunal de Cuentas de la República,en forma independiente,solicitando autorización para trasponer del rubro 32"MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA"?la suma de $546.000.oo para reforzar el rubro 0,sub-rubro 04,con destino al pago del personal eventual de este Cuerpo.-Fecho vuelva a efectos de comunicarle a la Dirección de Contaduría.-Este Expediente se mantiene en el Orden del Día a efectos de considerar la parte final del informe de la Comisión.-Siendo las 21 y 50 concurre a Sala el Edil Sr.Machado.-En momento en que se entraba a considerar el 3er.punto,del informe de la Comisión de Presupuesto el Cuerpo queda sin número para proseguir la sesión por cuya razón el señor Presidente,previo llamado a Sala reglamentario,declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-ENMENDADOS:"Señores","y","Bianchi",19","Colina",-"expendan","hasta","Al","confeccionado","Aurora","cuando","Departamental","padrón","Ricardo","titulares","comunica","designación","declarándose","20".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Faltaron","abierta","mociones votadas","en","el de Aurora","entrados".-VALEN.-ENTRELINEAS:"José I.Sención","titular","los pagos","art.52 del","venir de noche",titulares".-VALEN.-TESTADOS:"se","a","y".-NO VALEN.-

LEON SCHUSMAN
Presidente

JOSE Ma. VAZQUEZ
Sub Director de Sría.

FRANKLIN PAGLIARI
Enc.de A.de Secretaría

ACTA Nº1221.- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de julio del año mil -novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Waldemar Velázquez, Cesáreo R. Audiffred, Ricardo Costa, Américo Cairo Nocetti, José I. Sención, Sra. Alicia G. de Abásolo, Wáshington Rodríguez Meistro, y los suplentes Sres. Al fredo Rivas, Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, Adhemar López, Saúl Miranda, Antonio Pérez, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Cartaut García y Rubens Villegas.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Tejera, Núñez, Machado, Dutra Frade, H. Lapaz, Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, Fía,//

Correa
osa, Galán, Roig, Poppitti, Támmaro, Bonilla, Berrutti, Roberto Cuadrado, Nieves; y con
licencia el Edil Sr Agustín Cuadrado.- Preside la sesión el Titular Edil Sr. León Schusman
actúan en Secretaría el Sub Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas
l Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 19 y 35 el Sr. Presidente declara
bierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº1220, la que es
probada por mayoría (15 votos en 18).- MEDIA HORA PREVIA.- EL EDIL SR ANTONIO RUGGIERO,
a cuenta de una nota que recibiera de la Empresa O.N.D.A. en la cual se da contestación
un oficio, remitido por la Corporación oportunamente.- Por su parte el Sr. Presidente,
hace notar al Edil Sr. Ruggiero, que realice el planteamiento en el momento indicado,.-
iendo las 19 y 40 concurre a Sala el Edil Sr. González López.- Por mayoría (14 votos en 18)
por sugerencia del EDIL SR PIFANO, se dispone cursar nota al Ministerio de Obras Públi-
as solicitándole que a la brevedad posible sean iniciadas las obras de las rutas 9 y 26
ara las que el Parlamento aprobara los préstamos respectivos, y como forma de crear fuen-
es de trabajo.-Por mayoría (17 votos en 18) y por sugerencia del mismo SR EDIL, se dispo-
e cursar notas a los Ministerios de Salud Pública y Obras Públicas, solicitándoles se agi-
iten los trámites de expropiación de los padrones linderos a la Sala de Auxilio de Maldo-
ado, para proceder a su ampliación, creándose de esta manera un Centro Hospitalario en la
iudad.- A esta altura el, EDIL SR PIFANO, consulta a la Mesa, sobre el destino dado a un
memorandum presentado por el S.U.N.C.A..- El Sr. Presidente informa al mencionado SR EDIL
que los antecedentes pasaron a estudio de la Comisión de Obras Públicas, solicitando el
exponente, se remita nota a la Comisión de Obras Públicas de la Junta, a los efectos de
ue ésta a la brevedad de curso al mismo.- Por mayoría y por sugerencia del EDIL SR VELAZ-
QUEZ, se dispone cursar nota al Ministerio de Salud Pública solicitándole se sirva tener
a bien disponer en forma urgente, el pago de los cinco meses adeudados a los proveedores
del hospital de Pan de Azúcar, como así también al de Piriápolis.- Por mayoría (14 votos
en 17) y por sugerencia del mismo SR EDIL, se dispone cursar nota a la Intendencia Munici-
pal y Comisión sobre fijación y contralor del precio de la carne, solicitándoles la adop-
ción de las medidas que estime pertinentes, a los efectos de abatir el precio de la carne//



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



en la ciudad de Pan de Azúcar,-en virtud de que los mismos están por encima de lo estipulado.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Urrutia y Rodríguez Umpiérrez.- Por mayoría (15 votos en 17) y por iniciativa del EDIL SR RODRIGIEZ MEISTRO, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas que estime más convenientes, a los efectos de que, hasta 48 horas antes del próximo acto eleccionario, se autorice en Avenida Gorlero de Punta del Este, la realización de propaganda política sin restricciones.-A esta altura el Sr. Presidente, da cuenta que la trasposición de rubros votada en la anterior sesión por esta Corporación, se vió en la necesidad de detenerla, al tener conocimiento de que no existía la disponibilidad propuesta.-El EDIL SR PIFANO mociona para que se declare urgente y se trate sobre tablas.- El EDIL SR GONZALEZ LOPEZ mociona para que este asunto se trate conjuntamente con el préstamo a los funcionarios de la Junta.-El EDIL SR MIRANDA formula moción en el sentido de que se RECONSIDERE la resolución adoptada en la anterior sesión con relación a la trasposición de rubros aludida.-Se vota la RECONSIDERACION y resulta afirmativa (14 votos en - 16).-En función de ello, el edil Sr. Pifano reitera la moción que presentara, en el sentido que este asunto sea declarado urgente y se trate sobre tablas.-Se vota y resulta negativa (14 votos en 16) por falta de quórum reglamentario.-Se rectifica y obtiene afirmativa (unanimidad 16 votos).-En momentos en que se daba lectura a un estado de rubros remitido por la Dirección de Contaduría,Municipal, el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, siendo las 20 horas 7 minutos, por cuya razón el Sr, Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-EMMENDADOS:"Mayoría".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Anibal","Dutra","Agustín".-VALE.-ENTRELINEAS:"Correa","Cartaut García".-VALE.-

JOSE MA.VAZQUEZ	WASHINGTON URBIN E.	LEON SCHUSMAN
SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA	ENCARGADO GENERAL	PRESIDENTE

ACTA Nº 1222.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de julio del año - mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordi-/

//naria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Américo Cairo, Waldemar Velázquez, José I. Sención, y los suplentes Sres. Antonio Ruggiero, Wilfredo Gaggioni, Antonio Pérez, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, Arnoldo Paolucci, Alfredo Rivas, Rimel Goyeneche, Francisco Pifano y Saúl Miranda.-A la hora 19 y 18 minutos el Edil Sr. Sención solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario declara desierto el acto, al constatar que no existe quórum legal para sesionar.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"solicita/la".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Secretario

NELSON MARTINEZ
Jefe

LEON SCHUSMAN
Presidente

ACTA Nº1223 .- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecintos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Romeo A. Rosa, Cesáreo Audiffred, Waldemar Velázquez, Francisco González López, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis Urrutia, Fructuoso Correa, y los suplentes Sres: Wilfredo Gaggioni, Francisco Pifano, Alfredo Rivas, Antonio Pérez, David R. Borges, Arnoldo Paolucci, Rimel Goyeneche, Rubens Villegas, Jaime Alonsopérez, y Cartaút García.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Hipólito Lapaz y Ricardo Costa.- Con licencia el Edil Sr. Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, A. Machado, Dutra Frade, N. Sciandro, D. Bianchi, Carlos H. Tizze, Pía, Roig, A. Poppitti, A. Támmaro, E. Bonilla, R. Cuadrado, - A. Nieves y Sra: A. G. de Abísolo.- Falta también con aviso el Edil Sr. Mario L. Echartea.- Preside el acto el titular Edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y el Jefe Sr. Nelson Martínez en la Secretaría de Actas.- A la hora 19 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles, las Actas anteriores Nos. 1221 y 1222, las que son aprobadas por mayoría (16 votos en 18).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Miguel A. Galán.- MEDIA HORA PREVIA.- El Edil Sr. Rosa, solicita se suspenda la Media Hora Previa, dado la cantidad de asuntos importan-//







//tes que el Cuerpo debe resolver en esta sesión.- Tras breve deliberación se acuerda que los Ediles anotados, opten por hacer uso de la palabra o renunciar a la misma.- Por sugerencia del Edil SR VELAZQUEZ, (unanimidad 18 votos), se resuelve cursar nota al Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, para que teniendo en cuenta la existencia de los rubros pertinentes, se disponga a la brevedad la ampliación y remodelación de los Puertos de Punta del Este y Piriápolis, obras necesaria y que pueden paliar la actual desocupación que soporta la masa obrera del Departamento.- Acto seguido por sugerencia del EDIL SR CORREA, (unanimidad 17 votos), se resuelve cursa nota a la Intendencia Municipal, para que solicite del Consejo Nacional de Subsistencias el envío de técnicos Contadores, para que realicen un estudio, con el objeto de proceder a la fijación de los precios de venta de carne en el Departamento, en forma razonable y justa.- Seguidamente por mayoría (14 votos en 17), y ante sugerencia del EDIL SR FIFANO, se resuelve: 1°) Enviar nota a la Intendencia Municipal, para que de inmediato destaque los Inspectores necesarios, para verificar las serias denuncias de que actualmente las gran mayoría de reses, se faenan clandestinamente, como asimismo designe a los médicos veterinarios que correspondan, para efectuar el contralor sanitario, que garantice a la población, la sanidad e higiene indispensbles; 2°) Poner en conocimiento de los Ministerios de Salud Pública y Ganadería el grave hecho que configura la faena clandestina de ganado en el Departamento.- Siendo la hora 19 y 30 concurren a Sala los Ediles Sres: Frugoni, Saúl Miranda y Roberto Pazos, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres. Rivas y Gaggioni.- Acto contínuo por mayoría 18 votos en 19), ante iniciativa del EDIL SR GALAN, se resuelve solicitar de la Intendencia Municipal, tenga a bien informar en qué fecha se iniciará el cobro de la pavimentación, a cuánto ascenderá el precio por metro cuadrado, y a través de qué conducto se procederá a su cobro, como asimismo envíe un estudio de los costos de pavimentación.- Seguidamente a proposición del EDIL SR P. DUTRA, (16 votos en 17) se acuerda cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole disponga lo pertinente, a fin de dotar de un mejor alumbrado en las Calles San Carlos y Rincón de esta ciudad, hacia el norte de la calle Ituzaingó; 2°) Solicitar del Ministerio de Obras Públicas, la/

reparación o reposición del alumbrado del Puente ubicado sobre la barra del Arroyo Maldonado, en razón de encontrarse en situación de pronunciado deterioro.-Acto seguido, ante sugerencia del EDIL SR ARNOLDO PAOLUCCI, se resuelve: 1º) Cursar nota a la Regional O.S.E. de Maldonado, para que tenga a bien, ordenar la colocación de canillas en los surtidores públicos de los Barrios Leonel y Perlita de esta ciudad, de los que también se proveen de agua potable los vecinos del Barrio Sinforoso de León, único requisito que se necesita en estos momentos para proporcionar tan elemental servicio a los habitantes de esos núcleos poblados; (16 votos en 17); 2º) Enviar nota al Director de la Escuela Nº 2 José Pedro Varela de esta Ciudad, enterándole de la satisfacción del Cuerpo ante la conquista del primer premio obtenido por el citado Centro Docente en un concurso reciente, de carácter Nacional, comunicando también las merecidas felicitaciones para los profesores y alumnos que hicieron posible dicho mérito (unanimidad 18 votos).- Siendo la hora 19 y 40 concurre a sala el edil Sr. Cairo Nocetti.-Usa de la palabra el EDIL SR VILLEGAS para referirse a la autorización que poseen algunas carnicerías de nuestra ciudad, suscrita por la Intendencia Municipal, y por la cual se ven aumentadas las tarifas establecidas para la venta de carne al consumidor, exhibiendo fotocopias para refrendar su afirmación.-Habiendo finalizado el plazo de que dispone el mencionado Sr. Edil en la Media Hora Previa, se le acuerda una prórroga de cinco minutos (unanimidad 18 votos).-Concurre a sala el edil Sr. José I. Sención.- Finalmente por mayoría (15 votos en 19) se aprueba una proposición del EDIL SR VILLEGAS, en el sentido de dar a publicidad a título informativo, en la Prensa Departamental el texto de la citada autorización, como asimismo las tarifas ultimamente sancionadas en materia de venta de carne, a fin de que la población tenga perfecto conocimiento sobre el punto.- Siendo la hora 19 y 50 concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez y Aníbal Silva Alonso.- Por sugerencia del Edil Sr. Cairo, se prorroga la Media Hora Previa por cinco minutos (21 votos en 23).- Seguidamente ante una solicitud del EDIL SR. ROBERTO PAZOS, se acuerda por mayoría (17 votos en 22), cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, para que tenga a bien disponer a la mayor brevedad la iniciación de las obras de retiro de las vías del Ferrocarril, en el tramo Maldonado- Punta del Este, y la//



//construcción de la doble vía vehicular, que significará una importante fuente de trabajo y servirá de incentivo para los inversionistas de la zona.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADO POR LA MESA.- Boletines Nos. 16 y 17.- El EDIL SR PIFANO, solicita que el Expediente 319 que figura en la nómina, se agregue al Expediente Nº323 que se encuentra en los Asuntos Entrados, solicitando por otra parte que como los mismos involucran denuncias objetivas, donde se mencionan nombres de personas, no se les dé lectura, considerando pertinente que los mismos se traten en sesión Secreta.- Por último mociona para que se designe una Comisión Investigadora que trate los referidos expedientes y se haga receptora de las denuncias ampliatorias que efectuará al respecto.- Tras breve deliberación por mayoría (21 votos en 24) la Junta RESUELVE: Desígnase una Comisión Pre-Investigadora integrada con los Ediles Sres.- Cartaút García, Waldemar Velázquez y Saúl Miranda, para consider r los expedientes Nos. 319 y 323.- Seguidamente el EDIL SR VILLEGAS, solicita la palabra para referirse al atentado que un grupo de terroristas perpetró recientemente, contra el domicilio del Edil Sr. Ricardo Costa, en Montevideo, y en el que resultara herida su Señora Esposa. A través de su disertación el Edil Sr. Villegas, expresa que condena esos actos de violencia y bandalismo, que configuran situaciones reñidas con las más elementales normas de orden y de justicia en nuestro país, haciendo notar su profundo repudio ante tan grave hech máxime cuando ésta situación golpea en el seno de una familia de larga trayectoria democrática, respetada por todos quienes la conocen.- Solicita que la Junta se interese por la salud de la Sra. esposa del digno compañero Edil Sr. Ricardo Costa, haciéndole llegar la solidaridad de la Corporación.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, luego de referirse al triste suceso, solicita que se realice de inmediato una llamada telefónica en nombre de la Corporación interesándose por la salud de la Sra. Esposa del Edil Sr. Costa, como asimismo se remita nota al citado Sr. Edil expresándole el apoyo y la solidaridad de la Junta en este difícil momento, como asimismo que el Cuerpo emita una declaración en la Prensa Departamental y Nacional condenando tan repudiable atentado.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, en su nombre y en el de su compañero de Bancada Sr. Edil Sr. Luis Urrutia, adhiere a las proposiciones mencionadas, agregando una solicitud en el sentido de que el Cuerpo envíe //

n ramo de flores a la Sra. Esposa del Edil Sr. Ricardo Costa, como un presente de saluta-ción y un deseo de un pronto restablecimiento.- El EDIL SR GARCIA, expresa su adhesión a las medidas propuestas y su solidaridad con el dolor que acongoja a la familia del Edil Sr. Costa.-Los Ediles Sres. SILVA ALONSO, CAIRO Y PLACIDO DUTRA, luego de efectuar manifestaciones de repudio a ese acto de vandalismo, también expresan su adhesión a las medidas propuestas en sala.-Igualmente los Ediles Sres: PIFANO, PAZOS, NUÑEZ, CORREA, PAOLUCCI, - AUDIFFRED, este último en nombre del Sector de Unidad y Reforma, señalan en sus respectivas disertaciones, su indignación y su dolor ante un hecho que viene a herir directamente no sólo al Edil Sr. Costa y su familia, sino también a todo este Cuerpo, porque todos sus integrantes profesan y lo seguirán haciendo así, el verbo de la democracia y libertad.- Siendo la hora 20 y 45 concurren a Sala los Ediles Sres: José Fernández, y Luis E. Berruti. Por último usa de la palabra el Sr. PRESIDENTE, quien también manifiesta su adhesión a - las proposiciones formuladas, agregando por otra parte que conociendo la conducta democrática del Edil Sr. Costa, esta situación reforzará aún más en sus ideales, sus afirmaciones, de continuar con fé y optimismo su batallar dentro del Partido que lo cuenta como uno de sus auténticos valores.- Por unanimidad (23 votos), se aprueban las mociones propuestas - por los Ediles Sres. Villegas, Alonsopérez y Rodríguez Meistro, designándose para redactar la Declaración Pública, una Comisión que integran los Ediles Sres: Alonsopérez, Paolucci y Schusman.- De inmediato el Sr. Presidente, da lectura a un telegrama en el que se solicita la consideración de un expediente de edificación gestionada por H.A.S.C.A..- Se re - suelve que el mismo, pase a la Comisión de Obras Públicas, para que a la brevedad, informe el expediente mencionado.- Por mayoría (21 votos en 23), son aprobados los boletines de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa Nos. 16 y 17.- Seguidamente por unanimidad (22 votos), por sugerendia del EDIL SR ALONSOPEREZ, se pospone la consideración de los Asuntos Entrados.- Siendo las 21 horas, asume la Presidencia de la sesión, el segundo Vice Edil Sr. Audiffred, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Schusman, y concurriendo los Ediles Sres. Ademar López y Ambrosio Rodríguez.- ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS VARIOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita transposición de rubros para reforzar el Rubro 0 Sub-Rubro 04.(RECONSIDE-//







//RADO).-El EDIL SR PIFANO, formula la siguiente moción: Visto las imprevisiones del Rubr 04, para atender los sueldos de los funcionarios eventuales de esta Corporación, que no - permiten continuar pagando los sueldos desde la fecha.... se aprueba continuar pagando re gularmente los sueldos mensuales con carácter reintegrable, hasta la aprobación del próxi mo presupuesto del Cuerpo.- Que se solicite autorización al Tribunal de Cuentas, y se co- munique a la Intendencia Municipal.- Reasume la Presidencia el Titular Edil Sr. León Schu man siendo las 21 y 15.- El EDIL SR MIRANDA, formula moción en el sentido de que se solic te a la Intendencia Municipal, un préstamo reintegrable de $500.000.oo para el pago de lo funcionarios eventuales, el que será cancelado en el próximo presupuesto de la Corporació Por su parte el EDIL SR NUÑEZ, mociona para que se solicite del Tribunal de Cuentas la au torización para trasponer del Rubro 32 la suma de $200.000.oo para reforzar el Sub-Rubro 04 del Rubro 0.- Se vota la moción del Edil Sr. Pifano y resulta negativa (5 votos en 21) La moción del Edil Sr. Miranda obtiene (20 votos en 21), siendo proclamada afirmativa po la Presidencia; la moción del Edil Sr. Núñez, también resulta afirmativa (16 votos en 21) En consecuencia en los obrados antes mencionados se dicta la siguiente RESOLUCION: Derógase la resolución anterior del 2 de julio de 1971 y solicítese al Tribunal de Cuentas de la - República, la autorización correspondiente para proceder a la transposición del rubro 32 " MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA", de la Ampliación Presupuestal del Ejercicio 1971- del Presupuesto por programa de esta Junta Departamental, en la suma de $200.000.oo (doscien- tos mil pesos), para reforzar el Rubro 0 Sub-Rubro 04, con destino al pago del personal - eventual de este Cuerpo.- Cumplido vuelva para comunicar a la Dirección de Contaduría a - todos sus efectos.- Declárase urgente.- Asimismo, en la precedente gestión se resuelve: - Solicítese asimismo de la Intendencia Municipal un préstamo reintegrable con destino al pa go de sueldos del personal eventual de este Cuerpo, del orden de $500.000.oo, a pagar en - el Presupuesto que la Corporación deberá sancionar en el Ejercicio 1972.- Acto contínuo se da lectura al texto que ha estructurado la Comisión Especial con carácter de Declaración - Pública relativo al atentado perpetrado contra el domicilio del Edil Sr. Costa.- El mismo dice: "La Junta Departamental de Maldonado, en sesión realizada en la noche del día 23 //

del corriente, por unanimidad de presentes, ante el vandálico e incalificable atentado - efectuado por grupos terroristas en el domicilio del Edil Ricardo Costa, resuelve hacer - público su total repudio ante actitudes tan cobardes, desplegadas por quienes alteran - la esencia y vigencia de nuestro régimen desplegando su resentimiento escudados en el anonimato y en las sombras de la noche.-Este hecho no solo hiere y afecta al compañero Edil y a su familia; este atentado hiere y afecta en sus fueros a todos los integrantes de la Junta Departamental de Maldonado".- Por unanimidad (21 votos) se aprueba el texto precedente.- Siendo la hora 21 y 32, estando citada la Corporación para una reunión Extraordinaria a iniciarse a esta hora, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Rosa","Martínez", A", "importantes", "Puertas","citada","a","condena","Sala","respectivas","transposición","ese","este".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Seguidamente","16","traten","una","sugerencia","votos". VALE.- ENTRELINEAS:"(16 votos en 17)".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — LEON SCHUSMAN

Secretario.- Jefe.- Presidente.-

ACTA N°1224.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. León Schusman, Oriol Núñez, José I. Sención, Américo Cairo, Francisco González López, Cesáreo Audiffred, Waldemar Velázquez, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y los suplentes Sres:. Arnoldo Paolucci, Aníbal Silva Alonso, César Fragoni, Plácido Dutra, Ademar López, José L. Fernández, Antonio Pérez, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, Saúl Miranda, Rimel Goyeneche, Jaime Alonsopérez, Rubens Villegas y Cartaút García.- Faltan con aviso los Ediles SreS: Rosa, Lapaz y Costa y en uso de licencia el Edil Sr. Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltan los Ediles Sres: Tejera Delgado, Machado, Dutra Prade, Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, Galán, Fía, Roig, Coppitti, Támmaro, Urrutia, E. Bonilla, R. Cuadrado, A. Nieves, E. Correa, Sra. de Abásolo y Rodríguez Meistro.-"Preside el acto el Titular Edil Sr. León Schusman y actúan en Secre-//





//taría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.-A la hora 22 y 10 el Sr. Presidente declara abierta la sesión comunicando el motivo de la misma.- ORDEN DEL DIA.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, solicita desgravación de impuestos Municipales a la Industria de la Construcción.- (Con mensaje de la Intendencia Municipal, remitiendo proyecto de Decreto de exoneraciones tributarias a la edificación en el Departamento).- El EDIL SR ALONSOPEREZ, señala que el proyecto en consideración implica un gran incentivo para los inversionistas y contribuirá sin duda alguna a fomentar la industria de la Construcción, y a paliar la desocupación imperante en la masa obrera, temperamento con el que coinciden los Ediles Sres: Cairo, Núñez, González López, Paolucci y P. Dutra.- EL EDIL SR PIFANO, luego de argumentar sobre el particular, mociona para que se modifique el Artículo 1º de dicho proyecto estableciendo que las obras sean iniciadas antes del 31 de diciembre de 1972 y finalizadas antes del 31 de diciembre de 1975.- Por su parte el EDIL SR VILLEGAS, mociona para que el plazo de presentación de gestiones, se extienda hasta un año a partir de la fecha de promulgación del Decreto que se considera.- Siendo la hora 23 concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti.- Coincide con la posición del Edil Sr. Villegas, el Edil Sr. Berrutti.- Ante consulta de algunos Sres. Ediles acerca del qüorum que se requiere para aprobar este Proyecto de Decreto, la Presidencia luego de oir diversas opiniones sobre ese aspecto, comunica que solo se exigirá mayoría simple.- Se vota en general el proyecto y resulta afirmativo por unanimidad (22 votos).- Se procede a votar el proyecto en forma particular.- El artículo 1º resulta afirmativo (17 votos en 22); se rectifica esta votación y obtiene (15 votos en 22), siendo proclamada afirmativo por la Presidencia.- Dejan constancia de su voto negativo los Ediles Sres. Villegas, Berrutti, Pifano.- Los Artículos 2º y 3º resultan afirmativo (17 votos en 22) en cada uno de ellos y los artículos 4º y 5º también resultan afirmativo (18 votos en 22) para ambos artículos.- Se procede a votar un artículo aditivo en el que se solicita a la Intendencia Municipal, una amplia difusión del Decreto mencionado.- El EDIL SR BERRUTTI, solicita se deje constancia de su voto negativo a cada uno de los artículos votados.- En consecuencia y luego de las votaciones anotadas la Junta dicta el siguien

de DECRETO Nº3246.- Artículo 1º).-Exonérase del pago de todos los impuestos y tasas departamentales a la edificación (construcción, ampliación, refacción, obras sanitarias, regularización, final de obra) a todas las gestiones que se realicen a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1971.-Artículo 2º.-Los predios donde se emplacen las obras quedarán exonerados de las deudas por concepto de impuestos departamentales a la propiedad urbana y sub urbana que mantengan hasta el presente ejercicio inclusive.-A los efectos de la determinación del predio o predios exonerados se estará a lo dispuesto por la legislación vigente en materia de fraccionamientos y terrenos baldíos.-Artículo 3º.-Los mencionados predios quedarán exonerados del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria en la cuota parte correspondiente a las obras que efectivamente se realicen en ellos, hasta el ejercicio 1976 inclusive.- Artículo 4º.-Para obtener los beneficios establecidos en los artículos anteriores, las obras de edificación deberán ser iniciadas dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de los planos.-Al efecto deberá requerirse oportunamente de la Dirección de Arquitectura, inspección y constancia escrita de este extremo.- La Dirección de Arquitectura realizará la comunicación pertinente al Departamento de Hacienda a los efectos catastrales e impositivos correspondientes.-Artículo 5º.-Insértese, comuníquese, publíquese, etc.-Artículo 6º.-Solicítese la más amplia difusión de este Decreto, por parte del Ejecutivo Departamental.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- No siendo para más, a la hora 23 y 20, el Sr. Presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "de","concepto".- VALE.- SOBREBORRADOS: "procede","la",".- VALE.---

LUIS CASSELLA — Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
LEON SCHUSMAN — Presidente.-

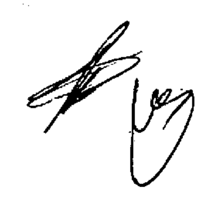
ACTA Nº 1225.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Américo Cairo, José I. Sención, Francisco González López, Asunción Machado, Hipólito Lapaz, Romeo A. Ro-//



//sa, Miguel A. Galán y los suplentes Sres. Arnoldo Paolucci, Rimel Goyeneche, Plácido - Dutra, Antonio Pérez, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, Wilfredo Gaggioni, José L. Fernández, Saúl Miranda, Aníbal Silva Alonso,Cartaut García y Jaime Alonsopérez.-Faltan con aviso los ediles Sres. Ricardo Costa, Cesáreo Audiffred, y Sra. A. G. de Abásolo.-Sin aviso los ediles Sres. Tejera Delgado, N. Sciandro, D. Bianchi, C. Tizze, Mario L. Echartea, Igor Fía, H. Roig, A. Poppitti, A. Rodríguez Umpiérrez, A. Támmaro, E. Bonilla, Roberto Cuadradó, A. Nieves y F. Correa.-En uso de licencia el edil Sr. Agustín Cuadrado.-- Preside el acto el titular, edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Secretario - Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.-A la hora - 19 y 20, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, las actas anteriores Nos. 1223 y 1224.-Con respecto a la última, el edil SR FERNANDEZ, comunica que en ella no consta, que oportunamente solicitó se expresara que una iniciativa similar a la que se consideraba, había sido presentada por el sector político que integra.-A solicitud del Sr. Presidente, el citado Sr. Edil anuncia que formulará - por escrito, la aclaración referida.-Por su parte el EDIL SR PIFANO pide autorización a la Mesa, para formular por escrito su fundamento de voto, a la solicitud de exoneración de impuestos a la construcción, aprobada en la anterior sesión,-a efectos de que el mismo conste en esta Acta.-Por mayoría (19 votos en 20), se aprueban las actas mencionadas.- Concurren a sala los ediles Sres. Waldemar Velázquez, Rubens Villegas, Luis Urrutia, Oscar Dutra Frade y Wáshington Rodríguez Meistro, retirándose el edil Sr. Goyeneche.-De inmediato, el EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, teniendo en cuenta que para la sesión de hoy, existen muchos asuntos de terceros a considerar, solicita se suspenda la Media Hora Previa.- Por otra parte, el EDIL SR GALAN, plantea como cuestión de fueros, el hecho de que el - Cuerpo haya sido convocado a sesión Extraordinaria a solicitud del Sr. Intendente Municipal, para la hora 21, siendo que a esa hora la Junta debe sesionar Ordinariamente, debiendo interrumpir sus deliberaciones para iniciar la sesión Extraordinaria, lo que considera antirreglamentario.-Tras breve deliberación, se vota la solicitud del Edil Sr. Galán y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (15 votos en 23); se rectifica esta

//votación y también resulta negativa por igual motivo (14 votos en 23).-Posteriormente se vota la solicitud de suspensión de la Media Hora Previa y resulta negativa (15 votos en 23) por falta de quórum reglamentario.-MEDIA HORA PREVIA.-Ante inicitiva del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ (18 votos en 20), se resuelve cursar nota al Sr. Ministro de Transporte, Comunic ciones y Turismo, solicitándole apresure la apertura en la temporada invernal del Casino de Piriápolis.-Asimismo, ante gestión del EDIL SR VELAZQUEZ (unanimidad 20 votos), se dispone el envío de notas al Ministerio de Obras Públicas y Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, haciéndole llegar la satisfacción del Cuerpo, ante lo que considera una muy justa aspiración de la población de Pan de Azúcar, en sus gestiones pro local para el nuevo Liceo de aquella localidad, iniciativa que la Corporación respalda en todo sentido.-Acto seguido, por sugerencia del EDIL SR CAIRO se resuelve cursar nota a la Junta Local A. de San Carlos, solicitándole la urgente reparación de las calles del Barrio Asturias de esa ciudad y la colocación de un alumbrado adecuado para dicha zona (unanimidad 20 votos).-Seguidamente, por unanimidad (21 votos), y ante iniciativa presentada por el EDIL SR PIFANO, se acuerda enviar nota al Ministerio de Salud Pública, para que tome inmediata intervención en la reapertura del local de la policlínica ubicada en Barrio Kennedy, la que ha sido cerrada hace aproximadamente un mes, lo que ha causado perjuicios a los vecinos del lugar, quienes además de recibir los servicios propios de la misma, se proveían de alimentos allí almacenados, como ser leche en polvo y otros.-Acto continuo, la Corporación por unanimidad (20 votos) y en mérito a una sugerencia del EDIL SR ALONSO PEREZ, resuelve solicitar de la Junta Local A. de San Carlos, se sirva disponer a la mayor brevedad, la reparación del camino que conduce a Garzón, especialmente en el tramo de Cañada Bellaca, puesto que su mal estado, causa serios inconvenientes a los productores de la zona, por ser ésta, la única vía de salida de sus productos al mercado.-Habiendo finalizado la Media Hora Previa, el Cuerpo por unanimidad (17 vots), ante proposición del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO acuerda recibir en sala, una delegación de vecinos del Barrio Kennedy, que desea plantear algunas inquietudes que afectan a dicha barriada.-El Edil Sr. Pifano se manifiesta partidario de que se reciban a todas las delegaciones que han //





//solicitado audiencia y que se encuentren presente.-A la hora 20, el Cuerpo entra a sesionar en Comisión General para recibir a los vecinos del Barrio Kennedy, en cuya representación concurren los Sres. Juan Pérez, Guillermo M. Núñez, Roberto Serrón, José C. - Núñez, Benicio Perdomo, Nelson García, Macario Pérez, Sra. Haydeé Báez de García y Srta. Alba Inchausti.-Estos imponen a la Corporación de las diversas necesidades por las que - atraviesan los vecinos, solicitando la adopción de medidas conducentes a solucionar los problemas que los aquejan y que enumeran en un memorándum al que dan lectura.-Durante est régimen de sesión concurrió a sala el edil Sr. Berruti y formularon preguntas, los ediles Sres. Pifano, Miranda, Lapaz, Cairo, Fernández, A. Pérez, Villegas, Alonsopérez, Rivas,- Goyeneche y Paolucci.-Retirada la delgación de vecinos, el Cuerpo vuelve al régimen Ordinario a las 20 y 45.-El EDIL SR ALONSOPEREZ propone que el asunto planteado por los vecinos del Barrio Kennedy, se trate como grave y urgente y sobre tablas,-moción que resulta negativa (14 votos en 16), por falta de quórum reglamentario.-A solicitud del mismo SR - EDIL, se vota el tratamiento sobre tablas del numeral 35 del Orden del Día, moción que en primera instancia resulta negativa (15 votos en 16) por falta de quórum reglamentario, - obteniendo tras una rectificación de votación, resultado afirmativo (unanimidad 17 votos). INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para expropiar con destino a calle pública, parte del padrón 4286 y parte del padrón 2488- áreas de 534 m2. 31 y 379 m2. 24, respectivamente y antecedentes agregados.-Por unanimidad (19 votos), la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº3247: 1º) Visto la gestión del Ejecutivo Comunal y atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; otórgase a la Intendencia Municipal la anuencia solicitada para expropiar con destino a calle pública, las parcelas de la Primera Sección de la ciudad de Maldonado, que figuran en los planos de fojas cuatro (4), del expediente Nº 534/970 de la Dirección de Fraccionamientos y planos de fojas 4 y 5 del Expediente Nº 311/69, de la misma Dirección y cuyos expedientes llevan el Número de la Dirección de Secretaría 19099/970 y 12838/69 respectivamente, que corren adjunto.-La parcela propiedad del Sr. Julio C. Larrosa, padrón Nº 4286 (parte) con un área a expropiar de 534 metros con 31, cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte, rectas de 21 metros, 23 //

//y 20 metros 60, respectivamente, lindando con el padrón 2487; al Este, recta de 31 metros 23, lindando con el padrón 2488; y al Sureste, curva circular de 21 metros 60, lindando con más área del padrón 4286;- la parcela de propiedad de la Sra. J.R. Pérez de Gutiérrez, parte del padrón 2488, con un área a expropiar de 279 m.c. 24, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte y Sur, curva circular de 20 metros 86 y 22 metros 15, respectivamente, lindando con más área del padrón 2488; al Este, recta de 17 metros 08 lindando -con calle pública existente de 17 metros de ancho; al Oeste, recta de 17 metros lindando con padrón 4286.-2°)Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado a aceptar la donación propuesta por el Sr. Cirilo Larrosa, según nota firmada por el donante que corre agregada a fojas uno de este expediente y que pertenece a parte del padrón 2487 con el área necesaria para la apertura de la calle Ituzaingó.-3°)Comuníquese, publíquese, insértese.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- De inmediato, ante moción del EDIL SR VILLEGAS, y relacionada con el planteamiento formulado por los vecinos del Barrio Kennedy, la Junta por unanimidad (18 votos) dicta la siguiente RESOLUCION:1°) Desígnase una Comisión Especial, integrada con los ediles Sres. Plácido Dutra, Antonio -Pérez y Rubens Villegas, que se encargará de recibir de parte de los vecinos del Barrio Kennedy, todas las sugerencias y denuncias que éstos presenten, debiendo incluirse el informe respectivo, en el Orden del Día dentro de un plazo de 15 días.-2°)En la Secretaría Administrativa actuará la funcionaria Srta. Marta Dehorta.-3°)Pase a la referida Comisión a sus efectos.-Acto continuo, el Edil SR PLACIDO DUTRA, hace notar que en la Comisión de Legislación, existen algunos pedidos sobre traspasos y transferencias de nichos que requieren urgente pronunciamiento del Cuerpo y teniendo en cuenta que dicha Comisión aun no se ha reunido, manifiesta su deseo de que la Junta los considere en plenario, siempre que la Comisión de Legislación no emita un informe sobre los mismos, a la brevedad.-Siendo la hora 21 y 10, el Cuerpo queda sin quórum para continuar la sesión, ante el retiro de algunos Sres ediles de sala, motivo por el cual el Sr. Presidente, previo llamado a sala correspondiente, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra*- ENMENDADOS:"Francisco","Servicios","vecinos","vota-/



MALDONADO



//ción","destino","metro".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"en","pro","en","y","C rlos","el".-VALEN.

TOMAS CASSELLA — Secretario
NELSON MARTINEZ — Jefe
LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº 1226.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesion Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Oriol Núñez, Américo Cairo, José I. Sención, Francisco González López, Asunción Machado, Oscar Dutra Frade, Hipólito Lapaz, Waldemar Velázquez y los suplentes Sres. Plácido Dutra, Arnoldo Paolucci, Saúl Miranda, Antonio Pérez, Francisco Pifano y José L. Fernández.-A la hora 21 y 34 minutos, el edil Sr. Velázquez solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatar la falta de quórum para sesionar declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.- -

TOMAS CASSELLA — Secretario
NELSON MARTINEZ — Jefe
LEON SCHUSMAN — Presidente

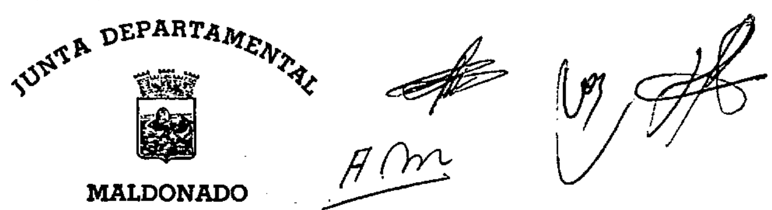
ACTA Nº1227.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres:León Schusman, Waldemar Velázquez, Luis Urrutia y los suplentes Sres: Rimel Goyeneche, Francisco Pifano, Arnoldo Paolucci,- José L. Fernández, Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, Saúl Miranda, Antonio Pérez, Rubens Villegas y Cartaút García,- A la hora 19 y 33 minutos, el Edil Sr. Velázquez solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatar la falta de qüorum para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Cartaút".- VALE. - - -

TOMAS CASSELLA — Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
LEON SCHUSMAN — Presidente.-

ACTA Nº1228.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Francisco González López, José I. Sención, Waldemar Velázquez, y los suplentes Sres: Plácido Dutra, Alfredo Rivas, Arnoldo Paolucci, Adhemar López y Francisco Pifano.- A la hora 22, el Edil Sr. González López, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatar la falta de quorum para sesionar, declara desierto el acto. Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "reglamentario " de".- VALE.-

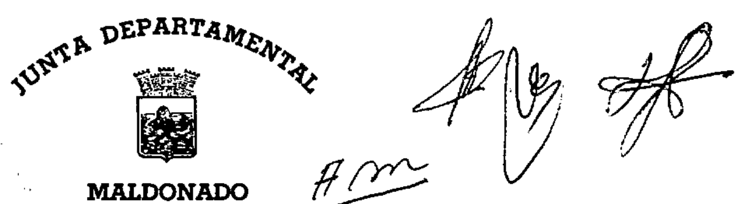
TOMAS CASSELLA — Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
LEON SCHUSMAN — Presidente.-

ACTA Nº1229.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Waldemar Velázquez, José I. Sención, Romeo A. Rosa, Américo Cairo Nocetti, Francisco González López, Fructuoso Correa, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: Arnoldo Paolucci, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, César Frugoni, Antonio Pérez, Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, Alfredo Rivas, José L. Fernández, Adhemar López, Saúl Miranda, Rubens Villegas, y Jaime Alonsopérez.- En uso de licencia el Edil Sr. Agustín Cuadrado.- Falta con aviso el Presidente Sr. León Schusman, y sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, O. Núñez, A. Machado, O. Dutra Frade, Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, N. Sciandro D. Bianchi, C. Tizze, M. Echartea, Igor Fía, H. Roig, A. Poppitti, A. Rodríguez Umpiérrez, A. Támmaro, L. Urrutia, E. Bonilla, Luis Berrutti, Roberto Cuadrado, A. Nieves y Sra. A. G. de Abásolo.- Actúan en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 12 minutos, el Sr. Secretario, constatando que existe número para sesionar, declara abierto el acto y comunica que debe designarse un Presidente Ad-Hoc, para dirigir los debates de esta sesión, al no encontrarse presentes el Sr. -//



Presidente ni el Primer Vice.- En votación nominal realizada de inmediato es electo para el cargo de Presidente Ad-Hoc el Edil Sr. Francisco González López quien obtuvo (14 votos en 20),-habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres: Frugoni, Rosa, Fernández, Velázquez, Silva, Pérez, Rivas, A. López, Miranda, Sención, Cairo, P. Dutra, Paolucci y - Pifano; Por el Edil Sr. Villegas, votó el Edil Sr. Rodríguez Meistro; por el Edil Sr. - Rodríguez Meistro, el Edil Sr. Villegas; por el Edil Sr. Cairo, el Edil Sr. Ruggiero; por el Edil Sr. Alonsopérez, votó el Edil Sr. Correa; por el Edil Sr. Correa, votó el Edil Sr. Alonsopérez y por el Edil Sr. Fernández, el Edil Sr. González López.- De inmediato el Edil Sr. González López ocupa la Presidencia de la sesión, agradeciendo la designación de que ha sido objeto.- Usa de la palabra el Edil SR RODRIGUEZ MEISTRO, para comunicar que - su presencia en esta sesión obedece a su deseo de tributar un homenaje al Edil Sr. Audiffred, fallecido en el día de hoy, por cuya razón mociona para que se suspenda la media - Hora Previa.- Por su parte el EDIL SR VILLEGAS, mociona para que el Cuerpo suspenda toda la actividad prevista para esta sesión y se pase de inmediato a realizar una Sesión Solemne.- La Corporación acompaña esta última moción por unanimidad (20 votos),-y siendo la hora 19 y 17 minutos la Junta inicia sesión Solemne.- El EDIL SR VILLETAS, expresa sus sentimientos de congoja ante la pérdida que sufre todo el Pueblo de Maldonado, ante la desaparición física del Ex-Presidente de este Cuerpo Sr. Cesáreo Audiffred.- "Ante este hecho irreparable - expresa - y en homenaje al alto valor espiritual y grandeza de la personalidad del compañero Edil, solicito a los miembros presentes en Sala que una vez finalizada esta reunión,nos traslademos en Corporación al velatorio de sus restos".- Concurre a Sala el Edil Sr. Galán.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, manifiesta: "Aún militando en Sectores Políticos diferentes, todos los Ediles saben que con el Sr. Audiffred, coincidimos en aquellos casos en que se debatían situaciones de verdadera importancia y que yo tenía para con él una amistad distinta, salida del respeto y cariño que sentíamos por el compañero Audiffred.- Dotado de un real espíritu de superación, nos alegramos cuando supimos que había sido postulado por su grupo político como Candidato a la Diputación.- Sentimos con todo el dolor de nuestra alma su partida y decimos al Partido Colorado que con su muerte se ha //

perdido más que un compañero, a un luchador incansable".-*El EDIL SR PLACIDO DUTRA, en su nombre y en el de su bancáda expresa sus sentimientos de verdadero pesar ante el deceso del Edil Sr. Audiffred.- Por su parte el EDIL SR CAIRO NOCETTI, expresa: "Es indudable - que el día de hoy, es un día de profundo dolor para todos los integrantes de la Junta Departamental de Maldonado.- Hemos perdido a un gran ciudadano, hombre que trabajó intensamente y a quien no conocíamos como político hasta que llegamos aquí.- De trayectoria ascendente fue brindando toda su lucha al servicio del Partido, con su personalidad cabal y honesta y su bonhomía de hombres de principios.- En la noche de ayer había sido proclamado por "Unidad y Reforma" como Candidato a la Representación Nacional, en la ciudad de Pan de Azúcar.- Posiblemente esa alegría inmensa haya superado su cansado corazón.- En - nombre mío y de la Departamental Batlle Brum - Grauert, rendimos nuestro homenaje a este hombre que permanecerá siempre presente en nuestros corazones".- El Edil Sr. FERNANDEZ, - expresa: "Es sabido que cuando un amigo se va para siempre, también nosotros nos vamos un poco y se siente profundamente su ausencia.Recibimos del compañero Audiffred muchas atenciones y supimos de su preocupación para considerar los asuntos de terceros presentados ante este Cuerpo.- Trabajó incansablemente multiplicándose en la medida de sus fuerzas y su capacidad.- Elevo mi reconocimiento a los Sres. Ediles del Partido Nacional que han - propugnado esta Sesión, lo que dice de su sensibilidad y en estas tristes circunstancias, es donde aflora el verdadero patriotismo que llevamos dentro.- Nuestro homenaje al compañero Audiffred por su lucha y su lealtad y a quien recordaremos siempre con mucho cariño y profundo respecto.-" EL EDIL SR SILVA ALONSO, manifiesta que el deceso del Sr. Audiffred enluta a la Corporación pero su presencia espiritual estará siempre permanente en el recuerdo de sus compañeros Ediles en quienes la trayectoria de su vida ha dejado una estela inconfundible.- "Que en la tumba del compañero Audiffred - expresa reine la mayor de las calmas.- Que descanse en paz".- Por su parte el EDIL SR GALAN, entre otras cosas manifiesta: "Conocimos intensamente al Sr. Audiffred, aquí en la Junta Departamental, donde supimos de su grandeza de alma de su espíritu abierto especialmente en aquellas causas que - eran eminentemente populares.- Fue un fiel defensor de las clases humildes abierto a todo//



//diálogo y mantuvo con su pueblo un contanto casi permanente.- En oportunidad de ocupar la Presidencia de este Cuerpo, recordamos su manera sencilla y propia para conducirlo con seguridad y con alto sentido de respeto hacia todos los Sres. Ediles.- Siempre recordaremos esa actitud.- Nos inclinamos reverentes ante la tumba de este hombre que en la trayectoria de su vida ha marcado una etapa, una conducta y una responsabilidad encomiables".-

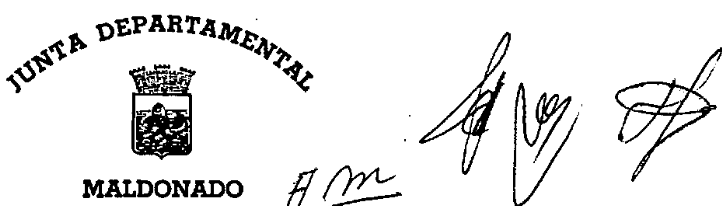
Por su parte el EDIL SR PIFANO, expresa: "Asistimos a esta Sesión de la Junta, aún bajo los efectos del tremendo impacto que significó para nosotros, al enterarnos enla mañama de hoy la lamentable pérdida de la vida de Don Cesáreo Audiffred.- Es con sincera amargura, como la que puede embargarme ante la pérdida del más querido familiar, que en estos momentos trato de hilvanar unas palabras para expresar nuestro homenaje al amigo que se - nos vá, cuando era dable de esperar mucho más aún de él para beneficio de la población.- Don Cesáreo Audiffred, ha sido un auténtico batllista, que está ligado desde su niñéz a las inquietudes políticas de mi partido.- Guardaba con afecto, fotos en las que aún niño ya salía a recibir las grandes personalidades de Don José Batlle y Ordóñez o del Dr. Baltasar Brum, cuando llegaba a la ciudad Carolina, quizás por haberles conocido y escuchado guardó tan hondos los principios y los ideales que le permitieron descollar en su actuación política aquí en la Junta, superando sus condiciones intelectuales, con esa personalidad forjada en la experiencia.- Está ligado a hechos históricos de nuestro Departamento, de su juventud hasta el presente.- La Junta Departamental al resolver actuar en Sesión Solemne en la noche de hoy, con toda seguridad lo está haciendo interpretando el - sentir popular, porque don Cesáreo Audiffred no solo supo poner sus grandes dotes al servicio de la política sino que en su actividad privada estuvo siempre dispuesto a tender una mano amiga a quienes recurrían a él.- Con toda seguridad, que nadie podrá decir que se fuera con las manos vacías de su lado, cuando le solicitaba una ayuda.- Fue un hombre bueno, comprensivo, que con su permanente sonrisa, superaba las grandes dificultades del orden que fuera.- Tuvo el inmenso privilegio de avisorar sus dotes durante el período de su actuación como Edil Suplente durante el período pasado y solicitar que fuera incluído como titular para este Ejercicio, desempeñando la Presidencia más justa y activa de las -

//que estamos realizando.- Ya también le habíamos propuesto ser candidato a Diputado por el "Frente Batllista" en cuyas conversaciones estaba entusiasmado, cuando fue propuesto y proclamado por el grupo de "Unidad y Reforma" en la noche de ayer.- Solo una razón le detenía para aceptar nuestro ofrecimiento y era que quería unificar nuevamente al Partido y en especial a las auténticas fuerzas batllistas, cosa que seguramente hubiese logrado, de no ser que el destino despiadado, se interpuso en su camino, tronchando su vida en instantes que era dable esperar mucho de su gestión de dirigente, para bien de la comunidad.- En lo personal nos unía a don Cesáreo, una estrecha y gran amistad, que no puede medirse en la dimensión del tiempo, sino en la sinceridad y el aprecio que mutuamente nos profesábamos.- Quisiera poder expresar todo el sentimiento de dolor que me embarga esta irreparable pérdida, pero la emoción ahoga mis palabras y aprieta mis sentimientos, por lo que Sr. Presidente, voy a proponer una moción a los efectos de que la Junta le rinda un minuto de silencio; que se envíe nota a sus deudos con las expresiones de dolor de los Sres. Ediles,- y que se solicite a la Intendencia que se sirva enviar una iniciativa para designar con - su nombre a una calle del Departamento de Maldonado, a efectos de que su memoria quede - permanentemente ligada a la vida de sus habitantes.- Que haya paz en su tumba y que sus restos descansen ante el recuerdo de quienes le conocieron y fuimos sus amigos".-Concurre a Sala el Edil - Sr. Borges y la Edil Srta. Cigliutti.- El Edil Sr. Alonsopérez, manifiesta:" Sr. Presidente: En primer término, queremos hacer llegar a los Sres. integrantes del Partido Colorado, - nuestros sentimientos de solidaridad ante la irreparable pérdida sufrida.- Sentimos profundamente el deceso del Sr. Audiffred, a quien conocimos desde que eramos niños y a través de su actividad social en el Centro Paz y Unión y en el Club de sus amores, el Club Atlético Fernandino y también aquí en la Junta Departamental.-Como integrantes de este - Cuerpo debemos agradecer su mesura y bonhomía y el habernos tratado tan deferentemente - en la oportunidad de ocupar la Presidencia.- Fiel amigo a quien podíamos llegar abiertamente porque fue un hombre de espíritu abierto.- Nos sentimos honrados y orgullosos de - habernos contado entre sus amigos.- Solicito Sr. Presidente, que para el acto del sepelio de sus restos, esta Junta Departamental designe a uno de sus miembros para que haga uso



//de la palabra y expresar los sentimientos de profunda congoja de la Corporación ante el compañero caído".- Concurre a Sala el Edil Sr. Goyeneche.- Usa de la palabra el **EDIL SR ADHEMAR LOPEZ**, para expresar: "Hoy llegamos aquí con el pesar inmenso de traer en el corazón, un cansancio de pesadumbre que nos toca en la congoja de haber dejado en el camino a un compañero de horas difíciles, a un amigo de todos los días, a un hombre que por años recordaremos con el respeto y afectos que supo conquistar en la vida, y que la muert no podrá convertir en eco silencioso.- Ha caído Don Cesáreo Audiffred, un hombre que se dió a la lucha con la sana e intensa inquietud de los que a través del esfuerzo permanente, van dejando la huella de una trayectoria por momentos dolorosa, pero limpia y definitivamente abierta al ejemplo de los afectos que conforman su mundo espiritual, y que mostrarán con orgullo como única y valedera heredad de la vida.- Porque don Cesáreo fue el verdadero arquitecto de un destino que forjó con empeño sin dejar en el camino otra cosa que no fuera esfuerzo permanente, prodigaciones hechas alegrías, ansias y sueños que realizó con honrada intención y un ejemplo de caballerosidad que le permitieron llegar a una meta propuesta, la que cubrió sin jactancias ni vanidosas posturas.- La vida fue dura para Don Cesáreo, pero supo hacer caminos de éxitos en la anchurosa planicie de su lucha sin pausa.- Fue dura, pero moldeó la huella hasta encontrar el rumbo.- Muy temprano sintió que la vida del hombre, no es el agua del charco que espera la pesada rueda para agitar su seno tenebroso.- Que la vida del hombre es el río que pasa, que canta, que sueña, en las mañanas primaverales cuando la brisa tempranera al cruzar apretada entre el rosedal se lleva en sus alas el perfume y la esperanza.- Que la vida del hombre es permanente afán, camino constante, lucha intensa, fe y optimismo para poder mirar cara al sol, horizontes encendidos de esperanza.- Porque así la entendió, porque así la vivió, así la enfrentó y así fue en cada día abriendo nuevos campos al ensueño, hasta llevar soles y auroras que recogió en el impulso tempranero, para transitar en la serenidad de sus atardeceres.- El Partido Colorado Batllismo le contó entre sus más leales servidores.- La Junta Departamental supo de su empeñosa ecuanimidad.- Sus adversarios y compañeros, de su lealtad ampulosa y su agil tolerancia.- Nuestra Bancada de Unidad y Reforma me ha designado /

para que en nombre de la Agrupación extienda nuestro agradecimiento a cuántos nos hacen llegar su adhesión pesarosa.- Y hoy que la amargura trae cansancios y pesarès, ante el alejamiento definitivo del compañero muerto, solo atinamos a decir con las mismas palabras del poeta latino: " Cuando nacistes sonreían todos y tu solo llorabas.- Hoy muerto, todos lloran y tu solo sonríes".- Seguidamente el EDIL SR PAOLUCCI, expresa: "Sr. Presidente Sres. Ediles: No tuvimos tiempo de conjugar el verbo de la amistad con el Sr. Audiffred.- Lo conocíamos a través de nuestra concurrencia a este redinto.- A lo ya expresado por los compañeros Ediles, agrego un sentimiento absolutamente personal que guardo de él: Fue su gesto sonriente, su generosidad y su voz de aliento para nosotros, que recién empezábamos nuestra actuación.- Ese gesto que tuvo para nuestra persona, me hace valorar hoy en toda su medida, la elogiable personalidad de este hombre que hoy desaparece y me adhiero por ello, a todos los homenajes propuestos".- Acto contínuo el EDIL SR BORGES, manifiesta: "Con Audiffred nos conocimos desde niños.- Concurrimos a la misma escuela, transitamos el camino de la vida bajo el signo de la misma amistad.- La noticia de su muerte inesperada y repentina, fue para mi un impacto tremendamente doloroso.- Por ello es que mi corazón emocionado, no encuentra las palabras adecuadas para que en nombre de esa amistad pueda realizar el homenaje que deseo.- Adhiero entonces, a las palabras pronunciadas por los compañeros Ediles en esta sesión".- Por su parte el EDIL SR MIRANDA, expresa lo siguiente: " No queremos dejar pasar la ocasión sin referirnos, cosa que hacemos con sincera emoción, al alejamiento físico de un hombre que hasta hace pocas horas era miembro integrante de este Cuerpo Legislativo, un hombre del pueblo que caló muy hondo en el corazón de sus amigos, y que dejó en general a su paso, una estela de aprecio y respeto.-Nos estamos refiriendo a Don Cesáreo Audiffred, ante cuya muerte ocurrida en horas de esta madrugada, enmudeció con dolor el pueblo de Maldonado.- Don Cesáreo Audiffred ocupó una Banca en este Cuerpo y llegó a ser incluso Presidente de la Junta Departamental cumpliendo honradamente con la responsabilidad inherente a tan alto cargo.-Y podemos decir que si en su vida ciudadana fue un hombre que supo labrarse su destino y lograr una posición social y económica aceptable, en la actividad política demostró siempre una marcada inclinación//.



//para buscarle solución a los problemas de la comunidad.- Fue soldado de siempre del Partido Colorado y militó con ardor y devoción en filas del sector lista 15.- Y en toda su trayectoria actuó con hombría de bien y prueba de ello se evidencia en estos momentos de su inesperado fallecimiento, en que tantas personas y entidades de todo género expresan con unción su dolor ante el fatal hecho.- Hacía pocas horas que, reclamado una vez más su valioso concurso por el Partido Colorado, posición que nunca rehuía, había aceptado su postulación a la diputación, por la Agrupación "Frente Departamentall Quincista" con Unida y Reforma Lista 15.- Y ya trascendida al ámbito público dicha postulación, teníamos la plena seguridad de que la masa correligionaria quincista le otorgaría su apoyo, como recompensa a una larga y limpia trayectoria partidaria.- No es fácil expresar las justas frases que definan con autenticidad la personalidad valiosa de Don Cesáreo Audiffred, ya que la emoción no solo la sentimos en el fondo del corazón sino que traba el pensamiento; pero destacamos que como hombre fue auténtico, que en este redinto ha de notarse su ausencia, que amó intensamente a su país y al Departamento de Maldonado en especial y que mantuvo inalterable devoción por su Partido.- Finalizamos diciendo que sentimos su ausencia, como amigo, legislador y figura del Partido Colorado-que haya paz en su tumba".- El EDIL SR CORREA, entre otras cosas manifiesta: "También nos conocimos desde niño con Audiffred: Ambos eramos carolinos y fue para mí una suerte, encontrarlo aquí en la Junta Departamental al comienzo de este período.- Sus bondades eran en extremo, como su honestidad y respeto.- Por eso me adhiero a todos los homenajes que han propuesto todos los compañeros Ediles".- Siendo las 19 y 50 concurre a Sala el Edil Sr. Roberto Pazos.- El Sr. PRESIDENTE GONZALEZ LOPEZ, manifiesta lo siguiente; "Quiero expresar mi homenaje ante el deceso del compañero Edil Audiffred.- Hombre que siempre me inspiró confianza y me alentaba desde su banca con su gesto sonriente y leal.- Audiffred no se ha ido de nuestro lado: espiritualmente permanecerá entre nosotros, entre todos sus amigos colorados y blancos y guardaremos de él un inmenso recuerddo.- Ustedes lo han dicho todo; solo pido que la Corporación me acompañe guardando un minuto de silencio en emocionado recuerdo para quien fuera gran amigo y compañero".- De inmediato la Corporación guarda un minuto de silencio de pié, en

//memoria del Sr. Edil Audiffred recientemente desaparecido.- Posteriormente el Sr. Presidente comunica a los Sres. Ediles presentes, las medidas que respecto al dedeso del Sr. - Audiffred, ha tomado la Mesa en nombre de la Corporación.- Las mociones propuestas por - parte de distintos Sres. Ediles son aprobadas por unanimidad (24 votos).- Por último - y por unanimidad (23 votos) se designa al Edil Sr. Jaime Alonsopérez, para que en nombre de la Junta Departamental haga uso de la palabra en el acto del sepelio de los restos del Sr. Edil Don Cesáreo Audiffred.- Siendo la hora 20 y 3 minutos se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra. ENMENDADOS: "1129","Meistro","César","Frugoni","sin","Nelson","de","Meistro","por/el","homenaje","de","político","deceso","clases","causas","contacto","en","sólo","agradecer","afectos","agradecimiento","conocíamos","recinto","persona","dejó","Junta/Departamental","su","lograr","expresan","recinto","adhiero","recuerdo","recuerdo","deceso","que".-VALEN.- SOBREBORRADOS:"González","Arnoldo","electo","Cuerpo","palabra","hora","bonhomía","supimos","de","circunstancias","clases","sentimiento","mañana","conocido","estuvo","hilvanar","estuvo","justa","mañana","conocíamos","pesarosa","amargura","dejó","ocupó","larga".-VALEN.- ENTRELINEAS:"le conocieron y".-VALEN.-TESTADOS:"porque".-NO VALE.- - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ
Secretario	Jefe	Presidente ad-hoc

ACTA Nº 1230.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Américo Cairo, José I. Sención, Waldemar Velázquez, David R. Borges, Francisco González López, Luis Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, Fructuoso Correa, Asdrúbal Nieves y los suplentes Sres. Arnoldo Paolucci, Saúl Miranda, Antonio Pérez, Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, Wilfredo Gaggioni, Aníbal Silva Alonso, José L. Fernández, Plácido Dutra, Rimel Goyeneche, Rubens Villegas, Srta. Irma Cigliuti, Daniel Lois y Cartaut García.-Con licencia el edil Sr. Agustín Cuadrado.-Sin aviso faltan los ediles Sres. Tejera Delgado, A. Machado, O. Dutra Frade, H. Lapaz,//



//R. Costa, N. Sciandro, D. Bianchi, C. Tizze, M. Echartea. I. Fía, Romeo Rosa, Miguel A. Galán, H. Roig. A. Poppitti, A. Rodríguez Umpiérrez, A. Támmaro, E. Bonilla, Luis E. Berruti, Roberto Cuadrado y Sra. A. G. de Abásolo.-Siendo la hora 19 y 5 minutos, el Sr. Secretario actuante Sr. Tomás Cassella, comunica que siendo la hora reglamentaria y existiendo quórum legal para iniciar la sesión y en virtud de no encontrase presentes el Sr. Presidente ni el 1er. Vice, corresponde se designe un Presidente ad hoc, para dirigir los debates de esta sesión.-Se realiza votación nominal a tales efectos y resulta electo para dicho cargo el edil Sr. Francisco González López por quien sufragaron los ediles Sres. Ruggiero, Silva, Borges, Fernández, Dutra, Goyeneche, Paolucci, Cairo y Sención (9 votos) por el edil Sr. Borges votaron los ediles Sres. Gaggioni, Velázquez, Pifano, Pérez, González López y Miranda; por el edil Sr. Urrutia votaron los ediles Sres. Villegas, Srta. Cigliuti, García, Nieves, Correa, Rodríguez Meistro y Lois y por el Edil Sr. Correa, votó el edil Sr. Urrutia.-De inmediato asume la Presidencia de la sesión el Edil Sr. González López.-Actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.-El Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. ediles las actas anteriores Nos. 1225, 1226, 1227, 1228 y 1229, las que son aprobadas por mayoría (23 votos en 24).-Se transcribe a continuación el fundamento de voto del EDIL SR PIFANO, referente al Decreto aprobado por la Corporación sobre exoneraciones tributarias a la edificación, de fecha 23 de julio ppdo.-El mismo dice:"Voté afirmativamente el proyecto en general, porque los principios de las exoneraciones de tasas y Contribución Inmobiliaria, ya fueron propuestos por mí hace tres años, para fomentar la construcción y el trabajo en el Departamento de Maldonado.-Pero voto negativamente los artículos de este Decreto, porque parece destinado a favorecer a unos pocos al establecer exoneraciones unicamente para quienes inicien sus gestiones desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 1971.-Esto quiere decir, que unicamente los que conocían este expediente, o estén preparados para acogerse a sus beneficios, podrán presentarse en el tiempo señalado, porque nadie desconoce que las gestiones de los inversores o interesados en construir obras de envergadura, demoran mucho m-ás tiempo del establecido.-Por otra parte, al incluir dentro

//de estas normas a los que regularicen sus construcciones, sin discriminar un valor tope, está favoreciéndose a los grandes especuladores que han hecho obras ilegalmente, los que ahora se ven favorecidos incluso con la exoneración de Contribución Inmobiliaria.- Este Decreto adolece de gravísimas deficiencias, que a su debido tiempo serán demostradas en los hechos, por lo,que voto negativamente para no hacerme cómplice de esas irregularidades, que aprueba hoy la Junta.-He propuesto en cambio la fijación de un plazo hasta el 31 de diciembre de 1972, exonerando a todos los que comiencen las obras antes de esa fecha y las terminen antes del 31 de diciembre de 1975, con lo cual se fomenta efectivamente la construcción.-En cambio el decreto aprobado por la Junta, no garantiza el comienzo de obras, al no establecer plazo de iniciación y sólo de gestiones".-MEDIA HORA PREVIA.-A solicitud del EDIL SR PIFANO se resuelve : 1°)Reiterar al Ministerio de Salud Pública, la gestión cursada oportunamente por este Cuerpo, urgiendo la reapertura de la Policlínica ubicada en el Barrio Kennedy, dado los importantes servicios que la misma cumplía en el lugar (unanimidad 24 votos); 2°)Cursar nota a la Intendencia Municipal solicitándole tenga a bien reintegrar el motor retirado para su reparación, para la extracción de agua de la Cachimba del Rey (unanimidad 23 votos).-Siendo la hora 19 y 15 concurre a sala el edil Sr. Adhemar López.-Ante iniciativa presentada por el EDIL SR MIRANDA la Junta resuelve: 1°)Cursar nota a la Intendencia Municipal y Dirección de Arquitectura, para que se sirvan informar con qué autorización y bajo qué condiciones, se está - construyendo una edificación de bloques en el predio Municipal ubicado entre las paradas 8 y 9, manzana 536, padrón 2034 (22 votos en 25); 2°)Enviar nota a la Intendencia Municipal, Junta Local de Punta del Este y Dirección de Arquitectura, solicitándoles se sirvan disponer el retiro del kiosco que se construye en Avenida Gorlero y calle 28, junto al Restaurant Oasis, el que invade el retiro frontal, contraviniendo las disposiciones que rigen en la materia (17 votos en 23).-Siendo la hora 19 y 20, concurre a sala el Presidente Sr. León Schusman quien asume de inmediato la Presidencia de la sesión, retirándose a su banca de edil el Sr. González López.-Se retira de sala por algunos minutos el edil Sr. Gaggioni.-Acto seguido por mayoría (19 votos en 22), y a solicitud del EDIL SR MIRAN-//



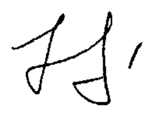
//DA, se acuerda enviar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole interprete exactamente lo establecido en el Artículo 60 del Decreto 3225 sobre Certificados de Vecindad, - por considerar que el mismo no se está aplicando en forma correcta.-Acto seguido y ante iniciativas propuestas por el EDIL SR A. PEREZ, se resuelve:1º)Cursar nota a la Central Telefónica de Maldonado, solicitándole se sirva disponer a la brevedad, la reparación del teléfono público ubicado en el Barrio Kennedy, medio de comunicación imprescindible para los vecinos del lugar (unanimidad 22 votos); 2º)Cursar nota a la Intendencia Municipal - para que provea de vestimenta adecuada para los días de lluvia, a los funcionarios encargados de la recolección de residuos domiciliarios (17 votos en 23); 3º)Cursar nota a la Junta Local A. de San Carlos, solicitándole se sirva disponer la reparación del Camino a Carapé, desde la Escuela Nº 30 hacia la Escuela Nº 39, dado el mal estado en que se encuentra (16 votos en 24).-Seguidamente, en mérito a una sugerencia del EDIL SR PLACIDO - DUTRA, la Junta acuerda por mayoría (22 votos en 25), solicitar de la Intendencia Municipal, tenga a bien proceder a la fijación de precios de los nuevos nichos construídos en el Cementerio de Maldonado, los que deberán ajustarse a la fecha de su construcción, a - los efectos de que los interesados puedan gestionar su adquisición.-Acto continuo,por -- unanimidad (23 votos), el Cuerpo apoya una solicitud del EDIL SR ROMEL GOYENECHE, resolviendo enviar minuta a la Intendencia Municipal, solicitándole la colocación de barreras de protección, en la intersección de las Avenidas Martiniano Chiossi y Roosevelt, dado el intenso tráfico que se registra en el lugar, y con el fin de evitar posibles accidentes.-Seguidamente, ante planteamiento formulado por el EDIL SR PAOLUCCI ampliado por el EDIL SR VILLEGAS, la Junta por unanimidad (24 votos), resuelve enviar telegrama a I.N.V.E., urgiéndole el trámite de la gestión iniciada por la Cooperativa de Funcionarios Municipales de Maldonado y Punta del Este y Funcionarios de O.S.E., para la aprobación de sus Estatutos y la consecusión de su Personería Jurídica.-A esta altura concurre a sala el - Edil Sr. Oriol Núñez.-El SR PRESIDENTE hace uso de la palabra, para informar que en la - reunión efectuada hoy,de la Mesa Ejecutiva del Congreso de Presidentes de Juntas, se -- aconsejó la creación de dos becas para cada Junta Departamental, para especializar a --//

//funcionarios para el cargo de Bibliotecarios, mediante un curso intensivo de 15 a 20 - días a iniciarse en los meses de noviembre o diciembre próximos.-Señala el Sr. Presidente que esta comunicación, obedece a poner en conocimiento del Cuerpo tal resolución, la que oficialmente será enviada proximamente a esta Corporación.-A continuación el EDIL SR -- CAIRC, solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas, el expediente N° -- 13659, gestión de los funcionarios de ONDA; el EDIL SR SILVA ALONSO solicita igual trámite para el expediente N° 13281, sobre cesión de un predio para asiento de la Escuela - N° 14 de Solís y el EDIL SR VILLEGAS, a fin de subsanar un error en la redacción del Decreto 3245, solicita se considere la gestión iniciada por el Club A. Ituzaingó.-Se vota la moción propuesta por el Edil Sr. Cairo y resulta afirmativa (unanimidad 25 votos).--- COOPERATIVA DE VIVIENDA PRO-FUNCIONARIO DE O.N.D.A. PUNTA DEL ESTE, solicitan cesión -- y/o venta del espacio libre municipal padrón 3294, manzana 594 - área 2.406 m2.-Luego de darse lectura al informe de Comisión, la Junta por unanimidad (24 votos) dicta el siguiente DECRETO N° 3248: Artículo 1°)Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado, a - enajenar por el valor del aforo a favor de la Cooperativa de Vivienda Pro-Funcionario de O.N.D.A. Punta del Este (COVIFOPE), el predio padrón 3294 manzana 594 compuesto de un - área de 2.406 metros cuadrados, ubicado en la 1a. sección, con destino a la construcción de viviendas, que usufructuará la referida Cooperativa.-Artículo 2°)Desaféctase del uso público el bien referido en el artículo 1°).-Artículo 3°)Para el caso de no realizar la operación proyectada en el plazo de 3 años, el predio de referencia pasará de hecho al- patrimonio Municipal, sin derecho a indemnización alguna.-Artículo 4°)Autorízase a la Intendencia Municipal a contribuir con la Cooperativa de Vivienda Pro-Funcionario de O.N.D.A. Punta del Este (COVIFOPE), con una suma igual al monto del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria del padrón 3294, con destino a la enajenación de que ilustran estos obrados.-Artículo 5°)Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-De inmediato se vota la moción del Edil Sr. Silva y resulta afirmativa por unanimidad (25 votos) tratándose de inmediato el expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita se autorice la construcción del Edificio de la Escuela N° 14 de Balneario//



MALDONADO





//Solís, en los Canteros de la Avenida Parque de dicho balneario, previa desafectación del uso público del área necesaria hasta 8.600 metros cuadrados (Gestión de la Comisión Fomento Escuela Nº 14).-Por unanimidad (25 votos), la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3249: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; desaféctase del uso público/para la construcción de referencia el predio marcado con color rojo en el plano que figura a fojas uno - de estos obrados, que corresponden a parte de los canteros centrales circundados por las calles: al Norte- Calle Nº 105; al Sur- calle Nº 104; al Oeste Calle D y al Este, continuación de la calle Nº 102, hasta un total de 8.600 metros cuadrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Acto seguido, la Junta por unanimidad (25 votos), aprueba la moción del EDIL SR VILLEGAS y resuelve tratar sobre tablas, el expediente caratulado: CLUB A. ITUZAINGO solicita se le ceda en propiedad el predio padrón 3495, manzana 798 de San Rafael.-Los ediles Sres. Paolucci y Villegas, aclaran que este nuevo tratamiento, se debe a que en el Decreto original se ha omitido desafectar el bien de referencia, del dominio público y a los efectos de subsanar el mismo, es que dicho expediente se encuentra a consideración del Cuerpo.-Tras breve deliberación, la Junta por unannimidad (24 votos), dicta el siguiente DECRETO Nº 3250: Amplíase el artículo 1º) del Decreto Nº 3245, dictado por esta Corporación con fecha 25 de junio del corriente año, - que luce a fojas 26 de los presentes obrados, al cual se le agrega la siguiente cláusula aditiva al final del mismo:".,previa desafectación del uso público del bien a enajenar". Pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Siendo la hora 19 y 55, se retiran de sala varios señores ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, por cuyo motivo el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que - se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Lois","con","Roberto","encontrarse",- "más","al/incluir","de/diciembre","invade/el", "solicitar","expediente".-VALEN.- - - - - SOBREBORRADOS:"Con","Nieves","diciembre","servicios","lugar","registra".-VALEN.-ENTRELINEAS:"para la construcción de referencia".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Secretario

NELSON MARTINEZ
Jefe

LEON SCHUSMAN
Presidente

ACTA N°1231.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, José I. Sención, Romeo A. Rosa, Mario L. Echartea, Francisco González López, Asunción Machado, Américo Cairo, Oscar Dutra Frade, Fructuoso Correa, Sra. Alicia G. de Abásolo, y los suplentes Sres: Arnoldo Paolucci, Rimel Goyeneche, Aníbal Silva Alonso, Antonio Ruggiero, José L. Fernández, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, Adhemar López, Plácido Dutra, Rubens Villegas y Cartaút García.- Falta con licencia el Edil Sr. Agustín Cuadrado y sin aviso los Ediles Sres: Núñez, Costa, H. Lapaz, Sciandro, Bianchi, Tizze, Fía, Galán, Roig, Poppitti, Támmaro, E. Bonilla, Berrutti, R. Cuadrado, A. Nieves.- Preside el acto el Titular Edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 12 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N°1230.- El SECRETARIO SR TOMAS CASSELLA, aclara que por error en el acta N°1230, se ingresa al Edil Sr. Oriol Núñez al considerarse la Media Hora Previa, cuando en realidad lo hizo en momentos en que se votaba la elección de un Presidente Ad-Hoc, habiendo sufragado en favor del Sr. González López, con lo que éste obtuvo (10 votos) y no nueve como consta en actas.- Por su parte el EDIL SR MIRANDA, luego de referirse al fundamento de voto del Edil Sr. Pifano que figura en el acta anterior, expresa la conveniencia de que dichos fundamentos se entreguen a la Mesa inmediatamente de emitidos, o por lo menos durante el transcurso de la misma sesión en que se manifiesta.- Por unanimidad (19 votos) se aprueba el acta N°1230.- Concurre a Sala el Edil Sr. Roberto Pazos, retirándose el Edil Sr. Echartea.- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del EDIL SR ALFREDO RIVAS, y a título personal, se acuerda cursar nota por la Mesa al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, solicitándole el retiro del cerco de alambres de púas, que rodea parte del predio del Liceo Departamental, por considerarse que tal tipo de cercado, no es el adecuado para un Centro de Estudios de esa naturaleza.- A iniciativa del EDIL SR PIRANO, se resuelve por mayoría (17 votos en 19), enviar nota a la Intendendia Municipal, para que se sirva tomar la iniciativa//

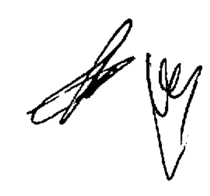




pertinente para realizar las expropiaciones necesarias para la apertura de la calle Juan J. Vázquez, en el Barrio Rivera, desde la vía del Ferrocarril hacia el Oeste, expropiación que se realizaría por necesidad y utilidad pública y que vendría a solucionar múltiples inconvenientes a los vecinos del lugar.- Ante planteamiento del EDIL SR GOYENECHE, la Corporación resuelve por mayoría (13 votos en 19), cursar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, para que estudie la posibilidad de construir un puente en la Carretera frente al paraje Quinta de Medina, cuyos vecinos en épocas lluviosas, quedan absolutamente aislados, y teniendo en cuenta además, que los mismos colaborarían, con los materiales necesarios.- Siendo la hora 19 y 25, concurre a Sala el Edil Sr. Frugoni.- Seguidamente por unanimidad (20 votos) y por sugerencia del EDIL SR PAZOS, se resuelve enviar nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva disponer el retiro de los caños ubicados frente al Chalet "Gramar" en el Barrio Nuevo Lido, y en la calle paralela a la vía, cuya existencia en el lugar constituye un serio riesgo para los conductores de vehículos en razón de la forma en que han sido instalados.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (19 votos), autoriza a la EDIL SRA A. G. DE ABASOLO, a realizar un planteamiento, a raíz del deceso del Ex-Comandante, en nuestras guerras cíviles Sr. Juan Salambrí.- En uso de la palabra, la citada SRA EDIL, expresa que el Sr. Salambrí, era un activo y dinámico dirigente del Partido Nacional y su figura constituía todo un símbolo, por haber luchado tanto en pos de sus ideales y por lo que significa el haber colaborado para dejarnos una conformación de Gobierno institucional, a la que todos debemos defender.- Por unanimidad (19 votos), y a sugerencia de la Edil Sra. de Abásolo se resuelve enviar nota de condolencias al Directorio del Partido Nacional.- Finalizada la Media Hora Previa, el Sr. Presidente, da cuenta de lo siguiente: 1º) Que ha recibido la renuncia del Profesor Gilberto Acosta Arteta a su cargo de Intendente Municipal; 2º) Que se ha recibido en Secretaría la Rendición de Cuentas 1970, fuera del plazo constitucional y 3º) que la Corporación debe designar a la brevedad el segundo Vice-Presidente, cargo que ocupara el Edil recientemente desaparecido Don Cesáreo R. Audiffred.- Siendo la hora 19 y 34 concurren a Sala los Ediles Sres. Waldemar Velázquez, Jaime Alonsopérez y Wilfredo Gaggioni.- ASUNTOS VARIOS.- INFOR-

ME DE LA COMISION PRE-INVESTIGADORA , designada a solicitud del Edil Sr. Pifano, para entender en los Expedientes Nos. 319 y 323,-ampliados con informes del citado SR EDIL.-Tras breve deliberación acerca del paso inmediato que debería dar la Corporación, en la que intervienen varios Sres. Ediles, por mayoría (21 votos en 22) se aprueba el informe que ha suscrito la Comisión Pre-Investigadora, dictándose de inmediato por unanimidad (22 votos) la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Investigadora, integrada con los ediles Sres. Waldemar Velázquez, Aníbal Silva Alonso, David R. Borges, Cartaut García y Sra. Alicia G. de Abásolo, para entender en los presentes obrados.-Desígnase Secretario Administrativo al Encargado de Asunto de Secretaría Sr. Franklin Pagliari y suplente , al Encargado General Sr. Wáshington Urbín.-Declárase urgente.- Seguidamente el Edil Sr. Silva, solicita se trate el numeral 26 y el Edil Sr. Velázquez, el numeral 30.- La Junta por mayoría - (17 votos en 21) aprueba una sugerencia del Edil Sr. Pifano, resolviendo considerar el Orden del Día de acuerdo a su ordenamiento correlativo.- Concurre a Sala el Edil Sr. Antonio Pérez, siendo las 20 y 5 minutos.- ASOCIACION DE FOMENTO Y TURISMO DE PIRIAPOLIS, solicita intervención de la Junta, ante posible fraccionamiento del predio que ocupa el Autódromo San Francisco.- El EDIL SR GONZALEZ, para que se envíe nota a los Ministerios de Transportes y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal, para que se expropien los terrenos en que se encuentra el referido autódromo.- El EDIL SR PIFANO , formula moción para - que sea expropiada esa pista por intermedio de un convenio entre el Ministerio de Transportes y la Intendencia Municipal, la que por intermedio de una Comisión organizaría los espectáculos que allí se realizaren.- La EDIL SRA DE ABASOLO, es partidaria de que se solicite informes a la Intendencia, acerca de si existe una gestión de fraccionamientos en - esos predios y en base a dicho informe, adoptar las medidas pertinentes.- Por su parte el EDIL SR PAZOS, mociona para que la Intendencia tome iniciativa y las previsiones del caso y se proceda a la iniciación de los trámites de expropiación, dando conocimiento de ello a los propietarios.- El EDIL SR MIRANDA, mociona para que se solicite a la Intendencia - tome iniciativa ante la Junta Departamental para expropiar los padrones que ocupa el Autódromo de Piriápolis haya sido o no autorizado el fraccionamiento.- El Edil Sr. Paolucci,//





da lectura a una moción que ha redactado al efecto.- Siendo las 20 y 40 se decreta un - cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 20 y 50.- Se retira por parte de sus respectivos autores, las mociones que se presentaran, formulando el EDIL SR PAOLUCCI, una moción estructurada por todos los Sres Ediles, la que sometida a votación es aprobada por unanimidad (18 votos).- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Siendo de interés turístico Departamntal y Nacional, la conservación del Autódromo de Punta Fría, como atractivo Internacional, la Junta resuelve solicitar del Sr. Intendente, tome las medidas pertinentes para su expropiación, notificando con carácter de urgencia a sus propietarios, de esta iniciativa a sus efectos.- GHELLI S.A., solicita permiso para fraccionar padrones 4552, 5219, 5346, 5347,5348,5349 y 5356.- (Piriápolis).- Por mayoría (17 votos en 18), se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes obrados a la Comisión de Tierras, para que se sirva informar si dicho fraccionamiento no invade el predio del Autódromo de Punta Fría.- Declárase urgente.- El EDIL SR Pifano, hace notar la conveniencia de que se especifiquen la cantidad de votos, que correspondan cuando se requiera algún quorum especial, debiendo constar así en el Orden del Día.- Siendo la hora 21 y 10 concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- ASUNCION DIAZ DE MARZANO, como heredera de Martín S. Marzano, solicita salida de dominio Municipal en San Carlos.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, ratifícase la resolución de la - Junta Local Autónoma de San Carlos del 20 de octubre/970, por la que se declaran salidas del Dominio Municipal, las sobras de 93 metros cuadrados 88, sin perjuicio de terceros - de mejor derecho, correspondientes al padrón 305 manzana 23 de la ciudad de San Carlos.- Pase a la Oficina de procedencia por intermedio de la Intendencia Municipal.- Declárase urgente.- Siendo la hora 21 y 26 concurre a Sala el Edil Sr. Luis Urrutia y la Edil Srta Irma Cigliutti.- NIDERTAL S.A., presenta ante proyecto para construir edificio por régimen de propiedad horizontal, padrón 18 manzana 4 de Punta del Este.- El EDIL SR PAZOS, - luego de argumentar sobre el particular, formula moción para que no se haga lugar a lo solicitado.- El EDIL SR CAIRO, mociona para que se apruebe el proyecto de resolución es-

tructurado por la Mesa.- Tras breve deliberación, y en momentos en que hacía uso de la - palabra el EDIL SR Alonsopérez, se arriba a la hora 21 y 30, hora en que el Cuerpo debe iniciar la Sesión Extraordinaria ha que ha sido convocado.- Por tal motivo, el Sr. Presidente a la hora antes indicada declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Támmaro", "éste", "personal", cursar", "Intendencia", "las", "Chalet", "raíz", "Presidente", ")", "para", "los", ",", "iniciativa", Ediles", "Municipal", ".- VALE .- SOBREBORRADOS: "Alonso", "Vázquez", "las", "activo", "Profesor", "17", "por", "50", "reiniciándose", "5219", "(17".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — LEON SCHUSMAN

Secretario.- — Jefe.- — Presidente.-

ACTA Nº1232.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de agosto del - - año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. León Schusman, Romeo Rosa, David R. Borges, Oriol Núñez, Ricardo Costa, Américo Cairo, Francisco González López, Oscar Dutra Frade, José I. Sención, Waldemar Velázquez, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Luis Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, Sra. Alicia G. de Abásolo, Fructuoso Correa y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Saúl Miranda, José L. Fernández, Francisco - Pifano, Adhemar López, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, Rimel Goyeneche, Cartaút García, Srta. Irma Cigliutti, y Jaime Alonsopérez.- Falta con aviso el Edil Sr. Dante Bianchi; en uso de licencia el Edil Sr. Agustín Cuadrado; sin aviso faltan los Ediles Sres: Machado, Sciandro, Tizze, Echartea, Fía, Roig, Poppitti, Támmaro, E. Bonilla, L. Berrutti, R. Cuadrado, y Asdrúbal Niebes.- Preside el acto el titular Edil Sr. León Schusman y actúa en - Secretaría el Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 38, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica el motivo de esta reunión.- ORDEN DEL DIA.- INTENDENTE MUNICIPAL, PROFESOR GILBERTO ACOSTA ARTETA, su renuncia al cargo de Intendente Municipal, de acuerdo al Artículo 266 de la Constitución de la República.- Por Secretaría se da lectura al texto de la nota respectiva y el Sr. Pre-//



//sidente comunica por otra parte, que en la fecha ha recibido telegrama colacionado sobre el mismo punto y por el cual el jerarca renunciante solicita se convoque al Cuerpo para esta reunión extraordinairia.- Igualmente se da lectura al expediente Nº10637 y por el cual el Dr. Antonio Abramo eleva su renuncia, con fecha 19 de mayo de 1967, al cargo de primer suplente en la Intendencia Municipal.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Rivas,-y se retira el Sr. Ruggiero.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (26 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Rodríguez Meistro, dicta en dicho expediente, la siguiente RESOLUCION: Habiendo tomado conocimiento este Cuerpo de la renuncia de referencia, archívese.- El Sr. Presidente, comunica que corresponde la convocatoria al suplente respectivo, quien debe hacerse cargo de la Intendencia Municipal hasta la finalización del presente período,- manifestando que a su juicio debe ser convocado a tal efecto, el Escribano Sr. Casimiro Tejera Delgado.- Por su parte el Edil Sr. Urrutia, considerando la importancia de la resolución que la Junta debe adoptar en la noche de hoy, y teniendo dudas sobre la persona a quien debe convocarse para el cargo aludido, entiende que el Cuerpo debería efectuar una consulta jurídica para fundamentar con total certeza, la decisión a que arribe.- Siendo la hora 22 concurren a Sala los Ediles Sres: Miguel A. Galán e Hipólito Lapaz, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Goyeneche.- Tras un cambio de opiniones en el que intervienen los Ediles Sres. Alonsopérez, A. López, Galán y Núñez, el Edil Sr. Rodríguez Meistro formula moción, para que se convoque al Sr. Casimiro Tejera Delgado, para ocupar el cargo de Intendente Municipal, expresando que no obstante carecer de preferencias por tal o cual candidato, entiende que éste último ocupó en otra oportunidad dicho cargo, sin objeción de ninguna parte.- A la hora 22 y 33 minutos se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la Sesión a las 22 y 46, bajo la Presidencia del Primer Vice, Edil Sr. Hipólito Lapaz.- Los Ediles Sres. Galán y Alonsopérez, por entender que es un problema cuya resolución corresponde netamente al Partido Colorado, adelantan que no votarán la convocatoria al nuevo Titular de la Intendencia. Por su parte los Ediles Sres. Schusman y A. López, expresan sus argumentos por los cuales entienden que corresponde convocar al Sr. Tejera Delgado, de acuerdo al ordenamiento de//

//los Suplentes en la lista respectiva.- Posteriormente el Edil Sr. Rodríguez Meistro, - anuncia que retira la moción que ha presentado.- Siendo las 22 y 55, concurre a sala el Edil Sr. Mirabal y reasume la Presidencia de la Sesión, el Titular, Edil Sr, León Schusman.- El EDIL SR. PIFANO, luego de referirse al tema en debate, formula moción para que se convoque al Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y se le de posesión del cargo de Intendente.-El Edil Sr. Costa, expresa los motivos por los que considera que deben realizarse las consultas jurídicas del caso y que mientras tanto debe ejercer el cargo de Intendente, el Sr. Presidente de la Junta de acuerdo a lo establecido por el Art. 269 de la Constitución.-El EDIL SR. RODRIGUEZ UMPIERREZ manifiesta que a su juicio la situación es muy clara, dado que la Junta Departamental es la depositaria de los nombramientos de los Intendentes y sus respectivos suplentes y por lo tanto, ella es quien debe convocar de inmediato al suplente que corresponda, luego de analizar los antecedentes que obren en su poder y que se relacionen directamente con este punto.-Se procede a votar la moción formulada por el edil Sr. Pifano y resulta afirmativa (14 votos en 16), adoptándose previa lectura de la misma, la siguiente RESOLUCION:Convóquese al edil Sr. Casimiro Tejera Delgado para ocupar el cargo de Intendente Municipal de Maldonado, por lo que resta del presente período.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO funda su voto así:"Voto afirmativa pues entiendo que el 3er. suplente es a quien corresponde ser citado, dado que ya ocupó el cargo sin ser objeto de ninguna traba".-A la hora 23 y 37 minutos, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "Cigliutti","declara","esta",",","conocimiento",",","minutos.- VALE.- SOBREBORRADOS:"Agosto","de la", "Acosta","Núñez","sesión".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

LEON SCHUSMAN — Presidente.-

ACTA Nº 1233.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno respondiendo a la convocatoriapara celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman,Francisco González //



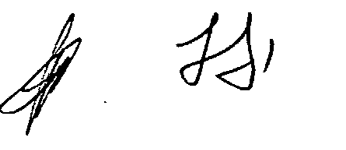


//López, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis Urrutia, José I. Sención, Oscar Dutra Frade, -David R. Borges y los suplentes Sres. Arnoldo Paolucci, Aníbal Silva Alonso, Adhemar López, Antonio Pérez, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, Rimel Goyeneche, -~~Saúl Miranda, Wilfredo Gaggioni~~, Rubens Villegas, Jaime Alonsopérez y Cartaut García.- -Concurren además los titulares Sres. Waldemar Velázquez y Oriol Núñez.-Con licencia el edil Sr. Agustín Cuadrado.-Por razones de salud falta el edil Sr. Dante Bianchi,- y sin aviso, los ediles Sres. Asunción Machado, Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, Américo Cairo, -N. Sciandro, Tizze, Echartea, Fía, Rosa, Galán, Roig, Poppitti, Ambrosio Rodríguez, A. -Támmaro, E. Bonilla, L. Berruti, R. Cuadrado, A. Nieves, F. Correa, Sra. A. G. de Abásolo y Gustavo Núñez.-Preside el acto el titular edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el auxiliar 2° Sr. Juan Pedro Salazar.-A la hora 19 y 5 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración de los señores ediles, las actas anteriores Nos. 1231 y 1232, las que son aprobadas por unanimidad (17 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-La Corporación por unanimidad (17 votos), hace suya una iniciativa del EDIL SR ANTONIO PEREZ, en el sentido de cursar nota a la Intendencia Municipal para que se sirva tener a bien disponer el urgente retiro de troncos de árboles que dificultan el tránsito en el Barrio Icar de esta ciudad, entre las calles Ituzaingó y Ventura Alegre.-Siendo la hora 19 y 15, concurre a sala el edil -Sr. Saúl Miranda, retirándose el edil Sr. Ruggiero.-Acto seguido el EDIL SR FRANCISCO PIFANO solicita se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva tener a bien tomar la iniciativa en el sentido de denominar con el nombre de "Martín S. Marzano", el estadio cerrado ubicado en el Campus Municipal.-El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO por vía de aclaración, solicita al edil mocionante incluya en dicha solicitud la constancia de que el planteamiento ya había sido presentado por el edil Sr. José L. Fernández.-El Edil Sr. Pifano, expresa que a su entender esta solicitud había sido formulada primeramente por -el edil Sr. Jaime Alonsopérez, pero que no tiene inconveniente en que el petitorio se --curse a nombre de los gestionantes o en el de la Corporación.-Luego de algunas consideraciones por parte de varios señores ediles, se somete a votación el pedido del Edil Pifa-/

//no, el que es aprobado por mayoría (16 votos en 19), con la constancia al Sr. Intendente de que la iniciativa fué planteada oportunamente en el seno de esta Corporación, por los ediles Sres. Jaime Alonsopérez y José L. Fernández.-A la hora 19 y 20, concurre a sala el Sr. Intendente Municipal de Maldonado, Escribano Casimiro Tejera Delgado, a quien acompaña el Secretario Sr. Juan J. Chiossi.-Acto continuo la Junta por unanimidad (19 votos), y ante iniciativa del EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, resuelve solicitar del Sr. Intendente Municipal, se sirva tener a bien informar a esta Corporación, sobre las obras de ampliación que en forma provisoria y con un permiso precario otorgado antes del 17 de agosto del corriente año, se está realizando en la Galería Sasson, ubicada sobre Avenida Gorlero en la Península.-El Edil Sr. Rodriguez Meistro manifiesta que felicita al Sr. Edil López por esta iniciativa, por entender que dicha construcción es antirreglamentaria.-El Edil Sr. Urrutia expresa a la Mesa, que encontrándose presente el Sr. Intendente Municipal, sería de cortesía saber si el mismo desea formular alguna inquietud ante la Corporación.-A la hora 19 y 30 entra a sala el edil Sr. Gaggioni.-Acto seguido la Presidencia solicita al Sr. Intendente que exprese los motivos que lo han llevado a asistir a esta sesión, manifestando entre otras cosas que al asumir el cargo ha entendido que la Junta Departamental y el Ejecutivo Municipal integran el Gobierno Departamental; que en ese aspecto al escuchar las exposiciones que han realizado distintos señores ediles, se compromete a preocuparse por todas las iniciativas, incluso sin esperar que lleguen los oficios, porque los ediles plantean muchísimos problemas de la población, que los tenemos que atender en conjunto.-Además pone en conocimiento del Cuerpo de que la Intendencia a su cargo está preocupándose en lo atinente al problema de la desocupación, levantando lo que podría configurar un inventario de la desocupación en el Departamento, entendiendo que lo que pueda brindar el Gobierno Departamental a la solución de tan grave problema, se debe hacer en forma racional, por cuanto el trabajo que pueda ofrecer el Municipio no es patrimonio de ningún Partido, sino que es patrimonio de la población.-Por otra parte hace notar el Sr. Intendente que en su recorrida por el Departamento, ha encontrado casos en que el jefe de familia hace hasta nueve meses que no tiene ocupación; que por lo tanto sería desea-//



MALDONADO





//ble que el gobierno entero de Maldonado encarara una acción conjunta en cuanto a levantar un mapa de las realidades sociales y que los Partidos tradicionales colaboraran en dicha tarea.-Termina expresando que desea marchar junto a los señores ediles y escuchar sus aspiraciones.-A esta altura se retira de sala por algunos minutos el edil Sr. Velázquez.-El SR PRESIDENTE comunica que se ha de continuar con la Media Hora Previa.-En uso de la palabra el EDIL SR CARTAUT GARCIA solicita se curse nota al Directorio del Banco - Hipotecario del Uruguay, para que informe sobre las normas que se adptarán para la adjudicación de viviendas construídas en la ciudad de San Carlos por ese Organismo.-Luego de aclaraciones sobre el tema, en la que participan los ediles Miranda y López, se somete a votación la sugerencia del Edil García, la que es aprobada por mayoría (15 votos en - 18).-Acto seguido por unanimidad (18 votos), son aprobados los Boletines Nos. 18, 19 y 20 correspondientes a los asuntos entrados tramitados por la Mesa.-A la hora 19 y 40, entra a sala el edil Sr. Velázquez.-El EDIL SR SILVA ALONSO solicita la palabra para plantear una publicación aparecida en el Diario "La Mañana" sobre el próximo acto electoral.- Luego de dialogados, la Mesa entiende que el planteamiento del Sr. Edil debe ser postergado hasta el momento oportuno.-El EDIL SR RUBENS VILLEGAS expresa que desea saludar al Sr. Intendente que se encuentra presente y destacar la sensibilidad y la delicadeza que el mismo ha tenido, como hace mucho tiempo no se veía en la Junta Departamental y también que es su deseo plantear alguna solución, con respecto a las solicitudes realizadas en el seno de la Junta, por una delegación de vecinos del Barrio Kennedy; y que la Junta en esa oportunidad designó una Comisión Especial ,la cual ya se expidió.-El SR PRESIDENTE expresa que de acuerdo al Artículo 25 del Reglamento, no se puede hacer referencia a hechos anteriores.-A esta altura se retira de sala el edil Sr. Rodriguez Meistro.-El Edil Sr. - Villegas insiste en su solicitud manifestando que la Comisión tenía un plazo perentorio de 15 días, y que a pesar de haber cumplido, no se ha llegado al tratamiento del asunto.- Luego de algunos dialogados, se posterga este planteamiento.-El EDIL SR GOYENECHE solicita sea autorizado para realizar una exposición sobre el tema "Puente Casino Aéreo Turístico Punta del Este-Isla de Gorriti".-La Presidencia le comunica que debe presentar la//

//solicitud en la Mesa, para ser incluída en Asunto Entrados.-El SR PRESIDENTE expresa que desea elevar a consideración de la Corporación, el problema de un funcionario cuya situación no está prevista en las reglamentaciones, y también que la Junta debe designar al 2º Vice Presidente del Cuerpo a raíz del deceso del Sr. Cesáreo Audiffred.-El EDIL SR ALONSOPEREZ por suparte, plantea el problema que padecen los funcionarios eventuales del Cuerpo, ante la falta de disponibilidad de rubros para hacer efectivo sus haberes.-El - Edil Sr. Miranda manifiesta al respecto que la Junta ya había adoptado dos resoluciones sobre el particular.-El EDIL SR PIFANO expresa que los hechos posteriores a tales resoluciones, han confirmado lo que había expuesto la noche que se trató este asunto y que existe un solo camino como vía de solución, solicitando que se trate el punto como grave y urgente y sobre tablas (unanimidad 18 votos).-Luego de algunos dialogados, el EDIL SR - PIFANO, mociona para que la Junta apruebe una resolución, comunicándola al Tribunal de Cuentas y al Sr. Intendente, que por imprevisiones del rubro para pago del personal eventual, la Junta resuelve otorgar un préstamo por el monto de la suma necesaria con carácter reintegrable, hasta la aprobación del nuevo Presupuesto.-El EDIL SR MIRANDA solicita que se lea la resolución adoptada sobre este problema, señalando que no es problema del ~~Tribunal de Cuentas, sino que es~~ un problema de disponibilidad y que la Intendencia es el único medio de solución.-Puntualiza asimismo que estando el Sr. Intendente presente, el mismo tal vez pudiera dar alguna aclaración al respecto.-El SR INTENDENTE SR CASIMIRO TEJERA DELGADO, manifiesta que si bien conoce el asunto, aún no ha tomado conocimiento oficial de la solicitud hecha por la Junta, pero que va a tratar de estudiarlo y colaborar - en todo lo que signifique llegar a una solución del problema.-Por otra parte agradece a los señores ediles la deferencia de haber sido recibido en sala y que queda a las órdenes.- A las 20 horas concurre a sala el edil Sr. Oriol Núñez.-A la hora señalada, se vota un cuarto intermedio de cinco minutos, a los efectos de que la Secretaría proceda a buscar antecedentes del tema en debate (unanimidad 17 votos).-A las 20 y 5', se reinicia la sesión con la asistencia de los ediles antes citados.-El EDIL SR PIFANO, luego de haberse dado lectura por Secretaría de las resoluciones del 23 de julio del corriente año, seña-//



MALDONADO





//la que la Intendencia Municipal por su cuenta, no le puede prestar a la Junta Departamental, nada que no haya sido establecido en el Presupuesto y que por lo tanto reitera la moción del 23 de julio.-A la hora 20 y 10, se retiran de sala los ediles Sres. Paolucci, Alonsopérez y Oscar Dutra.-La Mesa informa el trámite seguido por el Tribunal de -- Cuentas, quien no autorizó la transposición de rubros solicitada para el pago de sueldos a los funcionarios eventuales.-El Edil Sr. Oriol Núñez, pregunta si es suficiente el préstamo de $ 500.000.oo.-La Presidencia le informa que el monto alcanza hasta diciembre y - que después corren los duodécimos correspondientes al año 1972.-El Edil Sr. Miranda, ratifica su moción, entendiendo que la Intendencia es la que debe dar el rubro, hacer la comunicación a la Junta y lo mismo, al Tribunal de Cuentas.-A la hora 20 y 12, se retira el Edil Goyeneche y asiste el edil Velázquez.-El EDIL SR VILLEGAS mociona para que se dé el punto por suficientemente discutido y se voten las mociones.-Se desarrolla un dialogado - en el que participan los ediles Sres. Pifano, Núñez, Miranda, Villegas y Alonsopérez, entendiendo este último que correspondería darle conocimiento al Sr. Intendente y esperar - su contestación y después continuar las gestiones por intermedio de la Mesa.-El Edil Sr. Villegas estima que se trajo el expediente solamente para enterar al Sr. Intendente.-El Edil Sr. Pifano aclara que pidió que se tratara y la Junta votó el tratamiento sobre tablas y solicita que se ponga a votación.-A esta altura se producen varios dialogados en los que participan los ediles Sres. Villegas, Alonsopérez, Cartaut García, Miranda, Pifano, sobre si es reglamentario o no, someter a votación la sugerencia del Edil Pifano, entendiendo el Sr. Presidente, que la interpretación la debe dar la Corporación.-Acto seguido se lee la moción del Edil Sr. Pifano:"Visto las imprevisiones del rubro 04, para atender los sueldos de los funcionarios eventuales de esta Corporación, que no permiten continuar pagando los sueldos desde la fecha....se aprueba continuar pagando regularmente los sueldos mensuales con carácter reintegrable, hasta la aprobación del próximo presupuesto del Cuerpo.-Que se solicite autorización al Tribunal de Cuentas y se comunique a la Intendencia Municipal.-El EDIL SR ALONSOPEREZ expresa que si la Junta cree que el criterio del Presidente es inadecuado, la Junta vota; pero el Presidente tiene que decir si es o no//

//es reglamentaria.-El Edil Sr. Villegas, entiende que no ha habido reconsideración y que se pretende someter a votación un temperamento que en ese expediente salió negativo.- El EDIL SR LOPEZ entiende que la Junta cometió un error porque primero se debió de haber solicitado reconsideración y después tratamiento del asunto, mocionando en tal sentido.- El EDIL SR GARCIA expresa que no puede haber reconsideración porque ha pasado el plazo reglamentario.-El EDIL SR PIFANO reitera su moción.-A la hora 20 y 30 se retira el edil Sr. Urrutia.-El Edil Sr. Oriol Núñez y luego de un intenso debate interpretativo del problema en discusión, manifiesta que está de acuerdo con la moción del Edil Alonsopérez, para que se envíe la comunicación al Intendente Municipal, sobre la situación de los funcionarios eventuales.-El EDIL ALONSOPEREZ mociona para que la Junta autorice al Sr. Presidente para que personalmente lleve los obrados a la Intendencia, para que la próxima semana se haya llegado a una solución.-El EDIL SR PIFANO manifiesta lo siguiente:"Que quede constancia en el Acta de la sesión de hoy, que la Junta Departamental ha votado por unanimidad el tratamiento de este asunto y por lo tanto corresponde que se pongan a votación todas las mociones presentadas.-Al negarse la Mesa a poner a votación mi moción que fué expuesta en primer término, dejo sentada mi más formal protesta por la violación de los reglamentos,además de la dilatoria que se le está dando a la solución del problema de los funcionarios eventuales de esta Junta".-Acto seguido se somete a votación la moción del Edil Alonsopérez la que es aprobada por mayoría (15 votos en 16).-A las 20 y 35 se retira de sala el edil Sr. Villegas y luego otros señores ediles, motivo por el cual el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, y constatando que no existe quórum legal para proseguir la sesión, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Ambrosio","seno","está","adoptarán","cumplido","su/parte","que","de".-VALE.-SOBREBORRADOS:"1232","incluso","que".-VALE.-ENTRELINEAS:"Rodríguez".-VALE.-TESTADOS:"Sául Miranda","Wilfredo Gaggioni".-NO VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Secretario

JUAN PEDRO SALAZAR
Auxiliar 2º

LEON SCHUSMAN
Presidente



ACTA Nº 1234.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de setiembre del año -- mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Waldemar Velázquez, David R. Borges, Francisco González López, Wáshington Rodríguez Meistro, Sra. - Alicia G. de Abásolo y los suplentes Sres. Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, César Frugoni, Plácido Dutra, Francisco Pifano, Roberto Pazos, Alfredo Rivas, José L. Fernández, -- Aníbal Silva Alonso, Rimel Goyeneche.-Con licencia el edil Sr. Agustín Cuadrado.-Faltan sin aviso los ediles Sres. O. Dutra Frade,H. Lapaz, Ricardo Costa,N. Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Romeo A. Rosa, Miguel A. Galán, H. Roig, Ariosto Poppitti, A. Rodríguez Umpiérrez, A. Támmaro, E. Bonilla, Luis E. Berruti,- Roberto Cuadrado,A. Nieves, F. Correa, y Gustavo Núñez.-Preside el acto el titular, edil Sr. Léon Schusman y actúa en Secretaría el Sub Director Sr. José María Vázquez y en la - Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 10 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior Nº 1233, la que es aprobada por mayoría (14 votos en 16).-MEDIA HORA PREVIA.-Luego de agradecer al edil Sr. Velázquez el retiro del pedido de hora que había formulado, el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar sobre los siguientes puntos:1º)Cuántos funcionarios eventuales fueron tomados en los últimos seis meses.-2º)Cuánto dinero había en las arcas municipales cuando se hizo cargo de la Intendencia Municipal, el nuevo Sr. Intendente y 3º)Si es cierto que el coche Mercedes Benz fué roto intencionalmente y en caso afirmativo se investigue y - se realice el sumario pertinente.-La Corporación por unanimidad (16 votos)hace suya la - precedente solicitud.-Seguidamente la Junta por mayoría (14 votos en 16), resuelve transcribir a la Intendencia Municipal, una exposición formulada por el EDIL SR ANTONIO RUGGIERO en la cual solicita la reimplantación de las ferias vecinales que funcionaban en Avenida Chiverta y Barrio Los Angeles, ante requerimiento de los vecinos del lugar, que desean adquirir productos de granja a precios reducidos.-Siendo la hora 19 y 20, concurre a sala - el edil Sr. Cartaut García.-Acto seguido por unanimidad (16 votos),ante iniciativa del //

//EDIL SR ANTONIO PEREZ, la Corporación acuerda enviar nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien disponer el arreglo de la calle continuación Gorlero desde Playa Hotel hasta Pedragosa Sierra en razón de su estado de intransitabilidad, como asimismo la calle que corre paralela a la vía el ferrocarril ubicada frente al Corralón Municipal de la Junta Local de Punta del Este.-Acto continuo, el EDIL SR PAZOS solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, y Comisión Departamental de Subsistencias, para que -- tengan a bien efectuar una fiscalización estricta tendiente a evitar los frecuentes abusos que se vienen cometiendo en los precios de venta de carne en el Departamento, como así tambien, para impedir el cese del abasto que se operaría en el correr de la próxima semana, con el consiguiente perjuicio que se ocasionaría a la población ante tan drástica medida.-Seguidamente, la Junta por unanimidad (16 votos), ante iniciativa del edil SR ALFREDO RIVAS, resuelve: 1°)Enviar nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien disponer la reparación, antes de la próxima temporada veraniega, de la calle de - circunvalación del Cantegril Country Club, que en su continuación atraviesa la vía del ferrocarril a la altura de la residencia "La Azotea" y llega hasta la ex-cancha de polo, en virtud del estado de intransitabilidad en que se encuentra; 2°)Solicitar igualmente de la Intendencia Municipal, se sirva disponer la reparación de las veredas de la calle Sarandí de esta ciudad, preferentemente las ubicadas frente a la Plaza San Fernando, en razón de que su actual estado, causa múltiples molestias a los peatones, especialmente en los días de lluvia.-Siendo las 19 y 40, concurren a sala los ediles Sres. Oriol Núñez, Adhemar López y Rubens Villegas y se retira el edil Sr. Ruggiero.-Debiendo el Sr. Presidente realizar un planteamiento en la Media Hora Previa, la Junta dispone que el edil Sr. González López asuma la Presidencia de la sesión, durante el tiempo que demande la referida exposición,-procediéndose en consecuencia.-En uso de la palabra el EDIL SR SCHUSMAN, se refiere a los trámites que ha realizado el Club de Leones de Piriápolis, tendientes a la adquisición de una Ambulancia para la zona, desconociéndose en el momento, donde se encuentra radicado el expediente respectivo a pesar de haberse llenado los requisitos exigidos por las diversas autoridades.-La EDIL SRA DE ABASOLO y EL EDIL SR RODRIGUEZ//



//MEISTRO, entienden que corresponde dirigirse a los Ministerios de Salud Pública y Economía y Finanzas y al Directorio del Banco Central, a efectos de agilitar dicha gestión.- El EDIL SR SCHUSMAN considera que debe nombrarse una Comisión de Ediles, portadora de - las notas respectivas que personalmente realice las gestiones del caso.-El Sr. Presidente solicita a los ediles nombrados, se encarguen de redactar dichas comunicaciones, temperamento que es compartido por los mimsmos.-Por mayoría (16 votos en 18), se aprueba el envío de las citadas minùtas como asimismo la designación de la Comisión a que se ha hecho referencia.-A la hora 19 y 48, reasume la Presidencia, el titular edil Sr. Schusman y en instantes en que hacía uso de la palabra el edil Sr. Pifano, el edil Sr. Núñez hace notar que ha vencido con exceso el término de la Media Hora Previa, por lo cual el Sr. Presidente anuncia su finalización.-De inmediato el EDIL SR SILVA ALONSO, teniendo en cuenta que se encuentra acéfalo elcargo de 2° Vice Presidente de la Junta, y siendo un asunto de orden la integración de la Mesa, solicita que se designe al nuevo titular.-Por mayoría (17 votos en 18), la Corporación resuelve proceder a la designación del 2° Vice Présidente - del Cuerpo.-Siendo la hora 19 y 55 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 20 horas, concurriendo además de los ediles antes citados, los ediles Sres. Luis Urrutia, Américo Cairo y Saúl Miranda.-En forma nominal se procede a la ELECCION DE 2° VICE PRESIDENTE DE LA CORPORACION para lo que resta del actual período de gobierno, resultando electo para dicho cargo el EDIL SR DAVID R. BORGES,por quien votaron los ediles Sres. Goyeneche, Velázquez,A. Pérez, Fernández, Rivas, Pifano, González López, Miranda, Adhemar López y Schusman; (10 votos); por el edil Sr. Rodríguez Meistro, votaron los ediles Sres. Villegas, Rodríguez Meistro, Urrutia, García y Sra. de Abásolo (5 votos); por el Edil Sr. González López, votaron los ediles Sres. P. Dutra, Frugoni, Oriol Núñez, Silva Alonso y Cairo Nocetti (5 votos).-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Por mayoría (17 votos en 19) se aprueba el Boletín N° 21.-Seguidamente, por mayoría (18 votos en 19), se autoriza al EDIL SR PIFANO a realizar una exposición sobre el tema :"ACTIVIDAD Y PLANIFICACION TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO", en la próxima sesión.- Acto seguido, el SR PRESIDENTE, a título informativo, comunica que ha recibido una nota

//de la Intendencia Municipal, sobre arrendamiento de un vehículo para uso del Sr. Intendente, para el desempeño de sus tareas.-Luego de darse lectura a la misma, el edil Sr. Fernández solicita que se trate como grave y urgente.-Se vota y obtiene (19 votos en 21), negativa por falta de quórum reglamentario; se rectifica esta votación por dos veces consecutivas obteniendo (20 votos en 21) y (17 votos en 18), respectivamente, negativas por igual motivo.-Siendo la hora 20 y 15, concurre a sala el edil Sr. Machado.-Tras breve deliberación, en la que intervien- los ediles Sres. Fernández y Núñez, se rectifica nuevamente la votación anotada y se obtiene (17 votos en 18) negativa.-El Edil Sr. Cairo mociona para que la nota se incluya en el Orden del Día y el Edil Sr. Miranda, para que pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Se vota la moción del Edil Sr. Cairo y resulta negativa (8 votos en 17).-Votada la moción del Edil Sr. Miranda, resulta afirmativa (10 votos en 17), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-ASUNTOS ENTRADOS.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR LEON SCHUSMAN, solicita revocación de la resolución recaída en expediente Nº 10967 sobre no control de horario al personal superior de la Secretaría y propone nuevo régimen.-El Edil Sr. Fernández solicita que este asunto se trate como grave y urgente.-El Edil Sr. Cairo, solicita que el mismo pase a estudio de la Comisión de Reglamento.-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Fernández, resulta negativa por falta de quórum reglamentario (16 votos en 17).-Votada la moción del Edil Sr. Cairo, resulta afirmativa (16 votos en 17), dictándose la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.-SINDICATO MEDICO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO remite informe de la Junta Médica que examinó al funcionario Sr. Wéllington Busnadiego.-El SR PRESIDENTE informa detalladamente sobre el particular, dando cuenta de las medidas adoptadas por la Mesa ad referéndum de la resolución del Cuerpo, a adoptar sobre este asunto.-El Edil Sr. Cairo, solicita que este punto sea incluído en el Orden del Día.-Siendo las 20 y 38 minutos, se retiran de sala varios Sres. ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

ENMENDADOS:"Bonilla","Intendencia","requerimiento","tendiente","Sr.","el cargo","el/Edil","Turística","tareas","nota","Reglamento","resolución".-VALE.-SOBREBORRADO:"León".-VALE.--

JOSE MA. VAZQUEZ
SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA

NELSON MARTINEZ
JEFE

LEON SCHUSMAN
PRESIDENTE

ACTA Nº 1235.- En la Ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental; concurren a sala los Ediles Sres.: León Schusman, Romeo A. Rosa, Américo Cairo, Francisco González López, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Luis Urrutia y los Suplentes Sres.: Francisco Pifano, Alfredo Rivas, Antonio Pérez, Saúl Miranda, José I. Sención, Aníbal Silva Alonso, Rimel Goyeneche, Plácido Dutra, Cartaút García, Rubens Villegas y Jaime Alonsopérez.- Falta con aviso el Edil Sr. Dante -- Bianchi y sin aviso los Ediles Sres.: Oriol Núñez, Oscar Dutra Frade, Waldemar Velázquez Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, -- Igor W. Fía, Miguel A. Galán, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Ambrosio Rodríguez, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa, Sra. Alicia G. de Abásolo, Wáshington Rodríguez Meistro, Gustavo Núñez y David R. Borges.- Preside el acto el Titular, Edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 20, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el Acta anterior Nº 1234, la que es aprobada por mayoría)14 votos en 18).- De inmediato el EDIL SR. URRUTIA, solicita la palabra para plantear, con carácter de lesión de fueros, la intervención de la Junta Local A. de San Carlos, decretada por el Ejecutivo Departamental, considerando que tal medida es atentatoria a la Resolución que de acuerdo a la Constitución y la Ley, este Cuerpo adoptara oportunamente, al designar los miembros Titulares y Suplentes que integrarían el referido -- Organismo Comunal.- El Edil Sr. Agustín Cuadrado, adhiere a este planteamiento, señalando además su discrepancia con otras medidas de carácter laboral, adoptadas por el Sr. //

//Intendente Municipal.-Por mayoría (16 votos en 17), la Junta da carácter de lesión de fueros al planteamiento formulado por el Edil Sr. Urrutia.- En uso de la palabra el EDIL SR. URRUTIA, luego de reiterar los conceptos que le merece la medida adoptada por el Ejecutivo Departamental, entiende que corresponde llamar a Sala al Sr. Intendente Municipal, para que explique cuales fueron los fundamentos que lo llevaron a adoptar esa actitud.- A la hora 19 y 35, a solicitud del Edil Sr. Miranda, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, (15 votos en 16).- A la hora 19 y 40 vuelven a sala los Ediles Sres.: Villegas, García, Urrutia, Alonsopérez, Dutra, González López, Sención, Cairo, Silva Alonso, Cuadrado, Machado, Rosa y Goyeneche.- El Sr. Secretario, constatando que no existe quórum legal para reiniciar la Sesión, y ante ausencia del Sr. Presidente y los Vices respectivos, y habiendo vencido el término del cuarto intermedio decretado siendo la hora 19 y 41 minutos, declara clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-Supra.- SOBREBORRADO: "constatando", VALE.- ENMENDADO: "decretado", VALE.- -

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director

NELSON MARTINEZ — Jefe

LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº 1236.- En la Ciudadde Maldonado, a los diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: León Schusman, y Francisco Pifano (Suplente).- A la hora 22 y 3 minutos el Sr. Presidente, constatando que no existe quórum legal para sesionar, previo llamado a sala reglamentario declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director

NELSON MARTINEZ — Jefe

LEON SCHUSMAN — Presidente



ACTA Nº1237.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Romeo A. Rosa, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis Urrutia y los suplentes Sres: Arnoldo Paolucci, Antonio Pérez, Rimel Goyeneche, Antonio Ruggiero, Plácido Dutra y Francisco Pifano.- A la hora 19 y 12 minutos, el Edil Sr. Rosa, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, siendo las 19 y 14 minutos declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Luis".- VALE.- - - - - -

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	LEON SCHUSMAN
Secretario.-	Jefe.-	Presidente.-

ACTA Nº 1238.-En la ciudad de Maldonado, a los un día del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. David R. Borges, Francisco González López, Asunción Machado, Waldemar Velázquez, Luis Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, y los suplentes Sres. Antonio Pérez, Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, Plácido Dutra, Arnoldo Paolucci, Rimel Goyeneche y José L. Fernández.-A la hora 19 y 17 minutos, habiéndose retirado de sala algunos Sres. ediles y constatando la falta de quórum para sesionar, el 2do. Vice Presidente, edil Sr. David R. Borges, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADOS: "novecientos", "Meistro".- VALEN.- - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	DAVID R. BORGES
Secretario	Jefe	2do. Vice Presidente

ACTA Nº 1239.-En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Oscar Dutra Frade, Romeo A. Rosa, Américo Cairo, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres. - -

//Saúl Miranda, Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, Arnoldo Paolucci, Plácido Dutra, Rimel Goyeneche, Francisco Pifano, Adhemar López y Cartaut García.-Fuera de hora concurren los ediles Sres. David R. Borges y Asunción Machado.-A la hora 19 y 35, se retiran de sala - varios Sres. ediles, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara clausurado el acto siendo la hora 19 y 38.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha - ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA
Secretario

NELSON MARTINEZ
Jefe

LEON SCHUSMAN
Presidente

ACTA Nº 1240.-En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, no habiendo asistido a sala ningúnm miembro de esta Corporación, siendo la hora 22, se declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ
Jefe

LEON SCHUSMAN
Presidente

ACTA Nº 1241.-En la ciudad de Maldonado a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Francisco González López, David R. Borges, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres. Antonio Pérez, José L. Fernández, José I. Sención, César Frugoni, Arnoldo Paolucci, Plácido Dutra, Francisco Pifano y Jaime Alonsopérez.-A la hora 19 y 38 minutos, el edil Sr. González López solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto, siendo la hora 19 y 40.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.- -

TOMAS CASSELLA
Secretarmo

NELSON MARTINEZ
Jefe

LEON SCHUSMAN
Presidente



ACTA Nº 1242.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Washington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres. José L. Fernández, Francisco Pifano, Arnoldo Paolucci, Adhemar López, Plácido Dutra y Cartaut García.-A la hora 22 y 10, el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando la falta de quórum para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"respondiendo".-VALE.-SOBREBORRADOS:"llamado".-VALE. - - - - -

TOMAS CASSELLA — Secretario | NELSON MARTINEZ — Jefe | LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº 1243.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.León Schusman, Francisco González López, Romeo A. Rosa, Waldemar Velázquez, Américo Cairo, y los suplentes Sres. Plácido Dutra, Antonio Ruggiero, Wilfredo Gaggioni, Saúl Miranda, José I, Sención, Adhémar López, Arnoldo Paolucci, Francisco Pifano y Jaime Alonsopérez.-A la hora 19 y 28 minutos, el edil Sr. Cairo solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando la falta de quórum para sesionar, siendo la hora 19 y 30 minutos, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"llamado","reglamentario".-VALEN.- - -

TOMAS CASSELLA — Secretario | NELSON MARTINEZ — Jefe | LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº 1244.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión -- Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Francisco González López, Américo Cairo Nocetti, y los suplentes Sres. Francisco Pifano, Adhemar López, Arnoldo Paolucci, Plácido Dutra, José Italo Sención y Wilfredo Gaggioni.- A la hora 22, el edil Sr. González López solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presi- //

//dente, previo llamado a sala reglamentario, siendo la hora 22 y 2 minutos y constatando la falta de quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA — Secretario | WASHINGTON URBIN — Encargado Gral.- | LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº1245.-En la Ciudad de Maldonado, a los veintinueve dias del mes de octubre del -- año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION - ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.León Schusman y suplentes Sres.Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, Antonio Pérez y José L.Fernández.-Siendo las 19 y 20 minutos el Sr.Presidente, luego de constatar que no existe quorum para sesionar, y previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ — JEFE | WASHINGTON URBIN — ENCARGADO GENERAL | LEON SCHUSMAN — PRESIDENTE

ACTA Nº1246.-En la Ciudad de Maldonado, a los veintinueve dias del mes de octubre del -- año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION - EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.León Schusman y los suplentes Sres.Placido Dutra y Francisco Pifano.-Siendo las 22 y 9 minutos el Sr.Presidente, luego de constatar que no existe quorum para sesionar, y previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ — JEFE | WASHINGTON URBIN — ENCARGADO GENERAL | LEON SCHUSMAN — PRESIDENTE

ACTA Nº1247.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de noviembre del año - mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Romeo A. Rosa, David R. Borges, Waldemar Velázquez, Francisco González López, Asunción Machado,///



//y los suplentes Sres: Wilfredo Gaggioni, y Jaime Alonsopérez.- A la hora 19 y 10 minutos el Edil Sr. Rosa solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatando la falta de qüorum para sesionar, siendo la hora 19 y 12 minutos, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro-Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
LEON SCHUSMAN — Presidente.-

ACTA Nº1248.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurre a Sala el Edil Sr. León Schusman.- Siendo la hora 22 y 5 minutos el Sr. Presidente, constatando que no existe el qüorum reglamentario declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Sría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
LEON SCHUSMAN — Presidente.-

ACTA Nº1249.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Romeo A. Rosa, Waldemar Velázquez y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, y Wilfredo Gaggioni.- A la hora 19 y 3 minutos, el Edil Sr. Rosa, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatando la falta de qüroum para sesionar, siendo la hora 19 y 5 minutos, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "los".-VALE

TOMAS CASSERRA — Secretario
NELSON MARTINEZ — Jefe
LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA N°1250.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Romeo A. Rosa, Francisco González López, Américo Cairo Nocetti, Waldemar Velázquez, Mario L. Echartea, Miguel A. Galán y los suplentes Sres: Antonio Pérez, Saúl Miranda, Alfredo Rivas, José I. Sención, Adhemar López, Plácido Dutra, Wilfredo Gaggioni y Arnoldo Paolucci.- A la hora 22 y 15 minutos, el Edil Sr. Velázquez, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, siendo la hora 22 y 17 minutos, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Jefe.-

LEON SCHUSMAN
Presidente.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Sría.-

ACTA N°1251.-En la Ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Oriol Núñez, Francisco González López, Waldemar Velázquez, Asunción Machado, Romeo A. Rosa, Mario L. Echartea, Fructuoso Correa y los suplentes Sres: Aníbal Silva Alonso, Arnoldo Paolucci, Saúl Miranda, Plácido Dutra, Adhemar López, José L. Fernández, Jaime Alonso Pérez y Cartaút García.- Por razones de salud, no asiste el Edil Sr. Bianchi, y faltan sin aviso los Ediles Sres: Gustavo Núñez, Agustín Cuadrado, Oscar Dutra Frade, Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, Américo Cairo, Nicolás Sciandro, Carlos Tizze, David R. Borges, Igor W. Fía, Miguel A. Galán, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Ambrosio Rodríguez, Antonio Támmaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, Sra. Alicia G. de Abásolo y Wáshington Rodríguez Meistro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella.- En la Secretaría de Actas, actúa el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 7 minutos, el Sr. Presidente//



//declara abierta la sesión y comunica el motivo de la misma.- ORDEN DEL DIA.- FIJACION DE SUELDO AL INTENDENTE MUNICIPAL PARA EL PROXIMO PERIODO DE GOBIERNO.- (Artículo 295 de la Constitución de la República).- Por Secretaría se da lectura al Expediente Nº13722 por el cual el Congreso Nacional de Intendentes Municipales; transcribe el texto de las resoluciones aprobadas por la Cámara de Senadores y la Junta Departamental de Montevideo, - fijando las asignaciones del Presidente y Vice- de la República y del Intendente Municipal de Montevideo, respectivamente.- El Edil SR PAOLUCCI, mociona para que se fije para el Intendente Municipal de Maldonado, igual remuneración que la establecida para el de - Montevideo.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Antonio Pérez y Wilfredo Gaggioni.- Por Secretaría se procede a dar lectura al Expediente Nº13723 caratulado: EDIL SR ROMEO A. ROSA, su proyecto fijando sueldo para el Intendente Municipal para el próximo Ejercicio.- EL EDIL SR ECHARTEA, mociona para que se apruebe el referido proyecto.- Ante consulta del edil Sr. Velázquez, acerca del quórum que se requiere para aprobar la fijación de sueldo en consideración, la Presidencia da lectura al Art. 295 de la Constitución, que no establece un quórum especial.- Seguidamente el EDIL SR PAOLUCCI, anuncia que retira la moción que ha presentado y el Edil Sr. Silva Alonso, solicita que se voten nominalmente la moción del EDIL SR - ECHARTEA, en el sentido de aprobar el proyecto propuesto por el Edil Sr. Rosa.- Luego de procederse a la votación respectiva, el referido proyecto obtiene (12 votos en 17), siendo proclamado afirmativo por la Presidencia.- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: - Rosa, Echartea, Núñez, Miranda, González López, Silva Alonso, Gaggioni, Adhemar López, - Paolucci, P. Dutra, Machado y Schusman.- Por la negativa, sufragaron los Ediles Sres: - Velázquez, García, A. Pérez, Correa y Alonsopérez*.- Por unanimidad (16 votos), se declara urgente el decreto que acaba de aprobarse.- En consecuencia en Expediente Nº13723, se dicta el siguiente DECRETO Nº3251: Artículo 1º).- Fíjase en la suma de $250.000.oo (doscientos cincuenta mil pesos) líquidos, la asignación mensual del Intendente Municipal del Departamento de Maldonado y en $50.000.oo (cincuenta mil pesos) líquidos, los gastos de - representación.- Serán de cargo de la Intendencia Municipal el pago de montepíos y aportes correspondientes al Fondo Nacional de Viviendas.- Artículo 2º).- Le alcanzará igual-

//mente, las compensaciones y beneficios sociales que se otorguen a los funcionarios Municipales.- Artículo 3º).- La Asignación del Intendente Municipal será ajustada el 1º de marzo de cada año, a partir de 1973, de acuerdo con el aumento del costo de la vida del año anterior, y se hará efectivo a partir de la fecha pre-indicada.- A los efectos del reajuste de la retribución aludida en el párrafo precedente, se tomará como índice del costo de vida el que fije la Comisión Honoraria Asesora de Seguridad Social.- Artículo 4º) Comuníquese y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- No siendo para más, y a la hora 20 y 33 minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:- "diecisiete","Departamental","13722","Constitución","mensual".- VALE.- ENTRELINEAS: "que no establece un qüorum especial".-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
LEON SCHUSMAN — Presidente.-

ACTA Nº1252.- En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Francisco González López, Asunción Machado y los suplentes Sres: Adhemar López, Plácido Dutra y Arnoldo Paolucci.- A la hora 21 y 45, el Edil Sr. Machado solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatando la falta de qüorum para sesionar, siendo la hora 21 y 47, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut- Supra.- ENMENDADOS: "Arnoldo Paolucci".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
LEON SCHUSMAN — Presidente.-

ACTA Nº 1253.-En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión //



//Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Francisco González López, Américo Cairo, Oscar Dutra Frade, Asunción Machado y José I. Sención (suplente).- A la hora 19 y 15 minutos, el edil Sr. Dutra Frade solicita la hora, por cuya razón el - Sr. Secretario, ante ausencia del Sr. Presidente y Vices, previo llamado a sala reglamentario y constatando la falta de quórum para sesionar, siendo la hora 19 y 17 minutos, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y - fecha ut-supra.- -

NELSON MARTINEZ — Jefe

TOMAS CASSELLA — Secretario

ACTA Nº1254.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de noviembre del - año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión - Ordinaria, la Junta Departamental, no encontrándose presente en Sala ningún miembro de esta Corporación y siendo la hora 19 y 5 minutos, el Sr. Sub-Director declara desierto el - acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- SOBREBORRADOS: "no encontrándose presente en Sala".- VALE.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director.-

ACTA Nº1255.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Waldemar Velázquez, David R. Borges y los suplentes Sres: Arnoldo Paolucci, Antonio Pérez y Cartaút - García.- A la hora 19 y 8 minutos, el Sr. Presidente, habiendo vencido con exceso el plazo reglamentario de tolerancia para iniciar la sesión y constatando la falta de quórum para iniciar la misma, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente - que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-

NELSON MARTINE Z — Jefe.-

LEON SCHUSMAN — Presidente.-

ACTA Nº 1256.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, David R. Borges, Asunción Machado, Américo Cairo y los suplentes Sres. Arnoldo Paolucci, Francisco Pifano y Cartaut García.-A la hora 19 y 10 minutos, el Sr. Presidente, constatando que no existe quórum legal para sesionar y habiendo vencido el plazo de tolerancia reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA — Secretario
NELSON MARTINEZ — Jefe
LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº 1257.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Waldemar Velázquez,- Américo Cairo, David R. Borges y los suplentes Sres. Arnoldo Paolucci y Francisco Pifano.- A la hora 19 y 6 minutos, el 1er. Vice Presidente edil Sr. Borges, constatando que no existe quórum legal para sesionar y habiendo vencido con exceso la tolerancia reglamentaria para iniciar la sesión, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub Director
NELSON MARTINEZ — Jefe
DAVID. R. BORGES — 1er. Vice Presidente

ACTA Nº 1258.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, siendo la hora 19 y 20 y no habiendo concurrido a sala ningún miembro de la Corporación y constatando que ha vencido con exceso la tolerancia reglamentaria correspondiente, el Sr. Secretario a la hora indicada, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADOS:"novecientos","extraordinaria".-VALEN.-

NELSON MARTINEZ — Jefe
TOMAS CASSELLA — Secretario



MALDONADO

ACTA Nº 1259.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión -- Ordinaria la Junta Departamental, concurre a sala el edil Sr. Américo Cairo Nocetti.-A la hora 19 y15 minutos, el citado Sr. Edil solicita la hora, por cuya razón el Sr. Secretario previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA — Secretario

NELSON MARTINEZ — Jefe

ACTA Nº 1260.-En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de enero del año mil -- novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. David R. Borges, Waldemar Velázquez, Romeo A. Rosa, Américo Cairo, y los suplentes Sres. Plácido Dutra, Arnoldo Paolucci, Rimel Goyeneche y Cartaut García.-Siendo la hora 19 y 30, habiendo vencido con exceso el plazo de tolerancia reglamentario para iniciar la sesión sin haberse logrado el -- quórum legal respectivo, el Sr. Vice Presidente declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - -

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub Director

NELSON MARTINEZ — Jefe

DAVID R. BORGES — 1er. Vice Presidente

WUE ACTA Nº1261.-En la Ciudad de Maldonado, a los catorce dias del mes de enero del año mil - novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.David R.Borges, Waldemar Velázquez, Américo Cairo Nocetti y los suplentes Sres. Arnoldo Paolucci, Cartaut García y Rimel Goyeneche.-Siendo la hora 19 y 15, habiendo vencido con exceso el plazo de tolerancia reglamentario para iniciar la sesión sin haberse logrado el quorum legal respectivo, el Sr. Vice-Presidente declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA — Secretario

WASHINGTON URBIN — Encargado General

DAVID R. BORGES — 1er.Vice-Presidente

ACTA No.1262.-En la Ciudad de Maldonado, a los veintiun dias del mes de enero del año - mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala el Edil Sr.Américo Cairo Nocetti y el suplente Sr.Arnoldo Paolucci.-Siendo las 19 horas y 20 minutos el edil Sr.Caito solicita la hora,por cuya razón el Sr.Secretario Cassella no encontrándose presente el Sr.Presidente, ni los Vices, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREECRRADO:"veintiun".-VALE.- - - - - - - - - - - - - - -

WASHINGTON URBIN E.
ENCARGADO GENERAL

TOMAS CASSELLA
SECRETARIO

ACTA Nº1263.-En la Ciudad de Maldonado, a los veintiocho dias del mes de enero del año - mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Waldemar Velázquez, Américo Cairo Nocetti, Miguel Angel Galán y los suplentes Sres.Arnoldo Paolucci y Plácido Dutra.- Siendo las 19 y 10 minutos el edil Sr.Velázquez solicita la hora, por cuya razón el Sr.Secretario Cassella, no encontrándose presente el Sr.Presidente ni los Vices, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

WASHINGTON URBIN E.
ENCARGADO GENERAL

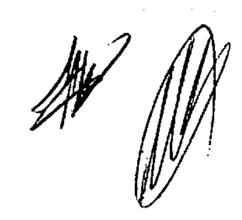
TOMAS CASSELLA
SECRETARIO

ACTA Nº1264.-En la Ciudad de Maldonado, a los cuatro dias del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Waldemar Velázquez, Américo Cairo Nocetti y el suplente Sr.Arnoldo Paolucci.-Siendo las 19 y 15 minutos el Edil Sr.Cairo solicita la hora, por cuya razón el Sr.Secretario Cassella, no encontrándose presentes el Sr.Presidente ni los Vices, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

WASHINGTON URBIN
ENCARGADO GENERAL

TOMAS CASSELLA
SECRETARIO





ACTA Nº1265.-En la Ciudad de Maldonado, a los once días del mes de febrero del año mil - novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres.Waldemar Velázquez, David R. Borges, Américo Cairo Nocetti y el suplente Sr.Arnoldo Paolucci.-Siendo las 19 y 15 minutos, el Sr.Primer Vice-Presidente Borges, al constatar que no existe quorum reglamentario para sesionar, previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBN	DAVID R. BORGES
SECRETARIO	ENCARGADO GENERAL	1er.Vice-Presidente

ACTA Nº1266.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero del año - mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria cursada por la Secretaría de la Junta Departamental y en cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, concurren a Sala los Ediles proclamados electos para actuar durante el período 1972-1977 Sres: Américo Cairo Nocetti, Casimiro Tejera Delgado, Antonio Carbonaro, Leonel Cugnetti, León Schusman, Elbio Presno Isnardi, Adhemar López / Asunción Machado, Luis Zaffaroni, Humberto Núñez, Saúl Miranda, Ricardo E. Costa, Febe Batista Ferrer, Francisco Salazar, Rosa T. de Salazar, Carlos Joanicó, Juan Navarrete, Elio Báez, Cartaút García, Eleo Echartea, Zoilo Vega, Edison Rodríguez Silva, Wáshington Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, José Luis Invernizzi, Eleazar Moisés Lazo, y Carlos Julio Barrios,-y los suplentes Sres. Antonio Pérez, y Heber Amengual.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres Juan M. Soria, Francisco González López, y Ernesto Paravís.- Actúan en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Acto contínuo el Secretario de la Corporación Sr. Tomás Cassella, siendo la hora 10 y 25 y existiendo qüorum legal para sesionar declara abierto el acto, pronunciando palabras de bienvenida a las nuevas Autoridades.- Expresa por otra parte, que ha citado a los Sres. Ediles proclamados electos para proceder a la instalación de la Junta//

//Departamental, de acuerdo a la circular remitida por la Junta Electoral de Maldonado, - sugiriendo a su vez la designación de un Presidente provisorio a efectos de dirigir el debate.- Se procede a la elección del Presidente provisorio en forma nominal, resultando - electo para ocupar dicho cargo el Edil Sr. Asunción Machado por quien sufragaron los Ediles Sres: Schusman, López, Costa, Batista, Amengual, Presno, Pérez, Tejera, Miranda, Núñez, Zaffaroni, Cairo, Carbonaro, y Cugnetti;- por el Edil Sr. Salazar los Ediles Sres: - Alonsopérez, Rosa T. de Salazar, Vega, Rodríguez Silva, Rodríguez Meistre, García, Joanicó, Navarrete, Báez y Echartea.- Por el Edil Sr. Cartaút García, el Edil Sr. Salazar; por el Edil Sr. Carlos Julio Barrios los Ediles Sres. Invernizzi y Lazo; por el Edil Sr. Lazo el Edil Sr. Barrios y por el Edil Sr. Adhemar López el Edil Sr. Machado.- Invitado por el Sr. Secretario pasa a ocupar la Presidencia el Edil Sr. Asunción Machado.- Se da lectura al acta de proclamación cursada por la Junta Electoral de Maldonado.- Seguidamente se procede a la designación de la Comisión de Poderes, prevista en el inciso 2° Artículo 8° - del Reglamento de la Junta Departamental.- A tales efectos, son designados por las hojas de votación Nos. 2001 y 1808 el Edil Sr. Moisés Lazo; por la Bancada del Partido Nacional el Edil Sr. Rodríguez Meistro; por la Bancada de Unidad Colorada Departamental el Edil Sr. Carbonaro; y por Unidad y Reforma el EDIL SR Presno Isnardi.- Por unanimidad (29 votos), y siendo las 11 horas se realiza un cuarto intermedio de quince minutos, a los efectos de que dicha Comisión se expida.- Siendo las 11 y 15 minutos, se reinicia la sesión asistiendo los Ediles antes mencionados a excepción del Edil Sr. Saúl Miranda que es sustituído - por el Edil Sr. Rimel Goyeneche, concurriendo además el Edil Sr. Oscar Katz.- Se da lectura al informe vertido por la Comisión de Poderes elque es aprobado por mayoría (28 votos en 29).- Por moción del Edil Sr. Cairo (25 votos en 28), se dispone invitar a pasar a Sala al Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta Arteta, como asimismo al Secretario de la Intendencia Sr. Mario C. Barcos.- El Edil Sr. Cugnetti, mociona para que se invite a los Sres. Diputados Electos.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro, hace notar que correspondería proceder a la designación de la Mesa del Cuerpo en forma definitiva.- El Edil Sr. Cugnetti, mociona en el sentido de que si no se encuentra en antesala el Diputado Sr.-//

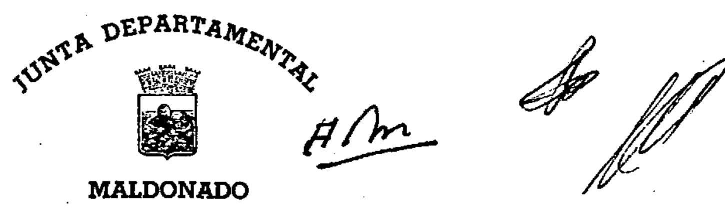


Galán, se invite a su suplente Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, - temperamento que no es compartido por la Corporación (12 votos en 29).- A esta altura se hacen presentes el Sr. Intendente Municipal, Profesor Gilberto Acosta Arteta y el Secretario de la Intendencia Sr. Mario C. Barcos.- El Sr. Presidente Machado, da la bienvenida al Sr. Intendente, deseándole éxito en su futura gestión de Gobierno al frente del Ejecutivo Departamental.- El Sr. Intendente Municipal, agradece la invitación de que ha sido objeto para asistir a la sesión de constitución, expresando entre otros conceptos que ha de trabajar en pro de los intereses de la comunidad, para lo que espera tener la colaboración de esta Junta Departamental para lograr de esa manera perdure la democracia representativa; luego de otros breves conceptos el Sr. Intendente Acosta Arteta se retira de Sala.- A esta altura el Sr. Presidente excusa la inasistencia del Representante Nacional Sr. Wilfredo García Cal, - quien debe concurrir a la Cámara de Diputados a efectos de tomar posesión de su cargo.- El Edil Sr. Costa, expresa sus puntos de vista sobre la posición del Edil Sr. Rodríguez Meistro, con relación a la designación de la Mesa definitiva del Cuerpo.- Por su parte el Edil Sr. Alonsopérez, hace notar que lo que corresponde reglamentariamente es fijar los días de sesión.- El Edil SR CAIRO NOCETTI, formula moción en el sentido de fijar las sesiones Ordinarias los días viernes a las 18 y 30 con 30 minutos de tolerancia, como asimismo se autorice al Presidente Provisorio a proceder a la firma de toda la documentación, hasta la próxima sesión Ordinaria.- El EDIL SR GARCIA, mociona para que se vote la Mesa definitiva. El Edil Sr. Jaime Alonsopérez, sugiere que la moción del Edil Sr. Cairo, se modifique,- en el sentido de que las sesiones se realicen los días viernes a las 19 y 30 horas con - 30 minutos de tolerancia hasta el 31 de marzo del corriente año.- Se pone a votación la moción del Edil Sr. Cairo, con la modificación propuesta por el Edil Sr. Alonsopérez resultando afirmativa por mayoría (25 votos en 29).- El EDIL SR CAIRO, mociona para que - -- los Ediles presentes en Sala se den por enterados y convocados para la próxima sesión y se proceda a convocar a los miembros titulares que no están presentes, temperamento - que es aprobado por mayoría (28 votos en 29).-El Edil Sr. Invernizzi mociona para que la Junta vote si la elección de la Mesa definitiva se hará en esta sesión o en una próxima.=

El Edil Sr. Costa, mociona para que la elección de la mesa se postergue para la próxima sesión;- retirando su moción el Edil Sr. Invernizzi.- Luego de un cambio de ideas el Edil Sr. Costa, mociona para que la Junta pase a cuarto intermedio hasta el viernes 25 de febrero del corriente año a las 19 y 30 horas.- Se deja expresa constancia que en el expediente caratulado: "JUNTA ELECTORAL DE MALDONADO, remite acta de proclamación de Miembros de la Junta Departamental, período 1972-1977 ",-se dictó la siguiente RESOLUCION: Apruébase el precedente informe de la Comisión de Poderes, téngase presente y archívese.- A esta altura concurre a Sala la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo, retirándose el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Por mayoría (28 votos en 29) y por moción del Edil Sr. Costa se reconsidera la moción del Edil Sr. Cairo Nocetti en el sentido "de que los Ediles presentes en Sala se den por enterados y convocados para la próxima sesión y se proceda a convocar a los Miembros Titulares que no están presentes".- Por unanimidad (29 votos) se aprueba la moción formulada por el Edil Sr. Costa, decretándose en consecuencia un cuarto intermedio hasta el viernes 25 de febrero del corriente año a las 19 y 30 horas.- ENMENDADOS: "de","proceder","comunidad","posición","días","Mesa","definitiva","Invernizzi",.- VALE.- SOBREBORRADOS: "concurren a Sala","Isnardi","para","conceptos","Invernizzi",- ENTRELINEAS: "Adhemar López","de","Ordinaria".- VALE.- Continúa la presente acta a fojas 096 de este libro de Actas Tomo XX.-

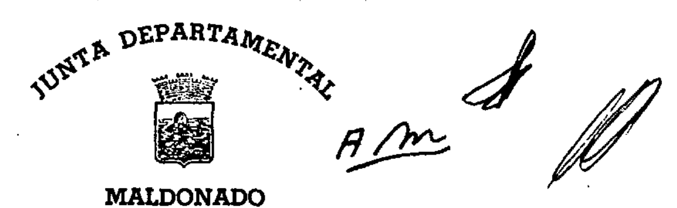
TOMAS CASSELLA — Secretario.-
WASHINGTON N. URBIN — Encargado General.-
ASUNCION MACHADO — Presidente Provisorio.-

ACTA N°1267.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiun días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Humberto Núñez, Américo Cairo Nocetti, Ricardo E. Costa, Antonio Carbonaro, Febe Batista, Sra. Rosa T. de Salazar, Wáshington Rodríguez Meistro, Cartaút García, Elio Báez, Eleo Echartea, Zoilo Vega, Juan Navarrete, Carlos Joanicó, José Luis Invernizzi, Carlos Julio Barrios, Eleazar Moisés Lazo, y los suplentes Sres: Aníbal Silva Alonso, Wilfredo Gaggioni, Plácido Dutra, Nelson Ferreira, y Julio Cristar.- Faltó con aviso el Edil Sr. Leonel //



Cugnetti;-y sin aviso los Ediles Sres: Luis Zaffaroni, Francisco González López, Casimiro Tejera Delgado, León Schusman, Ernesto Paravís, Francisco Salazar, y Juan M. Soria.- Preside el acto el Presidente Provisorio Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 19 y 35 el Sr. Presidente da por iniciada la sesión explicando a la - Corporación los motivos de la convocatoria.- La Edil Sra. DE SALAZAR, formula moción en - el sentido de que la Corporación rinda homenaje póstumo al Ex Representante Nacional Sr. Wilfredo García Cal.- El Sr. Presidente informa a la citada SRA EDIL, que por tratarse de - una sesión Extraordinaria no corresponde su planteamiento.- Siendo las 19 y 40 concurren a Sala los Ediles Sres: Edison Rodríguez Silva, y Héctor Julio Fontes, como asimismo el - Sr Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta Arteta.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro, solicita que la Junta se expida si se realiza o no el homenaje al Ex-Representante Nacional Sr. García Cal.- Ante este planteamiento el Edil Sr. Carlos Julio Barrios, hace notar que pese al motivo de la sesión del día de la fecha, él no se opone a que se realice - el homenaje propuesto y hace suya la moción de la Sra. de Salazar.- Se vota dicha moción y obtiene unanimidad (24 votos).- La EDIL SRA. DE SALAZAR, expresa lo siguiente: Sr. Presidente: "Si se me permite, quiero hacer una moción a los compañeros Ediles y es ponernos de pié y hacer un minuto de silencio para el que fuera en vida Representante Nacional por Maldonado, Sr. Wilfredo García Cal.-En lo que me es personal, muy pocas veces vi al Sr. - García Cal pero por personas que lo conocieron desde su infancia carolina, sé, que no fue fácil llegar a la meta lograda.- Encontró peldaños cubiertos de rosas, pero también peldaños cubiertos de espinas, que no dejan marca en el cuerpo pero laceran el alma.- Dichosos aquellos que como él, pueden sentir tan profundamente estas emociones: 1º) de patriotismo por haber sido elegido por su pueblo y 2º) la emoción de su gran fé partidaria, dos emociones que rompieron el crisol de su corazón.- Haya paz en su tumba".- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: Ante la sorpresiva muerte del que en vida fue primero Edil y luego Representante Nacional, queremos hacer llegar a sus familiares los más sentidos pésames en nuestro nombre y en nombre de la Bancada de la Lista /

12 del Partido Nacional".- Siendo las 19 y 45 concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Igor W. Fía, Adhemar López, Rimel Goyeneche e Irineo Pereira.- El EDIL SR MOISES LAZO, expresa lo siguiente: " A pesar de haberlo conocido muy poco, una impresión en mí dejó, que fue la de haber dado siempre un espíritu de laboriosidad y de trabajo.- A pesar de toda nuestra diferencia ideológica, sentimos esa impresión como algo noble e importante.- LLegue a sus familiares nuestras condolencias como asimismo en quienes depositaron en él una esperanza".- El EDIL SR CARTAUT GARCIA, expresa lo siguiente: "La Lista 5 se adhiere al homenaje que se le tributa al legislador Wilfredo García Cal, recalcando que sin duda desapareció una esperanza, esperanza que coincidía con nuestro pensamiento, la defensa de los más humildes y el contacto permanente con los hombres que producen para la Patria con el trabajo constante y sacrificado, que lucharía por el aumento de las pequeñas pensiones y jubilaciones.- Nosotros lo despedimos como amigo y alcanzamos nuestras condolencias a sus familiares, a sus amigos y a la agrupación política que lo albergó en su seno".- EL EDIL SR PLACIDO DUTRA, expresa lo siguiente: "Adhiriéndonos a las palabras ya vertidas en Sala por distintos Ediles con respecto a la desaparición física de nuestro gran amigo y correligionario Wilfredo García Cal y pensamos que el mejor homenaje a tributarle sería darle aprobación a un expediente iniciado por él referido a la creación y exoneración por la Intendencia de los gastos de inhumación de aquellos más necesitados cuando hacen su viaje a la ultima morada".- El EDIL SR NELSON FERREIRA, expresa lo siguiente: "Sres.Ediles en nombre de la Unión Colorada y Batllista y aunque embargado por la emoción, por las manifestaciones hechas en Sala por los Sres.Ediles quiero agradecer las mismas, nosotros que vivimos muchas jornadas de lucha electoral junto al querido amigo Wilfredo García Cal y que sabíamos de su hombría de bien, de sus deseos de cumplir una buena gestión en la Cámara de Representantes, entendemos que este homenaje que le brindan los Señores ediles, tendría que ser también el homenaje del pueblo porque hombres como García Cal, que dan todo por la comunidad, que dan todo incluso la vida, merecen el reconocimiento y el afecto de todas las personas de bien.-Agradezco sinceramente todas las manifestaciones y me adhiero a ellas".-- Seguidamente se cumple un minuto de silencio de pié por ///



parte de la Corporación en homenaje al que fuera Edil y Representante Nacional Sr. Wilfredo García Cal.- Se reinicia seguidamente el debate sobre el asunto motivo de la Sesión Extraordinaria: " RESOLUCION Nº6 A de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO, con fecha 16 de febrero de 1972".- EL EDIL SR INVERNIZZI, luego de realizar una exposición formula la siguiente moción: "1º) Desaprobar expresamente la resolución Nº 6 A del 16/2/972 de la Intendencia Municipal, declinando toda responsabilidad que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Constitución derive de la referida resolución, así como por las consecuencias conflictuales que puedan derivar de ellas, perturbando el normal funcionamiento de los servicios Municipales".- Siendo las 20 horas y 2 minutos por mayoría (25 votos en 29) se decreta un cuarto intermedio de diez minutos.-Siendo las 20 horas y 12 minutos se reinicia la sesión asistiendo todos los Sres. Ediles antes mencionados, además concurren los Ediles Sres: Juan Díaz, Heber Amengual y Amado Viera, sustituyendo éste al Edil Sr. Invernizzi.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro, comunica que la Bancada del Partido Nacional ha designado al Edil Sr. Joanicó para que haga uso de la palabra; lo que éste hace de inmediato realizando una pormenorizada exposición sobre el problema en debate.-
El EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, expresa lo siguiente: "Unidad y Reforma quiere manifestar que ha concurrido a la sesión de hoy interrumpiendo la sesión permanente que realiza para el planteamiento de una programática quinquenal y que analiza a nivel de todo el Partido Colorado e incluye el tema que motiva la presente sesión y que trasladará al seno del Organismo comunal en el transcurso de la presente semana".-Seguidamente hace uso de la palabra el Sr.Intendente Municipal Prof.Gilberto Acosta Arteta, quien a través de una extensa exposición fundamenta los motivos por los cuales dictó la Resolución Nº6-A,-como asimismo da cuenta de la situación financiera en que se encuentra actualmente la Intendencia a su cargo.-Por su parte el Edil Sr.Moises Lazo, expresa sus puntos de vista en lo que tiene relación con diversos aspectos del asunto a consideración del Cuerpo.-Siendo las 20 y 55 se retiran de Sala los ediles Señores Amengual y Díaz concurriendo los ediles Señores. Batista y Alonsopérez.-El Edil Señor Carlos Julio Barrios, expone sus puntos de vista, sobre algunos aspectos de la Resolución adoptada por la Intendencia Municipal.-Siendo las 21 ho-

ras y 5 minutos se retiran de Sala los Ediles Señores García, Lazo y Baez, concurriendo los ediles Señores Nelson Alonso, Felix Boisc y Pedro Barrios.-Prosiguiendo con el asunto a consideración de la Corporación, hacen uso de la palabra los Ediles Sres.Costa, Rodríguez Meistro y López.-EL EDIL SR CARTAUT GARCIA, solicita se autorice a la Bancada del Partido Nacional a abstenerse de votar la moción presentada en Sala, en virtud de no tener suficiente información en el momento de la resolución adoptada por el Ejecutivo Municipal.-Por mayoría (23 votos en 26) se autoriza de conformidad con lo solicitado precedentemente.-Siendo las 21 y 43 minutos se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.-A las 21 y 48 minutos se reinicia la sesión asistiendo los señores ediles antes mencionados, -concurriendo además el Edil Sr.Elbio Presno Isnardi.-Seguidamente se pasa a votar la moción formulada por el Edil Sr.Invernizzi, la que obtiene el siguiente resultado:3 votos por la afirmativa; 11 votos por la negativa y 11 abstenciones.-Siendo las 21 y 50 minutos se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Cal","Wilfredo","adhiero","intermedio","resultado", "levanta".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Cairo","Sres","Preside el acto el Presidente Provisorio Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Siendo la hora 19 y 35 el Sr. Presidente da por iniciada la sesión explicando a la", "informa","fuera","Bancada",- "A","artículos","se encuentra","adpptada",".- VALE.- ENTRELINEAS:"Esc.".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO
Secretario.-	Encargado General.-	Presidente Provisorio.-

CONTINUACION DEL ACTA Nº1266 correspondiente al 15 de febrero de 1972.-(Viene del Folio - 092).- A la hora 19 y 30 del viernes 25 de febrero de 1972, habiendo vencido el cuarto - intermedio, decretado por la Corporación el 15 de febrero del corriente año, se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres: Asunción Machado, Humberto Núñez González, Febe Batista, Adhemar López, Rimel Goyeneche, Aníbal Silva Alonso, Antonio Pérez, Plácido Dutra, Wilfredo Fernández Chávez, Pedro Cabrera Techera, Atilio Areco, Oscar Katz, Wilfre-//



do Gaggioni, Arnoldo Paolucci, Wáshington Rodríguez Meistro, Cartaút García, Sra. Rosa T. de Salazar, Luis Zaffaroni, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva, Eleo Echartea, Juan - Navarrete, Doroteo Cedrés Urbín, Pedro Barrios, Elio Báez, Jaime Alonsopérez, Moisés Lazo Carlos Julio Barrios y Amado Viera.- El Edil Sr. López, solicita se postergue la designación de la Mesa y se autorice al Presidente Provisorio a la firma de la documentación de la Corporación hasta tanto sea nombrada la Mesa definitiva.- Siendo las 19 y 33 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Nelson Ferreira, retirándose el Edil Sr. Núñez González.- El Edil Sr. Zaffaroni expresa lo siguiente: " La Bancada de Unidad Colorada Departamental - quiere poner en conocimiento de la Bancada del Partido Nacional y a su vez pedirles disculpas, por no votar en la tarde de hoy la integración de la Mesa de la Junta Departamental.- Hemos accedido con ello a un pedido de Unidad y Reforma, para poder llegar a una - solución conjunta de diversos problemas Departamentales".- El Edil Sr. Rodríguez Meistro, expresa sus puntos de vista contrarios a la posición de la Bancada del Partido Colorado.- El Edil Sr. Lazo, expresa sus puntos de vista contrarios a la postergación de la elección de la Mesa.- Siendo las 19 y 40 concurre a Sala el Edil Sr. Joanicó.- El Edil Sr. Alonsopérez, expresa que la Bancada del Partido Nacional exige que en la noche de hoy se debe - elegir la Mesa.- El Edil Sr. Carlos Julio Barrios, hace notar que si en la noche de hoy no se elige la Mesa, la sesión no sea levantada hasta tanto se proceda en consecuencia.- A raíz de un problema suscitado en la exposición del Edil Sr. Barrios, éste hace llegar a la Mesa la siguiente constancia: " Dejo constancia que el Sr. Presidente quiso privar del uso de la palabra argumentando de que estaba fuera del tema el suscrito Edil".- Los Ediles Sres. Silva Alonso, Pérez, Cabrera Techera, y Paolucci expresan sus puntos de vista - favorables a la posición de la Bancada del Partido Colorado.- Los Ediles Sres: Cedrés Urbín, Viera y García expresan sus puntos de vista contrarios a la posición de la Bancada - del Partido Colorado.- Siendo las 20 horas, por moción del Edil Sr.Goyeneche y por mayoría (18 votos en 29) se decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Siendo las 20 y 10 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Rodríguez Silva, Fontes, Sra. de Salazar, Joanicó, García, Salazar, Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, Echartea, Báez, Navarrete,//

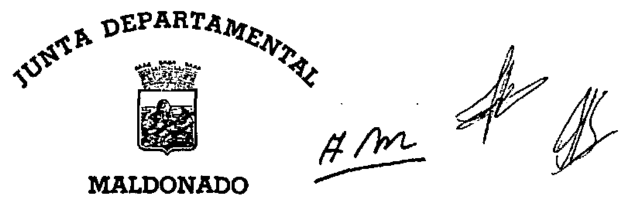
Lazo, Carlos Julio Barrios, Viera, y Zoilo Vega.- Siendo las 20 y 12 minutos el Sr. Secretario, previo el llamado a Sala reglamentario, al constatar que no existe qüorum legal - para proseguir la sesión, no encontrándose presente el Sr. Presidente Provisorio, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Cedrés", "de".-VALE.-SOBREBORRADOS: "reforma", "Cedrés", "de", "Goyeneche".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA — SECRETARIO
WASHINGTON URBIN E. — ENCARGADO GENERAL
ASUNCION MACHADO — PRESIDENTE PROVISORIO

ACTA Nº1268.-En la Ciudad de Maldonado, a los veintinueve dias del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los ediles Sres. Cartaut García, Juan Navarrete, Elio Baez, Carlos Joanicó, Rosa T. de Salazar, Eleo Echartea, Zoilo Vega, --- Wáshington Rodríguez Meistro, Moises Lazo y los suplentes Sres. Luis A. Cima, Juan Díaz, Héctor Fontes, Amado Viera y Horacio Gelós.-Siendo las 20 horas y 40 minutos el Edil Sr. Rodríguez Meistro solicita la hora, por cuya razón previo el llamado a Sala reglamentario y no encontrándose presente el Sr. Presidente Provisorio, el Sr. Secretario Cassella declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha - ut-supra.- -

WASHINGTON URBIN E. — ENCARGADO GENERAL
TOMAS CASSELLA — SECRETARIO

ACTA Nº1269.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Humberto Núñez González, Ricardo Costa, Adhemar López, Saúl Miranda, Américo Cairo, Febe Batista Ferrer, Luis Zaffaroni, - Asunción Machado, Zoilo Vega Medina, Carlos Julio Barrios, José Luis Invernizzi, Eleazar Moisés Lazo, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro, Carlos Joanicó, Rosa T. de Salazar, Igor W. Fía, León Schusman, Elbio Presno Isnardi, Eleo Echartea, Cartaút García,//



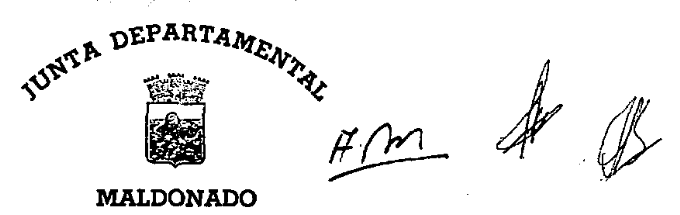
Francisco Salazar, Elio Báez y Juan Navarrete y los suplentes Sres: Pedro Cabrera Techera Wilfredo Gaggioni, Aníbal Silva Alonso, Atilio A. Areco, y Mario Mirabal.- Faltó con aviso el Edil Sr. Antonio Carbonaro y sin él los Ediles Sres: Francisco González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera Delgado, Juan M. Soria y Edison Rodríguez Silva.- A la hora 20 el Secretario Sr. Tomás Cassella, existiendo quorum legal para sesionar declara abierto el acto, significando que corresponde designar un Presidente Provisorio, a efectos de dirigir el debate hasta la designación de la Mesa de la Corporación para el presente - Ejercicio.- Acto contínuo es electo Presidente Provisorio el Edil Sr. Asunción Machado, - habiendo sufragado por el mismo para ocupar dicho cargo los Ediles Sres: León Schusman, - Mario Mirabal, R. Costa, W. Gaggioni, Humberto Núñez González, A. Silva Alonso, E. Presno Isnardi, Fía, A. López, Miranda, Batista Ferrer, Zaffaroni, A. Cairo, Atilio Areco y Pedro Cabrera;-por el Edil Sr. Cartaút García, votaron los Ediles Sres: Zoilo Vega, Sra. - Rosa T. de Salazar, W. Rodríguez Meistro, Joanicó, F. Salazar, Navarrete, Elio Báez, Eleo Echartea y J. Alonsopérez;-por el Edil Sr. Salazar votó el Edil Sr. Cartaút García; por - el Edil Sr. Carlos Julio Barrios lo hicieron los Ediles Sres: Invernizzi y Eleazar M. Lazo; por el Edil Sr. Eleazar M. Lazo votó el Edil Sr. Carlos Julio Barrios y por el Edil Sr. Adhemar López lo hizo el Edil Sr. Asunción Machado.- De inmediato ante invitación de la Secretaría, pasa a ocupar el cargo de Presidente Provisorio el Edil Asunción Machado.- ORDEN DEL DIA.- ELECCION MESA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EL EJERCICIO 1972-1973.- Se procede a la votación en forma nominal sufragando por el Edil Sr. Asunción Machado, para ocupar dicho cargo los Ediles Sres: León Schusman, Mirabal, Costa, Gaggioni, H. Núñez González, Silva Alonso, Presno Isnardi, Fía, A. López, Miranda, Batista Ferrer, Zaffaroni, - Cairo, Atilio Areco y Pedro Cabrera;-por el Edil Sr. Francisco Salazar, sufragaron los - Ediles Sres: Zoilo Vega, W. Rodríguez Meistro, Cartaút García, Joanicó, Navarrete, Báez, Eleo Echartea, J. Alonsopérez y Sra. Rosa T. de Salazar;-por el Edil Sr. Cartaút García, votó el Edil Sr. Francisco Salazar; por el Edil Sr. Carlos Julio Barrios, lo hicieron - los Ediles Sres. Invernizzi y Eleazar Moisés Lazo; por el Edil Sr. Eleazar Moisés Lazo, votó el Edil Sr. Carlos Julio Barrios y por el Edil Sr. Adhemar López, votó el Edil Sr./

Asunción Machado.- En consecuencia resultó eledto para ocupar el cargo de Presidente durante el Ejercicio 1972-1973, el Edil Sr. Asunción Machado, quien de inmediato expresa lo siguiente: " Sres.Ediles, Sres. Ciudadanos de Maldonado y Sres. Funcionarios de la Junta Departamental: Yo no vengo como un superdotado, sino como un modesto Edil a Presidir esta Junta Departamental, por eso espero de todos Uds. la colaboración para bien de nuestro - Departamento.- Espero habrán de perdonar errores que pueda cometerse, tratando de actuar lo mejor en todo lo posible".- Se hace constar que mientras se votaba la Presidencia se - retiró de Sala el Edil Sr. Gaggioni ocupando su Banca el Edil Sr. Nelson Ferreira.- Acto contínuo se procede a la elección del Primer Vice- Presidente, resultando electo el Edil Sr. Antonio Carbonaro, por quien sufragaron los Ediles Sres: León Schusman, Mirabal, Costa, Nelson Ferreira, Fía, Presno Isnardi, López, Miranda, Batista Ferrer, Zaffaroni, Cairo, Atilio Areco, Pedro Cabrera Techera, Asunción Machado, Silva Alonso, y Humberto Núñez González; por el Edil Sr. Edison Rodríguez Silva, sufragaron los Ediles Sres: Navarrete, Báez, Eleo Echartea, Alonsopérez, F. Salazar, Joanicó, W.Rodriguez Meistro /Sra. Rosa T. de Salazar, Zoilo Vega y Cartaút García; por el Edil Sr. Eleazar Moisés Lazo votaron los Ediles Sres: Invernizzi y Carlos Julio Barrios, haciéndolo por el Edil Sr. Invernizzi el Edil Sr. Eleazar Moisés Lazo.- Acto seguido se procede a elegir el 2º Vice- Presidente.- Por el Edil Sr. - Adhemar Lópeż - - - sufragaron los Ediles Sres: León Schusman, Mirabal, Costa, N. Ferreira, H. Núñez González, Silva Alonso, Presno Isnardi, Fía, Miranda, Batista Ferrer, Zaffaroni, Cairo, A. Areco, Cabrera Techera, y Machado; por el Edil Sr. Jaime Alonsopérez, sufragaron la Sra. Rosa T. de Salazar y los Ediles Sres: Zoilo Vega, W. Rodríguez Meistro, C. García, Joanicó, F. Salazar, Navarrete, Báez, y Eleo Echartea; por el Edil Sr. Saúl - Miranda, votó el Edil Sr. A. López; por la Sra. Edil Rosa T. de Salazar votó el Edil Sr. J. Alonsopérez y por el Edil Sr. Invernizzi lo hicieron los Ediles Sres: Invernizzi, Carlos J. Barrios y Eleazar Moisés Lazo.- En consecuencia la Mesa de la Junta Departamental para el Ejercicio 1972-1973, quedó integrada en la siguiente forma: PRESIDENTE: EDIL SR ASUNCION MACHADO, PRIMER VICE/PRESIDENTE: EDIL SR ANTONIO CARBONARO; 2do. VICE PRESIDENTE: EDIL SR ADHEMAR LOPEZ.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Humberto //



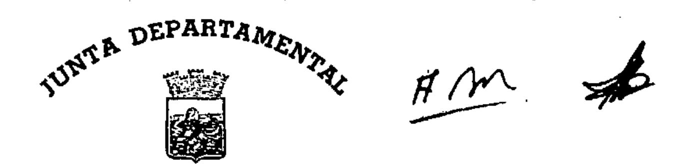
Núñez González y J. Alonsopérez.- El Edil Sr. Joanicó, manifiesta que de acuerdo al Artículo 10º del Reglamento se debería proceder al nombramiento de la Comisión que establece el mismo.- Luego de un cambio de ideas entre el citado SR EDIL, la Secretaría y el Edil - Sr. Invernizzi, quien se adhiere a la propuesta del Edil Sr. Joanicó, a solicitud del - Edil Sr. Cartaút García, se votan en bloc por mayoría (20 votos en 29) las actas anteriores Nos. 1235,1236,1237,1238,1239,1240,1241,1242,1243,1244,1245,1246,1247,1248,1249,1250, 1251,1252,1253,1254,1255,1256,1257,1258,1259,1260,1261,1262,1263,1264,1265,1266 y 1267.- El EDIL SR JOANICO, sostiene que el Cuerpo debe proceder a la designación de la Comisión de Comisiones, a efectos de nombrar las Comisiones Permanentes del Cuerpo, formulando moción en el sentido de realizar un cuarto intermedio.- Siendo la hora 20 y 25 concurre a - Sala el Edil Sr. Oscar Katz y se retira el Edil Sr. Fía.- Los Ediles Sres: Rodríguez Meistre, Invernizzi y Lazo, manifiestan que la propuesta del Edil Sr. Joanicó es reglamentaria.- Los Ediles Sres: López y Costa manifiestan que de acuerdo al Reglamento son las - Bancadas las que hacen llegar a la Mesa los nombres para la integración de la Comisión - de Comisiones.- Luego de un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, por unanimidad - (29 votos) y siendo la hora 20 y 35 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- A la hora 20 y 50 se reinicia la sesión con la presencia en Sala de los Ediles Sres: Machado, Atilio Areco, Cabrera Techera, Miranda, A. López, A. Pérez, Katz, Mirabal, Schusman, Costa, N. Ferreira, Silva Alonso, Zaffaroni, Humberto Núñez -(Padre), Batista Ferrer, P. Dutra, Zoilo Vega, Sra. Rosa T. de Salazar, Francisco Salazar, Joanicó, Navarrete, Báez Héctor J. Fontes, W. Rodríguez Meistro, C. García, Eleo Echartea, Jaime Alonsopérez, Invernizzi, Barrios y Lazo.- La Secretaría, informa de dos notas que han llegado a la Mesa, mediantes las cuales los Ediles Sres: Barrios, Lazo, e Invernizzi solicitan que la Mesa, les extienda una certificación de su calidad de Ediles Titulares, para su presentación - ante el Poder Legislativo Nacional,-a lo que el Sr. Presidente manifiesta que procederá en consecuencia.- Seguidamente se designan los miembros que integran la Comisión de Comisiones, habiendo quedado formada de la siguiente manera: Por la Bancada "Unidad Colorada Departamental" Titular Edil Sr. Ricardo Costa, y suplente Edil Sr. Luis Zaffaroni; por//

"Unidad y Reforma" Titular Edil Sr. Saúl Miranda y suplente Edil Sr. Elbio Presno Isnardi; por la Bancada"Herrerismo Ruralismo" Titular Edil Sr. Carlos Joanicó y suplente el Edil - Sr. Jaime Alonsopérez y por la Bancada "Por la Reconquista de Maldonado" Titular Edil Sr. Cartaút García y suplente el Edil Sr. Eleo Echartea; y por la Bancada 1808, Edil Sr. Eleazar Moisés Lazo y suplente Félix Borix;-por la Bancada Lista 1001 Edil Sr. Carlos Julio - Barrios y suplente Edil Sr. Gustavo Sosa Zerpa.- En uso de la palabra el EDIL SR LAZO, - significa que el verdadero apellido del Edil Suplente Sr. Félix Boix se escribe con x al final del nombre y apellido respectivamente, solicitando que en las actas del Cuerpo figure como corresponde y no como erroneamente fuera establecido en el acta de proclamación - de la Junta Electoral.- Acto seguido la Secretaría hace notar al Cuerpo que cuando se fijó día y hora de comienzo para las sesiones Ordinarias, no se estableció la hora de terminación de las mismas.- En uso de la palabra el EDIL SR FRANCISCO SALAZAR, manifiesta - que tiene sus dudas sobre si es reglamentario el hecho de que mientras esté actuando un - Edil Titular lo pueda hacer también el suplente, porque se le están encomendando tareas - a los suplentes que les corresponde hacerlas a los titulares.- Sobre los derechos y atribuciones - que les competen a los Ediles Titulares y Suplentes dan su opinión los Ediles - Sres. Ferreira, Invernizzi, y Alonsopérez, aclarando la Secretaría que los Ediles Titulares son Ediles en todo momento mientras que los Ediles Suplentes adquieren la investidura de tales, solamente cuando en las sesiones ocupan la Banca del Titular por ausencia del - mismo.- Acto seguido, la Junta por mayoría (28 votos en 30) resuelve que la hora de finalización de las sesiones Ordinarias sea a las 22 horas.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva tomar las medidas que correspondan a efectos de evitar que se sigan propagando - los focos infecciosos que constituyen en Punta del Este, y sobre Avenida Gorlero instalaciones precarias para la venta de fruta, cuyos desperdicios son depositados en las aceras.- Asimismo solicita a la Intendencia proceda al arreglo de veredas.- 2°) Nota al Ejecutivo Municipal, para que adopte medidas con respedto a construcciones clandestinas que se están realizando en el Barrio Reserva del Este.- El Edil Sr. Ricardo Costa, solicita//



que esta iniciativa sea comunicada con urgencia dada la gravedad del asunto.- Continuando con su exposición el EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, solicita se curse nota también con urgencia a la Intendencia Municipal, para que disponga lo pertinente y declare una - moratoria con publicidad de 30 días a efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria - por parte de aquellos ciudadanos que por algún concepto a la fecha no lo hubieran hecho,- exonerándolos de recargo y que a la mayor brevedad, en tal sentido el Sr. Intendente envíe a la Junta el Proyecto correspondiente.-Estas iniciativas son resueltas y declaradas urgentes por unanimidad (30 votos).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Goyeneche y se retira el Edil Sr. Miranda.- EL EDIL SR GOYENECHE, solicita se curse nota al Ministerio de Obras Públicas, para que se sirva contestar la solicitud formulada oportunamente sobre la construcción del túnel en la Ruta 93 y 37, como asimismo la continuación de la Carretera sobre el km. 123 y 1/2 uniéndola con la Ruta 39.- (Mayoría 28 votos en 30).- El mismo SR EDIL, solicita a título personal se curse nota a la Intendencia Municipal, - para que se sirva disponer la colocación de Barreras de protección en el cruce peligroso de las Avenidas Martiniano Chiossi y Roosevelt, debido a que el mismo sigue costando vidas.- Por mayoría (28 votos en 29) y ante inquietud del Edil Sr. Pedro Cabrera Techera, la Junta dispone dirigir nota al Sr. Presidente de la República, al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social y a los dos Diputados por el Departamento, para que exijan al - Banco de Previsión Social el cumplimiento de la Ley que establece que el mismo esté integrado por dos Delegados del Poder Ejecutivo, un Delegado de la Patronal, un Delegado de - los Pasivos y un Delegado de los Trabajadores.- Por unanimidad (28 votos), la Junta hace suya una sugerencia del EDIL SR PLACIDO DUTRA, en el sentido de cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, para que se sirva tener a bien realizar la construcción de un refugio sobre la Ruta 39 frente a Cylsa, que sirva de resguardo a aquellas personas que deben esperar en esa zona los medios de transporte.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Echartea y concurre el Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu.- A título personal y ante solicitud del Edil Sr. ELEAZAR MOISES LAZO, y con ampliación del Edil SR ALONSOPEREZ, se cursa nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que estudie la posibilidad de adquirir//

para la Corporación todas las Leyes y Decretos necesarios para un eficáz asesoramiento - de los Sres. Ediles.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, amplía esta sugerencia a los efectos de que la Comisión referida tenga en cuenta un proyecto en tal sentido del Edil Sr. López.- También a título personal del EDIL SR MOISES LAZO, se solicita informes al Sr. Intendente - Municipal, sobre la realidad económica del Municipio a la fecha.- El EDIL SR JOSE LUIS - INVERNIZZI, a título personal solicita que en homenaje al Ex-Diputado Sr. Wilfredo García Cal, se reactualice el proyecto que oportunamente presentara como Edil, sobre servicio - fúnebre gratuito para personas carentes de recursos a lo que el Sr. Presidente informa - que tal proyecto se encuentra en la Orden del Día.- Acto seguido por mayoría (27 votos en 28), la Junta en mérito a una inquietud del EDIL SR OSCAR KATZ, dispone cursar nota - al Consejo del Niño y a la Jefatura de Policía, a efectos de prohibir en forma terminante la concurrencia de menores de edad a los espectáculos cinematográficos inapropiados - para los mismos, así como también su participación en juegos de azar.- Seguidamente la Junta por mayoría (20 votos en 28) y a solicitud del Edil SR CARLOS JULIO BARRIOS, dispone dirigir nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la regularización de los haberes atrasados tanto a los empleados suspendidos como a los permanentes; 2º) Cursar nota a la Intendencia Municipal, para que regularice la actividad actualmente acéfala de los Salvavidas en La Barra y demás zonas Balnearias.- Esta solicitud se cursa también a la Prefectura de Punta del Este;-3º) Por mayoría(22 votos en 27), se cursa nota a la Intendencia Municipal, para que disponga, en forma más continuada la recolección de residuos en la Avenida Roosevelt; 4º) Solicitar informes a la Intendencia Municipal, sobre - estado contable y número de trabajadores presupuestados y eventuales con que contaba el Municipio al 15 de febrero ppdo..- (unanimidad 27 votos).- Se deja constancia de que se dió cuenta al Cuerpo por Secretaría de que el Edil Sr. Eleazar Moisés Lazo se constituye en Bancada en Representación de la Lista 1808 de acuerdo al Artículo 63 del Reglamento;- EDILES ELECTOS POR LA LISTA 1001, bajo el Lema Democracia Cristiana, comunican que se constituyen en Bancada de acuerdo al Artículo 63 del Reglamento.- EDILES ELECTOS EN EL SUB-LEMA HERRERISMO - RURALISMO, comunican que se constituyen en Bancada de Acuerdo al Artículo //



63 del Reglamento.- EDILES ELECTOS EN EL SUB-LEMA POR LA RECONQUISTA DE MALDONADO, comunican que se constituyen en Bancada de acuerdo al Artículo 63 del Reglamento.- A esta altura se votan y se aprueban los Boletines Nos. 22,23,24,25, y 26/71 y Nº 1/72 por mayoría (15 votos en 27).- A la hora 21 y 50 concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Fernández Chávez.- Se retira de Sala el Edil Sr. Barrios, concurriendo el Edil Sr. Gustavo Sosa Zerpa.- Por moción del EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, se decreta una prórroga de 30 minutos, del término del horario de sesión.- A sugerencia del EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, se da lectura a varios Boletines sugiriendo el mismo SR EDIL, que todo lo atinente a resoluciones de la Presidencia anterior con respecto a designaciones de personal eventual y en Comisión se deje en suspenso de resolución.- El Edil Sr. Schusman, manifiesta que oportunamente aclarará dicha situación.- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, manifiesta que aún discrepando con las palabras del Edil Sr. Wáshington Rodríguez Meistro, quien habla tiene la culpa de haber apoyado los boletines del período anterior, y que todos los Presidentes sin excepción hicieron la misma gestión que hizo el Edil Sr. Schusman durante su Presidencia, pero que ojalá estos precedentes sirvan a la Junta para que el personal sea tomado por concurso de acuerdo al Reglamento.- EL EDIL SR W. RODRIGUEZ MEISTRO, solicita reconsideración de dicha resolución y obtiene afirmativa (15 votos en 29).- Se rectifica dicha moción a solicitud del Edil Sr. Cairo Nocetti y obtiene (14 votos en 29) negativa; quedando en consecuencia aprobado los boletines de referencia.- Acto seguido el Edil Sr. Joanicó, solicita la palabra para hacer conocer al Cuerpo el contenido de una apelación que se ha remitido a la Cámara de Representantes por varios Ediles Titulares, con relación a la resolución 6 A/972 de la Intendencia Municipal.-Por moción del Edil Sr. Alonsopérez, la Junta por unanimidad (29 votos), autoriza al Edil Sr. Joanicó a dar lectura a dicha apelación, procediéndose en consecuencia.- En momentos en que se producía un dialogado entre varios Sres. Ediles, y habiendo finalizado la prórroga para la terminación de la sesión, siendo la hora 22 y 32, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Zaffaroni", "Zoilo",",","electo",",","urgentes","presentara","también","con/que","29",",",".- VALE. //////

SOBREBORRADOS: "Luis","Batista","Adhemar López","Echartea","Vega","lo","atribuciones", -"días","Lista","y", "remitido","29".- VALE.- ENTRELINEAS: "W. Rodríguez Meistro","por Secretaría","y se aprueban".- VALE.- TESTADO: "que","Sub".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — JUAN PEDRO SALAZAR — ASUNCION MACHADO

Secret rio.- — Auxiliar 2º — Presidente.-

ACTA Nº1270.- En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Humberto Núñez González, Luis Zaffaroni, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Jaime Alonsopérez, -Wáshington Rodríguez Meistro, Zoilo Vega, Sra. Rosa T. de Salazar, Eleo Echartea, Juan -Navarrete, Edison Rodríguez Silva, Cartaút García, José Luis Invernizzi, Carlos Julio Barrios, y los suplentes Sres: Rimel Goyeneche, Elbio Bruzzone, Nelson Ferreira, Aníbal Silva Alonso, Wilfredo Gaggioni, Heber Amengual, Pedro Cabrera Techera, Oscar Katz, David R. Borges, Mario Mirabal, Atilio Areco, Luis A. Cima, Fernando Grossy, Joaquín Alonsopérez, Emerson Méndez, y Félix Boix.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres:Juan M. Soria , Febe -Batista, Leonel Cugnetti, Francisco González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera, -Igor W. Fía, Francisco Salazar, Carlos Juanicó y Moisés Lazo.- Al poner a consideración el Sr. Presidente, las actas anteriores, el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, hace notar con relación al Acta -Nº1269, que en la misma se expresa: " En momentos en que se producía un dialogado entre varios Sres. Ediles, etc. " no se ajusta a los hechos, por cuánto la discusión tenía su -origen en una apelación suscrita por varios Sres. Ediles y que al levantarse la sesión, -debió de haber sido incluído en primer término del Orden del Día de hoy y se formara expediente con dicha apelación a la resolución 6 A de la Intendencia Municipal.- EL EDIL SR CAIRO NOCETTI, hace notar que no correspondía la inclusión en el Orden del Día, de la mencionada apelación, por cuánto la Junta solamente autorizó al Edil Sr. Juanicó a dar lectura a la misma y no a su tratamiento.- EL EDIL SR INVERNIZZI, hace notar que en el acta Nº1269, aparece como solicitando una gestión del Ex-integrante de esta Junta Sr. García //



Cal, lo que no se ajusta a la realidad por cuánto el hizo notar que compartía la iniciativa del Edil Sr. Plácido Dutra en tal sentido.- Agrega, que en la mencionada acta, al finalizar la misma, su forma de redacción no se ajusta a la realidad ya que el diálogo a que se refiere no era sobre generalidades y sí sobre un asunto concreto.- El Edil Sr. Nelson Ferreira, hace notar que él entiende que los Ediles suplentes son Ediles en todo momento.- El Edil Sr. Cairo Nocetti, hace notar que los Ediles Titulares son tales en todo momento, mientras que los suplentes lo son solamente cuando actúan en el recinto de la Sala de Sesiones.- La Presidencia, expresa que comparte en su totalidad lo manifestado por el Edil Sr. Cairo.- El Edil Sr. Cartaút García, hace notar en nombre del Edil Sr. Carlos Juanicó, que su apellido no es Joanicó y el nombre correcto total es: Carlos Guzmán Juanicó.- Siendo las 20 y 15 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Ferreira.- El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, hace notar, que la presente acta es más completa por cuánto fue tomada por un funcionario que es taquígrafo, y que en el próximo presupuesto se debe tener en cuenta la inclusión de dicho funcionario acompañado por un cuerpo de taquígrafos.- Siendo las 20 y 18 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Paolucci.- EL EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS, mociona para que se dé entrada a la apelación firmada por doce Sres. Ediles ante la Cámara de Representantes con referencia a la Resolución 6 A de la Intendencia Municipal y la misma sea tratada.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, hace notar que el procedimiento que se está siguiendo para las observaciones al acta no es el correcto, debiendo los miembros de la Corporación ajustarse a lo que establece el Artículo 21 del Reglamento Interno que indica que "Los Ediles podrán solicitar correcciones del acta y deberán entregar a Secretaría por escrito su solicitud indicando en ella párrafo y fojas del acta a rectificar".- Por mayoría (26 votos en 31) se presta aprobación al Acta Anterior Nº1268.- Por mayoría (28 votos en 31) y con las aclaraciones expresadas en Sala se aprueba el acta Nº1269.- Se deja expresa constancia que la presente sesión, se inició a las 20 horas bajo la Presidencia del Titular Edil Sr. Asunción Machado actuando en Secretaría, el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- MEDIA HORA PREVIA.- Siendo las 20 y 25 minutos, se retiran //

de Sala los Ediles Sres: Invernizzi, Carlos Julio Barrios, Presno Isnardi, Humberto Núñez González y concurren los Ediles Sres: Amado Viera, Gustavo Sosa Zerpa, Antonio Pérez y - Humberto Núñez (P).- Por mayoría (29 votos en 31) y por sugerencia del Edil SR GUSTAVO - SOSA ZERPA, se dispone solicitar del Sr. Intendente Municipal, se sirva tener a bien informar; sobre el teatro de Verano de Punta del Este: a)Condiciones de tenencia; b) funciones que ha desarrollado del año 1967 al presente; c) Estado en que se encuentran sus instalaciones; d) Relaciones con S.U.A. (Sociedad Uruguaya de Actores), creadores y propulsores de dicho Teatro y e) finalidad que se piensa dar a dichas instalaciones, que comprenden también a la Casa del Actor.- Por unanimidad (30 votos) y por sugerencia del EDIL SR NELSON FERREIRA, se dispone cursar nota al Sr. Ministro de Obras Públicas, a los efectos de que se sirva tener a bien buscar las soluciones que estime pertinentes, a los efectos de evitar que en épocas de lluvia la Ciudad de San Carlos, quede aislada, lo que trae aparejado serios inconvenientes para la actividad de dicha ciudad.- El EDIL SR VIERA, consulta a la Mesa, si existe una Ley de Centros Poblados, a lo que el Sr. Presidente responde que existe Ley de Centros Poblados, como así también ordenanzas en la materia.- Por mayoría (27 votos en 30) y por sugerencia del EDIL SR FELIX BOIX, se dispone solicitar del Sr. Intendente Municipal; 1º) Condiciones de contratación y licitación de las obras de pavimentación, realizadas ultimamente en la Ciudad de Maldonado y 2º) Si en los contratos - de las obras de pavimentación existe una cláusula por la que las Empresas deben realizar las reparaciones a su cargo (Gastos, materiales) por el lapso de tres años, se exija a las mismas su cumplimiento, en virtud del mal estado de algunas vías de tránsito recien pavimentadas.- Siendo las 20 y 40, concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz, retirándose el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- Por mayoría (26 votos en 28) y por sugerencia del EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer el pago de los dos meses de sueldo aduedados a los funcionarios de esta Corporación, demás beneficios y partidas extraordinarias.- Asimismo, solicitarle que dichos pagos, sean efectuados en lo sucesivo al diez de cada mes.- (Art. 273 inciso 6º de la Constitución de la República).- Por unanimidad (31 votos) y por sugeren-//



//cia del EDIL SR JUAN NAVARRETE, se dispone cursar nota a la Comisión de Presupuesto y - Hacienda, solicitándole la búsqueda de soluciones de índole financiera como colaboración a las obras de alumbrado del Pueblo Garzón, viejo anhelo de los vecinos del lugar.- Por - unanimidad (31 votos), se prorroga el tiempo de que dispone el Edil Sr. Navarrete.- Por - unanimidad (31 votos), y por sugerencia del EDIL SR NAVARRETE, se dispone cursar nota al Ministerio de Ganadería y Agricultura, solicitándole se sirva tener a bien informar a este Cuerpo, sobre el alcance del Decreto que prohibe la venta de novillos gordos en los locales de feria.- Por mayoría (29 votos en 31) y por iniciativa del edil SR BORGES, se re - suelve cursar nota al Directorio de U.T.E. y al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, solicitándole al primero de los nombrados el restablecimiento de los servicios telefónicos en una cabina ubicada en el Puerto de Punta del Este, y de ser posible la ampliación de dicho servicio;- y al segundo, si comparte esta inquietud realice las gestiones pertinentes para la ampliación de los servicios telefónicos mencionados y la colocación de más amarrazones en dicho Puerto, en virtud de que en la presente temporada fue necesario rechazar embarcaciones, por su carencia.- Por unanimidad (31 votos), y por sugerencia del EDIL SR EDISON RODRIGUEZ SILVA, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, transcribiéndole la exposición que formula, y que tiene relación con el estado en - que se encuentra la Rambla de los Argentinos de Piriápolis, como asimismo diversos aspectos de orden sanitario en la mencionada Rambla.- Por unanimidad (30 votos) y por iniciativa del mismo SR EDIL, se acuerda enviar nota al Sr. Intendente Municipal, transcribiéndole su exposición y que tiene relación con el alumbrado público del grupo habitacional - I.N.V.E. - R.A.U.S.A..- EL EDIL SR RODRIGUEZ SILVA, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se sirva tener a bien informar a este Cuerpo, sobre - los motivos que existen para que los funcionarios de la Junta Local de Pan de Azúcar, no hayan cobrado sus sueldos y partidas extraordinarias, mientras que los de otras localidades han recibido sus haberes.- Se pone a votación esta sugerencia y resulta negativa (15 votos en 30).- solicitándo el Sr. EDIL RODRIGUEZ SILVA, se pase a título personal.- Por unanimidad (31 votos) y por sugerencia del EDIL SR PEDRO CABRERA TECHERA, se dispone cursar/

//telegrama al Congreso de la Organización de la Prensa del Interior que se realiza en - la Ciudad de Fray Bentos, saludando a los Congresales y deseándoles éxitos en las Deliberaciones.- Por unanimidad (31 votos) y ante iniciativa del mencionado SR EDIL, se dispone cursar nota al Ministerio de Cultura y a la Curia, solicitándoles la reestructuración - del Monumento Histórico que constituye la Iglesia de San Carlos, la que debido a su estado actual configura un serio peligro para quienes la visitan.- Siendo las 20 y 55 concurre a Sala el Edil Sr. Baltasar Méndez, retirándose el Edil Sr. Borges.- Por mayoría (22 votos en 30) y por sugerencia del EDIL SR RIMEL GOYENECHE, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole el exterminio de las ratas existentes en la Agencia Chevrolet de esta ciudad.- EL EDIL SR CARBONARO, se refiere a algunas inquietudes formuladas por algunos Sres. Ediles y que tienen relación con el Ministerio de Turismo, poniéndose a las órdenes de los mismos, a los efectos de darle los datos que necesitan.- El Edil Sr. Cugnetti Baldo, falta a la sesión de la fecha con aviso, habiendo presentado a la Secretaría un pedido de licencia por el lapso de un mes.- Se deja esta constancia en virtud de que al principio del Acta, figura faltando sin aviso.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Boletín N°2/-972.- Por Secretaría se da cuenta del mismo, no adoptándose resolución sobre el particular.- Siendo la hora 20 y 58 concurre a Sala el Edil Sr. Barrios - (Carlos Julio) y se retira el Edil Sr. Gustavo Sosa Zerpa.- El EDIL SR CAIRO, solicita - se trate domo grave y urgente y sobre tablas el Expediente N°13782 y 13346.- Se somete a - votación y obtiene afirmativa (unanimidad 31 votos).- Seguidamente se pasa a tratar el expediente N° 13782 CARATULADO: "INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para otorgar beneficios tributarios con exoneración de recargos para el pago de la Contribución Inmobiliaria hasta el 15 de junio de 1972 y descuentos sobre el impuesto de Patentes de Rodados".- Siendo las 21 y 5 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Atilio Areco y se retira el Edil Sr. Humberto Núñez González.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (31 votos) RESUELVE: 1°) Autorízase a la Intendencia Municipal, a establecer hasta el 15 de junio - próximo los siguientes beneficios tributarios: a) Pagos sin recargos del impuesto de Contribución Inmobiliaria, urbana y sub-urbana por adeudos anteriores al Ejercicio 1972-siem-//



//pre que sean abonados en su totalidad; b) descuento del 20% (veinte por ciento) sobre el impuesto de Contribución Inmobiliaria, urbana y suburbana, correspondiente al Ejercicio 1972; c) descuento del 10% sobre el impuesto de patentes de rodados correspondiente al - Ejercicio 1972; 2°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. A esta altura, concurren a Sala los Ediles Sres: López, y Costa, retirándose el Edil Sr. - Paolucci.- De inmediato, por Secretaría se da lectura al expediente N°13346 CARATULADO: - "FUNCIONARIOS MUNICIPALES, SOLICITAN DONACION DE UN PREDIO a efectos de construir viviendas por convenio con I.N.V.E. (Con mensaje de la Intendencia Municipal), que deroga la - concesión otorgada por la Junta a la Liga de Baby Fútbol (por incumplimiento), y otorga - dicho predio padrón 3344, manzana 325 a los gestionantes.-(Agregados expedientes N°11933 y 12258).- A esta altura, se retira de Sala el Edil Sr. Viera, y concurre el Edil Sr. Invernizzi.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro, mociona para que se apruebe lo solicitado.- Se origina un extenso cambio de ideas en lo atinente a la redacción de la resolución que recaerá sobre el expediente en discusión, haciendo uso de la palabra los Ediles Sres. Cairo Rodríguez Meistro, Costa, Invernizzi, López, Miranda, y Joaquín Alonsopérez.- Siendo la - hora 21 y 20 se retira de Sala la Edil Sra. Rosa T. de Salazar y también el Edil Sr. Grossy, concurriendo el Edil Sr. Pedro Barrios.- Se da lectura a un proyecto de resolución - del Edil Sr. Saúl Miranda.- El Edil Sr. Invernizzi expresa que en la resolución debe de - establecerse claramente que de no cumplirse las obligaciones contraídas por los gestionantes, el predio debe quedar afectado al uso público.- EL EDIL SR CAIRO NOCETTI, mociona - para que la Junta autorice a la Mesa a redactar la resolución o dedreto respectivo.- El EDIL SR COSTA, deja constancia de que entiende que la Junta no debe establecer un precedente de esta naturaleza, porque es de una gravedad inusitada.- El Edil Sr. Cairo Nocetti retira su moción y solicita que tres Ediles sean designados para redactar la resolución.- Se suscita un nuevo diálogo en el que participan los Ediles Sres: Miranda, Rodríguez Meistro y Costa, mocionando este último para que por la Mesa se adopte como resolución de esta Junta el mismo Decreto que se adoptó cuando se consideró la gestión de CO.VI.FUN.CA., en lo que se relaciona con su redacción.- Por unanimidad (31 votos) y a solicitud del E-/

DIL SR SAUL MIRANDA, se revoca el Decreto Nº 3243, del 4 de diciembre de 1970, que tiene relación con este mismo asunto.- Se somete a votación la moción autorizando a la Mesa a emplear la misma redacción del Decreto recaído en el Expediente de CO.VI.FUN.CA.,-y obtiene unanimidad (31 votos).- En consecuencia la Junta por unanimidad (31 votos) dicta el - siguiente Decreto Nº3252: 1º) Revócase el Decreto Nº3243, del cuatro de diciembre de 1970, que luce a fojas nueve y nueve vuelto de estos obrados.- 2º) Autorízase a la Intendencia Municipal a desafectar del uso público, a los efectos de su enajenación a favor de CO.VI. DE. M.M. el predio padrón 3344, manzana 325 de la primera sección de Maldonado.- 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a fijar como precio de la enajenación, un importe inferior al valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria.-*4º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El Edil Sr. Cairo Nocetti, solicita que se declare urgente.- (unanimidad 30 votos).- El Edil Sr. Oscar Katz, - solicita se considere el expediente Nº13764.- El Edil Sr. Miranda mociona para que se declare urgente y se trate sobre tablas el citado expediente caratulado: "EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, su proyecto de - Ordenanza otorgando pases de libre tránsito en Empresas de Omnibus, a personas con impedimento físico o psíquico y rebaja en los precios a jubilados, pensionistas, y personal inactivo de la Industria de la Construcción y ramas conexas.- Se vota la declaratoria de urgencia y obtiene (unanimidad 21 votos).-Siendo la hora 21 y 35 y a solicitud del Edil Sr. Rodríguez Meistro, y por mayoría (29 votos en 31) se decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- A la hora 21 y 55, se reinicia la sesión, ocupando la Presidencia el Primer Vice- Sr. Antonio Carbonaro y con la asistencia de los Ediles antes mencionados, a - excepción de los Ediles Sres. Invernizzi y Machado.- EL EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, expresa en nombre de la Bancada del Partido Nacional que este asunto merece un estudio exhaus- y el respectivo asesoramiento contable, dado que este proyecto como primer medida, con - toda seguridad, traería un aumento en el precio del pasaje en el transporte Departamental. Por lo tanto en nombre del Partido Nacional solicita que el expediente pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.- Sobre el particular, usa de la palabra el Edil Sr. Carlos Julio Barrios, expresando sus puntos de vista sobre hechos sociales y políticos.- En momen-//

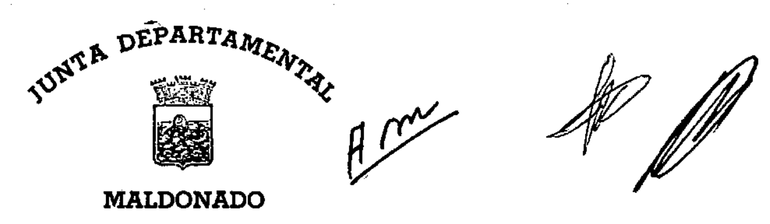


//tos en que hacía uso de la palabra el Edil Sr. Costa, el Edil Sr. Eleo Echartea, solicita prórroga de hora, pero el Sr. Presidente establece que de acuerdo al Reglamento, habiendo vencido el horario de sesión no corresponde votar prórroga.- En consecuencia, siendo la hora 22 y 2 minutos, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "ajusta", ",", "Edil", "que", "su carencia", "y", "transcribiéndole", "cobrado", ",", "como", "sobre", "cumplirse", "decreto", "adoptó".- SOBREBORRADOS: "Asunción", "sa", "dar", "configura", "Rimel", "sobre", "20 y 58", "efectos", "11933", "redacción", "debe", "decreto", "vencido".- ENTRELINEAS: "Carlos Juanicó", "y", "se trate sobre tablas".- - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA	JUAN PEDRO SALAZAR	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO
Secretario	Auxiliar 2º	Encargado General	Presidente

ACTA Nº1271.-En la Ciudad de Maldonado, a los dies y siete dias del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Asunción Machado, León Schusman, Américo Cairo Nocetti, Ricardo E.Costa, Antonio Carbonaro, Luis Zaffaroni, Igor W. Fía, Edison Rodríguez Silva, Rosa T.de Salazar, Francisoo Salazar, Juan Navarrete, Zoilo Vega, Cartaut García, Jaime Alonsopérez, Carlos Guzmán Juanicó, Eleo Echartea, Héctor J. Fontes, Elio Baez y los suplentes Sres.Humberto Núñez (P), Pedro Cabrera Techera, Antonio Pérez, Anibal Silva Alonso, Heber Amengual, Carlos Bonilla, David R.Borges, Wilfredo Gaggioni, Rimel Goyeneche, Arnoldo Paolucci, Eleazar Moises Lazo, Carlos Julio Barrios y José Luis Invernizzi. Faltan sin aviso los Ediles Sres.Febe Batista Ferrer, Francisco González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera Delgado, Elbio Presno Isnardi ~~y León Schusman~~.-Preside la sesión el titular Edil Sr.Asunción Machado, actuan en Secretaría el Secretario Sr.Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr.Washington Urbín.-Siendo las 20 horas el Sr.Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres.Ediles el acta anterior Nº1270,-la que es aprobada por unanimidad (31 votos).-Por mayoría (28 votos

//en 30) y por moción del EDIL SR:PAOLUCCI, se dispone incluir en los Asuntos Entrados -una nota remitida por el Club Atlético San Carlos, por la que solicita el tratamiento de una gestión de fraccionamiento de la Sucesión Fermín----de León.-Siendo las 20 y 5 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres. Amado Viera y Oscar Katz, retirándose los Ediles -Sres. Invernizzi y Fía.-MEDIA HORA PREVIA.-Por unanimidad (31 votos) y por sugerencia del Edil Sr.WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO,se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva tener a bien remitir a este Cuerpo el mensaje respectivo, tomando la iniciativa para que el Decreto N°3246 sobre exoneraciones tributarias a la construcción, en el Departamento, sea prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1972.-Por unanimidad (31 votos) se prorroga el tiempo al Edil Sr.Rodríguez Meistro,- el que solicita inmediatamente a título personal se cursen notas a la Jefatura de Policía y Prefectura de Puertos, solicitándole el desalojo de las personas que habitan en carpas en la costa frente al Barco "Santa María de Lujan".-A esta altura el Edil Sr.Rodríguez Meistro, se refiere a los inconvenientes que se le han presentado ante la Dirección de Tránsito, para la obtención de las placas oficiales para su automóvil.-Por unanimidad (31 votos) y por sugerencia del Edil SR.ANTONIO CARBONARO, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer el pago del sueldo y demás beneficios sociales, correspondientes al mes de enero a los funcionarios de la Junta Departamental, sin perjuicio de la comunicación dispuesta por esta Corporación por Oficio N°57/972.-Siendo las 20 horas y 20 minutos, se retiran de Sala los Ediles Sres.Zaffaroni, Navarrete, Jaime Alonsopérez,Baez,y Echartea, concurriendo los Ediles Sres.Nelson Ferreira, Leonardo Aldabalde, Juan Díaz, -Luis Cima y Dreyfus Pérez.-A esta altura el Edil Sr.Lazo, expresa lo siguiente:"En nombre del Frente Amplio, denunciamos la detención y tortura a frenteamplistas del Departamento, por parte de las Fuerzas Conjuntas.-Los casos mencionados son los siguientes:El día viernes 10 son detenidos Daniel Gaggioni, Wilma Alvarez, y Hugo Oroná, siendo todos posteriormente dejados en libertad.-Daniel Gaggioni es allanado y luego detenido y conducido a Laguna del Sauce, donde se le venda, encapucha e interroga sometido a torturas, consistentes en golpes en su cuerpo.-También se le acompaña con violencia psiquica, al manifestársele//



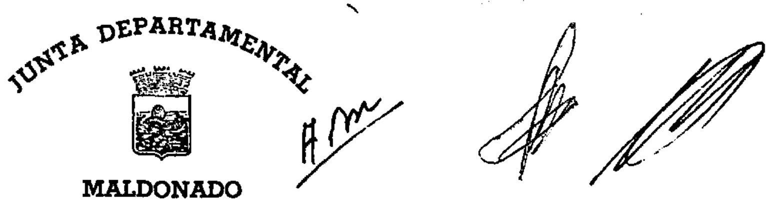
//que su esposa será detenida y su hijo enviado al albergue.-Wilma Alvarez, fue detenida - mientras daba clase en una escuela, saliendo del local a punta de bayoneta.-También denuncio la detención en San Carlos, de Juan Pedro Píriz que por su actividad gremial y política, como así también por su presencia an actos del Frente Amplio.-Entiendo que dichos actos, significan una persecusión mas a los integrantes de nuestro frente político, como -- asimismo una campaña pos electoral tratando que el Frente Amplio aparezca como enemigo de la paz social y con ello que su imagen política se desmerezca frente al pueblo.-Solicito que el Cuerpo nos acompañe de acuerdo al Artículo 19 numeral 29 de la Ley Orgánica Municipal, a fin de velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes -- del Departamento, por lo que pedimos que se curse nota de nuestras palabras, al Sr.Jefe de Policía de Maldonado, al Sr.Ministro del Interior, al Sr.Ministro de Defensa Nacional y a la Asamblea General y por su intermedio a la Cámara de Senadores y Diputados".-No habiendo sido votado por la Corporación el presente planteamiento a título personal.-Siendo las 20 y 35 minutos se retiran de Sala los Ediles Sres.Humberto Núñez (P) y Carlos Julio Barrios, concurriendo los Ediles Sres.Humberto Núñez González y Horacio Gelós.-Por unanimidad (31 votos) por sugerencia del EDIL SR CARLOS GUZMAN JUANICO, se dispone cursar nota a la Suprema Corte de Justicia solicitándole la creación de un 2do.Juzgado Letrado para - el Departamento, como asimismo que la primera sección judicial del Departamento sea dividida -por lo menos- en dos o tres secciones.-Por mayoría (23 votos en 31) y por sugerencia del Edil Sr.Ferreira, se prorroga la Media Hora Previa, hasta que la lista de oradores se agote.-Por mayoría (19 votos en 31) y por iniciativa del EDIL SR PEDRO CABRERA TECHERA, se dispone cursar telegrama a COPRIN solicitándole tenga a bien atender los reclamos de los productores rurales en lo referente al precio de la leche, mediante subsidio - y no por medio del aumento del precio de venta de dicho producto, lo que iría en perjuicio directo de las clases mas modestas.-Por unanimidad (31 votos) y por iniciativa del - citado Sr.EDIL, se acuerda remitir nota al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, repudiando los atentados perpetrados contra las Escuelas "Barón de Rio Branco"y "Brasil", de la Ciudad de Montevideo.-El Edil Sr.Goyeneche, solicita que dos proyectos de los que es - //

//autor y que se encuentran en Comisión, sean diligenciados a la brevedad.-Siendo las 20 horas y 50 minutos se retira de Sala el Edil Sr.Cabrera Techera, concurriendo el Edil Sr. Leonel Cugnetti Baldo.-Por unanimidad (31 votos) y por sugerencia del EDIL SR NELSON FERREIRA, se resuelve solicitar del Ministerio de Obras Públicas, la reposición de los artefactos eléctricos del puente de "El Placer" sobre el arroyo Maldonado.-Siendo las 20 horas y 55 minutos se retiran los Ediles Sres.Pérez y Navarrete, concurriendo los Ediles - Sres.Baltazar Méndez y Doroteo Cedrés Urbín.-EL EDIL SR CARTAUT GARCIA, formula un planteamiento que tiene relación con problemas surgidos en la Feria Artesanal de Punta del - Este, solicitando el nombramiento de una Comisión Especial que intervenga en el mismo.-- Se vota si corresponde o no votar en este momento la designación de la Comisión de referencia y resulta negativa (10 votos en 31).-Por unanimidad (30 votos) y por sugerencia - DEL EDIL SR CAIRO NOCETTI, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal y Directorio de ONDA, en el sentido de plantearles el serio problema de la Ciudad de Aiguá, la que -- practicamente carece del servicio de dicha Empresa de Omnibus, al no poder reservase asientos para Montevideo, habiéndose registrado casos realmente serios por el motivo indicado.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres.Atilio Areco y Borges, retirándose los Ediles Sres. Núñez González y Adhemar López.-Por unanimidad (29 votos) se da aprobación a un planteamiento del Edil Sr.FRANCISCO SALAZAR, en el sentido de incentivar la construcción en el Departamento, mediante la designación de una Comisión de Ediles que conjuntamente - con el Sr.Intendente, Gobernantes, técnicos y gremios relacionados con la construcción - promueban dicho asunto y rindan informe al Cuerpo en un plazo de 60 dias, facultándose al Sr.Presidente para designar la Comisión de referencia, debiendo dar cuenta a la Corporación de lo actuado en la próxima sesión.-Por sugerencia del EDIL SR.SALAZAR, y por unanimidad (29 votos), se aprueba un planteamiento en el sentido de que el Sr.Presidente del - Cuerpo, invite al Sr.Intendente Municipal a fin de que a la mayor brevedad, tenga a bien concurrir a la Junta a fin de que informe sobre el estado financiero Municipal, o si lo - prefiere, informe por escrito.-No se concibe que un año como el actual, de buena temporada, en el que parecería que la gente ha pagado bien sus aportes municipales, no se haya -//



WUE //podido cumplir los compromisos del Municipio.-Como integrantes que somos de la responsabilidad Municipal, necesitamos saber que pasa y eventualmente abocarnos a las soluciones posibles.-La seriedad del tema excluye comentarios.-Por mayoría (28 votos en 31) y por - sugerencia del Edil Sr.Oscar Katz, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer la aplicación estricta de la Ordenanza de Impuesto a los Terrenos Baldios y notas a las Comisiones de Obras Públicas, Turismo y Legislación, a los efectos de que estudien los diversos aspectos del decreto respectivo.-Por mayoría (19 votos en 31) y por sugerencia del EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS, se acuerda remitir nota a la Intendencia Municipal, reiterándole la solicitud de informes relativa a la situación financiera del Municipio al 16 de febrero del cte.año, nómina de personal presupuestado, eventual y contratado.-Asimismo comunicarle que el recurso de apelación interpuesto por 12 señores ediles, previsto en el artículo 303 de la Constitución, contra la - resolución 6-A tiene efecto suspensivo, por lo que se le solicita se sirva tener a bien - disponer en vigencia la ley presupuestal anulada por dicha resolución, a los efectos de - que vuelvan a su trabajo el personal suspendido y se le abone lo que se le adeuda desde e. mes de enero del corriente año.-Por mayoría (25 votos en 30) se decreta la urgencia de lo considerado en la Media Hora Previa.-Por unanimidad se aprueba el Boletín N°2 de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.-EL EDIL SR.COSTA, mociona para que se incluya en 2do.término el expediente por el cual se regularizan aspectos de la cesión de un predio a la -- Cooperativa de Funcionarios de la Junta Local de Punta del Este.-El Edil Sr.Juanicó, expresa que los expedientes deben venir con informe de Comisión.-EL EDIL SR CAIRO NOCETTI, mociona para que dicho expediente se declare urgente y se trate sobre tablas.-Por mayoría (27 votos en 31) se aprueba la urgencia.-Por mayoría (27 votos en 31) se aprueba el tratamiento sobre tablas.- FUNCIONARIOS JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE, solicitan donación de un predio para construcción de vivienda propia.- Por unanimidad (31 votos) se dicta - en dichos obrados, el siguiente DECRETO N° 3253: 1°) Revócase el Decreto 3244 del 4 de diciembre de 1970, que luce a fojas cuatro vueltos de estos obrados.-2°)Autorízase a la Intendencia Municipal, a desafectar del uso público, a los efectos de su enajenación a fa-/

//vor de la Cooperativa de funcionarios de la Junta Local de Punta del Este, parte del -predio empadronado con el N°804, de la manzana 97 del mencionado balneario, con destino a la construcción de un Blok de viviendas de acuerdo al planteamiento que se gestiona.— 3°)Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a fijar como precio de la enajenación, un importe inferior al valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria.-4°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. A esta altura conrrurre el Edil Sr. Schusman -EL EDIL SR.COSTA, -mociona para que se incluya en 3er.término del Orden del Día la ampliación que ha de proponer al Decreto N°3145 del Cuerpo.-Se vota,obteniendo mayoría (16 votos en 31).-A èsta altura de prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas.-EL EDIL SR.AMENGUAL, mociona para -que se declare urgente y se trate sobre tablas la nota del Club Atlético San Carlos.- Se vota en forma nominal la urgencia y resulta afirmativa mayoría (28 votos en 30).- Por la afirmativa votan los Ediles Sres: Bonilla, Schusman, Carbonaro, Cima, Sra. de Salazar, -Fontes, Rodríguez Silva, García, Salazar, Areco, Pérez, Katz, López, Miranda, Zaffaroni, Ferreira, Navarrete, Echartea, Vega, Invernizzi, Gelós, Lazo, Cairo Nocetti, Costa, Gaggioni, Cugnetti y Machado.- Por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Rodríguez Meistro y Juanicó.- El EDIL SR FERREIRA, fundamenta el voto así: " He votado afirmativamente esta moción, y adelanto que votaré todas las mociones de este orden, porque entiendo que debemos allanarle el camino a todas las instituciones que quieran hacer obra en beneficio de la comunidad".- El EDIL SR JUANICO, fundamenta el voto así: " No es mi propósito oponerme a las iniciativas tendientes a fomentar los deportes y el progreso de la ciudad; pero sí a que se traten en Sala asuntos sin informe de Comisión que haya estudiado su conveniencia o inconveniencia".- En votación sumaria por mayoría (23 votos en 30), se aprueba el tratamiento sobre tablas.- GUILLERMO DE LEON Y OTROS, (Sucesión de Fermín de León) solicita permiso para fraccionar padrón 649, manzana 52 de San Carlos.- Por unanimidad -(31 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCIÓN: Autorízase a la Intendencia Municipal, a conceder el fraccionamiento gestionado por la Sucesión Fermín de León, del padrón 649, manzana 52, de la ciudad de San Carlos, al solo efecto de incorporar la fracción N°1, al padrón lindero N°650, perteneciente al Club Atlético San Carlos.- Pase



a la Intendencia Municipal a sus efectos; declarándose urgente.- Por unanimidad (31 votos) se prorroga la sesión hasta las 23 horas.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa la Comisión Especial que propondrá las Comisiones Permanentes de acuerdo al Artículo 10º inciso 1º - del Reglamento Interno de la Junta.- Por Secretaría se da lectura al informe vertido por dicha Comisión.- En virtud de que el Edil Sr. Lazo, cuestiona la proporcionalidad aplicada para la integración de las Comisiones, hacen uso de la palabra los Ediles Sres: López, Juanicó, Costa, Rodríguez Meistro e Invernizzi.- Se prorroga la sesión hasta las 23 y 30 minutos, (31 votos).- Por mayoría (28 votos en 31) se presta aprobación a la integración de las Comisiones Permanentes Período 1972-1973.- las que quedan integradas de la siguiente forma: COMISION DE LEGISLACION.- TITULARES.- Ricardo E. Costa, Antonio Carbonaro, Adhemar López, Rosa Taboada de Salazar, Héctor Fontes.- SUPLENTES.- Pedro Cabrera Techera, - Aníbal Silva Alonso, David R. Borges, Daniel Lois, Edison Rodríguez Silva.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.- TITULARES.- Ricardo E. Costa, Francisco González López, Elbio Presno Isnardi, Carlos G. Juanicó Zoilo Vega.- SUPLENTES.- Atilio Areco, Nelson Ferreira, Dugaldo González, Francisco Salazar, Edison Rodríguez Silva.- COMISION DE TIERRAS.- TITULARES.- Américo Cairo Nocetti, Febe Batista, Igor Fía, Jaime Alonsopérez, Cartaút García. SUPLENTES.- Plácido Dutra, Heber Amengual, Saúl Miranda, Juan Díaz, Héctor Fontes.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- TITULARES.- Antonio Carbonaro, Luis Zaffaroni, Saúl Miranda, - Juan Navarrete, Washington Rodríguez Meistro.- SUPLENTES.- Heber Amengual, Nelson Ferreira, Mario Mirabal, Fernando Grossy, Héctor Fontes.- COMISION DE TURISMO.- TITULARES.- Humberto Núñez González, Leonel Cugnetti, León Schusman, Francisco Salazar, Eleo Echartea SUPLENTES.- Wilfredo Gaggioni, Arnoldo Paolucci, Oscar Katz, Carlos G. Juanicó, Carlos - Lumillo.- COMISION DE REGLAMENTO.- TITULARES.- Ricardo E. Costa, Leonel Cugnetti, Adhemar López, Carlos G. Juanicó, Cartaút García.- SUPLENTES.- Humberto Núñez Gamenara, Adhemar Cabral, Elbio Bruzzone, Emerson Méndez, Jorge Ruiz.- COMISION DE NOMENCLATURA.- TITULARES.- Humberto Núñez González, Francisco González López, Elbio Presno Isnardi, Rosa Taboada de Salazar, Edison Rodríguez Silva.- SUPLENTES.- Pedro Cabrera Techera, Atilio Areco, Baltasar Méndez, Alba Pesei de Gil, Zoilo Vega.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.-

TITULARES.- Américo Cairo Nocetti, Leonel Cugnetti, Elbio Presno Isnardi, Elio Báez, Eleo Echartea,.- SUPLENTES.-Arnoldo Paolucci, Italo Sención, Irineo Pereira, Lilia González de Salvador, Dreyfus Pérez.- COMISION DEL ORDEN DEL DIA.- TITULARES.- Antonio Carbonaro, - Léon Schusman, Eleo Echartea, Eleazar Moisés Lazo, Carlos Julio Barrios,-. SUPLENTES.- Luis Zaffaroni, Humberto Esqueff, Fernando Grossy, Félix Boix, Horacio Gelós Bonilla.-Seguidamente se da cuenta de una invitación de la Institución Social y Deportiva Colegio Virgen del Santander de Baby Fútbol para la inauguración de su campo de juego.- EDIL SR JUAN M. SORIA, renuncia al cargo.--Por unanimidad (29 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Soria al cargo de Edil Titular de esta Corporación, para el período 1972-1977,-convóquese al suplente correspondiente Sr. Héctor Julio Fontes, en carácter de titular.-Cumplido, archívese.- SECRETARIO JUNTA SR CASSELLA, remite relación de muebles y útiles de pertenencia de la Junta Departamental al 12/2/972.- Por unanimidad (29 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente - RESOLUCION: Estando de manifiesto a la orden de los Sres. Ediles, archívese sin perjuicio.- SECRETARIO JUNTA SR TOMAS CASSELLA, dispone que los Secretarios de las Comisiones del Cuerpo, deberán realizar antes del 11 de febrero de 1972 nómina mimeografiada de todos los - asuntos a estudio de las mismas.- Por unanimidad (28 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Estando de manifiesto a la orden de los Sres. Ediles, archívese sin perjuicio.- EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, su planteamiento con respecto al trámite irregular en gestiones presentadas ante esta Junta.- Luego de un extenso cambio de ideas en la que intervienen los Ediles Sres: Juanicó, Rodríguez Meistro, López, Salazar, Alonso-Pérez (Jaime), e Invernizzi, por unanimidad (28 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo solicitado precedentemente, pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva informar al respecto.- Declárase urgente.- Siendo las 23 y 18 minutos, asume la Presidencia el Primer Vice Edil Sr. Carbonaro, retirándose el titular Edil Sr. Asunción Machado.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR ASUNCION MACHADO, su resolución, referente destino a las nuevas Comisiones de todos los asuntos informados y solicita autorización para archivar sin perjuicio todos aquellos que perdieron//



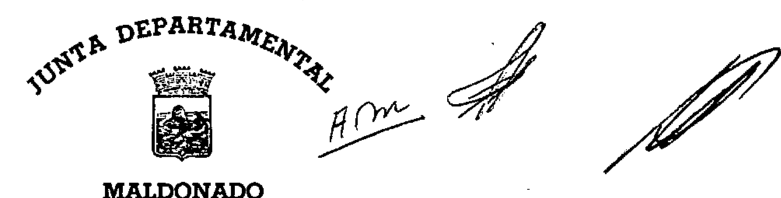
A m

actualidad.- Por mayoría (24 votos en 25), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Presidencia, facultándose a la misma, para proceder de conformidad con lo establecido en el numeral 2° de su resolución, debiendo comunicarse a la Junta en los Boletines correspondientes.- Siendo las 23 y 20 concurre a Sala el Edil - Sr. Julio Cristar, retirándose el Edil Sr. Salazar.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita venia para designar Contador Municipal (Director de Contaduría) al Contador Público Sr. Luis Pagliari.- Por unanimidad (27 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva actualizar esta gestión, si lo estima conveniente.- Por mayoría (23 votos en 27), se prorroga la sesión hasta las 23 y 45.- EDILES SRES RODRIGUEZ MEISTRO E INVERNIZZI, solicitan de acuerdo al Artículo 52° - del Reglamento Interno, inclusión de un asunto ya tratado en el Orden del Día.- A raíz de ponerse a consideración del Cuerpo, el destino de este asunto, intervienen varios Sres. - Ediles,-por lo que siendo las 23 y 45 minutos, al vencer la prórroga de hora de sesión, - el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "diez", "General","retiran","asientos" "construcción","estricta","por","mociona/para","Katz","afirmativamente","padrón","Fermín", "convóquese","útiles","Apruébase".- VALE.- SOBREBORRADOS:"Fermín","Píriz","político"," - " Consejo","19","perpetrados","31","cufsar","incentivar","cesión","en","Cairo","Paolucci". VALE.- ENTRELINEAS: "Héctor y Fontes".- VALE.- TESTADO: "y León Schusman".- NO VALE.- -

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO.-
Secretario.-	Encargado Gral.-	Presidente.-

ACTA N°1272.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de marzo del año - mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Adhemar López, Elbio Presno Isnardi, Humberto Núñez González, Cartaút García, Edison Rodríguez Silva, Zoilo Vega, Eleo Echartea, Juan Navarrete, Héctor Fontes, Rosa T. de Sala-

zar, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo, y los suplentes Sres: Rimel Goyeneche, Pedro Cabrera Techera, Atilio Areco, Humberto Núñez Gamenaga, Wilfredo Gaggioni, Arnoldo Paolucci, Heber Amengual, Plácido Dutra, Antonio Pérez, Leonardo Aldabalde, Luis A. Cima, Emerson Méndez y Amado Viera.- Faltan, con aviso los Ediles Sres: Rodríguez Meistro y Carbonaro, por razones de Salud los Ediles Sres. Costa y Juanicó; sin aviso los Ediles Sres: Zaffaroni, Batista, Cugnetti, González López, Paravís, Tejera Delgado, Fía, Schusman, Báez, - e Invernizzi.- Preside la sesión el Titular Edil Sr. Asunción Machado, en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella, en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 20 horas el Sr. Presidente, declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº1271, la que es aprobada por unanimidad (26 votos).- El Sr. Presidente, da cuenta de las medidas adoptadas en ocasión del fallecimiento del sr. padre del Ex-Edil y Representante Nacional Sr. Miguel Angel Galán; por unanimidad (26 votos) se aprueba lo actuado por la Mesa.- Siendo las 20 y 5 minutos, concurren los Ediles Sres. Salazar y Miranda.- MEDIA HORA PREVIA.- Por mayoría (26 votos en 28) y por sugerencia del EDIL SR MOISES LAZO, se resuelve cursar nota a la Intendencia - Municipal, solicitándole tenga a bien disponer la entrega a los vecinos de los Barrios - de Maldonado, de los caños necesarios para los pasajes peatonales.- El mismo SR EDIL, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, transcribiéndole la exposición realizada en Sala el viernes próximo pasado, y que tiene relación con la detención de ciudadanos - en el Departamento.- Se pone a votación esta sugerencia y obtiene negativa (4 votos en 26), solicitando pase a título personal.- Por mayoría (15 votos en 28) y por iniciativa del - EDIL SR LAZO, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, a los efectos de que se sirva tener a bien informar a este Cuerpo, sobre los motivos que existen para que los planteamientos que se le formulen (informes, etc.) no sean contestados por el Ejecutivo Municipal.- Siendo las 20 y 10, concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz.- Seguidamente el Edil SR AMADO VIERA, solicita a título personal que por la Mesa se curse nota al Directorio - de A.F.E. a los efectos de que dicho Organismo disponga la colocación de barreras en el - cruce ferroviario existente en el camino que parte de la Regional Nº 9 de Vialidad de - //



Maldonado, y que conduce a los hornos incineradores de residuos propiedad del Municipio, pasando por el Barrio Maldonado Nuevo.- Por sugerencia del mismo SR EDIL, a título personal, nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la corrección de los accesos a la vía del ferrocarril del camino continuación Bergalli, como asimismo la eliminación de los basurales existentes en dicho lugar.- EL EDIL SR LEONARDO ALDABALDE, solicita a título personal, se curse nota al Sr. Intendente Municipal, a los efectos de que se sirva tener a bien disponer la limpieza de los basurales existentes en el Camino Lussich en las proximidades del Mercado Municipal.- Por unanimidad (29 votos) y por sugerencia del mismo SR EDIL, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que por Dirección de Tránsito se solicite a las empresas de Omnibus Locales - durante el invierno - se agreguen dos turnos con salidas de Punta del Este a las 3 y 15 y 4 y 30.- Por mayoría (26 votos en 28), por sugerencia del EDIL SR ALDABALDE, nota al Directorio de A.F.E. solicitándole colocación de barreras o alarma en el cruce ferroviario de continuación Bergalli de esta ciudad.- Por unanimidad (29 votos), por sugerencia del EDIL SR CABRERA, nota al Directorio de O.S.E. solicitándole la reposición de los postes surtidores de agua de los Barrios de la Ciudad de Maldonado.- Por unanimidad (29 votos) y por sugerencia del Edil SR. DUTRA se dispone incluir en el Orden del Día de la próxima sesión con o sin informe un expediente iniciado por el Ex Miembro de esta Corporación Sr. García Cal, sobre servicio fúnebre Municipal gratuito a personas carentes de recursos.- Siendo las 20 y 25, concurre a Sala el Edil Sr. Cairo.- Por unanimidad (30 votos), por sugerencia del EDIL SR DUTRA, nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole informe a esta Corporación, si el camino que conduce a la Loma de Punta Ballena es o no Municipal.- Por mayoría (29 votos en 30)- por sugerencia del mismo SR EDIL, nota al Consejo de Subsistencias, solicitándole estricto control del portland que se distribuye en la zona Este.- Por unanimidad (30 votos) y por sugerencia del EDIL SR ANTONIO PEREZ, nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole la pavimentación de los accesos y estacionamientos vehiculares de los Cementerios de las ciudades de Maldonado y San Carlos.- Por mayoría (19 votos en 30) y por iniciativa del EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS, nota al Sr. Intendente Municipal, reiterándole el pedido de in-

//formes sobre el estado financiero del Municipio al, 16 de febrero del corriente año, - nómina del personal presupuestado, eventual y contratado, -reposición del personal suspendido y pago de los haberes adeudados a todo el funcionariado.- Siendo las 20 y 40 concurren a Sala los Ediles Sres: Eduardo Piñeyro y Horacio Gelós, retirándose los Ediles Sres Barrios y Viera.-*Por mayoría (27 votos en 30) y por moción del EDIL SR PAOLUCCI, se resuelve suspender la Sesión Ordinaria que debería realizar la Junta el día de mañana viernes 24 de los corrientes.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDILES SRES RODRIGUEZ MEISTRO E INVERNIZZI, solicitan de acuerdo al Artículo 52 del Reglamento Interno inclusión de un asunto ya tratado en el Orden del Día.- Por mayoría (24 votos en 30) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Siendo las 20 y 45 se retira de Sala el Edil Sr. Díaz, concurriendo el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunican que se han declarado en pre-conflicto en virtud del no pago de haberes atrasados.- En la discusión de este asunto intervienen los Ediles Sres. Salazar, Lazo, López, García, y Alonsopérez.- EL EDIL SR PRESNO, mociona para que se apruebe lo actuado - por el Sr. Presidente y la Comisión de Ediles y este expediente pase a la Comisión de Presupuesto.- Por unanimidad (30 votos) se dicta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: - 1º) Facúltase al Sr. Presidente, a efectos de que busque soluciones ante la Intendencia - a efectos de regularizar estas situaciones.- 2º) Apruébase lo actuado por la Presidencia y Comisión de Ediles y pasen los presentes obrados a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A esta altura se retira de Sala la Edil Sra. de Salazar y concurre el - Edil Sr. Cristar.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita sanción del Presupuesto y adelanto de $15.000.oo.- Por mayoría (26 votos en 29), se resuelve en - este expediente : Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR CARTAUT GARCIA, solicita se integre una Comisión que investigue aclare - y colabore en la reglamentación de la Feria Artesanal.- Tras breve deliberación en la que que intervienen los Ediles Sres. Salazar, Presno y García.- Por moción del EDIL SR PRESNO, (30 votos) se resuelve en dicho expediente: Pase a estudio de la Comisión de Legislación integrada con Turismo.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica que ha designado Director de Con-//

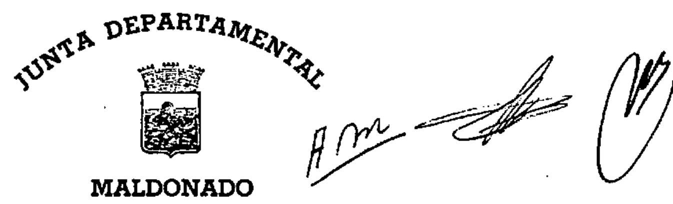


//taduría al Sr. Martín F. Clavijo.- Por mayoría (28 votos en 30) se RESUELVE: Enterado, Archívese.-* INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica que razones de fuerza mayor le impiden al Sr. Intendente concurrir a la sesión de hoy a informar sobre la reorganización administrativa y remite repartido con los considerandos de la resolución.- Por mayoría (28 votos en 30)-se RESUELVE: Habiendo perdido actualidad, archívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica dispuso prorrogar la vigencia del Decreto Nº 3246 de esta Junta hasta el 14/2/1972 por vía de resolución y solicita que la misma se considere por el Cuerpo,-(referente exoneraciones - tributarias para la edificación).-.En la discusión de este asunto intervienen los Ediles - Sres. Salazar, Jaime Alonsopérez, Piñeyro, López, Fontes, Paolucci y Amengual.- Siendo las 21 y 40 se retira de Sala el Edil Sr. Echartea, concurriendo el Edil Sr. Dreyfus Pérez.- Por mayoría (26 votos en 30) se presta aprobación a la moción formulada por el Edil Sr.- Salazar, resolviéndose en este expediente: Pasen los presentes obrados a la Intendencia - Municipal, para su actualización.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica se ha promulgado el - Decreto Nº3241 del 5 de setiembre de 1970,-Ampliación Presupuestal 1970 - 72 de la Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos.- Por mayoría (25 votos en 30) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- El Edil Sr. Jaime Alonsopérez solicita autorización para hacer uso de la palabra, a efectos de plantear un asunto.- Se vota: negativo (15 votos en 30).- Se rectifica: negativo (15 votos en 30).- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Lazo, concurriendo el Edil Sr. Félix Boix.- VARIOS - FUNCIONARIOS JUNTA, comunican que no realizarán tareas concurriendo a la Oficina hasta - tanto no se hagan efectivos los haberes del mes de agosto del corriente año.- Por unanimidad (28 votos) se RESUELVE: Habiendo perdido actualidad, archívese.- Siendo las 22 horas y cinco minutos, al quedar el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma - en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"negativa","28","conduce","cruce","del","fúnebre","Intendente","Horacio","del","Presidente","Director",")".- VALE.- SOBREBORRADOS: "sugerencia","28","pase","Turismo","hasta".- VALE.- ENTRELINEAS: "de Portland".- VALE.- -

TOMAS CASSELLA Secretario.-	WASHINGTON URBIN Encargado General.-	ASUNCION MACHADO Presidente.-

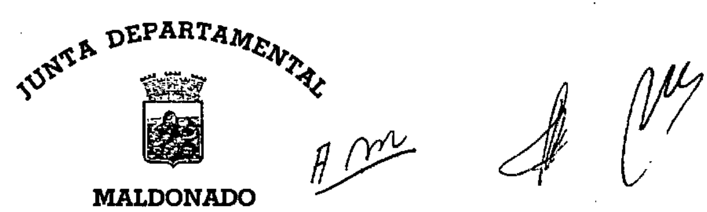


ACTA Nº 1273.=En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Asunción Machado, Luis Zaffaroni, Américo Cairo, Antonio Carbonaro, León Schusman, Edison Rodríguez Silva, Jaime Alonsopérez, Cartaut García, Eleo Echartea, Zoilo Vega Medina, Juan Navarrete, Rosa T. de Salazar, Elio Báez, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo y los suplentes Sres. Wilfredo Gaggioni, - Adhemar Cabral, Pedro Cabrera Techera, Humberto Núñez (p), Arnoldo Paolucci, Rimel Goyeneche, A. Pérez, Oscar Katz, Leonardo Aldabalde, Luis A. Cima y Amado Viera.-Con licencia el edil Sr. Carlos G. Juanicó; faltan con aviso los ediles Sres. Elbio Presno Isnardi y - Francisco González López.-Sin aviso faltan los ediles Sres. Febe Batista Ferrer, Ernesto Parovís, Casimiro Tejera Delgado, Walter Fía, Héctor Julio Fontes.-Preside el acto el titular edil Sr. Asunción Machado en forma alternada con el 1er. Vice Presidente Edil Sr. - Antonio Carbonaro.-A la hora 20 y 9 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior Nº 1272, la que es aprobada por unanimidad (26 votos).-Antes de comenzar la Media Hora Previa, el EDIL SR CARBONARO solicita que en la misma, la Mesa exija el estricto cumplimiento del Reglamento en cuanto a lo establecido para su funcionamiento.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Nelson Ferreira, Juan Díaz y Joaquín Alonsopérez, retirándose por algunos minutos el edil Sr. Jaime Alonsoperez.-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS tras breve argumentación, solicita se reitere al Ejecutivo Departamental, el pago de los haberes adeudados al funcionariado, como así también la reincorporación a sus lugares de trabajo, de los empleados que han sido suspendidos.-Se vota: (13 votos en 28) negativa.-La Mesa con la anuencia del gestionante, comunica que se enviará dicha nota a título personal del Sr. Edil exponente.-Por sugerencia del EDIL SR NELSON FERREIRA (21 votos en 29), se resuelve solicitar de la Intendencia Municipal, el envío de un mensaje para que se designen con los nombres de Wilfredo García Cal y Juan Carlos Anfusso, las actuales Avenida Rocha y calle Ejido de la ciudad de San Carlos.-Asimismo se dispone transcribir al Ejecutivo, las palabras pronunciadas con ese motivo, por el Edil Sr. Nelson Ferreira.-Siendo las 20 y 15, concu-//



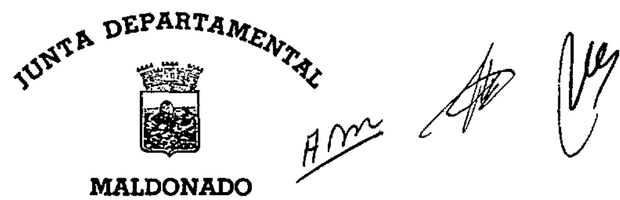
//rre a sala el edil Sr. Baltasar Méndez.-Seguidamente el EDIL SR LAZO manifiesta:"De -- acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, Art. 19 inciso 29, en que establece competencia a la Junta Departamental para velar por la conservación de los derechos individuales de los - habitantes del Departamento, realiza una reiteración de denuncias sobre detenciones, alla-namientos y torturas, ante los hechos acaecidos en la ciudad de Aiguá eldía 23 de marzo de los corrientes.-Los hechos estuvieron a cargo por parte de las fuerzas conjuntas, con asiento en la ciudad de Minas.-La detención y allanamientos fué a los ciudadanos: Dr. As-coneguy, Prof. Rodolfo Robaina, César Fernández, Orlando Larrosa, Ruben Olivera, Julio - Silva integrantes del Frente Amplio y a Walter, Ruben y Wáshington Agotte, pertenecientes al Partido Nacional (Sector Ferreira Aldunate).-Torturado Ruben y Juan Agotte, este últi-mo frenteamplista, que en posición parado de piernas biertas y manos a la nuca, durante varias horas es interrogado, golpeado en el cuerpo y en los tobillas con puntas de pie y culatazos de fusil.-Fué detenido por más de 30 horas.-También fué allanada la Iglesia y Casa Parroquial de Aiguá sin la presencia del Cura Párroco.-Ninguno de los detenidos fué procesado, al no comprobársele vinculación a ningún movimiento fuera de la Ley.-Pido que las palabras de denuncia pasen al Juzgado Letrado de lera. Instancia, Fiscalía Letrada - Departamental,Ministerio del Interior y Defensa Nacional, Sr. Jefe de Policía, Sr. Inten-dente Municipal, Asamblea General y a la prensa departamental"Se vota esta solicitud y re sulta negativa (14 votos en 29); se rectifica esta votación y obtiene (14 votos en 29); - se rectifica nuevamente y obtiene (13 votos en 30) negativa.-Han concurrido a sala los - ediles Sres.Adhemar López, Humberto Núñez González, Francisco Salazar y Aníbal Silva Alon-so, habiéndose retirado por algunos minutos, los ediles Sres. Cima y Humberto Núñez.-Acto continuo, ante iniciativa del EDIL SR PAOLUCCI, se resuelve:1°)Cursar nota al Sr. Inten-dente Municipal, para que tenga a bien enviar un mensaje a este Cuerpo, a los efectos de proceder a la expropiación de la cuota parte de los terrenos ubicados sobre la calle Acu-ña de Figueroa, frente al Liceo Departamental, con el fin de ampliar el ancho de la calza-da y en procura de facilitar el tráfico frente a dicho Centro Docente y velar por la segu ridad del estudiantado (unanimidad 30 votos); 2°)Enviar nota al Sr. Jefe Departamental -

//de U.T.E., para que tenga a bien disponer la colocación de picos de luz, desde la Parada 5 por Avenida Francia hasta Arcobaleno, por donde circula una línea de ómnibus,-en razón de que su carencia, hace imposible la localización de las paradas, en horas de la noche (28 votos en 30); 3º)Enviar nota a la Intendencia Municipal, para que en el mencionado tramo, disponga la colocación de señales indicadoras de paradas de ómnibus y gestione la instalación del alumbrado necesario en el lugar.-(28 votos en 30).-Siendo las 20 y 25 concurren a sala los ediles Sres.Leonel Cugnetti Baldo, Saúl Miranda y Pedro Barrios, - retirándose por algunos minutos, los ediles Sres. Navarrete y Goyeneche.-Seguidamente, - por mayoría (22 votos en 30) y por iniciativa del EDIL SR.ALDABALDE, se acuerda enviar - mensaje al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para que se sirva tener a bien informar a esta Corporación, qué destino tienen los dineros de ese Ministerio, - provenientes de las recaudaciones de los Casinos ubicados en el Departamento.-Previamente a esta exposición, asumió la Presidencia de la sesión, el 1er. Vice Edil Sr. Antonio Carbonaro, ocupando su banca de edil el Presidente Sr. Asunción Machado.-Acto seguido, ante proposiciones formuladas por el EDIL SR ASUNCION MACHADO, se resuelve: 1º)Solicitar del Ejecutivo Departamental, que en el actual período de Gobierno, proponga la designación de una Comisión de 5 miembros, integrada con un arquitecto municipal, un experto en forestación y 3 ediles, a fin de estudiar los predios a forestar, creando en la jurisdicción de cada Junta Local, un parque municipal, medida que propendería a la recuperación de - importantes zonas boscosas, que han ido desapareciendo lentamente (29 votos en 30); 2º)- Solicitar igualmente del Ejecutivo Departamental, la inclusión en el próximo Presupuesto General de Gastos,de una partida con destino a la reparación de los caminos vecinales - del Departamento, a fin de que los productores rurales, puedan transportar sus mercancías a los centros de consumo (unanimidad 30 votos).-Se retira de sala el edil Sr. Juan Díaz y vuelve el EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, ante cuya solicitud, y luego de una votación de resultado negativo (13 votos en 30), se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, en nombre de la Bancada del Partido Nacional y del Frente Amplio, para que se sirva infrmar los motivos por los cuales algunos funcionarios presupuestados se encuentran con licen-//



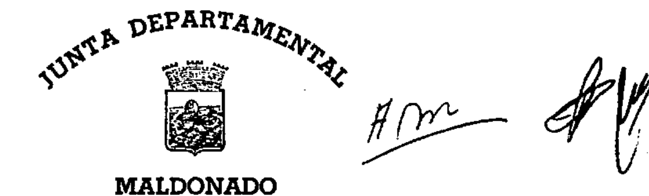
//cia permanente otorgada en forma verbal, en tanto que algunos funcionarios eventuales, han sido reintegrados a sus tareas.- Siendo las 20 y 35, concurre a Sala el Edil Sr. Félix Boix, retirándose el Edil Sr. Lazo.- A sugerencia del Edil SR ADHEMAR CABRAL, se resuelve: 1º) Elevar nota a la Prefectura General Marítima para que se sirva adoptar las medidas que estime convenientes, tendientes a la reapertura de la parte de la Rambla de los Ingleses en la ciudad de Piriápolis, que ha sido cerrada por disposición del Jerarca destacado en ese Balneario,- (unanimidad 30 votos);- 2º) Elevar nota al mismo Instituto para que tenga a bien, ordenar la detención de la construcción que en contravención con las Ordenanzas Municipales vigentes, se está levantando junto al Faro de Piriápolis (29 votos en 30).- Habiendo vencido la Media Hora Previa, el EDIL SR BOIX, presenta a la Mesa una solicitud suscrita por el Edil Sr. Lazo, a la que tras breve deliberación, se acuerda incluirla en los Asuntos Entrados de la próxima sesión.- De inmediato por mayoría (25 votos en 30), se autoriza al Edil Sr. Oscar Katz para que en la sesión del día 5 de mayo próximo realice una exposición sobre el tema: "Proyecto de Asistencia Médica y Odontológica integral para el funcionariado Municipal".- Siendo la hora 20 y 40 concurren a Sala los Ediles Sres. Rodríguez Meistro, Ricardo Costa, y Luis Invernizzi, retirándose los Ediles Sres. Cabral y Viera.- Seguidamente por unanimidad (30 votos), se autoriza al Edil Sr. NELSON FERREIRA, a realizar una exposición de homenaje.- El citado SR EDIL, se refiere al lamentado deceso de la Sra. Sixta Cal, madre del Diputado recientemente desaparecido Don Wilfredo García Cal.- Solicita que el Cuerpo remita nota de condolencias a sus deudos,-- temperamento que es compartido por unanimidad (30 votos).- Vuelven a Sala los Ediles Sres. Cabrera y Cima.- Acto continuo, ante planteamiento formulado por el Edil SR JAIME ALONSO PEREZ, se declara urgente (unanimidad 30 votos), una inquietud del citado SR EDIL, relativo al servicio que prestan los dispensarios móviles en la ciudad de Maldonado.- Tras breve cambio de opiniones y por unanimidad (30 votos), se dispone que la Mesa de la Corporación y el Sr. Edil exponente, redacten una exhortación a la población, para que concurra a recibir dicho servicio.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por mayoría (26 votos en 30) se aprueba el Boletín Nº3.- Siendo las 20 y 50 concurren a Sala los Ediles Sres:-

Daniel Lois y Doroteo Cedrés, retirándose los Ediles Sres: Sra. de Salazar y Pedro Barrios. ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR CARLOS G. JUANICO, solicita quince días de licencia.- Por unanimidad (30 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase como se solicita, y convóquese al suplente respectivo Edil Sr. Daniel Lois, téngase presente y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL, moción Edil Sr. Francisco Salazar, solicita que por la Mesa se integre una Comisión Especial para que conjuntamente con el Ejecutivo Municipal, estudie problemas de la construcción.- Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Mesa y pase a la referida Comisión a sus efectos.- Actuará en la Secretaría Administrativa la funcionaria Srta. Martha Dehorta.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR . JAIME ALONSOPEREZ, solicita se designe una Comisión Investigadora sobre la denuncia formulada por el Ex-Contador Municipal Sr. Luis Pagliari.- Tras breve deliberación se acuerda que la Mesa designe la Comisión Pre-Investigadora, de acuerdo a lo establecido expresamente en el Reglamento Interno.- Siendo las 21 y 8 minutos, concurre a Sala los Ediles Sres: Gaggioni, H. Núñez, Gustavo Sosa, Atilio Areco y Fernando Grossy, retirándose los Ediles Sres: Ferreira, Paolucci, Carlos J. Barrios, Cedrés y Carbonaro.- Reasume la Presidencia de la Sesión el Titular Edil Sr. Machado.- SECRETARIO JUNTA SR TOMAS CASSELLA, solicita al Sr. Presidente, adopte resolución ante inasistencia no justificada del funcionario Sr. Busnadiego durante el mes de setiembre/971.-(AGREGADOS EXPEDIENTES CON INFORMES DE JUNTA MEDICA, resolución de la Presidencia, y solicitudes de licencia por razones de salud, suscrita por el funcionario Sr. Busnadiego.- Se da lectura al Expediente inicial, interviniendo en el debate que se sucede los Ediles Sres. Rodríguez Meistro, Schusman, - López y Costa, quienes exponen sus puntos de vista sobre el tema.- Tras breve deliberación y por sugerencia del EDIL SR SALAZAR, (mayoría 30 votos en 31), se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a estudio de la Comisión de Legislación.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, solicita adhesión del Cuerpo, a efectos del abaratamiento del precio del kerosene y combustibles rurales.- Por mayoría (29 votos en 31) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acúsese recibo comunicando la adhesión de este Cuerpo a esta iniciativa, remítase nota en ese sentido al Directorio de Ancap y fecho archívese.- JUNTA DE-//



//PARTAMENTAL DE PAYSANDU; invita a un Delegado del Cuerpo a participar en fecha próxima de una reunión para tratar lo relacionado con el precio de la carne.- Se vota la declaratoria de urgencia de este asunto y resulta negativa (12 votos en 31); se rectifica y resulta igualmente negativa (15 votos en 31).- Siendo las 21 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Amengual y se retira el Sr. Gaggioni.- El EDIL SR LOIS, mociona para que se acuse recibo a la Junta De Paysandú informándole lo resuelto al repecto por este Cuerpo.- El EDIL SR CAIRO, formula moción para que se acuse recibo y que el expediente pase a la Comisión de Legislación.- Tras un cambio de opiniones entre varios Ediles, por mayoría (19 votos en 31), son aprobadas ambas sugerencias.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Acúsese recibo y pasen los presentes obrados a estudio de la Comisión de Legislación.- Por (25 votos en 31), se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas.- Concurre a Sala el Edil Sr. Dreyfus Pérez y se retira el Edil Sr. Echartea.- Seguidamente el EDIL SR LAZO, solicita se declare grave y urgente y se considere sobre tablas la gestión del Central Molino F.C. sobre concesión de un predio en usufructuo, expediente que se encuentra en Comisión de Presupuesto, careciendo del informe de la misma.- Por mayoría (25 votos en 31), es aprobada la moción del Edil Sr. Lazo.- La Presidencia comunica que mientras llega dicho expediente a la Mesa, la Junta determine un nuevo horario de sesiones, en virtud de que el establecido ya ha caducado.- Por unanimidad (31 votos) se acuerda fijar el horario de sesiones ordinarias desde las 18 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia hasta las 21 y 30.- Posteriormente ante iniciativa del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, unanimidad (31 votos se faculta a la Presidencia para que en entrevista con el Sr. Intendente Municipal, le plantee la inquietud del Cuerpo acerca de la designación de las Juntas Locales del Departamento y expresamente sobre las medidas que al respecto ha tomado el Ejecutivo.- CENTRAL MOLINO FUTBOL CLUB, solicita concesión definitiva del predio concedido en usufructuo.- Por mayoría (28 votos en 31) y por moción del Edil Sr. Salazar, se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para que sean complementados con el informe técnico respectivo.- Declárase urgente.- Acto contínuo el EDIL SR CUGNETTI, expresá que en la Banca en que ha tomado asiento ha encontrado una leyenda es-

crita, con palabras ofensivas para un sector político de este Cuerpo, lo que le merece su total reprobación, temperamento que acompañan los Ediles Sres: Sosa Zerpa, Rodríguez Meistro, Amengual y Salazar.- Seguidamente por unanimidad (31 votos), en expediente caratulado: EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "CREACION DEL CASINO MUNICIPAL PARA MALDONADO", se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la sesión del 21 de abril próximo.- Vuelve a Sala el Edil Sr. Cédres y se retira el Edil Sr. Lois.- Acto seguido, ante planteamiento expresado por el EDIL SR COSTA se acuerda por unanimidad (31 votos), autorizar a las Comisiones Permanentes de la Corporación a reunirse en días y horas que encuentren más convenientes y útiles para desarrollar su labor.- ASUNTOS VARIOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL, EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, su proyecto de Ordenanza otorgando pases de libre tránsito en Empresas de Omnibus, a personas con impedimentos físicos y síquicos y rebajas en los precios a jubilados, pensionistas y personal inactivo de la industria de la construcción y ramas conexas.- A la hora 22 y 25 se prorroga la sesión hasta las 23 horas.- En la discusión de este asunto se formulan las siguientes mociones: DEL EDIL SR COSTA, para que se apruebe en principio los numerales 1º y 2º y que pase el resto a estudio de las Comisiones de Presupuesto y Tránsito integradas.- DEL EDIL SR CUGNETTI, para que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte, a efectos de darle oportunidad a la misma de emitir su informe; de los Ediles Sres: Cabrera y Ferreira; para que en un numeral aditivo figure la rebaja del precio de los pasajes a los estudiantes; del Edil Sr. Cima para que la totalidad del proyecto pase a estudio de las Comisiones de Presupuesto y Transporte integradas; del Edil Sr. Salazar para que el expediente pase a esas Comisiones, recomendándoles recaben la opinión de la Dirección de Tránsito Municipal.- Posteriormente intervienen en el debate los Ediles Sres: Cartaút García, Rodríguez Meistro, y Alonsopérez, quienes se manifiestan a favor del pase a Comisión de este Asunto.- Siendo la hora 22 y 57, se prorroga la sesión hasta las 23 y 30.- (21 votos en 30).- Luego de un dialogado entre varios Sres. Ediles, siendo la hora 23 se retiran de Sala varios miembros de la Corporación, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, razón por la cual el //



Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario declara clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: - "(", "allanamientos", "Se", "lentamente", ",", ",", "Acto", "Francisco", "Atilio", "Presidencia", "acuse", "Acuse", "discusión", "Pasajes".- SOBREBORRADO: "Fernández", "Agote", "General", "minutos", "disponer", "y", "que", "destino", "con", "Edil", "exposición", - "exhortación", "Atilio".- -

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	ASUNCION MACHADO
Secretario	Jefe	Presidente

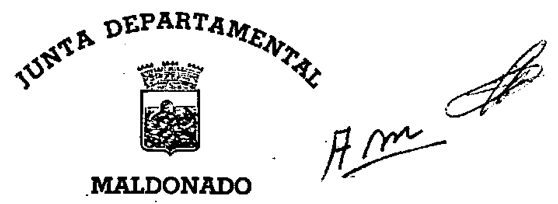
ACTA Nº1274.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Humberto Núñez, Leonel Cugnetti, Adhemar López, Elbio Presno Isnardi, León Schusman, Saúl Miranda, Ricardo Costa, Américo Cairo, Antonio Carbonaro, Luis Zaffaroni, Cartaút García, Juan Navarrete, Francisco Salazar, Daniel Lois, Wáshington Rodríguez Meistro, Zoilo Vega, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo, y los suplentes Sres: Antonio Pérez, Oscar Katz, Pedro Cabrera, Nelson Ferreira, Aníbal Silva, Dreyfus Pérez, Luis A. Cima, Emerson Méndez y Amado - Viera.- En uso de licencia el Edil Sr. Juanicó.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Febe Batista, E. Parravís, C. Tejera Delgado, W. Fía, Elio Báez; con aviso el Edil Sr. González López.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº1273.- Concurre a Sala el Edil Sr. Goyeneche y la Edil - Sra. Rosa T. de Salazar, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Miranda.- Con respecto al acta en consideración, el Edil Sr. Lazo, se refiere a la exposición que formulara - en la sesión anterior y tras breve deliberación, ante sugerencia del Edil Sr. Presno, se dispone que las notas propuestas en la exposición del Edil Sr. Lazo, se remitan a título personal del citado Sr. Edil.- Por mayoría (26 votos en 27), se aprueba el acta Nº1273.-/

MEDIA HORA PREVIA.- Siendo las 19 y 20 concurre a Sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez y - la Edil Sra. Angelia L. de Caraballo, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Ante iniciativa del Edil SR CUGNETTI, (27 votos en 29), se resuelve cursar notas a la Comisión Departamental y al Consejo Nacional de Subsistencias, solicitándoles dispongan un severo contralor en el precio de venta del pan, como asimismo en el tamaño de las piezas que se expenden en el Departamento, en virtud de que se ha comprobado transgresiones a las disposiciones vigentes sobre la comercialización de este vital producto de primera necesidad.- Igualmente por sugerencia del citado SR EDIL, (19 votos en 29) se resuelve cursar nota al Sr. Presidente de la República y al Sr. Ministro de Salud Pública, expresando las felicitaciones de este Cuerpo, con respecto a la formulación del proyecto de reforma y modernización de las estructuras de la salud pública, plausible iniciativa que configura grandes beneficios para el País.- Concurre a Sala el Edil Sr. Plácido Dutra.- Acto contínuo, ante proposiciones formuladas por el EDIL SR CARTAUT GARCIA, la Junta por unanimidad (29 votos) RESUELVE: 1º) Transcribir al Sr. Intendente Municipal, su exposi - dión acompañada por firmas de vecinos del lugar, y en la que se solicita la reparación del camino a las Caleras de Carapé y lugar llamado "El Portillo", dado que su estado de intransitabilidad obliga a que las sálidas dèl material se hagan por el Departamento de Lavalleja; 2º) Solicitar del Sr. Intendente Municipal, tenga a bien informar a este Cuerpo si existe permisario o concesionario para El Jagüel, en razón de que se cobra la utilización de la pista de patinaje allí ubicadas a las personas que desean hacer uso de è- llas.- Seguidamente por unanimidad (28 votos), la Corporación apoya las iniciativas del EDIL SR NAVARRETE, disponiendo: 1º) Cursar nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien disponer un estricto contralor de la calidad de la leche que se expende en el Departamento, en razón de que se ha constatado la adulteración de tal producto, solicitándole además la actualización de la Ordenanza respectiva, que data del año 1952; 2º) Solicitar asimismo del Ejecutivo Comunal, tenga a bien disponer una adecuada iluminación del monumento del General Artigas ubicado en la Plaza San Fernando de esta Ciudad.- Seguidamente la Corporación por mayoría (27 votos en 29), apoya una sugerencia del EDIL SR CA-



BRERA, y resuelve cursar nota al Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Salud Pública, solicitándoles el regular envío de los rubros autorizados para el Centro de Salud Pública de Maldonado, en virtud de que su carencia ocasiona serios trastornos al normal funcionamiento de los servicios que presta dicho Centro de Salud.-Asimismo se acuerda enviar nota a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Representantes para que se interese por este problema ante los Ministerios respectivos.- El EDIL SR CABRERA, da lectura a una exposición del Edil Sr. Nelson Ferreira, comunicándole la Mesa que la solicitud en ella planteada, debe formularse en ocasión de tratarse los Asuntos Entrados.- Posteriormente y a sugerencia del EDIL SR CABRERA, (unanimidad 28 votos), se acuerda cursar nota al Directorio de U.T.E., para que tenga a bien agilitar los trámites de las gestiones sobre instalación de teléfonos monederos, iniciadas por las diversas Comisiones de - Barrios de Maldonado.- Siendo la hora 19 y 35b concurren a Sala los Ediles Sres. Humberto Núñez/(P)y Edison Rodríguez, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Zafaroni.- Acto contínuo la Junta por unanimidad (29 votos), apoya una inquietud del Edil Sr. ANTONIO PEREZ, resolviendo cursar nota al Ministerio de Obras Públicas y a la Intendencia Municipal, solicitándoles hagan cumplir las ordenanzas respectivas, especialmente por parte de los - ciclistas sobre tránsito en rutas urbanas y nacionales, dado el alto índice de accidentes fatales ocurridos ultimamente en nuestra zona.- Seguidamente por mayoría (28 votos en 29) por sugerencia del Edil SR SCHUSMAN, se resuelve solicitar de la Intendencia Municipal, - tenga a bien hacer efectiva la colocación de carteles indicadores de paradas, en el tramo Playa Verde - Piriápolis, en la misma forma que se han instalado en la costanera a Punta del Este, de manera de propender a la ubicación de las viviendas ubicadas en esa zona, haciéndole notar que la Asociación de Fomento ha hecho entrega del material respectivo, - a las Autoridades Comunales de aquella Jurisdicción.-Acto seguido por mayoría (28 votos en 29) y en base a iniciativas del EDIL SR KATZ, la Junta RESUELVE: 1º) Solicitar de la - Intendendia Municipal, la fiscalización del funcionamiento de los ascensores instalados en los Edificios de altura, por haberse constatado que debido a sus deficiencias mecánicas - y técnicas, se han sucedido algunos accidentes, con el consiguiente daño a personas y -//

bienes.- Tal fiscalización podría efectuarse en el momento de otorgarse la final de obra y posteriormente en forma regular; 2º) Cursar nota a la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, para que permita a las funcionarias de la Colonia de Vacaciones de Piriápolis, que deben prestar servicios hasta muy avanzadas horas de la noche, a llevar consigo a sus hijos, como así también permitir que los mismos, alternen con los niños allí alojados.- Seguidamente la EDIL SRA DE SALAZAR, solicita autorización para referirse, en el día del panamericanismo, a un homenaje a realizarse a la educacionista Dña Julia Rodríguez de De León.- Por unanimidad (29 votos), la Junta declara urgente este planteamiento y resuelve tratarlo sobre tablas.- Luego de argumentar sobre su iniciativa, la Edil Sra. de - Salazar solicita que la Junta se dirija a los Organismos respectivos, a fin de lograr que el Instituto Normal de Maldonado, lleve el nombre de su fundadora Educacionista Doña Julia Rodríguez de De León.- Posteriormente usa de la palabra la EDIL SRA DE CARABALLO, - quien luego de una amplia disertación sobre la personalidad de la referida educacionista, hace notar de que el local mencionado, debe permanecer como reliquia nacional, en dominio de la Comisión de Museos Nacionales a los efectos de su conservación y evitando el cambio de su estructura y fisonomía.- Sobre la personalidad de la homenajeada, Sra. Julia Rodríguez de De León hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Cairo, Cugñetti, Costa, Katz, - Barrios(en nombre de su Bancada), Carbonaro y Jaime Alonsopérez.- Por su parte el EDIL SR PRESNO, teniendo en cuenta que existe una iniciativa de años atras, para que se denomine con el nombre de"Educacionista Carolina Savoia" una Escuela del Departamento, mociona para que se designe una Comisión que conjuntamente con el Sr. Intendente Municipal y Diputados por el Departamento, plantee, personalmente ante los Organos de Gobierno que corresponda la necesidad de concretar tales iniciativas.- La Edil Sra. de Caraballo, sugiere - que todos los años en esta misma fecha, día del panamericanismo se hable en esta Junta sobre una personalidad que haya hecho obra social en el Departamento.- Se votan las sugerencias propuestas y son aprobadas por unanimidad (31 votos), quedando integradas la Comisión de referencia con las Ediles Sra. Angelie L. de Caraballo y Sra. Rosa T. de Salazar, y - los Ediles Sres: Elbio Presno Isnardi y Américo Cairo.- Durante este planteamiento, con//



currieron a Sala los Ediles Sres: José Felló, A. Paolucci, Atilio Areco, Julio C. Garateguy, Eleo Echartea y Héctor Fontes, habiéndose retirado por algunos minutos los Ediles - Sres. Alonsopérez, Núñez, Silva Alonso, Ferreira, y Pérez Abreu.- Concurre a Sala el Edil Sr. Amengual.- EL EDIL SR LOIS, solicita autorización para realizar una exposición sobre el Tema: "CREACION DEL BANCO MUNICIPAL".- Resolución: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la sesión del 12 de mayo próximo.- Edil Sr. SCHUSMAN, solicita autorización - para realizar una exposición sobre el tema: " Incrementación del nivel y volúmen turístico en el Departamento de Maldonado, mediante progreso y promoción de Piriápolis.- RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la sesión del 21 de abril próximo.- EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Política salarial del Gobierno y su incidencia en la situación económica del Departamento".- RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la sesión del 5 de mayo próximo.- Las resoluciones precedentes fueron adoptadas por unanimidad (31 votos).- Siendo la hora 20 y 25 concurren a Sala los Ediles Sres: Adhemar Cabral, Baltasar Méndez, Julio Cristar, y Luis Invernizzi, retirándose de Sala los Ediles Sres: Viera, Salazar, - Pérez y Cairo.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita se considere el expediente Nº13513 que se encuentra informado por la Comisión de Obras Públicas.- Posteriormente hace uso - de la palabra el EDIL SR COSTA, quien presenta renuncia a su cargo de miembro de la Comisión Pre-Investigadora designada por la Mesa, a solicitud del Edil Sr. Alónsoperez en la anterior sesión, manifestando que concurrió a la reunión inicial de la misma sin que se hallan hecho presentes los restantes miembros.- Tras breve deliberación por mayoría (28 - votos en 31), la Junta designa al Edil Sr. Cugnetti para integrar la referida Comisión - Pre- Investigadora.- A efectos de reunirse la citada Comisión, en antesala, se retiran por algunos minutos los Ediles Sres. Presno y Cugñetti.- Solicita la palabra para referir se a un asunto urgente el EDIL SR GARCIA.- El citado Sr. Edil luego de dar lectura a una exposición de motivos, formula un proyecto de Decreto cuyo texto es el siguiente.- Art.1º Todo funcionario de la Junta Departamental de Maldonado, que por haber obtenido la jubilación o por encontrarse ésta en trámite de otorgamiento, renuncie al cargo que desempe-

he percibirá una prima extraordinaria de diez meses de asignación íntegra, que le será - abonada de la siguiente manera: El monto equivalente a cuatro meses, al presentar la renuncia al cargo y seis cuotas mensuales equivalentes cada una de ellas al monto del sueldo íntegro.- Este asunto se declara grave y urgente por mayoría (28 votos en 31).- El - EDIL SR COSTA, por considerar que existe especial interés en oir las palabras que a las 21 horas pronunciará el Sr. Presidente de la República, respecto a los hechos de notoriedad acaecidos en la fecha, formula moción para que desde esa hora y hasta la finalización del discurso de referencia se pase a cuarto intermedio.- El EDIL SR GARCIA, solicita que en consecuencia se amplíe el horario de sesión hasta las 22 horas.- Ambas proposiciones - son aprobadas por mayoría (25 votos en 26).- Continuando con la consideración del planteamiento del Edil Sr. García, la Junta por mayoría (25 votos en 30), apoya una moción del Edil Sr. Cairo, dictando la siguiente resolución: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda integrada con Legislación.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR INVERNIZZI, solicita se estudie la situación planteada con respecto a las afiliaciones colectivas de los Empleados Municipales a Centros de Asistencia Médica cuando el funcionario se jubile.- - Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal para que por la Oficina de Personal, se informe debidamente al funcionariado. A la hora 20 y 57 se retiran de Sala los Ediles presentes, dándose comienzo al cuarto intermedio ya decretado.-Se reinicia la sesión a las 21 y 56 con la asistencia de los Ediles Sres: Schusman, A. Pérez, Presno, Ferreira, Cugnetti, Garateguy, López, Goyeneche, Jaime Alonsopérez, Machado, Lois, F. Grossy, C. García, Cima, Cedrés Urbín, - Viera, Echartea, Invernizzi, Boix, Zoilo Vega, Miranda, y Rodríguez Silva.- De inmediato se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas.- Acto seguido el EDIL SR FERREIRA, expresa Sr. Presidente, Sres. Ediles: Por encima de todas las discrepancias políticas, filosóficas e ideológicas, están todos los derechos individuales, los derechos humanos que les - asisten a todos los que integramos esta gran asociación política que compone nuestro País. El Artículo 7º de nuestra Constitución dice que todos los habitantes de la República tienen el derecho de ser protegidos, en el goce de su vida, de su honor, libertad y seguri-//



//dad.- ¿Pero que pasa cuando un grupo de personas, asociadas para delinquir vulnera esos derechos, matando a mansalva a honestos ciudadanos y representantes del orden? Eso Sr. Presidente y Sres. Ediles es lo que ha sucedido esta mañana en Montevideo.- Por eso Sr. Presidente y Sres. Ediles por encima de todas las discusiones políticas o de cualquier orden que se susciten en este recinto, hay un hecho indiscutible y es que debemos hacer respetar los derechos humanos, los derechos a la vida de todos los ciudadanos.- Por este motivo voy a mocionar para que esta Junta salga a condenar los horribles actos, motivo de este planteamiento por todos los medios posibles de difusión.- Este asunto se declara grave y urgente y se trata sobre tablas (unanimidad 20 votos).- Sobre el mismo expresan sus puntos de vista los Ediles Sres: Invernizzi, Cugnetti, A. López, Viera, Miranda, García, Lois, y Alonsopérez.- Siendo las 22 y 27 se prorroga la sesión hasta la hora 23.- (21 votos en 23).- Continúan en el uso de la palabra sobre este mismo tema, los Ediles Sres. Cedrés, Boix, Grossy y Schusman, interviniendo por vía de aclaración o por haber sido aludidos diversos Sres. Ediles.- Siendo la hora 23 se prorroga la sesión por quince minutos más.- La Mesa recibe la siguiente moción suscrita por el Edil Sr. MIRANDA, a la que da lectura: Condenar los actos de violencia perpetrados en el día de hoy contra la autoridad de los poderes constituídos.- A la hora 23 y 15 se prorroga la sesión hasta la hora 23 y 30.- Igualmente la Mesa recibe la siguiente moción de parte del Sr. Edil INVERNIZZI, a la que se da lectura: La Junta Departamental vistos los hechos que están ocurriendo en el País, en los últimos tiempos RESUELVE: 1º) Su total rechazo al terror como solución a los problemas del País.- 2º) Nuestra convicción en las salidas pacíficas y constitucionales basadas en la verdadera democracia sustentada en una auténtica justicia social.- A solicitud del Edil Sr. Cugnetti se votan nominalmente las mociones propuestas.- Puesta a votación la moción del EDIL SR FERREIRA, resulta afirmativa (15 votos en 24).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Schusman, Goyeneche, Amengual, Grossy, Lois, Alonsopérez, Rodríguez Silva, García, Cima, Cedrés, Garateguy, P. Dutra, Ferreira, Echartea y Machado; por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres: Cugnetti, Fresno, Pérez, López, Miranda, Invernizzi, Vega, Viera y Boix.- Puesta a votación la moción//

//del Edil Sr. Miranda, también resulta afirmativa:(18 votos en 24).-Afirmativamente votaron los ediles Sres. Schusman, Goyeneche, Cuñetti, Amengual, Grossy, Lois, Alonsopérez,-Rodríguez Silva, García, Cima, Garateguy, Dutra, Presno, Pérez, López, Miranda, Ferreira y Machado.-Negativamente, los ediles Sres. Cedrés, Echartea, Vega, Invernizzi, Viera y -Boix.-Respecto a esta moción el edil SR FERREIRA, funda su voto así:"He votado afirmativamente esta moción, porque entiendo que debemos condenar toda la violencia, máxime cuando ella atenta contra la seguridad de la Nación".-Votada la moción del Edil Sr. Invernizzi, la misma obtiene (12 votos en 24).-Afirmativamente sufragaron los ediles Sres. Grossy, -Lois, Rodríguez Silva, García, Cima, Cedrés, Echartea, Vega, Invernizzi, Viera, Boix y -Alonsopérez.-Por la negativa lo hicieron los ediles Sres. Schusman, Cuñetti, Amengual,-Garateguy, P. Dutra, Presno, Pérez, López, Miranda, Goyeneche, Ferreira y Machado.-El EDIL SR GROSSY expresa:"He votado afirmativamente las tres mociones porque considero que debe repudiarse el terror y la violencia en todas sus formas y desde todos los ángulos".-Por su parte el EDIL SR GARCIA manifiesta:"He votado afirmativamente todas las mociones aunque no estoy conforme con la redacción de las mismas pues debieron condenar los hechos de violencia y terror de hoy y de siempre".-Tras breve deliberación, la Junta por mayoría -(16 votos en 24), interpreta que como resolución final, adopta como declaración, la moción que obtuvo mayor cantidad de votos afirmativos.-En consecuencia, la referida declaración lleva el texto de la moción suscrita por el edil Sr. Miranda.-A la hora 23 y 28 minutos, se prorroga la sesión por 15 minutos más.-En instantes en que el Edil Sr. Lazo, que había concurrido a sala en sustitución del Edil Sr. Boix, hacía referencia al orden que se dispone para el tratamiento de los asuntos entrados, se retiran de sala varios Sres. ediles quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, razón por la cual el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario declara clausurado el acto.-A solicitud del Edil Sr. Lois, en nombre de su bancada, se deja constancia de los ediles que han permanecido en sala.-La nómina es la siguiente; Machado, Dutra, Lois, Grossy, Cedrés,Cima, Rodríguez, Alonsopérez, García, Vega, Echartea, Invernizzi, Viera y Lazo.-A la hora 23 y 30, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-//

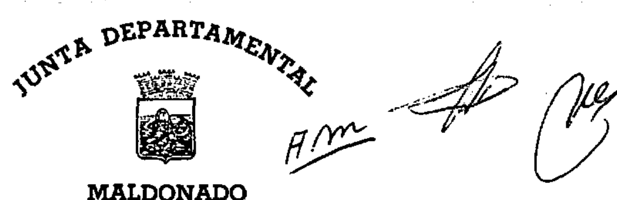


//supra.-ENMENDADOS: "Meistro", "19", "formulara", "exposición", "material", "de", "monederos", "luego", "nuestra", "Intendencia", "otorgarse", "luego", "si", "designe", "quedando", "José", - "desde", "dictando", "individuales", "asisten", "en", "derechos", "como".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "López", "posteriormente", "28", "urbanas", "hasta", "por", "cuatro", "desde", "dictando", "Hacienda", "contra", "manifiesta".-VALEN.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA — Secretario | NELSON MARTINEZ — Jefe | ASUNCION MACHADO — Presidente

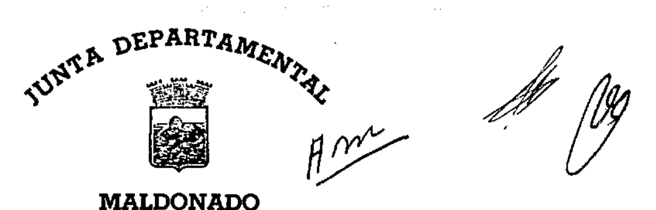
ACTA Nº1275.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiun días del mes de abril del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Leonel Cugnetti, Antonio Carbonaro, Humberto Núñez (h), Américo Cairo, Saúl Miranda, Sra. Rosa T. de Salazar, Héctor Fontes, Cartaút García, Wáshington Rodríguez Meistro, Francisco Salazar, Juan Navarrete, Elio Báez, Moisés Lazo, Carlos Julio Barrios, y los suplentes Sres: Arnoldo Paolucci, Plácido Dutra, Nelson Ferreira, Wilfredo Gaggioni, Aníbal Silva Alonso, Emerson Méndez, Dreyfus Pérez Abreu, y Amado Viera.- En uso de licencia el Edil Sr. Carlos G. Juanicó.- Falta con aviso el Edil Sr. Echartea y sin aviso los Ediles Sres: Costa, Zafaroni, Febe Batista, González López, Paravís, Tejera Delgado, Igor W. Fía, Rodríguez Silva, Zoillo Vega y Daniel Loisi.- Preside el acto el titular Edil Sr. Asunción Madhado, y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. - Nelson Martínez.- A la hora 19 y 15' el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº1274.- El EDIL SR CUGNETTI, expresa que en la parte final de la misma figura una constancia que no corresponde incluir en el acta, pues se refiere a una circunstancia acaecida en momentos en que la Corporación - carecía de número para tomar ningún tipo de determinaciones.- El Sr. Secretario aclara que dicha constancia fue solicitada en momentos en que varios Ediles se retiraban de Sala, - razón por la cual se dispuso la inclusión de tal solicitud.- Con la aclaración precedente se aprueba el acta anterior por unanimidad (22 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR AMADO VIERA, se resuelve: 1º) Cursar nota a la Intendencia Municipal, para

que realice las gestiones del daso, a efectos de lograr el mantenimiento del servicio nocturno de ómnibus, entre San Carlos y Punta del Este en los días feriados, vísperas de feriados Nacionales o argentinos.- unanimidad (21 votos);- 2º) Enviar nota a la Intendencia Municipal y Comisión Departamental de Subsistencias, reiterándole la preocupación de este Cuerpo ante el alto costo del pan que se expende en el Departamento, y solicitándoles se adopten las medidas pertinentes, para evitar este tipo de abuso a la población.- unanimidad (22 votos).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.-Seguidamente por unanimidad (23 votos) y por iniciativa del EDIL SR AMERICO CAIRO, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, para solicitarle tenga a bien entregar libre de ocupantes, parte del predio padrón 804, cedido a la cooperativa de Funcionarios de la Junta Local de Punta del Este, a efectos de que la misma inicie la construcción de las obras proyectadas.- Acto seguido por mayoría (21 votos en 23) y por sugerencia del EDIL SR FERREIRA, se resuelve solicitar del Sr. Intendente Municipal, se sirva informar si ha existido un ofrecimiento por parte del Club Oriental de la ciudad de San Carlos, en el sentido de donar la estructura del edificio que posee, a los efectos de construir las oficinas de la Junta Local de dicha jurisdicción.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: David Borges, Rimel Goyeneche, Oscar Katz, León Schusman, Luis A. Cima, y Antonio Pérez, retirándose el Edil Sr. Báez.- Acto contínuo, por sugerencia del EDIL SR CUGNETTI, se resuelve: 1º) Enviar nota al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que tenga a bien adoptar las medidas pertinentes a efectos de evitar la situación que se repite mes a mes, en ocasión de efectuarse los pagos en las Cajas del Departamento, en las que, personas de avanzada edad, deben soportar largo tiempo a la intemperie bajo cualquier condición climatérica; unanimidad (26 votos).- 2º) Cursar nota al Sr. Jefe de Policía Departamental, expresando la solidaridad del Cuerpo ante la agresión de que fuera objeto su Sr. Hijo, como asimismo hacerle llegar los deseos de un pronto restablecimiento de las lesiones que sufriera recientemente. unanimidad (27 votos).- 3º) Cursar nota a la Comisión Departamental de Subsistencias para que se sirva informar sobre las gestiones o medidas que ha adoptado, para evitar los abusos que se están cometiendo con la población, en lo relativo al precio y tamaño de las piezas de pan///



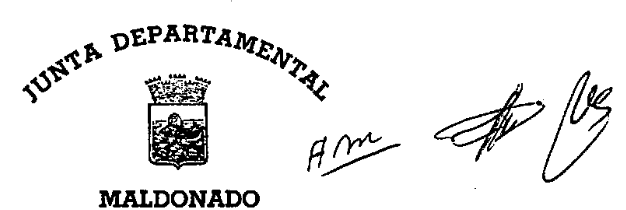
que se expenden actualmente.- (unanimidad 27 votos).- Seguidamente por iniciativa del - EDIL SR CIMA, ampliada por el EDIL SR MIRANDA, se dispone cursar nota a la Comisión Nacional de Educación Física, solicitándole adopte las providencias del caso, a los efectos de que la Plaza de Deportes de San Carlos, cumpla con el cometido para el que fuera instalada, lo que actualmente no ocurre.- Asimismo, comunicarle que es aspiración de este Cuerpo que en la ciudad de Maldonado se instale una plaza de deportes de la que carece hace algunos - años.- (unanimidad 28 votos).- Igualmente por sugerencia del EDIL SR CIMA, se resuelve - cursar notas a la Intendencia Municipal para que: 1º) disponga la reparación del camino - que va desde parque Medina a La Barra pasando p or el Cerro de Eguzquiza, en virtud de qu el mismo sirve una zona de tambos y es utilizado por la población para el traslado desde y hacia la ciudad de San Carlos (unanimidad 28 votos); 2º) Tenga a bien interesarse por - un expediente que existiría en la Junta Local A. de San Carlos, con relación a una posible donación del Club Oriental para la instalación de un Hotel Municipal en el Edificio - que posee dicha Institución y cuyas obras se encuentran paralizadas (27 votos en 28).- - Siendo las 19 y 38 concurre a Sala el Edil Sr. Invernizzi y se retira el Edil Sr. Viera.- Acto contínuo por iniciativa del EDIL SR CARLOS J. BARRIOS, ampliada por varios Sres. - Ediles, se dispone elevar nota al Sr. Ministro de Defensa Nacional, solicitándole tenga a bien ordenar una investigación en la muerte de ciudadanos y elementos de las fuerzas - conjuntas en lucha contra la sedición, castigándose severamente a los culpables (24 votos en 27).- Asimismo, por iniciativa del Edil Sr. Barrios, (21 votos en 27) se resuelve reiterar al Ejecutivo Departamental se sirva informar sobre la cantidad de funcionarios dependientes de la Comuna, al 15 de febrero ppdo., especificándose los presupuestados, contratados y eventuales, como así también un estado de la situación financiera del Municipio, a la misma fecha.- Siendo las 19 y 45, concurre a Sala el Edil Sr. Presno Isnardi.- Seguidamente, el Edil Sr. LAZO, da lectura a una amplia exposición, sobre la necesidad - existente de que se disponga una severa fiscalización de la leche que se expende en el Departamento, no solamente con lactodencímetro sino que se realice un análisis para detectar el contenido microbiano que pudiera constatarse.- Dada la amplitud de esta exposición la Junta //

por unanimidad (28 votos), prorroga la hora del orador para que continúe con la misma.- A través de su exposición, el Edil Sr. Lazo hace notar la conveniencia de que se reponga en su cargo al técnico Municipal, en la actualidad cesante, como asimismo solicitar del - Sr. Intendente Municipal/agilitar los trámites tendientes a la instalación de una Usina - Pasteurizadora de Leche en el Departamento.- Por mayoría (24 votos en 27), se resuelve - transcribir al Ejecutivo Comunal, la exposición de referencia.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Cabrera Techera.- EL EDIL SR CARTAUT GARCIA, anuncia que se referirá a - un problema que se ha creado a los funcionarios del Cuerpo, en razón de una disposición - del Ejecutivo, suspendiendo los pagos por servicios extraordinarios.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Ferreira y Alonsopérez, se resuelve por moción de los Ediles Sres. García y Cairo Nocetti, facultar a la Mesa para que realice las gestiones que corresponda ante el Ejecutivo, para corregir esta situación y solicitándose se ponga a disposición de la Junt a la partida respectiva que figura en el Presupuesto vigente bajo el rubro O Sub-Rubro 07,-disponiéndose el pago inmediato de los adeudos por tal - concepto como así también los pagos mensuales correspondientes.- Esta moción obtiene (27- votos en 28).- A los efectos de llenar un requisito reglamentario, la Junta por Unanimidad (28 votos), declara urgente y considera sobre tablas este planteamiento, ratificando la - moción aprobada.- Siendo las 20 y 5 concurren a sala los Ediles Sres. Baltasar Méndez y Atilio Areco, retirándose por algunos minutos, el Edil Sr. Goyeneche.- Acto seguido, el - EDIL SR. SCHUSMAN, se refiere al lamentado deceso del Dr. Héctor Barrios, fallecido recientemente en la Ciudad de Piriápolis, persona vastamente vinculada al progreso de aquella zona y autor de diversas iniciativas de importancia como lo constituye la creación de la Policlínica de Piriápolis y del Liceo Popular.- Luego de extenderse en otras consideraciones sobre la personalidad del extinto, solicita que la Junta envíe nota a la Comisión de Nomenclatura, para que tenga en cuenta el nombre del Dr. Héctor Barrios, para ser incluído en el Nomenclator de Piriápolis.- Solicita asímismo el envío de una nota de condolencias a sus deudos.- Adhiere a este homenaje, el Edil Sr. Fontes en nombre de la Bancada del Partido Nacional;-el Edil Sr. CAIRO en nombre de su Bancada y solicita se realice un/



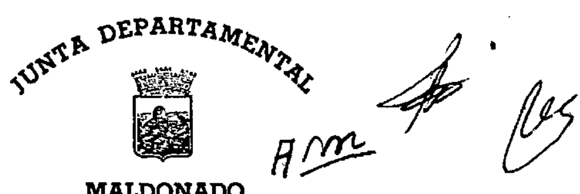
//minuto de silencio, en memoria del Dr. Héctor Barrios.- También adhiere en nombre de su Bancada, el Edil Sr. INVERNIZZI.- Se realiza de inmediato un minuto de silencio y posteriormente, por unanimidad (28 votos), se aprueba el envío de las notas solicitadas.- Seguidamente el EDIL SR. JAIME ALONSOPEREZ, efectúa una breve disertación relacionada con el deceso del Srã José María Hernández, acaecido recientemente en nuestra Ciudad, señalando a través de la misma, las virtudes de hombre de bien, de luchador incansable, que adornaban la personalidad de este digno ciudadano.- El EDIL SR. CUGNETTI hace suyas las expresiones del Edil Sr. Alonsopérez y solicita se realice un minuto de silencio, como homenaje del Cuerpo al ciudadano desaparecido.- Todo ello en nombre de su Bancada.- El EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO, también en nombre de su Bancada, adhiere al homenaje propuesto y solicita el envío de una nota de condolencias a sus deudos.- Los EDILES SRES. LAZO y KATZ, en nombre de sus respectivos Sectores Políticos, manifiestan su adhesión a las palabras pronunciadas en Sala.- Seguidamente, se realiza un minuto de silencio de pié, disponiéndose posteriormente el envío de la nota solicitada.- Siendo las 20 y 17 minutos, concurren a sala los Ediles Sres. Humberto Núñez Gamenara y Adhémar López, retirándose por algunos minutos, el Edil Sr. Humberto Núñez (h).- Correspondiendo de inmediato la realización de una exposición sobre creación del Casino Municipal, a cargo del Edil Sr. Alonsopérez, a solicitud de éste y por no haber reunido los antecedentes respectivos se pospone su consideración para una próxima oportunidad.- Acto seguido la Junta por unanimidad (27 votos), declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas, un planteamiento formulado por el EDIL SR. FONTES, relacionado con los servicios médicos que el Sindicato Departamental presta a los funcionarios municipales, a través de su contrato con la A.E.C.N. .- El referido Sr. Edil manifiesta que en razón de los atrasos en los pagos que mantiene la Intendencia Municipal con la referida Asociación, los funcionarios municipales afectados, corren el grave riesgo de quedarse sin la asistencia médica, de no mediar la adopción de urgentes medidas que solucionen tal situación.- En el transcurso del debate, y luego de hacer uso de la palabra, se retiran de sala los Ediles Sres.- Fontes y Schusman.- En la consideración del tema planteado, intervienen los Ediles Sres.

//Rodríguez Meistro, Silva Alonso, Cartaút García, Invernizzi, Lazo, Carbonaro, y Paolucci, resolviéndose por unanimidad (26 votos), y por moción del EDIL SR. SALAZAR, cursar nota a la Intendencia Municipal, exhortándola a realizar todas las gestiones del caso, - para evitar el cese de los servicios médicos asistenciales, a los funcionarios municipales, en razón de los motivos expuestos por el Edil Sr. Fontes.- Siendo las 20 y 45, vuelven a sala los Ediles Sres. Schusman y Fontes.- EXPOSICION DEL EDIL SR. LEON SCHUSMAN SOBRE el tema: "Incrementación del nivel y volúmen turístico del Departamento y del País, mediante el progreso y promoción de Piriápolis".- El Edil exponente entre otras mejoras necesarias para el desarrollo turístico de aquella zona propone, en su amplia disertación los siguientes puntos: Estudio con asesoramiento técnico de un programa publicitario para todo el Departamento con publicaciones de guía, organización de excursiones con "cicerones", juegos competitivos, etc..- En lo que respecta a Piriápolis expresa que es necesario; a)Recuperar la antigüa majestuosidad del Hotel Argentino, restaurar sus clásicos decorados, adaptarlo a la actualidad, equipándolo con todos los elementos modernos y funcionales.- b) Convertir en lugar de diversión de categoría, con una adecuada decoración interior el antigüo Pabellón de Las Rosas, actualmente propiedad del Ministerio de Turismo, disponiéndose su utilización a través de una licitación, lo que también podría extenderse al Hotel Argentino.- c) Convertir en lugar de paseo público el viejo Castillo - de Piriápolis, como asimismo el lugar de diversión nocturno, y otras factibles adaptaciones.- d) Adecuar, para ser convertidos en verdaderos parques, lugares de diversión o paseo, la Gruta de la Virgen de los Pescadores, La Cascada y la Fuente del Toro.- Igualmente el Sr. Edil exponente se refiere a las explotaciones de los minerales existentes en - el lugar, como industria de verdadera importancia, lo mismo que en los servicios que un puerto adecuado al lugar podría prestar a la Industria Frigorífica de la región.- Asimismo se refiere al necesario embellecimiento de la ciudad, obligando al cumplimiento de las Ordenanzas sobre cercos, veredas y limpieza de terrenos baldíos.- Considera que también las rutas de acceso a la ciudad, deben ser convertidas en vías de doble tránsito con enjardinado y luz de mercurio, como así también debe reservarse una zona para instalación //



//de Oficinas públicas.- Luego de extenderse en variadas consideraciones sobre el tema - esbozado solicita que sus iniciativas sean dirigidas a diversos organismos Nacionales y Departamentales para que se tengan en cuenta en oportunidad de elaborar el estudio de sus respectivos presupuestos.- Con respecto a esta exposición hicieron uso de la palabra los Ediles Sres: Alonsopérez, Cugnetti, Katz, Miranda, y Salazar.- El EDIL SR PRESNO, considera conveniente que la referida exposición se transcriba igualmente a la Comisión de Turismo de la Junta, como asimismo se realice una Sesión Extraordinaria invitando al Sr. - Director de Turismo a efectos de plantearle la necesidad de realizar distintas obras en el Departamento.- El EDIL SR PAOLUCCI, formula moción para que se envíe telegrama al Ministerio de Turismo, solicitándole la reapertura del Casino de Piriápolis en la temporada invernal en los días feriados y víspera de feriados.- Se votan estas sugerencias y son - aprobadas por unanimidad (25 votos).- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: Félix Boix, Plácido Dutra, Heber Amengual, Cedrés Urbín, Leonardo Aldabalde, y se han retirado por algunos minutos los Ediles Sres. Lazo, Báez, y Carbonaro.- Una vez finalizada la exposición vuelve a Sala el Edil Sr. Carbonaro, quien solicita se le permita mantenerse en Sala en oportunidad de la concurrencia del Sr. Director de Turismo, planteada en Sala, por considerar que el Artículo 40 de La Ley 9515 lo inhibiría de estar presente.- Tras breve deliberación y por sugerencia de los Ediles Rodríguez Meistro y Cugnetti, se aprueba por unanimidad (26 votos), tal solicitud y se dispone que todas las gestiones a realizarse ante el Ministerio de Turismo, se efectúen a través de su representante en el Departamento el Edil Sr. Carbonaro.- Acto seguido, el Edil Sr. Alonsopérez, solicita a la Mesa que encargue a un solo funcionario, realizar las anotaciones correspondientes en el libro de la - Media Hora Previa, haciéndolo responsable de tal función, contestando la Mesa que se tomarán las medidas del caso.- Asimismo a solicitud del Edil Sr. JAIME ALONSOPEREZ, se autoriza al Sr. Presidente a ponerse en contadto con las diversas comisiones Patrióticas del Departamento a fin de, si éstas lo estiman pertinente, se integren las mismas con un Delegado de la Corporación, teniendo para el caso en cuenta la residencia de los Sres. Ediles a efectos de que la Junta esté representada en los diversos actos patrióticos que se efec

túen en el Departamento.- Siendo la hora 21 y 25 se retira de Sala el Edil Sr. Invernizzi y concurre el Edil Sr. Sosa Zerpa,-prorrogándose la hora de sesión hasta las 22 horas.- El EDIL SR CABRERA TECHERA, solicita autorización para referirse a dos inquietúdes relacionadas con mejoras en Barrios de Maldonado.- El EDIL SR BARRIOS, formula moción para que una vez finalizada la exposición del Edil Sr. Cabrera se reciba a una Delegación del SUNCA que ha solicitado audiencia para el día de hoy.- Se vota esta moción y resulta negativa (8 votos en 23).- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por mayoría (24 votos en - 27) se aprueba el Boletín Nº4.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR MOISES LAZO, solicita habilitación de líneas de ómnibus de la Empresa Codesa entre Maldonado y San Carlos, con salida a las 6 y 30 de la mañana.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: - Visto: Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EDIL SR CARLOS JUANICO, solicita 60 días de licencia.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, concédase, convóquese al suplente respectivo Sr. Daniel Lois, téngase presente y archívese.- ASOCIACION FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan audiencia para el - día viernes 7 de los corrientes.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase como se solicita, para la próxima sesión.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica realizará un adelanto en lo referente a sueldos del funcionariado,-ya que los pagos - por planillado no se podrán realizar en virtud del efecto suspensivo de la apelación formulada por los Sres. Ediles a la Resolución 6 A,- y contesta exposición del Edil Sr. Salazar sobre situación financiera del Municipio.- Por moción del Edil Sr. Barrios se vota la declaratoria de urgencia de este asunto y resulta negativa (7 votos en 27); se rectifica en dos oportunidades, resultando igualmente negativa (10 votos en 27) y (11 votos en 27) respectivamente.-Por sugerencia del Edil Sr. Miranda (17 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- S.U.N.C.A. solicita audiencia del Cuerpo para el día de hoy, a efectos de plantear diversas aspiraciones.- Por unanimidad (27 votos), este asunto se declara grave y urgente y se resuelve recibir de inmediato a la Delegación gestionante, pasándose a tales efectos a sesionar en Comisión General, siendo la hora 21 y 42.- Se hace presente en Sala una Delegación de la referida enti//

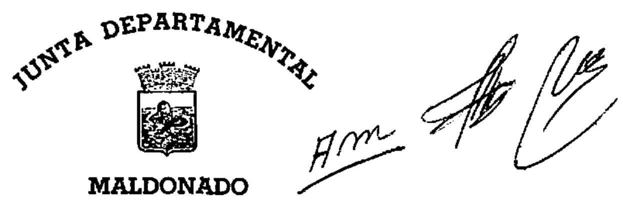


//dad sindical, integrada con los Sres. Eduardo Pyñeiro, Horacio Gelós Bonilla y Armando Ferro.- El tema que plantea, se relaciona con diversas reivindicaciones de los trabajadores de la construcción, quienes exponen una plataforma y programática de esa gremial a la que se da lectura.- Se prorroga la sesión hasta las 22 y 30.- Asimismo, por considerarse insuficiente el tiempo de que dispone la Delegación visitante, para exponer su planteamiento, se le autoriza una prórroga de cinco minutos más.- Formulan consultas los Ediles Sres. Cugnetti, Cabrera, Schusman, y Paolucci.- A la hora 22 y 29 se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin número para continuar la sesión, razón por la cual el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatando la falta del quórum exigido para proseguir el acto, declara clausurado el mismo.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Consideración" "caso", "pertinentes", "efectuarse", "pagos", "votos", "se", "plaza", "Acto", "ppdo.", "severa fiscalización", ",", ",", "deudos", "Fontes", "lugar", "envíe", "contacto", "para", "convóquese", "y".- SOBREBORRADOS: "Lois", "mayoría", "pagos", "ppdo.", "importancia", "Katz", "Fontes", "lugar", "Cascada", "representante", "presente".- ENTRELINEAS: "unanimidad (26 votos)", " unanimidad (27 votos)", "el", "de que se".- - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	ASUNCION MACHADO
Secretario	Jefe	Presidente

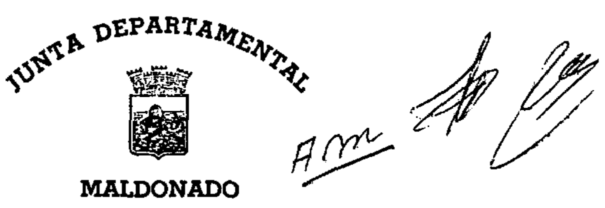
ACTA N°1276.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Luis Zaffaroni, Saúl Miranda, Elbio Presno Isnardi, León Schusman, Humberto Núñez, Juan Navarrete, Jaime Alonsopérez, Daniel Lois, Sra. Rosa T. de Salazar, Cartaút García, Eleazar Moisés Lazo y los suplentes Sres: Arnoldo Paolucci, Plácido Dutra, Julio C. Garateguy, Humberto Núñez Gamenara, Wilfredo Gaggioni, Heber Amenguál, Pedro Cabrera Techera, Antonio S. Pérez, David R. Borges, Oscar Katz, Luis A. Cima, Dreyfus Pérez Abreu, Pedro Barrios y Gustavo Sosa Zerpa.- Falta con aviso el Edil Sr. Carbónaro y en uso de licencia el Edil

Sr. Carlos G. Juanicó.- Sin aviso faltan los Ediles Sres: Febe Batista, Francisco González López, Ernesto Par vís, Casimiro Tejera, Walter Fía, Héctor J. Fontes, Zoilo Vega Medina, Carlos Julio Barrios y José Luis Invernizzi.- Preside el acto el Titular Edil Sr. - Asunción Machado y actúan en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 13 minutos, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior - Nº1275.- Con respecto a la misma, el Edil SR SOSA ZERPA, manifiesta la siguiente aclaración: "La iniciativa del Edil Sr. Carlos Julio Barrios, solicita se eleve nota al Sr. Ministro de Defensa Nacional ordenar una investigación sobre la muerte de siete ciudadanos y del militar herido en esa acción, castigándose severamente a los culpables".- El Sr. - Presidente, aclara que la nota no fue enviada en esos términos en razón de que el Cuerpo aprobó otra redacción.- Por mayoría (25 votos en 27) se aprueba el acta en consideración. retirándose el Edil Sr.Pedro Barrios.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco Salazar y Edison Rodríguez Silva.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR GARATEGUY, se resuelve por unanimidad (27 votos): 1º) Enviar nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien disponer la reparación de - la Calle Gregorio Sanabria del Fraccionamiento Selva Negra en el tramo que va desde la CalleMisiones a Montecaseros, dado su estado de intransitabilidad; 2º) Cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, para que se disponga la reparación y pronunciamiento de los espigones ubicados en la playa de Piriápolis, antes de la próxima temporada, a fin de que - los mismos puedan cumplir con el cometido para que fueron construídos.- Por sugerencia del EDIL SR CABRERA TECHERA, y por unanimidad (26 votos), se acuerda: 1º) Cursar nota de felicitación al Sr. Ministro de Obras Públicas, ante la reiniciación de las obras de bituminización de la ruta 39, tramo San Carlos Aiguá, haciéndole notar que es aspiración de este Cuerpo, que dicha obra se efectúe en la totalidad del tramo señalado; 2º)Enviar nota al Sr. Jefe de la Usina Eléctrica de Maldonado, solicitándole la instalación de tres focos de luz, en el tramo de la Avenida Aiguá, comprendido entre la vía férrea y la calle de acceso al Barrio San Martín de esta ciudad.-Concurren a sala,siendo las 19 y 23, los ediles Sres. Emerson Méndez y Elio Báez, retirándose por algunos minutos, los ediles Sres. Cima



// y Lois.- Acto contínuo la Junta por unanimidad (25 votos) y por iniciativa presentada por el Edil SR NAVARRETE, resuelve dirigir nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole que a la mayor brevedad, estudie la creación de un Departamento agrario Municipal, con el objeto de provoer a los productores rurales, pequeños y medianos de la maquinaria que para esa materia posee la Intendencia y en razón se deben realizar trabajos de preparación y plantación en los cultivos de la zona, considerándose conveniente, se estructure una reglamentación con esos fines.- Acto seguido la Junta por unanimidad (25 votos) (24 votos) y (23 votos) respectivamente ante iniciativas formuladas por el EDIL SR KATZ, resuelve: 1°) Enviar nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien reveer las tarifas establecidas para venta de carnes, y por sólo los meses de verano, para las localidades de Punta del Este, Piriápolis y Maldonado, en razón de que a la fecha, las mismas han caducado y no obstante se siguen cobrando por parte de las carnicerías instaladas en esas ciudades.- 2°) Enviar nota a la Comisión de Subsistencias Departamental para que disponga una severa fiscalización del precio de la manteca, en las localidades del Departamento, dado que el mismo ha alcanzado un límite alarmante; 3°) Enviar nota a la Intendencia Municipal, para que por Dirección de Higiene se exhorte a la población del Departamento a tomar medidas precautorias contra la epatitis, enfermedad que ha alcanzado características alarmantes en el Departamento vecino de Canelones.- Siendo las 19 y 32 han concurrido a Sala los Ediles Sres: Cairo Nocetti, Goyeneche, Frugoni y Félix Boix.-Acto seguido por mayoría (25 votos en 26) la Junta apoya una sugerencia del Edil SR PLACIDO DUTRA, y resuelve dirigir nota a la Intendencia Municipal, solicitando la adopción de medidas que eviten la proliferación de rancheríos en la zona de Cachimba del Rey que margina la zona residencial de Cantegril.- Asimismo, por sugerencia del citado SR EDIL, se dispone por mayoría (21 votos en 24), cursar nota al Directorio de U.T.E., haciéndole notar el desagrado del Cuerpo, al autorizar la iluminación del Estadio Centenario, en tanto que a los comercios se les imponen severas medidas restrictivas para el uso de la energía eléctrica.- Se retira de Sala el Edil Sr. Lazo y concurre el Edil Sr. Eduardo .- Seguidamente por unanimidad (24 votos), la Corporación apoya una iniciativa del EDIL SR -//

BOIX, disponiendo la remisión de una nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole la construcción de un refugio peatonal, a la altura del Frigorífico CODADESA (Ruta 39), y otra a la Intendencia Municipal, para que disponga la construcción de uno frente al Sanatorio Cantegril.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Nelson Ferreira, Pedro Barrios y Cedrés Urbín y se retiran por algunos minutos, los Ediles Sres: Emerson Méndez y Salazar.- Acto seguido a soliditud del EDIL SR SOSA ZERPA, y a título personal de su Bancada, se -dispone que por la Mesa se curse Telegrama a UNRA, expresándole sus condolencias ante el lamentado deceso del obrero metalúrgico, fallecido recientemente.- Asimismo por unanimidad (23 votos) y por iniciativa del mismo SR EDIL, se acuerda cursar notas a la Intendencia -Municipal y a la Comisión Nacional de Educación Física, solicitando la reparación y acondicionamiento de la Plaza de Deportes de Piriápolis, la que en estos momentos, se encuentra absolutamente inutilizable.- ASUNTOS VARIOS.- A solicitud del Edil Sr. Garateguy, -unanimidad (24 votos), se incorpora al Orden del Día, en último término el expediente -N°13558.- ELINA PIZZORNO, solicita permiso para fraccionar por Ley N°10751 Edificio padrón N°2174, m/a, manzana 822 de San Rafael.- Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; -autorízase el fraccionamiento por Ley N°10751 de que ilustran los presentes obrados, estándose en lo que respeta al derecho de acceso al uso del jardín, a lo establecido por el informe técnico de fojas cinco y cinco vuelto.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- JUAN CASSELLA, solicita autorización para construir Hotel en el padrón 647, manzana 630 de La Pastora.- Por unanimidad (25 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas,que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- En expedientes caratulados: NELLY SIRI DE GIUST, solicita subdivisión del padrón 3085 de Balneario El Chorro; MAMERTO ACOSTA, SOLICITA PERMISO para fraccionar padrón 965, manzana 515 de Piriápolis; ELIDO ANSELMO MARIN DEL PRETTIS, solicita permiso para fraccionar padrón 1753, manzana 424 de Piriápolis; se dictó en cada uno de ellos por unanimidad (25 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la //



//Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilus - tran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- RENE LUSSICH, solicita permiso para fraccionar padrón 2965 de Cantegril.- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a - sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 19 y 55 concurre a Sala el Edil Sr. Cugnetti, vuelve el Edil Sr. Salazar y se retira el Edil Sr. P. Barrios.- LUIS A. MOREIRA, solicita permiso para fraccionar padrón 1704 y 3295 de la manzana 1010 de la primera sección de Maldonado.- (RECONSIDERADO).- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; ratifícase la - resolución de este Cuerpo de fecha 26 de marzo de 1971, que luce a fojas seis de estos - obrados y autorízase el fraccionamiento de autos.- Pase a la Intendendia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- LUIS D. GARCIA, solicita autorización para fraccionar padrón 1111 manzana 78 de Punta Ballena.- Por mayoría (25 votos en 26), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-NERY BATISTA POR CIA AMERICANA DE TIERRAS S. A. solicita autorización para fraccionar padrón 11632, manzana 356 de la 1ra. Sección Maldonado.- Por mayoría (24 votos en 26) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que - ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- CELIA DE LEON, solicita permiso para fraccionar padrón 790, manzana 84 de Pan de Azúcar.- Por mayoría (24 votos en 26) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionado a que las construcciones existentes, tengan todos los servicios independientes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- SIXTO Y CARLOS MENA, presentan proyecto fraccionar padrón Nº 3187 - manzana Nº 395 de la primera sección.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente //

RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Héctor C. Ortíz Monroy presenta proyecto para fraccionar padrón 1230 manzana 465 de Piriápolis.- Por mayoría (26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo - comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionado a que la línea divisoria de la Fracción A, sea prolongada hasta el padrón 1228.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- NELSON RIZZO LAVAGNA, solicita permiso para fraccionar padrón 78, manzana 10 de la ciudad de Maldonado.- Por mayoría (26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionado a que la Fracción A deberá ser anexada al padrón lindero 79 y a que las construcciones existentes tengan todos los servicios independientes.- Pase a la Intendendia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 20 y 10 concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Meistro y vuelve el Edil Sr. Lois.- WALDEMAR RODRIGUEZ, presenta proyecto para fraccionar padrón Nº 761 manzana 530 de Piriápolis.- Por considerarse por parte de algunos Sres. Ediles que la excepción que se solicita, es de entidad, se suscita un debate prolongado en la consideración de este punto.- Se manifiestan partidarios del pase a Comisión los Ediles Sres: Paolucci, Salazar, y Lois, appoyando el informe de Comisión - los Ediles Sres: Cairo, Miranda, Rodríguez Meistro, P. Dutra, García y Ferreira.- Luego de la discusión y de este asunto, permanecen en pié las siguientes mociones: DEL EDIL SR - LOIS, Que vuelva a Comisión.- DEL EDIL SR MIRANDA, Para que se apruebe el informe vertido por la Comisión de Tierras.- Siendo las 20 y 40 concurrió a Salà el Edil Sr. Adhemar Cabral, retirándose el Edil Sr. Dutra.- A las 20 y 45 se retiró de la Presidencia por algunos minutos el titular Edil Sr. Machado, asumiéndola el 2do. Vice Edil Sr. Adhemar López.- Se re-tiró de Sala el Edil Sr. Goyeneche, reasumiendo la Presidencia de la Sesión, el Edil Sr. Machado a las 20 y 50.- Ocupa su Banca de Edil el 2do. Vice Sr. A. López.-Se vota afirmativamente una moción del Edil Sr. Cairo, dando por suficientemente discutido el//



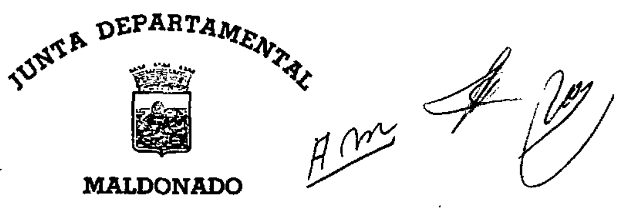
asunto (23 votos en 27).- Se vota la moción del Edil Sr. Lois y resulta negativa (10 votos en 29).- Se vota la moción del Edil Sr. Miranda y resulta afirmativa (17 votos en 29) dictándose en consecuencia en el expediente en consideración, la siguiente RESOLUCION: - Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de - votos: "DEL EDIL SR CUGNETTI, "Voto en contra porque considero que votar tal excepción viola las más elementales normas urbanísticas que deben ser el principal objetivo de nuestra misión."- DEL EDIL SR PAOLUCCI: "Fundamento mi voto favorable, pues no es la primera vez que en esta Junta Departamental, ante un hecho de carácter humanitario como el presente, comprobado, y cuyo informe efectuado por Comisión integrada por miembros de esta Junta, - me merecen total confianza.- Si no vacilamos en aprobar, vía de excepción, a los potentes que bien podían ajustarse estrictamente a la reglamentación, porque con ello estamos creando fuentes de trabajo, no se me mueve un pelo ni puedo negarme a conceder mi voto en este caso".- De LOS EDILES SRES SOSA ZERPA, PIÑEIRO Y BOIX: fundamentamos el voto de pase a Comisión en razón de que no habiendo acuerdo en las manifestaciones en Sàla, de los integrantes de la Comisión de Tierras, es de interés un nuevo pronunciamiento de èsa Comisión sin significar esto aceptar violación de reglamentaciones ni insensibilidad ante un problema humano".- Siendo las 20 y 55 concurren a Sala los Ediles Sres. Juan Díaz, Ricardo Costa, Atilio Areco y se retiran por algunos minutos los Ediles Sres: Alonsopérez, - Núñez y Cairo.- JUANA MARIA DE GRAVE CHARLIER, Y Sucesores de Antonio G. Jung Sorderwelte solicita permiso para fraccionar padrón 1151, manzana 567 de Punta del Este.- Por mayoría (26 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamente, ante un planteamiento formulado por el EDIL SR COSTA, se resuelve por mayoría (21 votos en29), incluir en el Orden del día un planteamiento del citado Sr. Edil, que venía figurando en las convocatorias de sesión y que se relaciona con la modificación o ampliación del Decreto 3245.- HECTOR ENRIQUE PEYROU, solicita permiso para fraccionar padrón 8849, manzana 372, Pinares de Maldonado

//do.- Por mayoría (26 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- AVELINO OSTERBERGER y AMALIA BOTARRO DE RIVERA, solicita permiso para fraccionar padrón 3095 de Punta Fría en Piriápolis, por cesación de condominio.- Por mayoría (28 votos en 29) se dicta la siguiente RESOLUCION: Còn lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados,-condicionado a que las construcciones existentes, tengan todos los servicios independientes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- ANDRES SIXTO CALERO Y OTRO, promitentes compradores del padrón 7010 manzana 113 de la ciudad de Maldonado, solicitan permiso para fraccionarlo.- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- GREGORIO A. CORBO Y OTROS, promitentes compradores de Francisco Ameglio y Cía, solicitan permiso para fraccionar padrón 621 manzana 141 de Maldonado.- por mayoría (26 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión hasta las 22 horas.- MARIA ISABEL NUÑEZ NUÑEZ DE FERNANDEZ CHAVEZ, solicitan Salida de Dominio Municipal del padrón 4394, manzana 77de la segunda Sección, San Carlos.- Por mayoría (28 votos en 29) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; ratifícase la resolución de la Junta Local A. de San Carlos de fecha 20 de octubre de 1970, que luce a fojas siete de los presentes obrados,-y declárase salido del Dominio Municipal a favor de la Sra. María Isabel Núñez Núñez de Fernández Chávez, el solar ubicado en la manzana 77 de la ciudad de San Carlos empadronado con el Nº 4394, compuesto de una superficie de 202 metros cuadrados, 5.092 centímetros. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- WASHINGTON B. LAZO DE LEON solicita enajenación de sobras del padrón 10286, manzana 15 de la ciudad de Maldo



nado.- Por mayoría (28 votos en 29), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, declárase salidas del dominio Municipal a favor del Sr. Wáshington B. Lazo de León, las sobras descriptas en el párrafo III- que lucen a fojas 5 vuelto de los presentes obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a - sus efectos, declarándose urgente.- A solicitud del Edil Sr. Cairo se resuelve por mayoría (26 votos en 28), incluir en el Orden del Día el Expediente Nº 13627.- URBANA FERNANDEZ, promitente compradora del predio padrón 728 de Piriápolis, solicita permiso para fraccionar el mismo.- Por mayoría(27 votos en 29) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EDIL SR. RICARDO COSTA, su planteamiento referente ampliación del Decreto Nº - - 3145.-Luego de argumentar al respecto, el edil gestionante, da lectura a un proyecto ampliatorio del Artículo 2º del mencionado decreto.-El asunto se declara grave y urgente (22 votos en 29).-Siendo las 21 y 36, se retira de sala el edil Sr. Pérez Abreu y concurre el edil Sr. Eleo Echartea.-El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO se refiere a la necesidad de que la Junta se aboque a estudiar la confección de medallas y carnets de ediles, de manera - que jerarquicen el cargo de legislador comunal y faciliten su documentación.-Por su parte el EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona para que el Artículo 2º referido, quede redactado de la - siguiente forma:Durante el año post-electoral los Sres. ediles suplentes tendrán las mismas prerrogativas a los efectos de la exoneración de Patente de Rodados.-La nómina de los mismos será comunicada por cada bancada a razón de uno por cada titular.-Para el año posterior regirá lo prescripto en los artículos anteriores".-A la hora 21 y 50, se prorroga la sesión hasta las 22 y 30.-El EDIL SR BOIX, en nombre de su bancada, manifiesta su oposición a la precedente moción, entendiendo que los Sres. ediles suplentes deben dar previamente, una prueba de asistencia a las sesiones del Cuerpo.-El EDIL SR SALAZAR entiende que las Comisiones especializadas de la Junta, deben informar al Cuerpo acerca de la conveniencia y legalidad del proyecto en consideración.-~~Tras breve deliberación,~~ se vota la ampliación propuesta por el Edil Sr. Costa y resulta afirmativa (21 votos en 29)~~, dictándo-~~,

//se en consecuencia, el siguiente DECRETO Nº 3254:Artículo 1º)Amplíase el artículo 2º del Decreto 3145 de 31/1/64, el que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 2º)Los señores ediles suplentes que concurran y actúen durante el 50 % de las sesiones realizadas durante el año, del 1º de enero al 31 de diciembre, estarán exonerados del pago de - patente y tendrán derecho al uso de la chapa blanca correspondiente al año siguiente.- - Se establece que durante los años post-electorales, el cómputo de sesiones comenzará el - 15 de febrero.-No obstante lo anterior, si los ediles a que se refiere esta última disposición, hubieran actuado ya en carácter de titulares o suplentes el año inmediato anterior al post electoral, estarán en condiciones de alcanzar los beneficios de esta Ordenanza.- Artículo 2º).- Comuníquese, téngase presente y archívese.- Acto seguido, ante consulta - del Edil Sr. Cugnetti, el Sr. Presidente comunica al Cuerpo que se ha interesado en su - nombre y en el de la Corporación por la salud del Edil Sr. Juanicó.- AURELIANO PEREIRA - CABRERA, solicita autorización para transferir el nicho Nº821 del Cementerio de San Carlos, a favor de la Sra. Blanca Rosa Silvera de Fontes.- Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase al Sr. Aureliano Pereira Cabrera a transferir el - nicho Nº821 del Cementerio de la ciudad de San Carlos, a favor de la Sra. Blanca Rosa Silvera de Fontes, siempre que el mismo se encuentre desocupado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por iniciativa del Edil SR ALONSOPEREZ, se resuelve por unanimidad (29 votos), considerar de inmediato los expedientes que se encuentran informados por la Comisión de Tierras y que no figuran en el Orden del Día de hoy.- Siendo las 22 y 10 entra a Sala el Edil Sr. Fernando Grossy y se retira el Sr. Cedrés Urbín.- Seguidamente la Junta por mayoría (25 votos en 29), resuelve considerar sobre tablas un planteamiento del Edil Sr. Rodríguez Meistro, sobre confección de medallas y carnets para los Sres. Ediles.- Tras breve deliberación, en la que intervienen, además del mocionante, los Ediles Sres. Miranda, y Schusman, la Junta por unanimidad (25 votos), aprueba una moción formulada por el EDIL SR ALONSOPEREZ, por la cual se resuelve realizar una sesión Extraordinaria para tratar dicho punto el próximo viernes 5 de mayo, a las 21 y 30 horas.- Siendo la hora 22 y 25, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el/



Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, razón por la cual el Sr. Presidente declara - clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "solicitándole / la", "ciudad", "Lazo", "Municipal", "solicitud", - "respecta", "Pastora", "Siri", "siendo", "manzana", "Nery", "vuelve", "las", "retiró", "siguientes" "especializadas/de", "Aureliano".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "Montecaseros", "iluminación", "Lazo" "Municipal", "Piñeiro", "2965", "Siendo", "vuelve", "Barrios", "trabajo", "4394", "Maldonado".- - VALEN.-ENTRELINEAS: "retirándose el edil Sr. Pedro Barrios".- - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA — Secretario | NELSON MARTINEZ — Jefe | ASUNCION MACHADO — Presidente

ACTA Nº1277.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Humberto Núñez, Américo Cairo, Cartaút García, Jaime Alonsopérez, Elio Báez, Daniel Lois, Sra. Rosa T. de Salazar, Carlos Julio Barrios, José Luis Invernizzi, Moisés Lazo y los suplentes Sres: -- Adnemar Cabral, Wilfredo Gaggioni, Nelson Ferreira, Atilio Areco, Aníbal Silva Alonso, - Pedro Cabrera, David R. Borges, Carlos Bonilla, Doroteo Cedrés Urbín, Sra. Angelie L. de Caraballo, Dreyfus Pérez Abreu y Leonardo Aldabalde; en uso de licencia el Edil Sr. Juanicó.- Sin aviso faltan los Ediles Sres: Febe Batista, Francisco González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera Delgado y Zoilo Vega Medina.- Preside el acto el Titular Edil Sr Asunción Machado y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 15, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº1276.- La Secretaría, aclara que el Decreto dictado en la anterior sesión, ampliatorio del Nº3145 lleva el Nº3254 y no el 3263 como se establece en dicha acta.- Con la precedente aclaración se aprueba por mayoría (19 votos en 23), el acta Nº1276.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Arnoldo Paolucci, Luis Zaffaroni, y Wáshington Rodríguez Meistro, retirándose - los Ediles Sres; Gaggioni y Sra. de Caraballo.- MEDIA HORA PREVIA.- A solicitud del Edil SR CABRAL, se resuelve por unanimidad (23 votos) enviar nota a la Intendencia Municipal,

solicitándole se sirva adoptar las medidas pertinentes, con respecto al peligro que en el orden sanitario significa, la existencia de una precaria vivienda, construída con latas, - ubicada frente a la rambla de Piriápolis, que además de su aspecto inadecuado a la zona, carece de los servicios de salubridad indispensables, circunstancia que ha motivado la - preocupación de los vecinos del lugar.- Seguidamente, el EDIL SR ALONSOPEREZ, expresa - que en el Día de hoy, los funcionarios del Cuerpo, han decretado un paro a raíz de la falta de cobro de sus haberes, entendiendo que la Junta debería tratar este asunto de inmediato.- Luego de informar el Sr. Presidente, sobre las gestiones realizadas, con el fin de - solucionar esta situación, de acuerdo a lo ordenado por la Corporación oportunamente, la Junta resuelve considerar este punto, luego de finalizada la Media Hora Previa.- Continúa la Media Hora Previa y a sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se dispone por unanimidad (26 votos): 1º) Dirigir nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien realizar las gestiones del caso, a los efectos de proporcionar a los productores de la zona Oeste, el forraje necesario para realizar sus tareas, señalándole que la falta de afrechillo, avena, maíz etc., se suplía con el tallarín de remolacha con melaza, producto que - actualmente la Empresa productora de aquella zona no ha entregado; 2º) Cursar nota a la Dirección General de Correos para que se sirva designar un cartero para entrega de la correspondencia en el pueblito obrero de Piriápolis.- Siendo las 19 y 30, concurren a Sala los Ediles Sres: Leonel Cugnetti, Plácido Dutra, Rimel Goyeneche, Héctor Fontes, Luis A. Cima, Antonio Pérez, Oscar Katz, Adhemar López y León Schusman, retirándose el Edil Sr. - Cedrés Urbín y Cabral.- Ante sugerencia del EDIL SR CUGNETTI, se resuelve por unanimidad (26 votos), lo siguiente: 1º) Cursar nota al Consejo Nacional de Subsistencias y a la Comisión Departamental del mismo Instituto, solicitándole exija a los comerciantes del Departamento, la exhibición en pizarrones, de los precios con que expenden los artículos de primera necesidad.- 2º) Enviar nota a la Intendencia Municipal, y al Ministerio de Obras Públicas, solicitándoles la reparación de la ruta 12, desde el quilómetro 127 y 1/2, de la Ruta Interbalnearia, hasta el Cerro de los Dos Hermanos, haciéndoles notar que la Comisión de Fomento Rural de Mataojo, ha ofrecido su colaboración para el fin indicado.- A





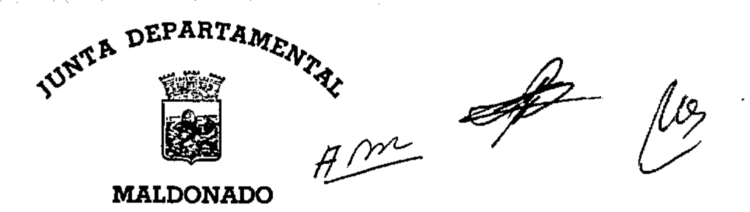
//la hora 19 y 40 concurre a Sala el Edil Sr. Saúl Miranda.- Acto seguido, la Corporación por mayoría (25 votos en 26), apoya las siguientes iniciativas del EDIL SR ALDABALDE: 1º) Que se envíe nota a la Intendencia Municipal, para que se interese por la instalación del saneamiento del Barrio Rivera de esta ciudad, aceptado oportunamente por O.S.E. y de urgente necesidad para dicho núcleo de población.- Asimismo se le solicita estudie la posibilidad de instalar los referidos servicios, en los demás barrios de Maldonado, y por otra parte, se disponga la limpieza de cunetas y colocación de macadam en los mismos; 2º) Que se envíe nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien hacer cumplir la Ordenanza respectiva sobre instalación de los servicios públicos en los fraccionamientos, especialmente en el Barrio Maldonado Nuevo y que se extreme la vigilancia para evitar negociados o dolos legales, en que puedan incurrir los propietarios de fraccionamientos.- Igualmente, se le solicite que se estudie la posibilidad de instalar agua corriente, en los barrios que no la poseen.- Acto contínuo por unanimidad (26 votos), la Junta apoya una sugerencia del EDIL SR AMERICO CAIRO, resolviendo dirigir minuta al Ejecutivo Departamental, solicitándole la reparación del camino del Sarandí que sale tras la Cantera Municipal y la instalación de caños en la Zanja de La Romana, ubicada antes del entronque de este camino con la ruta a San Carlos.- Siendo las 19 y 45 concurre a Sala el Edil Sr. Nelson Robaina y se retira el Edil Sr. Schusman.- Habiendo finalizado la Media Hora Previa, la Junta por unanimidad (28 votos), declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas, un planteamiento formulado por el EDIL SR RODRIGUEZ SILVA, relativo a la mora en que ha incurrido el Ejecutivo Comunal ante la A.E.C.N., lo que ha motivado que dentro de pocos días el Sindicato Médico Departamental, no podrá ofrecer los servicios asistenciales a los funcionarios de la Comuna.- Por unanimidad (28 votos) se resuelve solicitar de la Intendencia Municipal, que a la mayor brevedad y dada la gravedad del caso, regularice dicha situación.- Vuelve a Sala el Edil Sr. Schusman y concurre el Edil Sr. Fía, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres. Katz y Goyeneche.- Acto seguido por unanimidad (28 votos), se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas, el planteamiento formulado por el EDIL SR ALONSOPEREZ, sobre la falta de pago de sueldos al funcionaria

//do del Cuerpo.- Por Secretaría se da lectura al expediente caratulado: FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunican haber decretado paro de brazos caídos hasta tanto no se les haga efectivo el pago de sus haberes atrasados.-El EDIL SR GARCIA mociona para que el Sr. Presidente ordene el pago de los sueldos.-El EDIL SR CIMA considera que el Sr. Presidente debe exijir la regularización de los haberes atrasados al funcionariado.-El EDIL SR LOIS mociona para que por intermedio de la Mesa, la Junta exija el pago de los haberes adeudados.-El EDIL SR INVERNIZZI mociona para que 1°)El Sr. Presidente ordene el pago de los haberes adeudados; 2°)Que se ponga en conocimiento del Sr. Intendente Municipal, que esta Junta de acuerdo a sus facultades constitucionales, posee derechos que los hará valer cuando corresponda y 3°) Que se cumpla la resolución de la Asamblea General recientemente adoptada sobre derogación de la Resolución 6 A.-El EDIL SR ALONSOPEREZ solicita se comunique al Sr. Director de Contaduría, libre los cheques correspondientes a los sueldos adeudados al funcionariado de la Junta y que las planillas respectivas, se confeccionen en Secretaría.-El EDIL SR LAZO se refiere a las posibles causas que han motivado esta situación de falta de pagos también al funcionariado Municipal, y el edil Sr. Cairo, considerando que se está fuera de la cuestión, mociona para que la Junta determine esta circunstancia.-Se vota y se obtiene (14 votos en 30); se rectifica obteniéndose igualmente (14 votos en 30), resultado que indica que se está dentro del tema,-razón por la cual el Edil Sr. Lazo continúa desarrollando su argumentación.-Han concurrido a sala los ediles Sres. Ricardo Costa, Elbio Bruzzone, Irineo Pereira y Héber Amengual.- El EDIL SR COSTA, mociona para que el Sr. Presidente dentro de la urgencia del caso, solicite al Sr. Intendente Municipal, libre de inmediato la orden de pago de los haberes que se adeudan al funcionariado de la Junta.- Siendo las 21 horas, concurren a Sala los Ediles Sres: Emerson Méndez, Félix Boix, Julio C. Garateguy y Eduardo Pyñeiro, retirándose los Ediles Sres. Aldabalde, Lazo, Ferreira e Invernizzi.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, formula la siguiente moción: " Facultar a la Mesa para que el Día lunes, por medio de la libreta de ordenes que tiene Secretaría, libre la orden de pago de Full-Time por la cantidad correspondiente, retirando el dinero el Secretario en Tesorería y pagándosele a los funcionarios en la Secretaría//



dela Junta, con la firma de los recibos respectivos.- También fijan sus puntos de vista - sobre el tema los Ediles Sres: Paolucci y Fontes, quienes estiman indispensable la realización de gestiones que eviten en el futuro la repetición de la situación anotada, en que se encuentra el funcionariado del Cuerpo.- EL EDIL SR SALAZAR, mociona para que se encomiende al Sr. Presidente, continúe realizando las gestiones que correspondan, ante la Intendencia Municipal, a fin de lograr el pago de los sueldos que se adeudan a los empleados de la Corporación, haciéndose acompañar si lo cree conveniente con los miembros de la Comisión de Presupuesto y demás integrantes del Cuerpo que estime pertinente.- Ha concurrido a Sala el Edil Sr. Carbonaro, retirándose el Edil Sr. Silva Alonso.- Siendo la hora 21 y 28 minutos y estando el Cuerpo convocado a Sesión Extraordinaria para las 21 y 30, - la Junta por mayoría (17 votos en 30), decreta un cuarto intermedio en la presente sesión hasta finalizada la Sesión Extraordinaria referida, a los efectos de continuar el tratamiento de este asunto.- A la hora 21 y 47 se reinicia la sesión Ordinaria, retirándose - por parte de sus respectivos autores, las mociones propuestas por los Ediles Sres: Alonsopérez, Rodríguez Meistro, García e Invernizzi.- También la retiran los Ediles Sres: Lois y Costa.- Se vota la moción del Edil Sr. Salazar y es aprobada por unanimidad (29 votos), dictándose la siguiente RESOLUCION: Facúltase al Sr. Presidente para que continúe efectuando las gestiones, tendientes a lograr el pago de los haberes adeudados al funcionariado - del Cuerpo, con la colaboración de los Sres. Miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y demás integrantes del Cuerpo que estime pertinente.- Concurren a sala los ediles Sres. Eleo Echartea y Zaffaroni.-EXPOSICION DEL EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS sobre el tema:"Política Salarial del Gobierno y su incidencia en la situación económica del Departamento.- Después de analizar en forma pormenorizada la situación de la política salarial - establecida por el Gobierno Nacional, a través de una amplia disertación, solicita que el Cuerpo proponga el destino a darse a la misma.- EL EDIL SR CARBONARO, mociona para que pase a Comisión de Legislación.- Se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas (unanimidad 24 votos).- El EDIL SR INVERNIZZI, considera conveniente que se oiga la opinión de las fuerzas vivas del Departamento, Organismos Sindicales, etc.- Tras breve deliberación,//

por unanimidad (24 votos) se aprueba la moción formulada por el Edil Sr. Carbonaro, dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-Siendo las 22 y 23 minutos, se prorroga la sesión por media hora más.-Correspondiendo de inmediato, la realización de una exposición a cargo del Edil Sr. Katz, a solicitud del referido SR EDIL, se dispone que la misma se incluya en el orden del Día de la próxima sesión.- ASUNTOS ENTRADOS.- ASOCIACION FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita audiencia par el día viernes 7 de los corrientes.- A los efectos de recibir a la Delegación mencionada a la hora 22 y 27 se pasa a sesionar por el régimen de Comisión General.- Concurre a Sala el Edil Sr. Emerson Méndez.- Invitada por la Mesa concurre una Delegación de la referida asociación y que integran los Sres: Juan Pedro Salazar y Hugo Pérez Segovia,- quienes plantean al Cuerpo problemas sobre el pago de haberes, aspiraciones en materia - presupuestal y de vivienda para el funcionariado.- Efectúan consultas los Ediles Sres; Rodríguez Silva, Alonsopérez, Amengual, Salazar y Lazo.- A la hora 22 y 56 se prorroga la - sesión hasta las 23 y 15, retirándose de Sala la Delegación presente, a las 23 y 3 minutos.- Por unanimidad (17 votos), ante sugerencia del EDIL SR INVERNIZZI, se declara grave y urgente el planteamiento esbozado por la Asociación de Funcionarios, resolviéndose posteriormente, por unanimidad (17 votos), y por moción del Edil ALONSOPEREZ, lo siguiente: 1º) Recomendar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, reciba a una delegación de funcionarios de este Cuerpo a los efectos de que planten ante ese Organo sus aspiraciones presupuestales.- 2º) Se pase minuta de comunicación al Sr. Intendente solicitándole el urgente diligenciamiento del expediente en el cual los funcionarios de ésta Corporación solicitan un predio de propiedad municipal, a los efectos de construir su edificación en carácter de Cooperativa de Vivienda.- Siendo la hora 23 y 7 minutos, el Cuerpo queda sin - qüorum para continuar la sesión, razón por la cual el Sr. Presidente, previo llamado a - Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia, se labra la presente - que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: con/què","han/motivado","adeudan", declara".- VALE.- SOBREBORRADOS: "de","de","Juanicó","Ernesto","SR","Secretaría","declara","1276","Nº3145","aclaración","los Ediles","retirándose","Edil","Municipal","siguientes",



"iniciativas","oiga".- VALE.- ENTRELINEAS: "al".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — ASUNCION MACHADO.-

Secretario.- — Jefe.- — Presidente.-

ACTA Nº1273.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Leonel Cugnetti, Ricardo Costa, Antonio Carbonaro, Saúl Miranda, Adhemar López, León Schusman, Humberto Núñez, Jaime Alonsopérez, Eleo Echartea, Wáshington Rodríguez Meistro, Cartaút García, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva, Daniel Lois, Sra. Rosa, T. de Salazar, Francisco Salazar Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres: Heber Amengual, Julio C. Garateguy, Humberto Núñez Gamenara, Arnoldo Paolucci, Pedro Cabrera Techera, Oscar Katz, Carlos Bonilla, Antonio Pérez, Emerson Méndez, Luis A. Cima, Eduardo Pineiro y Félix Boix.- En uso de licencia el Edil Sr. Carlos G. Juanicó; faltan con aviso los Ediles Sres: Zaffaroni, Américo Cairo, Presno Isnardi, Fía, Báez, Navarrete, Invernizzi y Lazo.- Sin aviso los Ediles Sres: Febe Batista, González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera y Zoilo Vega Medina.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúan en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 32, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica el motivo de esta reunión.- ORDEN DEL DIA.- PLANTEAMIENTO EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, sobre confección de carnet y medallas para los Sres. Ediles.- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, luego de manifestar que a su juicio, los términos señalados en la convocatoria, no son los exactos, formula moción para que las bancadas nominen un representante para integrar una Comisión, que estudien el problema planteado y elaboren un proyecto sobre el particular.- EL EDIL SR COSTA, considera atendible esta sugerencia por entender que en el ámbito de Comisión General de la Corporación, es más dificultoso producir o estructurar una Ordenanza, lo que posiblemente insumiría varias horas de debates.- Adhieren a esta sugerencia los Ediles Sres. Lois y Barrios.- Siendo las 21 y 45 concurre a Sala el Edil Sr.

Gustavo Sosa Zerpa y se retira el Edil Sr. Piñeiro.- Tras breve deliberación, se aprueba la moción del Edil Sr. Alonsopérez, dictándose por unanimidad (30 votos) la siguiente RESOLUCION: 1º)Desígnase una Comisión Especial integrada por un Edil de cada Bancada de la Corporación, a efectos de que elaboren un proyecto de Ordenanza, para darles solución - Orgánica y Oficial Municipal, a la representación del Edil frente a las diversas formas de actividades públicas departamentales.- 2º) Desígnase Secretaría Administrativa de dicha Comisión a la funcionaria Sra. Edy Rodríguez de Flores.- 3º) Pase a la misma a sus - efectos".- Se acuerda asimismo, que las Bancadas a la brevedad, presentarán los nombres de sus representantes para integrar esta Comisión, ante la Mesa.- No siendo para más a - la hora 21 y 46 se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut- Supra.- ENMENDADOS: "convocatoria","Rodríguez","DIA", "del".- VALEN.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
ASUNCION MACHADO — Presidente.-

ACTA Nº1279.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la - Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Elbio Presno Isnardi, Ricardo Costa, Wáshington Rodríguez Meistro, Curtaút García, Sra. Rosa T. de Salazar, Jaime Alonsopérez, Juan Navarrete, Daniel Lois, Héctor Fontes, Eleazar M. Lazo, Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres: Rimel Goyeneche, Carlos Bonilla, David R. Borges, Antonio Pérez, Atilio Areco, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, Wilfredo Gaggioni, Julio C. Garateguy, Heber Amengual, Adhemar Cabral, Oscar Katz, César Frugoni, Luis A. Cima, - Dreyfus Pérez Abreu, y Eduardo Piñeiro.- En uso de licencia el EDIL Sr. Juanicó.- Ha excusado su inasistencia el Edil Sr. Zafferoni, faltando sin aviso los Ediles Sres: Febe Batista, Francisco González López, Ernesto Parvís, Casimiro Tejera, Zoilo Vega Medina, y José Luis Invernizzi.- Preside el acto, el titular Edil Sr. Asunción Machado, actuando en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas,el Jefe Sr. Nel-//

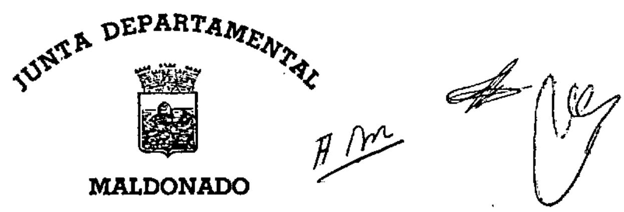




//son Martínez.- A la hora 19 y 24, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nos. 1277 y 1278, las que son aprobadas por mayoría (26 votos en 28).- De inmediato el Sr. Presidente, dando cumplimiento a una misión encomendada por el Cuerpo, informa que la Intendencia Municipal se encuentra abocada a la designación de las Juntas Locales del Departamento por lo que solicita de las diversas bancadas de la Junta, envíen los nombres de los candidatos a ocupar los cargos de miembros de las mismas.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco Salazar y Emerson Méndez, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Lois.-

MEDIA HORA PREVIA.- A solicitud del EDIL SR LAZO, se resuelve: 1°) Cursar nota al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, solicitando la libertad de los siguientes ciudadanos detenidos en Piriápolis el 11 de mayo: Edgardo Barrios Alvarez, José Gondello Techera, Luis Pérez, Ernesto Dominichi y Mario Ernesto Invernizzi (estos dos últimos en Montevideo),- (a título personal) del Edil Sr. Lazo);-2°) Remitir nota al Ministerio de Salud Pública para que a la brevedad, proporcione servicios médicos permanentes para la población de Garzón (unanimidad 28 votos); 3°) Enviar telegrama al Tribunal de Cuentas, solicitando el urgente envío del informe sobre la situación financiera del Municipio de Maldonado, por tenerse conocimiento de que ya ha finalizado la labor que dicho Instituto realizaba en la Contaduría Municipal (unanimidad 28 votos);-4°) Solicitar de la Intendencia Municipal, la reparación y limpieza de los accesos al Barrio Kennedy, dado el estado deplorable en que se encuentran los mismos (unanimidad 28 votos).--Siendo las 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Schusman y se retira el Edil Sr. Pérez.- Acto seguido, se aprueban las siguientes iniciativas presentadas por el EDIL SR CABRERA TECHERA, 1°)Enviar nota de felicitaciones a la Comisión Directiva del Club Social Artesanos de la ciudad de Aiguá al cumplir sus 35 años de fecunda y eficaz labor social en aquella ciudad (27 votos en 28); 2°) Cursar nota de felicitaciones al Sr. Ministro de Obras Públicas ante el comienzo de las obras de ampliación de la Ruta Punta del Este - La Barra y solicitar al Sr. Ministro de Turismo, realizar las gestiones pertinentes, para que se proceda al retiro de las vías del ferrocarril en el tramo Maldonado - Punta del Este, lo que ya ha sido apro-/

//bado por las Autoridades competentes y en razón de que su permanencia, ocasiona en épocas invernales contínuas inundaciones en los barrios ubicados junto a la vía férrea.-(25 votos en 28).- 3º) Cursar nota a la Intendencia Municipal, para que a la brevedad, tenga a bien disponer las medidas pertinentes para erradicar la invasión de ratas que se ha producido en la ciudad de Maldonado (unanimidad (28 votos).- 4º) Enviar nota de adhesión a la mesa Coordinadora de Entidades Agropecuarias de Maldonado, apoyando la movilización - obrera que realizarán los trabajadores del campo en el Congreso a realizarse en San Carlos el próximo 18 de Mayo (25 votos en 29).- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: Américo - Cairo, Rodríguez Silva, Lois, y Núñez Gamenara, retirándose los Ediles Sres: P. Dutra, - y E. Méndez.- Seguidamente, la Corporación aprueba por unanimidad (30 votos) las siguientes sugerencias del Edil SR CILA, 1º) Solicitar de la Intendencia Municipal, la reparación del camino que va de Casa Pagola a Ruta 3, entre Los Talas y Valdivia, que comprende un - tramo de más o menos veinte quilómetros y encontrándose en el lugar el material disponible; 2º) Requerir del Ministerio de Salud Pública, el envío de la Ambulancia que prestaba servicios en el Hospital Alvariza de la ciudad de San Carlos, como asimismo hacerle notar la preocupación de algunos pobladores de la zona, al haberse constatado la pérdida de los análisis, en algunos casos, al ser enviados a Montevideo, desde el mencionado Centro Asistencial; 3º) Solicitar de la Intendencia Municipal, tenga en cuenta para el momento en que - entre a funcionar la planta Pasteurizadora de Conaprole que se construye en la Ruta 9, la instalación en el lugar de un laboratorio que controle el estado sanitario de la leche que entre o salga de dicha planta para su comercialización.- Siendo las 19 y 45, concurre a - Sala el Edil Sr. Boix.- Acto contínuo, la Corporación hace suyas las siguientes inquietudes formuladas por el EDIL SR EDISON RODRIGUEZ SILVA, disponiendo: 1º) Cursar nota a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Obras Públicas, transcribiendo su exposición en la que solicita la bitumimización de la calle continuación Tucuman y continuación de la Rambla de Los Ingleses hasta la terminación en Punta Fría (28 votos en 30); 2º) Solicitar de la Intendencia Municipal, se sirva informar sobre las condiciones en que se encuentra el Castillo de Pitamiglio, en el sentido de determinar si es Municipal o particular (28 vo-//



//tos en 30).- 3º) Requerir igualmente del Ejecutivo Departamental, informes sobre su resolución por la que se intimó a los propietarios de kiosdos instalados frente al Puerto de Piriápolis, dedicados a la venta de pescado y mariscos, a desalojar los mismos en un plazo perentorio (27 votos en 30); 4º) Cursar nota al Prefecto de Puertos de Punta del Este, para que se sirva tener a bien informar sobre los motivos por los que se ha prohibido la pesca profesional en chalanas, que desempeñan esa actividad en el Puerto de Piriápolis, habiéndoseles acordado a los pescadores, un plazo de 90 días para salir con dichas embarcaciones a realizar sus trabajos (28 votos en 30); 5º) Solicitar de la Intendencia Municipal la finalización de los trabajos de instalación de alumbrado público sobre la Avenida Artigas de la ciudad de Piriápolis.- (27 votos en 30).- Acto contínuo, por iniciativa del Edil Sr. RIMEL GOYENECHE, se resuelve cursar nota al Directorio de O.S.E. para que tenga a bien disponer que las reparaciones de caños que se efectuan, previo corte de los pavimentos en esta ciudad, se realicen en forma más eficaz, puesto que en algunos casos, la misma rotura (caso Avenida Santa Teresa), ha tenido que repararse varias vedes, ocasionando serios perjuicios a los vehículos que por allí transitan.- (28 votos en 30).- Seguidamente la Corporación apoya las iniciativas del EDIL SR GARATEGUY, que a continuación se mencionan: 1º) Cursar nota al Ministerio de Salud Pública y al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, para que tengan a bien designar con el nombre de "Dr. Héctor Barrios Noguéz", la Policlínica de la ciudad de Piriápolis y la Sala de Profesores del Liceo de dicha ciudad, Institutos éstos que tuvieron en el Dr. Barrios uno de sus principales gestores (unanimidad 30 votos);- 2º)Solicitar del Ministerio de Obras Públicas disponga la transformación de la Ruta 37, en virtud de que por sus actuales características, no está en condiciones de cumplir con las exigencias del tránsito,-que la utilizan (28 votos en 30).- Acto seguido y autorizado por el Cuerpo (unanimidad 27 votos) el EDIL SR LAZO, realiza una exposición relacionada con el día de la Madre, de la que se transcribe parte: "El hecho en sí del próximo domingo, a nadie escapa y a todos nos llega, ante el solo hecho de querer agradecer y honrar ante la máxima expresión de amor que es la Madre. Queremos destacar y señalar a modo de ejemplo y de simbolismo, a dos Madres, no tan solo-

Madre físicamente sino con un carácter más amplio: Madres de una generación de niños fernandinos y no precisamente de cualquier niño, sino en especial de aquellos los más pobres, los abandonados o que pendían sobre sí problemas sociales graves.- Nos referimos a Doña - Josefina Collazo y a Doña Elena González de Cabrera, madres espirituales de muchos niños y también de otros que hoy ya son hombres y mujeres.- En la persona de estas dos madres, vaya también nuestro homenaje a todas aquellas madres anónimas por su pobreza y por su humildad y que nunca, quizás recibieron el premio y su compensación,-que no lo es el dinero, sino muchas veces el reconocimiento del tibio beso, de un hijo agradecido".- Luego de señalar las virtudes personales de las Sras. nombradas, como así también su elevada acción cultural desarrolladas por muchos años, el EDIL Sr. Lazo finaliza su exposición, manifestando a ambas, como en homenaje a todas pido que esta Junta Departamental reconozca en vida de sus ciudadanos, la nobleza, los valores morales y en una noche como hoy, el amor de sus madres".- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: Raúl Frumento, Sra. Angelica L. de Caraballo, Leonel Cugnetti, Humberto Núñez, Adhemar López, Nelson Ferreira y se han retirado por algunos minutos, los Ediles Sres: Boix, Gaggioni, García, Borges y Rodríguez Meistro.- El EDIL SR BARRIOS, desea agregar a los nombres citados en la exposición del Edil Sr. Lazo, el de Doña Virginia Barrios, que también su vida fue un contínuo culto de amor, hacia todos aquellos desvalidos y para todos aquellos jóvenes que necesitaron de su ayuda.- Adhiere el Edil Sr. Presno Ismardi, quien solicita se transcriba la exposición del Edil - Sr. Lazo a las personas mencionadas en ella y el Edil Sr. Salazar, solicita se remita nota a la Comisión de Nomenclatura para que estudie la posibilidad de designar algún lugar de la ciudad de Maldonado con el nombre de Dña. Virginia Barrios.- En nombre de su Bancada, el EDIL SR CAIRO, adhiere a los homenajes propuestos.- Se votan las mociones presentadas y son aprobadas por unanimidad (29 votos).- De inmediato el EDIL SR CAIRO NOCETTI, solicita se declare grave y urgente y se considere sobre tablas, el numeral 5º del Orden del Día en el que se mencionan varios expedientes que fueran solicitados oportunamente por el Edil Sr. Alonsopérez, y sobre los cuales aún no ha recaído resolución alguna, a pesar de estar en esta Junta, solamente a título ilustrativo.- Se vota esta solicitud y resulta afirmativa//



(28 votos en 30), considerándose de inmediato el expediente caratulado: EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, referentes irregularidades en fraccionamientos con antecedentes de las siguientes gestiones: 1°) JUAN ECHEHANDY, fraccionar en Barrio Artigas;-2°) EL HACHA S.A. - Fraccionar; 3°) BEJUCO S.A.; IMISA S.A.; 5°) IGGAM S.A.; 6°) LAGO DEL SAUCE (LA CAPUERA) El Edil Sr. Cairo, mociona para que los antecedentes que se mencionan, vuelvan a la Intendencia Municipal, como asimismo los expedientillos agregados.- Se vota esta moción y resulta afirmativa (28 votos en 30).- En consecuencia en el Expediente N°13103 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, remite antecedentes solicitados por Oficio N°123/970, a excepción del fraccionamiento de Sauce del Portezuelo, - se dicta por mayoría (28 votos en 30) la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal, conjuntamente con los expedientes Nos. 9588/968, 305/962, 1838/959, y 3492/967.- En expediente N°13402 caratulado: INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, solicita donación de un predio para construcción de una escuela, se dicta por mayoría (28 votos en 30) la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal.- En expediente caratulado: JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR ARIOSTO POPPITTI, solicita antecedentes relacionados con el fraccionamiento "El Hacha S.A." se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- En expediente N°12367 caratulado: Edil Sr. Roberto Pazos, solicita de la Intendencia Municipal se le remita el Expediente BEJUCO S.A. padrón 2635 en m/a. se dicta por mayoría (28 votos en 30) la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- En expediente N°12679 caratulado: JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, solicita informes sobre ventas de solares del Barrio Artigas.- (Agregados antecedentes de Juan A. Echehandy se dicta por mayoría (28 votos en 30) la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Acto contínuo autorizado por la Corporación, el EDIL SR COSTA, efectúa una exposición, señalando que la realiza a título personal y de la cual solicita quede constancia en actas.- La referida exposición dice lo siguiente: "Sr. Presidente, Sres. Ediles: Sin desear entrar al problema de fondo , sin querer radicalizar oposiciones que pueden ser conciliables y sin hacer referencia a ningún hecho concreto ocurrido en el pasado, no puedo Sr. Presidente, pasar por alto un hecho que afecta al Gobierno Departamen-

tal, es decir, al Intendente y todos nosotros, los Sres. Ediles.- Se trata de los términos de la propaganda que algunos funcionarios Municipales, quiero que se me entienda bien, algunos funcionarios municipales, porque pienso además que su inmensa mayoría no adhiere a esos términos, están realizando en forma directa o mediante el ya habitual sistema del reportaje radial.- Es necesario insistir en que no deseo entrar al fondo polémico de los asuntos presupuestales, que respeto todas las posiciones y que estoy convencido de que todos quienes aquí nos sentamos junto con el Sr. Intendente, con quien formamos la única y legítima representación de la soberanía popular, hemos de llegar a soluciones justas, sobre bases honradas y honestas.- Pero la propaganda a que me refiero, y quiero creer que quienes la realizan no han reparado en ello, toca los límites de la incitación a la ilegalidad, o, por lo menos, al elogio de la ilegalidad, como solución para llegar a determinados fines.- Es así como por medio de volantes, de parlantes o por radio, se le reclama al Intendente Municipal, que pague determinados sueldos no autorizados por disposición legal alguna y que, por otra parte, todos, absolutamente todos, sabemos están fuera de las posibilidades financieras del Municipio.- Hemos escuchado, en un reportaje reiteradamente divulgado por Radio Maldonado, como lamentablemente se ponían ejemplos de hechos ocurridos en esta Intendencia, el elogio de esos hechos y de sus autores; se dice que alguien, en determinado momento, sin conocimiento ni autorización de esta Junta, estableció y pagó un sueldo mínimo de $35.000.oo y se le exige al actual Intendente que reincida en esa ilegalidad.- Todo esto, Sr. Presidente, dicho con toda franqueza, no lo podemos entender; yo diría que estamos frente a un verdadero caso de enloquecimiento colectivo, porque no puedo creer que se trate de un movimiento estratégicamente calculado para disolver inconmovibles principios de convivencia democrática y de buen orden administrativo, por el mínimo de respeto que nos debemos entre personas de bien..- Yo estimo, serenamente y despojado de toda pasión de cualquier orden, que si el Intendente logra, como premio al esfuerzo de trabajo y dedicación que le vemos cumplir salvar al Municipio de este tremendo trance por el que atraviesa, para lo que necesitará de la colaboración de esta Junta, todos los que estamos aquí para ayudar y no para que el Municipio nos ayude, podremos sentirnos satisfecho.



Y, en otro capítulo, pero con el mismo espíritu que ha animado mis anteriores palabras, quiero hacer referencia a otro hecho ocurrido aquí en la Junta y que Radio Maldonado, ha repetido una, dos, tres, cuatro veces, como una acusación al actual Intendente.- Fue planteado aquí en Sala por el Edil Sr. Navarrete, de quien tengo inmejorable concepto, pero que evidentemente no conoce el fondo de ese problema o ha sido aviesamente informado.-Se trata de unas máquinas rurales que la actual administración encontró depositadas en la Asociación Rural de San Carlos y que, según el Sr. Edil Navarrete serían de extraordinaria calidad, utilísimas y deberían estar en estos momentos, prestando sus invalorables servicios a los productores rurales.- Repetimos que conocemos y nos consta que el Edil que venimos nombrando, habla animado de la mejor intención, pero, Sres. Ediles, la verdad es absolutamente otra: Estas máquinas que no son buenas, ni extraordinarias, ni valen lo que se afirma están donde están y deberán seguir estando allí, porque hasta la fecha el actual Gobierno Municipal no ha podido ubicar a sus vendedores para que las transfieran al Municipio y documenten, claro está, su auténtica propiedad, el legítimo origen de su tenencia antes de venderlo al Municipio.- Dicho de otro modo: La Intendencia no dispone actualmente de dichas máquinas, porque, legalmente, no son de su propiedad.- No es este el momento de entrar en otros aspectos de esta cuestión, porque no es ese mi propósito ni la oportunidad para hacerlo;-pero es fácil observar que, absolutamente ajeno a ese propósito, el Sr. Edil Navarrete está incitando al Intendente a que utilice unas máquinas que todavía no se sabe que vendedores pusieron en la Rural de San Carlos, desapareciendo enseguida misteriosamente y a quienes, sin duda alguna, habrá que seguir buscando hasta encontrar individualizar y responsabilizar.- Todo esto, Sr. Presidente, dicho a título personal, y expresando la solicitud de que sea incorporado a las actas de esta Junta no tiene otro propósito de que estas palabras queden dichas acá, donde creemos debe reinar la serenidad y la cordura en un momento en que, por extraordinariamente difícil se pierden con facilidad El destino nos ha puesto en posición de Gobernantes, en este momento, tal vez el más crucial en la historia del desenvolvimiento del Municipio de Maldonado y tenemos que estar a la altura que ese cargo nos reclama.- Las palabras dichas son un esfuerzo destinado a /

tratar de subir hasta ahí; no han sido dichas para agraviar, molestar o criticar a nadie; no vamos a discutirlas tampoco con nadie.- Pero queremos que queden ahí como la expresión de honda preocupación de un fernandino mil por mil que en esta encrucijada, sigue estimando que, será más apto para llegar a los grandes logros que nos esperan, aportar serenidad, mesura y ecuanimidad, que agitar odios o alimentar venganzas; que en la meditación de nuestras aptitudes y en la justicia de nuestras posiciones encontraremos la tranquilidad laboriosa que el Departamento necesita".- Respecto a esta exposición, sólo hace uso de la palabra el Edil Sr. Navarrete, quien hace referencia a la utilidad que a los productores rurales podrían prestar dichas máquinas.- Seguidamente el EDIL SR BARRIOS, como cuestión de fueros realiza un planteamiento con respecto a la detención de que ha sido objeto, el Edil Sr. Invernizzi.- A solicitud del Edil Sr. Lois, el Edil Sr. Barrios anuncia que planteará este tema después de considerado el Orden del Día.- EXPOSICION DEL EDIL SR KATZ, sobre seguro de salud para los funcionarios Municipales, con asistencia Médica y odontológica integral.- Se transcribe parte de la exposición de motivos que inicia dicho expediente: "Los funcionarios del Gobierno Comunal de Maldonado, merced a las inquietudes de nuestros gobernantes locales, como también a través del esfuerzo que el propio funcionariado ha aportado para el logro de tales conquistas sociales, rige actualmente una prestación de servicios médicos integrales que benefician a casi mil docientos funcionarios como a sus respectivos familiares de primer grado de consanguinidad.- Los recursos para solventar los gastos de tal erogación, están previstos en el presupuesto en vigencia y actualizado.- Supondríamos con ello haber llegado a satisfacer en su totalidad el problema de la asistencia médica Municipal.- Pero no es así.- Tratando siempre de mejorar las conquistas sociales sobre todo para la clase obrera, diríamos que esa asistencia médica vigente, puede completarse aún más, para así llegar, como en otras instituciones tanto estatales como privadas se ha llegado, a crear servicios complementarios dentro de la asistencia médica, como son los que en este mensaje pretendemos crear.- En el año 1966, el Gobierno Nacional promulgó leyes de seguro de salud que se fueron adaptando para los distintos gremios trabajadores que así lo desearen tomar.- La Ley Nº13283 creada por Chaseima por//





// ejemplo, donde funcionan no solo los servicios médicos integrales sino que los odontológicos, está dando la pauta de un verdadero éxito.- Y así como esta agrupación obrera, - también otras han logrado tales conquistas y funcionan..- Funciona un servicio como el - odontológico que siempre se consideró inaccesible para ser incluídos en seguros de salud.- Pero está demostrado que no es tan "Tabú", que bien administrado, su funcionamiento es - viable y su financiación se puede realizar en forma muy olgada.- Y hacemos énfasis no tanto en su financiación como en su parte administrativa, haciendo extensivo tal concepto a los servicios médicos propiamente dichos también.- No se fracasa por cuestión de recursos -generalmente, sino por la ineficacia administrativa.- Y es precisamente que así está en el espíritu de la Ley Chaseima mencionada, cuando crea fundamentalmente una Comisión Administradora, que no solo fiscaliza los servicios asistenciales pertinentes, sino que se - constituye en deladora del elemento financiero - económico del seguro de salud, evitando imprevistos que negativamente puedan incidir en la eficacia del mismo.- Con la ampliación de los servicios médicos llevándolos también a una asistencia odontológica parte de la - salud del individuo, creemos satisfacer, repetimos, una necesidad para la clase obrera - Municipal, en este caso".- Posteriormente da lectura al proyecto de referencia como así - también, a la financiación estructurada al respecto.- Por último ante moción del Edil Sr. Lois, se dicta en dichos obrados por unanimidad (24 votos) la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para su estudio y a efectos de considerar la posibilidad de ser incluído en el próximo presupuesto Municipal.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: Carbonaro, Boix, Aldabalde, y Juan Díaz.- EXPOSICION DEL EDIL SR DANIEL LOIS SOBRE EL TEMA: "Creación del Banco Municipal".- Se transcribe a continuación, - parte de la exposición de motivos que inicia la referida disertación: "Sr. Presidente, - Sres. Ediles: Nos corresponde, antes de esbozar la inquietud que pondremos en conocimiento de este honorable Cuerpo, el agradecer la deferencia de sus integrantes por habernos permitido realizar esta humilde exposición tal cual lo establece el Artículo 91 inciso 15 del Reglamento Interno.- Como será de conocimiento de los Sres. Ediles, no seremos los primeros en referirnos a este tema, dado que en otros órganos deliberantes, en Congresos Na-//

cionales y regionales, en forma personal o colectiva, se estudió con otras condicionantes la posibilidad de esta creación.- Así lo hicieron en el Congreso Nacional de Ediles, celebrado en Arcobaleno Punta del Este y Parque Hotel, Montevideo..- El Ex-Diputado Nacionalista hoy Edil Departamental Don Francisco Salazar, el Representante Nacional por el Departamento de Canelones e integrante del Partido Colorado Don Julio Olívar Cabrera, cuyo proyecto está a consideración de la Cámara de Representantes, con fecha más reciente e internacionalmente muchos son los países que han puesto en práctica la inquietud que hoy distrae vuestra atención.- Pero reiterando conceptos expresados anteriormente, observemos otros tipos de hechos circunstanciales que avivan este anhelo.- Las Comunas Departamentales están obligadas a metas insertas en el marco propio de la problemática Nacional, coordinando esfuerzos generales para cambios necesarios, de una difícil situación Nacional.- Camino que los Municipios están obligados a transitar, por ser elementos de importancia vital en esa tarea y por intereses propios de reestructuración impostergable en este momento.- Atendiendo con el mayor celo, que los Municipios mantengamos la autonomía política - administrativa de esos objetivos nacionales y se decía Banco Municipal e inconcientemente en el espíritu y ánimo del individuo deliberante en aquellos momentos se ofrecía una automática resistencia, ya por el solo hecho de uno de sus términos, la palabra: Banco, pues en los albores del año 56 hasta el 65 las inquietudes similares a estas, enfrentaban como situación negativa la integración a un sistema bancario nacional, cuyos fines en rasgos generales eran totalmente ineficaces pues sus defectos más notorios eran la falta de contralor en las colocaciones, lo costoso del dinero por tasas aplicadas a préstamos percibidos, la poca selectividad de los mismos, el crecimiento lógico pero irracional de Bancos y Financieras, alejaban o daban coto a la posibilidad de un nuevo Banco estatal imposibilitado de cualquier tipo de competencias dentro de ese régimen.-Pero con el devenir del tiempo se produjo el inevitable rompimiento parcial de ese régimen, con intervenciones estatales, con absorciónes por el órgano competente controlando sus operaciones y sin ningún tipo de rentabilidad futura, manteniendo en rasgos más o menos generales una dificilísima situación bancaria, que a sus problemas propios agrega la incertidumbre del//



personal, por su fuente de trabajo".- Al finalizar su exposición, el Edil Sr. Lois expresa "Para terminar y dando cumplimiento a la reglamentación interna, solicitamos que pase a conocimiento de: Representantes Nacionales por el Departamento, al Congreso Nacional de Intendentes, al Ejecutivo Departamental, agradeciendo la azarosa atención que puedan dar a sus cometidos".- Tras breve deliberación se resuelve por unanimidad (23 votos), dar a esta exposición, el destino mencionado ultimamente y a solicitud del Edil Sr. Presno Isnardi se remitirá igualmente a todas las Juntas Departamentales del País, para que interesen a sus respectivos representantes en la Cámara de Diputados, sobre el tema referido. Acto contínuo el EDIL SR ALONSOPEREZ, solicita al Sr. Presidente, que en el futuro y a efectos de contar con la mayor cantidad de funcionarios posibles en los días de sesiones, evite conceder licencias los días viernes, cuando se solicitan en carácter de reglamentarias o sin goce de sueldo por el término de pocos días.- La Presidencia le comunica que adoptará medidas al respecto.-Acto seguido y por unanimidad (24 votos), a sugerencia del EDIL SR CUGNETTI, se declara grave y urgente y se trata sobre tablas, el siguiente expediente: Institución Atlética Sudamérica, solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar a la Institución gestionante de los impuestos, Municipales que solicitan.- Vuelva a la Oficina de Procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Ante moción del EDIL SR ALONSOPEREZ, se acuerda enviar nota a la Institución Sudamérica expresándole el agrado conque este Cuerpo, ha aprobado su solicitud, entendiendo que ello significa una colaboración para con esa prestigiosa entidad deportiva.- Siendo las 21 y 15 han vuelto a Sala los Ediles Sres: Miranda y E. Méndez.- El Edil Sr. ALONSOPEREZ, solicita que su exposición sobre Casino Municipal, sea incluída en el Orden del Día de la próxima sesión, para cuya oportunidad piensa contar con los antecedentes que ha requerido sobre el particular.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA .- Por unanimidad (26 votos se aprueba el Boletín Nº 5.- Siendo las 21 y 20 concurre a Sala el Edil Sr. Núñez Gamenara.- ASUNTOS ENTRADOS.- CAMARA DE REPRESENTANTES, remite //

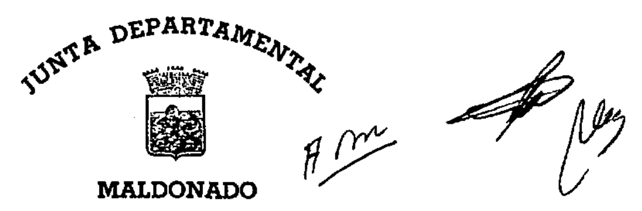
copia de la resolución de dicho Cuerpo por la que se anula la resolución 6 A/ 972 de la Intendencia Municipal.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Edil Sr. FRANCISCO SALAZAR, su gestión a raíz ultimos nombramientos realizados en los Casinos del Estado.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, transcríbase, a las Autoridades mencionadas y archívese.- EDIL SR LEONEL CUGNETTI, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: Problemas que crean a la ciudad de San Carlos, las inundaciones que aislan por sus tres vías de acceso y sus soluciones.- Por mayoría (25 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en la Sesión del 19 de mayo próximo.- En momentos en que se consideraba el Expediente Nº 13842, siendo la hora 21 y 30 y estando el Cuerpo convocado para realizar Sesión Extraordinaria a esta hora, el Sr. Presidente, comunica que ha finalizado la Sesión Ordinaria, procediendo de inmediato a levantarla.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENTRELINEADOS: "de","que","Kioscos","mariscos","veces","disponga", "y","expedientillo","dicta","inmensa", "necesario ","autores","disolver","cuestión","que","desenvolvimiento","Municipio","vamos", "ecuanimidad","esfuerzo ","aportado","previstos","sobre","mensaje","bien","celadora","circunstanciales","Las","generales","Municipios","generales","sobre","intervenciones","días", "Atlético","con/que","19".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Piñeiro","Junta","de","Kioscos","28", eficaz","su","vurtudes","por mayoría","concreto","popular","bases","espíritu","como","Edil mesur ","previstos","trabajadores","demostrado","se","diferencia","Olivar","Municipios",-lógico","financieras","País","26","Edil","sus".- VALE.- TESTADO: "remite copia de la resolución".- NO VALE.-

TOLAS CASSELLA — Secretario.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ASUNCION MACHADO — Presidente.-

ACTA Nº1280.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, Humberto Nú-//



ñez, Américo Cairo, Ricardo E. Costa, Elbio Presno Isnardi, Adhemar López, Saúl Miranda,- Francisco Salazar, Sra. Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Elio Báez, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva, Cartaút García, Wáshington Rodríguez Meistro, Eleo Echartea, Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres: Nelson Ferreira, Aníbal Silva Alonso, Wilfredo Gaggioni, Humberto Núñez Gamenara, Atilio Areco, Plácido Dutra, Antonio Pérez, Carlos Bonilla, - Rimel Goyeneche, Emerson Méndez, Juan Díaz, Joaquín Alonsopérez, Eduardo Piñeirio y Félix Boix.- En uso de licencia, el Edil Sr. Juanicó; con aviso no concurre el Edil Sr. Zaffaroni.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: Febe Batista, Francisco González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera, Zoilo Vega Medina, y José Luis Invernizzi.- Preside el acto el - Primer Vice- Presidente, Edil Sr. Antonio Carbonaro, actuando en Secretaría el Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 40, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica el motivo de la misma.- ORDEN DEL DIA. INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de modificaciones a la Ordenanza General de Construcciones del Departamento de Maldonado,-y proyecto de exoneraciones tributarias a la - edificación en el Departamento.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Jaime Alonsopérez, Daniel Lois y León Schusman,-retirándose por algunos minutos los Ediles Sres: Emerson Méndez Juan Díaz y A. Pérez.- En uso de la palabra el Edil Sr. SALAZAR, formula moción para que 1º) Se trate el proyecto de exoneraciones tributarias y 2º) Para la consideración del proyecto de modificación a la Ordenanza de Construcciones, se invite a los técnicos Municipales en la materia, a efectos de asesorar debidamente a la Corporación sobre el tema.- Los Ediles Sres: Jaime Alonsopérez, Rodríguez Meistro, Lois, y Cartaút García, coinciden, a través de sus respectivas intervenciones, en considerar que en razón de haberse recibido hace pocas horas el repartido del Proyecto, correspondería aplazar por lo menos por el término de una semana el tratamiento de este asunto.- Por su parte el EDIL SR BOIX, propone se separen los proyectos en consideración, por entender que se trata de temas distintos.- En el transcurso del debate, han concurrido a Sala los Ediles Sres: Luis A. Cima, Leonel Cugnetti, Heber Amengual, Oscar Katz, Fía y Garateguy, habiéndose retirado de Sala por algunos instantes, los Ediles Sres. Núñez Gamenara, Ferreira, A. Pérez, Cairo, Areco y Báez.

Al EDIL SR COSTA, se manifiesta partidario, de considerar este asunto el próximo viernes, en Sesión Extraordinaria, para dar un plazo que posibilite el estudio detenido del expe - diente en cuestión por parte de aquellos Sres. Ediles que por falta de tiempo no han podido estudiarlo.- Tras breve deliberación, a la hora 22 y 25 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos (16 votos en 30), a solicitud del Edil Sr. López.-Se reinicia la sesión - a las 22 y 35, bajo la Presidencia del Titular, Edil Sr. Asunción Machado.- El Edil Sr. - Costa, anuncia que retira la moción que había presentado, formulando en cambio, la siguiente: "Que se aprueben los proyectos de Ordenanza en consideración, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Obras Públicas, en su informe en mayoría".- Ante consulta - del Edil Sr. Rodríguez Meistro, la Presidencia comunica que se necesita (16 votos), para aprobar las modificaciones en estudio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Nº9515.- Refiriéndose en forma detallada a los proyectos en consideración, hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Salazar, Jaime Alonsopérez, Cima, Fontes, Piñeiro, y Boix.- No siendo suficiente el tiempo, de que disponía el Edil Sr. Boix para exponer, se le vota una prórroga y obtiene (12 votos en 28), negativa; se rectifica en dos oportunidades esta votación, resultando igualmente negativa.- (12 votos en 28).- El EDIL SR LOIS, mociona para que la Junta decrete un cuarto intermedio hasta el viernes a la hora 17 (viernes 19), a - efectos de proseguir el estudio de este expediente.- Al haber presentado el Edil Sr. Lois esta moción, el Edil Sr. Fontes, retira la que había formulado y por la cual solicitó la postergación por una semana, de la consideración de este punto.- En forma nominal, se somete a votación la proposición del Edil Sr. Lois y resulta negativa (11votos en 27).- A-firmativamente votaron los Ediles Sres: Salazar, Sra. Rosa T. de Salazar, Fontes, Rodríguez Silva, García, Jaime Alonsopérez, Lois, Navarrete, Cima, Echartea, y Boix; negativamente, lo hicieron los Ediles Sres: Bonilla, Fía, Carbonaro, Garateguy, Cairo, López, Miranda, Schusman, Presno, Dutra, Areco, Ferreira, Silva Alonso, Costa, Núñez, y Machado.- El Edil Sr. Lois solicita rectificación de votación y el Edil Sr. Costa, mociona para que se pase a deliberar en sesión permanente.- Se vota esta última moción obteniéndose (16 votos en 27) afirmativa, por lo cual siendo las 23 horas y 52 minutos se pasa a sesionar en//





//el régimen de Sesión Permanente.- Se suscita un debate acerca de la prioridad de las mociones de orden presentadas en el que hacen uso de la palabra los Ediles Sres: García, Cairo, Lois, Schusman, Boix, Fontes y Alonsopérez, procediéndose de inmediato a rectificar la votación resultante de la moción propuesta por el Edil Sr. Lois, la que resulta negativa (10 votos en 26)".- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Salazar, Sra. de Salazar, Fontes, Rodríguez Silva, García, Navarrete, Cima, Echartea, Alonsopérez y Boix; por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Bonilla, Fía, Amengual, Garateguy, Ferreira, Cairo, López, Miranda, Schusman, Presno, Dutra, Areco, Silva Alonso, Costa, Humberto Núñez y Machado.-El EDIL SR GARCIA, solicita que las mociones presentadas con respecto al expediente en consideración, como asimismo el articulado respectivo, se vote en forma nominal.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Salazar, resulta negativa (10 votos en 26).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Salazar, Sra. de Salazar, Fontes, Rodríguez Silva, García, Navarrete, Cima, Echartea, Alonsopérez y Boix; negativamente los Ediles Sres: Bonilla, Katz, Núñez, Garateguy, Ferreira, Amengual, López, Miranda, Schusman, Presno, Dutra, Areco, Silva Alonso, Costa, Humberto Núñez (H) y Machado.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Boix y resulta negativa (7 votos en 23).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Rodríguez Silva, García, Navarrete, Cima, Echartea, Alonsopérez y Boix, negativamente, los Ediles Sres: Bonilla, Katz, Núñez Gamenara, Garateguy, Ferreira, Cairo, López, Miranda, Schusman, Presno, Dutra, Carbonaro, Silva Alonso, Costa Humberto Núñez y Machado.- Puesta a votación la moción presentada por el Edil Sr. Costa resulta afirmativa (16 votos en 22).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Bonilla, Katz, Núñez Gamenara, Garateguy, Ferreira, Cairo, López, Miranda, Schusman, Presno, Dutra, Carbonaro, Silva Alonso, Costa, Humberto Núñez González, y Machado.- Por la negativa, los Ediles Sres: Rodríguez Silva, García, Navarrete, Echartea, Alonsopérez y Boix.- PROYECTO DE MODIFICACION A LA ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES.- Se vota el Artículo 1º y resulta afirmativo (unanimidad 17 votos).- Votan en tal sentido los Ediles Sres: Bonilla, Katz, Núñez Gamenara, Garateguy, Ferreira, Cairo, López, Miranda, Schusman, Presno, Dutra, Carbonaro, Boix, Silva Alonso, Costa, Núñez González, y Machado.- Se vota el Artículo 2º y //

resulta afirmativo (16 votos en 18).- Por la afirmativa, votaron los Ediles Sres: Bonilla, Katz, Núñez, Garategui, Miranda, A. Pérez, Cairo, Ferreira, Schusman, Presno, Dutra, Carbonaro, Silva Alonso, Amengual, Costa, y Machado.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres: Piñeiro y Boix.- Votado el Artículo 3º resulta afirmativo (16 votos en 18), sufragando afirmativamente los Ediles Sres: Núñez Gamenara, Núñez González, Fía, Schusman, Cairo, Ferreira, Miranda, Presno, Dutra, Carbonaro, Silva Alonso, Amengual, Costa, Bonilla, Katz y Machado.- Negativamente, lo hicieron los Ediles Sres: Piñeiro y Boix.- Se votó el artículo 4º y resulta afirmativo (16 votos en 18), registrándose la misma votación nominal, anotada para el artículo anterior.-Por moción del Edil Sr. Cairo (16 votos en 18), se declara urgente el trámite de este asunto.- PROYECTO DE EXONERACIONES, tributarias a la edificación en el Departamento.- Se somete a votación nominal el artículo 1º de este proyecto y resulta afirmativo por unanimidad (18 votos).- En tal sentido votaron los Ediles Sres. Bonilla, A. Pérez, Núñez Gamenara, Núñez González, A. López-, Schusman, Cairo, Ferreira, Miranda, Presno, Dutra, Carbonaro, Costa, Amengual, Silva Alonso, Boix, Piñeiro y Machado.- Votados nominalmente los artículos 2dos. 3º,4º,5º,6º,7º y 8º del proyecto en consideración, resultan afirmativos por unanimidad (18 votos), votando en la misma forma que lo hicieran para el artículo 1º, los Sres Ediles mencionados en dicha votación.-Asimismo, por unanimidad (18 votos), se declara urgente el trámite de este asunto.- En consecuencia y de acuerdo a las votaciones registradas precedentemente en ambos proyectos - se dicta el siguiente DECRETO Nº3255.- Artículo 1º).-Derógase del artículo 39 de la Ordenanza General de Construcciones el inciso que dice: "-Los Edificios destinados total o parcialmente a escritorios, deberán tener servicios Higiénicos.- Estos podrán ser dispuestos a razón de uno por cada unidad locativa, o agrupados en baterías a razón de uno por cada piso como mínimo, debiendo en este último caso disponerse de un servicio higiénico por cada tres unidades locativas que sirven en cada piso.- Estos servicios higiénicos, tendrán una superficie mínima de un metro cuadrado con veinte centímetros (1,20 metros cuadrados) con lado mínimo de ochenta centímetros (0.80 m.) y la altura mínima de dos metros veinte centímetros (2.20 mts.)".- Artículo 2º).- Modifícanse los artículos Nos. 61 al 69 inclusi//



//ve del CAPITULO IV - PROPIEDAD HORIZONTAL de la misma Ordenanza, los que quedarán redactados en la forma siguiente: Art. 61.- Todos los edificios que se construyan dentro del régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº10751), deberán ajustarse a las Leyes y Ordenanzas vigentes sobre construcción de edificios, y en particular a las disposiciones que establece la presente reglamentación.- Art.62.- Los Departamentos que constituyan unidades independientes, para ser enajenados de acuerdo a la Ley Nº10751, deberán tener una superficie edificada mínima en Propiedad privada, de acuerdo a: Unidades de un ambiente: 30.00 m2. con exclusión de muros perimetrales o separativos, balcones y/o terrazas.- El lado mínimo en cualquier dirección del área computable será de 3,50 mts. (tres metros con cincuenta centímetros).- Unidades de dos ambientes:- 40.00 m2. con exclusión de muros perimetrales y/o separativos, balcones y/o terrazas.- Art.63.-Las unidades que constituyan locales comerciales en propiedad exclusiva, podrán autorizarse siempre que estén ubicados en las plantas bajas, no admitiéndose en ningún caso edificios en los que se proyecten parcial o totalmente unidades destinadas a escritorios.- Estos locales destinados a comercios, deberán tener una superficie mínima de 18 m2. (diez y ocho metros cuadrados).- El lado mínimo de estos locales será en cualquier dirección del área computable de 3.50 mts. (tres metros con cincuenta centímetros).- Deberán completarse los mismos, con entrepisos de la misma superficie que los locales, los que deberán estar perfectamente ventilados e iluminados.- Todo local comercial deberá contar con instalaciones de lavabo y W. C. de 1,40 m2. (un metro cuarenta cuadrado),-de superficie y un lado mínimo de 1.00 mt. - (un metro).- Dichas instalaciones quedarán incluidas dentro del área de los locales, indistintamente en planta baja o entrepiso.- Establécese la obligatoriedad para las galerías comerciales, de la instalación de dos gabinetes higiénicos de uso público (uno para cada sexo) con las mismas medidas que se establecen para los mismos en los locales comerciales Art. 64.- Todos los edificios que se destinen a cualquier forma de vivienda colectiva bajo el régimen de la Ley Nº10751 (Propiedad Horizontal) y/o de Renta y cuya altura autorizada sea de 36 metros (treinta y seis metros),deberán disponer en el predio en que se emplacen, de áreas de estacionamiento y/o garages con capacidad para un vehículo por cada//

unidad habitacional y cuya área no será inferior a 10 m2. (diez metros cuadrados).- Estas áreas serán libres de los espacios de circulación y maniobras que permita un fácil acceso, los mismos, no pudiéndose en ningún caso ocupar la zona de retiro frontal obligatoria, aún tratándose de subsuelos.- Para los predios en los que la edificación quede limitada a 7 o 10 mts. (siete o diez metros) de altura de acuerdo a la presente Ordenanza, tanto en el régimen de Propiedad Horizontal, como en el régimen común regirán las siguientes normas: Edificios destinados a Hoteles o Residenciales, cada tres (3) habitaciones deberán disponer de un espacio de estacionamiento de vehículos, de acuerdo a las normas antes establecidas.- Edificios destinados a unidades habitacionales (departamentos) deberán disponer iguales espacios a razón de 1 (uno) por cada (dos) 2 unidades independientes, como mínimo.- Art.65.- Los entrepisos y techados de esta clase de edificios deberán construirse con material incombustible.- Los edificios que tengan más de tres (3) pisos deberán obligatoriamente tener estructura de material incombustible.- Los diversos departamentos de cada piso, deberán aislarse por muros divisorios dobles de 20 cms. (veinte centímetros) de espesor o muros macizos de 25 cms. (veinticinco centímetros) de espesor total.- Los entrepisos deberán estar construídos con bovedillas, losas huecas u otro sistemas similares, o en su defecto sobre losa simple de cemento armado, se dispondrá de una capa de material antisonoro para asegurar iguales condiciones.- Todas las instalaciones mecánicas que puedan producir ruidos molestos a los ocupantes del mismo, deberán ser distribuídos de manera que queden aisladas de las habitaciones o protegerlas en forma que impida la propalación de ruidos.- Art. 66.- Las instalaciones sanitarias se ajustarán a las Ordenanzas en vigor en lo que son aplicables las normas siguientes: 1° CAÑERIAS:- a) Queda prohibida la construcción de viviendas en aquellos lugares, donde fuera menester el bombeo de aguas servidas.- B) En el interior de un departamento o piso independiente, no podrán emplazarse otras cañerías, accesorios o artefactos sanitarios, que los propios del departamento o piso con exclusividad de todo otro elemento ajeno a ello.- C) Las cañerías horizontales o verticales o accesorios de uso común podrán ir solamente por patios, corredores o locales de propiedad común.- El mismo criterio se seguirá con los pun-//



//tos de acceso a dichas cañerías.- Cuando las cañerías estén ubicadas en ductos verticales que a su vez sean ductos de ventilación de locales, estos deberán contar con los 50 dm2. (cincuenta decímetros cuadrados) de sección libre de cañerías.- D)La boca de acceso a las cañerías, tapas de sifón, tec. no podrán estar ubicadas en los entrepisos aunque estos correspondan a servicios comunes.- E) El desagüe de aguas pluviales, deberá ser entubado.- 2° CUARTOS DE BAÑO: Todos los cuartos de baño o locales con instalaciones de agua caliente no centralizada, estarán provistos de un tubo de suficiente capacidad para evacuar los gases de combustión de los aparatos calentadores que pudieran colocarse.- Dichos tubos, que serán independientes de los ductos de ventilación, deberán sobrepasar en 1.20 mts. (un metro veinte centímetros) la azotea más alta del edificio en una zona circular de radio de 2.50 mts. (dos metros con cincuenta centímetros).- Podrá utilizarse un solo conductor para evacuar los gases de combustión de varios locales, pero en este caso, el mismo será dotado de un estractor de aire mecánico de capacidad adecuada.- Todas las unidades de vivienda deberán tener instalados: Lavabo, ducha, bidet, e inodoro pedestal (W.C.) y sus dimensiones mínimas serán: 3,00 m 2. (tres metros cuadrados) de superficie: su lado mínimo será de 1,40 (un metro con cuarenta centímetros), en cualquier dirección del área computable.- Si en una vivienda hubiera más de un cuarto de baño, se podrá admitir otro de 2.00 m-- 2. (dos metros cuadrados) de superficie mínimas, con lado mínimo de 1 mt. (un metro), el que deberá contar con lavabo e inodoro pedestal como mínimo.- Los revestimientos sanitarios de estos locales, tendrán una altura no inferior a 1.80 mts. (un metro ochenta centímetros) en la totalidad de su perímetro.- 3° COCINAS:- Las cocinas cuando forman un local aislado de los demás de la vivienda, deberán tener 4,00 m2. (cuatro metros cuadrados) de superficie mínima y un lado mínimo de 1,60mts (un metro con sesenta centímetros) en cualquier dirección del área computable.- Cuando se trata de cocina con uno de sus lados abiertos totalmente hacia otro ambiente habitable, ésta podrá tener 3,00 m2. (tres metros cuadrados) de superficie mínima.- En cualquier dirección del área computable su lado mínimo será de 1,40 mts. (un metro con cuarenta centímetros).- Se podrán agregar muebles - cocinas en espacios embutidos, con una superficie mínima de 2.00 m2

(dos metros cuadrados) y un lado mínimo de 0.80 cms. (ochenta centímetros), siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: a) Uno de sus lados mayores, se abrirá totalmente a otro ambiente por medio de puertas, que aseguren una aereación efectiva.- b) Deberá tener ventilación forzada al exterior por ductos que aseguren 10 (diez) cambios de aire por hora como mínimo.- c) Podrán utilizarse ductos horizontales para aereación de las cocinas o muebles cocinas.- Estos tendrán una sección mínima de 25 cms. (veinticinco centímetros) de altura por 0.40 cms. (cuarenta centímetros) de base, los cuales estarán conectados directamente a ductos verticales de ventilación, a través de servicios o pasajes exclusivamente.- Dichos ductos no podrán tener una longitud mayor de 3,00 mts.(tres metros) y deberán estar provistos de ventilación forzada por medios mecánicos.- 4° TANQUES O DEPOSITOS DE AGUA POTABLE: A) Los tanques y depósitos de bomba, depósitos de reserva, cañerías de bombeo y principal de distribución, irán colocados en locales de propiedad común y su conservación y buen funcionamiento correrán por cuenta y bajo la responsabilidad del Administrador del Edificio.- B) La capacidad de los tanques de reserva será igual a 300 lts. (trecientos litros) por unidad locativa en casos de hoteles, residenciales o locales comerciales y de 200 lts. (docientos litros) por habitación en el caso de edificios destinados a vivienda.- C) Cuando la capacidad de los depósitos de reserva, resulte superior a 4.000 lts. (cuatro mil litros), estos deberán estar divididos en partes iguales por medio de un tabique interior en forma tal, que pueda practicarse la limpieza de uno de sus compartimentos, mientras se atiende el servicio con la reserva acumulada en el otro. A ese efecto, las cañerías de bajada tendrán un dispositivo adecuado.- Los depósitos tendrán tapa de cierre hermético, el cual estará situado por debajo del nivel del agua.- D) La ventilación se asegurará por medio de un caño de 25 mm. de diámetro ubicado en la parte superior, curvado hacia abajo y protegida su boca con tela metálica.- Salvo los casos especiales que autorice la Oficina competente, queda prohibido establecer en los depósitos caños de desborde hacia la acera, a la que llegarán por debajo del nivel de la vereda. Las terrazas o azoteas de los edificios, no tendrán salida de agua con caída libre, sino que las mismas serán vertidas a las cañerías de pluviales.- Art. 67.- En el caso de edi-



//ficios que se proyecten o se construyan con arreglo a la Ley Nº10751, regirán todas las disposiciones sobre ascensores, montacargas, y demás instalaciones mecánicas que establezcan las Ordenanzas vigentes para el Departamento de Montevideo.- El Administrador remplazará a los propietarios en todas las diligencias previstas en esta Ordenanza,-siendo obligatorio la comunicación de la designación del Administrador dentro del plazo de 15 (quince días) de haberse producido aquella.- Todo expediente que se tramite por este régimen, deberá tener adjunto copia fiel del Reglamento de Copropiedad, el que se agregará en el momento de la presentación del plano de mensura correspondiente.- Art. 68.- Los accesos a garages y/o estacionamientos de vehículos que sean frentistas a más de una vía pública, deberán establecerse exclusivamente por la calle que soporte menor intensidad de tráfico. Art. 69.- Todos los edificios multiresidenciales, deberán tener ductos verticales de residuos, los cuales se emplazarán en locales comunes.- Deberán contar además los edificios con horno incinerador de residuos.- Artículo 3º.- Sustitúyense los artículos Nos. 70,71 y 72 e inclúyense los artículos Nos. 73 al 76, inclusive, los que quedarán redactados en la forma siguiente: Art. 70.- En aquellos edificios cuyo volúmen alto sea de treinta y seis metros (36)mts.) o más, podrá construirse otra planta adicional de altura máxima exterior de 3 mts. (tres metros), cuyas líneas de fachada estén retiradas con respecto a las líneas de retiro de volúmen en un ángulo de cuarenta y cinco grados (45º), como máximo.- Art. 71 Todos los edificios que se construyan por el régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº10751) o por el régimen común, cuando tengan más de tres (3) niveles (Planta Baja, Entrepiso o 1er piso alto y 2º piso alto, deberán contar obligatoriamente con ascensores. Art. 72.- Las alturas mínimas para los distintos tipos de locales, serán las que se detallan a continuación: Locales de habitación: 2,50 mts.(dos mts. cincuenta); Cuartos de Baños y Cocinas: 2,30 mts. (dos mts. treinta); Locales Comerciales: 2,80 mts. (dos mts. ochenta); - Entrepisos: 2,30 mts. (dos metros treinta); Subsuelos y garages: 2,10 (dos mts. diez. Altura libre medida debajo del nivel de vigas de estructura).- Art. 73.- Para los edificios en altura que se construyan de acuerdo a las disposiciones en vigencia de la actual Ordenanza General de Construcciones, regirán los retiros de las divisorias que a continuación

se establecen Los basamentos de los edificios construídos en predios esquina, se entenderán compuestos de planta baja y entrepisos con una altura máxima total de 6,50 mts. (seis metros con cincuenta centímetros) pudiendo ocupar dichos basamentos la totalidad de los retiros laterales vigentes, hasta esa altura.- Para las torres o bloques medidos en su ancho paralelamente a la Avda. Gorlero, Calle Nº 20 y Calle Nº 24 no excederán de 21 mts. (veinte y un metros), incluídos sus salientes o cuerpos salientes.- Este ancho regirá desde el nivel de techo de los basamentos.- Los retiros de las divisorias de estos bloques o torres, que se desarrollen por encima del basamento antes citado, serán de 2/7 (dos séptimos) de la altura máxima de la torre o bloque.- Art. 74.- En los predios ubicados entre medianeras, comprendidas las manzanas frentistas a la Avda. Gorlero entre las calles 21 y 31 y las manzanas comprendidas entre la Avda. Gorlero y las calles 21, 24, y 15 (Zona Avda. Gorlero Art. 56 de la Ordenanza General de Construcciones), podrán construirse edificios en altura, siempre que los mismos tengan frentes hacia dichas calles de 33,00 mts. (treinta y tres metros) y cuya área no sea menor de 1.500 mts. (mil quinientos metros).- Regirán las mismas normas que para los predios esquinas en los cuales se puedan levantar edificios en altura.- Los retiros laterales y posterior que regirán para estos edificios, serán de 2/7 (dos séptimos) a partir del nivel mayor de los basamentos.- Solamente se permitirá la construcción de torres o bloques, siempre que los mismos lleguen a la altura de -- 36 mts., no permitiéndose alturas intermedias.- Para los predios entre medianeras que no alcancen la superficie que rige para los edificios de altura, y con la finalidad de normalizar las alturas de los edificios en sus basamentos, regirán las disposiciones siguientes: Se podrán ocupar los retiros laterales y de fondo con basamentos compuestos de planta baja y entrepisos.- La altura total de las fachadas correspondientes a estos dos niveles, deberá alcanzar obligatoriamente la altura de 6,50 mts. (seis metros con cincuenta centímetros).- Las pasivas indicadas por la Ordenanza deberán ser conformadas por los niveles que correspondan al techo del entrepiso, debiéndose tomar en cuenta las pasivas de los edificios vecinos y/o linderos a efectos de ordenar las alturas de las mismas.- La altura máxima de los edificios en esas condiciones, no excederá de 12,00 mts. (doce me-//



tres), conformándose por sobre el basamento dos niveles, los cuales deberán mantener 2/7 (dos séptimos) en sus retiros laterales y retiro posterior.- Art.75.- Las alturas de los edificios deberán tomarse desde el punto medio del frente del predio que dé a la calle de mayor pendiente.- Los desniveles a que dieran lugar las pendientes de las calles, deberán absorberse por medio de rampas o escaleras dentro de las zonas edificables, no permitiéndose desniveles dentro de las zonas de retiros o pasivas, salvo los emergentes de las pendientes naturales de las aceras.- Art.76.- Para los edificios multiresidenciales que se construyan por el régimen de Propiedad Horizontal o por el régimen común, con más de 3 (tres) niveles, será obligatorio el sistema de energía eléctrica autónoma, por medio de equipos electrógenos, que atenderán como mínimo los servicios comunes como ser: Pasajes, Cajas de escaleras, entrepisos, ascensores, azoteas, retiros en Planta Baja, Pasivas etc..- Artículo 4º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongana a las precedentes, que regirán para todas las obras a ejecutarse y en ejecución, siempre que no alteren, en este último caso, estructuras iniciadas con sujeción a las disposiciones vigentes.- Artículo 5º.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- PROYECTO DE EXONERACIONES TRIBUTARIAS A LA EDIFICACION EN EL DEPARTAMENTO.- Por unanimidad (18 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº 3256.- Art. 1º).- Exonérase del pago de todos los impuestos y tasas departamentales a la edificación (Construcción, ampliación, refacción y obras sanitarias y regularizaciones de obras) a todas las gestiones que se realicen a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto y hasta el 3 de diciembre de 1972 para la construcción de viviendas propias o para alquiler.- No quedan comprendidas en el presente decreto, las viviendas que se proyecten para la venta por el régimen de la Ley Nº10751, y las que se subdividan posteriormente al amparo de dicha ley o análogas.- Art. 2º).- Los predios donde se emplacen las nuevas obras, quedarán exonerados de las deudas por concepto de impuestos departamentales a la propiedad urbana y suburbana, que mantengan hasta el presente ejercicio inclusive.- A los efectos de la delimitación del predio o predios exonerados, se estará a lo dispuesto por la legislación vigente en materia de fraccionamientos y terrenos baldíos.- Art. 3º).- Las construcciones que se realicen -/

en los mencionados predios quedarán exonerados hasta el ejercicio 1976 inclusive, del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria, en la cuota parte correspondiente a las obras, que efectivamente se realicen en ellos.- Art. 4º).- Para obtener los beneficios establecidos en los artículos anteriores, las obras de edificación deberán ser iniciadas dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de los planos y las fundaciones terminadas antes de los noventa días de dicha aprobación.- Al efecto, deberá requerirse oportunamente de la Dirección de Arquitectura , inspección y constancia escrita de ambos extremos.- Art. 5º).- En tanto no se solicite inspección final de las obras, el terreno seguirá considerándose baldío.- Otorgada la inspección final, la Dirección de Arquitectura realizará la comunicación pertinente al Departamento de Hacienda a los efectos catastrales e impositivos correspondientes, con mención del padrón respectivo.- Art. 6º).- A los efectos de las exoneraciones dispuestas y para que éstas se hagan efectivas, el Departamento de Hacienda, en poder de los antecedentes de haberse cumplido los extremos del presente Decreto, deberá efectuar la anotación pertinente en la Planilla de Contribución Inmobiliaria del predio.- Art. 7º).- El no cumplimiento de la iniciación de las obras en los plazos establecidos en el artículo 4º se considerará desestimiento de la gestión, y se procederá al archivo de los antecedentes respectivos.- Art. 8º).- Insértese, comuníquese, publíquese, etc. y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-No siendo para más, a la hora 1 del día trece de mayo de mil novecientos setenta y dos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en ela ciudad de Maldonado, en la fecha ultimamente mencionada.- ENMENDADOS: "intermedio,"Areco","último", "comercial",-"exclusividad","mts.","cocinas","Co-propietario","cuyas","establecen","torres","siempre" "los"."ocupar","retiros","escaleras","comprendidas","anotación.-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Alonsopérez","estudio","siguientes","que","lavabo","de","dos","absorberse","multiresidenciales","ejecutarse","tasas departamentales","para","mantengan","delimitación","baldío".-VALEN.-ENTRELINEAS:"cms.".-VALE.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	ASUNCION MACHADO
Secretario	Jefe	Presidente



ACTA Nº1281.-En la Ciudad de Maldonado, a los diez y nueve dias del mes de mayo del año - mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Asunción Machado, Gartaut - García, Daniel Lois; Jaime Alonsopérez, Héctor Fontes, Carlos Julio Barrios, José Luis - Invernizzi, Moisés Lazo y los suplentes Sres. Luis A.Cima, Sra.Angelie L.de Caraballo, -- Dreyfus Pérez Abreu y Doroteo Cedrés Urbín.-Siendo las 19 y 2 minutos el Edil Sr.Lois, solicita la hora, concurriendo a Sála seguidamente algunos Sres.Ediles los que se retiran - de inmediato.-Siendo las 19 y 9 minutos el Edil Sr.Lois, reitera la solicitud de hora que formulara anteriormente, por cuya razón el Sr.Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatando la falta de quorùm para iniciar la sesión, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - -

NELSON MARTINEZ — JEFE

WASHINGTON URBIN E. — ENCARGADO GENERAL

ASUNCION MACHADO — PRESIDENTE

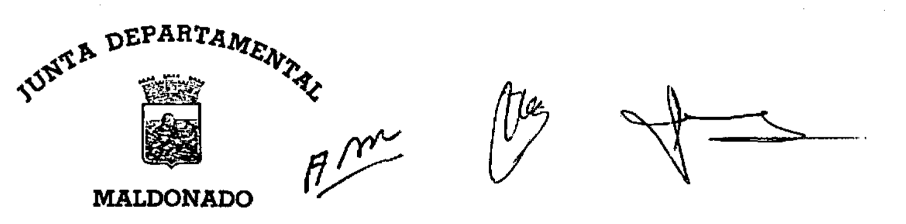
ACTA Nº 1282.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de mayo del -- año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión - Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Carlos Julio Barrios y Eleazar Moisés Lazo.-A la hora 19 y 15 minutos, el Sr. Sub Director, constatando la falta de quórum para sesionar y habiendo vencido con exceso la tolerancia reglamentaria, declara desiento el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADOS:"celebrar".-VALE- - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ — Jefe

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub Director

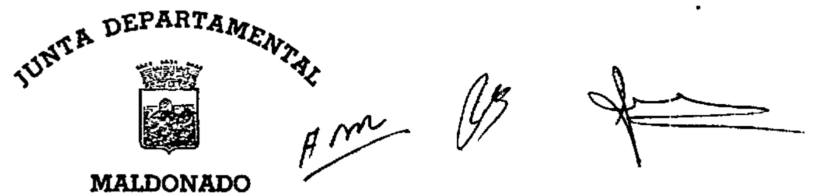
ACTA Nº1283.- En la ciudad de Maldonado, a los veitiseís días del mes de mayo del año - mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Antonio Carbonaro, Leonel Cugnetti, Juan Ñavarrete, Jaime Alonsopérez, Sra. Rosa T. de Salazar, Francisco Salazar, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva, José Luis Invernizzi, Moisés /

Lazo, Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres: Plácido Dutra, Adhemar Cabral, Nelson Ferreira, Julio C. Garateguy, César Frugoni, Aníbal Silva Alonso, Nelson Robaina, Luis A. Cima, Emerson Méndez y Dreyfus Pérez Abreu.- En uso de licencia, el Edil Sr. Carlos Juanicó.- Sin aviso faltan los Ediles Sres: Febe Bàtista, Francisco González López, Ernèsto Paravís, Casimiro Tajera, Walter Fía, Elio Báez, Daniel Lois, y Zoilo Vega Medina.- Preside el acto el titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez, y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº1279, la que es aprobada por mayoría (20 votos en 22).- Puesta a consideración el Acta Nº1280 es aprobada por mayoría (21 votos en 22).- Sometida a votación el acta Nº1281, también es aprobada por mayoría (21 votos en 22).- De inmediato por unanimidad (22 votos), por moción del EDIL SR SALAZAR, se reconsideran los Decretos Nos. 3255 y 3256, dictados el 12 de mayo ppdo, en expediente Nº13641 caratulado: "INTENDENCIA MUNICIPAL, su proyecto de modificación a la Ordenanza General de Construcciones del Departamento de Maldonado y proyecto de exoneraciones tributarias en el Departamento".- Concurren a Sala los Ediles Sres: Wilfredo Gaggioni, Wáshington Rodríguez Meistro, Cartaút García, Rimel Goyeneche, David R. Borges y Antonio Pérez.- El Edil Sr. Alonsopérez se refiere a la entrega de sobres cerrados que por Secretaría se están distribuyendo entre los Sres. Ediles, manifestándose por parte de los Ediles Sres: Cugnetti y Rodríguez Meistro, que el texto de dicha correspondencia lesiona los fueros de la Junta.- La Presidencia comunica que solamente se ha limitado a entregar esos sobres por considerar que son correspondencia privada de los Sres. Ediles.- Tras breve deliberación por unanimidad (23 votos) ante moción formulada por el EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS, la Junta emite la siguiente DECLARACION: Ante la distribución en el seno de este Cuerpo de un comunicado de una Agrupación política dando cuenta de la separación de sus filas del Sr. Edil Jaime Alonsopérez, este Cuerpo declara: Que por lo que corresponde a la honorabilidad de dicho Sr. Edil este Cuerpo le integra como hombre de bien y de alta honorabilidad, así también con capacidad y excelente disposición".- Acto continuo por unanimidad, se autoriza a los Ediles Sres: //



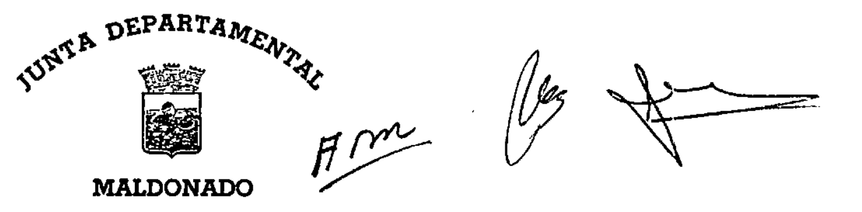
Francisco Salazar, Humberto Núñez y Alonsopérez a realizar homenajes, una vez finalizada la Media Hora Previa.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: Félix Boix, Oscar Katz, Humberto Núñez, Adhemar López y Pedro Cabrera Techera, retirándose por algunos minutos los - Ediles Sres: Silva Alonso, Lazo y Cugnetti.- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del EDIL - SR HUMBERTO NUÑEZ,- (unanimidad 29 votos) se resuelve cursar nota al Ministerio de Salud Pública, solicitando la urgente reparación de la ambulancia del Hospital de Pan de Azúcar, o la adquisición de una nueva unidad que posibilite la prestación de sus importantes servicios en aquella zona.- Acto contínuo por unanimidad (28 votos), se aprueban las siguientes sugerencias propuestas por el EDIL SR NELSON FERREIRA, disponiéndose: 1º) Cursar telegrama al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole autorización para construir un refugio peatonal en el kilómetro 130 de la Ruta 9 (Abra de Perdomo) y requerir de la Intendencia Municipal, realice las obras respectivas una vez acordada dicha autorización.- 2º) Solicitar de la Intendencia Municipal, la finalización de los trabajos de reparación del - tramo de camino del Paso de la Cantera hasta la carretera que une Aiguá con Rocha;- 3º) Remitir nota a la Gremial de Funcionarios de Onda para que se sirvan rever su disposición por la cuál no se permite que las unidades partan de las agencias con pasaje de pié por entenderse que la misma queda desvirtuada por el ascenso a los ómnibus, en la ruta o inmediatamente de partir las unidades de las agencias.- Acto seguido por unanimidad (28 votos) la Corporación apoya las siguientes iniciativas del EDIL SR CARBONARO: 1º) Enviar - nota al Sr. Ministro de Transportes, C. y Turismo, solicitándole la apertura del Casino - de Punta del Este, durante el mes de julio próximo, fecha en que se reabrirá en la Península, la llamada baja temporada; 2º) Cursar nota al Directorio de O.S.E., para que se sirva rever la medida por la cual se efectúa un recargo del cien por ciento en las tarifas, a los usuarios de Punta del Este, por considerarse excesivas y perjudiciales para la población estable del lugar; 3º) Solicitar de la Intendencia Municipal, la construcción de refugios peatonales en continuación Gorlero;Francia, y Costanera, sugiriéndole que por - parte de los técnicos se estructure un modelo tipo para ser instalados en aquellos lugares en que los vecinos lo solicitan, permitiéndose su construcción por parte de comerciantes

//tes, industriales o firmas de plaza, que se interesen en la colocación de carteles de - propaganda en los mismos.- Siendo las 19 y 35 concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Heber Amengual, y Cairo Nocetti, retirándose los Ediles Sres: Goyeneche, Frugoni y Ferreira.- Seguidamente la Junta por unanimidad, hace suyas las siguientes iniciativas - formuladas por el EDIL SR FONTES, 1º) Enviar nota a la Intendendia Municipal, para que a la mayor brevedad disponga la reparación de las calles de la ciudad de Pan de Azúcar, las que se encuentran en pésimo estado de utilización, especialmente la Avenida E. Devicenzi, Rivera y los Accesos de Montevideo y San Carlos; 2º) Solicitar de la Intendencia Municipal y del Directorio de O.S.E. la posibilidad de proveer a la ciudad de Pan de Azúcar de los servicios de saneamiento, motivados por el incremento de su población.- 3º) Requerir de - la Intendencia Municipal estudie un plan técnico, para dotar de un alumbrado más adecuado a la ciudad de Pan de Azúcar, extendiendo sus redes hacia los barrios del lugar.- Acto contínuo el EDIL SR FELIX BOIX, solicita: 1º) Se envíe nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva informar cual fue el valor del metro cuadrado del pavimento de Maldonado y - cuánto se van a cobrar a los propietarios frentistas; 2º) Solicitar de la Intendencia Municipal, informe sobre la cantidad de funcionarios presupuestados en la Oficina Central - y en cada Junta Local, al día de la fecha; 3º) Solicitar de la Intendencia Municipal, la anulación del llamado a licitación para la concesión de los depósitos de residuos en el - Rincón de San Rafael por considerar que las propuestas obtenidas fueron abiertas hace unos días y en momentos en que se operaba un paro Municipal, motivo por el cual algunos proponentes no se presentaron a dicho llamado.- De procederse como se solicita, sería conveniente la realización de un nuevo llamado a licitación, a la brevedad.- Sometidas a votación las dos primeras notas obtienen (12 votos en 27), negativa, enviándose en consecuencia, a título personal del proponente; la tercera nota es aprobada por mayoría (18 votos en 27).- Seguidamente por unanimidad (27 votos) y en mérito a una sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, la Junta dispone enviar nota al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que se sirva adoptar las providencias necesarias, para evitar el problema permanente que se crea en nuestras ciudades balnearias, principalmente en Punta del Este, con las Empre-//



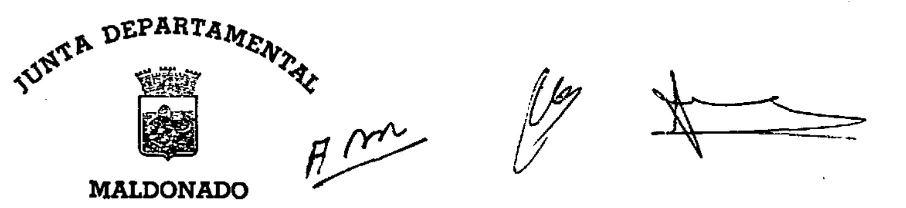
//sas denominadas "fantasmas", que llegan fundamentalmente a realizar explotaciones de carácter temporario,-generalmente Boites, Wiskerías, etc. - y que al concluir la temporada abandonan subrepticiamente la zona, creando a los Institutos de Previsión Social y al Personal ocupado, situaciones irregulares, por cuánto ni abonan las cargas sociales ni pagan sueldos y beneficios a los dependientes que han tomado en la explotación de sus empresas.- Posteriormente el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se refiere al Congreso de Entidades Comunales que habrá de realizarse en Málaga y a la necesidad de que nuestro Municipio, dado la importancia de esta zona turística se encuentre representado en dicho evento.- Luego de referirse a este tema el EDIL SR SALAZAR y habiendo vencido la Media Hora Previa, ante moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro, el tema se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas.- (unanimidad 27 votos).- Siendo las 20 horas concurren a Sala los Ediles Sres: Mario Mirabal y Atilio Areco.- Con referencia al tema planteado hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Alonsopérez; quien estima necesario que el Gobierno Comunal integre la Asociación Interamericana de Municipios; Rodríguez Meistro quien se ofrece para efectuar las gestiones sobre la concurrencia a dicho Congreso; el Edil Sr. Salazar quien entiende que debe designarse una Comisión que coordine con el Sr. Intendente Municipal, todo lo relativo a este evento; el Edil Sr Cima que entiende conveniente que los gastos de la delegación de Maldonado, deberían ser abonados por el Ministerio de Turismo.- Finalmente por sugerencia del Edil Sr. Invernizzi, la Junta por unanimidad (29 votos), resuelve considerar que es conveniente la representación de este Cuerpo en el Congreso de Municipios aludido.- Siendo las 20 y 10 concurre a Sala el Edil Sr. Ricardo Costa.- Seguidamente se procede a designar la Comisión Especial que en entrevista con el Sr. Intendente Municipal, habrá de coordinar lo relacionado con la asistencia a dicho Congreso, la que queda integrada con los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Invernizzi, Ricardo Costa y Adhemar López.- Seguidamente por unanimidad (27 votos), se autoriza al EDIL SR CABRERA TECHERA, a realizar una exposición de homenaje, una vez finalizados, los que han de efectuar los Ediles Sres. Núñez, Salazar y Alonsopérez.- En uso de la palabra el EDIL SR HUMBERTO NUÑEZ, expresa: Sr. Presidente: El pasado 17 de mayo falleció en la ciudad de Pan de Azú-//

car Don Carlos Estades.- Fué un hombre que no militó en las filas de mi Partido, sino que fue un luchador denodado en las filas del Partido Nacional, hombre de gran sensibilidad por todas las cosas y los problemas de su pueblo.- Podemos decir que actúo en todas las Comisiones de interés comunitario de la ciudad de Pan de Azúcar y al momento de su desaparición física, era el Presidente de la Comisión de la Escuela Maternal.- Hablar de Don Carlos Estades es hablar del hombre sacrificado y laborioso que dejó bien sentado en la sociedad pandeazuquense su personalidad de bien, querido y respetado por todos. -Sr. Presidente, queremos que esta Junta Departamental le tribute el homenaje merecido a este hombre que ha perdido la sociedad, con un minuto de silencio y que estas palabras pasen a la Comisión de Nomenclatura, a los efectos de que su nombre se tenga en cuenta para la designación de una calle de la ciudad de Pan de Azúcar y además, se envíe nota de condolencias a sus familiares".- En nombre de sus respectivos sectores políticos, usan de la palabra los Ediles Sres. Salazar, Rodríguez Silva, Invernizzi, Schusman, y Garateguy, quien solicita además se transcriban a los familiares del ciudadano desaparecido, la exposición del Edil Sr. Núñez.- De inmediato se guarda un minuto de silencio de pié, en memoria del Ex-Concejal Don Carlos Estade.- Siendo las 20 y 29 concurre a Sala el Edil Sr. Elso Echartea y Moisés Lazo.- Acto contínuo el EDIL SR ALONSOPEREZ, expresa: "Sr. Presidente, Sres. Ediles: Hace pocos días ha dejado de existir en la ciudad de Maldonado, un ciudadano de extraordinaria condiciones humanas, un gran amigo, un deportista de inmenso corazón, un filántropo de gran envergadura, un nacionalista de Ley; me estoy refiriendo a quien en vida conocimos como don Jorge Otegui.- Y es como hijo de este Departamento y como Nacionalista, que nos ha invadido un dolor que ha llegado muy hondo, porque muy hondo calaba también la vigorosa personalidad de Jorge Otegui.- Ante este hecho doloroso que tanto nos ha anonadado es que queremos hacer llegar estas, nuestras modestas y humildes palabras a sus familiares, como intención de que en tan infaustos momentos tengan nuestro cariñoso recuerdo, que les haga más llevadero el sentir de tan inmensa pérdida.- Como así también solicito que esta Junta Departamental haga un minuto de silencio como postrer y gran homenaje a quien entre nosotros se llamó Jorge Otegui".- En nombre de sus respectivos sectores partidarios se re-//



fieren a la personalidad desaparecida, los Ediles Sres: Cugnetti, Lazo, Katz, Sra. de Salazar, Cartaút García, y Rodríguez Meistre, quien solicita además, que se recomiende a la Comisión de Nomenclatura, tenga en cuenta el nombre de Wáshington Oteggui para la designación de una calle de esta ciudad, a la que brindó tanto beneficio.- De inmediato se guarda un minuto de silencio en memoria del extinto.- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR CABRERA TECHERA, quien luego de argumentar sobre el particular, solicita se remitan notas al Sr. Presidente de la República, al Sr. Ministro de Defensa Nacional y al Sr. Ministro del Interior, solidarizándose con el dolor que ha causado la muerte de los cuatro representantes del orden en Montevideo, ocurrido el día 18 de Mayo, justamente en la fecha que se celebra el Día de las Fuerzas Armadas.- Sobre este tema usan de la palabra los Ediles Sres. Cugnetti, Schusman, Cima, Rodríguez Meistro, Lazo, Invernizzi y Barrios.- Este último, mociona para que se realice un minuto de silencio en homenaje a todos los caídos durante el tiempo de guerra, militares o no, agregando que tal moción la presenta en nombre de su bancada.- El Edil Sr. Cabrera mantiene su moción de que este homenaje se efectúe en memoria de los cuatro militares caídos el día 18 de Mayo ppdo.- La Junta procede de conformidad y guarda un minuto de silencio de pié.- Siendo las 21 y 20 se prorroga la hora hasta las 22 horas y concurren a Sala los Ediles Sres. Cairo Nocetti y Presno Isnardi.- El Edil Sr. Costa solicita se declare urgente el expediente Nº13437.- El Edil Sr. Invernizzi, solicita se realice la votación de las notas gestionadas por el Edil Sr. Cabrera, por entender que el Cuerpo no se ha pronunciado sobre el particular.- Así se procede obteniéndose unanimidad (29 votos), disponiéndose en consecuencia el envío de las notas referidas.- Reitera el Edil Sr. Costa su solicitud para que se declare urgente y se trate sobre tablas el expediente Nº13437.- Se vota obteniéndose unanimidad (29 votos).- COMANDO GENERAL DE LA ARMADA, solicita cesión de un predio para construcción de viviendas para el personal del cuerpo de equipaje de la Marina.-(Con mensaje de la Intendencia Municipal solicitando anuencia para enajenar a título gratuito al Ministerio de Defensa Nacional 20.000.oo metros cuadrados a deslindar del predio Municipal padrón rural 1222 de la 3ra. Sección.-) Por unanimidad (29 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº3257

Artículo 1º).- Acuérdase anuencia a la Intendencia Municipal, para enajenar a título gratuito a favor del Ministerio de Defensa Nacional, un área de 20.000 metros cuadrados (veinte mil metros cuadrados), a deslindar del predio municipal empadronado con el número 1222, de la 3ra. sección judicial del Departamento, con destino a la construcción de viviendas para el personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina Nacional.- Artículo 2º).- Se condiciona la cesión de este predio a que la iniciación de las obras de referencia comiencen dentro de un plazo de un año y el programa total de construcción se cumpla dentro del plazo que fijará el Ministerio de Defensa Nacional, que deberá ser aceptado por la Intendencia Municipal.- Artículo 3º).- Pase a la Intendencia Municipal a efectos de la reglamentación y cúmplase del presente Decreto.- Declárase urgente.- Seguidamente el EDIL SR BARRIOS, solicita se declare grave y urgente, para su inmediata consideración, el problema preconflictual existente entre el funcionariado Municipal y el Ejecutivo Comunal, entendiendo que debería designarse una Comisión Mediadora que actúe como nexo entre las partes.- EL EDIL SR COSTA, por considerar que los trámites respectivos se realizan a través de las entrevistas entre el funcionariado y el Sr. Intendente Municipal y considerando que en Secretaría se encuentra un expediente cuyo contenido tiende a solucionar gran parte de este problema, solicita que se declare urgente su tratamiento.- Se vota esta solicitud obteniéndose (20 votos en 29), negativa por falta de qüorum reglamentario.-Se rectifica en dos oportunidades esta votación, obteniéndose en ambas resultado negativo: (20 votos en 29) y (18 votos en 28) respectivamente, por igual motivo.- ASUNTOS VARIOS.- HERIBERTO A PAULETTI, solicita permiso para fraccionar,-padrón 301 m/a de Los Ceibos.- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 21 y 47 concurre a Sala el Edil Sr. Cedrés Urbín.- PILAR PIRIZ, solicita permiso para fraccionar padrón 168 manzana 16 de Balneario Manantiales.- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal //



a sus efectos, declarándose urgente.- VICTORIANO FERNANDEZ MARTIRENA, solicita permiso para fraccionar padrón 579 manzana 606 de Piriápolis.- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 21 y 50, se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas (unanimidad 28 votos).- ARIOSTO POPPITTI, solicita permiso para fraccionar padrón 4956 de la manzana 1353 de la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, debiendo la fracción Nº1 ser anexada al padrón lindero Nº12451, como se expresa en el plano.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- NICOLINA MARIA MEDAGLIA solicita permiso para fraccionar padrón 1152 de la primera sección de Maldonado.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- FRANCISCO BAÑO, solicita permiso para fraccionar padrón Nº2740 manzana 75 de San Carlos.- Por unanimidad (25 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionado a la demolición de la construcción existente en la fraccion A, en la parte que la misma invade la Fraccion B.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EUGENIO DE ARMAS, solicita autorización para fraccionar,-padrón 1413 manzana 131 de la ciudad de San Carlos.- Por unanimidad (26 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;- autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- SUCESORES DE GALA SILVA DE RODRIGUEZ, presenta anteproyecto de fraccionamiento padrón 348 m/a manzana 73 de Pan de Azúcar.- (los interesados solicitan reconsideración de la resolución de la Junta Deptal. de 31 de julio de 1970).- Siendo las 22 y 23 minutos, asume la Presidencia de la Sesión el Primer Vice-

Edil Sr. Antonio Carbonaro.- Luego de darse lectura al informe de Comisión el EDIL SR MIRANDA, mociona para que se ratifique el informe de la anterior Comisión de Tierras, en el que se exigen los servicios de luz y agua potable en este fraccionamiento.- Se manifiestan partidarios de la aprobación del mismo, los Ediles Sres. Fontes, Rodríguez Meistro, Rodríguez Silva, Cedrés Urbín, y Cartaút García.- A la hora 22 y 28 minutos, se prorroga la sesión hasta las 23 horas, (23 votos en 26).- Finalmente la Corporación aprueba por unanimidad (26 votos), una moción formulada por el EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, dictándose en consecuencia en este expediente, la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Comisión de Legislación y Tierras, a efectos de que se sirvan ilustrar sobre disposiciones vigentes, que prohiben autorizar fraccionamientos, sin la provisión de los servicios de agua y luz.- Acto contínuo el EDIL SR SALAZAR, solicita se declare grave y urgente el Expediente N°13155, gestión iniciada por Jaime Vieder Más para edificar por Ley N°10751.- A título de aclaración, el Edil Sr. Rodríguez Meistro, expresa que sobre este expediente existen denuncias concretas formuladas desde esta Corporación, las que se han remitido al Ejecutivo para que informe sobre la veracidad de las mismas y como a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, entiende que esta gestión podría ser considerada más adelante.- Tras breve deliberación, ante sugerencia del Edil Sr. Costa, se encomienda al Sr. Presidente, se interese ante el Sr. Intendente Municipal, para que al menor plazo posible, se evacúen los informes solicitados.- A las 22 y 40, reasume la Presidencia de la Sesión, el Titular Edil Sr. Machado.- LAURA Y RODOLFO ESCALANTE, solicita permiso para fraccionar por Ley N°10751, padrón 4655, manzana 545 de la primera Sección.- Por unanimidad (22 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras públicas, autorízase la gestión que se tramita en estos obrados, compartiendo lo que establece el informe técnico de fojas seis, y seis vuelto.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- RAFAEL PEREZ CATALA, solicita permiso para edificar en Propiedad Horizontal padrón 398, manzana 66 de Punta del Este.- Por unanimidad (22 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la gestión de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, ///



declarándose urgente.- NIDERTAL S.A. presenta anteproyecto para construir edificio por el régimen de Propiedad Horizontal, padrón Nº18, manzana 4 de Punta del Este.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Paso a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 22 y 55 minutos, por unanimidad (22 votos), se prorroga la sesión hasta la finalización del tratamiento de los expedientes que figuran en el Orden del Día.-LUIS PAGLIARI solicita autorización para construir un Parador en un predio Municipal ubicado en un islote del Arroyo Maldonado.-Tras breve deliberación, por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal para recabar nuevamente informe del Asesor Letrado Municipal, - a la mayor brevedad.- WARNEX S.A. solicita permiso para ampliar edificio en el padrón - 7012, manzana 1384 de Punta del Este.- Por unanimidad (22 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- No siendo para más, a la hora 23 y 4 minutos, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma - en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENTENDADOS: "propuestas","Intendente ","esta","Estados", - "en","Eleo","respectivos","desaparecidas","obteniéndose","notas","votación","dicta","declarándose","Cuerpo","declarándose","Comisión","desde","solicitados","agua","manzana".-VALE. SOBREBORRADOS: "Báez","75","Intendencia".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ	NELSON MARTINEZ	ASUNCION MACHADO
Sub Director de Sría.-	Jefe.-	Presidente.-

ACTA Nº 1284.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria -la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Asunción Machado, Leonel Cugñetti, Antonio Carbonero, Jaime Alonsopérez, Daniel Lois, Sra. Rosa T. de Salazar, Edison Rodríguez Silva, Eleazar M. Lazo, José Luis Invernizzi y los suplentes Sres. Pláci-/

de Dutra, Nelson Robaina, Julio C. Garateguy, Humberto Núñez Gamenara, Nelson Ferreira, Adhemar Cabral, Aníbal Silva Alonso, Luis A. Cima, Leonardo Aldabalde, Emerson Méndez, - Joaquín Alonsopérez, Dreyfus Pérez Abreu y Gustavo Sosa Zerpa.- En uso de licencia el - Edil Sr. Carlos Juanicó.- Falta con aviso el Edil Sr. Rodríguez Meistro, y sin él los E- diles Sres: Febe Batista, González López, Cairo Nocetti, E. Paravís, Tejera Delgado, Elio Báez, C. García, Héctor Fontes, y Carlos Julio Barrios.- Preside el acto el titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en - la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos, el Sr. Pre- sidente declara abierta la Sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nos. 1282 y 1283 las que son aprobadas por unanimidad (22 votos) y(21 votos en 22) respectivamente.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco Salazar, José Luis Chifflet y Zoilo Vega Medina, retirándose los Ediles Sres. Méndez y Rodríguez Silva.- - MEDIA HORA PREVIA.- Ante consulta del Edil Sr. Cugnetti, la Presidencia comunica que aque- llos Ediles a quienes se les llama para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa y no se encuentren presentes, se eliminarán de la lista respectiva, debiendo anotarse - nuevamente cuando lo estime pertinente.- Por sugerencia del EDIL SR ADHEMAR CABRAL, se re- suelve por unanimidad (21 votos), solicitar del Directorio de U.T.E., tenga a bien dispo- ner la instalación de teléfonos públicos en el Pueblito Obrero de Piriápolis y también en la misma ciudad, en virtud de que tales elementos son considerados de importancia funda- mental, especialmente el que se solicita en primer lugar.- Acto seguido, a título perso- nal del EDIL SR ALDABALDE, se resuelve que por la Mesa se envíe nota a la Intendencia Mu- nicipal para que 1º) Se disponga la limpieza de las cunetas y se coloque macadam en los distintos barrios de la ciudad, como asimismo se tomen medidas para eliminar las ratas - que han invadido gran parte de la ciudad de Maldonado, y que constituyen un peligroso fo- co infeccioso.- 2º) Se instale la panadería Municipal, aspiración que ya fuera elevada o- portunamente por la Coordinadora de Comisiones de Fomento; 3º) Se tomen medidas con res- pecto al kiosco ubicado en parada 4 continuación Gerlero en razón de que su estética cons- pira contra la jerarquía edilicia de la zona; 4º) Cursar nota a la Comisión Departamental//



//de Subsistencias, solicitando la designación de Inspectores para la estricta fiscaliza-ción/ de los precios establecido para los artículos de primera necesidad en esta ciudad.- Acto contínuo el EDIL SR PLACIDO DUTRA, da lectura a un petitorio que ha recibido de los vecinos del Barrio Abayubá y en el cual solicitan una salida para la calle que corre paralela a la vía férrea, de manera que entronque con la Avenida Aigu á, como asimismo se estudie un plan para el desagüe de esa zona, en razón de que en los días de lluvia las viviendas allí ubicadas se ven inundadas, con riesgo de las personas que las habitan.- Por mayoría (20 votos en 21), se acuerda remitir nota a la Intendencia Municipal en el sentido indicado, adjuntando el petitorio de los vecinos.- Igualmente por unanimidad (20 votos) y ante sugerencia del EDIL SR PLACIDO DUTRA, se resuelve solicitar del Ejecutivo Comunal, disponga la apertura de la calle Ituzaingó para lograr su conexión con el Barrio Bicentenario tal como fue aprobado oportunamente por este Cuerpo.- Siendo las 19 y 20 concurren a Sala los Ediles Sres: Wilfredo Gaggioni, Cabrera Techera, y Mateo Gómez.- Acto contínuo la Edil Sra. DE SALAZAR, expresa: "Hace unos años se efectuaban en el Departamento concursos de huerta que ponían en actitidad a todos los barrios de las distintas poblaciones, ya que es en los aledaños aptos para el cultivo.- Tengo entendido que Maldonado tiene instituído, por resolución Municipal, el "día de la Huerta" fijado en una fecha de la estación primaveral.-,Es conocido lo beneficioso que en todos los aspectos resulta el fomento de la Huerta, que generalmente trae aparejado el jardín.- El Movimiento de la Huerta tuvo también gran incremento hace unos años en Montevideo, donde como en nuestro medio, parecería ha quedado adormecido.- También en esto, y aquí inexplicablemente, estamos padeciendo crisis.- Considero que desde este Cuerpo podría promoverse los concursos del día de la Huerta y habría que empezar desde ya, a fin de que el vecindario vaya aprontándose con tierras, semillas plantas, árboles etc..- Tal vez cada uno de los Sres. Ediles en su zona, podría ocuparse de la concreción de los grupos organizadores".- Más adelante dice: " Dejo así planteada esta inquietud que deseo tomen con calor los Sres. Ediles, segura de que si logramos una gran movilización alrededor de la Huerta, habremos logrado algo que en las entrañas dd nuestro pueblo está pálpable, esto es: Movilizarnos -/

por el progreso, por el trabajo, la paz y el bienestar; para olvidarnos de tanta miseria que aflora, porque no nos hemos propuesto terminar con ella, cada uno dentro de sus posibilidades, con voluntad y perseverancia".- Por unanimidad (20 votos) se resuelve transcribir esta exposición al Ejecutivo Comunal y solicitarle la designación de la Comisión respectiva.- A sugerencia del EDIL SR CABRERA TECHERA, se resuelve: 1º) Cursar nota al M.O.P. para que se disponga la reparación de la Ruta 37 (unanimidad 19 votos);-2º) Solicitar del Sr. Intendente Municipal, que en el plan de pavimentación, incluya la bituminización de - las Avenidas 25 de Agosto y General Artigas dd la ciudad de Aiguá (17 votos en 19); 3º) - Enviar nota de felicitación al Sr. Presidente de la República y Ministros de Defensa Nacional y Ministro del Interior, ante la valiente actitud que han asumido las Fuerzas Conjuntas, en su lucha contra la sedición (18 votos en 22).- Seguidamente el Cuerpo apoya - las siguientes iniciativas del EDIL SR GARATEGUY, resolviendo: 1º) Cursar nota al Ministerio de Turismo para que se habilite en la temporada invernal, el Casino de Piriápolis, como asimismo la Confitería del Argentino Hotel (17 votos en 21); 2º) Solicitar del Sr. Intendente Municipal, afecte un espacio libre del nuevo fraccionamiento de Pinares de Piriápolis para la construcción del Estadio de Baby Fútbol (unanimidad 22 votos).- Siendo las 19 y 30 horas concurren a Sala los Ediles Sres: Atilio Areco, Humberto Núñez González, Elbio Presno Ismardi, Oscar Katz, Antonio Pérez y Adhemar López.- Acto contínuo el EDIL SR LAZO, da lectura a una amplia exposición, de la que se transcribe parte: "Señalamos a continuación algunos de los problemas que tiene la ciudad de Aiguá, en materia de higiene, como así puntualizamos las diferentes soluciones a los problemas referidos.- La ciudad de Aiguá, además del gravísimo problema de despoblación, falta total de fuentes de trabajo y otros de carácter social presenta los problemas propios de la administración interna de la Junta - Local diredtamente controlada y gobernada desde la Intendencia Municipal y ellos son los que nos ocupan hoy.- 1) Los residuos domiciliarios son recogidos con elementos primitivos.- Luego de realizarse su recolección son arrojados en la Rambla existente a un poco más de - una cuadra del Hospital y permanecen en el lugar varios días hasta ponerse en estado de - descomposición.- 2) El problema de la barométrica es también importante.- La Barométrica//



es practicamente deficiente.- Permanece la mayor parte del tiempo descompuesta; tiene una pérdida por la válvula por la que riega las calles cuando circula.- Se descarga en el arroyo, contaminando las aguas.- 3) Otra deficiencia es el estado deplorable del baño existente en la carnicería Municipal, cuyos olores deben soportar muchas veces los clientes".- Más adelante expresa: " Creemos que tales peligros tienen soluciones a nuestro entender fáciles: 1) Modernizar el transporte de recolección.- 2) Depositar diariamente los residuos en la zona de crematorio y prohibir abandonarlos en el lugar tradicional.- 3) Destruir por el fuego los basurales.- 4) Dotar de arreglo en la válvula de la barométrica, o permitir un servicio de una unidad que vacíe realmente los pozos negros y pueda conducir sin regadío los residuos a un lugar seguro.- 5) No tirar las aguas de pozos negros en el arroyo.- 6) Hacer campañas de desratización, eliminación de insectos, dedetización etc..- 7) Verificar el control de vacunación de la población.- 8) Control Municipal de las condiciones higiénicas de locales públicos.- 9) Estudio en el próximo presupuesto de la posibilidad de realizar el saneamiento".- Por mayoría (22 votos en 26) se resuelve transcribir esta exposición a la Intendencia Municipal.- Acto contínuo por iniciativa del EDIL SR CUGNETTI, se acuerda: 1º) Remitir nota a la Comisión de Subsistencias para que se efectúe un estricto control de los precios de los artículos de primera necesidad, que se expenden en la ciudad de San Carlos, la que se encuentra desamparada al no efectuarse ningún control sobre el particular; 2º) Enviar notas a los Doctores Pereira Reverbel y Frick Davies, deseándoles un pronto restablecimiento y una feliz actuación en el futuro del País (16 votos en 22).- Por ultimo, la Junta por unanimidad (24 votos) apoya una gestión del EDIL SR HUMBERTO NUÑEZ, y resuelve cursar telegrama al Ministerio de Salud Pública, solicitándole que a la mayor brevedad, se liquiden las partidas de gastos asignadas al Hospital de Pan de Azúcar, a los efectos de saldar las deudas que este Centro Asistencial mantiene con sus acreedores, con el fin de evitar el cese del abastecimiento de provisiones al referido Hospital.- Siendo las 19 y 40 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Juan Navarrete y Félix Boix, retirándose los Ediles Sres. Aldabalde y Lazo.- Seguidamente por unanimidad (25 votos) se autoriza al Edil SR INVERNIZZI, a ///

realizar un homenaje a los Sres: Doctores Pereira Reverbel y Frick Davies y al Obrero - de Treinta y Tres, recientemente fallecido Sr. Luis Batalla.- Por mayoría (24 votos en 25) se aprueba el envío del siguiente telegrama a los Doctores ya nombrados: "Junta Departamental Maldonado, saluda a Ud. congratulándolo por recuperar libertad privada sin oportunidad de defensa, sin sometimiento a órgano de justicia imperante en la nación que tiene como esencia el conocimiento público de todas sus actuaciones.- Comprende ese júbilo personal ha de llevarlos como víctimas situación y justicia a luchar por todos ciudadanos - uruguayos viven o vivan mismo problema de eliminación libertadd personal por sistemas ajenos justicia nación.- Tras breve deliberación, siendo la hora 19 y 55 la Junta guarda un minuto de silencio de pié en memoria del obrero Sr. Luis Batalla.- Posteriormente por unanimidad (24 votos) se autoriza a los Ediles Sres: Ferreira y Katz, a realizar sendos homenajes.- Siendo las 20 horas, concurre a Sala el Edil Sr. Schuesman y Luis Zaffaroni.- En uso de la palabra el EDIL SR FERREIRA, expresa: Sr. Presidente, Sres. ediles: Quiero brindarle el homenaje póstumo a quien a través de casi toda su vida, fué para la ciudad de San Carlos, una de las personas de más actividad social, cultural y deportiva.-Danubio Fernández fué durante 38 años empleado, luego integrante del Directorio de una vieja y querida firma comercial de la ciudad de San Carlos; me refiero a la Montevideana.- Danubio, como cariñosamente le decían todos quienes lo trataban por extraordinario don de gente, su bohonomía y su gran amor a su querida ciudad, supo integrar infinidad de Comisiones, lo contaron entre sus filas directivas, la Sociedad Unión, la cual presidió por muchos períodos, y hasta los últimos momentos de su vida, su nombre estuvo ligado a esta Sociedad, a la - que tanto quiso, tal es así que integraba una lista para constituir nuevamente la Comisión de la Sociedad Unión.- Fue Presidente de los Coros de San Carlos por muchos años, fue desde el año 1928 hasta su triste desaparición, Director de la Banda Municipal de San Carlos, y a tanto llegó su amor a la misma, que cuando su médido para preservarle la salud le prohibió esa actividad, fue su contestación expontánea y efusiva que le prohibiera cualquier cosa, menos esa.- Acciones como esta demostraban en Danubio, su gran entusiasmo y cariño a todo lo que desarrollaba; fue miembro de la Comisión del Liceo de San Carlos, miembro-//



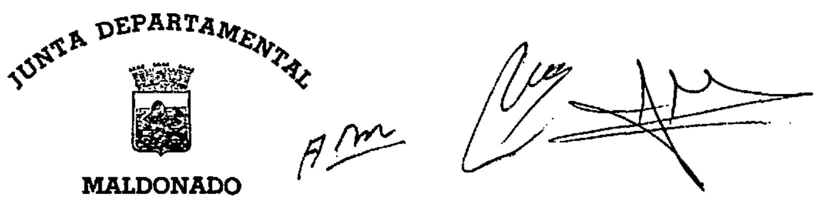
//del Colegio de Arbitros y Presidente de la Comisión Municipal de Fiestas.- Nosotros -que actuamos junto a él en estas dos ultimas, sabemos, con cuánto entusiasmo se entregaba él a todas las Comisiones que integraba, y sabemos también que merecido se tiene este sincero reconocimiento modesto como fue siempre su persona, con la modestia y la dignidad que daba su gran hombría de bien.- Voy a solicitar al Sr. Presidente y demás Sres. Ediles se curse una nota de condolencias y la versión de estas modestas palabras y las que se viertan en el seno de esta Junta a la familia del mismo y a la casa comercial donde el dedicó la mayor parte de su vida.- También pido un minuto de silencio en homenaje sincero a quien fuera para San Carlos un gran hombre en la máxima expresión de la palabra".- En nombre del sector de Unidad y Reforma adhiere a este homenaje el Edil Sr. Presno Isnardi. también lo hace en nombre del Partido Nacional, el Edil Sr. Cima.- Por su parte el Edil SR GARATEGUY, solicita que se envíe nota de condolencias al Sr. Hermano del extinto Don Huber Fernández Herrera, Presidente de la Comisión Delegada de La Sierra.- Por unanimidad (26 votos) se aprueban los homenajes propuestos y se guarda de inmediato un minuto de silencio de pié, en memoria del ciudadano desaparecido Dn. Danubio Fernández.- Acto seguido el EDIL SR KATZ, se refiere a un nuevo Aniversario del natalicio del Poeta carolino Cayetano Silva, autor de la Marcha de San Lorenzo que ha sido instaurada como la Oficial de la Presidencia de la República Argentina, inspirada en la gesta libertadora Rioplatense.- Luego de referirse en forma pormenorizada a este tema varios Sres. Ediles, la Junta por unanimidad -(26 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Desígnase una Comisión Especial, integrada con los Ediles Sres: Aníbal Silva Alonso, Oscar Katz, Sra. Rosa T. de Salazar, Gustavo Sosa Zerpa, y Nelson Ferreira, la que tendrá a su cargo la estructuración de un programa de homenaje, a efectuarse al Maestro Cayetano Silva oportunamente.- 2º) Actuará en la Secretaría Administrativa de esta Comisión, el funcionario Sr. Juan P. Salazar y como suplente el funcionario Sr. Molinari.- 3º) Pase a la misma a sus efectos.- Ha concurrido a Sala el Edil Sr. Mario Mirabal.- Acto contínuo por unanimidad (23 votos) se declara urgente un planteamiento formulado por el EDIL SR SCHUSMAN, relacionado con las gestiones que las fuerzas vivas de Piriápolis están realizando, con el objeto de promocionar la llama-

da "baja temporada" programada para el mes de julio próximo.- Solicita el apoyo del Cuerpo a esas iniciativas y al Edil Sr. Carbonaro, como miembro del Ministerio de Turismo, acompañe dichas gestiones ante las Autoridades correspondientes.- Así se resuelve por unanimidad (25 votos).- Posteriormente el EDIL SR FIA, quien ha concurrido a Sala conjuntamente con el Edil Sr. Carlos Bonilla, solicita se cursen telegramas al Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Turismo, gestionando la exoneración del pasaje en la balsa Paysandú - Colón, de treinta y cinco vehículos propiedad de la Asociación de Volantes de Córdoba, quienes concurrirán a Piriápolis a realizar diversas actividades deportivas, como así también solicitar se proporcione a cada uno de los vehículos, cien litros de nafta para desarrollar las mismas.- Siendo las 20 y 30, concurre a Sala el Edil Sr. Irineo Pereira, haciéndolo además los Ediles Sres. Miranda y Eleo Echartea.- Se retiran los Ediles Sres. Pérez Abreu y Fía.- EXPOSICION DEL EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, sobre el tema: CREACION DEL CASINO MUNICIPAL.- En uso de la palabra el mencionado Sr. EDIL, efectúa una amplia disertación parte de la cual se transcribe: Sr. Presidente, Sres. Ediles: Hemos querido realizar una exposición sobre los Casinos y más que de los Casinos, de los beneficios que éstos aportan o deberían aportar al Municipio de Maldonado; es bien sabido por todos nosotros que en nuestro Departamento funcionan tres Casinos.- Pues bien, de estos tres Casinos, Maldonado que es el beneficiario, en obra pública del 40% de sus ganancias, no ha podido obtener en el transcurso de los dos últimos años nada de lo que por Ley le corresponde.- Es ésto, lo que más nos duele y acongoja, pues de algo que sabemos como se ganó, cuánto se ganó y cuánto es lo que nos corresponde, vemos como se va a la boca ávida e insaciable del centralismo capitalino.- Lo nuestro desaparece como por arte de magia en presupuestos inflados premeditadamente, en viáticos fabulosos y en contrataciones cuantiosas e innecesarias; en compras multimillonarias de algo que nada tiene que ver con los casinos y menos con Maldonado.- Si esto no fuera así, no nos explicamos a donde han ido a parar las ganancias de los Casinos, de nuestro Departamento.- No nos explicamos tampoco como durante el transcurso de todo el año 1971, el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo no ha vertido en nuestras arcas Municipales, el debido porcen-//



taje.- Más adelante expresa: " Tiene que reclamar ahora el Departamento de Maldonado para lograr por fin la instalación del Casino Municipal.- Pero esto solo se va a lograr, si en la iniciativa estamos todos comprendidos sin distinción de matices políticos o filosóficos, porque al fin el gran beneficiado/será la ciudadanía del Departamento, que espera de nosotros actos de responsabilidad ciudadana emanada del cariño al solar nativo que todos tenemos con lo más profundo de nuestro sentimiento.- Es por eso que les pido a los compañeros de esta Junta Departamental, la solidaridad necesaria como para poder integrar una gran Comisión Departamental que realice todas las gestiones ante quien corresponda, a los efectos de conseguir la autorización pertinente para la instalación definitiva de un Casino Municipal para Maldonado.- Esta Comisión podría estar integrada por dos Representantes de la Junta Departamental, el Sr. Intendente Municipal y los Representantes Nacionales por nuestro Departamento.- Y cuyos cometidos escenciales sean los de: 1º) Estructurar el proyecto necesario a nivel Nacional para la autorización legislativa correspondiente y 2º) Proveer para que a nivel Departamental sea practicable el funcionamiento del Casino Municipal.- 3º), Requerir de la ciudadanía de Maldonado, el apoyo y la colaboración imprescindible, máxime cuando se trate de una movilización de gran interés Departamental, con todas sus beneficiosas consecuencias económicas y sociales.- Con esto tendremos trabajando en tan importante obra a un grupo de hombres solidarizados con las necesidades actuales e impostergables de nuestro Maldonado".- Por último expresa: " Y más aún estaríamos trabajando en todo aquello que nuestra Constitución nos otorga en su artículo 297 inciso 8vo. y que es, que son fuentes de recursos de los Gobiernos Municipales: "Los beneficios de la explotación de los Juegos de Azar que les hubiere autorizado o les autorice la Ley en forma y condiciones que esta determine".-¿Vamos entonces por la ansiada autorización?.- Y que nos sirva de base para las redacciones correspondientes, lo que nosotros humildemente hemos podido recoger como datos relativos a funcionamiento de Casinos.- Con esto termino Sres. Ediles, pidiendo al final dos cosas: la primera, que sepan disculpar a quien habla por el tiempo que ha tomado para realizar esta modesta pero sentida exposición y 2º), pedir a Dios que ilumine el futuro de los fernandinos pues solo de nuestros esfuerzos y de/

nuestro trabajo, dependen nuestro progreso y felicidad, que al fin son el progreso y la felicidad de la República.- He dicho.- Muchas gracias".- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Apruébase la designación de la Comisión Especial que se señala a fojas cuatro de este expediente con los cometidos asignados en el texto de la precedente exposición.- 2°) Solicítese de los miembros propuestos (Intendente Municipal y Diputados por el Departamento), la autorización respectiva para integrar dicha Comisión. 3°) Actuará en la Secretaría Administrativa el funcionario Sr. Wáshington Urbín y suplente la Srta. Nelly Pietracaprina.- Pase a la referida Comisión a sus efectos.- Correspondiendo de inmediato efectuar una exposición a cargo del Edil Sr. Cugnetti, ha solicitud de este, la misma se posterga para la próxima sesión.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por unanimidad (25 votos) se aprueba el Boletín N°6.- ASUNTOS ENTRADOS.- A solicitud del Edil Sr. Lois (unanimidad 25 votos) se resuelve postergar la consideración de estos asuntos, dándose lectura a una nota remitida por A.D.E.O.M., en la que solicitan ser recibidos por el Cuerpo.- Se resuelve pasar a Comisión General a la hora 20 y 50 para recibir a una Delegación de dicha gremial, la que invitada por el Cuerpo se hace presente en Sala.- Está integrada con los Sres: Carlos Delgado, Daois Jaurena, José Mardarás y Dante Cabrera.- Han concurrido los Ediles Sres: Ricardo Costa y Heber Amengual.- La Delegación citada, plantea a la Junta diversas aspiraciones de carácter gremial, como asimismo sus deseos de solucionar a la brevedad el estado conflictual que mantienen con la Intendencia Municipal, a raíz de la demora en el pago de sus haberes y otros motivos.- Se retiran a la hora 21 y 15 y el Cuerpo vuelve al régimen ordinario de sesión.- Por unanimidad (27 votos) se declara grave y urgente el planteamiento esbozado por A.D.E.O.M. resolviéndose considerarlo sobre tablas.-Tras breve deliberación, por unanimidad (27 votos), en mérito a una moción del EDIL SR SALAZAR, se dicta en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: Ricardo Costa (Suplente Edil Sr. Carbonaro), Oscar Katz, Edison Rodríguez Silva, Francisco Salazar y Carlos Julio Barrios (suplente M. Lazo), con el cometido de abocarse al estudio de las posibles soluciones al problema planteado por los funcionarios Municipales.- 2°) //



Actuará en la Secretaría Administrativa, el funcionario Sr. Franklin Pagliari y suplente el funcionario Sr. Wáshington Urbín.- 3º) Pase a la misma a sus efectos.- Acto contínuo - por unanimidad (27 votos), por sugerencia del Edil Sr. Invernizi, siendo las 21 y 28 se - decreta un cuarto intermedio hasta finalizar la Sesión Extraordinaria fijada para la hora 21 y 30.- Se reinicia la sesión Ordinaria a la hora 21 y 45, prorrogándose la hora de sesión hasta las 22 y 15.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Gaggioni y Cabrera Techera.- ASUNTOS ENTRADOS.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Piñeiro.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR AMERICO CAIRO, referente entrega libre de ocupantes del padrón 804.- Tras un breve cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles se aprueba por unanimidad (29 votos) una moción de los Ediles Sres: Costa y Carbonaro, dictándose la siguiente RESOLUCION: Agréguese por cuerda el expediente Nº11009 a estos obrados y pasen los mismos a la Intendencia Municipal, a efectos de dar vista a los interesados de las dificultades planteadas Por Secretaría se da lectura a notas en respuesta a los homenajes que con referencia al Día de la Madre se efectuaron oportunamente en Sala.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- FEDERACION FERROVIARIA, solicita ser recibida por el Cuerpo.- Por unanimidad (27 votos)- se dicta la siguiente RESOLUCION: Recíbase a la Delegación gestionante en la próxima sesión.- Comuníquese y archívese.- Se prorroga la sesión hasta las 22 y 45.- (26 votos en 27).- EDIL SR WALTER DIAZ, de la Junta Departamental de Montevideo, comunica a título personal gestión referente a fueros parlamentarios de los Sres. Ediles.- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- ASUNTOS VARIOS.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica que de acuerdo a la resolución de la Cámara de Representantes, dejando sin efecto la Resolución 6 A, se reestablece la vigencia de la Resolución Nº33553 de la Intendencia Municipal y remite proyecto de Decreto proponiendo un adicional del 20% sobre tasas y tributos Municipales y modificación a la aplicación de multas por artículo 313, Ley 13835.- Siendo las 22 y 30, concurren a Sala los - Ediles Sres: Robaina y Goyèneche.- EL EDIL SR SALAZAR, entiende que deberían mencionarse cifras más exactas que las establecidas en el mensaje; por su parte los Ediles Sres: Lazo, Lois, Invernizzi y Cima consideran imprescindibles contar con mayor cantidad de da-

//tos, para adoptar posición más concreta sobre este tema.- Durante el debate de este asunto se prorrogó la hora de sesión hasta las 23 y 15 y posteriormente hasta las 23 y 45.- Se concedió ampliación del horario de que disponía para hacer uso de la palabra el Edil Sr. Lazo.- El Edil SR COSTA, expresa que este mensaje configura un intento de aumentar la recaudación, aunque sea en una mínima cantidad, en la temporada invernal y que con relación a las multas, solo se trata de adecuar las mismas a las leyes vigentes.- Para su disertación en forma más amplia, la Junta concedió al Edil Sr. Costa, una prórroga de diez minutos.- El EDIL SR LAZO, mociona para que se suspenda la consideración de este punto hasta tanto se expida la Comisión designada con respecto al conflicto Municipal.- El,Edil Sr Costa, mociona para que se apruebe el informe de Comisión.- Votada esta ultima moción resulta afirmativa (17 votos en 27).- Se declara urgente (16 votos en 26).- En consecuencia en los obrados antes mencionados la Junta dicta el siguiente DECRETO N°3258.- Artículo 1°) Hasta la aprobación del Presupuesto Municipal para el quinquenio 1972/1977, cuyos mayores ingresos habrán de producirse recién a partir del mes de enero de 1973, establécese un adicional de un 20% sobre las tasas y tributos Municipales dispuestos por los Decretos presupuestales Nos. 3190 y 3225.- Artículo 2°).- Deróganse todas las disposiciones que disminuyan o anulen tasas o fuentes de ingresos Municipales enumeradas en las referidas disposiciones y en el Decreto Presupuestal No. 3241, con excepción de los beneficios establecidos en los Artículos 7° y 8° de este último y la excención de tributos a la Construcción dispuestos por Decreto N° 3256 de la Junta Departamental.- Artículo 3°).- Las multas dispuestas por el Artículo 313 de la Ley N°13835, se adecuarán a las establecidas en los Decretos Departamentales, multiplicándolas por los siguientes factores: Hasta $100.oo factor 20; desde $100.oo hasta $150.oo factor 30; desde $150.oo hasta $200.oo factor 40; desde $200.oo hasta $250.oo factor 50; desde $250.oo a $300.oo factor 75; desde $300.oo hasta $350.oo factor 100; desde $350.oo hasta $400.oo factor 150; desde $400.oo hasta $450.oo factor 200;desde $450.oo hasta $500.oo factor 250.- Artículo 4°).- Extiéndese a todos los Inspectores Municipales, el beneficio que actualmente percibe un sector de los mismos, de una compensación proporcional a las multas que apliquen por infracciones debidamente //



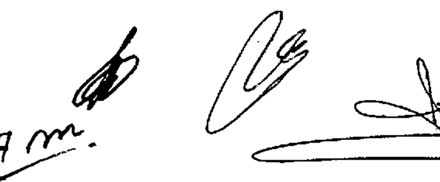
//comprobadas a las Ordenanzas Municipales.- Establécese asimismo, una compensación a todos los funcionarios Municipales, proporcional a los mayores ingresos que logren por el ajuste de errores e insuficiencias de gestión que constaten en materia tributaria Municipal.- La Intendencia reglamentará con carácter general estas compensaciones.- Artículo 5º(Hasta la regularización de los adeudos que la Intendencia Municipal mantiene con sus funcionarios por retribuciones personales y prestaciones sociales; la Intendencia destinará de los ingresos Municipales, mensuales, el 70% por ciento al pago de retribuciones personales y el 30% a amortización de deudas en Organismos Estatales y privados, gastos de equipamiento, mantenimiento y prestación de servicios, obras públicas de incentivación de la producción y de las industrias agropecuarias y obras de infraestructura de la zona turística.- Artículo 6º).- Estas inversiones se realizarán con sujeción a las asignaciones presupuestales vigentes y a los decretos complementarios debidamente financiados que apruebe la Junta Departamental.- Artículo 7º).- Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de modificaciones a la Ordenanza General de Construcciones,-del Departamento de Maldonado y proyecto de exoneraciones tributarias a la edificación en el Departamento.- (RECONSIDERADO).- Siendo la hora 23 y 42 se prorroga la sesión hasta la hora 24.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas e inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- En mementos en que se daba lectura al Expediente Nº13147, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo, sin quórum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario siendo las 23 y 47 minutos, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "infecciosο","Subsistencias","actividad","huerta","plantas","Interior","Cuerpo","Servicio","Hospital","escencia","fue","para","designarse","tendrá","cariño","cometidos","podido","exposición","resolviéndose","breve deliberación","Rodríguez","resolviéndose","breve deliberación","Pagliari","próxima","Goyeneche","apruebe","dispuestos","Municipales","incentivacio 7º".- VALE.- SOBREBORRADOS: "razón","aledaños","concreción","Pinares","Pérez","domicilia-

//rios","Rioplatense","Junta","por","las gestiones","transcurso","Transportes","Esta", - "fuentes","de".- VALE.- ENTRELINEAS: "de los precios","Estadio de",5","se refiere","a",- "lo".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro-Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Sec. de Actas.-
ASUNCION MACHADO — Presidente.-

ACTA N°1285.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Luis Zaffaroni, Humberto Núñez González, Antonio Carbonaro, Ricardo Costa, Saúl Miranda, Elbio - Presno Isnardi, León Schusman, Adhemar López, Zoilo Vega Medina, Juan Navarrete, Jaime - Alonsopérez, Sra. Rosa T. de Salazar, Francisco Salazar, Edison Rodríguez Silva, José - Luis Invernizzi y los suplentes Sres: Plácido Dutra, Nelson Ferreira, Julio C. Garateguy, Humberto Núñez Gamenara, Aníbal Silva Alonso, Carlos Bonilla, Antonio Pérez, Dreyfus Pérez Abreu, Luis A. Cima, José Luis Chifflet (H), Emerson Méndez, Eduardo Piñeiro y Félix Boix.- Con licencia el Edil Sr. Juanicó, faltando con aviso los Ediles Sres. Rodríguez - Meistro, Cugnetti, Fía, Echartea, y Lazo.- Sin aviso los Ediles Sres: Febe Batista, Francisco González, Américo Cairo, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera, Elio Báez, Cartaút García, Héctor Fontes, Carlos Julio Barrios y Daniel Lois.- Preside el acto el titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella, en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica el motivo de esta reunión.- ORDEN DEL DIA.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para la venta y substitución de vehículos automotores mediante sucesivos remates.- Luego de darse lectura al informe de Comisión, el EDIL Sr. Silva Alonso, - mociona para que se vote el informe de la Comisión de Presupuesto.-Así se procede adoptándose por unanimidad (28 votos), la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia - Municipal, para proceder a la venta en remate público de las unidades que se detallan a //





fojas uno y fojas dos del presente expediente, en el entendido que el producido total de la subasta, sea dedicado a la adquisición de nuevas unidades, mediante el requisito de la licitación pública.- Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- La urgencia para el trámite de este asunto, se aprobó por unanimidad (28 votos).-El EDIL SR CARBONARO, manifiesta que en su deseo de colaborar en algo con el aspecto económico de esta iniciativa, ofrece sus servicios profesionales de Rematador Público para esta eventualidad, sin cargo alguno para la Comuna.-En el mismo sentido se expresa el Edil Sr. Cima.-A los efectos de obviar los trámites de orden legal respectivos la Corporación por unanimidad (28 votos), autoriza expresamente a los citados Sres. ediles para efectuar las subastas programadas, siempre que el Ejecutivo lo entienda pertinente, - a cuyos efectos, se dispone se curse minuta de comunicación al Sr. Intendente Municipal.- No siendo para más, a la hora 21 y 44 se levanta la sesión, labrándose para constancia - la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.- SOBREBORRADOS: "Jaime","CHIFFLET" VALE.-

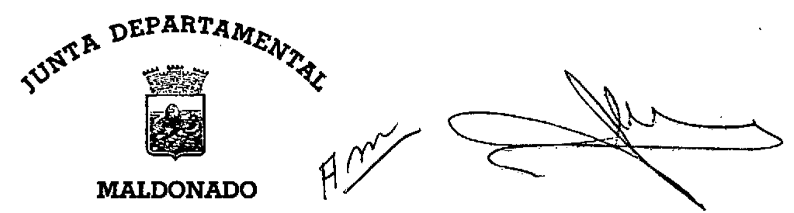
TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — ASUNCION MACHADO

Secretario.- — Jefe.- — Presidente.-

ACTA Nº1286.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Humberto Núñez González, Leonel Cugnetti, Luis Zaffaroni, Antonio Carbonaro, Juan Navarrete, Cartaút García, Edison Rodríguez Silva, Francisco Salazar, Wáshington Rodríguez Meistro, y los - suplentes Sres: Mateo Gómez, Nelson Robaina Frade, Julio Garateguy, Plácido Dutra, Adhemar Cabral, Joaquín Alonsopérez, Luis A. Cima, Adolfo Alberti, Emerson Méndez, Carlos de León y Dreyfus Pérez Abreu.- Con licencia faltó el Edil Sr. Juanidó;- Asisten además los Ediles Sres: Moisés Lazo y Carlos Julio Barrios.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: Ricardo Costa, Febe Batista, Francisco González López, Américo Cairo, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera Delgado, Elbio Fresno Ianardi, Sra. Rosa T. de Salazar, y Zoilo Vega Medi-

A m

//na, y Daniel Lois.- Preside la sesión el titular Edil Sr. Asunción Machado, actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 19 y 12 minutos, el Sr. Presidente da por iniciada la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. - 1284 y 1285 las que son aprobadas por mayoría (21 votos en 23) .- Con relación al acta - N°1284, el EDIL SR LAZO, hace la siguiente aclaración: "Expresaba que todo hacía pensar que la Ampliación Presupuestal estaba debidamente financiada, de acuerdo a los informes aportados en su oportunidad por el Partido Nacional y Unidad y Reforma al defender y votar la misma; esto posteriormente confirmado; a) Cuando a proposición del Sr. Intendente establece un sueldo convenio con los funcionarios - luego sustentado en el apartado 6° de la Resolución 6 A, pagando con cifras aparentemente diferentes, iguales promedios globales a los de la ampliación.- b) Al enviar mensaje bonificando con el 20% el pago de la - contribución inmobiliaria, recurso éste pivot de la economía Municipal.- Además - expresa que las cifras ofrecidas por el Intendente Acosta Arteta en la Prensa Local, no servían para justificar el aumento del 20% de las tasas y tributos, ya que si el monto recaudado por la administración anterior era de $434,318.000.oo y constituía el 80% del total posible a recaudar en 1972, el saldo de $86.863.000.oo y el aumento del 20% cifraría un monto total de $104.235.000.oo y ello no alcanzaría ni para cubrir los cien millones adeudados por sueldos y menos aún para financiar los futuros, por lo que entiende poco serio el pedido de aumento, sin una argumentación contable adecuada".- A esta altura por unanimidad (22 votos) y por moción del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se dispone cursar telegrama al Edil Sr. Tejera Delgado, expresándole los deseos de este Cuerpo de un pronto restablecimiento.- Siendo las 19 y 17 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Invernizzi y - Jaime Alonsopérez.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (23 votos) y a raíz de un planteamiento del EDIL SR JOAQUIN ALONSOPEREZ, se dispone nombrar una Comisión integrada con - los Ediles Sres: Cairo Nocetti, Sra. de Caraballo, Cugnetti, el Sr. Presidente de la Corporación y el Edil proponente, a los efectos de que la misma entreviste al Sr. R. Francisco Mazzoni, y le consulte sobre las necesidades del Museo que este fundara en la ciudad//



de Maldonado, con el objeto de propender a la conservación en el actual local de la va - liosa colección que allí se exhibe.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Zaffaroni, concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- Por mayoría (22 votos en 24) y por sugerencia del EDIL SR ROBAINA FRADE, se dispone cursar notas al Banco Hipotecario e I.N.V.E., solicitándole la construcción de un bloc de viviendas para la ciudad de Piriápolis.- Por mayoría - (24 votos en 25), y por sugerencia del mismo SR EDIL, se acuerda enviar nota al Ministerio de Obras Públicas, a los efectos de que por Dirección de Hidrografía se preste la máxima - colaboración posible para con la Comisión Encargada de la reestructuración del Puerto de la - ciudad de Piriápolis.- Siendo las 19 y 25, concurre a Sala el Edil Sr. Adhemar López.-Por unanimidad (26 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Navarrete, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole envíe en forma permanente a la Junta Local de Garzón una motoniveladora, como asimismo materiales de reparación a los efectos de proceder a la conservación de los caminos rurales de dicha jurisdicción.- Siendo las 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Goyeneche.- Por mayoría (25 votos en 26) y por sugerencia del mismo SR EDIL, se acuerda enviar nota al Directorio de A.F.E. solicitándole que en oportunidad del retiro del tramo de vía férrea del tramo Maldonado - Punta del Este, las barreras que sean retiradas del mismo, sean colocadas a la entrada del pueblo Garzón,-o en su defecto disponga - el envío de otras.- Por unanimidad (27 votos) y por iniciativa del EDIL SR ADHEMAR CABRAL, se dispone cursar nota al Directorio de O.N.D.A., solicitándole que el coche que parte 20 y 30 de Punta del Este, a Montevideo, por las Rutas 93 e interbalnearia, entre a la ciudad de Piriápolis.- Por unanimidad (27 votos) y por sugerencia del mismo SR EDIL, se dispone cursar nota al Directorio de U.T.E., a los efectos de solicitarle que el personal designado para la Central de Piriápolis (telefónica), y que fuera trasladado a la ciudad de Minas, sea reintegrado a aquella o en su defecto se nombre nuevo personal.-Siendo las 19 y 35 se retira de Sala el Edil Sr. Garateguy, concurriendo el Edil Sr. Gaggioni. Acto contínuo y por sugerencia del EDIL SR CABRERA TECHERA,- unanimidad (24 votos), se dispone facultar a la Mesa de la Corporación, para que concerte una entrevista entre el Sr. - Ministro de Ganadería y Agricultura y la Mesa Coordinadora de Entidades Rurales, en fecha

//que el Ministro se sirva indicar.- Siendo las 19 y 40 se retiran de Sala los Ediles -- Sres: Joaquín Alonsopérez y Cima,-concurriendo los Ediles Sres: Héctor Fontes, Elio Báez y Atilio Areco.- Por unanimidad (25 votos), y por sugerencia del EDIL SR CUGNETTI, se dispone que la Corporación done una copa para ser disputado en el torneo de la Sociedad Ornitológica del Este a realizarse el 17 de los corrientes, en igual sentido remitir nota a la Intendencia Municipal solicitándole además auspicie el mencionado torneo.- Siendo - las 19 y 45 concurren a Sala los Ediles Sres: Antonio Pérez y Oscar Katz.- Por mayoría -- (20 votos en 22) y por iniciativa del EDIL SR GARATEGUY, se dispone cursar nota al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, solicitándole busque las soluciones tendientes a la obtención de una Oficina permanente (local) para el correo de Piriápolis.- Por unanimidad (25 votos), ante solicitud del EDIL SR MOISES LAZO, se dispone: 1°) Nota a la Intendencia Municipal, sugiriéndole que en virtud del conflicto Municipal, el servicio de recolección de residuos domiciliarios sea reforzado a efectos de poder dar cumplimiento a una recolección total, como asimismo que las cuadrillas que limpian las calles, al finalizar cada jornada de trabajo no dejen acumulados los residuos para que éstos no permanezcan varios días, como acontece entre otros lugares en: José Pedro Varela casi camino Velázquez o calle Ituzaingó casi Isla de Gorriti, etc..- 2°) Nota de felicitación a la - Comisión Pro-Escuela Cachimba del Rey al haber cumplido una singular etapa de labor vecinal en momentos en que han finalizado las obras y de hacer entrega a las Autoridades de - Enseñanza Primaria de una moderna Escuela.- 3°) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole modificación del horario de labor de las cuadrillas de la Junta Local de Aiguá = (9 a 13 y 13 a 17),- por cuánto el mismo no permite una alimentación correcta de los obreros; y 4°) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole proyecto una doble avenida - desde los barrios Perlita, Leonel y De León hasta la calle Francisco Maldonado, dejando un centro forestado e iluminado, como asimismo que a la entrada del Barrio Perlita sobre Ruta 39 se coloque una leyenda de: "BIENVENIDOS A MALDONADO" en idioma Español y Portugués como se hace en todas las ciudades turísticas.- Por unanimidad (25 votos) la Corporación autoriza al Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO, a realizar un planteamiento.- En uso de la pala-//



//bra el citado SR EDIL, se refiere a diversos aspectos de la proyedtada instalación de una boya petrolera en las costas de nuestro Departamento.- Siendo las 19 y 50 concurren a Sala los Ediles Sres: David R. Borges y León Schusman.- Por unanimidad (28 votos) se declara urgente el planteamiento del Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Por unanimidad (25 votos) se dispone realizar una sesión extraordinaria para el viernes 23 de los corrientes a efectos de tratar este asunto, debiéndose cursar invitaciones a: Técnicos de A.N.C.A.P.; Prefectura de Puertos; Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, Armada Nacional, Dr. Vertulio del S.O.Y.P. como asimismo el Dr. Gil.- Siendo las 20 y 13 minutos se retira de Sala el Edil Sr. Navarrete, concurriendo el Edil Sr. Aldabalde.- EDIL SR LEONEL CUGNETTI, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "PROBLEMAS QUE CREAN A LA CIUDAD DE SAN CARLOS, LAS INUNDACIONES QUE LA AISLAN POR SUS TRES VIAS DE ACCESO Y SUS SOLUCIONES".- El Edil Sr. Cugnetti, en virtud de no haber recibido datos que le deben ser remitidos por el Ministerio de Obras Pública, solicita que su exposición sea postergada.- ASUNTOS ENTRADOS.- MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ARQUITECTO PINTOS RISSO, su invitación a la Corporación para la entrega de las obras por convenio de Escuela de Cachimba del Rey y Escuela Nº 21 de San Rafael.- Por secretaría se da lectura a la misma, dándose el Cuerpo por enterado.- EDIL SR CARLOS JUANICO, agradece a la Corporación, Secretario y funcionarios de la Junta, telegramas en los que se desean su pronto restablecimiento, y solicita 90 días de licencia al cargo.- Por unanimidad (23 votos), se resuelve: Concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo Sr. Daniel Lois, téngase presente y archívese.- Asimismo se da cuenta de una invitación de la Escuela Cachimba del Rey al acto de entrega Oficial de la Escuela Nº82 a las Autoridades competentes.- Seguidamente se presta aprobación al Boletín Nº7 de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- Por unanimidad (23 votos), se autoriza al Edil Sr. Garateguy a realizar una exposición sobre el tema: "La Colonia de Vacaciones de Piriápolis y su gravitación en el desarrollo turístico en el Departamento".- Seguidamente se recibe en Sala a una Delegación de la Federación Ferroviaria la que integran los Sres: Edmundo Casaravilla, Paglio Toledo y Andrés Custiell.- Siendo las 20 y 15 sepasa a sesionar por el régimen de Comi-//

A m

//sión General.- La Delegación visitante se refiere a la situación por la cual atraviesan los Ferrocarriles del Estado actualmente,-asimismo hacen uso de la palabra en consultas - a la Delegación visitante los Ediles Sres: Invernizzi, Schusman, Lazo, Gaggioni, Rodríguez Meistro, Cugnetti, Ferreira, Carlos Julio Barrios, Silva Alonso, Saúl Miranda, y Areco.- Concurrieron a Sala los Ediles Sres: Carlos Bonilla y Saúl Miranda.- Siendo las 21 y 20 se retira de Sala la Delegación visitante, volviéndose al régimen Ordinario de Sesión.- Seguidamente se dispone la prórroga del horario de sesión hasta las 22 horas.- Siendo las 21 y 23 minutos se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Siendo las 21 y 28 minutos se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres: Machado, Katz, Pérez, - López, Bonilla, Carbonaro, Zaffaroni, Schusman, Silva, Areco, Ferreira, Frugoni, Lazo, - C.J. Barrios, Invernizzi, Dreyfus Pérez, Cima, Aldabalde, Méndez, De León, y Garateguy.- El EDIL SR INVERNIZZI, mociona para que se trate el planteamiento de la Federación Ferroviaria, temperamento que no es compartido por el Cuerpo, (20 votos en 21), por falta de - qüorum reglamentario.- Se rectifica y obtiene igual resultado (20 votos en 21).- Siendo - las 21 y 40 concurren a Sala los Ediles Sres: Navarrete, Salazar, Jaime Alonsopérez, Rodríguez Meistro y Rodríguez Silva.- ASUNTOS VARIOS.- Edil SR FRANCISCO SALAZAR, solicita reconsideración del Expediente Caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, su proyecto de modificación a la Ordenanza General de Construcciones del Departamento de Maldonado y proyecto de exoneraciones tributarias a la edificación del Departamento y mensaje de la Intendencia - Municipal, sobre proyecto sustitutivo del Decreto Nº3255".- En momentos en qué se iniciaba la consideración de este asunto, el Edil Sr. Carlos Julio Barrios hace notar que en la sesión anterior se designó una Comisión Mediadora para que interviniera en el conflicto Municipal, solicitando se oiga el informe de la misma, resolviéndose de conformidad por - unanimidad (26 votos).- Seguidamente concurre a Sala el Edil Sr. Elio Báez y el Sr. Cartaút García, retirándose el Edil Sr. Aldabalde.- Seguidamente el Edil Sr. Salazar informa sobre lo actuado por la Comisión Mediadora, en forma pormenorizada.- Asimismo hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Rodríguez Meistro, Carbonaro y Katz.- Siendo las 22 y 5 ª concurre a Sala el Edil Sr. Echartea, disponiéndose también prorroga de sesión hasta las//

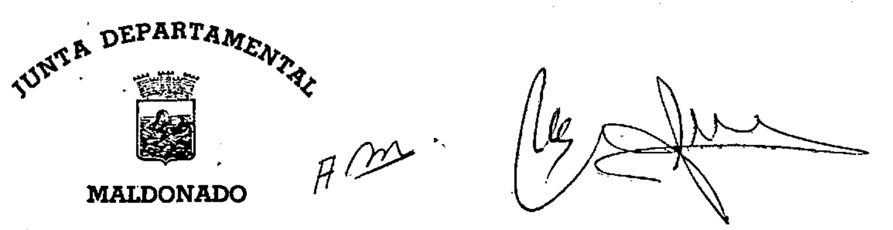


22 y 30.- Prosiguiendo con el asunto en debate hacen uso de la palabra los Ediles Sres: - Carlos Julio Barrios y Rodríguez Silva.- El Edil Sr. Carbonaro, ante manifestaciones que se han vertido en Sala hace notar que renuncia a integrar la Comisión Mediadora.- El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, mociona para que se continúe con el Orden del Día.- El EDIL SR FERREIRA, mociona para que se de un voto de confianza a la Comisión Mediadora.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que se debata el asunto.- El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, - insiste en su anterior moción y que se de un voto de confianza a la Comisión Mediadora.- Se prorroga la sesión hasta las 23 horas .- Por mayoría (23 votos en 28) se presta aprobación a la moción del Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Piñeiro, retirándose el Edil Sr. Carlos Julio Barrios.- Se vota en general el proyecto de modificación a la Ordenanza General de Construcciones (22 votos en 24) resolviéndose asimismo invitar a Sala al Arquitecto Faccio.- En virtud de que el Director de Arquitectura Municipal no se encuentra en antesala, siendo necesaria su presencia por tener en su poder las diferentes modificaciones introducidas al mencionado proyecto, por unanimidad (24 votos) y por moción del Edil Sr. Salazar, se dispone incluir en primer término - del Orden del Día de la próxima sesión dicho asunto.- Siendo las 22 y 50 se levanta la - sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra: ENMENDADOS: "Juanicó","oportunidad","Ediles","ciudades","proyectada","obras","pronto", - "solicitada","Piriápolis","Casaravilla","Dreyfus","firma".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Costa" "Ediles","Además","colocadas","las rutas","interbalnearia","dispone facultar","Trnasportes",trabajo","camino","obreros",asimismo","aislan","presta","21".- VALE.- ENTRELINEAS: - "Con","2º".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO
Sub-Director	Encargado Gral.-	Presidente.-

ACTA Nº1287.- En la ciudad de Maldonado, a los diez y seis días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Humber

//to Núñez González, Leonel Cugnetti, Antonio Carbonaro, Zoilo Vega Medina, Cartaút García, Daniel Lois, Jaime Alonsopérez, Francisco Salazar, José Luis Invernizzi, Eleazar M. Lazo, y los suplentes Sres: Plácido Dutra, Wilfredo Gaggioni, Nelson Ferreira, Pedro Cabrera Techera, Adhemar Cabral, Aníbal Silva Alonso, Oscar Katz, Sra. E. Rodríguez de Nieves, Sra. Angelie L. de Caraballo, Luis A. Cima, Leonardo Aldabalde, Adolfo Alberti y — Gustavo Sosa Zerpa.- En uso de licencia el Edil Sr. Juanicó.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Edison Rodríguez Silva, Eleo Echartea, Ricardo Costa, Carlos Julio Barrios y Sra. Rosa T. de Salazar.- Sin aviso los Ediles Sres: Febe Batista, Francisco González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera Delgado, Walter Fía,- Preside el acto el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúan en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 1286 la que es aprobada por mayoría (21 votos en 24).- Concurre a Sala el Edil Sr. Navarrete.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativa del EDIL SR KATZ, se resuelve: 1°) Cursar nota a la Dirección de Sanidad Militar, expresándole que dada la carencia de placas radiográficas existentes en plaza, se sirva proporcionar algunas de ellas a los centros hospitalarios, a efectos de atender los casos urgentes (23 votos en 24); 2º) Enviar nota al Dr. Miguel Gel, Asesor Técnico de la Dirección - Higiene para América Latina de las Naciones Unidas/ que actualmente se encuentra en nuestro País, invitándolo para exponer en esta Sala, sobre temas relacionados con un posible/inter cambio turístico uruguayo estadounidense y promoción de la Industria del Turismo en nuestro País (unanimidad 25 votos).- Siendo la hora 19 y 15 concurre a Sala el Edil Sr. Américo Cairo,- Acto seguido la Corporación apoya las siguientes iniciativas del EDIL SR PLACIDO DUTRA y resuelve; 1º) Remitir nota al Sr. Intendente Municipal, para que, considerando la proximidad de la veda de carne bovina, se fije por intermedio de la Comisión respectiva, el precio en que se debe expender la carne ovina - y que en caso de que dicha Comisión no se encuentre integrada, se adopten las medidas tendientes a regularizar tal situación (22 votos en 24); 2°) Cursar nota al Directorio de - I.N.V.E. para que se sirva indicar las causas por las cuales no se ha dado comienzo a las//



/obras de construcción de las viviendas a emplazarse en el Barrio Kennedy (23 votos en 24). A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Wáshington Rodríguez Meistro, retirándose por algunos minutos la Edil Sra. de Caraballo.- Acto seguido el Cuerpo hace suyas, las siguientes sugerencias del EDIL SR NUÑEZ GONZALEZ, 1º) Remitir nota al Sr. Ministro de Cultura, poniéndole en conocimiento, que esta Corporación ha de preocuparse seriamente por la repatriación de los restos del Maestro Cayetano Silva.- El citado SR EDIL, anuncia que ha de entregar a la Comisión dd homenaje respectiva, una biografía del insigne Maestro que la ha recibido de manos del Sr. Pintín Castellanos, a quien solicita se le curse nota de agradecimiento por ese motivo (22 votos en 23); 2º) Cursar nota al Directorio de U.T.E. solicitándole adopte medidas para obviar las dificultades que tienen los usuarios de la ciudad de Aiguá, para comunicarse con el resto del Departamento, por no contarse con una línea directa, lo que ocasiona demoras de hasta cuatro horas (unanimidad 23 votos).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Héctor Fontes.- Seguidamente, a sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se resuelve: 1º) Cursar nota al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, para que se sirva tramitar en forma urgente la transformación del Liceo Departamental, en Instituto (21 votos en 23), 2º) Cursar telegrama al Sr. Presidente de la República expresándole que este Cuerpo ve con simpatía, su preocupación por el tratamiento relacionado con la instalación de la boya petrolera, dado que su ubicación aparejaría consecuencias perjudiciales para la zona.- (unanimidad 26 votos).- Siendo las 19 y 25 concurren a Sala los Ediles Sres: Julio C. Garateguy, Adhemar López, Saúl Miranda, Antonio S. Pérez, y Mario Mirabal.- Asimismo, a solicitud del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se le autoriza a invitar a dos personas, para concurrir en la oportunidad en que se considere por este Cuerpo, lo relacionado con la instalación de la boya petrolera.- Siendo las 19 y 32, concurren a Sala los Ediles Sres: Rimel Goyeneche, León Schusman, Nelson Robaina, y Atilio Areco y se retiran los Ediles Sres: Garateguy y Silva Alonso.- Vuelve a Sala la Edil Sra. de Caraballo, retirándose el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Acto seguido, ante iniciativas planteadas por el EDIL SR CIMA, la Corporación dispone: 1º) Enviar nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien disponer que los pagos de las planillas de Contribución Inmobilia-/

ria, como asimismo los impuestos catastrales correspondientes a los padrones de la cuarta sección, sean pagados conjuntamente en la ciudad de San Carlos, como forma de obviar los inconvénientes que se presentan a los contribuyentes, que deben pagar esos impuestos en Piriápolis y en San Carlos.- En el mismo sentido enviar nota al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria (unanimidad 29 votos).- 2º) Solicitar del Sr* Intendente Municipal, para que una vez constituídas las Autoridades Comunales de la Junta Local Autónoma de San Carlos, se disponga la urgente reparación de la Avenida Andrés Ceberio, desde 18 de julio a la vía férrea (Ruta 39), y se ilumine adecuadamente ese trayecto, que en estos momentos, carece del mínimo alumbrado (unanimidad 29 votos).- Acto seguido la Junta por unanimidad (30 votos), apoya dos iniciativas presentadas por el EDIL SR CARTAUT GARCIA, y dispone: - 1º) Elevar nota al Directorio del Banco de Previsión Social, haciéndole notar su inquietud ante las penurias que deben soportar los ancianos para cobrar sus pasividades, en razón de lo precario de los locales donde acuden, especialmente en la ciudad de San Carlos, ofreciéndose por parte del Sr Edil García, las instalaciones del Club Pelotaris de esta ciudad, ya que el mismo reúne las condiciones necesarias para ese fin; 2º) Solicitar del mismo Organismo se sirva disponer que los certificados de residencia que deben presentarse mes a mes, tengan una validéz de por lo menos seis meses, a los efectos de eliminar en parte las dificultades a que se ven sometidos los pasivos de campaña, relacionadas con la presentación de tal documento.-Acto seguido el EDIL SR CUGNETTI, realiza un planteamiento relacionado con la compra de tierras uruguayas por parte de extranjeros, lo que considera sumamente perjudicial para el país, en razón de lo que significa esas enajenaciones y su incidencia en los precios de nuestros campos.- Solicita el envío de notas a Autoridades Nacionales y Departamentales.- Posteriormente, ante sugerencias de los Ediles Sres. Miranda, Alonsopérez e Invernizzi, quienes entienden que este tema es de suma importancia y - que se encuentra a estudio del Parlamento Nacional, se resuelve por mayoría (29 votos en 30) que el Edil proponente efectúe este planteamiento en la Media Hora Previa de la próxima sesión, a cuyos efectos se anotará en primer término, en nombre del Edil gestionante.- Concurre a Sala el Edil Sr. Boix.- Ante requerimiento del EDIL SR KATZ, se dispone cursar//



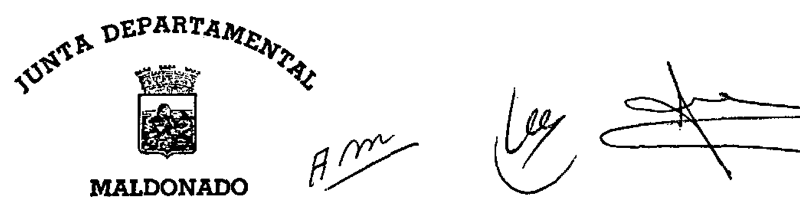
telegrama al Directorio de A.N.C.A.P. para que proporcione cien litros de nafta a cada - uno de los vehículos componentes del Safari Turístico que visitará proximamente a Piriápolis, integrantes de la Asociación de Volantes de Córdoba, gestión que se había promovido ante el Ministerio de Turismo.- Correspondiendo de inmediato, la realización de una - exposición a cargo del Edil Sr. Garategui, a solicitud de este, se pospone la misma para la próxima sesión.- Siendo las 19 y 50 concurren a Sala los Ediles Sres: Carlos Bonilla, Luis Zaffaroni, Cedrés Urbín, Raúl Frumento y Elbio Bruzzone, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres: Navarrete, García, y Sra. de Caraballo, volviendo a Sala el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Seguidamente por unanimidad (29 votos) se declara grave y urgente resolviéndose tratar sobre tablas, un planteamiento del EDIL SR SCHUSMAN, relacionado con el Congreso que realizará la Asociación de Periodistas de Turismo del Uruguay, los - días 22,23, y 24 de junio próximo en el Parque Hotel de Montevideo y para el cual el citado Sr. Edil ha recibido una invitación, a los efectos de que en dicho evento se encuentre representada esta Junta Departamental.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres: Lois e Invernizzi, se resuelve delegar para tal oportunidad, a los Ediles - Sres: Schusman y Carbonaro (unanimidad 29 votos).- Acto contínuo por mayoría (26 votos en 28) se resuelve incluir en numerales preferenciales del Orden del Día próximo, un proyecto que ha de presentar el Edil Sr. Jaime Alonsopérez y que se relaciona con la creación - de una Comisión de Fomento Agropecuario de la Junta Departamental.- El EDIL SR SALAZAR, - considerando que proximamente este Cuerpo deberá abocarse a confeccionar su presupuesto - y estudiar el que envíe la Intendencia Municipal, solicita que por la Mesa se requiera de la Junta Departamental de Montevideo, el envío de una copia de los proyectos a su estudio.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Presno Isnardi.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por mayoría (26 votos en 28) se aprueba el Boletín Nº8.- De inmediato - por unanimidad (29 votos) y por moción del EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, se dispone enviar telegrama al Ex-Edil Sr. Antonio Ruggiero, expresándole los deseos de este Cuerpo de un pronto restablecimiento en su estado de salud.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO solicita autorización para realizar una exposición sobre los siguientes temas: 1°) Cons-/

trucciones inapropiadas (en carácter precario) en Punta del Este y en especial en la Avenida Gorlero.- 2°) Situación de los paradores (kioscos) ubicados en la Costanera y demás lugares del Departamento.- Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la sesión del próximo 7 de julio.- Téngase presente.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR A. MACHADO referente creación en jurusdicción de las Juntas Locales, de Parques Municipales.-(Con mensaje de la Intendencia Municipal).-Debiéndose integrar dicha Comisión con tres ediles, por parte del Edil Sr. Cugnetti, se designa al Edil Sr. Machado en nombre de su sector político, anunciando las restantes bancadas que oportunamente harán llegar a la Mesa, los nombres de sus representantes para complementar dicha Comisión.-Siendo las 20 y 10, concurren a sala los ediles Sres. Dreyfus Pérez Abreu, Humberto Núñez Gamenara, Elio Báez y Héber Amengual.-COMISION DE HOMENAJE A CAYETANO SILVA solicita se le autorice a efectuar gestiones oficiales ante autoridades argentinas.-Por mayoría (25 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase, téngase presente y archívese.-ASUNTOS VARIOS.-INTENDENCIA MUNICIPAL su proyecto de modificación a la Ordenanza General de Construcciones del Departamento de Maldonado y proyecto de exoneraciones tributarias a la Edificación en el Departamento.-Y mensaje de la Intendencia Municipal sobre proyecto sustitutivo del Decreto 3255.-(Continuación de su discusión).-Siendo las 20 y 15, invitado por la Corporación, concurre a sala el Sr. Director de Arquitectura Municipal, Arquitecto Carlos Facio.-Se da lectura al Artículo 1° del proyecto de Resolución que ha estructurado la Mesa y resulta afirmativo (27 votos en 29).-Concurre a sala el edil Sr. Eduardo Piñeiro.-Artículo 2°).-Luego del informe técnico esbozado por el Sr. Arquitecto Facio, este artículo se aprueba por unanimidad (30 votos).-Se vota el art. 61 que integra el cuerpo del Artículo 3°, y es aprobado (27 votos en 29).-Se consideran a continuación los diversos artículos que conforman el Artículo 3° de proyecto a estudio.-Artículo 62.- El Edil Sr. Invernizzi formula moción para que se elimine la exigencia de lado mínimo, donde se establece un metraje de 3.50.-El Edil Sr. Miranda mociona para que se apruebe tal como está redactado.-El Edil Sr. Boix solicita se establezca al final, la expresión "excepto las medidas del baño".-Votada la moción del Edil Sr. Invernizzi resulta negativa (9 votos//



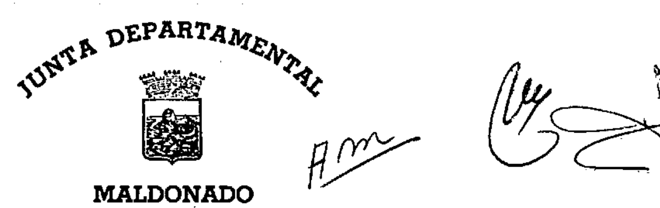
//en 30).-La moción del Edil Sr. Miranda resulta afirmativa (21 votos en 30), quedando el Artículo 62, redactado con su texto original.-A las 21 y 20, se prorroga la sesión, - hasta las 22 horas, asumiendo la presidencia de la sesión, el 1er, Vice Edil Sr. Antonio Carbonaro, retirándose por algunos minutos el Sr. Presidente Don Asunción Machado.-Artículo 63.-Para este artículo, el Arq. Sr. Facio propone un agregado y el Edil Sr. Invernizzi, luego de planteamientos formulados por los ediles Sres. Salazar, Miranda y Rodríguez Meistro, mociona para que se agregue luego de "(en sus dos aceras)", la frase "siendo -- aplicables a los edificios que se construyan por la Ley 10751 y/o para rentas".-Con las - modificaciones propuestas precedentemente, se aprueba el artículo 63 (26 votos en 28).- - Artículo 64.-Siendo las 21 y 54, se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas.-Los ediles Sres. Rodríguez Meistro, Salazar, Alonsopérez y Boix, consultan al técnico presente sobre las razones por las cuales se ha fijado la altura máxima de los edificios emplazados en la zona que se menciona, en 36 metros, contestando el Arq. Sr. Facio que esa medida ya fué fijada en la Ordenanza de 1959, época en la que no existían proyectos de edificaciones an altura como en el presente, argumentando otras razones sobre el particular.- Por mayoría (16 votos en 25) se aprueba la redacción del artículo 64, tal como está elaborado en el proyecto.-A la hora 22 y 25, se prorroga la sesión hasta las 23 horas.-Se - da lectura al Artículo 65 y tras breve deliberación se aprueba por mayoría (20 votos en 25).-Siendo las 22 y 55, se prorroga la sesión hasta las 23 y 30 horas.-Los artículos - que se citan a continuación, son aprobados según texto original: Artículo 66.-(21 votos en 26); artículo 67 (19 votos en 22); artículo 68 (18 votos en 22); artículo 69 (20 votos en 22); artículo 70 (20 votos en 22); artículos 71, 72, 73 y 74 (unanimidad 23 votos).-Artículo 75.- Con respecto al mismo, expresan su discrepancia los ediles Srs. Salazar y Boix, por entender que es un punto difícil de solucionar, la eliminación de las - pendientes en las aceras y zonas de retiro de los edificios, obligados a cumplir este requisito, en la parte edificable.-Se vota con su redacción original y resulta afirmativo (17 votos en 23).-Artículo 76.-este artículo se modifica, estableciéndose que el cumplimiento de los puntos que en él se marcan, deben cumplirse en aquellos edificios multi-/

//residenciales que cuenten con más de 10 unidades independientes (18 votos en 23).-A la hora 23 y 27 minutos, se prorroga la sesión hasta finalizar el tratamiento del asunto en consideración (21 votos en 23).-Artículo 77.-Se aprueba el texto original (22 votos en 23) Siendo las 23 y 40, reasume la Presidencia de la sesión, el titular edil Sr. Asunción Machado.-Artículo 4°.-Se aprueba según proyecto (16 votos en 24).-Artículo 5°)Por sugerencia del Edil Sr. Miranda, se dispone que este artículo finalice donde dice "obras a ejecutarse".-(22 votos en 24).-PROYECTO DE EXONERACIONES TRIBUTARIAS a la edificación en el Departamento.-Por moción del Edil Sr. Cairo (19 votos en 24), se ratifica lo establecido por Decreto N° 3256 de 13 de mayo del corriente año.-En consecuencia, la Junta dicta el siguiente **DECRETO N° 3259**: Artículo 1°).-Derógase el Decreto de esta Junta Departamental N° 3255 del 13 de mayo de 1972 y apruébanse las modificaciones propuestas a la Ordenanza General de Construcciones, en la siguiente forma y de acuerdo a los artículos que siguen: Artículo 2°.-Derógase del artículo 39 de la Ordenanza General de Construcciones,el inciso que dice:"Los edificios destinados total o parcialmente a escritorios, deberán tener servicios higiénicos.-Estos podrán ser dispuestos a razón de uno por cada piso como mínimo, debiendo en este último caso disponerse de un servicio higiénico por cada tres unidades locativas que sirven en cada piso.-Estos servicios higiénicos, tendrán una superficie mínima de un metro cuadrado con veinte centímetros (1.20 m2) con lado mínimo de ochenta - centímetros (0.80 mts.) y la altura mínima de dos metros con veinte centímetros (2.20 mts)" Artículo 3°.-Modifícase el CAPITULO IV- PROPIEDAD HORIZONTAL, DE LA ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, el que quedará redactado en la forma que se detalla a continuación: Artículo 61.-Todos los edificios que se construyan dentro del régimen de propiedad horizontal (Ley No. 10751), deberán ajustarse a las leyes y Ordenanzas vigentes sobre construcciones de edificios y en particular a las disposiciones que establece la presente reglamentación.-Artículo 62.-Los departamentos que constituyan unidades independientes para ser enajenados de acuerdo a la Ley No. 10751, deberán tener una superficie edificada mínima en propiedad privada de acuerdo a: Unidades de un ambiente:30 mts2 (treinta metros cuadrados) con exclusión de muros perimetrales o separativos, balcones y/o terrazas.-El lado//



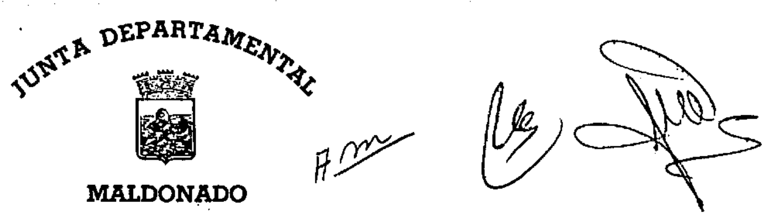
//mínimo en cualquier dirección del área computable será de 3.50 mts. (tres metros con cincuenta centímetros).- UNIDADES DE DOS AMBIENTES: 40 m.2 (cuarenta metros cuadrados) - con exlusión de muros perimetrales y/o separativos, balcones y/o terrazas.- Artículo 63º. Las unidades que constituyan locales comerciales, podrán autorizarse siempre que estén ubicadas en las plantas bajas.- Estos locales destinados a comercios, deberán tener una superficie mínima de 18 m.2 (dieciocho metros cuadrados).- El lado mínimo de estos locales será de 3.50 mts. (tres metros con cincuenta centímetros) en cualquier dirección del área computable.- Deberán computarse los locales con entrepisos de igual superficie (18 m.2), los que deberán estar perfectamente iluminados y ventilados.- Estos locales comerciales de un mínimo total de 36 m.2, podrán desarrollarse asimismo solamente en planta baja y/o en el entrepiso.- No obstante en el caso de realizarse en dos niveles, el nivel inferior tendrá en todos los casos un área mínima de 18 m.2.- Regirán para estas variante las mismas exigencias de lado mínimo y servicios higiénicos.- En ningún caso estos locales podrán ser subdivididos.- Todo local comercial deberá contar con instalaciones de lavabo y W.C. con una superficie de 1.40 m.2 (un metro con cuarenta centímetros cuadrados) y un lado mínimo de 1 m. (un metro).- Dichas instalaciones quedarán incluídas dentro del área de los locales indistintamente en Planta baja o entrepiso.- Establécese la obligatoriedad para las galerías comerciales de la instalación de 2 (dos) gabinetes higiénicos de uso público (uno por cada sexo) con las mismas medidas que se establecen para los mismos en los locales comerciales.- Cuando los locales comerciales sean destinados a confiterías, bares, restaurantes, boites, sala de entretenimientos u otro destino similar, estos deberán contar con servicios higiénicos para ambos sexos y con instalaciones de dos lavatorio dos mingitorios y dos inodoros, para los servicios higiénicos de Hombres y con instalaciones de dos lavabos y dos inodoros para los servicios higiénicos de Damas.- La superficie mínima de cada local será de(cinco metros cuadrados) 5 m.2 y un lado mínimo de 1.80 mts. (un metro ochenta centímetros) en cualquier dirección del área computable.- Las normas mencionadas anteriormente en este artículo, corresponden exclusivamente a la zona "Avenida Gorlero" (Artículo 56º de la Ordenanza General de Construcciones) y a la calle Nº31 -//

//entre las calles Nos. 20 y 22 (en sus dos aceras), siendo aplicables a los edificios que se construyan por la Ley Nº10751 y/o para renta.- Para las restantes zonas del Departamento regirán las normas de la Ordenanza General de Construcciones.- Artículo 64º.- Para los Edificios en altura que se construyan en las distintas zonas del Departamento, regirán las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones excepto la zona "Avenida Gorlero" (Art. 56º Ord. Gral. de Construcciones) que tendrá el tratamiento siguiente: a) Los edificios construídos en esquina conformarán con los niveles de planta baja y entrepisos (de acuerdo con las disposiciones del artículo anterior).- BASAMENTOS: Los cuales se entenderán como tales con una altura comprendidos los dos niveles de 6.50 mts. (seis metros con dincuenta centímetros)).- Podrán ocupar dichos basamentos la totalidad de los retiros laterales y posteriores hasta esa altura.- b)Las tores o bloques, que se construyan, medidos en su ancho paralelamente a la Avenida Gorlero, calles Nos. 20 y 24, no excederán de (21 mts.) (veintiun metros lineales), incluídos sus salientes o cuerpos salientes.- Este ancho regirá desde el nivel del techo de los basamentos.- Los retiros de las divisorias de estos bloques o torres, que se desarrollen por encima del basamento antes citado, serán de 2/7 (dos séptimos) del bloque o torre en su altura máxima.- c) En los predios entre medianeras que correspondan a la Avenida Gorlero, calles Nos. 20 y 24, comprendidas las manzanas limitadas a las citadas calles y las calles Nos. 21, 31, y 15 (zona Avenida Gorlero - Artículo 56 de la Ord. Gral. de Construcciones), podrán construirse edificios en las mismas condiciones que se establecen para los terrenos esquina siempre que los mismos tengan un frente mínimo de 33 mts. (treinta y tres metros) y se enclaven en los terrenos centrales de las manzanas y cuya área no sea menor de 1.500 m.2 (- un mil quinientos metros cuadrados), es decir podrán levantarse torres o bloques.- d) Los bloques o torres que se construyan en las zonas antes citadas, tendrán una altura de 36 mts. (treinta y seis metros), no admitiéndose alturas intermedias.- e) Para los predios entre medianeras o esquinas que no alcancen la superficie que rige para los edificios de altura y con la finalidad de normalizar las alturas de los edificios en sus basamentos regirán las disposiciones siguientes: Se podrán - ocupar los retiros laterales y de fondo en sus totalidades con niveles de planta Baja y //



entrepisos.- La altura total de dichos basamentos, será la misma que la de los edificios en altura (6.50 mts.).- La altura máxima de los edificios en esas condiciones será de 12 mts. (doce metros), conformándose por sobre el basamento 2 (dos) niveles, los cuales deberán mantener 2/7 (dos séptimos) contados a partir del nivel de techos de basamentos, - en sus retiros laterales y posterior.- Artículo 65º.- Las Pasivas que se construyan en las zonas determinadas por la Ordenanza, deberán ser conformadas por los niveles que corresponden al techo del entrepiso de los basamentos, debiendo tenerse en cuenta las pasivas de los edificios vecinos y/o linderos existentes a los efectos de ordenar las alturas de las mismas.- Artículo 66º.- En aquellos edificios cuya altura sea de 36 metros (treinta y seis metros) o más, podrán construirse otra planta adicional de altura máxima exterior de 3 mts. (tres metros), cuyas líneas de fachadas estén retiradas con respecto a las líneas o plomo de las cuatro fachadas del volúmen en un ángulo de 45º (cuarenta y cinco grados) como mínimo.- Artículo 67º.- Para los edificios que se construyan en las calles Nos. 31 y 32 entre las calles Nos. 20 y 22 (Avenida Gorlero de la ciudad de Punta del Este se establecen las siguientes disposiciones: a) Calle Nº 31: En los casos en que se construyan locales comerciales en planta baja, regirán las normas que sobre basamento se establecen en el artículo 63 y 64 inciso a).- La altura de los Edificios será de 12 metros los cuales estarán conformados por la planta baja y entrepiso (basamentos) y dos niveles altos, salvo los casos en que se trate de las esquinas que conforman la Avenida Gorlero y calle 31 y la calle Nº 20 con la calle Nº31.- No se aceptará alturas intermedias en - ningún caso.- b) Calle Nº 32.- Para las construcciones que se levanten en la acera Sur - de la manzana conformada por la mencionada calle con las calles Nos. 31 y 20 y la Avenida Gorlero, regirán las mismas disposiciones que para la calle Nº 31.- En la acera Norte de la misma calle, regirá la altura de 12 mts no admitiéndose alturas intermedias.- Artículo 68º.- Todos los edificios que se construyan en el Departamento y que se destinen a - cualquier forma de vivienda colectiva, bajo el régimen de propiedad horizontal (Ley Nº10 751) y/o de renta y cuya altura autorizada sea de 36 mts. (treinta y seis metros) o más, deberán disponer en el predio en que se emplacen, de áreas de estacionamiento y/o gara-/

//gés con capacidad para un vehículo por cada unidad habitacional y cuya área no será inferior a(diez metros cuadrados) 10 m.2.- Estas áreas serán libres de los espacios de circulación y maniobras que permitan un fácil acceso a los mismos, no, pudiéndose en ningún caso ocupar las zonas de retiro frontales obligatorios, aún tratándose de subsuelos.- Para los predios que la edificación quede limitada a 7 o 10 mts. (siete o diez metros) --- de altura de acuerdo a la presente ordenanza, tanto en el régimen de propiedad Horizontal, como en el régimen común regirán las siguientes normas: Edificios destinados a hoteles o residenciales, cada(tres) 3 habitaciones, deberán disponer de un espacio de estacionamiento de vehículos, de acuerdo a las normas antes establecida.- Edificios destinados a unidades habitacionales (Departamentos),-deberán disponer iguales espacios, a razón de 1 (uno) por cada(dos) 2 unidades independientes como mínimo.- Artículo 69º.- Los accesos a garages y/o establecimientos de vehículos, que sean, frentistas a más de una vía pública, deberán establecerse exclusivamente, por la calle que soporte menor intensidad de tráfico.- Artículo 70º.- Los entrepisos y techados de esta clase de edificios, deberán construirse con material incombustible.- Los diversos departamentos de cada piso, deberán aislarse por muros divisorios dobles de(veinte centímetros) 0.20 cms. de espesor total.- Los entrepisos deberán estar construídos con bovedillas, losas huecas u otros sistemas similares, o en su defecto sobre la losa simple de hormigón armado, se dispondrá de una capa de material antisonoro para asegurar iguales condiciones.- Todas las instalaciones mecánicas que puedan producir ruidos molestos a los ocupantes del mismo, deberán ser distribuídas de manera que - queden aisladas de las habitaciones o protegerlas en forma que impidan la propalación de ruidos.- Artículo 71º.- Las instalaciones sanitarias se ajustarán a las Ordenanzas en vigor en lo que son aplicables las normas siguientes: 1º) CAÑERIAS: A) Queda prohibida la - construcción de viviendas en aquellos lugares donde fuera menester el bombeo de aguas servidas.- B) En el interior de un Departamento o piso independiente no podrán emplazarse - otras cañerías, accesorios o artefactos sanitarios, que los propios del departamento o piso con exclusión de todo elemento ajeno a ello.- C) Las cañerías horizontales o verticales o accesorios de uso común podrán ir solamente por patios, corredores o locales de propie-//



//dad común.- El mismo criterio se seguirá con los puntos de acceso a dichas cañerías.- Cuando las cañerías estén ubicadas en ductos verticales que a su vez sean ductos de ventilación de locales, estos deberán contar con los 50 dm.2 (cincuenta decímetros cuadrados de sección libre de cañerías de cualquier tipo.- D) La boca de acceso a las cañerías, tapas de sifón etc., no podrán estar ubicadas en los entrepisos aunque estos correspondan a servicios comunes.- E) El desagüe de aguas pluviales deberá ser entubado.- 2º) CUARTOS DE BAÑOS: Todos los cuartos de baños o locales con instalaciones de agua caliente no centralizadas estarán provistos de un tubo de suficiente capacidad para evacuar los gases de combustión de los aparatos calentadores que pudieran colocarse.- Dichos tubos que serán independientes de los ductos de ventilación deberán sobrepasar en 1.20 mts. (un metro con veinte centímetros) la azotea más alta del edificio en una zona circular de radio de 2.50 mts. (dos metros con cincuenta centímetros).- Podrá utilizarse un solo conductor para evacuar los gases de combustión de varios locales, pero en este caso, el mismo será dotado de un extractor de aire mecánico de capacidad adecuada.- Todas las unidades de viviendas deberán tener instalados: lavabos, duchas, bidet e inodoro pedestal (W.C.) y sus dimensiones mínimas serán 3.oo m.2 (tres metros cuadrados) de superficie; su lado mínimo será de 1.40 mts. (un metro con cuarenta centímetros) en cualquier dirección del área computable. Si en una vivienda hubiera más de un cuarto de baño se podrá admitir otro de (dos metros cuadrados) 2 m.2 de superficie mínima con un lado mínimo de 1 mts. (un metro), el que deberá contar con lavabo e inodoro pedestal como mínimo.- Los revestimientos sanitarios de estos locales, tendrán una altura no inferior a 1.80 mts. (un metro con ochenta centímetros) en la totalidad de su perímetro.- 3º) COCINA: Las cocinas cuando forman un local aislado de los demás de la vivienda deberán tener (cuatro metros cuadrados) 4 m.2 de superficie mínima y un lado mínimo del 1.60 mts. (un metro con sesenta centímetros) en cualquier dirección del área computable.- Cuando se trate de cocina con uno de sus lados abiertos totalmente hacia otro ambiente habitable, esta podrá tener (tres metros cuadrados) de superficie mínima.-

En cualquier dirección del área computable, su lado mínimo será de 1.40 mts. (un metro con cuarenta centímetros).- Se podrán agregar muebles cocinas en espacios embutidos, con

una superficie mínima de 2 m.2 (dos metros cuadrados) y un lado mínimo de(ochenta centímetros), 0.80 cms. siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: a) Uno de sus - lados mayores, se abrirán totalmente a otro ambiente por medio de puertas, que aseguren una aereación efectiva.- b) deberán tener ventilación, forzada al exterior por ductos que aseguren 10 (diez) veces el dambio de aire por hora como mínimo.- c) Podrán utilizarse - ductos horizontales para aereación de las cocinas o muebles cocinas.- Estos tendrán una sección mínima de 0.25 cms (veinticinco centímetros) de altura por 0.40 cms. de ancho, - los cuales estarán colectados directamente a ductos verticales de ventilación, a través de servicios o pasajes exclusivamente.- Dichos ductos no podrán tener una longitud mayor de 3 mts. (tres metros) y deberán estar provistos de ventilación forzada por medios mecánicos.- 4°) TANQUES O DEPOSITOS DE AGUA POTABLE.- A) Los tanques y depósitos de agua potable de bomba, depósitos de reserva, cañerías de bombeo y principal de distribución, irán colocados en locales de propiedad común y su conservación y buen funcionamiento correrán por cuenta y bajo la responsabilidad del administrador del Edificio.- B) La capacidad de los tanques de reserva será igual a(trescientos litros) 300 litros por unidad locativa - en caso de hoteles,residenciales o locales comerciales y de 200 litros (docientos litros) por habitación en el caso de edificios destinados a viviendas.- C) Cuando la capacidad - de los depósitos de reserva resulte superior a 4000 litros (cuatro mil litros), estos deberán estar divididos en partes iguales por medio de un tabique interior en forma tal, - que pueda pradticarse la limpieza de uno de sus compartimentos mientras se atiende el - servicio con la reserva acumulada en el otro.- A ese efecto, las cañerías de bajadas tendrán un dispositivo adecuado.- Los depósitos tendrán tapas de cierre hermético el cual estará situado por debajo del nivel del agua.- D).- La ventilación se asegurará por medio de un caño de 25 mm. de diámetro ubicado en la parte superior, curvado hacia abajo y protegida su boca con tela metálica.- Salvo los casos especiales, que autorice la Oficina - competente, queda prohibido establecer en los depósitos caños de desborde hacia la acera, a la que llegarán por debajo del nivel de la vereda.- Las terrazas o azoteas en los edificios, así como los balcones no tendrán salida de agua con caída libre, sino que las -//



//mismas serán vertidas a las cañerías de pluviales.- Artículo 72º.- No podrán construirse edificios de más de 20 (veinte) unidades locativas independientes en aquella zona donde no existe red cloacal de saneamiento, salvo que el propietario obtenga la extensión de red correspondiente para servir al edificio.- En las localidades donde no existen obras sanitarias colectivas podrán construirse edificios de mmás de 20 (veinte) unidades locativas, siempre que realicen obras sanitarias eficientes, las que deberán ser sometidas al contralor municipal, préviamente a la autorización del proyecto.- Artículo 73º.- En el caso de edificios que se proyecten o se construyan con arreglo a la Ley Nº10751, regirán todas las disposiciones, sobre ascensores, montacargas y demás instalaciones mecánicas que establezcan las Ordenanzas vigentes para el Departamento de Montevideo.- El administrador reemplazará a los propietarios en todas las diligencias previstas en esa Ordenanza, siendo obligatorio la comunicación del Administrador dentro del plazo de (quince días) 15 días a partir de haberse producido aquella.- Todo expediente que se tramite por este régimen, deberá tener adjunto copia fiel del reglamento de coopropiedad, el que se agregará en el momento de la presentación del plano de mensura correspondiente.- Artículo 74º Las alturas mínimas para los distintos tipos de locales, serán los que se detallan a continuación.- Locales de habitación: 2.50 mts (dos metros con cincuenta centímetros).- Cuartos de baños y cocinas: 2.30 mts. (dos metros con treinta centímetros).- Locales comerciales: 2.80 mts. (dos metros con ochenta centímetros).- Entrepisos: 2.30 mts. (dos metros con treinta centímetros).- Subsuelos y garages: 2.10 mts. (dos metros con diez centímetros).- Altura libre medida debajo del nivel de fondo de viga de la estructura.- Artículo 75º.- Las alturas de los edificios deberán tomarse desde el punto medio del frente del predio que de a la calle de mayor pendiente.- Los niveles a que dieran lugar las pendientes de las calles, deberán absorberse por medio de rampas o escaleras, dentro de las zonas edificables, no permitiéndose desniveles dentro de las zonas de retiros o pasivas, salvo las emergentes de las pendientes naturales de las aceras.- Artículo 76º.- Todos los edificios multiresidenciales, demás de diez unidades independientes, deberán tener ductos verticales de residuos, los cuales se emplazarán en locales comunes.- Deberán con-

//tar además dichos edificios con horno incinerador de residuos.- Artículo 77°.- Para los edificios multiresidenciales que se construyan por el régimen de propiedad horizontal o por el régimen común, con más de tres niveles, será obligatorio el sistema de energía eléctrica autónoma, por medio de equipos eléctrogenos, que atenderán como mínimo los servicios comunes como ser: Pasajes, cajas de escaleras, entrepisos, ascensores, azoteas, retiros en plantas bajas, pasivas etc..- ARTICULO 4°.- Además de las disposiciones generales establecidas en el artículo 56 de la Ordenanza General de Construcciones, A) Zona Avenida Gorlero, reitérase el mantenimiento de los incisos"b" y "c" de acuerdo a la siguiente transcripción: "b") Los retiros frontales sobre avenida Gorlero y calles 20 y 24 serán de 7 (siete metros), admitiéndose salientes y cuerpos salientes en las plantas altas de hasta 2 metros (dos metros), en las condiciones en que se establece en la presente Ordenanza.- "c")Los retiros frontales sobreslas calles perpendiculares a las calles 20,22 y 24 serán de 8 mts (ocho metros) mínimos, admitiéndose en las plantas altas, salientes y cuerpos salientes de/hasta (dos metros) 2 mts..- Los retiros detallados en el inciso "c" antes mencionados, se aplicarán sin excepción para todo tipo de edificio, ya sea para edificios en altura (36 metros) o para edificios que tengan limitaciones a alturas menores.- Artículo 5°.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las precedentes, que regirán para todas las obras a ejecutarse.- ARTICULO 6°.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- Asimismo se dicta el siguiente DECRETO N°3260.- Artículo 1°).- Ratifícase lo establecido por Decreto N° 3256 de fecha 13 de mayo de 1972 que luce a fojas quince de estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 23 y 55 se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Militar","América","encuentre","Maestro","del","por","al","impuestos","dis ong ","Nacionales","Ediles","Edil","Construcciones","Artículo","metros","exclusión","computarse","inferior","torres","se/establecen","gases","lev bos","cambió","salvo","obras","siendo".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Militar","l ","al","disponerse","subdivididos","superficie","cuarenta","servicios","artículo","a ","más","centímetro","azotea","extractor","cuarenta",2","viga".- VALE.- ENTRELINEAS:-



"inter","en los","de las manzanas","E)","das" "de superficie mínima","4°)","hasta". VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ	NELSON MARTINEZ	ASUNCION MACHADO
Pro-Secretario.-	Jefe.-	Presidente.-

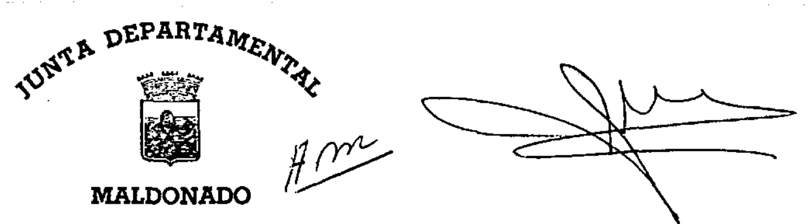
Acta N°1288.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de junio del año - mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Américo Cairo, Humberto Núñez González, Febe Batista, Luis Zaffaroni, Elbio Presno Isnardi, Wáshington Rodríguez Meistro, Eleazar M. Lazo, Carlos Julio Barrios, y los suplentes Sres: - Julio C. Garateguy, Aníbal Silva Alonso, César Frugoni, Pedro Cabrera Techera, Nelson Ferreira, Adolfo Alberti, Sra. Etel Rodríguez de Nieves, Luis A. Cima, Leonardo Aldabalde, Carlos de León y Gustavo Sosa Zerpa.- En uso de licencia el Edil Sr. Carlos G. Juanicó.- Han excusado su inasistencia los Ediles Sres: Juan Navarrete, Antonio Carbonaro, León - Schusman, y Sra. Rosa T. de Salazar.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: Francisco González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera Delgado y Saúl Miranda.- Preside el acto el - Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 15, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta - anterior N°1287, la que es aprobada por mayoría (19 votos en 20).- De inmediato a solicitud del Edil Sr. Rodríguez Meistro, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, - reiniciándose la sesión a las 19 y 24 minutos.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: - Héctor Fontes, Wilfredo Gaggioni, Edison Rodríguez Silva, Emerson Méndez, Jaime Alonso - pérez, Zoilo Vega Medina y Francisco Salazar, habiéndose retirado los Ediles Sres: Alberti y Frugoni.- MEDIA HORA PREVIA.- A sugerencia del EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, (unanimidad 25 votos) se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, poniéndole en conocimiento de la actual situación de los propietarios de taxímetros a nafta y solicitándole estudie las soluciones pertinentes, hasta tanto sea autorizada la importación de nuevas unidades a gas-oil con ese destino.- Concurre a Sala el Edil Sr. Daniel Lois y se retira,

el Edil Sr. Méndez.- Acto contínuo, ante iniciativas planteadas por el EDIL SR SOSA ZERPA, por unanimidad (25 votos) se dispone: 1º) Elevar nota a la Oficina de U.T.E. de la ciudad de Piriápolis, para que tenga a bien habilitar la totalidad del alumbrado instalado en la Avenida Artigas de ese balneario, a la mayor brevedad;- 2º) Enviar nota a las Autoridades del Consejo del Niño para que se sirva prestar a la Escuela Maternal de Pan de Azúcar, una mayor colaboración, dada la importante función que cumple la misma en aquella zona, como así también se regularice el pago de las cuotas para con dicho instituto, las que no han sido aportadas desde el pasado mes de diciembre (esta última parte propuesta por el Edil Sr. Humberto Núñez González).- Siendo las 19 y 30, concurren a Sala los Ediles Sres. Antonio Pérez, Rimel Goyeneche y Oscar Katz.- Acto seguido la Corporación, hace suyas, las siguientes sugerencias formuladas por el EDIL SR NELSON FERREIRA y resuelve: 1º) Elevar nota al Banco de Previsión Social, haciéndole notar los inconvenientes que deben soportar los jubilados y pensionistas que perciben sus haberes en las Cajas instaladas en la ciudad de San Carlos, los que como consecuencia de lo reducido de los locales, deben permanecer a la intemperie mientras no son atendidos (unanimidad 25 votos); 2º) Cursar nota al Sr. Ministro de Salud Pública, solicitándole que a la mayor brevedad, se ponga en servicio la ambulancia que prestaba funciones en el Hospital Alvariza de San Carlos, y que se encuentra en reparación desde hace tiempo (unanimidad 25 votos); 3º), Transcribir al Sr. Ministro de Salud Pública, una exposición del citado SR EDIL, relacionado con el proyecto de dicho Ministerio y en el cual se piensa instalar el Hospital Escuela Regional que corresponde a la zona Nº 2 en la ciudad de Rocha, solicitándosele que en razón de la ubicación geográfica y densidad de la población de la ciudad de San Carlos, el mismo tenga asiento en esa ciudad.- (unanimidad 26 votos).- Acto contínuo, la Corporación apoya las siguientes iniciativas presentadas por el Edil SR ALDABALDE; disponiendo: 1º) Solicitar del Consejo Nacional de Subsistencias tenga a bien informar sobre las razones que han existido para que los puestos de dicho Organismo instalados en las ciudades del Departamento, no cumplan con su cometido específico.- (unanimidad 26 votos); 2º) Cursar nota a A.F.E. e Intendencia Municipal, para que mientras no se efectúe el retiro de la vía férrea entre Maldonado y Punta del Este, se proceda a la//



//limpieza de las cunetas que bordean dicho tramo, a efectos de evitar las repetidas inundaciones que deben soportar los barrios limítrofes y la proliferación de basurales, insectos, etc..- (mayoría 26 votos en 29).- Siendo la hora 19 y 37, concurren a Sala los Ediles Sres. Cartaút García, Elio Báez, Humberto Núñez Gamenara y David Borges, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres: Cima y Núñez.- Seguidamente el Cuerpo por unanimidad 29 votos) , ante iniciativa del Edil SR CABRERA TECHERA, resuelve enviar nota al Sr. Ministro del Interior, para que tenga a bien colaborar con la instalación de un cuartelillo de bomberos en la ciudad de Pan de Azúcar, facilitando los trámites respectivos.- Acto seguido el EDIL SR LAZO, plantea las siguientes inquietudes: 1º) Que se solicite al Sr. Ministro del Interior se sirva estudiar la posibilidad de instalación de un cuartelillo de bomberos, en la ciudad de San Carlos (28 votos en 29).- 2º) Se solicite del S.O.Y.P., la instalación de un puesto para la venta de pescado en la dudad de San Carlos; 3º) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que a la mayor brevedad, se aboque a una revisión del nomenclator de los barrios de la ciudad de Maldonado, puesto que su mayoría se debe a la iniciativa de vecinos, sin confirmación Municipal.- Asimismo, establecer un plazo para que los barrios o Comisiones de Fomento que los agrupa, hagan llegar a la Intendencia sus respectivos proyectos de nomenclatura, debiéndose elevar nota en tal sentido, a la Junta Coordinadora de Comisiones.- 4º) Solicitar del Sr. Presidente de la República tenga a bien informar sobre cuál será el criterio que se aplicará en la política de consumo de la población, teniendo en cuenta la escaséz actual de productos alimenticios y la proximidad de la veda de carne vacuna decretada oportunamente.- Se votan las tres ultimas sugerencias y obtienen (13 votos en 26) negativa; se rectifica esta votación y resulta afirmativa (20 votos en 28).- El EDIL SR LAZO, solicita a la Mesa que se provea al Cuerpo de un pizarrón, para ser utilizado por Secretaría o por la Junta, cuando corresponda.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Fía y el Edil Sr. Mario Mirabal.- A continuación, la Junta apoya las siguientes sugerencias del EDIL SR ALBERTI y resuelve: 1º)Integrar una Comisión de Ediles, para que visite al Club Agrario Serrano H4 , destacado en la zona oeste del Departamento, a efectos de interiorizarse de la actividad que/

//desarrolla esa Institución (unanimidad 28 votos); 2º) Solicitar del Sr. Intendente Municipal, se sirva informar sobre las razones por las cuales no se ha abonado desde tiempo atrás, el importe por subsidio al boleto estudiantil (unanimidad 28 votos); 3º)Gestionar del Directorio de U.T.E. la regularización del problema que presenta la red eléctrica de la zona costera hasta Gregorio Aznárez/la que debido a su proximidad con el mar se deteriora constantemente produciéndose por tal motivo frecuentes cortes de energía en la zona.- (unanimidad 27 votos).- Concurre a Sala la Edil Sra. de Caraballo.- Acto contínuo la EDIL SRA. DE NIEVES, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien disponer la limpieza de la denominada "Cañada de La Aguada", ubicada entre la zona de la Loma y Las Delicias, haciéndole notar que a fin de lograr que dicho lugar sea un atractivo para el Turismo, se considere la posibilidad de aplicar un estudio que habría sido presentado oportunamente por el Arquitecto Sr. Jones Odriozola, y que tiende a canalizar ese Curso de agua, que actualmente configura un serio peligro de orden sanitario, ya que sirve de depósito de desperdicios y residuos y de refugios de alimañas y roedores.- El Cuerpo hace suyo este pedido por unanimidad (27 votos).- Asimismo por unanimidad (28 votos), la Corporación resuelve, ante sugerencia del EDIL SR SILVA ALONSO, dirigir nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva disponer el bacheo de la Avenida Santa Teresa, importante vía de acceso a la ciudad, con tránsito flechado en ambos sentidos y sumamente angosta, cuyo estado de conservación dificulta aún más, el desplazamiento de los vehículos que circulan por la misma.- Vuelve a Sala el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Seguidamente a título personal del EDIL SR GARATEGUY, se acuerda enviar nota por la Mesa, a la Comisión Nacional de Educación Física, solicitándole su colaboración para la instalación de la Plaza de Deportes del Pueblo Obrero de Piriápolis.- Seguidamente el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, teniendo en cuenta que en antesala se encuentran presentes autoridades invitadas por este Cuerpo para brindar asesoramiento relacionado con la instalación de la Boya Petrolera proyectada frente a las costas de José Ignacio, solicita se considere de inmediato el primer punto de los asuntos varios.- Así se resuelve por unanimidad (30 votos), pasándose a sesionar por el régimen de Comisión General a la hora 19 y 55.- PLANTEAMIENTO VERBAL DEL //



EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, sobre proyecto de instalación de una boya petrolera en las costas del Departamento.- Zona de José Ignacio.- Invitados por la Mésa, concurren a Sala el Sr. Arquitecto Mattos en representación del Ministerio de Transportes Comunicaciones y Turismo, el Capitán de Navío Sr. Carlos Camps, (autorizado por las Autoridades de la Armada y Ministerio de Defensa pero no en representación Oficial), el Dr. Germinal Gil y el Sr. Angel Souto, quienes se refieren a este tema y a sus posibles incidencias o derivaciones perjudiciales para la industria turística y pesquera del Departamento.- En este régimen de sesión se prorrogó la hora de finalización del acto, en plazos sucesivos de 30 minutos hasta la hora 23.- A la hora 20 y 18 minutos, concurrió a Sala el Sr. Representante Nacional por el Departamento Sr. Miguel Angel Galán, quien también se refirió al tema en consideración.- También concurrieron a Sala los Ediles Sres: Adhemar López, Elbio Bruzzone, Dreyfus Pérez Abreu, Atilio Areco, Plácido Dutra, José Luis Invernizzi, Cugnetti Baldo, Nelson Robaina y Ricardo Costa.- Además de los Sres. Invitados, hicieron uso de la palabr los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Salazar, Invernizzi, Cugnetti, Lazo, Fontes, Alonsopérez, Barrios, Cima, Ferreira, Katz, Lois y Cabrera Techera.- A la hora 22 y 37 minutos se retira la Delegación Visitante y se vuelve al régimen ordinario de sesión.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona para que la Junta emita una declaración haciendo notar los graves perjuicios que podrían ocasionar la instalación proyectada y manifestándose por lo tanto contraria a la misma.- El EDIL SR CABRERA TECHERA, mociona para que se designe una Comisión encargada de llevar a los poderes públicos y Autoridades, la posición sustentada por esta Corporación al respecto.- El Edil Sr. López, solicita se decrete un cuarto intermedic de diez minutos.- Se vota este pedido, y resulta negativo (14 votos en 29).- Se rectifica esta votación y también resulta negativa (14 votos en 29).- Seguidamente y siendo la hora 22 y 42 minutos, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión.- Por esta razón, y previo llamado a Sala reglamentario el Sr. Pro- Secretario constatando la falta de número mencionada, declara clausurado el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "resuelve","cursar","habiéndose","hasta","que","de","votos","instalados","puestos", -

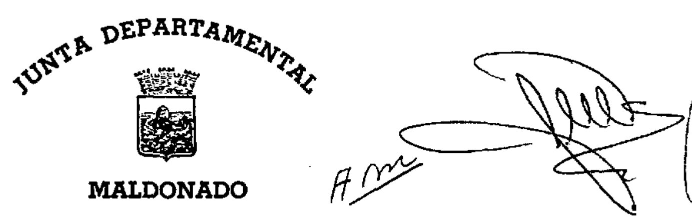
""seguidamente/el","ciudad","Aznárez/la","la/Comisión","frente","consideración","derete".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Hospital"," mientras","frente","Transporte",".- VALE.- ENTRELINEAS: "(unanimidad 25 votos)","instalados","misma".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro-Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
ASUNCION MACHADO — Presidente.-

ACTA Nº1289.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, - Ricardo Costa, Américo Cairo, Luis Zaffaroni, Leonel Cugnetti, Adhemar López, Elbio Presno Isnardi, Zoilo Vega Medina, Eleo Echartea, Wáshington Rodríguez Meistro, Edison Rodríguez Silva, Jaime Alonsopérez, Francisco Salazar, José Luis Invernizzi, Eleazar M. Lazo, Carlos Julio Barrios y los suplentes: Nelson Robaina, Aníbal Silva Alonso, Pedro Cabrera Techera, Humberto Núñez Gamenara, Atilio Areco, Antonio Pérez, Wilfredo Fernández Chávez, Mario Mirabal, Oscar Katz, Joaquín Alonsopérez, Leonardo Aldabalde, Luis A. Cima, Carlos de León, y Daniel Lois(titular).- Con licencia el Edil Sr. Carlos Juanicó.- Han excusado su inasistencia los Ediles Sres: Cartaút García, León Schusman, Antonio Carbonaro, Juan Navarrete, Humberto Núñez, Héctor Fontes y Sra. Rosa T. de Salazar.- Sin aviso faltan los Ediles Sres. Febe Batista, Francisco González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera Delgado, Walter Fía, Saúl Miranda, y Elio Báez.- Preside el acto el titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 23 y 10 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica el motivo de esta reunión.- ORDEN DEL DIA.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite mensaje referente pago de $15.000.oo a funcionarios comprendidos en la resolución 543/72, a los que no se les adjudicó aumento por el mes de diciembre de 1971.- Se da lectura al informe de Comisión de Presupuesto, por Secretaría.- Sobre el mensaje en consideración, sus propósitos y su texto, exponen sus puntos de vista los Ediles Sres: //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



Invernizzi, Barrios, Jaime Alonsopérez y Rodríguez Meistro.- Por su parte el EDIL SR ALONSOPEREZ (JOAQUIN), luego de efectuar algunas consideraciones sobre el particular, en nombre de la Bancada del Partido Nacional, formula moción en los siguientes términos: "Que no se trate el proyecto de referencia hasta que la Intendencia no informe sobre lo siguiente: "Qué sueldo mínimo abonará la Intendencia desde el 1º/1/72 hasta el 30/6/72,- y en qué condiciones se liquidarán las planillas correspondientes.- 2º) Qué aumentos propone o proyecta en carácter de anticipos para el primer semestre y para el 2º.semestre de 1972".- Siendo las 23 y 40 concurre a Sala el Edil Sr. Plácido Dutra,-y se retira el Edil Sr. Cugnetti.- Posteriormente, el Edil Sr. Lazo hace referencias al mensaje en consideración, como asimismo a diversos aspectos del mismo.- El Edil Sr. López mociona para que se vote favorablemente el informe de Comisión.- Siendo las 23 y 59 por unanimidad (30 votos) se prorroga la sesión por 30 minutos.- A solicitud del Edil Sr. Rodríguez Meistro, se votan en forma nominal las mociones presentadas.- Puesta a votación la moción de la Bancada del Partido Nacional, resulta negativa (14 votos en 30).- Favorablemente votan los Ediles Sres: Salazar, De León, Joaquín Alonsopérez, Rodríguez Silva, Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, Lois, Cima, Aldabalde, Echartea, Vega, Invernizzi, Barrios y Lazo.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Katz, Dutra, Zaffaroni, Cabrera, Núñez Gamenara, Presno, Mirabal, Fernández Chávez, Pérez, Silva Alonso, Robaina, Costa, Cairo, López, Areco y Machado.- Los Ediles Sres: JAIME ALONSOPEREZ Y LOIS, fundan su voto en la siguiente forma: "Votamos afirmativamente porqué, a más de los motivos expuestos, en los considerandos de esta moción que es la de nuestro Partido, está la desconsideración y descortesía que se ha tenido para con la Comisión Mediadora y en especial para con la persona del Edil Sr. Francisco Salazar, Presidente de la Bancada del Partido Nacional y líder de una de las bancadas más numerosas de esta Junta Departamental y que tenemos el alto honor de integrar.- Se vota el informe de la Comisión de Presupuesto y resulta afirmativo (16 votos en 25).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Katz, P.Dutra, Zaffaroni, Cabrera, Núñez Gamenara, Presno, Mirabal, Fernández Chávez, Pérez, Silva Alonso, Robaina, Costa, Cairo, López, Areco y Machado.- Por la negativa, lo hicieron los

Ediles Sres: Salazar, de León, Rodríguez Silva, Lois, Cima, Vega, Invernizzi, Barrios y Lazo.-El EDIL SR INVERNIZZI expresa lo siguiente:"El voto negativo de la Bancada del Frente Amplio se fundamenta en que este decreto desconoce el sueldo real que le corresponde, según resoluciones administrativas en vigencia, al funcionariado departamental de Maldonado".- En consecuencia la Junta dicta el siguiente DECRETO N°3261:- 1°) Autorízase a la Intendencia Municipal, a liquidar en favor de los funcionarios comprendidos por la resolución N° 543/72 de fecha 4 de febrero de 1972, a los que no se adjudicó aumentos por el mes de diciembre de 1971, una partida equivalente a la que les fué abonada a cuenta de sueldos en enero de 1972.- 2°) Esta partida deberá ser abonada por una sola vez, juntamente con los haberes del mes de junio corriente y tan pronto como las disponibilidades de fondos permitan su pago.- 3°) El monto de esta erogación presupuestal será imputado a los aumentos de ingresos determinados por el Artículo 1° del Decreto N°3258 de la Junta Departamental.-4°) Pase a la Intendencia Municipal para su cumplimiento, declarándose urgente".- A la hora 0.15 minutos del día 24 de junio de mil novecientos setenta y dos, no siendo para más, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en la ciudad de Maldonado en la fecha ultimamente mencionada.- ENMENDADOS: "líder","funcionarios","aumentos","labrándose".- VALE.- SOBREBORRADOS: "consideración","Luego","favorablemente","bancadas","día".- VALE.-

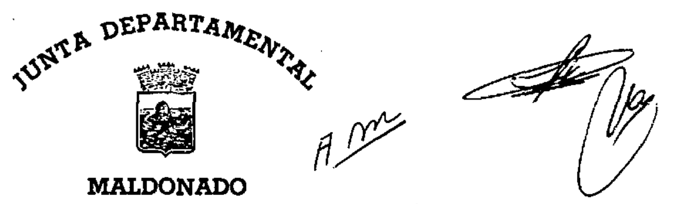
JOSE MARIA VAZQUEZ	NELSON MARTINEZ	ASUNCION MACHADO
Pro-Secretario.-	Jefe.-	Presidente.-

ACTA N°1290.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para célebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Antonio Carbonaro, León Schusman, Zoilo Vega Medina, Wáshington Rodríguez Meistro, Cartaút García, Héctor Fontes, Jaime Alonsopérez, Francisco Salazar, Daniel Lois, Juan Navarrete, José Luis Invernizzi, Eleazar M. Lazo, Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres: Adhemar Cabral, Julio C. Garateguy,//



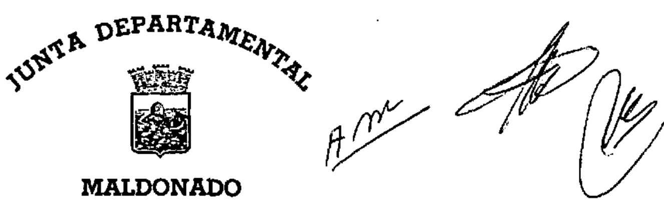
César Frugoni, Pedro Cabrera Techera, Antonio Pérez, David R. Borges, Aníbal Silva Alonso, Nelson Ferreira, Leonardo Aldabalde, Luis A. Cima y Dreyfus Pérez Abreu.- En uso de licencia el Edil Sr. Juanicó.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Eleo Echartea y Sra. Rosa T. de Salazar.- Sin aviso faltan los Ediles Sres: Luis Zaffaroni, Febe Batista, Francisco González López, Humberto Núñez González, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera Delgado, Walter Fía y Elio Báez.- Preside el acto, el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 15 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres Ediles, las actas anteriores Nos. 1288 y 1289, las que son aprobadas por mayoría (24 votos en 25).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Atilio Areco, Edison Rodríguez Silva, Emerson Méndez y Plácido Dutra, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Lois.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR SCHUSMAN, se resuelve: 1º) Cursar nota al Ministerio de Turismo, solicitándole estudie la posibilidad de que, a partir del 1º de julio próximo en adelante, se mantenga abierto el Casino de Piriápolis, teniendo en cuenta la circunstancia por la cual permanece cerrado el Casino de Atlántida lo que permitiría que el Casino de Piriápolis sustituya el funcionamiento de aquél (unanimidad 28 votos); 2º).- Enviar nota a la Empresa de Transporte Colectivo CO.PA.P haciéndole llegar la satisfacción conque este Cuerpo ha visto el esfuerzo que realizan para mantener los servicios de transporte de escolares y liceales, desde Playa Verde, Playa Hermosa, Playa Grande, etc., a los centros de estudio, especialmente en la época invernal, lo que la hace merecedora del agradecimiento de los usuarios (unanimidad 27 votos).- Cursar nota a la Intendencia Municipal, poniéndole en conocimiento de este hecho.- Acto seguido por iniciativa del EDIL SR ADHEMAR CABRAL, la Junta por unanimidad (27 votos), dispone: 1º) Cursar nota al Consejo Nacional de Subsistencias, solicitándole la instalación de un puesto testigo en la ciudad de Piriápolis, a efectos proceder al control y fiscalización de los precios a los que se expenden los artículos de primera necesidad; 2º) Remitir nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitando la autorización respectiva, para construir frente a Cylsa (Ruta 39) un refugio peatonal para cuya obra la empresa citada proporcionaría/,

el materila y mano de obra necesaria.- Siendo la hora 19 y 22, concurre a Sala el Edil Sr. Amengual.- Seguidamente el EDIL SR VEGA MEDINA, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien evacuar el siguiente pedido de informes: 1º) Si en la Intendencia Muhicipal, existe un registro de gravámenes y afectaciones de inmuebles.- 2º) De no existir, como es que el público y particularmente los interesados, propietarios, futuros adquirentes y profesionales, pueden obtener datos fehacientes sobre la existencia de gravámenes y afectaciones de carácter Municipal, que soporten los inmuebles del Departamento.- La Junta hace suyo por unanimidad (27 votos) el precedente pedido de informes.- Acto contínuo, la Corporación, apoya por unanimidad (28 votos), las siguientes iniciativas presentadas por el EDIL SR CARLOS J. BARRIOS, y resuelve: 1º) Remitir nota al Ministerio de Obras Públicas, para que se sirva autorizar la construcción de un refugio peatonal, frente a la entrada al Barrio "El Hipódromo" (Ruta 39), para resguardo de los escolares que deben concurrir a la Escuela de Canteras de Marelli, como asimismo para servir la población del lugar.- 2º)Enviar nota a la Intendencia Municipal para que por Dirección de Tránsito se solicite a las Empresas de Omnibus de la zona, que en los horarios próximos a la entrada de escolares como asimismo a la hora de la salida de las aulas, se efectúe un servicio público de transporte, que recorra el Caimino Lussich, entrando en la llamada"vuelta del Cañón", recorriéndola hasta su salida frente a Cylsa lo que significaría un importante beneficio para los vecinos de los barrios de ese lugar, que hasta el momento deben realizar el traslado hasta la ciudad a pié con el consiguiente perjuicio para los mismos; 3º) Remitir nota al Ministerio de Industria y Comercio solicitándole estudie una política de precios y suministros de artículos de consumo para la población, especialmente teniendo en cuenta la proximidad de la iniciación de la veda de carne vacuna decretada y a los efectos de proteger a la población.- Acto contínuo el EDIL SR CARTAUT GARCIA, da lectura a un proyecto por el presentado en esta Junta hace algunos años y que se relaciona con la iniciativa de elección directa de los Miebros integrantes de la Junta Local A. de San Carlos, entendiendo que se trata de un tema de importante trascendencia para aquella zona.- La Corporación por unanimidad (27 votos) resuelve que dicho proyecto pase a la Intendencia Muni-//



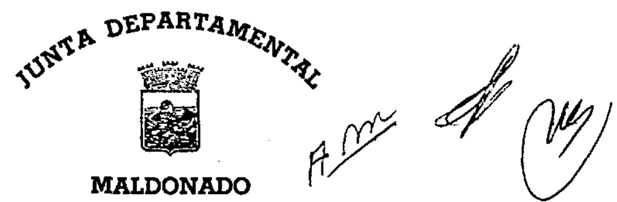
cipal a efectos de que se sirva tòmar la iniciativa pertinente.-Asimismo el Edil SR GARCI se refiere a una exposición que obra en la Comisión de Presupuesto desde hace tiempo atrás relacionada con los trabajos efectuados por el Historiador Don Carlos Seijo, haciendo notar que el Profesor Sr. Heraclio Pérez Ubici quien dentro de muy poco tiempo se habrá de reintegrar en sus actividades a la ciudad de San Carlos, cuenta con una importante recopilación de dichos trabajos.- Solicita se curse nota a la Comisión de Presupuesto, - para que en oportunidad de estudiar los presupuestos Comunales, tenga a bien votar una partida con destino a la recopilación y posterior impresión en textos, de las obras de - Don Carlos Seijo.- La Junta acompaña este pedido (unanimidad 26 votos).- Siendo las 19 y 25, han concurrido a Sala los Ediles Sres: Presno Isnardi, Nelson Robaina y Mario Mirabal retirándose los Ediles Sres. Cabral y Méndez.- Vuelve el Edil Sr. Lois.- Acto seguido la Corporación por mayoría (25 votos en 27), por iniciativa del EDIL SR CABRERA TECHERA, resuelve enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien iniciar los trámites respectivos a fin de proceder a la expropiación de los terrenos en que se emplaza - la fuente del Toro, en Piriápolis, tradicional paseo de aquella zona de Turismo, el que se encuentra cerrado al uso público en razón de estar ubicado en propiedad privada.- El citado SR EDIL, solicita igualmente se curse nota a la Inspección de Enseñanza Primaria y Normal, Consejo de Enseñanza Secundaria y Directores de U.T.U., para que en sus respectivos Centros de Enseñanza, se enseñe a cantar las estrofas de la Marcha de San Lorenzo, de la que es autor el Maestro Carolino Don Cayetano Silva.- Por último, el EDIL SR CABRERA TECHERA, solicita se curse nota al Ministerio de Obras Públicas para que se sirva disponer la reparación del Muelle de Las Delicias, que se encuentra en pésimas condiciones de utilización (unanimidad 28 votos).- Acto contínuo, la Junta por mayoría (26 votos en 28), autoriza a hacer uso de la palabra al EDIL SR DREYFUS PEREZ ABREU, quien expresa: - " Sr. Presidente: No es un secreto para nadie, que la Junta Departamental está compuesta por ciudadanos que al estar sentados en estas Bancas, están representando al Pueblo, el - Poder más soberano de la República.-Cada uno de los Sres. Ediles, está respaldado por el voto libre y soberano de no menos de un millar de ciudadanos.- Hemos sido traídos a este/

//recinto, para legislar en la forma que consideramos más justa y apropiada para el bien, y los intereses Departamentales.- Las resoluciones que aquí se tomen, pueden ser muy acertadas y oportunas, o al revés; muy desacertadas e inoportunas; pero de cualquier manera - deben ser tomadas por convicción, y en el más amplio marco de libertad.- No quiero con estas palabras, justificar ni enjuiciar actitudes ni resoluciones, adoptadas por esta Junta, pero como dije anteriormente, todas éstas deben ser tomadas libremente, sin presiones ni coacciones externas.- No voy con esto, en favor ni en contra de nadie, especificamente, - pero desearía Sr. Presidente que en lo futuro, no llegara a repetirse hechos como los acaecidos el viernes próximo pasado, luego de finalizada la sesión de esta Junta.- Por lo tanto, sugeriría al Sr. Presidente, que en lo sucesivo se tomen las medidas necesarias para evitar acontecimientos similares que no llevan a ninguna solución de problemas o conflictos, pero que sí menoscaban el prestigio de este Cuerpo, y más aún, se riñen abiertamente con la educación y buenas costumbres de nuestro pueblo".- El Sr. Presidente, comunica que la Mesa obrará de conformidad con lo solicitado.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: Miranda y Adhemar López.- Asimismo, el Sr. Presidente da cuenta de las medidas adoptadas por la Mesa en nombre de la Junta, al tomar conocimiento del deceso del Ex-Edil de este - Cuerpo Don Antonio Ruggiero.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (30 votos) autoriza al EDIL SR FONTES, a realizar un homenaje.- El citado SR EDIL, expresa: "Sr. Presidente: "Quiero llamar la atención de este Cuerpo, para rendir homenaje, a uno de los más humildes ciudadanos de este Departamento al que el destino ha elegido para convertir en - mártir y mostrar una vez más, la tremenda insanía mental, de los integrantes de las filas de la sedición.- Me refiero: al Sr. Pascasio Ramón Báez Mena, hombre sencillo, que vivió la vida a su manera entre el trabajo intermitente de las changas y su pobreza, alegrada con alcohol que de éstos sus verdugos, solo había tenido noticias dada por la prensa o repetidas de boca en boca, pero que nunca había considerado como algo cercano o con la más remota relación con él.- Sus padres, dos viejos castigados por la inclemencia de muchos - inviernos y otros tantos veranos, mientras le sacaban los frutos a su huerta familiar, - han dejado de penar, por la incertidumbre de no saber de su hijo, ya no tendrán que pre-//



//guiar a todo el que se les acerque, ya saben que ha muerto, que el destino lo ha elegido para mártir, para que sea recordado, para que todos aquellos uruguayos que lo son y que merecen serlo, tengan en su suerte un ejemplo tremendo, enorme, de lo que esconden las mentes de aquellos que proclaman la violencia como camino de justicia y de progreso y que se llaman integrantes de ejércitos populares y no son más que asesinos y bien mandados.- Que esta muerte sirva como ejemplo, para mostrar a las futuras generaciones, cuál es el camino auténtico, el camino de la verdad.- Que esta muerte, enseñe que la violencia, solo engendra: Violencia y la muerte: más muertes, todas ellas lamentables e injustas.- Que en un país donde siempre se habló y se practicó la justicia, donde la vida humana era lo más preciado e intocable, se está retrogradando a horas de barbarie, tortura y muerte, no se puede permitir. Que hechos como este, llamen a reflexión a los uruguayos para que reencuentren el camino perdido de la paz, el diálogo, la concordia, el respeto mutuo, en fin la hermandad".- Por su parte el EDIL SR A. PEREZ, manifiesta: "Sr. Presidente: Pido la palabra para rendir homenaje al trabajador rural Pascasio Ramón Báez Mena, asesinado por la organización tupamara.- Dicho trabajador sufrió el desgraciado incidente en momentos en que andaba por las inmediaciones del establecimiento rural denominado "Spartacus" buscando un caballo de su propiedad.- En esas circunstancias, fue apresado por integrantes de dicha organización quienes lo convirtieron en su víctima por temor a ser delatados.- Luego de tenerlo varios días, deliberaciones entre ellos determinaron su desgraciada suerte.- Quiero expresar que el desgraciado Báez no tuvo la oportunidad de tener aabogado, de tener defensa, lo ajustició una presunta justicia popular.- No le reconocieron atenuantes, ni lo consideraron digno de respeto.- Este hombre corresponde como bien lo expresa en su editorial el Diario Acción a "los muertos que no importan" para dicha organización delictiva y asesina.- Por lo tanto pido un minuto de silencio en la memoria de Pascasio Ramón Báez Mena, asesinado el 21 de diciembre de 1971 y que mis palabras pasen a sus ancianos padres.- Muchas gracias." El EDIL SR GARCIA, adhiere a este homenaje y solicita una amplia difusión de las palabras pronunciadas por el Edil Sr. Fontes.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita que se transcriban a los familiares del extinto, el texto de las expre-

siones que se viertan en esta sesión.- El EDIL SR RODRIGUEZ SILVA, luego de adherir a los homenajes proyectados solicita se curse nota a la Comisión de Nomenclatura para que oportunamente, tenga en cuenta el nombre de este ciudadano para designar con él una de las calles de Pan de Azúcar expresamente en el Barrio en que vivió.- El Edil SR INVERNIZZI, expresa: " La Bancada del Frente Amplio se une a este homenaje a un trabajador de Pan de Azúcar y se une a la propuesta de un minuto de silencio, considerando que sí ha sido un mártir como lo decían los Ediles Sres: Fontes y Rodríguez.- Pero nosotros entendemos que no solo ha sido un mártir por haber sido asesinado, sino porque también fue un mártir de la pobreza, de la humillación, del alcohol de todo un mundo que lo desplazó y lo marginó, desubicándolo.- Por haber sido un mártir que inclusive en su pueblo, en vida, no tuvo la comprensión y la ayuda que en este momento se evidencia a través de este homenaje".- Por su parte el EDIL SR PLACIDO DUTRA, signfica: "En nombre de Unidad Colorada Departamental nos adherimos a todos los homenajes y palabras vertidas en Sala en la trágica desaparición física del ciudadano Pascasio Ramón Báez Mena.- De inmediato el Cuerpo guarda un minuto de silencio de pié en homenaje al referido ciudadano desaparecido.- Posteriormente por unanimidad (28 votos), se dispone el envío de las notas solicitadas.- Siendo las 20 y 5 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Cedrés Urbín, Gelós Bonilla y Leonel Cugnetti, retirándose los Ediles Sres: Aldabalde e Invernizzi.- Acto seguido la Junta por unanimidad (28 votos), autoriza al Edil SR PRESNO ISNARDI, a realizar un homenaje.- En uso de la palabra el citado SR EDIL, se refiere al lamentado deceso del Ex-Edil de esta Junta, Don Antonio Ruggiero, acaecido recientemente en Montevideo, señalando las destacadas virtudes que adornaban a este ciudadano, activo dirigente de su Agrupación Política, compañero entusiasta, sincero y leal.- Solicita se envíe nota de condolencias a sus deudos y se efectúe un minuto de silencio en su memoria.- En nombre de sus respectivos sectores partidarios, se unen a este homenaje, con sentidas expresiones de pesar, los Ediles Sres. Rodríguez Meistro, Cugnetti Baldo, Barrios y Rodríguez Silva.- De inmediato, la Corporación rinde un minuto de silencio, en memoria del estimado ciudadano desaparecido.- Posteriormente, el Edil Sr. Cugnetti, manifiesta que en la anterior sesión, al tratarse el tema de la//



boya petrolera fue autor de una moción acerca de la declaración que el Cuerpo, consideraría al culminar el tratamiento del asunto referido,-de lo que desea quede constancia.- - ASUNTOS VARIOS.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para establecer excenciones tributarias.- Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Establécense hasta el día 31 de julio de 1972, los siguientes beneficios tributarios: a) Pagos sin recargo del impuesto de Contribución Inmobiliaria, urbana y suburbana, por adeudos hasta el 31 de diciembre de 1971, siempre que sean abonados en su totalidad;- b) Descuento del 20% (veinte por ciento) sobre el impuesto de Contribución Inmobiliaria, urbana y suburbana correspondiente al Ejercicio 1972.- 2°) Pase a la Intendendia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- DION S.A. Solicita permiso para edificar en propiedad horizontal - en los padrones 11 y 12 de la manzana 3 de Punta del Este.- Siendo las 20 y 30, asume la Presidencia de la sesión, el primer vice Edil Sr. Carbonaro, retirándose el Edil Sr. Machado.- Concurren además los Ediles Sres: Cairo Nocetti y Goyeneche.- Los Ediles Sres. - Salazar y Rodríguez Meistro, consideran que de acuerdo con el informe de Comisión, puede aprobarse esta gestión pero que en el caso no corresponde la aplicación de multas,-por - haber desaparecido, a esta altura el motivo que justificaba las mismas.- En esos términos formula moción, el Edil Sr. Cedrés.- Por su parte los Ediles Sres: López, Miranda, y Lois consideran que las multas corresponden puesto que en el momento, se transgredieron normas expresas de las Ordenanzas que regían en la matéria,-y porque además las modificaciones - establecidas ultimamente por la Junta al respecto, en su artículo 5°, no contempla estas situaciones.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres: Alonsopérez - y Cugnetti, se somete a votación el informe suscrito por la Comisión Obras Públicas, y - resulta afirmativo (23 votos en 28),-dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, ratificando el informe de la Comisión anterior del 13 de noviembre de 1970, compartiendo el informe de la Dirección de Arquitectura; la Junta Departamental en sesión de la fecha RESUELVE: -1°) Autorízase a la Intendencia Municipal a hacer lugar a lo solicitado, dejando establecido que el valor comercial de la Avenida Gorlero justifica plenamente la invasión del retiro lateral.- 2°)-

Habiéndose constatado que la obra en cuestión se encuentra en construcción, sin que los - interesados hayan esperado la aprobación o rechazo de la excepción solicitada, se aconseja que sin perjuicio de la aprobación de la excepción, debe aplicarse a los interesados - las sanciones económicas que le corresponda por realizar obras sin permiso.- 3º.) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- INMOBILIARIA PAULLIEUR LTDA.- solicita autorización para edificar por Ley de Propiedad Horizontal la manzana 31 de Punta del Este.- Por mayoría (27 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a efectos de recabar la opinión de la Dirección de Arquitectura sobre estos obrados, con relación a la modificación a la Ordenanza General de Construcciones aprobada por la Junta Departamental por Decreto Nº 3259.- Siendo la hora 20 y 50 - minutos, se retira de Sala el Edil Sr. García.- JOSE D. SCALONE, POR EDIFICIO SCALONE S.C. solicita autorización para edificar en zona de retiro lateral, padrón 1695 manzana 7 de - Punta del Este.- El EDIL SR SALAZAR, teniendo en cuenta que la Ordenanza exige un retiro frontal de ocho metros, que no se guarda en el presente caso, mociona para que se autorice dicho retiro por vía de excepción.- Porteriormente se generaliza un amplio dialogado - entre algunos Sres. Ediles, razón por la cual el Sr. Presidente, Edil Sr. Carbonaro, a - los efedtos de ordenar el debate comunica que levanta la sesión por cinco minutos, -siendo las 21 y 10.- Se reinicia la sesión a las 21 y 15, bajo la Presidencia del Titular, Edil Sr. Asunción Machado.- Ante solicitud del Edil Sr. Alonsopérez, (unanimidad 27 votos), - se autoriza a los Sres. representantes de la Fuerza Pública, ubicados en el corredor del Edificio de la Junta, a instalarse en la barra entendiéndose que con ello se facilitará sus funciones, a la vez que se les brinda un mejor resguardo.- Continuándose con el asunto en consideración, tras breve deliberación, se somete a votación el informe de Comisión y el proyecto de resolución formulado por el Edil Sr. Cairo, resultando afirmativo (16 votos en 29).- Se rectifica esta votación y obtiene igualmente resultado afirmativo (17 votos en 29), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la excepción solicitada, ///





teniendo en cuenta que mediante la modificación de la Ordenanza General de Construcciones aprobada por la Corporación, se establece la eliminación de los retiros laterales.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Joaquín Alonsopérez.- Siendo las 21 y 25, se prorroga la sesión hasta las 22 horas.- De inmediato, la Junta por unanimidad (28 votos), y ante moción del Edil Sr. Cugnetti, resuelve considerar sobre tablas, el numeral 9 del Orden del Día.-Vecinos de las calles continuación Florida e Ituzaingó, sus objeciones ante la instalación de una fábrica en el lugar.- El Edil Sr. Carbonaro expresa que a su juicio, los vecinos no van a tener dificultades luego de instalada esa fábrica agregando que la misma traerá ocupación y progreso.- Discrepan con esta posición, los Ediles Sres: Alonsopérez, (Jaime), Cugñetti y Rodríguez Meistro, por entender que la misma entorpece el trazado de las calles referidas y además que la misma debe situarse en zonas más adecuadas.- El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, desea se deje constancia en actas, que el Director de esa obra es el Sr. Director del Plan Regulador Municipal y que por intermedio del Sr. Secretario de la Intendencia, se ha enterado que dicha obra carece aún de autorización definitiva.- Siendo las 21 y 50, concurre a Sala el Edil Sr. Ricardo Costa y se prorroga la sesión hasta las 22 y 30.-El Edil Sr. SALAZAR, formula moción para que este expediente pase a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva informar al respecto.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que por la Mesa se informe al Sr. Intendente Municipal sobre lo expresado por la Junta y disponga la paralización de esa obra, mientras se normaliza la documentación respectiva, expresándole que el Director de la Obra, es el Director de Planeamiento de la Intendencia Municipal.- El Edil Sr. Costa, mociona para que se envíe telegrama al Sr. Intendente Municipal, expresándole que la Junta desea paralizar esa obra, por presuntas irregularidades que los vecinos han denunciado ante este Cuerpo, debiendo elevarse el expediente que se trata al Ejecutivo Comunal.- Por su parte el Edil Sr. Lois es partidario de que se designe una Comisión Pre-Investigadora, en razón de las denuncias presentadas en Sala por algunos Sres. Ediles y que tienen relación con la actuación de funcionarios municipales, en este caso.- A la hora 22 y 25, concurre a Sala el Edil Sr. Piñeiro,

prorrogándose la sesión hasta las 23 horas.-* Los Ediles Sres. Carbonaro, Salazar, Miranda, y López, consideran que en este caso debe obrarse con prudencia, teniendo en cuenta la circunstancia especial, de no contar aún con un plan regulador que establezca las zonas en que deben emplazarse este tipo de construcciones.- El EDIL SR LAZO, también considera que deben comunicarse al Sr. Intendente las denuncias expuestas en Sala y solicitar la paralización de la obra, hasta la regularización de los trámites pertinentes.- El Edil Sr. López, expresa que acompañará el pase a Comisión, por entender que actualmente rige un - período de franquicias para la presentación de planos, regularizaciones, etc. en el que podría estar amparado el trámite de este asunto.- Se prorroga la sesión hasta las 23 y 30 horas.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Dutra, Cairo y Ferreira, el Edil SR PIÑEIRO, da lectura a la siguiente moción: "Informar al Sr. Intendente de las denuncias presentadas en Sala" (no emitiendo juicio sobre la integridad moral del Sr. Arquitecto).- 2º), Que se envíe el petitorio de los vecinos al Sr. Intendente y estarse a lo recomendado por él, para el estudio correspondiente de la Junta".- El EDIL SR CARBONARO, formula moción para que la denuncia de los vecinos, pasen al Ejecutivo Comunal.- Tras un cambio de opiniones, retiran sus mociones los Ediles Sres: Rodríguez Meistro y - Lois.- El Edil Sr. Costa, amplía su moción en el sentido de que el petitorio de los vecinos se eleve a la Intendencia Municipal, solicitándole rápida información con respecto al problema.- Por su parte el Edil SR BORGES, manifiesta que el texto del telegrama a que se refiere la moción del Edil Sr. Costa, podría ser el siguiente: "Habiéndose denunciado en Sala que se está realizando una obra de construcción en infracción, que preocupa a un núcleo de vecinos, en este caso, es decir, si está en infracción, esta Junta solicita la inmediata paralización.- Siendo las 23 y 25 se prorroga la sesión hasta la hora 24.- Se vota la moción del Edil Sr. Salazar y resulta afirmativa (19 votos en 29).- Se vota la moción del Edil Sr. Costa y resulta afirmativa (24 votos en 29).- Votada la moción del Edil Sr. Piñeiro, resulta negativa (8 votos en 29)- En consecuencia, en dichos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Remítase telegrama a la Intendencia Municipal solicitándole la detención de las obras iniciadas en el lugar.- 2º) Pasen los presentes obrados a//





la Intendencia Municipal, solicitándole rápida información con respecto al problema planteado en este expediente.- Siendo las 23 y 30 minutos se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin qüorum para continuar la sesión, razón por la cual el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-* ENMENDADOS: "Martínez","unanimidad"," Públicas","obra"," "recorra","él","Miembros",",",","recopilación","último","uno","llegarán","Quiero","mártir", ",a","preguntar","generaciones",",","camino/perdido","rendir","caballo","organización","Quiero","Acción","organización","desplazó","Pascasio","compañero","se","desaparece","Intendencia","materia","deliberación","Obras","POR","efectos","minutos","tablas","Meistro"," - - "han".- VALE.- SOBREBORRADOS: Héctor","Febe Batista","transporte","colectivo","transporte recorra","Cylsa","para","para","incertidumbre","esta","respeto","esperado","el","constancia","obra","negativa".- VALE.- ENTRELINEAS:"Antonio Carbonaro","Que","la".- VALE.- - - -

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	ASUNCION MACHADO
Secretario.-	Jefe.-	Presidente.-

ACTA Nº1291.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, León Schusman, - Humberto Núñez González, Saúl Miranda, Antonio Carbonaro, Wáshington Rodríguez Meistro, - Cartaút García, Zoilo Vega Medina, Edison Rodríguez Silva y los suplentes Sres: Julio Garateguy, Pedro Cabrera Techera, Mateo Gómez, Atilio Areco, Antonio Pérez, Oscar Katz, Nelson Ferreira, Luis A. Cima, Leonardo Aldabalde, Adolfo Alberti, Dreyfus Pérez, y Julio - Cristar; concurre además el Edil Titular Sr : Carlos Julio Barrios, y el suplente Sr. Eduardo Piñeiro.- Con licencia el Edil Sr. Carlos G. Juanicó.- Faltan con aviso los - Ediles Sres. Cairo Nocetti, Jaime Alonsopérez, Sra. Rosa T. de Salazar y Eleo Echartea.- Sin aviso faltan los Ediles Sres: Costa, Batista, González López, Paravís, Tejera, Fía, - Navarrete.- Preside la sesión el titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaria el Sr Secretario Tomás Cassella y el Pro Secretario Sr. José María Vázquez, y en la Se-//

cretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 19 y 12 minutos, el Sr. Presidente, da por iniciada la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº1290, la que es aprobada por mayoría (22 votos en 23).- Siendo las 19 y 15 concurren a Sala los Ediles Sres: Borges, Cugnetti y Boix.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (26 votos) y por sugerencia del EDIL SR GARATEGUY, se dispone cursar nota a la Comisión Pro- Remodelación del Puerto de Piriápolis, invitándola a concurrir a la próxima sesión de este Cuerpo, a los efectos de que expongan las diversas aspiraciones de la misma.- Por mayoría (23 votos en 25) y por sugerencia del EDIL SR NELSON FERREIRA, se dispone cursar notas a: Inspección Departamental de Escuelas, Liceos de Maldonado y San Carlos, y Escuelas Industriales de Maldonado y San Carlos, a efectos de solicitarles se considere la posibilidad de que en dichas casas de estudio se enseñe a cantar al alumnado en general las estrofas de la marcha San Lorenzo.- Por mayoría (25 votos en 26) y por sugerencia del mismo SR EDIL, se dispone cursar notas a: Intendencia Municipal, Consejo de Enseñanza Primaria y Ministerio de Salud Pública, planteándoles la instalación en las zonas de La Barra, El Tesoro y Manantiales, de un Centro Asistencial al nivel de Policlínica, a tales efectos se transcribe a los citados Organismos la exposición que éste formulara.- Seguidamente el EDIL SR FERREIRA, solicita a título personal se curse nota a la Comisión de Reglamento a los efectos de que estructure una reglamentación para aacreditar la permanencia en Sala de la Prensa Oral, Televisada y Escrita del Departamento.- Siendo las 19 y 22 concurren a Sala los Ediles Sres: Cedrés Urbín, Lois, Silva Alonso,- - -, Salazar y Borges,- Por mayoría (23 votos en 25) y por sugerencia del EDIL SR FELIX BOIX, se dispone - cursar notas a: 1º) Comisión Nacional de Educación Física y Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, solicitándoles informen las razones que han existido para que haya cesado el - dictado de cursos de Educación Física en el Liceo Departamental de Maldonado; y 2º) Nota al Sr. Intendente Municipal, a los efectos de que considere la posibilidad de que los alumnos del Liceo de Maldonado, puedan realizar cursos de Educación Física en el Campus de Maldonado.- Siendo las 19 y 28 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Moisés Lazo, retirándose el Edil Sr. Boix.- Por mayoría (25 votos en 27) y por sugerencia del EDIL SR LAZO, - //



se dispone cursar notas al Sr. Presidente de la República y al Ministro de Ganadería y - Agricultura a efectos de plantearles mediante la transcripción de su exposición el tema - relacionado con la evasión de técnicos del País.- Siendo las 19 y 32 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Fontes e Invernizzi.- Por mayoría (25 votos en 27) y por iniciativa del mismo SR EDIL, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, planteándole la posibilidad de reorganizar y planificar el uso de los espacios libres Municipales en el Departamento transcribiéndose a tales efectos la exposición del citado SR EDIL.- Por mayoría (26 votos en 28), y por sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole la reglamentación de turnos nocturnos rotativos para la atención de las estaciones de servicio a los efectos de expender com - bustibles.- Por mayoría (23 votos en 28) y por sugerencia del mismo SR EDIL, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, a efectos de que por la Dirección correspondiente, se adopten las medidas pertinentes, para evitar que las Empresas de Omnibus Departamentales e Interdepartamentales realicen sus servicios en horas de la noche sin guarda - disposición ésta que causa perjuicios a los usuarios.- A esta altura el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, hace notar que hace algunos días presentó a la Mesa un pedido de adelanto de - $15.000.oo (quince mil pesos) para los funcionarios del Cuerpo el cual fué pasado a la - Comisión respectiva, sin que ésta se haya preocupado de producir el informe correspondiente, consultando en que momento debe hacer el planteamiento. El Sr. Presidente le comunica - que deberá hacerlo después de los Asuntos Entrados.- Por mayoría (26 votos en 27), y por sugerencia del EDIL SR DANIEL LOIS, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, - a efectos de que se sirva tener a bien informar sobre las razones que han existido para - que las calles de los centros poblados de la zona oeste no sean reparadas correctamente - en virtud de que por su actual estado están practicamente intransitables.- Por mayoría - (25 votos en 28) y por sugerencia del EDIL SR CABRERA TECHERA, se dispone cursar nota a la Dirección General de Correos, planteándole la deficiencia en el reparto de la correspondencia por parte de la Sucursal San Carlos.- A esta altura el EDIL SR ALDABALDE, solicita a título personal se curse nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que por

la Dirección correspondiente se adopten medidas tendientes a que las panaderías expendan sus productos en normales condiciones de higiene;- y nota al Consejo de Subsistencias a los efectos de que se informe a este Cuerpo sobre las razones que existen para que las - panaderías de Maldonado, solamente expendan pan chico mientras que en otras ciudades del Departamento se elabora pan en todos sus tamaños.- Se deja constancia que antes de retirarse de Sala el Edil Sr. Boix solicitó se cursara nota al Ministerio de Cultura a los - efectos de solicitarle que a la mayor brevedad se instale en la ciudad de Maldonado, una plaza de deportes, sentida necesidad de la población y de la cual se carece desde hace algunos años.- Por mayoría (23 votos en 28) el Cuerpo autoriza al EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS, a realizar una exposición de cinco minutos, para referirse al conflicto Municipal, lo que el mencionado Edil hace de inmediato.- Finalizada su disertación, el Edil Sr. Barrios formula la siguiente moción: "Que la Junta invite al Sr. Intendente y al Consejo Directivo de A.D.E.O.M. en sesión secreta y extraordinaria, para encontrar solución al conflicto Municipal.- El EDIL SR SALAZAR, solicita se trate como grave y urgente un planteamiento de fueros relacionado con la actuación del Sr. Intendente Municipal para con la Comisión Mediadora de la Junta en el conflicto Municipal.-Se vota la moción del Edil Sr. - Barrios y resulta negativa (17 votos en 27) por falta de qüorum reglamentario.- Se rectifica y obtiene (17 votos en 28), negativa por falta de qüorum reglamentario.- Se vota el planteamiento de fueros formulado por el Edil Sr. Salazar, resultando afirmativo (24 votos en 28).- Seguidamente hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Salazar, Carbonaro y Cugnetti.- A esta altura el Sr. Presidente, comunica que debe calificarse si el planteamiento del Edil Sr. Salazar es de fueros.- Hacen uso de la palabra asimismo los Ediles - Sres. Invernizzi, Schusman y Rodríguez Meistro.- Siendo las 20 y 15 concurre a Sala el - Edil Sr. Gaggioni.- Siendo las 20 y 20 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos (23 votos en 28).- Siendo las 20 y 25 minutos, se reinicia la sesión; se encuentran presentes los Ediles antes mencionados, asimismo asiste el Edil Sr.Mario Mirabal.- A esta altura el Edil Sr. Rodríguez Meistro hace notar que en antesala se encuentra una Delegación del Directorio de A.N.C.A.P., mocionando para que se aplace el debate del asunto que se está tratando.-/////



Siendo las 20 y 35 concurre a Sala el Edil Sr. Adhemar López.- Por unanimidad (29 votos) se aprueba la moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro sobre aplazamiento del debate.- Por el mismo qüorum se pasa a sesionar en Comisión General.- Seguidamente se hace presente en Sala la Delegación de A.N.C.A.P. integrada con: Dr. Daniel Hugo Martíns, Sr. José Luis Batlle, y los Ingenieros Carlos Vanrrell, Andres Tierno, José Goiret, Emilio Gosweilles, Jaime Parada, Roal Reolón, Walter Postiglioni, José Olivera, y Contraalmirante Hispano Pérez Fontana.- En el transcurso del régimen de Comisión General y para referirse a diversos aspectos sobre la instalación de la Boya Petrolera en nuestras Costas, hacen uso de la palabra por el Directorio de A.N.C.A.P.: el Dr. Martíns, los Ingenieros Banrrel y Tierno y el Contraalmirante Pérez Fontana;-Los Ediles Sres: Silva Alonso, Invernizzi, Ferreira, Cima, Schusman, Cugnetti, Aldabalde, Rodríguez Meistro, Salazar, y Garateguy.- Asimismo ocuparon la Presidencia alternadamente los Ediles Sres: Machado y López; y se prorrogó la sesión hasta las 22 horas;-22 y 30; 23 horas; 23 y 30 y 24 horas.- Siendo las 23 y 50 se retira de Sala la Delegación visitante.- Seguidamente se pasa a sesionar por el régimen ordinario de sesión.- Se prosigue tratando el planteamiento de fueros formulado por el Edil Sr. Salazar,- El Edil Sr. Cartaút García mociona para que se pase a sesión permanente.- Se vota y resulta negativo (15 votos en 21).- Negativo por falta de qüorum.- Se rectifica negativo por igual motivo.- (15 votos en 21).- Se rectifica nuevamente y resulta negativo por falta de qüorum (15 votos en 21).- Se rectifica y obtiene (20 votos en 21) afirmativa, pasándose en consecuencia a sesionar en forma permanente.- Siendo las 0.03 minutos del día 8 de julio se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-.A las 0.08 minutos se reinicia la sesión asistiendo los Sres.Ediles antes mencionados.- El Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que se califique si es de fueros el planteamiento del Edil Sr. Salazar.- Se vota y resulta negativo por falta de qüroum reglamentario (14 votos en 21),- siendo así proclamado por el Sr. Presidente.- Fundan su voto los Ediles Sres Invernizzi, Schusman, García, Salazar, Katz, Lazo y Garateguy.- Siendo las 0.15 minutos del día ocho de julio del año mil novecientos setenta y dos, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente mencionado.

ENMENDADOS: "Katz","Jaime","casas",",","realizar",",","tales","funcionarios","ésta","consultando","virtud","Presidente,","del","15".- VALE.- SOBREBORRADOS: "el Edil","Sr;",","Secretaría","planteándoles","El","Andrés","15","21","Contraalmirante",".- VALE.- ENTRELINEAS: (23 votos en 28)".- VALE.-

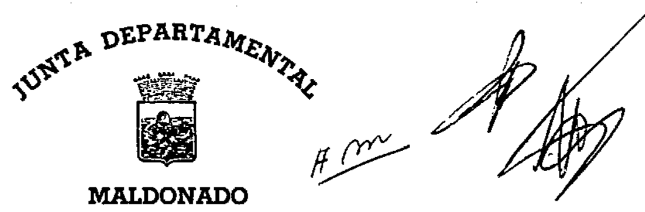
TOMAS CASSELLA Secretario.- JOSE MARIA VAZQUEZ Pro-Secretario.- WASHINGTON URBIN Enc. Gral.. ASUNCION MACHADO Presidente.-

ACTA Nº1292.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Moisés Lazo, Daniel Lois, Jaime Alonsopérez, Francisco Salazar, José Luis Invernizzi, Carlos Julio Barrios, Emerson Méndez,(suplente), Cartaút García y los suplentes Sres: Luis A. Cima, Julio Cristar, y Adolfo Alberti.- A la hora 19 y 3 minutos, no encontrándose presentes el Sr. Presidente ni los Vices, habiendo solicitado la hora el Edil Sr. Lois, el Pro- Secretario Sr. José María Vázquez previo llamado a Sala reglamentario declara desierto el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y Fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "mes", "setenta",""Emerson".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Pro-Secretario.-

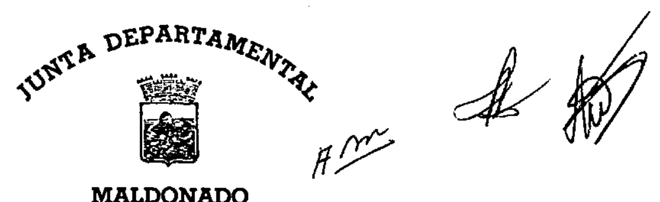
ACTA Nº1293.-.En la ciudad de Maldohado, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José Luis Invernizzi, León Schusman, Oscar Katz, Zoilo Vega Medina, Leonel Cugnetti Baldo y el Edil Suplente Sr. Fernando Grossy.- a las 19 y 30 minutos, no encontrándose presentes ni el Sr. Presidente ni los vices, habiendo solicitado la hora el Edil Sr. Schusman, el Secretario Sr. Tomás Cassella, previo llamado a Sala reglamentario declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA
Secretario.-



ACTA Nº1294.- En la Ciudad de Maldonado, a los veintiún dias del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Asunción Machadò, León Schusman, Leonel Cugnetti, Cartaut García, Héctor Fontes, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo y los - suplentes Sres.Wilfredo Gaggioni, Pedro Cabrera, Heber Amengual, Adhemar Cabral, Atilio - Areco, Julio Garateguy, Anibal Silva, Luis A.Cima, Emerson Méndez, Fernando Crossi, David R.Borges, Antonio Pérez, Adolfo Alberti, Dreyfus Pérez Abreu, Doroteo Cedrés y Gustavo - Sosa.-En uso de licencia el Edil Sr.Carlos Juanicó.- Con aviso falta el Edil Sr.Eleo Echartea y sin él los Ediles Sres.Ricardo Costa, Febe Batista, Francisco González, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera, Elbio Presno, Igor W.Fía, Sra.Rosa T.de Salazar y Juan Navarrete.- Preside el acto, el Titular Edil Sr.Asunción Machado y actúa en Secretaría el Secretario Sr.Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado de Asuntos de Secretaría Sr. - Franklin Pagliari.-A la hora 19 y 5 minutos el Sr.Presidente declara abierta la sesión y sòmete a consideración de los Sres.Ediles las actas anteriores Nos.1291, 1292 y 1293, las que son aprobadas por mayoría (22 votos en 23).-Siendo las 19 y 6 minutos concurren a Sala los Ediles Sres.Oscar Katz, Humberto Nuñez y Américo Cairo.-MEDIA HORA PREVIA.-Por unanimidad (26 votos) y por sugerencia del EDIL SR.SCHUSMAN, se resuelve cursar nota al Diretorio de U.T.E. solicitándole que el servicio nocturno de la Central Telefónica de Piriápolis, se haga a puertas abiertas, a efectos de cubrir conjuntamente con el teléfono de - la Comisría el servicio telefónico de dicha Ciudad.-A esta altura el citado Sr.EDIL, solicita la designación de una Comisión para que conjuntamente con las fuerzas vivas de Piriápolis gestione la apertura del Casino en forma permanente,durante la temporada invernal.- Por mayoría (24 votos en 27)y por sugerencia del EDIL SR CUGNETTI, se dispone cursar comunicación a todas las Intendencias y Juntas Departamentales del País, haciéndoles notar que es inquietud de este Cuerpo en el sentido de crear una Colonia de Vacaciones para todos los Funcionarios Municipales del País, como medio de lograr para los mismos la seguridad de que en su licencia puedan disfrutar de un cómodo descanso, agregándose que la Intendencia Municipal de Maldonado, estaría dispuesta a donar el predio para tal fin.---

Siendo las 19 y 12 minutos concurre a Sala el Edil Sr.Irineo Pereira.-Por mayoría (24 votos en 27) por sugerencia del EDIL SR.CUGNETTI, se dispone cursar nota al Directorio de U.T.E., solicitándole se sirva tener a bien enviar a esta Corporación copia del Reglamento por medio del cual se regula el funcionamiento del Parque de Vacaciones de ese Organismo, o todo antecedente que pueda ser útil para la coordinación y desarrollo de la inquietud de este Cuerpo, de crear una Colonia de Vacaciones para el funcionariado Municipal de todo el País.-Siendo las 19 y 15 minutos concurren a Sala los Ediles Sres.Zarraroni y Miranda.- Por mayoría (26 votos en 27) y por moción del Edil señor CUGÑETTI ,se dispone remitir telegrama colaccionado al señor Presidente del Tribunal de Cuentas y a los Diputados Departamentales Srs. Miguel Angel Galán y Francisco Pons;haciéndole saber al organismo nombrado en primer término,que debe informar a la Intendencia el resultado de la Inspección realizada por el Contador Auditor en la Contaduría Municipal de Maldonado,correspondiente al período comprendido entre Setiembre de 1971 y el 15 de febrero de 1972;- y a los señores diputados del texto de este comunicado,que ya fuera formulado anteriormente por esta Junta, sin obtener contestación.= Por unanimidad (27 votos) por sugerencia del Edil señor DOROTEO CEDRES URBIN, se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva tener a bien disponer lo pertinente para que se proceda al arreglo de la alcantarilla ubicada en el camino que va desde San Carlos a la Barra antes de llegar a la entrada de la Quinta de Medina,por encontrárse en condiciones inapropiadas.-Por unanimidad (27 votos), y por sugerencia del citado Sr.Edil se dispone cursar nota al Directorio de U.T.E. a efectos de que se sirva tener a bien disponer la instalación de alumbrado público en los Barrios Fígoli,Vicente y Borges de la ciudad de San Carlos,con el objeto de subsanar los inconvenientes que la carencia de tan indispensable servicio,ocasiona a los habitantes de los barrios mencionados.-Siendo las 19 y 20 concurre a sala el Edil Sr.Rodríguez Silva,Juan Díaz y Navarrete.-A esta altura solicita la palabra el EDIL SR.CARTAUT GARCIA,quien se extiende en el planteamiento de un tema,relativo al cumplimiento del Decreto Municipal número 860/972,sobre la adquisición de maquinarias agrícolas y si esa maquinaria está en su totalidad depositada en San Carlos.-Como el mencionado Edil,no termi-



MALDONADO

nara en tiempo el planteamiento de su proposición el edil Sr.Rodríguez Silva,solicita que se le prorrogue el tiempo al orador;dicha moción obtiene (14 votos en 26),resultando negativa por falta de quórum reglamentario.-Siendo la hora 19 y 27 minutos,concurre a sala el edil Sr.Francisco Salazar.-Se rectifica la votación ,sobre prórroga del tiempo al orador,resultando negativa (13 votos en 27).-Por mayoría (26 votos en 27) por sugerencia del EDIL SR.MOISES LAZO ,se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal a efectos de transcribirle las palabras vertidas en sala por el citado Sr.Edil,relacionadas con la construcción de refugios peatonales.-El texto de la misma es el siguiente:"En momentos de días fríos y lluviosos estamos acostumbrados a ver en las paradas de ómnibus,contra la pared, debajo de los árboles,en los zaguanes de las casas a los usuarios del transporte "acurrucados",para defenderse de las inclemencias del tiempo.-Si bien no es posible brindar una obra de resguardos total,es posible por lo menos contemplar la situación de aquellas paradas de mayor importancia.-Por lo tanto reiteramos un pedido de resguardo o refugio peatonal,frente al Sanatorio Cantegrill,una de las paradas más importantes de aquella zona.- Asimismo,solicitamos a la Intendencia Municipal la construcción de un resguardo en el Control del Camino Velázquez y Avenida Williman.-Nosotros estimamos que aquí se debería construir algo más que un refugio,muy bien se podría proyectar por parte de los técnicos de la Intendencia una remodelación de aquel control,agregando un sobre techo volado que Protegiera tanto al usuario de las líneas hacia San Carlos como asimismo hacia Punta del Este,es decir sobre Camino Velázquez y Avenida Williman.-Incluso en dicha central de ómnibud podría establecerse asientos,como asimismo pizarrones, con los distintos horarios de lad distintas líneas que por alli pasan".-Por sugerencia del citado Sr.EDIL, y por mayoría (26 votos en 27), se dispone cursar nota al Ministerio de Obras Públicas a efectos de que se sirva tener a bien, disponer la construcción de un refugio peatonal en la ruta Interbalnearia frente al Hospital "Alejandro Gallinal", debido a que gran cantidad de personas que visitan a los enfermos, como asimismo funcionarios de dicho centro asistencial, deben esperar los servicios de locomoción al borde de la carretera sin protección alguna.-Por unanimidad (27 votos) por sugerencia del citado SR EDIL, se dispone --

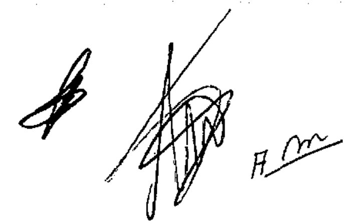
cursar nota a la Intendencia Municipal, transcribiéndole las palabras vertidas en Sala -por el Edil Sr.Lazo, relacionadas con la ubicación del crematorio de residuos domiciliarios de la Ciudad de Artigas.-Por unanimidad (27 votos) y por sugerencia del EDIL SR.CARLOS JULIO BARRIOS, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva tener a bien disponer la instalación de puestos de venta de pescado un día o dos a la semana, en los Barrios Odizzio, Tassano y Perlita de esta Ciudad, en razón de que su distancia -con el expendio Municipal, les imposibilita a los vecinos de dichos barrios a adquirir -el producto en forma normal.-Por unanimidad (28 votos) y por sugerencia del edil antes -mencionado, se dispone cursar nota al Consejo Nacional de Subsistencias a efectos de que autorice que en nuestro Departamento, como se realiza en Montevideo, se expenda carne picada enlatada, a efectos de que la carencia de este vital alimento no sea total.-Siendo las 19 y 40 concurre a Sala el Edil Sr.Zoilo Vega.-ASUNTOS ENTRADOS.-EDIL SR.KATZ, solicita autorización para realizar exposición sobre el tema:"Posibilidades de la creación -y el desarrollo de huertas Municipales en terrenos baldios pertenecientes al catastro Municipal".-Tras breve deliberación se dicta en dichos obrados por mayoría (25 votos en 27) la siguiente RESOLUCION:Autorízase e inclúyase en la sesión correspondiente al viernes 5 de agosto próximo.-EDIL SR.LEON SCHUSMAN, solicita autorización para realizar exposición de 10 minutos sobre el tema:"OBJETIVO DEL IMPUESTO AL BALDIO".-A esta altura el Edil Sr. Schusman, manifiesta que desiste de realizar la mencionada exposición.-PRESIDENTE JUNTA EDIL SR ASUNCION MACHADO,propone ascenso del Conserje Sr.Pedro Hernández, al cargo de Auxiliar 4°.-Tras breve deliberación por mayoría (25 votos en 27) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Ratifícase el ascenso propuesto por el Sr.Presidente de la -Corporación del Conserje Sr.Pedro Hernández Montes de Oca, al cargo de Auxiliar 4ª con -fecha 22 de junio del corriente año y comuníquese tal designación a las oficinas competentes, como está dispuesto a fojas uno de este expediente.-ASOCIACION CORDOBESA DE VOLANTES, saluda al Cuerpo en oportunidad de la disputa del tercer safari de la amistad.-Los ediles Sres.Katz y Silva Alonso informan en forma pormenorizada de lo acontecido en oportunidad de la visita -de los deportistas cordobeses.-En dichos obrados por unanimidad (27 votos) se dicta la //



//siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.-Siendo las 19 y 45 concurren a Sala los Ediles Sres. Julio Critar, Rimel Goyeneche y Nelson Ferreira*.-Por mayoría (25 votos en 27) la - Junta Departamental autoriza al Edil Sr. Borges a plantear un homenaje ante la desaparición física del Dr. Jose V. Torielli.-En uso de la palabra el Edil Sr. Borges expresa lo siguiente: "Sr. Presidente Sres. Ediles: El 14 de los corrientes fue un día luctuoso para el - el Partido Colorado Sub-Lema "UNIDAD Y REFORMA", de este Departamento.-Ese día falleció el Dr. José Venancio Torielli, perdiendo con él, la ciudadanía colorada de Maldonado, uno de sus dirigentes políticos mas destacados, ejerciendo un verdadero liderazgo político - en la zona norte del Departamento. La Agrupación Colorada a la cual pertenezco, lista 15, me ha conferido el difícil honor de rendir en su nombre homenaje ante este Cuerpo al compañero desaparecido.-Difícil misión la que se me ha confiado, porque si bien traté al Dr. Torielli, tanto en mi actividad profesional como en el plano político, por la distancia, no lo hice intimamente como para poder resaltar aquí, como correspondería, la-s altas — virtudes que poseía.- He recurrido a amigos y allegados intentando hacer un esbozo de su biografía.- El Dr. Torielli, era oriundo de la ciudad de Aiguá.- Estaba casado con Doña Adela Agrisano, Ex-Representante Nacional por el Partido Colorado, quien se desempeñó en el Parlamento en forma destacada en defensa de los intereses de la zona y cuya Banca obtuvo sin ninguna duda con la influencia política de su esposo.- El Dr. Torielli desde que obtuvo su título de médico, hace más de treinta y cinco años, se radicó en su ciudad natal y ejerció hasta su muerte, con verdadera vocación, dedicación y abnegación su profesión.-.La muerte lo sorprendió en plena actividad dirigiendo el Hospital de Aiguá, actuando como médico forense, atendiendo su clientela y dedicado también a la actividad rural, en un campo que había adquirido hace poco tiempo, con un gran sacrificio, pues el Dr. Torielli no era hombre de fortuna.- Ante la muerte del Dr. Torielli, sus correligionarios, amigos y toda la población de Aiguá y sus alrededores se sintió consternada porque era - verdaderamente apreciado y querido por los servicios que había prestado a la comunidad - en las regiones urbanas y rurales donde actuó.- El Dr. Torielli, dedicó parte de su vida impulsando cuánta obra de progreso y aliento que se relacionara con su pueblo, habiendo /

sido miembro de la Junta Local y de muchas Comisiones vinculadas con obras de progreso - cultural, social, y económico de la región.- Con la muerte del Dr. Torielli el Partido ha perdido a uno de sus dirigentes políticos que tuvo actuación decisiva y destacada en la - política Departamental.- Fue en la zona de Aiguá, un verdadero líder.- La población de Aiguá, perdió un ciudadano ejemplar, un profesional inteligente, espíritu solidario a todas las emociones humanas y dedicado con abnegación a su profesión.- Sus amigos íntimos perdieron el Consejero de confianza y sus antagonistas políticos, perdieron un leal y noble adversario.- A la capacidad de trabajo del Dr. Torielli, a su inteligencia, lo acompañaba - la posesión de altas virtudes morales, serenidad de espíritu, integridad de carácter, firmeza de convicciones, su modestia y generosidad y especialmente su modestia pues habiendo podido obtener importantes posiciones, no había aceptado postularse como candidato a Diputado habiéndolo hecho recién en el último acto eleccionario, anteponiendo los intereses - del Partido de usar su nombre y su prestigio a su manera de ser y de actuar en política.- Sres: Al aceptar esta delicada y honrosa misión creía que podría cumplirla pero tengo la impresión de que la pobreza de mi lenguaje no ha tenido los vocablos suficientes como para destacar las altas virtudes del Dr. Torielli.- En nombre de mi Bancada, reitero los sentimientos de dolor que nos ha producido la muerte del Dr. José Venancio Torielli, y pido a las demás bancadas de esta Junta que nos acompañen en homenaje al vecino y ciudadano ejemplar que fue el Dr. Torielli, cursando nota de condolencias a su Sra. Esposa y poniéndose de pié en silencio en homenaje a su memoria".- En nombre de sus respectivas bancadas hacen uso de la palabra para referirse a la desaparición de este ciudadano los Ediles Sres: Cugnetti, Sosa, Salazar y Schusman.- Por su parte la Mesa, comunica que dispuso cursar telegrama a la Sra. Esposa del Dr. Torielli, aviso en Radio Maldonado, como asimismo el Sr. - Presidente acompañado por el/Prosecretario del Cuerpo Sr. Vázquez concurrieron al sepelio realizado en la ciudad de Montevideo.- Siendo las 19 y 55 concurren a Sala los Ediles Sres Carbonaro y Báez.- Inmediatamente la Corporación por unanimidad (28 votos), presta aprobación a la moción del Edil Sr. Borges, poniéndose de pié y realizando un minuto de silencio.- A esta altura el <u>EDIL SR SCHUSMAN</u>, se refiere a la desaparición física del vecino //

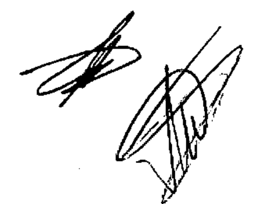




//de la ciudad de Piriápolis Don Anselmo Meirana, destacando entre otras cosas, su vinculación con el deporte de la zona, principlamente como fundador del Piriápolis Fútbol Club Club de Bochas, Club de Pesca, y Club Ciclista.- Luego de referirse a distintos aspectos de la personalidad del Sr. Meirana, mociona para que la Junta guarde de pié un minuto de silencio; se curse nota a la Comisión de Nomenclatura para que un tramo de la Rambla desde el Puertito "Don Anselmo" hasta Punta Colorada se designe con su nombre; y nota de condolencias a la Directiva del Piriápolis Fútbol Club, haciéndole notar que este Cuerpo, vería con agrado que su Estadio Deportivo, lleve el nombre de Don Anselmo Meirana.- Siendo las 20 horas concurre a Sala el Edil Sr. Invernizzi, retirándose el Edil Sr. Sosa.- El EDIL SR INVERNIZZI, en nombre de su Bancada, adhiere a los homenajes realizados.- Los Ediles Sres: Rodríguez Silva, Salazar, Garateguy, y García, en nombre de sus respectivas Bancadas, adhieren a las mociones presentadas, las que son aprobadas por unanimidad (28 votos).- Seguidamente la Junta guarda un minuto de silencio de pié.- A esta altura el EDIL SR CARLOSJULIO BARRIOS, solicita la palabra a efectos de plantear un homenaje en la persona del Sr. Pedro Bonavita, fallecido hace algún tiempo, procediendo seguidamente a destacar distintos aspectos de la personalidad antes mencionada, haciendo moción en el sentido de que el Cuerpo guarde un minuto de silencio de pié y se remita nota a la Comisión de nomenclatura a los efectos de que una de las calles de la ciudad de Maldonado, lleve su nombre.- Puesta a votación està moción resulta afirmativa por unanimidad (28 votos).- Seguidamente el Edil SR CARTAUT GARCIA, a título personal expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: " El Decreto Municipal 860/972 del 10 de febrero de 1972 que resuelve y Decreta la compra de una maquinaria agrícola que importa decenas de millones de pesos, es, juridicamente incalificable.- A cinco días de la terminación de su mandato hace esa adquisición, o compra con violación de la Constitución, de la Ley Orgánica Municipal, de la Ley que para tales casos, exigen licitación pública y fracasada ésta, se exige el llamado a precios, cuando se trata de necesidades inaplazables (que no es precisamente) este caso de la maquinaria agrícola de costo varias veces millonario.- Si se tratara del aislamiento de la ciudad de San Carlos, en casos de crecientes, si se tratara de una epidemia,

como la actual del sarampión en el país, etc., podría tener una circunstancia atenuante. Es difícil o imposible que esta Resolución Municipal tenga parangón en los análes jurídicos y/o administrativos de este País.- Y para colmo de males en esa resolución del Intendente se invoca a una Junta Local Autónoma que no existía, ni existe todavía.- No existía porque el entonces Intendente atropellando la Constitución y la Ley la destituyó con la sola anuencia de su persona,-y no existe, porque el actual Intendente jugando un poco a las escondidas no la ha querido nombrar.- ¿ Qué dice el actual Intendente?, ¿ Qué dirá la Junta Local Autónoma si algún día la designan?, porque a esa nueva Junta Local Autónoma le van a cargar las decenas de millones de la compra de maquinarias de tanto valor, re - suelta por el Intendente Tejera el 10 de febrero dé 1972.- Frente a estos hechos hacemos el siguiente pedido de informes: Si todas las maquinarias que compró el Intendente Tejera se encuentran deppsitadas en la Rural de San Carlos y si no dónde se encuentran?,- ¿ ¿ Cuando se van a poner en funcionamiento para que cumplan el cometido para lo que fueron adquiridas o se van a dejar destrozar sin aplicación alguna?.-Acto seguido el EDIL SR.FERREIRA,expresa lo siguiente:"Sr.Presidente:hace cerca de veinticinco años,conocimos a un funcionario de esta Junta,en un lejano barrio de Montevideo,no pensábamos en ese momento, que 25 años después,tendríamos el honor,de brindarle el homenaje a que se ha hecho acreedor,este funcionario del Cuerpo,que a través de cinco lustros ininterrumpidos de labor, ha sabido cumplir con el mismo,entendemos que en tantos años debe haber tenido muchas veces discrepancias con algunos Ediles,quien no las tiene en la vida,pero estoy seguro señores Ediles,que este muchacho no ha sabido de rencores, y a cuantos miembros de esta Junta debe haber asesorado en tantos años de trabajo sin hacer distinción de divisas,deben haber pasado por la misma más de quinientos Ediles,y así como cumplió su labor en la Secretaría de la Liga Departamental de Fútbol,junto al Edil de este Cuerpo Ricardo Costa y cuando se retiró de la misma todos los deportistas del departamento le brindamos el merecido homenaje al que se había hecho acreedor, hoy este Cuerpo debe cumplir con su funcionario como se hace en la mayoría de las reparticiones públicas,un hecho de esta naturaleza es necesario destacarlo.-Por eso con motivo que el 13 de agosto cumple José María





Vázquez Pro Secretario del Cuerpo, 25 años de labor en el mismo,voy a solicitar se fije la sesión del 11 de agosto para realizarle un homenaje a dicho funcionario y que la Junta Departamental le otorgue una medalla de oro que conmemore tal acontecimiento.-El EDIL SR. CARLOS JULIO BARRIOS,mociona para que la iniciativa del edil Sr.Ferreira se haga extensiva a todos los funcionarios en igualdad de condiciones.-Puestas a votación las precedentes mociones resultan afirmativas por unanimidad.(24 votos).-A esta altura el Sr.Presidente comunica que en el futuro y en forma honoraria concurrirán dos señoritas de profesión taquígrafas,las que tomarán versiones de las sesiones del Cuerpo.-Con relación al planteamiento del Sr.Presidente,se refieren a diversos aspectos del mismo los Ediles Sres.:Salazar,Ferreira,Cairo,Grossy,Invernizzi,Rodríguez Meistro,Cugnetti,García y Alonsopérez.-El EDIL SR.CUGNETTI, formula la siguiente moción:que se apruebe el criterio de la Mesa sin que ésto siente precedentes.-El EDIL SR.MIRANDA,formula la siguiente moción: 1°)Nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda,solicitándole estudie la creación de un Cuerpo de Taquígrafos a efectos de ser incluído en el nuevo Presupuesto de la Junta.-2°)Que se permita hacer práctica de taquigrafía en las sesiones de la Junta a todas aquellas personas que tengan autorización de la Mesa,y su condición de tal mediante la exhibición del título respectivo.-El Edil Sr.Cugnetti retira su moción.-A solicitud del EDIL SR.GARCIA,se vota separadamente dicha moción.-Se vota la primera parte de la moción,la que resulta afirmativa por unanimidad (30 votos);se vota la segunda parte de la moción y obtiene (22 votos en 30);se rectifica y obtiene afirmativa por mayoría (23 votos en 30).-Seguidamente por mayoría (25 votos en 28) y por moción del Edil Sr.Schusman se resuelve gestionar del Ministerio de Transportes,Comunicaciones y Turismo,la apertura durante la temporada invernal en los fines de semana, feriados y vísperas de feriados del Casino de Piriápolis,como asimismo que la Junta designe una Comisión especial para que le solicite al referido Secretario de Estado,audiencia para que conjuntamente con el Centro de Hoteleros de Piriápolis gestione lo anteriormente expresado.-Por unanimidad (26 votos),se declara urgente.-Por unanimidad (26 votos) se vota la integración de la Comisión de referencia,la que quedará integrada con los Ediles Sres.: Schusman,Garateguy,Rodríguez Silva,Cabral, Katz e Inver-

nizzi.-Por moción del EDIL SR.INVERNIZZI,se resuelve cursar telegrama al Sr.Ministro de Transportes,Comunicaciones y Turismo en los siguientes términos:Junta Departamental Maldonado apoya gestiones fuerzas vivas Piriápolis respecto mantenimiento apertura Casino fin semana,feriados y vísperas y nombró Comisión Ediles colabore en nombre Junta tales gestiones".-El EDIL SR.SALAZAR,formula la siguiente moción:"Teniendo en cuenta,que para la concreción del Presupuesto Municipal,habría que tener la opinión de los hombres que en cada lugar tendrán la responsabilidad del gobierno local,solicitar al Sr.Intendente,envíe a la Junta la nómina de quienes integrarán las Juntas Locales." Puesta a votación esta moción resulta afirmativa por unanimidad (27 votos).-A esta altura el EDIL SR.CARLOS JULIO BARRIOS,mociona para que se declare grave y urgente una solicitud de los funcionarios de la Junta Departamental por la que solicitan se les vote una partida de $ 15.000.oo con retroactividad al 1° de enero del cte.año.-Puesta a votación esta moción, resulta negativa por falta de quórum reglamentario (14 votos en 27).-El EDIL SR.SAUL MIRANDA,formula la siguiente moción:que se curse nota a la Comisión de Presupuesto acompañando la solicitud de los señores funcionarios de la Junta Departamental para que ésta informe en la próxima sesión y debiendo ser incluído el punto en el Orden del Día de la sesión venidera,con o sin informe.-El edil Sr.Alonsopérez hace notar que correspondería confeccionar el Presupuesto de la Corporación.-El EDIL SR.CARLOS JULIO BARRIOS formula la siguiente moción: Que la Junta Departamental adopte para sus funcionarios,en lo relativo a sus remuneraciones,el mismo criterio sustentado por la Intendencia Municipal con el personal dependiente del Ejecutivo.-Por unanimidad (26 votos),se presta aprobación a la moción del edil Sr. Saúl Miranda.-Seguidamente se prorroga la sesión hasta las 22 horas.-Siendo las 21 y 30 se retira de sala el edil Sr.Barrios,concurriendo el edil Sr.Viera.-EXPOSICION DEL EDIL SR.JULIO GARATEGUY,sobre el tema:"La Colonia de Vacaciones de Piriápolis y su gravitación en el desarrollo turístico en el Departamento".-En uso de la palabra el edil Sr.Garateguy,realiza una extensa exposición y luego de formulada la misma formula moción ampliada por el Edil Sr.Salazar ,dictándose en consecuencia en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1°) Apruébase el precedente proyecto del Edil Sr. Garateguy, relacionado con ///



la Colonia de Vacaciones de Piriápolis.- 2°) Desígnase una Comisión Especial integrada - con el Sr. Intendente Municipal, Profesor Gilberto Acosta Arteta, Presidente de la Junta Departamental Don Asunción Machado, Inspector Departamental de Escuelas Don Miguel Ignacio De Lima, Directora de la Colonia Escolar de Piriápolis, Sra. Beatriz Busquets de Mafio, y los Ediles Sres José Luis Invernizzi, León Schusman, Edison Rodríguez Silva, Francisco Salazar y Julio C. Garateguy, con el cometido de distribuir el rubro de equipamiento y refacción del Edificio de la Colonia Escolar de Piriápolis.- Desígnase al funcionario Sr. Rodolfo Molinari y Sra. Edy Rodríguez de Flores (Suplente), para actuar en la Secretaría Administrativa de esta Comisión.- 3°) Transcríbase la totalidad de la presente - exposición a las Juntas Departamentales del País, Ministerios de Obras Públicas y de Educación y Cultura y Congreso Nacional de Intendentes solicitando apoyo a esta iniciativa.- 4°) Cúrsese nota a la Intendencia Municipal de Maldonado, acompañando texto de esta exposición y solicitándole, la inclusión de una partida de $1.000.000.oo (Un millón de pesos) por una sola vez en el próximo presupuesto por Programa a confeccionarse por el Ejecutivo Comunal.-Finalizada la exposición del Edil Sr.Garateguy hacen uso de la palabra los Ediles Sres.:Invernizzi,quien mociona para que la Junta preste aprobación a la exposición del Edil Sr.Garateguy,y el edil Sr.Salazar, quien mociona para que la Intendencia ,done un millón de pesos como contribución para la Colonia de Vacaciones y que la exposición del Edil Sr.Garateguy,sea transcripta a los Ministerios de Obras Públicas y Cultura,solicitándoles su colaboración.-Puestas a votación las precedentes mociones y exposición,resultanoafirmativas por unanimidad (27 votos).-EXPOSICION EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,sobre los temas:"CONSTRUCCIONES INAPROPIADAS (en carácter precario) EN PUNTA DEL ESTE Y EN ESPECIAL EN AVENIDA GORLERO.-2°)SITUACION DE LOS PARADORES (QUIOSCOS) UBICADOS EN LA COSTANERA Y DEMAS LUGARES DEL DEPARTAMENTO".-A esta altura el Edil Sr.Rodríguez Meistro,manifiesta que es su deseo postergar su exposición la que planteará en el mes venidero.- Por unanimidad (27 votos) se aprueba el boletín número 11 de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.-Siendo las 21 y 45 al quedar el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión,el Señor Presidente previo llamado a sala reglamentario,declara desierto el acto.-Para cons-

Sigue fojas docientos setenta y cinco por no contarse con el número docientos setenta y tres.-

tancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.-ENMENDADOS:"somete","Municipales","mayoría","entre"," dispone","Comunal","de","Juan","que","Lazo","resguardo","Nosotros","Omnibus","las","de la carretêra","Aiguá","expendio","Zoilo","ENTRADOS "las","pose-ía","oriundo","Agrisano","muerte","gran","Aigúa","A","desaparición","Junta/guarda","Sr.","silencio","decenas","autorización","del","temporada","solicite/al","nombró",",","en","Departamental","Busquets","votos","SR.","deseo".- VALE.- SOBREBORRADOS:"Juan","agregándose","Municipal","Municipal de","se","público","en","mayoría","26","de la carretera","alimento","volantes","Torielli","los","ejemplar","Vázquez,","presta aprobación","las","Barrios","plantear","algún","depositadas","cumplan","FERREIRA", "autorización","solicitar","en","consecuencia",",","QUIOSCOS",",",".- VALE.- ENTRELINEAS: "saluda á Cuerpo","Pro","de","EN", Intendencia",",".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	FRANKLIN PAGLIARI	ASUNCION MACHADO
Secretario.-	Enc. de A. de Sría.-	Presidente.-

ACTA Nº1295.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Luis Zafurani, Américo Cairo, León Schusman, Zoilo Vega Medina, Cartaút García, Juan Navarrete, Jaime Alonsopérez, Daniel Loìs, Francisco Salazar, Eleazar M. Lazo y los suplentes Sres: Humberto Núñez Gamonara, Nelson Ferreira, Hober Amengual, Plácido Datra, Julio C. Garateguỳ, Araldo Paolucci, Adhemar Cabral, Antonio Pérez, Rimel Goyeneche, David R. Borges, Oscar Katz, Dreyfus Pérez Abreu, Adolfo Alberti, Emerson Méndez, Gustavo Sosa Zerpa y Amado Viera.- Con licencia el Edil Sr. Carlos Juanicó;-sin aviso faltan los Ediles Sres: Ricardo Costa, Febo Batista, Francisco González Lepez, Ernesto Paravís, Casimiro Tajera, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fía, Elio Báez, Sra. Rosa T. de Salazar, Eleo Echartea y Héctor Fonteo.- Preside el acto el titular, Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Pro- Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a

Antecede fojas docientos setenta y dos, por no contarse con la número docientos setenta y cuatro.-

consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N°1294, la que es aprobada por unanimidad (27 votos).- Ante consulta del Edil Sr. Schusman, la Mesa le anuncia que las notas de condolencias a los familiares del Sr. Meirana fueron enviadas a sus destinatarios.- Por su parte el Edil Sr. Navarrete, solicita se deje constancia de su asistencia a la reunión anterior, aclarando con ello lo establecido en el documento antedicho.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Edison Rodríguez Silva, Leonel Cugnetti, Adhemar López, Pedro Cabrera Techera, Fernando Grossy, Wáshington Rodríguez Meistro, y Atilio Areco.- Se retiran por algunos minutos los Ediles Sres. Cairo, Zaffaroni y Amengual.- MEDIA HORA PREVIA.- A solicitud del Edil SR CABRAL, (28 votos en 30), se resuelve cursar nota de agradecimiento a la Empresa ONDA S.A., por haber resuelto favorablemente una gestión de este Cuerpo sobre cambios de recorrido en un horario que parte a las 20 y 30 de Punta del Este. Seguidamente el EDIL SR KATZ, da lectura a una amplia exposición, relacionada con el Safari turístico realizado en Piriápolis, expresando que la Comisión Organizadora del mismo, ha resuelto donar el sobrante de los vales cedidos por ANCAP en este evento, a la Comisión Fomento de la Escuela N° 52, para cuyo fin, solicita del Cuerpo la anuencia respectiva.-Igualmente solicita que la totalidad de su exposición, se remita a la Comisión de Fomento de dichs Escuela, al Consejo de Eneseñanza Primaria y Normal, a los Ministerios de Turismo, Obras Públicas y Cultura, al Sr. Jefe de la Policía Caminera y al Directorio de ANCAP, adjuntándole a este último, fotocopias de documentos en los que consta el destino dado a los vales de referencia.-Por la Mesa se da lectura a la nota que al respecto suscribe la Comisión Fomento de la Escuela N° 52, agradeciendo esta gestión.-Por unanimidad (28 votos), se autoriza a la Comisión Organizadora del Safari, a efectuar esa entrega disponiéndose por otra parte, el envío de las notas solicitadas por el Edil Sr. Katz.- Siendo las 19 y 15, concurren a sala los ediles Sres. Carlos Bonilla y Mario Mirabal.- Ante iniciativas del EDIL SR SOSA ZERPA, la Corporación dispone: 1°)Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva considerar la posibilidad de autorizar algún tipo de matanza de animales vacunos, con el fin de mantener los servicios que prestan los Comedores escolares del Departamento (unanimidad 28 votos); 2°)Cursar nota al Consejo Nacio-/

//nal de Enseñanza Primaria, para que se sirva considerar los siguientes puntos: a)Que se equiparen las becas que se otorgan a los estudiantes magisteriales del Interior, con los de la Capital; b)Que se otorgue un viático a los mencionados estudiantes, que deben hacer práctica docente en las Escuelas Rurales y c)Se abone a los estudiantes magisteriales, un viático porcentual, en forma mensual, que les permita costearse la locomoción que utilizan para trasladarse a los centros de estudios (26 votos en 28).-Acto continuo, ante solicitud del EDIL SR PEREZ ABREU, se acuerda por unanimidad (27 votos), enviar nota a la Intendencia Municipal, haciéndole notar que en razón de que las Oficinas de O.S.E. de Maldonado, dispusieron la colocación de un hidrante en la esquina de las calles Isla de Gorriti y Dodera, como asimismo la ampliación de la red de agua potable en el lugar, luego de efectuadas las obras, las veredas de la zona norte de la Calle Dr. Edye entre Gorriti y Dodera se han hundido y el hidrante colocado tiene una pérdida de agua que además de destrozar el material de relleno, perjudica al tránsito y vecinos de la esquina mencionada, agregando que el material utilizado para sustituir el cordón que se retiró,no es el que - corresponde.- Asimismo, ante iniciativas formuladas por el EDIL SR FERREIRA, la Junta resuelve: 1º) Transcribir a la Intendencia Municipal, una exposición del citado SR EDIL y en la que, luego de argumentar al respecto, solicita que la Junta Local Autónoma de San - Carlos, una vez integrada, cree una Oficina Administrativa con asiento en La Barra para - facilitar las gestiones de los vecinos y el mantenimiento adecuado de las calles, aseo de las playas, etc..- (26 votos en 28); 2º) Cursar nota al Ministerio de Salud Pública, para que tenga a bien adoptar las medidas pertinentes para evitar las graves derivaciones que podrían producirse en el Hospital de la ciudad de San Carlos a raíz de los frecuentes cortes de energía eléctrica que allí se suceden, teniendo en cuenta que este Centro Asistencial, no cuenta con elementos que pudieran utilizarse en esos casos (unanimidad 29 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Humberto Núñez González, siendo las 19 y 25.- Acto contínuo la - Corporación por unanimidad (29 votos), apoya una iniciativa del EDIL SR GROSSY, y resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien,considerar si lo estima - pertinente, sean reconstruídos los muros que bordeaban los terrenos baldíos de Punta del //



//Este, utilizando las reglamentaciones vigentes o en su defecto, se construyan en los mismos playas de estacionamiento, previa autorización de sus propietarios, en cuyo caso podría compensarse a éstos, con la exoneración de parte de algún impuesto inmueble del bien de que se trate.- Acto seguido el Edil SR CARTAUT GARCIA, realiza una exposición, cuya parte dispositiva se transcribe: "No entraré al análisis minucioso de lo que es el mundo complejo de la industria del turismo que pertenece a esta época y que permite la comunicación a nivel de pueblo.- Solo me referiré a un aspecto y es el que está más cerca de las actividades que yo como vecino desarrollo; me refiero a la artesanía.- Para formar la idea que estamos exponiendo, hemos mantenido conversaciones con personas que nos han ayudado y en especial el Sr. González Nieto que viene haciendo estudios sobre el particular desde hace bastante tiempo y que mantiene contactos con Organismos de otros países que impulsan esta actividad.- Cuando un viajero llega a un país, tiene en cuenta muchos factores que le interesan, pero indudablemente el de la artesanía y en lo que se refiere a nuestro Departamento, ocupa un sitio preferencial.- Desde hace algunos años han ido surgiendo artesanos que venden sus manualidades en la feria de Punta del Este y aún directamente en sus domicilios.- El entusiasmo ha ido creciendo; hay hombres que han trabajado intensamente; los artesanos han llegado a formar sus autoridades y han surgido inquietudes como la del pueblo Gregorio Aznárez que creó una Escuela y que nos dice que es necesario crear la instrumentación que permita hacer de todo esto una gran fuente de trabajo y de creación de riquezas.- Los Municipios tienen la obligación de incrementar la cultura en sus distintas manifestaciones y dentro de ellas está, precisamente, la artesanía.- Consideramos que la Intendencia Municipal de Maldonado, debe crear un Departamento destinado al estudio y puesta en marcha de una completa planificación cultural, como elemento de atracción turística y cuyo primer objetivo sea unir todos los esfuerzos para hacer de la artesanía un motivo creador al nivel más avanzado, ejerciendo la dirección del plan.- No quiero hacer la presentación de un proyecto articulado y preciso, sino que deseo presentar todo esto como una aspiración que he recogido, que en realidad le pertenece al pueblo todo y que es una sana expresión que tenemos la obligación de tomar como nuestra.- Entiendo que el Sr. In-/

//tendente Municipal debe tener cierta amplitud para darle forma a todo esto y es por ello que solo solicito que se envíe la versión de mis palabras al Ejecutivo Comunal y el ofrecimiento de colaboración de quienes han estudiado el problema y me han asesorado"- Por unanimidad (28 votos), se aprueba la gestión que antecede.- Seguidamente el Cuerpo acompaña las siguientes solicitudes del EDIL SR CUGNETTI, disponiendo: 1°) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal de Rocha, felicitándolo por el ejemplar funcionamiento y esmerada atención que presta el personal de la Oficina de Registro Civil de ese Municipio, lo que ha sido comprobado por el citado SR EDIL (26 votos en 29).- 2°) Cursar nota de felicitación a la Comisión de la Guardería Infantil de San Carlos, ante la eficiente labor que desarrolla poniéndose este Cuerpo a sus órdenes, para todos los trámites que consideren necesarios para su eficáz funcionamiento (unanimidad 25 votos).- Siendo las 19 y 40 concurren a Sala los Ediles Sres Juan Díaz y Félix Boix, retirándose por algunos minutos, los Ediles Sres: Jaime Alonsopérez y Eleazar Lazo.- A continuación, la Junta por unanimidad (29 votos), autoriza al Edil Sr. ADHELAR LOPEZ, a realizar una exposición .- En uso de la palabra, el citado Sr. Edil expresa: Sr. Presidente: Se cumplen ocho años de la desaparición física del líder fundador del quincismo, Don Luis Batlle Berres.- Y hoy, como en los años en que su mano firme conducía resuelta banderas de renovación permanente, en vigorosa concepción de lucha sin pausa, nos encontramos en el mismo camino, alentando afanes que conformaron su lucha, en la consecución de ideales que ensanchan las huellas del camino, hacia horizontes encendidos de esperanza.- Nuestro homenaje al luchador sin fatigas ni claudicaciones, no puede constituir un acto de recordación determinado por el tiempo, que siempre es postración, muerte y olvido.- Nuestro homenaje le ofrecemos en cada día: En el despertar de nuevas inquietudes, en el andar sin vacilaciones, por este anchuroso mar de pasión que es la vida del hombre; en la dinámica renovadora conque Unidad y Reforma enfrenta la problemática Nacional; en la intención de hacer y la decisión de llegar, que todo ello fue su lucha y su afán, a través de cuya disposición entregó a la República su corazón generoso de hombres sin dobleces.- Nuestro homenaje a Luis Batlle permanece en la vigilancia de principios que el fue adecuando a la permanente evolución social, sin enclaustrarse en dog//



//mas que son estáticas regresivas,-y tomando impulsos evolutivos como dinámica conducente, para brindarnos a la época tal cual la época nos ansía.- Nuestro homenaje a Luis Batlle lo realizamos sintiendo y valorando su vigorosa lucha, enfrentando al conservadorismo que pudo unicamente utilizar prestigio y nombre de un gran estadista, excluyendo espíritu y principios que el líder quincista recogiera, para trasmitirlos actualizados a las generaciones de hoy, moldearlos en el trámite del presente y trasmitirlos en evolución constante, hacia la consecución de la República felíz.- Homenajeamos a Luis Batlle sin apedrear la revolución, porque siempre ha de ser " Revolución por la vida y no por la muerte".- Pero Luis Batlle no lo homenajeamos en el bronce ni en el tiempo.- Lo sentimos hombre de lucha, intensa, de pasiones abiertas, de decepciones sangrantes, de personalidad humana rectora y saliente, ejemplo vivo y permanente de ayer, de hoy y de siempre.- Pero hombre de vigencia imperecedera, sin frío de bronce, ni soledad de tiempo.- Le ofrecemos el homenaje que él espera de la república para la cual vivió, luché, amó y sufrió.- Integramos Unidad y-Reforma y en horas difíciles, luchamos por la recuperación del País.- Retomamos una bandera tremolante de lucha, heredad de Luis Batlle.- Sentimos el imperativo de construir una república nueva con una nueva mentalidad.- El hombre nace igual ante la Ley.- Luchamos - porque pueda enfrentar con idénticas posibilidades los cruentos abatares de la vida.-Unicamente se es igual cuando se inician idénticos caminos, sin más ánimo que el propio esfuerzo, sin más opciones que la constancia, sin otra identidad que los valores morales y espirituales.- El estado social es obra de todos; y unicamente el bien y la seguridad colectiva que habremos de obtener a través de la evolución en paz y con justicia, han de - preservar la seguridad y felicidad individual.- Darse integralmente al surco es un deber- Porque unicamente los que pueden enjugar el dolor del esfuerzo, tienen derecho a recoger el fruto que da el surco.- Por esos principios filosóficos luchamos y enfrentamos la problemática nacional.- Y en cada día tras esfuerzos sin pausa, estamos rindiendo nuestro - homenaje a Luis Batlle, siguiendo la rúbrica encendida de sus pazos".- El EDIL SR CAIRO, en nombre de la Bancada de la Unidad Colorada Departamental, expresa también su homenaje al líder desaparecido.- Por mayoría (27 votos en 28) y por sugerencia del EDIL SR A.PEREZ

se resuelve transcribir el texto de la exposición citada, a la Dirección del Diario "Acción".- Siendo las 19 y 50, concurre a Sala el Edil Sr. Carlos Julio Barrios, y se retira el Edil Sr. Sosa Zerpa.- Acto contínuo, la Junta por unanimidad (28 votos), autoriza al EDIL SR CARTAUT GARCIA, a efectuar una exposición.- Se transcribe parte de la misma:- "Julián O. Miranda, nacido en Maldonado el 22 de marzo de 1850, fue un fernandino que tuvo un gran amor a su ciudad natal y la constante preocupación por su pasado y por su porvenir.- Dedicó sus afanes de erudito y de escritor, tanto a lo que el consideraba fundamental para el porvenir y la grandeza de Maldonado, como a su pasado histórico, base o cimiento de lo primero.- Investigó los orígenes de Maldonado, vinculándolos con los hechos más remotos, que en alguna forma, incidieron en el nacimiento del Puerto de Maldonado.- Investigó, y analizó, con entusiasmo digno de un hijo de esta región.- Pero el entusiasmo estuvo siempre controlado por la seriedad que pone de manifiesto en su documentada información.- Tales consideraciones surgen de la lectura de su obra "Maldonado a través de la historia", publicada en el año 1912 y que comprende los siguientes temas".- Luego de mencionarlos y de extenderse en consideraciones sobre su contenido, el citado SR EDIL continúa: "Pero volviendo al punto de partida o sea su preocupación por la cultura de Maldonado debemos decir que Julián O. Miranda fué en el año 1878, el Organizador y Presidente de la Comisión de jóvenes fernandinos" que obtuvo dinero y libros para la biblioteca en Maldonado que se inauguró en 1879.- Debemos agregar que si grande fue su preocupación por Maldonado, pues le dedicó gran parte de su obra de publicista, es preciso recordar que fue uno de los colaboradores más inmediatos y eficaces de José Pedro Varela, en la estructuración del proyecto de reforma de la enseñanza y luego, en la aplicación del plan educacional consagrado en la Ley de 1877.- Fue posteriormente inspector de enseñanza en Salto, Durazno, Florida Y Montevideo.- Más tarde integrante de la Comisión Departamental de Instrucción Pública de Montevideo, y al ocurrir su fallecimiento en 1919 era Consejero de Enseñanza Primaria.- Solicito que mis palabras, pasen a la Comisión de Nomenclatura para que tengan en cuenta el nombre que he mencionado para que una calle de Maldonado, lleve su nombre y será de justicia.- Por unanimidad (25 votos), se aprueba la solicitud.- Siendo las 19 y 55//



concurren a Sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro y Saúl Miranda.- El EDIL SR LOPEZ, solicita se reciba en Sala a una delegación dd Sindicato Gastronómico Departamental, que se encuentra en antesala.- Se vota este pedido y obtiene (26 votos en 27).- Se rectifica esta votación y resulta afirmativa (unanimidad 27 votos).- De inmediato concurre a Sala la Delegación citada la que plantea por intermedio de sus Secretario Sr. Manuel Martínez Bandera una solicitud para que se apoye la creación de la Bolsa de Trabajo, para ese gremio que se encuentra a estudio del Parlamento.- Hicieron uso de la palabra, en este régimen - de Comisión General Decretado a estos efectos, los Ediles Sres: Grossy, Ferreira, Barrios Rodríguez Meistro, Navarrete, López, Boix; Carbonaro, Paolucci, Miranda y Núñez González.- Previa ampliación del horario destinado a este asunto, por cinco minutos, se retira la - delegación citada a la hora 20 y 22 pasándose a sesionar por el régimen ordinario.- El - EDIL SR FERREIRA, solicita se trate grave y urgente, un expediente relativo a los deberes y derechos de los Sres. Ediles, que integra un proyecto de reglamentación estructurado - por la Presidencia.- Es aprobado este pedido por mayoría (22 votos en 29).- El EDIL SR - LOIS, luego de considerar que la Junta se ha apartado del reglamento en lo que respecta a los puntos que debe tratarse en esta sesión, para la cual existen disposiciones especiales expresas; solicita que el Cuerpo en el futuro, cumpla lo establecido al respecto.- - Siendo las 20 y 30 concurren a Sala los Ediles Sres. Gaggioni, Goyeneche y Eduardo Piñeiro.- JUNTA DEPARTAMENTAL DESIGNA UNA COMISION ESPECIAL, integrada con un Edil de cada bancada a fin de que elaboren un proyecto de Ordenanza para dar solución orgánica y oficial a la representación de los Ediles.- Luego de darse lectura al proyecto de Ordenanza que ha estructurado la Presidencia, el Edil SR FERREIRA, mociona para que se apruebe lo actuado por la Comisión y que la misma quede facultada para reglamentar el Decreto referido.- El EDIL SR LOIS, MOCIONA, para que el Cuerpo designe una nueva Comisión, que procese esta iniciativa y lo eleve al plenario, incluyéndolo en el primer término del Orden del Día - próximo.- Por su parte el Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que se apruebe el informe de Comisión y se autorice a la misma a reglamentar el Decreto.- El EDIL SR SALAZAR, se manifiesta partidario de que se realice un repartido del proyecto o de que el mismo -/

pase a Comisión.- Tras un breve dialogado, la Junta por unanimidad (30 votos), aprueba una moción formulada por el EDIL SR CAIRO, y RESUELVE: Vuelva a la Comisión Especial a efectos de que se sirva estudiar la reglamentación presentada por el Sr. Presidente, fecho - vuelva para proveer.- A la hora 21 y 5 minutos, se prorroga la sesión hasta las 22 horas (unanimidad 30 votos), decretándose seguidamente por mayoría (28 votos en 30), un cuarto intermedio de 30 minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 21 y 43 minutos con la asistencia de los Ediles antes citados habiendo concurrido además el Edil Sr. Julio Cristar.- ASUNTOS VARIOS.- JOSE C. CAPELLINO,- s/subdividir por Ley N°10751 (Propiedad Horizontal), padrón 3287, manzana 229 de la 1ra. sección.- Por mayoría (22 votos en 30), se dicta la - siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a permitir la subdivisión solicitada por el régimen de la Ley N°10751, con la condición de que los servicios públicos de orden sanitario y luz eléctrica sean individuales.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- De inmediato por mayoría (22 votos en 30), a solicitud del Edil Sr Paolucci, se resuelve considerar el expediente iniciado por Inmobiliaria Paullieur.- El EDIL SR SALAZAR, solicita se considere el expediente iniciado por Jaime Viader, pero posteriormente, al comunicársele que no se ha recibido aún respuesta del Ejecutivo, sobre - una denuncia existente en este y otros asuntos, retira su solicitud, acordándose cursar - nota al Sr. Intendente para que a la brevedad evacúe ese informe.-*De inmediato por mayoría (26 votos en 30), se considera sobre tablas el expediente caratulado: INMOBILIARIA - PAULIEUR LTA., solicita autorización para edificar por Ley de Propiedad Horizontal, la - manzana 31 de Punta del Este.- Siendo la 21 y 53 se prorroga la sesión hasta las 22 y 30.- Durante el debate de este asunto hicieron uso de la palabra los Ediles Sres: Rodríguez - Maistre, Salazar, Viera, Piñeiro, Lois, Amengual, y Cairo.- El EDIL SR BOIX, mociona, para que este asunto se postergue por una semana a efectos de asesorarse adecuadamente sobre el punto,- agregando el Edil Sr. Rodríguez Meistro, que sería conveniente para esa oportunidad la presencia en Sala de los técnicos Municipales.- Se prorroga la sesión hasta la hora 23 por unanimidad (30 votos).- Por su parte el EDIL SR CUGNETTI, mociona para que se//



//apruebe el informe de Comisión, considerando que los Ediles presentes ya tienen posición formada sobre el particular.- Siendo las 22 y 55 se prorroga la sesión hasta las 23 y 30.- Tras un cambio de opiniones se vota la moción del Edil Sr. Boix y resulta negativa (15 votos en 31).- Se rectifica esta votación, obteniendo idéntico resultado (15 votos en 31).- El Edil Sr. Rodríguez Meistro, deja constancia de que ha hecho todo lo posible por tratar de mantener el orden de las reglamentaciones vigentes.- Se vota el informe de Comisión y resulta afirmativo (21 votos en 31).- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, funda su voto así: " Sr. Presidente: Dejo constancia de que voto afirmativamente para complacer a aquellos Ediles que entienden que lo fundamental de esta Junta Departamental, es crear fuentes de trabajo".- El EDIL SR SALAZAR, expresa: "Voto en contra y hago constar que en el informe que se ha hecho, hay dos errores: 1°) Que se cita una manzana que no existe y 2°) Se dice que el retiro es de cuatro metros cuando en realidad corresponde sea de ocho metros.- De manera que hay dos inexactitudes".- El Edil Sr. Cugnetti, funda su voto así: " Voto afirmativamente con la aspiración de que este criterio se emplee en todos los casos similares a esta excepción".- El Edil Sr. PIÑEIRO, manifiesta: " Voto afirmativo porque en este momento da trabajo a una cantidad de obreros de la industria; 2°) Porque los capitalistas inversionistas de Punta del Este no interesan, solo interesan la clase obrera y su futuro,- solucionar además el gran tema de la vivienda en el Departamento y salario decoroso para los trabajadores es lo fundamental".- En consecuencia, en los obrados antes mencionados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que la Junta comparte; apruébase y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.- A solicitud del EDIL SR FERREIRA, (20 votos en 26), se resuelve considerar sobre tablas el expediente caratulado: " INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de Decreto con motivo de realizar un pago extraordinario de $15.000.oo a los funcionarios Municipales".- El EDIL SR FERREIRA, formula moción para que se apruebe el proyecto elevado por la Intendencia Municipal, suprimiendo del Artículo 1° la expresión "..... con una actuación mínima de seis meses en el desempeño de sus cargos".- El EDIL SR CUGNETTI, solicita se deje constancia, que el espíritu del Sr. Intendente con respecto a este asunto

es que se aprobara tal como está redactado.- No obstante entiende que los Sres. Ediles, - puedan hacer las modificaciones que entiendan corresponden.- A la hora 23 y 27, se prorroga la sesión hasta la hora 24.- El EDIL SR LOIS, en nombre del Partido Nacional formula moción para que se abone este pago extraordinario a todos los funcionarios Municipales - incluídos los suspendidos, cubriéndose esta erogación con lo que resulte de la aplicación del Artículo 1º del Decreto Nº3253.- El Edil Sr. Díaz, anuncia que se retira de Sala por comprenderlo lo establecido en el artículo 40 de la Ley 9515.- Se vota la moción formulada por el Edil Sr. Ferreira en nombre de la Bancada del Partido Colorado y resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 28); se rectifica y obtiene (18 votos en 29)afirmativa.- El EDIL SR RODRIGUEZ SILVA, funda su voto así: " Voto negativamente ya que al mensaje del Sr. Intendente se le suprime la parte que dice "con una actuación mínima de seis meses - en el desempeño de sus cargos"; era lo que se había pactado en la reunión que mantuvo la Comisión Mediadora con el Sr. Intendente y los Delegados de A.D.E.O.M. Nacional y Departamental.- Por su parte el EDIL SR CUGNETTI, expresa: "Voto afirmativamente el proyecto de Decreto de la Intendencia Municipal, con las modificaciones realizadas en Sala por considerarlo más justo y generoso con los funcionarios Municipales"- En consecuencia en los citados obrados se dicta el siguiente Decreto Nº 3261: 1º) Como medida tendiente a estabilizar la normalización de las tareas municipales, luego de los paros ocurridos, autorízase a la Intendencia Municipal a efectuar un pago extraordinario de $15.000.oo por una sola vez a todos los funcionarios Municipales, presupuestados, y extra-presupuesto que - actualmente prestan servicios.-2º) Este pago no significa reconocimiento de ninguna disposición presupuestal al margen del Decreto Nº3241 en vigencia.- 3º) Pase para su cumplimiento a la Intendencia Municipal, declarándose urgente.- Seguidamente la Junta por unanimidad (28 votos), ante solicitudes de los Ediles Sres: Cairo y Salazar se resuelve considerar sobre tablas una gestión de la Comisión de Presupuesto referente a un pago extraordinario a otorgar a los empleados del Cuerpo y gestión de edificación iniciada por Jaime Vinder Más, teniendo en cuenta que sobre este último se ha recibido el informe pendiente.- COMISION DE PRESUPUESTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, eleva proyecto de Decreto para que se//



//abone una partida por una sola vez a los funcionarios del Cuerpo de $15.000.oo (quince mil pesos).- Por mayoría (25 votos en 28) se dicta el siguiente DECRETO Nº3262:- 1º) Otorgar a sus funcionarios y por una sola vez, una partida extraordinaria de $15.000.oo que será sometida a los descuentos correspondientes.- 2º) Pase a la Intendencia Municipal a los efectos de su financiación y cumplimiento.- JAIME VIADER HAS, solicita autorización para edificar en el padrón 917 manzana 17 de Punta del Este.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - MIMPO LTDA. solicita permiso para edificar padrón 700 manzana 492 de Piriápolis.- (Excepción en altura) por Ley Nº10751.- Por mayoría (18 votos en 20), se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a prestar aprobación a lo solicitado en estos obrados por vía de excepción.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - BEATRIZ HAEDO DE LLAMBI, solicita exoneración de impuestos de Contribución Inmobiliaria de los padrones 5276 y 3007 de la primera sección.- Por mayoría (17 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar de los impuestos Municipales de Contribución Inmobiliaria, a los predios empadronados con los Nos. 5276 y 3007 de la primera sección judicial de Maldonado, propiedad de la sucesión de Don Eduardo Víctor Haedo, siempre que los mismos se mantengan abiertos como hasta el presente, a quien solicite visitarlos.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El EDIL SR CUGNETTI, funda su voto así: " Voté negativamente porque al Edil Cugnetti se le negó la entrada a dicho "Museo".- COMISION DE AMIGOS DEL MUSEO REGIONAL "R. FRANCISCO MAZZONI, solicita las sillas de madera y esterillas propiedad de la Junta Departamental.- Por mayoría (15 votos en 19), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; 1º) Concédanse en carácter de préstamo al Museo Regional de Maldonado, las sillas de madera y esterilla que se encuentran -//

actualmente en la barra de la Sala de sesiones de esta Corporación; 2°) Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a disponer la realización de los trabajos de restauración de las mismas y a la adquisición de sillas adecuadas para sustituir las que se conceden en préstamo.- Declárase urgente.- ELBIO BARABINO, solicita permiso para fraccionar padrón 2764 - manzana 21 de la primera sección.- Por mayoría (17 votos en 18), se dicta la siguiente - RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionado a la provisión de - los servicios de energía eléctrica y agua potable por el frente de los distintos solares.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente .- JUSTINIANA E. ONTANEDA DE DE LEON, solicita permiso para fraccionar padrón 5322 mayor área en Pan de Azúcar.- Por mayoría (20 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la - Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- CASTOR CASTRO CORTAZAR, solicita permiso para fraccionar padrón 1592 manzana 726 de Piriápolis.- Por mayoría (19 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-ISRAEL H. SPOKOJNY, - solicita permiso para fraccionar padrón 5260, manzana 1227 de Punta del Este.- Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de - Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionado a la previa pavimentación de las calles y a la instalación de los servicios de energía eléctrica y agua potable por el frente de todos los solares.- Pase a - la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- LA CALETA S.A. solicita - reducción de la faja de ribera del predio padrón 39 de Punta Ballena.- Por unanimidad - (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; otórgase anuencia al Ejecutivo Municipal, para autorizar la reducción de la faja de ribera del presente anteproyecto de fraccionamiento, condicionado a: 1°) Que la senda peatonal sea acondicionada en forma tal que permita una cómoda circula-//



//ción en cualquier época del año; 2º) La provisión de los servicios de energía eléctrica y agua potable por el frente de todos los solares; 3º) Que las calles que tengan un desnivel mayor del 8%, deben tener riego bituminoso; 4º) Que sobre el extremo noroeste de la calle que accede a la anteplaya, se pavimente una explanada para circulación y estacionamiento vehicular.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EUGENIO CARLOMAGNO, solicita permiso para fraccionar padrón 5293 manzana 165 de la primera sección Las Delicias.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPOSUR solicita en usufructo la Plaza Lafone de Punta del Este.- (Con mensaje de la Intendencia Municipal).- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, para que, si lo estima conveniente, llame a licitación pública a interesados en la remodelación de la Plaza de Punta del Este.- Declárase urgente.- Seguidamente se da cuenta de una nota remitida por el Tribunal de Cuentas y que tiene relación con un telegrama de la Junta sobre inspección contable en el Municipio,-disponiéndose su archivo Siendo las 24 horas, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Oscar","González","Directorio" práctica","magisteriales","hundido","del","SRES","firme","luché","País","por","lectura", "del","citada","Meistro","Designa","Comisión","votos","pendiente","de","remodelación".- VALE.- SOBREBORRADOS: "julio","Paravís","de algún","me","Gregorio","Civil","concepción"? "consecusión","anchuroso","vigilancia","cruentos","plantea","entienden","Regional","solicita","inspección".- VALE.- ENTRELINEAS: "que","de seis meses".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro-Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
ASUNCION MACHADO — Presidente.-

ACTA Nº1296.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria/

la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Leónel Cugnetti Baldo, Luis Zaffaroni, Francisco Salazar, Juan Navarrete, Daniel Lois, Edison Rodríguez Silva, Héctor Fontes, Wáshington Rodríguez Meistro, Cartaút García, Eleazar M. Lazo y los suplentes Sres: Nelson Ferreira, Atilio Areco, Pedro Cabrera Techera, Plácido Dutra, Adhemar Cabral, Aníbal Silva Alonso, Fernando Grossy, Emerson Méndez, Adolfo Alberti, Dreyfus Pérez Abreu, Amado Viera y Gustavo Sosa Zerpa.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Carlos Juanicó, Eleo Echartea, y Sra. Rosa T. de Salazar.- Sin aviso, los Ediles Sres: Francisco González, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fía, Elio Báez, y Carlos Julio Barrios.-Preside el acto, el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 21 minutos, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior N°1295.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, expresa que los argumentos y manifestaciones que realizara en la anterior sesión con respecto al expediente iniciado por Inmobiliaria Paullieur, no son exactamente las que figuran en el acta.- El EDIL SR PEREZ ABREU, aclara que al referirse a las obras de O.S.E., éstas se encuentran ubicadas en la esquina de las calles Dr. Edye é Isla de Gorritti, agregando que en el acta N°1295 figura como error de ubicación, las calles Isla de Gorritti y Dodera.- Por su parte el EDIL SR LOIS, señala que en la moción que efectuara en nombre del Partido Nacional relacionada con el pago de una partida extraordinaria para los funcionarios Municipales, se expresaba que el mismo debía efectuarse a "todos los funcionarios que prestaban servicios al 31 enero de 1972.- La financiación de este pago se efectuaría del producido del Decreto N°3258, Artículo 1°, y se abonaría conjuntamente con el pago de los sueldos correspondientes al mes de junio de 1972".- Siendo las 19 y 26 concurre a Sala el Edil Sr. Julio Garateguy.- El EDIL SR SALAZAR, considera que su fundamento de voto con respecto al expediente de Inmobiliaria Paullieur, no se ha transcripto en sus términos exactos.-Por otra parte y luego de argumentar sobre el tema, solicita se reconsideren las resoluciones recaídas en la anterior sesión, en los expedientes iniciados por Inmobiliaria Paullieur - La Caleta S.A. y Exposur, este último relacionado con el usufructo de la Plaza Lafone de//





Punta del Este.- El EDIL SR GARATEGUY, acota que fue el autor de la moción por la cual - se autorizó a la Comisión Especial a hacer entrega de los vales de nafta sobrantes, a la Escuela Nº52.- Con las aclaraciones precedentes se aprueba por mayoría (22 votos en 24),- el Acta Nº1295.- Se procede a votar la reconsideración del Expediente iniciado por Inmobiliaria Paullieur y obtiene (unanimidad 24 votos); se rectifica esta votación y también resulta afirmativa (21 votos en 24);- Por mayoría (22 votos en 24) y (23 votos en 24) respectivamente, se reconsideran las resoluciones aprobadas en la anterior sesión en los expedientes iniciados por La Caleta S.A. y Exposur.- Siendo las 19 y 35 concurre a Sala el - Edil Sr. Cairo Nocetti, y el Edil Sr. Julio Cristar, retirándose por algunos minutos el - Edil Sr. Lois.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR FERREIRA, solicita se envíe nota al Ministerio de Obras Públicas, a los efectos de que a la mayor brevedad, busque una solución para el grave problema que debe soportar con frecuencia, la ciudad de San Carlos, la que se ve aislada de toda comunicación en épocas lluviosas, a raíz de las inundaciones que allí se suceden.- Por otra parte, solicita que el Cuerpo colabore pecuniariamente, con la Comisión de ayuda a los damnificados de esa ciudad, como forma de paliar en algo, la situación de numerosas familias de la zona afectadas por la reciente inundación.- A raíz de que varios Sres. Ediles se refieren a este tema y expresan diversas sugerencias, se acuerda considerar este punto luego de finalizada la Media Hora Previa.- Acto seguido la Corporación apoya las siguientes sugerencias del EDIL SR ALBERTI y dispone: 1º) Cursar nota al Sr. - Intendente Municipal, planteándole el estado de las calzadas de la carretera que une Solís de Mataojo con la Ruta 9, las que al no contar con un servicio de mantenimiento indispensable, se están destruyendo, como asimismo la carencia de barandas en el Puente ubicado sobre el arroyo Sauce de dicho camino.- (Unanimidad 23 votos); 2º) cursar nota al Sr. Intendente Municipal, haciéndole notar la necesidad que existe, de que en la Junta Local de Solís se instale la Oficina respectiva para la recaudación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria,- a efectos de evitar que los contribuyentes se vean obligados a trasladarse a las localidades cercanas para hacer efectivo dicho impuesto (22 votos en 23); 3º) Nota al Sr. Intendente Municipal para que considere la posibilidad de que los habitantes del gru-/

po habitacional I.N.V.E. - R.A.U.S.A. sean exonerados del pago de Contribución Inmobiliaria, de conformidad con la Ley Nº 13954 de I.N.V.E. (unanimidad 24 votos);-4º) Solicitar del Sr. Intendente Municipal y de la Comisión Interventora de la Junta Local de Solís, - para que tengan a bien considerar la posibilidad de reponer al personal suspendido en esta Junta Local, teniendo en cuenta especialmente, la antigüedad y situación económica de los mismos, citándose en forma especial a los funcionarios Sres. Oscar Hernández, y Rodolfo Espinosa; el primero de ellos tiene numerosa familia a su cargo; y el segundo, fue suspendido, estando enfermo, luego de un accidente que sufriera en su motoneta, la que estuvo al servicio de la Junta Local y cuyos gastos de reparación fueron costeados por su propietario, sin recibir ayuda alguna (mayoría 13 votos en 24)".- Siendo las 19 y 40 concurren a Sala los Ediles Sres. Humberto Núñez y Doroteo Cedrés.- Acto seguido, la Junta por unanimidad (23 votos) hace suya y resuelve transcribir al Ministerio de Defensa Nacional, una exposición formulada por el EDIL SR PEDRO CABRERA TECHERA, en la cual solicita la reapertura de la Escuela que funcionaba en Villa Militar y cuyo cierre, apareja inconvenientes al alumnado de la zona, que debe trasladarse a recibir sus clases a las escuelas de Pan de Azúcar o Maldonado.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Zoilo Vega, Mario Mirabal, Rimel Goyeneche, Oscar Kata y Antonio Pérez, retirándose el Edil Sr. Alberti.- Acto contínuo la Corporación apoya por unanimidad, las siguientes iniciativas del - SR ELEAZAR M. LAZO, y dispone: 1º) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal para que se - sirva informar sobre la cantidad de padrones urbanos y suburbanos del Departamento y sus respectivos aforos, a fin de contar con ese importante elemento y establecer su incidencia en los recursos Municipales (23 votos); 2º) Cursar notas al Ministerio de Economías y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Oficina de Servicio Civil, solicitándoles urgente trámite de los antecedentes relativos a la nominación de un médico para la localidad de - Garzón, población que desde tiempo atrás se viene preocupando por este serio problema, sin lograr hasta el presente, ningún resultado efectivo.- (26 votos); 3º) Remitir nota al Directorio de U.T.E. y a las Oficinas dependientes de dicho Organismo en Maldonado, para que hagan efectivo el pago del préstamo no reintegrable de $6.000.oo a los funcionarios Sres://







Eduardo Ignacio Saroba Rivero, Alfredo Isnardi, Atanasio Machado, Rafael Roberto De Armas Carlos Pereira y Raúl Ferreira (29 votos).- Siendo la hora 19 y 53, concurren a Sala los Ediles Sres. Núñez Gamenara, León Schusman, Plácido Dutra, y Heber Amengual.- Ante planteamiento del EDIL SR EMERSON MENDEZ, la Corporación por unanimidad (27 votos), resuelve dirigirse al Ministerio de Obras Públicas, Directorio de U.T.E. e Intendencia Municipal, para que a la mayor brevedad se disponga la rehabilitación del alumbrado que originalmente se instaló en los accesos y enjardinados y marginado del Puente ubicado en la Barra del Arroyo Maldonado, el cual desde hace ya mucho tiempo, funciona en precarias dondiciones.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, formula algunas manifestaciones con respecto al plazo de que dispone el Cuerpo para aprobar su presupuesto de Sueldos y Gastos y a la necesidad de que se integren las Juntas Locales del Departamento , informando al Sr. Edil sobre el particular, el Sr. Presidente.- Acto contínuo por unanimidad (25 votos) la Junta apoya una iniciativa del EDIL SR SCHUSMAN, resolviendo dirigir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y a la Comisión Departamental de dicho Organismo, solicitándoles destaquen inspectores que se hagan presentes en forma efectiva en las localidades de Pan de Azúcar, y Piriápolis con el objeto de propender a una mejor defensa de la Población consumidora de la zona y requiriéndoles igualmente, la instalación de puestos testigos de dicho Instituto en las ciudades referidas.- Siendo las 20 y 2 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Sra. Angelie L. de Caraballo, Antonio Carbonaro, Jaime Alonsopérez y Febe Batista, retirándose por algunos minutos, los Ediles Sres: Rodríguez Meistro y Juan Díaz.- El EDIL SR PEREZ ABREU, da lectura a un proyecto de reglamentación de tránsito, aclarándole el Sr. Presidente que tal tipo de iniciativas no corresponde ser consideradas en la Media Hora Previa, señalándole que no obstante,la trasladará a la Comisión respectiva.- El EDIL SR AMENGUAL, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: " CASA DEL ESTUDIANTE DE MALDONADO EN MONTEVIDEO".- Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase como se solicita, téngase presente y archívese.- Acto seguido la EDIL SRA. DE CARABALLO, en nombre del Comité Amigos del Museo R. Francisco Mazzoni, invita a la Corporación a prestar su adhesión al homenaje que proximamente se tributará al Profesor /

Mazzoni, con motivo de cumplir éste, sus 89 años de edad y 54 de profícua labor en nuestro medio.- Con respecto a este punto, hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Carbonaro y Cugnetti, expresando su solidaridad con este acto de homenaje.- Seguidamente por unanimidad (30 votos), la Corporación autoriza al EDIL SR PLACIDO DUTRA, a efectuar una exposición de homenaje.- Se transcribe parte de la misma: " Miguel Angel Acosta Arteta, cumplió sus 40 años de funcionario en la Oficina Electoral.- Ingresó desde los últimos cargos del escalafón administrativo hasta llegar por sus meritos propios a ocupar desde hace ya muchos años la Jefatura de la Oficina Departamental.-Desde dicho cargo, al que ha honrado, ha sabido cumplir con ecuidad y justicia, granjeándose por su correcta actuación el beneplácito de todos los Partidos políticos que militan en nuestro Departamento y en consecuencia en el País".=Más adelante expresa:"Solicito que estas palabras de ser aprobadas por los señores ediles, sean elevadas junto con la versión taquigráfica de este acto, al Sr. Miguel Angel Acosta Arteta, para que compruebe que no ha sembrado en vano y que todavía en estos momentos convulsionados por los que atraviesa la República, quedan quienes se ocupan de resaltar las virtudes de ciudadanos que honran a la gran familia uruguaya.- Propongo por lo tanto, que el Sr. Presidente adquiera un pergamino y con la firma de los Sres. Ediles se le haga un presente como reconocimiento de esta Corporación a este gran ciudadano".- Por unanimidad (27 votos) se aprueba la solicitud del Edil Sr. Plácido Dutra.- Acto contínuo por unanimidad (30 votos) se autoriza al Edil Sr. KATZ, a realizar una exposición, parte de la cual se transcribe: "En momentos en que toda la humanidad trata de encauzarse firmemente hacia la civilización de la cual nunca se debió de apartar, en momentos en que pueblos de distintas costumbres e ideologías tratan de establecer un nuevo diálogo más amplio; cuando en el mundo entero las afirmaciones en pro de la paz se multiplican; cuando hasta los que se odiaron entre sí apartan sus rencores para canalizar sus esfuerzos no a la destrucción sino a la concordia, única vía que puede llevar a la felicidad de nuestra civilización, acá, en este pequeño y hermoso país de América, oasis de paz y de trabajo hasta hace muy poco; meta e ilusión de nuestros padres que llegaron a él en busca de lo que se les negaba en sus propias tierras, un puñado de ciudadanos insensi-//



//bles tal vez a las más elementales normas de respeto a la vida humana, ejecutan con saña, no digamos ya un hombre, sino a todo sistema de vida democrático.- Porque el asesinato ocurrido en la persona del Coronel Artigas Alvarez, Director General de Defensa Civil, no se ejecutaba a un hombre más, sino que se retrocedía mil pasos en nuestro sistema democrático por el cual tanto nuestros patriarcas lucharon".- Luego de extenderse en una amplia disertación sobre este hecho, el Edil exponente finaliza: " Ruego al Sr. Presidente se pasen mis palabras al Sr. Presidente de la República; al Sr. Comandante en Jefe del Estado mayor del Ejército; a las dos cámaras; al Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección de Defensa Civil y por supuesto, a los deudos del Coronel Alvarez.- Queremos con ello estimular a los que son celosos guardianes de nuestra sociedad.- En nombre de sus respectivos sectores políticos adhieren a este homenaje los Ediles Sres: Sosa Zerpa, Viera y Cairo Nocetti; en forma personal lo hace el Edil Sr. Cartaút García.- De inmediato se realiza un minuto de silencion en memoria del militar desaparecido y posteriormente, se aprueba por unanimidad (30 votos) el envío de las notas solicitadas.- Concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- Seguidamente por unanimidad (24 votos) ante sugerencia del EDIL SR - JAIME ALONSOPEREZ, la Corporación resuelve efectuar el día 24 de agosto, la sesión Ordinaria que debería realizarse el día siguiente, incluyendo en el primer numeral del Orden del día la realización de un homenaje en adhesión a la fecha patria que se celebrará.- Igualmente por mayoría (23 votos en 24) se designa al Edil Sr. Jaime Alonsopérez para que en nombre del Cuerpo, haga uso de la palabra en dicha oportunidad.- Acto seguido, por Secretaría se da lectura a diversas invitaciones recibidas por la Mesa dirigidas a los Sres. Ediles.- De inmediato, siendo las 20 y 35, ante sugerencia del Edil Sr. Schusman se pasa a sesionar por el régimen de Comisión General, a los efectos de recibir en Sala al Sr. Presidente de la Comisión Pro-Remodelación del Puerto de Piriápolis, Ingeniero Agrónomo Carlos Odera.- Invitado por la Presidencia, se hace presente en Sala el referido técnico, quien se refiere a diversas iniciativas tendientes a la refacción, ampliación etc. del Puerto de Piriápolis y a las posibilidades de desarrollo de toda esta zona en materia de Turismo e Industrial.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: Ricardo Costa, Invernizzi,//

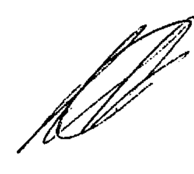
Adhemar López y A. Paolucci, habiendo asumido la Presidencia de la sesión, ante retiro - del Titular, el Primer Vice Edil Sr. Carbonaro a la hora 21 y 7 minutos.- Bajo este régimen de sesión, hicieron uso de la palabra los Ediles Sres: Schusman, Salazar, Cairo e Invernizzi.- A la hora 21 y 10 se retira el técnico visitante y se vuelve al régimen ordinario de sesión.- El EDIL SR COSTA, solicita un cuarto intermedio de 15 minutos.- Tras un cambio de opiniones en el que intervienen los Ediles Sres. Rodríguez Meistro, Lois, Salazar y Viera, a solicitud del Edil Sr. Cairo, se prorroga la sesión hasta las 22 horas por unanimidad (28 votos).- El EDIL Sr. Amengual, solicita que el cuarto intermedio sea de 30 minutos.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Boix, retirándose el Edil Sr. Lazo.- Posteriormente por unanimidad (28 votos) y ante iniciativa propuesta por el Edil Sr. Jaime Alonsopérez, se autoriza a la Mesa para disponer lo pertinente, a efectos de proporcionar una mayor comodidad a los Sres. Periodistas que concurren a cubrir la información de las sesiones del Cuerpo.- A la hora 21 y 25, por mayoría (26 votos en 28) se aprueba la solicitud del Edil Sr. Costa, decretándose en consecuencia un cuarto intermedio de 15 minutos.- A la hora 21 y 45, habiendo vencido con exceso el cuarto intermedio decretado, se encuentran presentes en Sala los Ediles Sres. Jaime Alonsopérez, Lois, Méndez, Cedrés, Grossy, Salazar, Rodríguez Silva, Fontes, Vega, Pérez Abreu, Rodríguez Meistro, García, Lazo, Viera y Boix.- No existiendo número reglamentario para continuar la sesión, el Sr. Secretario declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Carlos","Caleta","Corporación","la/carretera","camino", "que","cuenta","especial","KATZ","urbanos","condiciones","plazo","Edil","costumbres","multiplican","paz","les","pátriarcas","Presidente","uso","se/pasa","Invitado","las",Viera".- VALE.- SOBREBORRADOS: "González","IGOR W","Abreu","Edye","Caleta","Con","planteamiento","dirigir","cumplió","vía","les","sociedad","VICE", "Cairo","28","mayor",".- VALE.- ENTRELINEAS: "los","a","se".- VALE.

TOMAS CASSELLA — Secretario.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ASUNCION MACHADO — Presidente.-





ACTA Nº1297.- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Américo Cairo Nocetti, Ricardo E. Costa, Edison Rodríguez Silva, Elio Báez, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo, y los suplentes Sres: Arnoldo Paolucci, Julio C. Garateguy, Nelson Ferreira, Mario Mirabal, Carlos Bonilla, Humberto Núñez Gamenara, Antonio Pérez, Aníbal Silva Alonso, Atilio Areco, Julio Cristar, Fernando Grossy, Emerson Méndez, Pedro Barrios y Raúl Frumento.- Falta con aviso el Edil Sr. Héctor Fontes y sin él los Ediles Sres: Febe Batista, Francisco González López, Ernesto Paravís, Adhemar López, Casimiro Tejera Delgado, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fía; Saúl Miranda, Francisco Salazar, Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Wáshington Rodríguez Meistro, y José Luis Invernizzi.- Preside la sesión el Titular Edil Sr. Asunción Machado, actúa en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 18 y 50 el Sr. Presidente da por iniciada la sesión.- ORDEN DEL DIA.- PERJUICIOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES EN EL DEPARTAMENTO.- El EDIL SR NELSON FERREIRA, mociona para que se nombre una Comisión que estudie soluciones para la refacción de las propiedades dañadas por las inundaciones, como asimismo se busquen soluciones ante la destrucción del Puente Pesquero de La Barra.- A esta altura el Sr. Presidente comunica al Cuerpo que del Rubro de Representación entregó a la Comisión de Ayuda a los Daminificados la suma de $50.000.oo.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Leonel Cugnetti, Oscar Katz, Jaime Alonsopérez y Miguel Gómez.- El EDIL SR GOMEZ, en nombre de su Bancada, hace notar que está de acuerdo en la designación de una Comisión, como asimismo que acompañarán con su voto todas las soluciones que sean planteadas.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Zoilo Vega y Humberto Núñez González.- El EDIL SR BAEZ, mociona para que se gestionen créditos especiales para aquellos pequeños productores rurales que fueron perjudicados por las inundaciones, especialmente aquellos que perdieron animales vacunos y ovinos El Edil Sr. Cugnetti Baldo, expresa que no se deberá permitir en el futuro fraccionamientos en lugares que la experiencia indica son facilmente inundables y que cuando se presen-/

ten fraccionamientos, se deje constancia si las zonas donde seproyectan son aptas para la subdivisión.-EL EDIL SR.KATZ, mociona para que se integre una Comisión con varios Sres. Ediles y que la misma se ponga en contacto con la Comisión que ya está trabajando en el problema.-EL EDIL SR.CAIRO, mociona para que se gestione del Ministerio de Obras Públicas que los puentes de acceso a la Ciudad de San Carlos, sean reconstruidos de forma tal,que sean insumergibles, como asi también el puente de Solís sobre Ruta 9.-Agrega que como vía de - solución se debería proceder a la canalización de Arroyo Maldonado; proceder a la re-construcción de las casas de los damnificados y el otorgamiento de créditos especiales, a bajo interés y a largo plazo y se gestione del Ministerio de Ganadería ayude a los pequeños productores rurales entregándoles, semillas, etc..- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Schusman.- El EDIL SR GROSSY, expresa en nombre de su Bancada que ha de acompañar todas las soluciones que se presenten en Sala.- El EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS,luego de referirse a diversos aspectos del asunto a consideración, mociona para que la Junta dé facultades a la Comisión propuesta para actuar ante los organismos competentes como - asimismo ante la Intendencia Municipal.- EL EDIL SR RODRIGUEZ SILVA, mociona para que se curse nota al Banco República a los efectos de que éste, otorgue créditos para la compra de ganados de cría como así también para la reposición de los alambrados destruídos por la acción de las aguas.- Acota el citado SR EDIL, que la Liga de Zona Oeste conjuntamente con la Liga Departamental de Fútbol, ha proyectado la realización de un campeonato relámpago de fútbol el próximo 25 de agosto, cuya recaudación será a total beneficio de los - damnificados, solicitándo se gestione de la Intendencia Municipal la donación de un trofeo a disputarse en dicha oportunidad.- El Edil Sr. Carlos Julio Barrios, sugiere que dicho trofeo lleve la inscripción alusiva al distinguido carolino "Cayetano Silva", temperamento que es compartido por el Cuerpo.- El Edil Sr. Frumento se refiere a diversos aspectos del problema a consideración del Cuerpo.- A esta altura concurre a Sala el Edil - Sr. Daniel Lois.- El EDIL SR LAZO, mociona para que se curse nota al Ministerio de Obras Públicas, a efectos de solicitarle proceda a levantar la carretera de acceso a la ciudad de San Carlos, en la parte continuación del Puente de Lavagna.- EL EDIL SR JAIME ALONSO-//





PEREZ, anuncia que ha de votar la designación de una Comisión tal como ha sido propuesto en Sala, y presenta la siguiente moción: 1°) Aprobar lo actuado por la Presidencia al otorgar $50.000.oo para la Comisión de ayuda a los damnificados por las inundaciones en la ciudad de San Carlos.- 2°) Solicitar del Sr. Intendente tenga a bien disponer que en el programa de inversiones y obras del Presupuesto General Municipal, contemple el arreglo de las zonas anegadizas de todo el Departamento, como también interceda para que en los respectivos programas de la Junta Local Autónoma de San Carlos, lograr la adecuación de los desagües y niveles de calles de los barrios bajos de esta ciudad.- 3°) Pasar minuta de comunicación al Sr. Intendente Municipal, haciéndole saber que esta Junta vería con agrado, el envío de un mensaje proponiendo una suma adecuada a las necesidades de los damnificados por las inundaciones.- 4°) Hacer un llamado público a la Dirección Nacional de Viviendas, al Banco Hipotecario y al Instituto Nacional de Viviendas, a los efectos de que pongan sus miras en las necesidades de la ciudad Carolina, de construir viviendas en lugares adecuados, a los efectos de trasladar a aquellos que vivien do en zonas anegadizas, puedan adquirirlas y salir así de ese estado de peligro constante.- 5°) Comunicar al Banco República, al Banco Central y al Ministerio de Ganadería y Agricultura, quieran tener a bien estudiar y otorgar una línea de crédito especial para los pequeños productores rurales que en las inundaciones perdieron animales, alambrados, praderas, plantíos y que a consecuencia de ello, su situación es verdaderamente desesperante.- El EDIL SR PAOLUCCI hace notar que correspondería solicitar del Banco República preste apoyo inmediato a todos los productores rurales perjudicados por las inundaciones, agregando que si no existe moción en este sentido la formula como tal.- El EDIL SR SCHUSMAN, mociona para que la Comisión a designarse permanezca en sus funciones hasta tanto finalicen las obras que se emprendan, principalmente hasta llegar al logro de la canalización del Arroyo Maldonado proyecto del que fuera autor el Ex-Representante Nacional Don Martín S. Marzano.- EL EDIL SR PEDRO BARRIOS, hace notar que ha de acompañar todas las mociones que se presenten y mociona para que se curse nota a la Intendencia Municipal a efectos de solicitarle que por dos o tres meses se dé trabajo en la jurisdicción de la Junta de San Carlos a aquellas perso-

//nas afectadas por las inundaciones;- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Carlos Julio Barrios concurriendo los Ediles Sres: Viera y Dreyfus Pérez Abreu.- El EDIL SR JULIO GARATEGUY, mociona para que se curse nota a la Intendencia Municipal, solicitándole el refuerzo del personal de la jurisdicción de La Sierra, Pan de Azúcar y Piriápolis, a efectos de proceder a la reparación de aquellos caminos afectados por las lluvias.- El EDIL SR - LOIS, adelanta su voto favorable a la moción del Edil Sr. Alonsopérez.- Los Ediles Sres. Silva Alonso y Antonio Pérez adelantan su voto favorable a las mociones presentadas.- El EDIL SR PEREZ ABREU, formula la siguiente moción: " Se curse nota al Sr. Presidente de la República a efectos de que agilite el trámite para la adjudicación de los diez millones - de pesos propuestos en el Parlamento Nacional.- EL EDIL SR BONILLA, mociona para que se - curse nota a la Intendencia Municipal, solicitándole el nombramiento de las Juntas Locales como asimismo que en el próximo presupuesto se cree el Departamento Agropecuario.- Seguidamente hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Schusman y Vega para referirse a diversos aspectos en la redacción de la moción que ha de votar esta Corporación.- Por unanimidad - (27 votos) y a los efectos de realizar un compendio de las mociones que se han presentado se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, siendo las 20 y 55.- Siendo las 21 y 5 - minutos se reinicia la sesión asistiendo además de los Sres. Ediles antes mencionados el Edil Sr. Zaffaroni.- Por unanimidad (28 votos) se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Aprobar lo actuado por la Presidencia al otorgar $50.000.oo para la Comisión de Ayuda a los - Damnificados por las inundaciones en la ciudad de San Carlos.- 2°) Solicitar del Sr. Intendente quiera tener a bien disponer que en el Programa de Inversiones y Obras del Presupuesto General Municipal, contemple el arreglo de las zonas anegadizas de todo el Departamento, como también interceda para que en los respectivos programas de la Junta Local A de San Carlos, lograr la adecuación de los desagües y niveles de calles de los barrios bajos de esta ciudad.- 3°) Pasar minuta de comunicación al Sr. Intendente Municipal, haciéndole saber que esta Junta vería con agrado, el envío de un mensaje proponiendo una suma - adecuada a las necesidades de los damnificados por las inundaciones.- 4°) Hacer un llamado público a la Dirección Nacional de Viviendas, al Banco Hipotecario y al Instituto Na-//



//cional de Viviendas, a efectos de que pongan sus miras en las necesidades de la ciudad carolina, de construir viviendas en lugares adecuados, a los efectos de trasladar a aquellos que viviendo en zonas anegadizas, puedan adquirirlas y salir así de ese estado de - peligro constante.- 5º) Comunicar al Banco República, al Banco Central y al Ministerio de Ganadería y Agricultura, quieran tener a bien estudiar y otorgar una línea de crédito especial para los pequeños productores rurales que en las inundaciones perdieron animales, alambrados, praderas, plantíos y que a consecuencia de ello, su situación es verdaderamente desesperante.- 6º) Solicitar del Sr. Intendente Municipal quiera tener a bien formalizar una cuadrilla de trabajo con el fin de restablecer los daños que las inundaciones causaron y que en forma especial, sean empleados en esta cuadrilla por el Ejecutivo, aquellas personas que siendo damnificados, están en este momento sin trabajo.- 7º).- Créase una Comisión Encargada de ordenar el trabajo del Gobierno Departamental en Pro de los damnificados por las inundaciones, estableciéndose que su trabajo continuará hasta lograr el - viejo anhelo carolino de la canalización del Arroyo Maldonado y solucionar el problema de los accesos a la ciudad de San Carlos.- 8º) Solicitar del Sr. Intendente, quiera tener a bien, disponer, el refuerzo del personal afectado al arreglo de los caminos en las zonas de Las Sierras, Pan de Azúcar y Piriápolis, que fueran afectadas por las inundaciones, - como así también el arreglo del viejo puente pesquero en El Placer.- 9º) Solicitar del - Sr. Intendente, done un trofeo que se disputará en un partido de beneficio organizado por la Liga Departamental y que sería del agrado de esta Junta, que dicho trofeo lleve el nombre del distinguido ciudadano carolino Don Cayetano Silva.- 10º).- Enviar nota al Sr. Presidente de la República, a efectos de que agilite el trámite para la adjudicación de los diez millones de pesos propuestos en el Parlamento Nacional.- 11º).- Solicitar del Sr. - Intendente quiera tener a bien enviar un mensaje a la Junta Departamental para la afectación de un predio de propiedad Municipal, donde se levantarían las nuevas viviendas proyectadas.- 12º).- Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole incluya en el - Presupuesto General Municipal la creación de un Departamento Agropecuario.- Declárase urgente.- Por unanimidad (28 votos), la Comisión a que se refiere el Artículo 7º de la pre,

cedente resolución quedará integrada con los siguientes Sres. Ediles: Mario Mirabal, Leonel Cugnetti, Nelson Ferreira, Elio Báez, Zoilo Vega, Pedro Barrios y Miguel Gómez.- Secretario administrativo de la misma el Auxiliar 4º Sr. Pedro Hernández y suplente el Auxiliar 2º Sr. Hugo Pérez Segovia.- Por unanimidad (28 votos) la Junta presta aprobación a la siguiente DECLARACION: "Que esta Junta Departamental ve con orgullo que la reacción de toda la población del Departamento se halló encuadrada dentro de la mayor solidaridad y generosidad haciendo honor a la tradición de que la población maldonadense siente su desgracia y rapidamente está presta en la colaboración para ser menos difíciles los momentos de llanto y dolor emanados de circunstancias tan trágicas como las presentes".- Siendo las 21 y 50 y no siendo para más, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Damnificados","efectos", "dolor",-VALE.-SOBREBORRADOS:"Sres.","Miranda","mociona","perjudi","futuro","se deberá proceder","También","total","lograr","Carolina","principalmente","en","sean","República", "Baez".-VALE.-ENTRELINEAS:"que","Ex-".-VALE.- -

JOSE MA. VAZQUEZ
PRO-SECRETARIO

WASHINGTON URBIN E.
ENCARGADO GENERAL

ASUNCION MACHADO
PRESIDENTE

ACTA Nº1298 .- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Adhemar López, Luis Zaffaroni, Leonel Cugnetti, Saúl Miranda, León Schusman, Igor W. Fía, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva, Cartaút García, Sra. Rosa T. de Salazar, Elio Báez, Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres: Pedro Cabrera Techera, Heber Amengual, Humberto Núñez Gamenara, Nelson Ferreira, Adhemar Cabral, Julio C. Garateguy, Atilio Areco, Arnoldo Paolucci, David R. Borges, Dreyfus Pérez Abreu, Adolfo Alberti, Julio Cristar, Emerson Méndez, Leonardo Aldabalde, Félix Boix y Gustavo Sosa Zerpa.-En uso de licencia el Edil Sr. Juanicó.- Faltan sin aviso los Ediles Sres. Febe Batista, Francisco González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera, Elbio Bresno Isnardi, Juan Navarrete, y Daniel Mois.- Preside el acto el 2º Vice Presidente Edil Sr Adhemar López y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella y en la Se-//

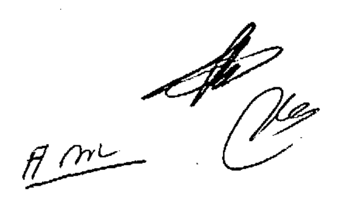




cretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 20 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta - Nº1296.- El EDIL SR GARATEGUY, señala que no figura en la misma su solicitud sobre apertura del Casino de Piriápolis y habilitación de la Confitería del Argentino Hotel; no obstante haberse cumplido por la Mesa, dicha sugerencia.- El EDIL SR ALBERTI, aclara que en la anterior sesión solicitó que el personal Municipal, que se nomine para la 5ta. Sección fueran personas radicadas en ese lugar.- El EDIL SR FERREIRA, entrega a la Mesa, la siguiente observación al Acta Nº1296:-"Sr. Presidente: Deseo que conste en actas que al finalizar la sesión del día 4 de agosto, el suscrito se encontraba presente y no figuro en la misma." Con las aclaraciones precedentes se aprueba por mayoría (25 votos en 28) el acta de referencia.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres. Francisco Salazar, Doroteo Cedrés, - y Mario Mirabal, retirándose los Ediles Sres: Cristar y Báez.- Puesta a consideración el Acta Nº1297, se resuelve postergar su tratamiento, por manifestar algunos Sres. Ediles - que les ha sido entregada en el día de hoy.- Siendo las 19 y 30 concurren a Sala los Ediles Sres. Wáshington Rodríguez Meistro, Pedro Barrios, Plácido Dutra, y Humberto Núñez - González, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres: Paolucci, Amengual y E. Méndez MEDIA HORA PREVIA.- El Edil SR BOIX, solicita: 1º) Se curse telegrama urgente al Consejo Central de Asignaciones Familiares para que busque una rápida solución al problema que - significa la paralización de alrededor de cincuenta expedientes, a raíz de la situación - conflictual que mantienen los funcionarios respectivos, dando trámite urgente para que - sean enviados a la Caja Nº 8; 2º) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien disponer se proceda a la limpieza de cunetas y alcantarillas del Barrio Scalone - y 3º) Remitir Telegramas a DI.NA.VI. y al Banco Hipotecario para que encaren soluciones - al problema planteado a las diversas cooperativas de viviendas del Departamento, urgiendo la concesión de préstamos que les permitan continuar o iniciar las etapas de construcción. Por mayoría (26 votos en 29) el Cuerpo apoya estas sugerencias.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (30 votos) y por iniciativa del EDIL SR CUGNETTI, resuelve dirigir - nota de felicitación a la Comisión Pro-Damnificados de San Carlos, por la eficáz labor //

desarrollada, extendiéndose esta felicitación a todas aquellas personas y entidades que de una u otra forma ofrecieron su colaboración en la emergencia (ampliación propuesta por el Edil Sr. Rodríguez Meistro).- También se dispone efectuar un llamado público, para que los damnificados por las inundaciones ocurridas en San Carlos, se constituyan en Comisiones Vecinales, a los efectos de trabajar en forma conjunta con la Comisión Especial designada por el Cuerpo especialmente en el aspecto relacionado con el posible canje de predios para el asiento de nuevas viviendas.- Siendo las 19 y 40 concurren a Sala los Ediles Sres: Jaime Alonsopérez y Fernando Grossy y se retira el Edil Sr. Cedrés.- Por sugerencia del EDIL SR GROSSY, (unanimidad 31 votos) se dispone: 1º) Cursar nota al Sr Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer el arreglo definitivo de la Avenida continuación Gorlero; 2º) Cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, para que se sirva adecuar al tránsito que normalmente debe soportar el tramo de la Ruta 39 comprendido entre Maldonado y San Carlos, teniendo en cuenta la importante función turística que la misma debe cumplir; 3º) Remitir nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien informar sobre las razones por las cuales no se ha dispuesto que el alumbrado de Punta del Este, no funcione en su totalidad.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Amado Viera, Juan Díaz, Oscar Katz, Cairo Nocetti, Moisés Lazo, y Antonio Pérez, habiéndose retirado por algunos minutos los Ediles Sres: Alonsopérez, Borges, Fía, y Boix.- Seguidamente el EDIL SR PEREZ ABREU, realiza una exposición, a través de la cual señala los graves inconvenientes que causa la invasión de veredas de la ciudad, por parte de comercios y talleres, que utilizan las aceras para exponer sus mercaderías, dificultando el tránsito peatonal.- Por mayoría (25 votos en 31) se resuelve transcribir la referida exposición, al Ejecutivo Comunal.- Acto contínuo el EDIL SR VIERA, solicita 1º) Se envíe nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien dis oner lo pertinente para que se cumpla la Ordenanza de Cercos y Aceras, por lo menos en la planta urbana de la ciudad, donde el estado de la mayoría de los mismos, requieren una urgente reparación;- 2º) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal para que por intermedio de la Dirección de Tránsito, se gestione lo siguiente: a) El refuerzo de los horarios de la Compañía C.O.D.E.S.A. que parte de Punta del Este///

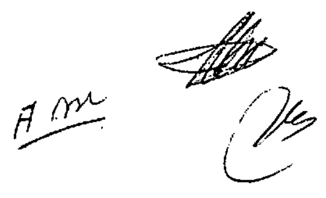




entre las 17 y las 19 horas,-como asimismo los ómnibus que hacen el recorrido a Pan de - Azúcar por Camino Lussich lo hagan en un horario que coincida con la entrada y salida de alumnos, a los efectos de su traslado; b) Que las unidades que efectúan la línea al Hospital Marítimo, realicen el recorrido siguiente: Maldonado - Villa Delia por Camino Lussich, pasando por la Cancha del Club Central Molino - continuación calle Sarandí - Williman Avenida Artigas - Carretera a las Delicias, etc.,- cubriendo de esa manera una extensa zona y sugiriéndose que se efectúe en dos turnos, uno por la mañana y otro por la tarde.- Por mayoría (29 votos en 31), el Cuerpo apoya las sugerencias que preceden.- Siendo las 19 y 50, asume la Presidencia de la Sesión, el titular Edil Sr. Asunción Machado , - volviendo a Sala el Edil Sr. Miguel Gómez y retirándose el Edil Sr. Viera.- Acto contínuo el EDIL SR KATZ, da lectura a una amplia exposición, relacionada con las necesidades que le ha planteado la Comisión de vecinos de Balneario Solís y en la cual solicita: a) El - dragado del Arroyo Ombú que atraviesa la Ruta 9 y desemboca en el mar y que a consecuencia de los contínuos desbordes, ha causado la inundación de las zonas adyacentes peligrando las edificaciones del lugar;-y b) la construcción de espigones en la Playa de Solís - en la parte donde desemboca el Arroyo Solís; sugiriendo la remisión de dicha exposición al Ministerio de Obras Públicas a los efectos correspondientes.- También se dispone la - transcripción de la referida exposición, a la Comisión de vecinos mencionada.- También - solicita el EDIL SR KATZ, se envíe nota a la Comisión de Ilícitos Económicos, Comisión - Departamental y Consejo Nacional de Subsistencias, poniéndoles en conocimiento de que algún Frigorífico ha cambiado el etiquetado y nombre al producto conocido comunmente como "mortadela", a los efectos de eludir los precios establecidos por Coprin en su Resolución Nº 293 en la que fija los niveles de comercialización de productos porcinos y otros.- Por último el EDIL SR KATZ, solicita se curse nota al Ejecutivo Nacional para que propicie un Proyecto de Ley que denomine a una Escuela del Departamento, con el nombre del Músico Carolino Cayetano Silva.- Por unanimidad (28 votos), la Junta aprueba las solicitudes planteadas precedentemente .- Acto contínuo, por iniciativas del EDIL SR PLACIDO DUTRA, la - Junta resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal y a la Comisión Interventora de //

la Junta Local de Punta del Este, solicitándoles tengan a bien disponer la reparación de los cortes efectuados en el pavimento y veredas de la península, ocasionados por las extensiones de redes de agua potable y saneamiento (unanimidad 28 votos);- igualmente se resuelve por sugerencia del citado SR EDIL, remitir nota al Sr. Intendente Municipal, para que por intermedio de la Dirección de Tránsito, se gestione de la Empresa de Omnibus "Pedrito", que la línea Aiguá-Maldonado sea cubierta con unidades adecuadas, en razón de haberse constatado que el ómnibus empadronado con la chapa B2-6534 no llena las necesidades que el servicio requiere.- (unanimidad 26 votos).- Siendo las 20 horas, concurre a Sala el Edil Sr. Antonio Carbonaro, volviendo el Edil Sr. Cristar y retirándose los Ediles Sres. Aldabalde y Areco.- Seguidamente el EDIL SR FONTES, se refiere a la importante obra social que cumple en Pan de Azúcar la Empresa FIAT, la que ha hecho entrega de nuevas salas y hall de entrada del Hospital de la zona y que cuenta con nuevos proyectos de construcción, como asimismo el aporte que desde hace dos meses viene haciendo a la Escuela Maternal.- Solicita se curse nota de agradecimiento y reconocimiento del Cuerpo ante esta circunstandia.- Igualmente solicita que el Sr. Intendente Municipal, envíe un mensaje donando un predio para asiento de la Escuela Maternal de Pan de Azúcar, para cuya construcción la referida empresa ha prometido una decidida colaboración.- Por unanimidad (27 votos) se acuerda cursar las notas mencionadas.- Acto seguido el EDIL SR LAZO, solicita autorización para realizar una exposición relativa al paro general del comercio minorista en el Departamento.- Se vota y obtiene (16 votos en 24), negativa por falta de quórum reglamentario.- El EDIL SR CARBONARO, solcita autorización para referirse a un tema relacionado con el Hospital Marítimo.- Se vota y obtiene (17 votos en 25) negativo por igual motivo que la anterior.- Seguidamente la Junta por (21 votos en 26), declara urgente y resuelve considerar sobre tablas los numerales 4º) y 14º del Orden del Día, ante moción del Edil Sr. Garateguy.- Igualmente por unanimidad (26 votos), se dispone por sugerencia del Edil Sr. Ferreira, se considere el numeral 7º.- INMOBILIARIA PAULIEUR LTDA. solicita autorización para edificar por Ley de Propiedad Horizontal la manzana 31 de Punta del Este.- Luego de darse lectura al informe de Comisión, el EDIL SR CUGNETTI, mociona para que//





se ratifique la resolución de la Junta de fecha 28 de julio ppdo..- El EDIL SR SALAZAR, luego de argumentar detalladamente sobre el particular expresa su oposición al proyecto en debate.- Por su parte los Ediles Sres. Paolucci, Viera, Katz, Rodríguez Meistro, Fontes y Carlos Julio Barrios, manifiestan sus puntos de vista favorables a la mencionada solicitud.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: Vega Medina, Eleo Echartea, Boix, y Ricardo Costa, volviendo los Ediles Sres: Alonsopérez, Adhemar López, y Miranda.- El Edil SR COSTA, deja constancia que la Bancada de la Unidad Colorada Departamental ha resuelto dejar en libertad de opción a sus Ediles.- Por su parte, el EDIL SR GARCIA, luego de argumentar al respecto, anuncia que fijará su posición en el momento de la votación.- Tras breve deliberación, por sugerencia del EDIL Sr.Salazar, se vota en forma nominal la moción propuesta por el Edil Sr. Cuñetti , la que resulta afirmativa (26 votos en 31).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: López, Katz, Carbonaro, Paolucci, Fontes, Rodríguez Silva, Rodríguez Meistro, García, Pedro Barrios, Cugnetti, Núñez González, Miranda, Schusman, A. Pérez, Mirabal, Cairo, Méndez, Cristar, Pérez Abreu, Alonsopérez, Viera, C. J. Barrios, Boix, Zaffaroni, Núñez Gamenara y Ferreira.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres: Salazar, Sra. Rosa Taboada de Salazar, Costa, Vega Medina y Machado.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: " Del EDIL SR BOIX: "He solicitado la palabra para fundamentar mi voto afirmativo a la mencionada solicitud, pues entiendo que se ha manejado casi como único fundamento el muy loable y atendible de incentivar y fomentar la creación de fuentes de trabajo y la ocupación de la mano de obra.- Creo que esta Junta Departamental debe velar no solamente por la ocupación de la mano de obra circunstancial sino en forma permanente.- Pues de lo contrario caeríamos en el error de aceptar cualquier inversión tanto la del gran capital extranjero que afecte nuestra soberanía como la inversión privada Nacional que afecte zonas o lugares de interés nacional.- Yo he votado en forma afirmativa esta excepción, no solamente porque crea fuentes de trabajo sino además porque la misma no contraviene un proyecto de Ordenanzas Municipales, realizado por calificados técnicos y que pronto tendremos en nuestra consideración,-existiendo ya en muchos Ediles la necesidad de su estudio y aprobación, pues la actual Ordenanza adolece de im-//

portantes carencias.- Es mi inquietud que las Autoridades Municipales remitan a la brevedad a estudio de esta Junta, el nuevo proyecto de Ordenanzas y terminar de una vez por todas de recorrer el peligroso camino de las excepciones".- Del EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS, "Afirmativamente, teniendo en cuenta solamente el aspecto de ocupación de mano de obra haciendo abstracción de toda otra consideración".- DEL EDIL SR ZOILO VEGA: " Voto negativamente por el hecho de carecer del conocimiento necesario para tomar una decisión de tal magnitud, por lo tanto no quiere decir ésto que la actitud tomada por esta honorable Junta no sea la correcta".- DEL EDIL SR MIRANDA: Hemos votado afirmativamente, 1°) Porque el tratamiento de fondo de la excepción que nos ocupa está en el informe de Comisión que firmamos; 2°) Votando afirmativamente hemos estado de acuerdo con el clamor de la Junta Departamental en cuánto a incentivar la construcción en el Departamento de Maldonado, conscientes del esfuerzo mancomunado de la Junta Departamental y el Ejecutivo de exonerar tributos, tasas e impuestos de la Contribución Inmobiliaria a toda obra que se realizara excluyendo de ello a la Ley N°10751.- La reforma de la Ordenanza General de Construcciones con los mismos fines de incentivar la construcción, no han dado los resultados previstos, y este expediente es precisamente, el que nos permite hacer algo constructivo al respecto".- En consecuencia, en los obrados antes citados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Ratifícase la Resolución dictada por esta Corporación, el 28 de julio ppdo., que luce a fojas 11 vuelto de estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 21 y 25, se prorroga la hora de Sesión por 30 minutos.- Concurre a sala el Edil Sr. Invernizzi y se retira el Edil Sr. Viera.- DINO LAPI, por Taylor S.A. solicita permiso para fraccionar padrón 7680 de la 3a. Sección.- Luego de darse lectura al informe de Comisión y al proyecto de resolución estructurado por la Mesa, por mayoría (22 votos en 25) y siendo las 21 y 32 minutos, se decreta un cuarto intermedio hasta finalizar la sesión extraordinaria fijada para las 21 y 30 horas.-Siendo las 22 horas y 12 minutos, se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres: Rodríguez Silva, Fontes, Rodríguez Meistro, García, Vega, Pérez Abreu, Invernizzi, Viera, Grossy, Méndez, P. Barrios, Cedrés Urbín, Salazar, Jaime Alonsopérez, Areco, Garateguy, Núñez González, Paolucci, Amen-//

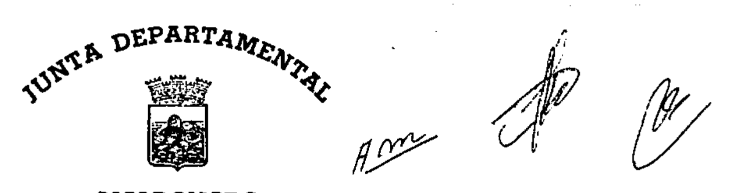


//gual, Carbonaro, Cugnetti, Katz, Machado, Núñez Gamenara y Ferreira.- El Edil Sr. Núñez González, mociona para que se apruebe la solicitud planteada, en este expediente.- De inmediato concurren a Sala los Ediles Sres. Cristar, Carlos Julio Barrios y Lazo, retirándose los Ediles Sres. Viera, y Cedrés.- Exponen sus argumentos favorables al asunto en debate los Ediles Sres: Jaime Alonsopérez, Cugnetti, García, Rodríguez Meistro y Ferreira adelantando su posición contraria el Edil Sr. Fontes.- A la hora 22 y 28 se prorroga la sesión por 30 minutos, realizando una nueva prórroga por el mismo tiempo a la hora 22 y 50.- Tras breve deliberación, a solicitud del Edil Sr. Fontes, se vota en forma nominal el proyecto de resolución estructurado por la Mesa y resulta afirmativo por mayoría (19 votos en 21).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Cugnetti, Carbonaro, Amengual, Jaime Alonsopérez, Rodríguez Silva, Rodríguez Meistro, García, P. Barrios, Núñez González Paolucci, Garateguy, Areco, Vega, Invernizzi, C. J. Barrios, Lazo, Ferreira, Núñez Gamenara y Machado.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres: Fontes y Pérez Abreu.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: Del EDIL SR CARTAUT GARCIA: "Voto afirmativamente teniendo en cuenta los antecedentes de todos los fraccionamientos linderos que redujeron la franja costera a los 90 metros que se solicitan." De los EDILES SRES:- LAZO Y VEGA: "Ante la aseveración de los Sres. Ediles de salvar la situación ilegal, para no crear una situación de injusticia, votamos favorablemente, pero establecemos que de no haber sido por la situación de estar entre dos fraccionamientos que ya tienen ese privilegio de estar con un quilómetro uno y dos quilómetros el otro, no lo hubiéramos hecho.- En el futuro, no votaremos a ninguna excepción de esta naturaleza a predios linderos, que aleguen la situación creada por el presente voto".- En consecuencia en los obrados antes citados se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase a la Intendencia Municipal a conceder la excepción solicitada reduciendo la faja de ribera en el Balneario Sauce de Portezuelo, en la forma que se indica en el plano de fojas uno de este expediente, gestionado por DINO LAPI por TAYLOR S.A..- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Acto seguido la Junta por unanimidad declara grave y urgente y resuelve considerar sobre tablas, a solicitud del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, el expediente

caratulado: MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, contesta Oficio Nº318/972 del Cuerpo referente actos de homenaje al compositor Carolino Cayetano Silva.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase a la Mesa a facilitar recursos necesarios para la entrevista de referencia.- Siendo la hora 22 y 58 minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "setenta","Lois","siguiente","Edil","Cuerpo","2º","Públicas","que",",","poniéndolas", denomine","circunstancia","Ley","Comisión","para","extranjero","aceptar","la/inversión", votado","firmamos","impuestos","Invernizzi","del","resulta","ya","ribera".- VALE.- SOBREBORRADOS:"Heber"," Piriápolis","Cuerpo","un","aspecto","sirva","Públicas","planta","Compañía","b)","Nacional","razón","para","Cugnetti","Salazar","velar","esfuerzo","resulta", ante/la","ya","citados","excepción","ribera".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
ASUNCION MACHADO — Presidente.-

ACTA Nº1299.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Antonio Carbonaro, Leonel Cugnetti, Humberto Núñez González, Américo Cairo, Ricardo Costa, Luis Zaffaroni, Edison Rodríguez Silva, Héctor Fontes, Francisco Salazar, Wáshington Rodríguez Meistro, Cartaút García, Zoilo Vega, Jaime Alonsopérez, José Luis Invernizzi, Eleazar M. Lazo, Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres: Doroteo Cedrés, Heber Amengual, Israel Oscar Katz, Pedro Barrios, Dreyfus Pérez Abreu, Fernando Grossy, Antonio Pérez, Nelson Ferreira, Julio Garateguy, Emerson Méndez.- En uso de licencia el Edil Sr. Juanicó.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Febe Batista, Ernesto Paravís, Adhemar López, Casimiro Tejera, Elbio Presno Isnardi, Walter Igor Fía, León Schusman, Saúl Miranda, Elio Báez, Sra. Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Eleo Echartea, y Daniel Lois.- Con aviso, el Edil Sr. Francisco González López.- Asisten especialmente invitados el Sr. Intendente Mu-//



nicipal Profesor Gilberto Acosta Arteta, Sra. Blanca Rodríguez de Vázquez y sus hijos José María y Blanca Dany.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- ORDEN DEL DIA.- A la hora 21 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica el motivo de esta reunión en la que se habrá de homenajear al Pro-Secretario de este Cuerpo Sr. José María Vázquez con motivo de cumplir sus 25 años de labor - en la Corporación.- Hace uso de la palabra el SR PRESIDENTE, DON ASUNCION MACHADO, quien manifiesta que la Junta Departamental de acuerdo a lo resuelto en su oportunidad se dispone rendir homenaje en el Día de hoy al funcionario Sr. José María Vázquez, con motivo de haber cumplido éste 25 años de labor en esta Junta.- Destaca que es un acto de justicia al cual se adhiere y en nombre de este Cuerpo, desea hacer entrega de una medalla de oro al funcionario homenajeado.- La Junta brinda un voto de aplauso en momentos en que el Sr. Presidente hace entrega de la medalla al Pro- Secretario Sr. Vázquez.- Acto seguido - el Pro Secretario Sr. José María Vázquez, al recibir la medalla de manos del Sr. Presidente, manifiesta que desea expresar su agradecimiento a la Junta Departamental, por el acto de homenaje que se le hace objeto en el día de hoy, al cumplir los 25 años de labor al servicio de este Cuerpo.- Destaca, el citado funcionario que han transcurrido muchos años desde aquella época de la Junta Departamental que integraban quince Ediles entre los que / recuerda a los Ediles Arcelus Bosch, Carlos Landauer, José Luis Botti, Escribano Martha, Dr. Iriondo Garino, Ginés Cairo Medina, Don Víctor Francero Don Julio Martínez y otros,- que no recuerda en este momento.- Destaca, que en esa larga trayectoria ha sido mucho lo que aprendió de las democráticas deliberaciones del Cuerpo donde el pasaje de los Ediles siempre dejan algo de enseñanza.- Agradece este acto manifestando que el mismo no solo - ha de perduran en su memoria eternamente sino que será para sus hijos el mejor de los recuerdos.- Acto seguido solicita la palabra el Edil Sr. WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, - quien expresa que ha visto con simpatía la realización de este acto, el que entiende que es merecido y significará para los hijos del Sr. Vázquez un grato recuerdo.- El EDIL SR RICARDO COSTA, en nombre de la Bancada de Unidad Colorada Departamental, destaca la jus-/

ticia del reconocimiento de la Junta Departamental para el funcionario Sr. Vázquez.- Señala que ve con satisfacción el triunfo de uno de sus compañeros, meritorio funcionario a quien adornan sus virtudes de persona de bien, caballero y dueño de un gran sentido de -responsabilidad.- Augura al homenajeado otros 25 años más de labor como la que ha realizado hasta el presente.- Siendo las 21 y 40 concurren a Sala los Ediles Sres: Núñez Gamanara y Gaggioni.- El EDIL SR CUGNETTI, tras una breve disertación, agradece al Sr. Vázquez todo lo que ha dado por esta Corporación y excusa la pobreza del Cuerpo en retribuirle -- sus servicios.- También el EDIL SR FERREIRA, adhiere en nombre de su amistad a este homenaje extendiendo su felicitación a los familiares presentes.- El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, manifiesta su satisfacción de homenajear a un funcionario que ha cumplido su deber, con -lealtad y dedicación con lo cual la Junta realiza un verdadero acto de justicia.-EL EDIL SR INVERNIZZI, en nombre de su bancada felicita al Sr. Vázquez alcanzándole su reconocimiento por la imparcialidad conque cumple su función, actitud - expresa - que habla de su honestidad y lealtad en el desempeño del importante cargo que ocupa.- Siendo las 21 y 50, concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz, retirándose el Edil Sr. Alonsopérez.- Por su parte el EDIL SR KATZ, evoca gratos recuerdos de actuaciones que cumpliera junto con el -Sr. Vázquez en diversas oportunidades donde logró aquilatar los indudables méritos de esta persona, que con el paso del tiempo constató, al encontrarse nuevamente en funciones conjuntas en esta Corporación, lo que le causa una gran satisfacción.- El EDIL SR SALAZAR, -adhiere a lo que considera un justo homenaje señalando que la trayectoria de este funcionario, es ejemplo del hombre modesto que con su tesón y perseverancia, ha logrado triunfar por lo que expresa su total reconocimiento hacia el citado funcionario.- En uso de la palabra el EDIL SR GARCIA, luego de recordar los años en que compartía con el Sr. Vázquez -funciones en la Liga de Fútbol manifiesta su congratulación por el acto que hoy, merecidamente el Cuerpo tributa a este funcionario.- El EDIL SR GARATEGUY, en nombre del Secretario de la Intendencia Municipal, Sr. Mario C. Barcos, hace llegar sus felicitaciones al -Sr. Vázquez y a sus familiares presentes.- El EDIL SR CEDRES URBIN, manifiesta que es su deseo que estos 25 años que hoy cumple el Sr. Vázquez en esta Corporación no solamente -//

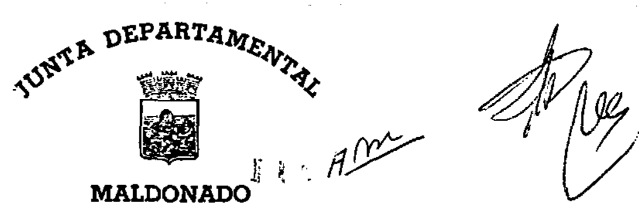


sirvan como ejemplo para los demás funcionarios, sino que signifiquen un aliciente y un estímulo para sus hijos.- Por su parte el EDIL SR AMENGUAL, luego de señalar su agradecimiento al Sr. Vázquez quien le ofreciera su apoyo y su trabajo constante para lograr el cargo de EDIL que hoy ocupa en esta Junta, expresa la satisfacción que le causa el sincero agradecimiento que en la noche de hoy el Cuerpo le testimonia.- El EDIL SR RODRIGUEZ SILVA, significa que desde hace varios años, conoce al citado funcionario a través de su actuación en el Deporte Departamental en los que ha logrado reconocer, los atributos personales del mismo, por lo que considera que este acto encierra un sentido de estricta justicia.- Por último, hace uso de la palabra el EDIL SR PAOLUCCI, quien luego de señalar que el Sr. Vázquez se ha distinguido en el desempeño de su importante cargo expresa su deseo de que los hijos de este funcionario reciban el inapreciable legado que su padre hoy les deja de un ejemplo de dignidad, lealtad, sentido del deber y de una intachable conducta.- Finalizando el acto, el Sr. Presidente invita a los presentes al vino de honor que la Corporación ofrecerá al Sr. José María Vázquez en la noche de hoy.- A la hora 22 y 10 minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Presidente","Destaca","entre/los", "Butti","del","perdurar","presente","oportunidades","Liga","nombre","atributos",- VALE. SOBREBORRADOS: "sus","Vázquez","Pro-Secretario","visto".- VALE.- TESTADO: "adhiere".- NO VALE.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	ASUNCION MACHADO
Secretario.-	Jefe.-	Presidente.-

ACTA Nº1300.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Humberto Núñez González, Leonel Cugnetti, León Schusman, Saúl Miranda, Francisco Salazar, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro, Juan Navarrete, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo, José Luis Invernizzi, y los suplentes Sres: Wilfredo Gaggioni, Adhemar Cabral, Julio Garateguy, Atilio Areco, César Frugoni, Heber Amengual, Arnaldo Paolucci, David R. Bor-

ges, Antonio Pérez, Oscar Katz, Julio Cristar, Emerson Méndez, Leonardo Aldabalde, Adolfo Alberti y Dreyfus Pérez Abreu.- En uso de licencia el Edil Sr. Carlos Juanicó.-Faltan con aviso los Ediles Sres: Ricardo Costa, Américo Cairo, Casimiro Tejera, Elio Báez, Eleo Echartea, Cartaút García y Zoilo Vega.- Sin aviso faltan los Ediles Sres: Febe Batista, Francisco González López, Ernesto Paravís, Adhemar López, Elbio Presno Ianardi, Igor W. Pía, Sra. Rosa T. de Salazar, Héctor Fontes y Daniel Lois.- Preside el acto, el titular Edil Sr. Asunción Machado, y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.- En la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 12 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nos. 1297, 1298 y 1299.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Luis Zaffaroni y Rimel Goyeneche, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Amengual.- Con respecto a las actas en consideración, el EDIL SR SALAZAR, entiende que no deben ser aprobadas, en razón de haberse constatado, en el acta N° 1298, que actuaban simultaneamente Ediles Titulares y sus suplentes respectivos, situación que a su juicio, es anómala y puede ser motivo de impugnación de las sesiones.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres.Schusman, Miranda y Paolucci y luego de informarse por Secretaría sobre los antecedentes que existen al respecto sobre el mismo tema, a solicitud del Edil Sr. Salazar, la Mesa anuncia que remitirá nota a la Corte Electoral, efectuando la consulta del caso.- Siendo las 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Edison Rodríguez Silva.- EL EDIL SR SALAZAR, solicita se deje constancia que de haber estado presente en la oportunidad de considerarse la gestión iniciada por Dino Lapi, en la anterior sesión, hubiera votado negativamente por considerar que no correspondía su aprobación.- De inmediato por mayoría (25 votos en 26) se aprueban las actas en consideración.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Plácido Dutra y Antonio Carbonaro.- MEDIA HORA PREVIA.- Seguidamente la Junta, aprueba las siguientes iniciativas del EDIL SR ALBERTI, disponiendo: 1°) Enviar nota al Consejo Nacional de Subsistencias para que extienda los servicios del puesto móvil que sirve en Balneario Solís, a las localidades de Gregorio Aznárez y Las Flores, (24 votos en 25); 2°) Remitir nota al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que considere la posibilidad de instalar//



//en Pueblo Gregorio Aznárez una Oficina dependiente del Banco de Previsión Social, Sección Industria y Comercio, a los efectos de que los seiscientos afiliados de la quinta sección no deben trasladarse a la ciudad de Piriápolis para realizar sus trámites (unanimidad 26 votos); 3°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal y a la Comisión Delegada de Piriápolis para que, si la franja de tierra ubicada entre la costa y la Rambla del Balneario Solís es de propiedad Municipal, se sirva tener a bien considerar la posibilidad de proceder a su forestación y limpieza, con vistas a complementar el muelle pesquero, para crear una zona de campamentos donde se puedan ofrecer otras comodidades, como asimismo se le informa si la obra que se construye sobre el barranco del Arroyo Solís, está ubicado en un predio particular o municipal (25 votos en 26); 4°) Enviar nota a la Comisión de Presupuesto de esta Corporación, para que estudie la posibilidad de incluir en el próximo Presupuesto Municipal, la bituminización de las entradas al Pueblo Gregorio Aznárez, y la ruta que une la carretera interbalnearia con la Ruta 9, haciéndole notar que existe un anteproyecto enviado por el Consejo anterior y luego, por la Comisión Delegada, consistente en la realización de la obra por convenio entre la Intendencia, M.O.P. y los vecinos.- Igualmente, la Corporación acompaña las siguientes sugerencias formuladas por el EDIL SR LAZO, 1°) Solicitar de la Intendencia Municipal, una distribución de las unidades de locomoción, que permita a la Dirección de Abasto una movilización acorde con la importante función inspectiva que debe cumplir, como asimismo que proporcione a la Dirección de Higiene de otra unidad o que se comparta con la Dirección de Abasto (unanimidad 25 votos); 2° Solicitar igualmente de la Intendencia Municipal, el reintegro, a la mayor brevedad, de un químico analista o idóneo para realizar en el laboratorio Municipal, el análisis de la leche que se expende en el Departamento (unanimidad 25 votos); 3°) Cursar nota a la Intendencia Municipal para que tenga a bien, disponer el urgente arreglo de la banquina existente en la intersección de las calles Yerbal y Las Violetas del Barrio Sarubbi, haciendo notar la necesidad de que se realice un alcantarillado en el lugar (unanimidad 25 votos); 4°) Enviar nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien disponer la instalación de un foco de luz, en la intersección de la Avda. Williman y Calle Solís (unanimidad 25 votos)

5º) Remitir notas a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Nomenclatura, transcribiendo la exposición del citado SR EDIL, reiterando su gestión para que se dè nominación oficial a los barrios de Maldonado (unanimidad 25 votos).- Acto contínuo por unanimidad (27 votos) la Corporación apoya una solicitud del EDIL SR SCHUSMAN, resolviendo cursar nota a las Empresas O.N.D.A. y C.O.T. para que tengan a bien, considerar la posibilidad de proporcionar una unidad, para el traslado a la ciudad de Tacuarembó, del grupo teatral estudiantil "Florencio Sánchez" de Piriápolis, en la próxima semana de primavera, oportunidad en que se realizarán los juegos deportivos interliceales.- Solicita que estas notas sean entregadas personalmente por él y en compañía de los Sres. Ediles que deseen hacerlo y un funcionario del Cuerpo.- Asimismo por unanimidad (26 votos), el Cuerpo hace suya una solicitud del EDIL SR SCHUSMAN, reiterando al Sr. Ministro de Transportes, Comunicaciones y Turismo, una solicitud de audiencia a la Comisión Pro Apertura de Casino de Piriápolis en temporada invernal, la que concurrirá conjuntamente con un representante del Centro de Hoteleros de dicha ciudad.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (26 votos) apoya una inquietud del EDIL SR ANTONIO PEREZ, y resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien adoptar las medidas pertinentes, para que se proceda al arreglo de la calle que corre paralela a la vía del ferrocarril en el Barrio Rivera (Batalla del Cerrito), como asimismo, a su limpieza y arreglo de cunetas.- El citado SR EDIL, se refiere posteriormente a la cesión por parte de los propietarios del Cine Maldonado, de sus local para efectuar los pagos a los jubilados de Industria y Comercio.- Al brindársele información por parte del Edil Sr. Gaggioni, el Edil Sr. Pérez posterga su solicitud.- Acto contínuo, ante solicitudes planteadas por el Edil Sr. Carlos Julio Barrios, la Junta por unanimidad (26 votos), resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, reiterando gestiones anteriores: 1º) Se disponga la realización de gestiones ante las Empresas E.T.A.L.P.E. Y C.O.D.E.S.A., para que extiendan sus recorridos por los Barrios Los Aromos, Villa Delia, Hipódromo, etc. especialmente en aquellos horarios que permitan el traslado y regreso de los niños que concurren a los locales escolares, en razón de la distancia que los separa de los Centros de Estudio; 2º) Tenga a bien adoptar las medidas que entien-//



//da pertinentes a los efectos de que los comedores populares del Departamento sean provistos de carne de forma tal, que puedan cumplir con la importante función para los que fueron creados.- Seguidamente, ante planteamientos formulados por el EDIL SR JAIME ALONSO-PEREZ, la Junta por unanimidad (27votos) resuelve: 1º) Cursar nota a la Cámara de Repre - sentantes y a los Sres. Diputados por el Departamento, para que tengan a bien activar las gestiones, tendientes a lograr una pensión graciable, para la Sra. viuda de quien fuera - electo representante por este Departamento, Don Wilfredo García Cal; 2º) Cursar nota al - Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien, disponer por intermedio de la Dirección de Obras, Junta Local Autónoma de San Carlos y sus técnicos y la Comisión de Vecinos respectiva , la reparación del camino a Cañada Bellaca, el que practicamente se encuentra en estado intransitable.- A continuación la Junta por unanimidad (26 votos), autoriza al - EDIL SR LEONARDO ALDABALDE, a hacer uso de la palabra durante cinco minutos en la Media - Hora Previa, al comunicarse por la Mesa, que solo restaban dos minutos.- En uso de la palabra el citado SR EDIL, se refiere a la situación en què se encuéntran los promitentes compradores de los lotes del Barrio denominado "Maldonado Nuevo" y a las urgentes soluciones que necesitan los mismos, ante los problemas que les ocasiona la carencia de los servicios públicos indispensables.- Tras breve deliberación, considerándose que se trata de un problema de gravedad, se resuelve que el mencionado SR EDIL, lo plantee luego de los - asuntos Entrados.- Seguidamente el Sr. Secretario Tomás Cassella, hace conocer al Cuerpo, la labor desarrollada por algunos funcionarios de la Corporación, en la confección del repartido del Proyecto de Presupuesto elevado por la Intendencia Municipal para el período 1972-1977, destacando la dedicación d mostrada por los mismos, por lo cual ha dejado constancia de una felicitación en la ficha funcional de cada uno de ellos.- Por sugerencia - del EDIL SR ALONSOPEREZ, se acuerda dejar idéntica constancia en la ficha de los Sres. Directores, aprobar lo actuado por la Mesa en la emergencia y cursar nota de agradecimiento a A.D.E.O.M. y especialmente a su Secretario Sr. Delgado, por la importante colaboración prestada en esa circunstancia al ceder en préstamo un mimeógrafo y un funcionario que - atendió su funcionamiento.- Acto seguido, la Junta por unanimidad (26 votos), autoriza //

//. los Ediles Sres: Leonel Cugnetti y José Luis Invernizzi, a realizar dos planteamientos de homenaje.- Siendo las 20 y 20 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Amado Viera, y se retira por algunos minutos, el Edil Sr. C. Barrios.- En uso de la palabra el EDIL SR CUGNETTI, efectúa una disertación con motivo de los cincuenta años que cumple el semanario - La Democracia, dando posteriormente lectura a un poema que ha escrito con relación a este acontecimiento.- También expresan sus palabras de homenaje los Ediles Sres. Lazo, Jaime - Alonsopérez, Rodríguez Meistro, Borges y Salazar.- El Sr. Presidente, comunica que en nombre de la Corporación, ha remitido telegrama de felicitación al Sr. Director del Periódico La Democracia agregando que se enviará la versión taquigráfica de las palabras expresadas en esta sesión.- La Junta acompaña este temperamento por unanimidad (26 votos).- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR INVERNIZZI, quien se refiere al deceso del estudiante Sr. Nelson Rodríguez Muela y luego de una amplia disertación, solicita se realice un minuto de silencio en su homenaje.- Siendo las 20 y 35, concurren a Sala los Ediles Sre . Fernando Grossy y Félix Boix, retirándose el Edil Sr. Cristar.- En nombre de sus respectivos sectores partidarios, adhieren al homenaje propuesto, los Ediles Sres. Schusman, Cugnetti, Viera, Katz, Paolucci,Rodríguez Meistro y Alonsopérez, realizándose posteriormente un minuto de silencio de pié en memoria del estudiante caído.- Seguidamente, el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita que el Sr. Presidente, active las gestiones a efectos de lograr el pago de los $15.000.oo que la Junta aprobara, por una sola vez, para los funcionarios del Cuerpo.- Acto contínuo, el EDIL SR RODRIGUEZ SILVA, solicita la palabra para realizar un planteamiento de fueros, relacionado con la respuesta suscrita por la Comisión Delegada de Piriápolis, a una gestión por el iniciada.- La Junta por unanimidad (24 votos), declara - urgente este asunto y resuelve tratarlo sobre tablas.- El Sr. EDIL antes citado, da lectura al texto del expediente aludido y entendiendo que la contestación que emitiera la - Comisión referida lesiona los fueros de la Corporación, solicita que la Junta dé un voto de censura a dicha Comisión.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO , acompaña esta posición y solicita que el Ejecutivo, en razón de los términos de las respuesta mencionada, sustituya la Comisión Interventora de Piriápolis.- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, propone que el expedien-//



te se devuelva a la Junta de Piriápolis por improcedente, manifestando el desagrado del -Cuerpo al conocer el texto de la repuesta citada.- El Edil SR CUGNETTI, solicita que se devuelva la nota sugiriendo una rectificación en sus apreciaciones.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, retira su moción.- Por su parte el EDIL SR INVERNIZZI, por entender que no ha habido intención de rozar jerarquías ni menospreciar la personalidad del Edil Sr. Rodríguez Silva, propone se devuelva la nota por considerarse incorrecta y por lo tanto es rechazada solicitando una nueva contestación al respecto.- El EDIL SR GARATEGUY, considera igualmente, que debe rechazarse la nota de referencia.- Siendo las 21 y 25, se prorroga -la sesión hasta las 22 horas.- El EDIL SR AMENGUAL, por entender que la contestación señalada ha sido desafortunada aunque sin intención de lesionar fueros, expresa que corresponde sea rectificada, por lo que considera atendible la moción propuesta por el Edil Sr. Cugnetti.-Por su parte el EDIL SR.SCHUSMAN, manifiesta que la Junta debe establecer en su resolución, que ha existido lesión de fueros, comunicárselo a la Comisión Delegada y sugerirle, la rectificación correspondiente.-El EDIL SR.PAOLUCCI, por considerar que no debe tomarse una determinación drástica sobre el punto, manifiesta su adhesión a la moción del Edil Sr.Cugnetti.-El EDIL SR.SALAZAR, entiende que sólo debe trasladarse la resolución del Cuerpo, al Ejecutivo Departamental, expresándole que el Cuerpo se considera lesionado en sus fueros.-Tras breve deliberación, en la que el Edil Sr.Schusman, retira su moción, la Junta por unanimidad (23 votos) aprueba la siguiente RESOLUCION:1°)Recházese por improcedente, por lesionar los fueros de esta Junta y solicítese de esa Comisión, una respuesta adecuada a este Cuerpo Legislativo.-2°)Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, -declarándose urgente.- Acto contínuo, la Corporación por unanimidad (23 votos) autoriza al EDIL SR PLACIDO DUTRA, a realizar un homenaje.- En uso de la palabra el citado SR EDIL expresa; que al cumplirse seis meses del lamentado deceso de quien fuera electo representante por el Departamento Don Wilfredo García Cal,-esta Junta debe brindarle su homenaje, considerando que podría consistir en la aprobación de su proyecto sobre servicio fúnebre gratuito, expediente que se encuentra en el Orden del Día para ser considerado por la -Corporación.- La Junta acompaña esta solicitud y por unanimidad (23 votos), acuerda con -

sider rlo sobre tablas.- EX- EDIL SR WILFREDO GARCIA C.L, su proyecto de servicio fúnebre gr tuito para personas carentes de recurso.- Por unanimidad (23 votos), se dict la siguiente RESOLUCION: Pase a la Intendenci Municipal a efectos de que se sirva tener a bien estructurar un Proyecto de Ordenanza articulado con las bases del Proyecto del Ex- Edil de esta Junta, Sr. Wilfredo García C l y fecho vuelva a este Cuerpo para su sanción definitiva.- Declárase urgente.- Seguidamente por unanimidad (17 votos), la Corporación apoya una solicitud del Edil SR ALDABALDE, y en el expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, - contesta gestión del Edil Sr. Leonardo Aldabalde referente referente instalación de agua potable en Barrios de Maldonado, dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en 2º término - de la primera sesión de setiembre del corriente año.- Acto contínuo, la Junta por unanimidad (16 votos), acuerda realizar un homenaje al Sr. Bernardino Pérez, funcionario de la - Oficina de Telégrafos de San Carlos, que cumple cincuenta años de actividad, disponiendo hacerle entrega de un pergamino en la próxima sesión.- Siendo las 21 y 45, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, por cuya razón, el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut- Supra.---

ENMENDADOS: "Arndao","el","se","Plácido","informe","Aznárez","comparta/con","dé","asimismo","extiendan","disertación","de","Prolucci","respuesta","censura","meses","gestión".VALE.-

SOBREBORRADOS: dieciocho","Francisco","algunos","Balneario","afiliados","25";"entre", - "que"," ALDABALDE",2","carencia","realizar","los","palabra","Prolucci","aprobar","respuesta","censura","la","establecer","esta","EX","EDIL SR ALDABALDE".- VALE.--

TOMAS CASELLA — Secretario.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ASUNCION MACHADO — Presidente.-

ACTA Nº1301.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de agosto del - año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Leonel Cugnetti, Ricardo Costa, Humberto Núñez González, Antonio Carbonaro, Saúl Miranda, -/





León Schusman, Américo Gairo, Francisco Salazar, Sra. Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Edison Rodríguez Silva, Wáshington Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, José Luis Inverhizzi, Eleazar M. Lazo, y los suplentes Sres.: Humberto Núñez Gamenara, Wilfredo Gaggioni, Arnoldo Paolucci, Atilio Areco, David R. Borges; Mario Mirabal, Antonio Pérez, Rimel Goyeneche, Emerson Méndez, Pedro A. Barrios, Dreyfus Pérez Abreu, Adolfo Alberti, Miguel Gómez.- También se encuentran presentes los Ediles suplentes Sr. Amado Viera y Sra. Angelie L. de Caraballo.- Faltan sin aviso los Ediles Sres. Francisco González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera, Elbio Presno Isnardi, Walter Fía, Elio Báez, Cartaút García, Héctor Fontes, Zoilo Vega Medina, y Daniel Lois.- En uso de licencia el Edil Sr. Carlos G. Juanicó.- Invitados especialmente por la Corporación, se encuentran presentes el Sr. Obispo de la Diócesis Monseñor Antonio Corso, el Sr. Jefe de Policía Coronel Edison Agorrody, el Sr. Jefe de la Fuerza Aeronaval, el Sr. Director del Liceo Departamental Dr. Apolinario Pérez, el Sr. Representante por el Departamento, Diputado Sr. Miguel Angel Galán y el Sr. Secretario de la Intendencia Municipal Don Mario C. Barcos.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.- En la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 10 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- Por iniciativa del Edil Sr. CUGNETTI, se resuelve por unanimidad (29 votos) realizar los actos de homenaje propuestos para esta sesión y posteriormente continuar con la consideración de los numerales que figuran en la convocatoria respectiva.- ORDEN DEL DIA.- HOMENAJE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL en adhesión a los actos conmemorativos de la Independencia Nacional.- El Sr. Presidente luego de agradecer la presencia de las Autoridades que han concurrido a este acto invita a los presentes a escuchar los acordes del Himno Nacional que es ejecutado por la Banda Municipal.- Posteriormente anuncia que como ha sido dispuesto por la Corporación, en nombre de ella, hará uso de la palabra el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- De inmediato, el citado SR EDIL, expresa: Sr. Presidente, Sr. Obispo de la Diócesis de Maldonado y Punta del Este, Sr. Jefe de Policía del Departamento de Maldonado, Sr. Jefe de la Fuerza Aeronaval, Sr. Director del Liceo Departamental, Autoridades Policiales, Sr. Representante Nacional Miguel Angel Galán, Sres. Edi-

los.- La Efemérides Patria que se conmemora en el día de mañana, es el día de la Independencia Nacional, la máxima conmemoración y nada mejor como fernandino, de que en un recinto que habla de la soberanía de la Patria, comenzar con la comunicación que el Cabildo y el Vicario de Maldonado, hacen al Gobierno Provisional, de la elección de sus diputados.- Creemos conveniente hacerlo en un recinto en el que emana la Patria, del que emana la libertad nacional, de la cual es el Organo en el que el pueblo se manifiesta.- "El Cabildo y Vicario de Maldonado tienen la satisfacción de elevar al superior conocimiento de V.E. - haberse cumplido con lo ordenado en oficio de 17 de junio último pasado, e Instrucciones que se sirvió acompañarle para la elección del Representante de este Pueblo.- El día 10 - nombró cada habitante tres electores, y por mayoría de sufragio fueron electos los Señores Dr. Don Gabino Fresco, Don Juan Susbiela y Don Manuel Cabral, quienes en el día de ayer nombraron para Representante al Dr. Don Carlos Anaya que se halla en el Cuartel General - y a quien se le ha remitido copia íntegra de las actas y demás Documentos que sirven a su autorización".- De esto se desprende, que nuestro Representante Don Carlos Anaya va a estar con la idea fernandina, de apoyar con honor lo que en Mayo de 1810 había surgido del Cabildo de Buenos Aires y donde se formó el primer Pueblo de la Banda Oriental y donde nos agrupamos en torno al grito americano de revolución.- Maldonado también estuvo presente - a través de Don Carlos Anaya, en esa villa, que también se llama San Fernando pero de - la Florida, surge la idea nacional de Independencia.- De Independencia no como favor extranjero. De Independencia no por mediación de nadie. De Independencia no por mandato extranjero, sino de Independencia porque ésta, estaba en la raíz misma de lo que Artigas había señalado en su trayectoria Nacional.- Y ese Decreto de la Sala de Sesiones que se halla en la Villa de San Fernando de La Florida, a las siete de la noche del día 25 de agosto de 1825, esos Sres Representantes lanzan a América el Grito de Independencia Oriental y ese Decreto decía la Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental y del - Río de la Plata: "En la Villa de San Fernando de (San Fernando) la Florida a las siete de la noche del día 25 de agosto de mil ochocientos veinticinco; reunidos los Sres. Representantes en su Sala de Sesiones, se leyó, aprobó, y firmó la acta anterior. Se dió cuenta -//





//de las minutas de Decreto exhibidas por los señores Anaya y Pérez, referentes a la Comisión que se les encargó en sesión del veintiuno -- Sobre ellas se hicieron las observaciones que se estimaron convenientes, y habiéndose sancionado conforme al dictamen de los - Señores. de la Comisión se resolvió expedir los siguientes Decretos: Decreto. La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata en uso de la Soberanía Ordinaria y extraordinaria que legalmente reviste, para constituir la existencia política de los Pueblos, que la componen, y establecer su Independencia, y felicidad, satisfaciendo, el constante, universal y decidido voto de sus representados; después de consagrar a tan alto fin, su más profunda consideración, obedeciendo la rectitud de su íntima conciencia, en el nombre, y por la autoridad de ellos; sanciona con valor y fuerza de Ley fundamental, lo siguiente -- Declara írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para -- siempre, todos los actos de incorporación, reconocimiento, aclamaciónes y juramentos arrancados a los Pueblos de la Provincia Oriental, por la violencia de la fuerza, unida a la - perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil, que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos y reduciéndola al yugo de un absoluto despotismo desde el año de mil ochocientos diez y siete, hasta el presente de mil ochocientos veinticinco --. Y por cuánto el Pueblo Oriental aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan ominosos actos, los Magistrados Civiles de los Pueblos, en cuyos - archivos se hallan depositados aquellos, luego que reciban la presente disposición, concurrirán el primer día festivo, en unión del Párroco y vecindario, y con asistencia del Escribano, Secretario, o quien haga sus veces, a la Casa de Justicia, antecedida la lectura de este Decreto, se testará y borrará desde la primera línea, hasta la última firma de dichos documentos, extendiendo enseguida un certificado que haga constar haberlo verificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al Gobierno de la Provincia - En consecuencia de la antecedente declaración, reasumiento la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades, y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra; se declara de hecho y de derecho Libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil, y de cualquiera otro del universo; y con amplio y pleno podèr para darse las formas, --//

que en uso y ejercicio de su soberanía, estime conveniente.- Dado en la Sala de Sesiones de la Representación Provincial en la Villa de San Fernando de la Florida a veinticinco días del mes de agosto de 1825.- Cuando decreta la asamblea de la Florida la Independencia Nacional, está obedeciendo a aquellos que como Lavalleja decía a su pueblo: "Orientales es llegado el instante en que todos debéis correr a las armas: Meditad la triste suerte que os espera, si os entregáis a una vergonzosa apatía.- La justa venganza inflame de nuevo vuestro patriotismo.- Somos provocados a la guerra y hemos de hacer sentir a nuestros enemigos sus funestas consecuencias.- Tema el tirano el esfuerzo de los libres, pues estoy seguro de que sus cobardes esclavos han de tener siempre presente la carga de Sarandí.- Todo esto no representa nuestro pueblo. El sendero que Artigas había marcado en nuestra tierra sin pisar, dejando en cada una de sus ideas la veracidad de una autonomía nacional; y esto que se hace en 1825 un 25 de Agosto, está repitiendo la enseñanza artiguista.- Los Diputados son electos por los pueblos, tal como Artigas lo hacía.- La representación se hace tal como Artigas lo quería.- Las elecciones son libres y se eligen en cada pueblo los representantes que integran lo que luego va a ser la voluntad ciudadana de la Independencia.- La trayectoria de Artigas es evidentemente lo que inflama el pensamiento de los asambleístas de la Florida. Un hombre que aparece en la vida pública como un hijo de familia que tiene posición económica, pero que sin embargo está allí luchando con su pueblo, con aquellos, con quienes los más, tienen desinterés incluirse.- La lucha artiguista fue siempre la lucha por la autonomía, fue siempre la lucha por el ideal federalista; fue siempre la lucha por renovar un régimen económico que había fenecido; fue respeto de los valores humanos tanto en la clemencia para los vencidos de Las Piedras o cuando devolvía a sus prisioneros diciendo: "Yo no soy verdugo del Gobierno de Buenos Aires". Este es el mensaje que nos dejara Artigas para recordar en cada una de nuestras efemérides: " Clemencia para los vencidos, yo no soy verdugo del Gobierno de Buenos Aires".- Artigas no toma la justicia por sus manos, no porque le tema a la violencia, pues él ha encendido en esta tierra la llama de la guerra y ha golpeado con el puño de la guerra nuestras cartas orientales.- La lucha de Artigas, estuvo indudablemente en el ámbito militar, pero los triunfos de Artigas no fueron sino/



//sus ideas, que se esparcieron en América con claridadas de victoria.- Sus ideas son -las que van más allá de su propia vida las que van más allá de la lucha militar, del enfrentamiento y de las muertes que revisten los enfrentamientos armados.- Su lucha es victoriosa porque su ideario, el federalismo es implantado en América, porque su ideario republicano, porque sus ideas de autonomía nacional van a ser respetados y va a ser el gran triunfo artiguista; y eso es lo que nos puede legar hasta el día de hoy, mirando a Artigas en cada uno de nuestros senderos nacionales, mirando su bronce como cuando Belisario Roldán recordaba a San Martín y le decía "Padre nuestro que estás en el bronce", vemos y sabemos que en cada uno de los bronces de nuestro prócer, está allí latiendo un corazón -americano, que fue todo nuestro, un corazón americano que se adivina su respeto en cada una de las cosas que cae sobre nuestra república.- Artigas evidentemente es el inspirador de cada uno de los actos que se realizaron después de él dejar su ejemplo y lo que se hizo en la Florida no fué otra cosa que llevar al terreno de los hechos, lo que Artigas había realizado a través de toda América.- Sus ideas no son lo que los pueblos olvidan. Sus -ideas son lo que los pueblos recogen como sus causas, como su corazón, como su tesoro.- Las ideas de Artigas, fueron ideas de libertad, de independencia de respeto por los valores humanos; fue su ideario el triunfador en la Asamblea de la Florida.- Cuando Juan Cruz Varela, un poeta argentino hablaba de nuestros hombres, decía con la admiración que sienten los de afuera por las luchas orientales: ¡Héroes! Si este renombre siempre dado al -guerrero, pero quizás no siempre verdadero, ha sido alguna vez digno del hombre, es cuando mi musa reverente, de adulación ajena, con él saluda, de entusiasmo llena a los ínclitos hijos del Oriente!.- Siendo las 19 y 20, concurre a Sala el Edil Sr. Plácido Dutra y se retira por algunos minutos el Edil Sr. Américo Cairo.- Seguidamente la Corporación de acuerdo a lo dispuesto oportunamente, efectúa un homenaje al Señor Bernardino Pérez, quien se encuentra presente en Sala con motivo de cumplir cincuenta años de servicio en el telégrafo Nacional de la ciudad de San Carlos.- Usa de la palabra el Edil SR CUGNETTI, quien en nombre de su sector político realiza una disertación a través de la cual señala las -acentuadas virtudes de hombre de bien y ciudadano ejemplar adornan la personalidad del /

//homenajeado.-También hacen uso de la palabra en nombre de sus respectivos sectores partidarios los Ediles señores Borges,Sra.Angelia L.de Caraballo,Francisco Salazar y el Sr.Presidente Don Ascención Machado,quien hace entrega de un pergamino recordatorio en nombre de la Junta Departamental al señor Bernardino Pérez.-Finalizando este acto usa de la palabra el referido ciudadano,el que luego de bosquejar su trayectoria en la Oficina del Telégrafo Nacional agradece al Cuerpo el Homenaje tributado.-Siendo las 19 y 50 el señor Presidente,anuncia que se efectuará un cuarto intermedio de 10 minutos.-Se reinicia la sesión a 20 y 5 con la asistencia de los Ediles antes citados,haciéndolo además los Ediles señores Safferoni,Echartea,Juan Díaz,Leonardo Aldabalde y Cedrés Urbín.-El señor Presidente comunica que no ha sido enviada el Acta No.1300 a raíz del conflicto que mantienen los funcionarios de la Corporación.-Luego de producirse un debate sobre los motivos que han llevado a algunos funcionarios a mantener esta situación y en el que hacen uso de la palabra los Ediles señores Cugnetti,Alonsopérez e Inverniazzi,-EL EDIL SR.COSTA,mociona para que el petitorio remitido por los funcionarios se considere en una reunión de la Comisi'on de Presupuesto y Hacienda en fecha a determinar y en la cual deberá recibirse al funcionariado en conflicto.-Por su parte el EDIL SR.RODRIGUEZ MAESTRO,se manifiesta partidario de que la bancada del Partido Colorado realice gestiones ante el señor Intendente Municipal a efectos de lograr el pago de los $15.000.oo aprobados por este Cuerpo y el que aún no ha sido hecho efectivo,posición con la que manifiesta su acuerdo el Edil Sr.Lazo.-Luego de expresar su discrepancia con la actitud manifestada por los funcionarios en conflicto,los Ediles señores:Cugnetti y Cairo,el Edil Sr.Schusman mociona para que se invite a los mismos a que depongan su actitud,mientras se busca solución al problema planteado.-Se vota la moción propuesta por el Edil Sr.Costa y resulta afirmativa(17 votos en 25).-Votada la moción del EDIL SR.SCHUSMAN,la misma resulta negativa(9 votos en 25).-De inmediato por Secretar'ia se da lectura a una invitación remitida por la Junta Departamental de Treinta y Tres para el Primer Encuentro Regional del Este,disponiéndose que la Mesa adopte las medidas que entienda convenientes.-Siendo las 21 y 5 minutos concurren a Sala los Ediles Sres.Amado Viera,Julio Cristar y Adhemar López,retirándose el Edil Sr.Miguel Gómez.-ASUNTOS VARIOS.-LA CALETA S.A.

//





solicita reducción de la faja de ribera del predio padrón 89 de Punta Ballena.-)RECONSIDERACION de la Resolución dictada por la Junta el 28 de julio ppdo.).- EL EDIL SR. SALAZAR, luego de expresar que ha estudiado detenidamente este asunto, mociona para que se ratifique la anterior resolución del Cuerpo.- Por su parte el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO formula moción para que se postergue la consideración de este punto, hasta tanto se reciban de la Intendencia Municipal todos los antecedentes de fraccionamiento que hayan implicado al aprobarse, una reducción de la línea de ribera, debiendo cursarse nota en tal sentido a la Intendencia Municipal.-Por entenderse que está última moción es reglamentariamente prioritaria, se vota y resulta afirmativa(20 votos en 25).-EL EDIL SR. CUGNETTI funda su voto así"Voto afirmativamente porque conozco que el espíritu del Ejecutivo está en reveer las disminuciones de fajas de ribera".-En consecuencia en los obrados antes citados se dicta la siguiente RESOLUCION: Postérgase la consideración de este Expediente hasta tanto se reciban todos los antecedentes de fraccionamientos autorizados con reducción de ribera, desde el año 1946 a la fecha.-Al efecto, solicítense dichos obrados a la Intendencia Municipal.-EXPOSUR, solicita en usufructo la Plaza Lafone de Punta del Este(-Con mensaje de la Intendencia Municipal).- (RECONSIDERACION de la Resolución dictada por la Junta el 28 de julio ppdo).- El EDIL SR SALAZAR, mociona en el sentido de que no se autoricen obras en la plaza mencionada, a excepción de las que pueda realizar la propia municipalidad.- Siendo las 21 y 25 minutos, se prorroga la sesión hasta las 22 horas.- Tras breve deliberación en la que hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Cairo, Miranda P. Dutra, Viera, y Sra. de Salazar la Junta por mayoría (21 votos en 23) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º) Derógase la resolución dictada por esta Corporación el 28 de julio ppdo. que luce a fojas diez y nueve vuelto de estos obrados.- 2º) Pasen los presentes obrados al Ejecutivo Comunal, comunicándole que es aspiración de este Cuerpo la de que no se realicen obras en la Plaza de Punta del Este, a excepción de las que pueda ejecutar la propia municipalidad.- Acto contínuo, ante moción propuesta por el Edil Sr. Cugnetti, la Junta por unanimidad (24 votos) declara grave y urgente y dispone la consideración inmediata de la gestión promovida por la Intendencia Municipal, para ceder/

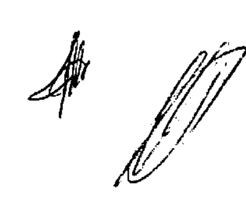
predios de su propiedad, con destino a la construcción de viviendas para los damnificados por las inundaciones de la ciudad de San Carlos.- Luego de darse lectura al proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo, el Edil Sr. Cagnetti informa detalladamente sobre los trámites seguidos por la Comisión que actúa en la emergencia y las posibles soluciones que puedan paliar con urgencia la situación del vecindario afectado.- Por su parte el Edil Sr. Invernizzi entiende que debe estudiarse con detenimiento este asunto, dado que existen - problemas colaterales que podrían configurar el planteamiento de situaciones difíciles.- No obstante considera que podría aprobarse el proyecto en debate y posteriormente estudiar la solución de problemas de fondo; el Edil Sr. Schusman después de referirse a la situación planteada formula moción en el sentido de que la Intendencia ceda los predios señalados - y que los mismos se vayan distribuyendo en la medida que la Comisión que actúa en la materia determine las prioridades de cada caso en particular.- Siendo las 21 y 55 se prorroga la sesión hasta las 22 y 30.- Concurre a Sala el Edil Sr. Boix y se retira por algunos minutos el Edil Sr. Lazo.- Tras breve cambio de opiniones en la que expresan sus puntos de vista los Ediles Sres. Cedrés, Mirabal y Pérez Abreu, el EDIL SR SALAZAR, mociona para que se le dé anuencia a la Intendencia Municipal para canjear los padrones que señala, por los predios inundables mencionados.- Asimismo, se le recuerda que hace 11 años se colocó la - piedra fundamental del Pueblo Obrero del Bosque Municipal, que podría contemplar esas necesidades.- Por su parte el EDIL SR LOPEZ, formula moción en los siguientes términos: "Que se aprueba la solicitud del Ejecutivo para disponer de los bienes destinados a construcciones para los damnificados de la zona inundable de San Carlos, debiéndose realizar las concesiones a través de una reglamentación ad-referendum del Gobierno Departamental.- El Edil Sr. Cagnetti, manifiesta su adhesión a esta última sugerencia.- Se votó la moción del Edil Sr. Salazar y resultó negativa (13 votos en 22) por falta de quórum legal; se votó la moción del Edil Sr. López y resultó negativa por igual motivo (19 votos en 22).- Se rectifica esta última votación la que resulta afirmativa (21 votos en 22) dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO Nº3263: 1º) Autorízase a la Intendencia Municipal para utilizar - con destino a la construcción de viviendas para los damnificados por las inundaciones de la ciudad de//



//San Carlos,los inmueblesde propiedad municipal,padrones 6129 de la manzana 279 y 6469 de la manzana 342 de aquella ciudad,-debiendose realizar las concesiones a traves de una reglamentacion ad referendum del Gobierno Departamental.-2do)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-Acto continuo el señor Presidente,comunica que en el día de mañana,en nom bre del Cuerpo depositará un ofrenda floral al procer - General José Artigas, en las Plazas de Maldonado y San Carlos.-Comunica igualmente que se ha recibido y pasado a Comisión de Tierras la gestión iniciada por Dino Lapi y aprobada oportunamente por este Cuerpo,cuya resolución ha sido observada por el Ejecutivo - Departamental.-De inmediato por unanimidad (22 votos)ante moción del EDIL SR.SALAZAR,se resuelve tratar sobre tablas,el numeral 5 caratulado:(Asunción Diaz de Marzano,como heredera de Martín S.Marzano solicita salida de Dominio municipal del padrón 305 de la 2da. Sección,San Carlos.-Por unanimidad(22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comision de Tierras,què el Cuerpo comparte;derógase la Resolución dictada por esta Corporación el 27 de agosto de 1971,recaída en Expediente No.19509/70 de la Intendencia Municipal y ratifícase la Resolución de la Junta Local Autónoma de San Carlos del 20 de Otubre de 1970 que luce a fojas dos vuelto,por la que se autoriza la enajenación de los derechos del Municipio sobre un área de 234 mts.36 dcms.sin perjuicio de terceros de mejor derecho,correspondiente al padrón 305 manzana 23 de la ciudad de San Carlos.-Pase a la Oficina de procedencia por intermedio de la Intendencia Municipal.-Declárase urgente.-UBA TUBA solicita permiso para edificar padrón No.550,manzana No.2 Punta del Este.-Siendo las 22 y 25 se prorroga la sesion hasta la hora 23.-Tras un cambio de opinión,en el que se exponen las responsabilidades de los Tecnicos actuantes como asi mismo la de los funcionarios intervinientes,con relación a las serias irregularidades que surgen del Expediente en consideración,por parte de los Ediles señores:Rodríguez - Meistro,Lopez,Boix,Viera,e Inverniszi,-el Edil Sr.López,formula moción para qué no se - autprice la excepción solicitada por cuanto se han transgredido en forma absoluta las - normas vigentes yel concepto.de la excepción no puede ser otra que el de justificar la norma.-EL EDIL Sr.GUGNETTI,mociona para que se solicite la aplicación de sanciones a -

los funcionarios y constructores actuantes.- A solicitud del Edil Sr. Alonso Pérez, se vota en forma nominal, la moción López, Cugnetti y resulta afirmativa (19 votos en 20):- En el sentido votaron los Ediles Sres: Mirabal, A. Pérez, Costa, Cugnetti, Rodríguez Maistro, Rodríguez Silva, Cristar, Méndez, Cairo, Schusman, López, Miranda, Zaffaroni, Gallioni, - Navarrete, Cedrés, Viera, Boix y Machado.- Por la negativa votó el Edil Sr. Alonsopérez.- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) No autorizar la - excepción solicitada por cuanto se ha transgredido en forma absoluta las normas vigentes y el concepto de la excepción no puede ser otro que el de justificar la norma.- 2°) Solicítase a la Intendencia Municipal las máximas) sanciones para los funcionarios y constructores de la obra que no fiscalizaron y permitieron las anomalías señaladas en el presente expediente.- 3°) Vuelvan los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EL EDIL SR CUGNETTI, hace referencia a un planteamiento que pensaba realizar en la Media Hora Previa, sobre exoneración de impuestos a espectáculos públicos.- Por no corresponder su consideración a esta altura de la sesión la Mesa le comunica al Sr. Edil exponente que debe plantearlo en otra oportunidad.- INTENDENCIA MUNICIPAL, su informe referente reformas efectuadas en la Plaza Artigas de Punta del Este.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Agréguese por cuerda al expediente N° 14724.- Siendo las 22 y 55 se prorroga la sesión hasta las 23 y 30.- INTENDENCIA MUNICIPAL, realiza puntualizaciones respecto construcciones en Galería Sagatti.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; pase a la Intendencia Municipal para que proceda en consecuencia.- COMISION DE PRESUPUESTO, propone aumento de $15.000.oo para el personal de la Junta desde el 1° de julio del corriente año.- Tras breve deliberación, en la que el Edil Sr. - Costa hace notar el carácter legal de esta iniciativa la Junta por unanimidad (16 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Otórgase a los funcionarios de la Junta Departamental, presupuestados o eventuales, un aumento en sus retribuciones idéntico al que el Ejecutivo Municipal otorgue a sus funcionarios por el período comprendido entre el 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 1972 con un mínimo de $15.000.oo mensuales.- 2°) La Junta Depar-//





tamental expresa su aspiración de que la totalidad del funcionariado Municipal del Departamento sea considerado presupuestalmente en forma similar.- 3º) Pase a la Intendencia - Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite convenio a celebrarse con el Diario Punta del Este S.A., para la construcción de un nuevo local de - la Junta Departamental.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; no ha lugar al proyecto de contrato para la construcción de un nuevo edificio para la Junta Departamental.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Rendición de Cuentas Ejercicio 1971 y Rendición de Cuentas de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase en principio y siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.- No siendo para más a la hora 23 y 5 minutos se levanta la sesión, labrándose por - su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: - "exhibidas","Ley","cada","clarinadas","sabemos","que","de","virtudes","pergamino/recordatorio","intermedio","enviada","resulta","pueda","destino","debiéndose","Intendencia","actuantes","como","Cugnetti","Méndez","presentes","eventuales","proyecto","unanimidad".VALE SOBREBORRADOS: "Escuchar","en","Provisional","Provincia","el","quienes","efemérides","los triunfos","Su","porque","su ideario","sabemos","ejemplo","y","Por","ribera","canjear"," resulta","debiéndose","propiedad","la gestión","solicita","19509","declárase","el","actuantes","eventuales",".- VALE.- ENTRELINEAS: "en","un 25 de agosto, está repitiendo la - enseñanza artiguista","muestras","que","de la ciudad",".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	ASUNCION MACHADO
Secretario.-	Jefe.-	Presidente.-

ACTA Nº1302.- En la ciudad de Maldonado, a los un días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Francisco - González López, Leonel Cugnetti, Humberto Núñez González, León Schusman, ~~Luis Zafferoni~~,/

Antonio Carbonaro, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva, Cartaút García, Juan Navarrete, Moisés Lazo, Francisco Salazar y los suplentes Sres: Oscar Katz, Nelson Ferreira, Antonio Pérez, Julio Garateguy, Adhmar Cabral, David R. Borges, Emerson Méndez, Doroteo Cedrés, Adolfo Alberti, - Pedro Barrios, Dreyfus Pérez Abreu, y Amado Viera.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: Febe Batista, Ernesto Paravís, Adhemar López, Casimiro Tejera Delgado, Igor W. Fía, Elio - Báez, Rosa T. de Salazar, y Jos-é Luis Invernizzi.- Con aviso los Ediles Elbio Presno Isnardi, y Eleo Echartea.- Con licencia el Edil Sr. Carlos Juanicó.- Preside la sesión el Titular Edil Sr. Asunción Machado, actúa en la Secretaría el Pro- Secretario Sr. José María Vázquez y los funcionarios Sres: Wáshington Urbín Encargado General y Pedro Hernández Auxiliar 4º.- A la hora 19 y 5 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores 1300 y 1301; con respecto - al Acta Nº 1300 el Edil Sr. Alberti hace notar que una nota que él solicitara debe ir a la Junta Local de Solís y no con el destino que figura en dicha acta.- Con la precedente aclaración por mayoría (21 votos en 25) se presta aprobación a dichas actas.- Siendo las 19 y 10 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Paolucci, y Jaime Alonsopérez.- A esta altura el Sr. Presidente da cuenta de una invitación del Gobierno de San Pablo (Brasil) para cuatro Sres. Ediles, además del Sr. Presidente, solicitando que - el Cuerpo proceda a su designación.- Tras breve cambio de ideas, se acuerda que la Mesa - proceda a su nominación.- El EDIL SR CUGNETTI, hace notar al Sr. Presidente que los Sres. Ediles no han sido invitados por parte del Comité Patriótico Municipal a los actos conmemorativos del 25 de Agosto ppdo., haciendo notar que considera una descortesía de parte - de dichas Autoridades el hecho señalado.- Tras breve cambio de ideas, por mayoría (23 votos en 27) se resuelve enviar nota al Señor Intendente Municipal expresándole que esta - Corporación considera una descortesía para con sus integrantes el hecho de que los mismos no hayan sido invitados a los actos de referencia.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Humberto Núñez Gamenara.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (26 votos) y por sugerencia del EDIL SR GARATEGUY, se resuelve: 1º) Nota al Consejo de Enseñanza Primaria, solicitándole destaque un funcionario en la Oficina de Catastro de Piriápolis, a los efectos de//



la recaudación del impuesto respectivo; 2°) Nota al Banco de Previsión Social, solicitándole la creación de una agencia de la Caja Rural en la Ciudad de Piriápolis.-Siendo las - 19 y 20 minutos conrurre a Sala el Edil Sr.Ricardo Costa.-Por unanimidad (27 votos) y por sugerencia del mismo SR EDIL, se resuelve enviar notas a la Empresa de Omnibus COT y al - Ministerio de Transporte,Comunicaciones y Turismo, solicitándoles la prestación de un servicio que llegue a la Ciudad de Maldonado a la hora 13, pasando por La Sierra, Pan de Azúcar y Piriápolis.-E esta altura concurre a Sala el Edil Sr.Sosa Zerpa.-A esta altura el - EDIL SR CAIRO, solicita la palabra para plantear un asunto de fueros.-En uso de la palabra, expresa que de acuerdo a la Constitución la explotación de los Casinos debe ser Municipal y realiza este planteamiento ante un proyecto del Ministro del ramo por el que la explotación de los Juegos, pasaría a ser cooperativizado por los funcionarios de los Casinos,-dando lectura inmediatamente, a los efectos de que la Junta lo considere, al texto de una declaración,-mocionando para que la misma sea remitida al Sr. Presidente de la República, Consejo de Ministros, Ministerio de Turismo, Intendente Municipal y Representantes por el Departamento.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Cedrés, Bonilla, - Carlos Julio Barrios, Lois, y Gaggioni, retirándose los Ediles Sres: Cristar, Sosa, y - Emerson Méndez.- Con relación al planteamiento de fueros, hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Alonsopérez, Viera, Carlos Julio Barrios, Rodríguez Meistro, y Costa.- El EDIL SR COSTA, sugiere que se remitan telegramas a aquellos Departamentos que tienen casinos - solicitándoles el apoyo de la iniciativa de la Junta Departamental.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona para que se invite a concurrir a Sala al Sr. Intendente Municipal a efectos de que este asunto sea considerado al nivel de las dos ramas del Gobierno Comunal.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Amengual, retirándose el Edil Sr. Garateguy.- Por unanimidad (30 votos) se presta aprobación a la precedente moción.- A esta altura el Edil Sr. Cugnetti, reclama se prosiga con el tratamiento de la Media Hora Previa.- Siendo las 19 y 46 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Siendo las 19 y 51 se reinicia la sesión con la asistencia de los Sres. Ediles antes mencionados, encontrándose presentes en Sala el Sr. Intendente Municipal Profesor Acosta Arteta.- Por unanimidad (31 votos)

//y por sugerencia del EDIL SR ALONSOPEREZ, se resuelve invitar a Sala a los Sres. Diputados por el Departamento.- El Sr. Presidente, hace conocer al Sr. Intendente Municipal, los motivos por los cuales ha sido invitado a Sala.- Hacen uso de la palabra los Ediles Sr.s. Dreyfus Pérez Abreu y Miranda.- A esta altura concurre a Sala el Sr. Diputado Dr. - Pons .- Seguidamente hacen uso de la palabra el Sr. Intendente Municipal quien realiza - una amplia exposición sobre el asunto en debate, como asimismo los Diputados Sres. Pons y Galán.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Viera, concurriendo el Edil Sr. Horacio Gelós.- Expresan sus puntos de vista también el Edil Sr. Cartaút García.- El EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS, mociona para que por intermedio de los Legisladores por el Departamento, se planteé la necesidad de una Ley que contemple el espíritu y la letra de la - Constitución, para la explotación de los Casinos del Departamento.- Asimismo, mociona para que se cursen notas a las Organizaciones Gremiales, Comerciales, Deportivas, patronales y Mesa de Entidades Ruralistas del Departamento,- solicitándoles apoyen esta gestión.- Es invitado a concurrir a Sala el Sr. Secretario de la Intendencia Sr. Mario C. Barcos.- Hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Lazo y Sosa Zerpa.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona para que se integre una Comisión, formada por Ediles de la Corporación, el Sr. Intendente Municipal y los Representantes por el Departamento, a efectos de que realice las gestiones necesarias ante el Parlamento.-Invitado concurre tambien a Sala el Sr.Ginés Cairo Medina.-EL EDIL SR.SCHUSMAN,formula la siguiente moción:"Promover una campaña a nivel popular mediante recopilación de firmas en apoyo a la lucha,por la "Ley de Municipalización de los Casinos".-Invitar además a los departamentos del interior a hacer lo mismo".- Prosiguiendo con el asunto en debate, hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Salazar, Cugnetti, Rodríguez Maistro, Miranda, Costa, y Amengual.- Por unanimidad (30 votos), se aprueba el texto de la declaración (moción Edil Sr. Cairo), cuya redacción es la siguiente: "La Junta Departamental de Maldonado, ante la instancia gubernamental y parlamentaria que va a decidir los destinos de los casinos que funcionan en el Departamento, resuelve - por unanimidad: reclamar su municipalización, respetando los preceptos constitucionales - en la materia, (Artículo 297 inciso 8º de la Constitución)".-Por unanimidad (30 votos)-//



se presta aprobación a la integración de la Comisión de Ediles (moción Alonsopérez) la que queda integrada de la siguiente forma: Francisco Salazar, Ricardo Costa, Carlos Julio Barrios; la integrará asimismo el Sr. Ginés Cairo Medina.- Por mayoría (22 votos en 27) se decreta un cuarto intermedio hasta tanto finalice la Sesión Extraordinaria de las 21 y 30 horas.- Siendo las 22 y 20 minutos se encuentran presentes en Sala los Ediles Sres: - Bonilla, González López, Cugnetti, Carbonaro, Miranda, Boix, Carlos Julio Barrios, Viera, Jaime Alonsopérez, y Rodríguez Meistro.- A la hora precitada al constatar que no existe quórum para sesionar luego del cuarto intermedio, el Sr. Pro Secretario Sr. José María Vázquez, declara desierto el acto al no encontrarse ni el Sr. Presidente ni los Vices, presentes en Sala.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha - Ut-Supra.- **ENMENDADOS: "Actúan","Carlos","A","Constitución","presta","Arteta","Organizaciones","firmas",".- VALE.- SOBREBORRADOS:"Pons","Pons","cuya","redacción","pre-citada", "constatar".- VALE.- ENTRELINEAS: "Francisco Salazar".- VALE.-**

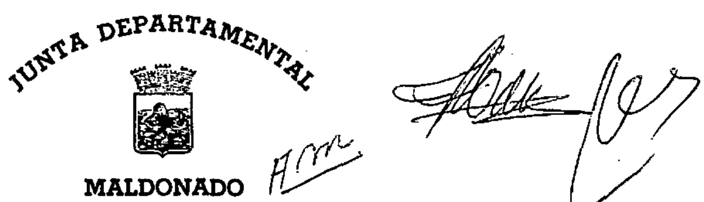
JOSE MARIA VAZQUEZ	**WASHINGTON URBIN**	**ASUNCION MACHADO**
Pro-Secretario.-	**Encargado Gral.-**	**Presidente.-**

ACTA N°1303.- En la ciudad de Maldonado, a los un días del mes de setiembre del año mil - novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, León - Schusman, Antonio Carbonaro, Ricardo Costa, Francisco González López, Luis Zaffaroni, - Humberto Núñez González, Francisco Salazar, Juan Navarrete, Jaime Alonsopérez, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva, Cartaút García, Zoilo Vega, Moisés Lazo, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: Carlos Bonilla, Heber Amengual, Oscar Katz, Antonio Pérez, Aníbal Silva Alonso, Nelson Ferreira, Humberto Núñez Gamenara, Leonardo Aldabalde, Emerson Méndez, Pedro Barrios, Dreyfus Pérez Abreu, Félix Boix, y Gustavo Sosa Zerpa.- Preside el acto el titular Edil Sr. Asunción Machado y actúan en Secretaría el Pro-Secretario Sr. - José María Vázquez y el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 21 y 32 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- A esta altura el Edil Sr. Silva Alonso

expresa que la Comisión Especial que concurriera a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de coordinar los actos de homenaje al Sr. Cayetano Silva, ha designado al Edil Sr. Nelson Ferreira, a los efectos de que informe de lo que dicha Comisión actuó para el logro del cometido asignado.- En uso de la palabra el Edil Sr. Ferreira, realiza un pormenorizado informe en el que se detalla toda la actividad desarrollada en la ciudad de Buenos Aires.- Los Ediles Sres: Silva Alonso, Ferreira, Sosa Zarpa y Katz, por su orden, hacen entrega al Sr. Presidente de la Corporación e Intendente Municipal, de sendos obsequios de las Autoridades y Fuerzas Armadas de la República Argentina.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro, en sentidas palabras, felicita a los miembros de la Comisión Especial por la brillante actuación cumplida en el hermano País.- Asimismo hacen uso de la palabra el Edil Sr. Oscar Katz, el Sr. Intendente Municipal, como asimismo el Sr. Presidente del Cuerpo.- Siendo las 22 y 15 minutos, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

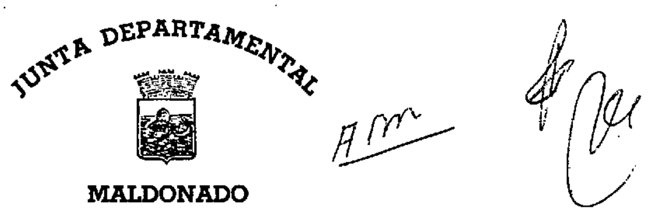
JOSE MARIA VAZQUEZ	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO
Pro-Secretario.-	Encargado General.-	Presidente.-

ACTA N°1304.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Ricardo Costa, Luis Zaffaroni, Humberto Núñez González, Américo Cairo, Elbio Presno Isnardi, León Schusman, Leonel Cugnetti, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva, Cartaút García, Wáshington Rodríguez Meistro, Zoilo Vega, Jaime Alonsopérez, Juan Navarrete, Francisco Salazar, Carlos Julio Barrios, José Luis Invernizzi y los suplentes Sres: Heber Amengual, Aníbal Silva Alonso, Nelson Ferreira, Atilio Areco, Oscar Katz, Antonio Pérez, Rimel Goyeneche, David R. Borges, Dreyfus Pérez Abreu, Emerson Méndez, Doroteo Cedrés, Pedro Barrios y Félix Boix.- Falta con aviso el Edil Sr. Adhemar López y sin aviso, los Ediles Sres: Febe Batista, Antonio Carbonaro, Francisco González López, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera, Igor W. Pía, Elio Báez, Sra. Rosa T. de Salazar, y Daniel Lois.- En uso de licencia el -//



//Edil Sr. Carlos Juanicó.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.- En la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 10 y 50 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica - el motivo de la misma.- ORDEN DEL DIA.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR ASUNCION - MACHADO, eleva proyecto de Presupuesto de la Corporación Ejercicio 1972-77.- A solicitud del EDIL SEÑOR CAIRO, la Junta por mayoría (27 votos en 31) resuelve pasar a considerar - este expediente, en sesión secreta, a la hora 10 y 53 minutos.- Se vuelve al régimen de sesión pública a la hora 12 y 25 minutos, ante sugerencia del Edil Sr. Costa aprobada por mayoría (30 votos en 31).- De inmediato se somete a votación nominal, el informe de la - Comisión de Presupuesto suscrita en el expediente en debate,- la que resulta afirmativa - (21 votos en 31) mayoría.- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Schusman, Borges, - Areco, Garateguy, Cedrés, Rodríguez Meistro, Cugnetti, Cairo, Presno, Miranda, A. Pérez, Katz, Paolucci, Zaffaroni, Navarrete, Alonsopérez, Invernizzi, Silva Alonso, Costa, Amengual y Machado.- Negativamente, votaron los Ediles Sres: Salazar, Fontes, Rodríguez Silva Cartaút García, Cristar, Méndez, Pérez Abreu, Vega, Carlos Julio Barrios y Boix.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: DEL EDIL SR KATZ, "Entendemos que el viático para los Ediles es de justicia, ya que los mismos son auténticos legisladores que trabaja distraen sus labores a nivel privado y realizan erogaciones particulares que rebasan sus posibilidades.- Diríamos que un Edil trabaja más, tal vez, que un representante Nacional, ya que convive con el pueblo de su departamento, quien constantemente solicita su presencia en distintos lugares del mismo.- No consideramos además, que tal erogación, pueda distorcionar con peso, la economía de nuestro Municipio, y menos aún de nuestras finanzas - Nacionales,-sino que todo lo contrario, es incentivar y estimular la labor de aquellos - que se preocupan por el bienestar de nuestro Departamento".- DEL EDIL SR INVERNIZZI; "Que conste que esta votación de un Edil del Frente Amplio, contradice el mandato de su Organismo Político Departamental".- DEL EDIL SR CARTAUT GARCIA: Hemos votado negativamente - porque no se nos ha dado la oportunidad de desglosar el mismo, con el que estamos en - gran parte de acuerdo, pero no lo votamos porque en este Presupuesto hay dos cosas con //

las que no estamos de acuerdo: Creación de cargos en forma indiscriminada y privilegio para los Ediles".- DEL EDIL SR MENDEZ (EMERSON): "Sr. Presidente: Quiero dejar expresa constancia que estoy en un todo de acuerdo con los conceptos vertidos por el Edil Sr. Salazar, Fontes y Rodríguez Silva, adelantando mi voto negativo al presupuesto dejando asentado - que esta resolución la hemos acordado con quien ocupa esta banca, el Edil Daniel Lois - quien ha estado imposibilitado de concurrir".- DEL EDIL SR BOIX: " Lamentablemente al no - desglosarse la votación del presupuesto de la Junta Departamental rubro por rubro, nos vemos en la necesidad de votar negativamente el presupuesto en general pues el sector que - represento, el P.D.C. y el F.A. han resuelto votar negativamente el Sub-Rubro 13 Locomoción y viáticos y las medallas entendiendo apropiados los demás artículos".- Seguidamente por unanimidad (31 votos) se declara urgente el trámite del expediente aprobado.- En - consecuencia, en los obrados antes citados se dicta por mayoría (21 votos en 31) el si - guiente DECRETO N° 3264: SUELDOS: Art. 1°).- Fíjase para los funcionarios de la Corporación en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de setiembre de 1972, una partida extraordinaria de $15.000.oo mensuales sobre los sueldos vigentes.- Otórgase desde - el 1° de octubre al 31 de diciembre de 1972 a dichos funcionarios, un préstamo adicional que se hará efectivo con un monto global de $3.600.000.oo que se distribuirá en forma similar a los sueldos acordados a partir del 1° de enero de 1973.- A partir de esta última fecha fíjase el sueldo de los funcionarios en la forma que indica el escalafón que se adjunta, fijándose un sueldo mínimo de $35.000.oo.- Establécese asimismo la presupuestación de todos los funcionarios que al 31 de diciembre de 1972, se encuentren prestando servicios en carácter de eventuales o contratados, con la sola excepción de los funcionarios - considerados de particular confianza.- Art.2°).- Créase en carácter de funcionario de particular confianza, el cargo de Secretario particular de la Presidencia con la asignación mensual que establece el grado 8 del escalafón adjunto.- Art. 3°).-Establécese las siguientes prestaciones de carácter social: a) Prima por antigüedad: según la siguiente escala: de 1 a 10 años: 1%; de 10 a 20 años: 1½%; de 20/a 30 años años el 2%.- b) Prestaciones: Por hogar constituído, asignación familiar, por fallecimiento, casamiento, nadimiento de un //



//hijo, similares a las otorgadas por el Presupuesto Municipal para el período 1972-1977. c) Asistencia Médica y Seguro de Salud.- Integral al grupo familiar del funcionario con - hogar constituído a razón de $1.400.oo por integrante, comprendiendo la esposa y los hijos hasta los 18 años de edad.- Este beneficio incluye a todos los funcionarios del organismo sean presupuestados o extrapresupuestados y se cobrará esta prestación contra la - exhibición del comprobante que acredite que se encuentra al día en el pago de la afiliación del grupo familiar a una mutualista médica.- d) Aguinaldos: Compensación anual complementaria equivalente a un duodécimo de las remuneraciones percibidas entre el 1° de diciembre y el 30 de - noviembre del año siguiente, que se hará efectiva en la segunda quincena del mes de di - ciembre de cada año.- Art. 4°).- Para tener derecho a las prestaciones sociales establecidas anteriormente que regirán desde el 1° de enero de 1973 con excepción del hogar constituído y asignación familiar que se pagarán con el primer sueldo, el funcionario deberá tener un mínimo de un año en el desempeño de sus funciones.- Art.5°).- Créase en forma - permanente el Cuerpo de taquígrafos de la Corporación que estará integrado por cinco técnicos que la Junta contratará a esos efectos, encomendándose a la Presidencia, por este primer ejercicio, la designación de un taquígrafo Jefe, responsable directo a la presta - ción del servicio, sin que ello signifique por ahora, una diferencia de categorización.- Art.6°).- Todo funcionario de la Junta Departamental, que por haber obtenido su jubila - ción o por encontrarse ésta en trámite adelantado de otorgamiento, renuncie al cargo que desempeñe, percibirá una prima extraordinaria de seis meses de asignación mensual íntegra que le serán abonados de la siguiente manera: un monto equivalente a tres sueldos en el momento de presentar la renuncia y tres cuotas mensuales iguales, equivalentes cada una de ellas al monto de su sueldo íntegro.- Art.7°).- Pasen los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos y remítase copia a la Intendencia Municipal para ser incluído en el Presupuesto General Municipal.- Declárase urgente.- PLANILLADO.- Sueldos mensuales fijados para los funcionarios de la Junta Departamental para el período 1973-77.- 1 Secretario $125.000.oo; 1 Pro-Secretario $100.000.oo; 1 Jefe $90.000.oo; 5 Taquígrafos $90.000.oo cada uno; 3 Encargados $80.000.oo cada uno; 2 Auxiliares 1ros./

$70.000.oo cada uno; 4 Auxiliares 2dos. $60.000.oo cada uno; 2 Auxiliares 3ros. $50.000.oo cada uno; 3 Auxiliares 4tos $45.000.oo cada uno; 2 Limpiadoras $45.000.oo cada una; 1 Cafetera $40.000.oo; 1 Conserje $40.000.oo.- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO 1973/77.- RUBRO 0.- Retribución Servicios Personales $28.114.000.oo;-distribuídos en los siguientes Sub-Rubros: 01 Sueldos Básicos $21.480.000.oo; 03 Progresivos $2.016.000.oo; - 04 Jornales y Servicios Extraordinarios $1.080.000.oo; 07 Extraordinarios $1.000.000.oo;- 08 Gastos de Representación $500.000.oo; 09 Aguinaldos $2.038.000.oo.- Rubro 1.- Servicios no personales $14.050.000.oo; distribuídos en los siguientes Sub-Rubros: 11) Servicios - Públicos $100.000.oo; 12) Publicidad, Impresos y Encuadernaciones $800.000.oo; 13) Locomoción y Viáticos $13.000.000.oo; 14) Transportes $100.000.oo; 17) Servicio de mantenimiento y reparación contratado; $50.000.oo.- RUBRO 2.- Materiales y Artículos de Consumo $4.500.000.oo.- Rubro 3.- Maquinarias, Equipos y Mobiliario $3.500.000.oo; Rubro 6.- Cargas legales y prestaciones de carácter social $8.828.520.oo; distribuídos en los siguientes subrubros: 61)Aporte Patronal $4.498.240.oo; 623) Hogar Constituído $1.920.000.oo; 624) Asignaciones Familiares $1.100.000.oo; 625) Fallecimientos $100.000.oo; 629) A.E.C.N. y Primas $648.000.oo; 619) Fondo Nacional de Vivienda $562.280.oo.- Rubro 7.- Transferencias corrientes al sector privado $2.000.000.oo.- Rubro 9.- Asignaciones Globales;$100.000.oo.- TOTAL DE SUELDOS Y GASTOS ANUALES PARA LA CORPORACION EJERCICIO 1973/77 $61.092.520.oo.- EL EDIL SR GARCIA, aclara, que en cuánto a lo establecido en los fundamentos de voto emitidos en la sesión pública, desaparece automaticamente, la exigencia que para ediles y - funcionarios, establece el Artículo 42 del Reglamento Interno, sobre la obligatoriedad de guardar secreto.- No siendo para más, a la hora 12 y 55, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Elbio","Schusman","es","el","unanimidad","N°","particular","nacimiento","establécese","las","Pasen","Publicidad","contratados","ANUALES".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Pérez", "del","Julio","establécense","segunda","extraordinaria","renuncia","tres","iguales","cada", "Materiales y Artículos de Consumo".- VALE.- ENTRELINEAS: "años","del grupo familiar".VALE.

TOMAS CASSELLA
Secretario

NELSON MARTINEZ

ASUNCION MACHADO



ACTA N°1305.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Adhemar López, Leonel Cugnetti, Daniel Lois, Zoilo Vega Medina, Edison Rodríguez, José Luis Invernizzi, Eleazar M. Lazo, y los suplentes Sres: Plácido Dutra, David R. Borges, Antonio Pérez, Emerson Méndez, Julio Cristar, Adolfo Alberti, y Gustavo Sosa Zerpa.- A la hora 19, el Edil Sr. Cugnetti, solicita la hora por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatando la falta de quórum legal para sesionar, siendo la hora 19 y 2 minutos declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Rodríguez","el acto".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ADHEMAR LOPEZ — 2do. Vice- Presidente.-

ACTA N°1306.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Américo Cairo Nocetti, Ricardo Costa, Francisco González López, Adhemar López, Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Antonio Carbonaro, Rosa Taboada de Salazar, Cartaút García, Juan Navarrete, Jaime Alonsopérez, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo, Wáshington Rodríguez Maistro, Edison Rodríguez Silva, Héctor Fontes y los suplentes Sres: Aníbal Silva Alonso, Nelson Ferreira, Humberto Núñez Gamenara, Mario Mirabal, David R. Borges, Rimel Goyeneche, Heber Amengual, Dreyfus Pérez Abreu, Emerson Méndez, Pedro Barrios, Oscar Katz, Julio Cristar y Miguel Gómez. Faltan sin aviso los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Luis Zafaroni, Febe Batista, Humberto Núñez González, Ernesto Paravís, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fía, León Schusman, Francisco Salazar, Elio Báez, Eleo Echartea, Zoilo Vega Medina, y José Luis Invernizzi.- Con licencia el Edil Sr. Carlos G. Juanicó.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez.- En la

Secretaría de Actas el Encargado de Asuntos de Secretaría Sr. Franklin Pagliari.- A la - hora 19 y 2 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración las actas anteriores Nos. 1302,1303,1304 y 1305 las que son aprobadas por unanimidad (30 votos).- A la hora 19 y 5 minutos, se retiran varios Sres. Ediles de Sala, quedando el - Cuerpo sin número para pròseguir la sesión,-por cuya razón el Sr. Presidente,previo llamado a Sala reglamentario declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Meistro","Méndez","Medina".- VALE.- ENTRELINEAS: "Oscar Katz".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro- Secretario.-

FRANKLIN PAGLIARI — Encargado de A. de Sría.-

ASUNCION MACHADO — Presidente.-

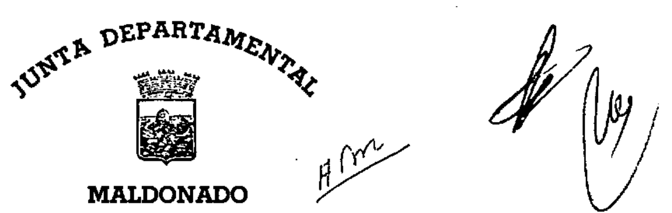
ACTA N°1307.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y dos respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Leonel Cugnetti, Oscar Katz (suplente) y Félix Boix (suplente).- A la hora 22 el Edil Sr. Cugnetti, solicita la hora por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a Sala reglamentario declara desierto el acto siendo las 22 y dos minutos.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-

FRANKLIN PAGLIARI — Encargado de A. de Secretaría.-

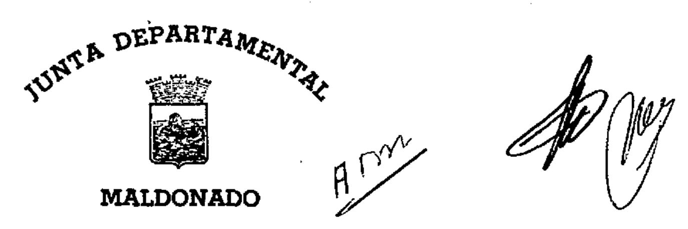
ASUNCION MACHADO — Presidente.-

ACTA N°1308.-En la ciudad de Maldonado, a los diez y seis dias del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Antonio Carbonare, Américo Cairo, Francisco González López, Ricardo Costa, Leonel - Cugnetti, Humberto Núñez González, Luis Zaffaroni, Adhemar López, Francisco Salazar, Sra. //



//Rosa Taboada de Salazar, Carlos G.Juanicó, Juan Navarrete, Héctor Fontes, Washington Rodrígues Meistro, Eleo Echartea, Jaime Alonsopérez, Zoilò Vega Medina, Eleazar M.Lazo y los suplentes Sres. Antonio Pérez, Rimel Goyeneche, David R.Borges, Mario Mirabal, Oscar Katz, Nelson Ferreira, Heber Amengual, Julio Cristar, y Amado Viera.-Faltan sin aviso los Ediles Sres.Ernesto Paravis, Casimiro Tejera, Igor W.Fía, Elio Baez, Carlos Julió Barrios y José Luis Invernizzi.-Con aviso falta el Edil Sr.Cartaut García.-Preside el acto, el Titular Edil Sr.Asunción Machado y actúa en Secretaría el Sr.Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Sr.Nelson Martínez.-A la hora 10 y 36 minutos, el Sr.Presidente declara abierta la sesión y comunica el motivo de su convocatoria.-ORDEN DEL DIA.-INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO, remite proyecto de Presupuesto para la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos para el período 1972-1977.-Previamente a la consideración de este punto, el Edil Sr.Juanicó, expresa su agradecimiento a la Corporación, Mesa y Funcionarios de este Cuerpo, por haberse interesado en su estado de salud recientemente.--- Por Secretaría se da lectura al informe que sobre el expediente en debate, ha suscrito la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Concurren a Sala los Ediles Sres.Leonardo Aldabalde, Edison Rodríguez Silva, Wilfredo Gaggioni, Elbio Presno Isnardi, Arnoldo Paulucci, y Saúl Miranda, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres.Cristar, Núñez, A.Pérez, Ferreira y Goyeneche.-El EDIL SR JUANICO, expresa en nombre del Partido Nacional su aspiración de que este asunto sea postergado, a los efectos de dedicar mas tiempo a su estudio en razón de que algunos aspectos del mismo son opinables.-Por su parte el EDIL SR.COSTA, por entender que ha habido suficiente plazo para su estudio por parte de los Sres.Ediles,mociona para que se apruebe en general el proyecto de Presupuesto enviado por la Intendencia Municipal, temperamento con el que concuerdan los Ediles Sres.Paulocci y Carbonaro.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr.Emerson Méndez.-EL EDIL SR.LAZO, mociona para que el proyecto se apruebe en general y luego artículo por artículo.-Deja constancia el Edil Sr.Rodríguez Meistro, de su satisfacción por la forma en que se encaró el estudio del proyecto de presupuesto en debate en las instancias iniciales de su confección, por haberse dado intervención a los distintos sectores de la Junta, en su elaboración.-Posteriormente

el EDIL SR.LAZO, en una amplia disertación manifiesta sus puntos de vista en apoyo a su posición contraria a la aprobación del proyecto.-La Junta por unanimidad acordó una prórroga de 10 minutos al Edil Sr.Lazo, a los efectos de completar su exposición.-EL EDIL SR. SALAZAR, luego de referirse a algunos aspectos del proyecto, con los que discrepa, reitera su posición en el sentido de que este proyecto, merece un estudio mas exhaustivo.-Siendo la hora 11 y 30 concurren a Sala los Ediles Sres.Plácido Dutra, Raúl Frumento, Cedrés Urbín y Eduardo Pineyro, retirándose el Edil Sr.Cairo.-También expresan sus puntos de vista contrarios al proyecto en consideración los Ediles Sres.Alonsopérez, Fontes, Cedrés, - Aldabalde y Navarrete,-argumentando los motivos que los llevan a adoptar tal posición.-- Siendo la hora 12 y 15 minutos, se retira de Sala por algunos minutos el Edil Sr.Lazo y - cuncurre el Edil Sr.Felix Boix.-Luego de algunos cambios de opiniones, en el que intervienen los Ediles Sres.Cugnetti, Rodríguez Silva, Miranda y Paulucci, el EDIL SR COSTA, reitera su moción ampliándola en el sentido de que se vote en general el proyecto y se apruebe el mensaje de la Comisión de Presupuesto.-El Edil Sr.Viera solicita que las votaciones - sean nominales.-Puesta a votación la moción propuesta ultimamente por el Edil Sr.Costa, - resulta afirmativa (16 votos en 31).-En este sentido votaron los Ediles Sres.Katz,Borges, González López, Ferreira, Amengual, Adhemar López, Mirabal, Miranda, Presno, Núñez González, Zaffaroni, Cugnetti, Costa, Carbonaro, Cairo y Machado.-Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres.Salazar, Sra.de Salazar, Fontes, Rodríguez Silva, Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, Juanicó, Frumento, Navarrete, Méndez, Echartea, Vega, Pineyro, Viera y Lazo.- La Mesa recibe de los Sres.Ediles, los siguientes fundamentos de votos:"Del EDIL SR.LAZO: "Fundamento de voto negativo en nombre del Frente Amplio.Porque de acuerdo a las exigencias de un presupuesto por programa, éste no presta atención a las cosas que la Intendencia Municipal debe realizar;por no expresar la formulación de un programa de acción y compromiso en la prestación de un volumen de servicio;por no establecer los objetivos y metas y no detallar el personal a emplear en cada programa.-Por su enfoque fiscalista y centralista;Porque no se nota una preocupación de compromiso, imposibilitando su evaluación final; porque no hay un resumen de necesidad no estableciéndose las prioritarias;no se detallan //



//las obras a emprender, no contemplando la aspiración de la Junta Departamental y del pueblo en saber ?qué cosa, donde, cuando y porqué se hace?.-Porque en su artículo 13 (sanci y multas a los empleados y obreros), lesiona y hace peligrar al trabajo, lesionado además el Artículo 19, inciso 7 de la Ley Orgánica Municipal al privar al Cuerpo del estudio y resolución de cada caso; porque el artículo 16 congela al funcionario Grado 6, en el aumento de sueldo en su escalafón, al no presentarse o perder las pruebas asignadas.-Por no establecer el número de funcionarios; porque el artículo 80 da un cheque en blanco al autoriza a la Intendencia préstamos, donde el voto afirmativo del Cuerpo menor a los dos tercios, contradice el artículo 301 infine de la Constitución, al exceder los préstamos al período de gobierno del actual Intendente proponente.-Porque elimina el plan regulador.-Por no se un presupuesto quinquenal, al no detallarse año por año las distintas obras.-Porque el pr supuesto de la Junta Local Autónoma de San Carlos, sólo cubre sus necesidades de funciona miento y rebajarse el monto de inversiones con relación al año 1971.-En cuanto a los tributos de contribución inmobiliaria, presentamos la inclusión y creación del registro gen ral de propietarios y poseedores de inmuebles, a fin de establecer el catastro nominativo de contribuyentes.-Que este voto negativo del Frente Amplio, no es motivo, para no considerar algunos de sus artículos como justos y bien intencionados.-Que este voto negativo, no es una actitud de oposición por razones de pasión política sino por las razones ya expresadas, que confirman nuestra filosofía y nuestra política en materia de presupuesto y de gobierno".---- Adhieren los Ediles Sres.Pineyro y Viera.-De los Ediles Sres.Vega y Echartea:"Votamos negativamente porque la Constitución de la República Art214 no nos permite salir de las normas que creemos que son totalmente las mas respetables porque somos uruguayos".-Del edil Sr.Juanicó:"Porque el proyecto no es tecnicamente un presupuesto por programa, porque deja los programas anunciados a la ejecución discrecional del Sr.Intendente.-Porque bien podrían corregirse sus deficiencias mediante una nueva revisión desde que no hay ninguna urgencia.-Porque entendemos que algunas de sus disposiciones son de dudosa constitucionalidad o legalidad".-Del Edil SR JAIME ALONSOPEREZ:"Voto por la negativa fundamentando mi voto con los motivos expuestos en Sala por el Edil Sr.Salazar".-Del Edil SR.RODRIGUEZ SI //

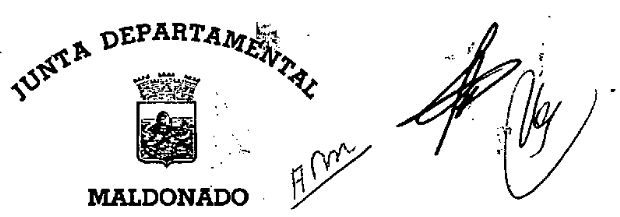
//VA:"Voto negativamente el presente proyecto de presupuesto porque la moción presentada -de votarla en general priva a las bancadas de la minoría no entrar a tratar el mismo artículo por artículo, pues tenemos discrepancias, fundamentales que van desde el sueldo mínimo de los señores funcionarios de pesos $35.000 y el Gobierno Nacional ha fijado el mismo en $45.500, y en este presupuesto no se determina las sumas necesarias para obras en las distintas Juntas Locales como Punta del Este, Piriápolis, Pan de Azúcar, Solís, Garzón y Aiguá"-Se vota de inmediato la moción propuesta por el Edil Lazo (de votarse el proyecto artículo por artículo) y resulta negativa (15 votos en 31).Por la afirmativa, sufragaron los Ediles Sres.Salazar, Sra.de Salazar, Fontes, Rodríguez Silva, Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, Juanicó, Frumento, Navarrete, Méndez, Echartea, Vega, Pineyro, Viera y Lazo.-Por la Negativa, lo hicieron los Ediles Sres:Katz, Borges, González López, Amengual, Ferreira, A.López, Mirabal, Miranda, Presno, Núñez, Zaffaroni, Cugnetti, Costa, Carbonaro, Cairo y Machado.-De inmediato el EDIL SR COSTA, formula moción en el sentido de que se -apruebe el informe de Comisión de Presupuesto y se declare urgente el trámite del expediente en consideración.-Votada esta moción resulta afirmativa (16 votos en 31).-En tal sentido votaron los Ediles Sres.Katz, Borges, González López, Ferreira, Amengual, A.López, Mirabal, Miranda, Presno, Núñez, Zaffaroni, Cugnetti, Costa, Carbonaro, Cairo y Machado.-Por -la negativa, votaron los Ediles Sres.Salazar, Sra.de Salazar, Fontes, Rodríguez Silva, Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, Juanicó, Frumento, Navarrete, Méndez, Echartea, Vega, Pineyro, Viera y Lazo.-La Mesa recibe los siguientes fundamentos de voto:Del Edil Sr.VIERA:"Voto negativamente por no estar de acuerdo con el informe de Comisión".-Del Edil SR. CAIRO NOCETTI:"Voto afirmativo porque este Presupuesto traerá progreso para el Departamento de Maldonado y ventajas indudables para los funcionarios Municipales".-Del Edil SR.CUGNETTI:"Voto complacido el proyecto de presupuesto elevado por el Municipio de Maldonado y el mensaje complementario del mismo, por considerarlo, justo, sensato, necesario para el Departamento, asimismo voto afirmativamente el informe de la Comisión de Presupuesto, --dejando constancia de mi profunda discrepancia, con la discriminación que se hace con el proyecto de aumento para los Secretarios de las Juntas Locales de Punta del Este, Piriá-//





//polis, y Pan de Azúcar, en el que se les da un 15% de aumento que no llega al esforzado Secretario de la Junta Local de Aiguá y a los demas Secretarios de las demas Juntas Locales a los que se les deja sin ese beneficio.En esta instancia quiero Sr.Presidente dejar en el espíritu de todos mi preocupación por este error por lo que solicito conste como es debido en actas".-Del Edil SR.FONTES:"Lamento que con el proceder de la Bancada del Partido Colorado se impida que el Presupuesto sea aprobado por una mas amplia mayoría, ya que con la actual forma de votar se institucionaliza un presupuesto con defectos que podrían haber sido subsanados si se hubiera tratado artículo por artículo".-En consecuencia, en los obrados antes citados, la Junta por (16 votos conformes en 31) dicta el siguiente DECRETO N°3265:Montos Globales.-Art.1°)Modifícanse y amplíanse las disposiciones presupuestales vigentes, establecidas por los Decretos N°3190, N°3225, N°3241 y N°3258, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes.Mantiénense todas las disposiciones de los referidos Decretos Presupuestales que no se opongan a las presentes.-Art.2°.-Fíjanse los gastos de funcionamiento y mantenimiento de servicios en $1.120:334.000 distribuidos en 19 programas.De esta suma corresponderán $824:824.000 a retribuciones de servicios personales y $295:510.000 a adquisición de máquinas, materiales de consumo, implementos y pago de servicios no personales.-Art.3°.-Fíjanse las inversiones para obras en la suma de $356.000.000 distribuídos en 8 programas.-Art.4°.-Arbítrase con carácter de previsión presupuestal, la suma de $60.000.000 para incluir el presupuesto de la Junta Departamental por el monto que establezca el Cuerpo.-Art.5°.-Estímase los recursos propios y los aportes nacionales en $1.536:334.000 distribuídos en 40 rubros.-Art.6°.-Destínase la suma de $159.000.000 para el Presupuesto de la Junta Local Autónoma de San Carlos, a partir del 1° de enero de 1973.-Escalafones Funcionales.-Art.7°.-Establécense las siguientes modificaciones en los escalafones funcionales vigentes establecidos por el Art.5° del Decreto N°3190:a)el grado 8-Jefe del escalafón administrativo pasa a ser grado 9- Jefe sustituyendo el grado 9 -Sub-Director, que desaparece;b)agrégase al escalafón obrero el grado 9-Jefe;c)suprímese el grado 1 A-Limpiadora que pasará al grado 1 -Limpiadora, Peón y Ordenanza.-Modifícanse asimismo los sueldos mensuales para el segundo semestre de 1972 y a par-

tir del 1° de enero de 1973 de acuerdo con el siguiente detalle: Segundo Semestre de 1972 a) Escalafón administrativo. 1) Meritorio: $30.000. 2) Auxiliar 4° e Inspector 4°: $31.500. 3) Auxiliar 3° e Inspector 3°: $33.000. 4) Auxiliar 2° e Inspector 2°: $34.500. 5) Auxiliar 1° e Inspector 1°: $36.000. 6) Oficial, Dibujante, Taquidactilógrafos $37.500. 7) Encargados: $39.000. 8) Ayudantes Técnicos e Inspectores Generales: $42.000. 9) Jefes y Secretarios de Juntas Locales: $45.200. 10) Directores: $49.500. 11) Directores de Departamento: $52.500. b) Escalafón Obrero 1) Peón: $30.000. 2) Peón especializado: $31.500. 3) Medio Oficial: $33.000. 4) Grado vacante. 5) Oficial y Conductores $36.000. 6) Maquinistas: $ 37.500. 7) Capataces y Operadores: $ 39.000. 8) Capataces Generales: $42.000. 9) Jefe: $ 45.200. c) Escalafón de servicio. 1) Limpiadora, Peón y Ordenanza: $ 30.000. 2) Portero 2°: $31.500 3) Portero 1°: $ 33.000. 4) Conserje: $ 34.500. 5) Mayordomo: $36.000. A partir del 1° de enero de 1973 a) Escalafón Administrativo. 1) Meritorio: $ 35.000. 2) Auxiliar 4° e Inspector 4°: $ 37.000. 3) Auxiliar 3° e Inspector 3°: $ 39.000. 4) Auxiliar 2° e Inspector 2°: $ 41.000. 5) Auxiliar 1° e Inspector 1°: $ 44.000. 6) Oficial, Dibujante, Taquidactilógrafo: $ 48.000. 7) Encargados: $ 52.000. 8) Ayudantes Técnicos e Inspectores Generales: $ 56.000. 9) Jefes y Secretarios de las Juntas Locales de Aiguá, Garzón y La Sierra: $ 80.000. 9-B) Secretarios de las Juntas Locales de Punta del Este, Piriápolis y Pan de Azúcar. Los sueldos del Grado 9-B tendrán un 15 % (quince por ciento) de aumento con relación a los del Grado 9. 10) Directores: $ 125.000. 11) Directores de Departamento: $ 150.000. b) Escalafón obrero. 1) Peón: $ 35.000. 2) Peón especializado: $ 37.000. 3) Medio Oficial: $ 39.000. 4) Grado vacante, 5) Oficial y Conductores: $ 44.000. 6) Maquinistas $ 48.000. 7) Capataces y Operadores: $ 52.000. 8) Capataces Generales: $ 56.000. 9) Jefe: $80.000. c) Escalafón de servicio. 1) Limpiadoras, Peón y Ordenanza: $ 35.000. 2) Portero 2° $37.000. 3) Portero 1°: $ 39.000. 4) Conserje: $ 41.000. 5) Mayordomo: $ 44.000. Prestaciones Sociales. Art. 8. Establécense las siguientes prestaciones de carácter social: a) Prima por antigüedad. Mensual por año de antigüedad: el 1% (uno por ciento) hasta los 10 años, el 1.5 % (uno con cinco por ciento) de los 10 a los 20 años y el 2% (dos por ciento) de los 20, a los 30 años, sobre el sueldo básico liquidado a partir de los meses de enero



y julio de cada año siguiente a la fecha de cumplimiento de cada uno de servicio.- La Prima por Antigüedad quedará congelada a partir de los 30 años de antigüedad.- b) Prestaciones por Hogar Constituído. Mensual por Hogar Constituído: $ 10.000. (diez mil pesos). c) Prestación por Hijo. Mensual acumulativo:$ 5.000. (cinco mil pesos). d) Prestación por fallecimiento del funcionario:$ 120.000. (ciento veinte mil pesos). De un familiar de primer grado en el hogar $ 80.000 (ochenta mil pesos). De un familiar hasta tercer grado - miembro del hogar $ 60.000 (sesenta mil pesos). e) Prestación por casamiento: $ 60.000. - (sesenta mil pesos). f) Prestación por nacimiento de un hijo: $ 40.000. (cuarenta mil pesos). g) Prestación de asistencia médica y seguro de salud. Modifíquese el Artículo 5° - del Decreto N° 3241, el que quedará redactado en la siguiente forma: La Intendencia Municipal contribuirá al seguro de asistencia médica integral al núcleo familiar del funcionario con hogar constituído, a razón de $ 1.400 (mil cuatrocientos pesos) por integrante,- comprendiendo la esposa y los hijos hasta los 18 años de edad. Tal beneficio incluye a todos los dependientes del organismo sin excepción, sean presupuestados o extrapresupuesto. Para cobrar esta prestación social el funcionario deberá exhibir, cuando le sean requeridos, los comprobantes que acrediten que se encuentra al día en el pago de la afiliación del núcleo familiar a una mutualista médica.- h) Aguinaldo. Compensación anual complementaria, equivalente a un duodécimo de las remuneraciones percibidas entre el 1° de diciembre y el 30 de noviembre del año siguiente, que se hará efectiva en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año. Art. 9°.- Las prestaciones sociales establecidas en el artículo anterior, regirán desde el 1° de enero de 1973.- Para tener derecho a las mismas con excepción del hogar constituído y la asignación familiar que se pagarán con el primer sueldo, el funcionario deberá tener un mínimo de un año en el desempeño de sus funciones. Art. 10.- Las prestaciones de carácter social serán reglamentadas conforme a las disposiciones legales vigentes. La inexactitud, que se compruebe deliberada en cualquier información, certificado o documento que se presente para cobrar indebidamente cualquier prestación de carácter social, podrá dar lugar a la destitución del funcionario responsable del hecho.- Disposiciones administrativas . Art. 11.- Agrégase al artículo 12 del Decreto

3190, lo siguiente: El funcionario está obligado a mantener dicha capacitación mínima y - rendir pruebas de suficiencia acordes con las necesidades de eficiente funcionamiento de las Direcciones Municipales.- Como norma general queda establecido que todo funcionario - administrativo debe mantener una preparación mínima a nivel de 6° año de Enseñanza Primaria o del curso de Comercio de la Universidad del Trabajo y que los funcionarios obreros especializados deberán rendir en sus tareas y conocimientos el mínimo establecido para la industria privada.- Art. 12. Modifícase el Artículo 17 del Decreto N° 3190, el que quedará redactado en la siguiente forma: Los funcionarios que falten por enfermedad tres años contínuos o tres años discontínuos en un lapso de cinco años, serán declarados cesantes, asignándoseles una prestación social equivalente a medio sueldo hasta que logran su jubilación y por un lapso máximo de dos años.- No obstante el funcionario podrá optar en cualquier momento por el beneficio dispuesto en el Artículo 16 del Decreto N° 3241. Para tener derecho a los beneficios indicados precedentemente, los funcionarios deberán haber - cumplido con anterioridad, un mínimo de tres años de trabajo continuado.- Art. 13. El funcionario que sin autorización no concurra a sus tareas, será sancionado con un descuento de un día de sueldo y una multa equivalente por cada día que falte. Si no concurriera durante cinco días hábiles consecutivos o diez alternados en un mes o veinte alternados en un semestre, sus ausencias serán consideradas abandono de sus tareas y omisión pasible de destitución. Siempre que el funcionario obtenga autorización fundada del Director del Servicio donde trabaje y previo contralor de la Dirección de Personal, podrá faltar hasta un máximo de diez días por año, que se podrán computar a su licencia reglamentaria del - año en curso, si no hubiera hecho uso de ella. En caso contrario, a cada falta autorizada le corresponderá un descuento de un día de sueldo. Las causales de destitución de los funcionarios Municipales son las previstas en la Constitución de la República y demás normas legales aplicables. Art. 14. Los funcionarios que ocupando un grado inferior al Grado 6 - Administrativo aspiren a dicho grado en calidad de Dibujante o Taquidactilógrafo deberán rendir una prueba de suficiencia cuyas bases se ajustarán al nivel de suficiencia ejecutiva establecida por la Universidad del Trabajo para Dibujante de Arquitecto y/o Ingeniero,



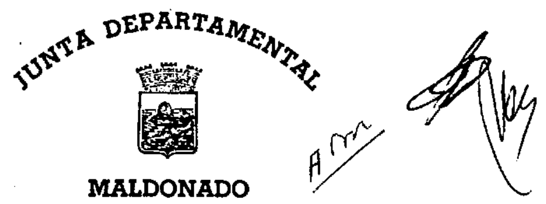
o presentar un certificado de ésta que acredite haber aprobado el curso respectivo o los cursos de preparatorio de Ingeniería o Arquitectura de Enseñanza Secundaria. Art. 15. Los funcionarios hasta el Grado 6- Administrativo que aprueben la prueba de suficiencia conforme al Art. 11 y asimismo una prueba de suficiencia de escritura a máquina al tacto percibirán un sobresueldo del 10 % sobre sus sueldos básicos, computables a los efectos jubilatorios. La Intendencia podrá exigir en cualquier momento pruebas confirmatorias de que el funcionario no ha perdido dicha capacitación lo que de comprobarse dará lugar a la pérdida del sobresueldo establecido. Art. 16. Los funcionarios Administrativos hasta el Grado 6, que dentro de un plazo de un año, que les será notificado con anterioridad, no se sometan a una prueba de suficiencia conforme al nivel de capacitación establecido en el artículo 11 o no logren aprobar esta prueba, perderán el derecho de futuros aumentos de sueldos. Al efecto queda establecido que en los escalafones de los próximos proyectos de presupuestos y/o Ampliaciones presupuestales, se establecerán los Sub-Grados 1- A, 2- A, 3- 4- A, 5- A, y 6- A en los que no variarán los sueldos y se incluirán dichos funcionarios. En cualquier momento, cualquier funcionario podrá solicitar rendir la prueba de suficiencia mencionada en este artículo y en caso de aprobarla pasará dentro de su grado a percibir la diferencia de sueldo que corresponda a los aumentos habidos en el mismo.- Contribución Inmobiliaria.- Art. 17. Los valores de aforos correspondiente al año 1961 para la tierra y al año 1964 para las mejoras, establecidos por la Oficina Departamental de Catastro y que constituyen el actual asiento del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, serán incrementados a partir del año 1973, con el factor 2.2 (dos con dos décimos) igual al establecido por el gobierno nacional para la contribución Inmobiliaria rural. Los topes de las escalas de aforo serán ajustados en la misma forma. Igual incremento se aplicará a los impuestos vigentes para los terrenos baldíos y la edificación inapropiada con las siguientes excepciones: ZONA V. Sección A. Avenida Gorlero en toda su extensión hasta la calle 32 y predios frentistas a la costa o calles costaneras. Los predios de esta sección pagarán $ 200.000. (doscientos mil pesos) anuales. Sección A - 1. Península de Punta del Este hasta la calle 32 y frentistas a esta calle. Los predios comprendidos en esta -

sección pagarán $ 100.000.-(cien mil pesos) anuales. Sección B. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 30.000. anuales con excepción de los frentistas a la Rambla 2, Rambla 3 y Chiberta, que pagarán $ 50.000.-(cincuenta mil pesos) anuales. Sección C. Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 20.000 (veinte mil pesos) anuales, con excepción de los frentistas a Avenida Chiberta, Rambla 3, Avenida Roosevelt y Rambla 2, que pagarán $ 30.000 (treinta mil pesos) anuales. Sección D. Los predios comprendidos en esta sección, pagarán $ 10.000 (diez mil pesos) anuales, con excepción a los frentistas a Avenida Roosevelt que pagarán $ 30.000 (treinta mil pesos) anuales. Sección E. Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $ 3.000 (tres mil pesos) anuales, con excepción a los frentistas a la Rambla 2 y a la Rambla 3 que pagarán $ 10.000 (diez mil pesos) anuales. Sección D. Los predios de esta Sección, frentistas a la Avenida Roosevelt pagarán $30.000 (treinta mil pesos) anuales. ZONA VI. Sección A. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 100.000 anuales. ZONA VII. Sección D.- Comprende: La Barra, San Miguel y Manantiales. Los predios de los citados balnearios pagarán $ 5.000 (cinco mil pesos) anuales.- Sección E. Comprende: El Tesoro, "San Carlos", El Chorro y Punta de Piedras. Los predios de los citados Balnearios pagarán $ 3.000 (tres mil pesos) anuales. Sección F. Comprende: Buenos Aires, San Vicente, Eden Rock y Santa Mónica. Los predios de los citados Balnearios, pagarán $ 1.000 (mil pesos) anuales. Los balnearios citados en la ZONA VII Secciones D, E y F, se suprimen de las Secciones anteriores de la referida zona. Ninguna planilla de Contribución Inmobiliaria tendrá un valor menor a $ 1.000 (mil pesos). Art. 18. El Impuesto a los terrenos baldíos tendrá un aumento anual/acumulativo del 20 % (veinte por ciento) sobre los montos establecidos en el presente Decreto a partir del Ejercicio 1974 inclusive. Art. 19. Entiéndese por aforo a todos los efectos impositivos municipales el establecido por el artículo precedente. Ajustándose al aforo establecido, la Intendencia Municipal mantendrá actualizadas las cédulas catastrales de la propiedad inmueble urbana y suburbana. Art. 20 Estarán exonerados del impuesto de Contribución Inmobiliaria: a) los inmuebles propiedad del Municipio; b) los clubes sociales, deportivos y culturales con personería jurídica; c) los que exonere total o parcialmente por decreto el Gobierno Departamental. Art. 21 Los -



inmuebles urbanos y suburbanos cuyo valor de aforo no sobrepase los $ 300.000 (trescientos mil pesos) que constituyan única propiedad y sean ocupados totalmente por sus dueños y familiares de primer grado, quedarán exonerados del 50 % (cincuenta por ciento) de la Contribución Inmobiliaria. Art. 22. Los inmuebles urbanos y suburbanos cuyo afoaforo no sobrepase los $ 300.000 (trescientos mil pesos) que constituyan única propiedad y cuyos dueños sean jubilados y pensionistas de mas de 60 años de edad estarán exonerados del 80 % de la Contribución Inmobiliaria. El bien deberá ser única propiedad y estar ocupada totalmente por su propietario y familiares de primer grado. Art. 23. Suprímese el Art. 25 y modifícase el Art. 33 del Decreto Nº 3190 quedando este último redactado en la siguiente forma: Art. 33. Estarán exonerados de los impuestos precedentes los inmuebles gravados por el impuesto a la edificación inapropiada. Art. 24. Los contribuyentes que abonen en plazo la totalidad del monto de la Contribución Inmobiliaria y la Patente de Rodados, tendrán una bonificación del 15 % sobre dichos tributos. Art. 25. Las Contribuciones Inmobiliarias urbana, suburbana y rural se podrán abonar en tres cuotas dentro de los plazos que establezca la Intendencia Municipal. Los pagos en plazos de cada una de las cuotas tendrán un 10 % de bonificación. En caso de atraso en el pago de las cuotas, estas tendrán un recargo adicional del 10 % mas el 4% mensual por concepto de mora. Art. 26. Las patentes de rodados se podrán abonar en dos cuotas semestrales con vencimientos al 31 de enero y al 31 de julio de cada año. El pago en plazo de cada una de las cuotas tendrá el 5 % de bonificación. En caso de atraso en el pago de las cuotas, éstas tendrán un recargo mensual por mora del 4 %.- Art. 27. Los contribuyentes morosos por impuestos, tasas y tributos municipales, podrán regularizar sus adeudos presentando la solicitud correspondiente en los formularios que le proporcionará al efecto la Intendencia Municipal, con las siguientes facilidades: a) Al contado con una bonificación del 30 % sobre los recargos resultantes a la fecha de presentación; b) Hasta en doce cuotas mensuales y consecutivas en cuyo caso la deuda original incrementada con los recargos e intereses devengados hasta la fecha de presentación, generarán un recargo del 1% (uno por ciento) mensual sobre los saldos; c) Hasta en 24 cuotas mensuales, en cuyo caso la deuda original incrementada con los

recargos e intereses devengados hasta la fecha de presentación, generarán un recargo mensual del 2% sobre los saldos deudores. La falta de pago de las cuotas en la fecha de vencimiento de cada una de ellas generará un recargo del 4% mensual. El atraso en 3 (tres) cuotas mensuales dará derecho a la Intendencia Municipal a dejar sin efecto el régimen de facilidades, haciéndose exigible el saldo de la deuda con el recargo del 4 % mensual desde la fecha de incumplimiento de las cuotas. Art. 28. Todos los impuestos, tasas y tributos municipales que no sean abonados dentro de los plazos establecidos para su pago, tendrán el recargo del 4% mensual. Este recargo empezará a regir a partir de la fecha de vencimiento y se computará en forma entera por cada mes o fracción de mes transcurrido. Construcción y fraccionamientos.- Art. 29. Fíjase en $ 2.000 (dos mil pesos) la tasa por concepto de alineación y nivelación establecida en el artículo 58 del Decreto 3190. Art. 30. Fíjanse en $ 500 (quinientos pesos) y $ 1.000 (mil pesos) las tasas por concepto de inspección y contralor de obras establecidas en el artículo 61 del Decreto 3190. Art. 31. Triplícanse las tasas por concepto de estudios de planos, exámen de terrenos, inspecciones y contralores de fraccionamientos establecidas en los artículos 63 y 64 del Decreto N° 3190.- El asiento impositivo para las gestiones de edificación, impuestos, tasas y multas, será el establecido por la aplicación y decretos reglamentarios de la Ley 13893 de 23 de marzo de 1971. Faena de cerdos. Art. 32. Fíjanse en $ 50.000 (cincuenta mil pesos) anuales la inscripción de abastecedor de cerdos establecida por el artículo 75 del Decreto N° 3190.- Producción y distribución de leche. Art. 33. Fíjase en $ 2.000 (dos mil pesos) la tasa de de inscripción de distribuidor de leche, establecida en el artículo 80 del Decreto N°3190. Los distribuidores de leche pasteurizada procedentes de otros Departamentos, deberán pagar un derecho de inscripción de $3.000 por cada repartidor o local de expendio que habiliten. La Intendencia Municipal reglamentará el expendio de este producto alimenticio.- Certificados guías y tornaguías de ganado. Art. 34. La Tornaguía de ganado a que se refiere la Ley N° 10.024 (Código Rural) se expedirá de acuerdo con la siguiente escala: a) Por cada bovino $ 300, b) Por cada bovino menor $ 150.oo, c) Por cada ovino $ 100.oo, d) Por cada suino $ 300.oo, e) Por cada lechón $ 150.oo. El valor de las hojas de los Certificados Guía a



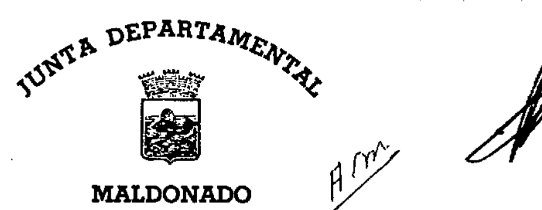
que se refiere el Artículo 431 de la Ley Nº 13892 de 19/10/70 con la redacción del Art. 71 de la Ley Nº 14057 del 3/2/72, será de $ 200.oo (doscientos pesos). Publicidad y Propaganda. Art. 35. Duplícanse los impuestos a la publicidad y propaganda establecidos por los artículos 123º y 124º del Decreto Nº 3190. Conservación de Pavimentos y Tasas de Limpieza. Art. 36. Fíjase en $ 1.oo (un peso) por metro cuadrado la tasa anual de conservación de pavimentos establecida por el Art. 132 del Decreto Nº 3190. Art. 37. Fíjase en $ 50.oo (cincuenta pesos) el metro cuadrado la tasa del servicio de limpieza de Baldíos y Veredas establecida en el Artículo 35 del Decreto Nº 3225.- Registro de Rematadores. Art 38.- Las solicitudes de registro de rematadores a que se refiere el Art. 138 del Decreto Nº 3190 deberán presentarse juntamente con una fotocopia de la patente respectiva, en papeles valorados de $ 2.000 (dos mil pesos) y los timbres correspondientes. Art. 39. Las casas de remates pagarán una tasa mensual de $ 1.000 (mil pesos) y los locales de remate feria una tasa mensual de $ 3.000. (tres mil pesos) por concepto de los servicios de contralor que prevé el Artículo 140 del Decreto Nº 3190. Deróganse los artículos 141º al 14[illegible] del mencionado Decreto. Contralor Bromatológico. Art. 40. Modifícase el Art. 170 del Decreto Nº 3190 el que quedará redactado de la siguiente manera: Créase una tasa por concepto de servicio de contralor bromatológico que se pagará por cada litro o quilogramo de productos envasados, nacionales o extranjeros que se expendan en el Departamento de acuerdo con el siguiente detalle: a) Productos alimenticios incluído leche pasteurizada $ 1.o[illegible] b) Aguas minerales y bebidas sin alcohol $ 2.oo, c) Bebidas fermentadas $ 4.oo, d) Bebidas destiladas, excepto A.N.C.A.P. $ 50.oo.- Los productos elaborados en el Departamento pagarán el 50 % de las tasas establecidas. Art. 41. Modifícase el Art. 175 del Decreto N[illegible] 3190 el que quedará redactado de la siguiente manera: No se pagará tasa bromatológica por leche natural sin procesar, pan, fideos, arroz, avena, granos, harina, sal gruesa y todo producto que no venga envasado de origen. Tampoco pagarán los siguientes productos frescos: vegetales, legumbres, frutas, tubérculos y granos. Art. 42. Establécese una tasa de $ 1.000. (mil pesos) para los trámites y certificados a que hacen referencia los artículos 186 y 187 del Decreto Nº 3291. Tasas de Faena. Art. 43. Modifícanse los artículos 29º

30º, 31º y 32º del Decreto Nº 3225, los que quedarán redactados en la siguiente forma: "Artículo 29. Establécense las siguientes tasas por contralor y servicios de faena para el consumo público o la exportación: "1) Establecimiento de Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar: Bovinos: a) toros y bueyes $ 2.200; b) novillos $ 2.000; c) vacas $ 1.800; d) terneros $ 1.500.- Ovinos: a) Capones y ovejas $ 400; b) corderos $ 250.- Suinos: a) cerdos $ 750; b) lechones $ 300".- "2) Mataderos Rurales y Aiguá: Bovinos: a) toros y bueyes - - 1.800.- b) novillos $ 1.500; c) vacas $ 1.200; d) terneros $ 900.- Ovinos: a) Capones y ovejas $ 300; b) corderos $ 190.- Suinos: a) cerdos $ 500; b) lechones $ 200".- "3) Establecimientos particulares: Bovinos: a) vacunos $ 1800; b) terneros $ 1.000.- Ovinos: a) Capones y ovejas $ 300; b) corderos $ 190; Suinos: a) cerdos $ 600; b) lechones $ 250.- - " Las precedentes tasas serán abonadas en las dependencias municipales de la zona donde tengan asiento los establecimientos de faena.- Las precedentes tasas comenzarán a regir a partir del 1º de enero de 1973".-"Art. 30.- Las menudencias de animales con destino a exportación o industria, cuando se destinen al consumo público, dentro o fuera del Departamento abonarán las siguientes tasas por unidad: a) Hígado y lenguas $ 90; b) nonatos, $ 150; c) riñones, mollejas, tripa gorda, chinchulines, entraña, ubre, sesos, mondongos, corazón y cabezas $ 60,- Las partículas con el mismo destino pagarán: a) espinazos de cerdo $ 150; c/u. b) Lomo, espinazo, pulpa y asado de bovino, $ 60 por kilogramo".- "Las partículas y menudencias procedentes de otros Departamentos pagarán por tasa de inspección y contralor, el 40 % de los precios que para las mismas rijan en el momento, en el Departamento de Maldonado".-"Art. 31.- Las partículas y menudencias procedentes de otros Departamentos deberán venir consignadas exclusivamente a permisarios del Departamento de Maldonado; y para su introducción se requerirá certificado guía oficial, expedido por el médico veterinario y con sello de la Oficina correspondiente".- "Art. 32.- Establécense en - - - $350.000 (trecientos cincuenta mil pesos) para Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar y en $70.000 (setenta mil pesos) para Mataderos Rurales y Aiguá, el permiso de abastecedor y/o industrializador de carne bovina y en $50.000 la de abastecedor de carne de suinos exclusivamente, los que deberán ser renovados anualmente.- Fíjase el permiso de carnicerías y



afines, en el 0.5 % de la venta bruta de cada ejercicio anterior.- Al efecto los interesados deberán acompañar a la solicitud correspondiente ante la Dirección de Abasto, el triplicado sellado de la declaración jurada presentada ante la Dirección General Impositiva. La Dirección de Contaduría podrá aceptar la declaración o disponer medidas reglamentarias tendientes a la exacta percepción del monto del permiso. El permiso del abastecedor será intransferible precario y revocable en cualquier momento".- Art. 44.- Establécese en $ 10.000.oo (diez mil pesos) anuales la tasa de habilitación, apertura, reapertura y/o transferencia de locales para el expendio y/o procesamiento de carne. Dentro de los 30 (treinta) días de la vigencia del presente Decreto, los propietarios de carnicerías y elaboración de productos derivados quedan obligados a inscribir sus establecimientos en la Dirección Municipal de Abasto o en las Juntas Locales respectivas. La omisión de este requisito será sancionado con una multa equivalente a la tasa de habilitación, sin perjuicio del pago de la misma". Art. 45. Cuando se constate en los establecimientos a que se refiere el artículo anterior la existencia de carne que no proceda de establecimientos municipales de faena o de particulares debidamente autorizados, se procederá al decomiso total de las existencias de carne y al cierre inmediato del establecimiento, para cuya reapertura deberá abonarse una multa de $ 20.000 (veinte mil pesos) sin perjuicio de las multas establecidas en el Código Rural por derecho de Abasto. La primera reincidencia será sancionada con multa de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) y clausura del establecimiento por cinco días.- La segunda reincidencia será sancionada con multa de $ 100.000 (cien mil pesos) y cierre por quince días del establecimiento. La cuarta reincidencia será sancionada con igual multa y el cierre definitivo del establecimiento. Los locales en infracción no podrán ser transferidos ni reabiertos a nombre de otro titular".- Art. 46.- Sin perjuicio de las multas a que se hagan acreedores los establecimientos de venta y elaboración de carne, por elaborar o vender en infracción, negarse a vender, etc., la Intendencia Municipal por causa fundada, podrá declarar caduca en cualquier momento la habilitación de los respectivos establecimientos y proceder a su cierre temporal o definitivo".- Art. 47. Si los abastecedores o carniceros habilitados dejasen de faenar o vender durante 45 días

//consecutivos, salvo caso de veda, sus permisos se considerarán caducados, debiendo pagar las tasas correspondientes, en caso de querer renovarlos".-Papel Valorado y Timbres.- - Art. 48.-Modifícase los artículos 33• y 34• del Decreto N• 3225, los que quedarán redactados en la siguiente forma:"Art. 33.-Establécese la siguiente escala de papel valorado: a)Gestiones de hasta $ 5.000; $ 100, por cada foja.-b)De $ 5.001 hasta $ 50.000, $ 200 por cada foja.-c)De $ 50.001 en adelante el 2 % por cada foja.-En ningún caso el valor de cada foja excederá de $ 2.000.-Cuando la materia de la gestión no fuese susceptible de apreciación pecuniaria, cada foja será de $ 100.-Todo documento que se incorpore a - una gestión, deberá ser acompañado de un sellado de reposición por foja, de igual valor que las fojas de la gestión.-En toda gestión se deberá acompañar un papel valorado de igual valor que los del expediente para el trámite administrativo".-"Art. 34.-Sustitúyanse las escalas de timbres Municipales establecidas en el Decreto N• 3182, por las siguientes disposiciones: a)Todo pago o cobro que realice la Tesorería Municipal quedará gravado por un impuesto de timbre municipal equivalente al 2 % (dos por ciento) del monto del recibo,con un mínimo de $10.-El valor del timbre deberá redondearse en decenas de pesos. b) Toda gestión en papel valorado, llevará en cada foja, un timbre de valor equivalente a la mitad del valor de la foja. c) El timbre correspondiente a la inspección final de - obra se ajustará a la siguiente escala: hasta $ 100.000.oo el 1%; de $ 100.001.oo; hasta $ 500.000 el 1.5 %; de$500.001 hasta $ 1.000.000 el 2%; de 1.000.001 en adelante el 2.5%". Art. 49. Duplícase el valor de los certificados, partidas y demás documentos que expida la Dirección Municipal de Registro Civil. Todos los documentos que requiera papel valorado,se expedirán en papel valorado Municipal, con los timbres correspondientes. Art. 50.- Modifícanse los Artículos 41 y 42 del Decreto N° 3225 y el Artículo 10° del Decreto N° - 3241, con la siguiente redacción: "a) Carpinterías, talleres mecánicos, herrerías, curtiembres, peluquerías con mas de un sillón, estudios fotográficos, criaderos de aves, - $ 200". "b) Hoteles, moteles, parrilladas, mueblerías, heladerías, establecimientos de - producción y venta de productos alimenticios en general, $ 300".- "c) Sanatorios, Clínicas médicas, estudios profesionales, $ 400".- " d) Farmacias, boutiques, casas de belleza,



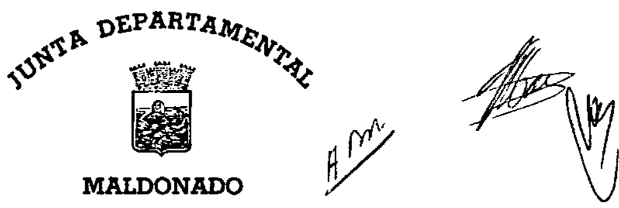
jugueterías, bazares, casas de antigüedades, radio y televisión, teatros, cines, peleterías, $ 500".- " e) Inmobiliarias, barracas, depósitos de representaciones comerciales, agencias de loterías y quinielas, $ 600".-"f) Clubes, nocturnos, cabarets, dancings, boites, cafés de camareras, whiskerías y vinerías, $ 1.000".- " g) Casas de huéspedes $2.000 "h) Los establecimientos cuyos locales cubiertos tengan mas de 200 mts.^{2} (metros cuadrados pagarán una cuota adicional de 0.50 por metro cuadrado".-"Todo otro comercio a cuyo local tenga acceso el público, no comprendido en la precedente lista, pagará la tasa que a juicio de la Intendencia Municipal corresponda por similitud".- "Art. 42.- Los locales donde se exploten máquinas o juegos de entretenimientos, pagarán la tasa correspondiente al inciso d) del artículo anterior, mas los siguientes adicionales: a) por cada máquina de entretenimiento manual, $ 100; b) por cada máquina de entretenimiento mecánico, $200; c) por cada máquina tocadisco, $ 300; d) por cada máquina tragamoneda (traga fichas) $500 Art. 51 Unifícanse y amplíanse los artículos 59º del Decreto Nº 3225 y el artículo 20 del Decreto Nº 3241 con la siguiente redacción: "Art. 59.- Exonérase de tasas municipales a los espectáculos públicos realizados con fines de beneficio social".- " Fíjase la siguiente escala de impuestos porcentuales a los espectáculos públicos: hasta $ 200 el 5 %; de $ 200 a $ 250 el 6 %; de $ 250 a $ 300 el 8 %; de mas de $ 300 el 10 %".- "El impuesto porcentual a las entradas de los espectáculos públicos cuando estos se realicen en locales de funcionamiento permanente, podrá cobrarse mediante partidas fijas mensuales; estimadas por la Intendencia Municipal, en base al monto promedial de las ventas. Estas partidas serán actualizadas anualmente.- Al efecto, las empresas interesadas deberán presentar solicitud escrita y poner a disposición del Municipio sus respectivas contabilidades". Ordenanza de pavimentación.- Art. 52.- Modifícanse y amplíanse los artículos de la Ordenanza de Pavimentación (Art. 56 del Decreto Nº 3225) que se mencionan a continuación, en la forma que se indica en cada caso: a) Amplíase el Art. 1º el que quedará redactado en la siguiente forma: "Art. 1º.- La Intendencia Municipal de Maldonado podrá disponer la construcción de pavimentos, veredas, colectores pluviales y obras de alumbrado público, en las calles, avenidas, plazas, ramblas y caminos departamentales, empleando los materiales

que considere mas adecuados a las condiciones de cada zona".- b) Agrégase al artículo 4°, lo siguiente: "Las propiedades afectadas por las obras quedarán gravadas desde la fecha en que se proceda a la adjudicación y firma del contrato de ejecución de las mismas".- c) Agrégase al Art. 5°, lo siguiente: "Las cuentas debidamente conformadas y/o actualizadas por la autoridad competente, de acuerdo con los artículos 22 y 23, constituirán título jurídico de imposición contra las propiedades señaladas para su pago".-d)Amplíase el art. 7°, con el siguiente inciso:"Cuando las características de las obras y/o el beneficio - que signifiquen para las propiedades no frentistas así lo justifique,la Intendencia Municipal podrá disponer, por resolución fundada, las siguientes formas de pago del costo de las mismas: los propietarios frentistas pagarán el 50 %, los no frentistas situados hasta 200 metros de la obra pagarán el 30 % y los no frentistas situados entre 200 y 400 metros de la obra pagarán el 20 %.- Cuando se trate de caminos urbanos y suburbanos los propietarios frentistas, pagarán el 50 %, los no frentistas hasta 500 metros de la obra pagarán el 30 % y los no frentistas situados entre 500 y 1000 metros de la obra pagarán el - 20 % ".- " En estos casos la Intendencia podrá disponer asimismo que el pago de las obras se regule de acuerdo con el área de cada propiedad, tomándose al respecto la establecida en el padrón catastral respectivo".- e) Agrégase el siguiente artículo que llevará el número del Art. 24: El mayor valor de actualización de las cuentas de pavimento determinado por aplicación de los artículos 22 y 23 de la presente Ordenanza, constituirá contribución por mejoras y gravarán la propiedad con un derecho real, en las mismas condiciones que el impuesto de la Contribución Inmobiliaria".- f)Los artículos 24, 25 y 26, pasarán a ser 25, 26 y 27 respectivamente.- Patentes de Rodados.- Art.53. Modifícase el art. 42 del Decreto N° 3190 el que quedará redactado en la siguiente forma: "Art.42.- Los vehículos a tracción a sangre, que se limiten a la conducción de mercaderías y las carretillas y zorras, todas con elástico,pagarán las siguientes patentes anuales: a) hasta 800 kg. de capacidad $ 1.000; b) de 801 hasta 1.800 kg. $ 1.500; c) de 1801 hasta 3000 kg. $ 2.000; d) de 3.001 hasta 5.000 kg. $ 2.500; c) de mas de 5000 kg. $ 3.000".- Art. 54.-Modifícase el Art. 43 del Decreto N° 3190, el que quedará redactado en la siguiente forma:"Art. 43.-



Los vehículos de tracción a sangre para transporte de personas pagarán las siguientes patentes: a) de dos ruedas para una persona $ 500: b) de dos ruedas para dos personas $1.000 de cuatro ruedas para tres o más personas $ 1.500; carrozas fúnebres $5.000.- Art.55.-Modifícase el Art. 45 del Decreto N°3190 el que quedará redactado en la siguiente forma: - "Art.45.-Las bicicletas pagarán las siguientes patentes anuales: a) De uso particular - $500; b) de uso comercial $800; c) de alquiler y/o con motor $1.000.- Art.56.- Los aforos de los automóviles dispuestos por el Art. 46 del Decreto N°3190, los de los vehículos automotores de dos o tres ruedas y los enumerados en los Artículos 49 y 50 del mencionado - Decreto, se regularán por los aforos establecidos en la tabla oficial del Banco de Seguros del Estado, vigente al mes de abril del año 1969.- Art.57.- Fíjase en $120.000 (ciento veinte mil pesos) el valor de las patentes de prueba para los vehículos automotores.- Los permisos de circulación válidos por un día, tendrán un valor de $300.(trecientos pesos).- Las placas de prueba para vehículos automotores de dos y tres ruedas tendrán un - valor de $10.000 (diez mil pesos).- Art.58.- Las Patentes de Rodados, a partir del Ejercicio 1974 inclusive, tendrán un incremento anual del 10% (diez por ciento).- Art.59.-Establécese que la incorporación de vehículos de alquiler para las zonas (A) y (B) determinadas por la Ordenanza de Tránsito de fecha 1° de julio de 1952,será permitida solamente con vehículos de modelos posteriores a 1960 y 1965, respectivamente.- Art.60.- Los autobuses de transporte colectivo de pasajeros, siempre que estén autorizados a efectuar servicios dentro del Departamento o con terminal en el mismo, ya sean servicios departamentales, interdepartamentales o de turismo, pagarán una parte anual de acuerdo con la si - guiente discriminación: a) Coches empadronados hasta el 31 de diciembre de 1950, $10.000; b) coches empadronados hasta el 31 de diciembre de 1960, $15.000; c) coches empadronados hasta el 31 de diciembre de 1970, $20.000; d) coches empadronados después del 31 de di - ciembre de 1970, $25.000).-*Art.61.- Los ómnibus de Transporte Colectivo de Pasajeros,- sean de servicios departamentales, interdepartamentales o de turismo, empadronados o no en el Departamento, deberán efectuar en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento,- recorridos previamente aprobados por la Dirección de Tránsito Municipal.- Del mismo modo

deberán aparcar en las etapas de tránsito y/o terminales de sus recorridos, en los lugares que expresamente establecerá la referida Dirección.- Todo ómnibus que no cumpla con la presente disposición, se hará pasible de una multa de $5.000 (cinco mil pesos) en primera - infracción y de $10.000 (diez mil pesos) en cada una de las siguientes, no pudiendo en - tanto no haga efectiva la multa circular ni ser retirado del lugar de la infracción".- - Art.62.- Los vehículos detenidos por infracción a las Ordenanzas Municipales, no podrán continuar circulando, ni ser retirados de los lugares en que fueren detenidos, hasta tanto no hubiesen abonado el importe de la multa correspondiente o no se hubiesen cumplido los trámites requeridos por el caso.- En las oportunidades en que la detención pudiese perjudicar al vehículo o al tránsito vehícular, este será llevado a depósito Municipal".- Art. 63.- Sustitúyese la tasa establecida en el Art. 2° del Decreto N°3180 a los pasajes de - los ómnibus del transporte interdepartamental de pasajeros, por la siguiente disposición: "Cada ómnibus de transporte colectivo de pasajeros, procedente de otro Departamento, con destino a cualquier localidad del Departamento de Maldonado, pagará una tasa por servicio de contralor de cumplimiento de las regulaciones del tránsito de $1.000 (mil pesos) en su punto de destino.- Igual tasa pagará a su partida todo ómnibus que salga del Departamento, realizando transporte colectivo.- Cuando el ómnibus que ingrese no tenga su punto terminal en el Departamento, pero baje o levante pasajeros dentro del mismo, pagará una - tasa por el concepto enunciado de $200 (docientos pesos) por cada localidad que constituya una etapa de su recorrido.- Esta tasa se reajustará al 1° de enero de cada año en proporción a las variaciones del precio de los pasajes".- Art.64.- Los ómnibus de excursión que ingresen al Departamento, con destino a una o varias localidades o zonas del mismo, pagarán una tasa por servicio de contralor de las regulaciones del tránsito, de $2.000 - (dos mil pesos) por coche y por excursión.- Esta tasa deberá pagarse al ingresar al Departamento o en alguno de los puntos de estacionamiento fijados por la Dirección de Tránsito".- Art.65.- Los vehículos a que se refiere el Art. 52 del Decreto N°3190, pagarán una patente anual de acuerdo con la siguiente escala: a) hasta 1.500 kg. $3.000; b) de 1.501 hasta 3.000 kg. $5.000; c) de 3.001 a 6.000 kg. $7.500.oo; d) de 6.001 hasta 9.000 kg. $10.000 //



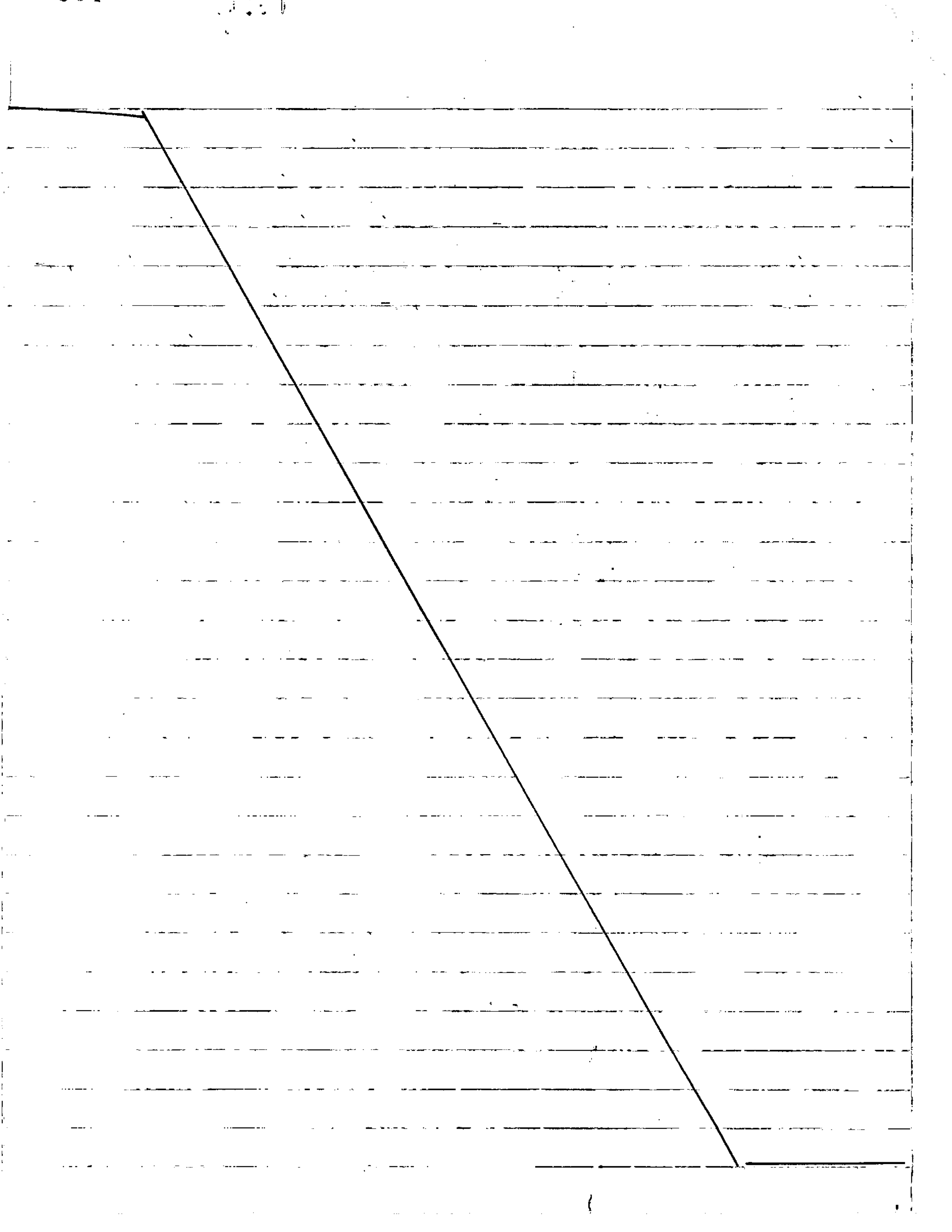
e) de 9.001 hasta 12.000 kg. $13.000; f) de 12.001 hasta 15.000 kg. $21.000; g) de $15.001 en adelante $2.500 por cada 1000 kg. de exceso.- Art.66.- Modifícase el Art.53° del Decreto N°3190 el que quedará redactado en la siguiente forma: "Art.53.- a) Por cada empadronamiento de vehículos en general se abonará el 10% del valor de la patente anual correspondiente, libreta de propiedad y placa de circulación.- b) Por cada transferencia de vehículo, excepto taxímetros, se abonará una tasa equivalente al valor de la patente más los gastos inherentes al trámite administrativo".- Art.67.- Modifícase el Art.54 del Decreto N°3190 el que quedará redactado en la siguiente forma: "Art.54.- Por cada licencia de conductor se pagará: Categoría A (especial) $6.000.- Categoría B (amateur) $3.000.oo Categoría C (Profesional) $2.500.- Categoría D y E (Profesional) $2.000".- Fraccionamientos para urbanizaciones.- Art.68.- A partir de la fecha de sanción del presente Decreto, sólo se autorizarán fraccionamientos de tierras destinadas a barrios de vivienda permanente, cuando tengan frente a la ruta 39, entre Maldonado y San Carlos y a la Ruta 37 entre Pan de Azúcar y Piriápolis o cuando estén situados entre el centro de las referidas ciudades y urbanizaciónes perimetrales ya realizadas.- Comedores Populares.- Art.69.- Autorízase a la Intendencia Municipal a instalar comedores populares destinados a las personas de menores recursos económicos.- Al efecto, inclúyese una partida de $1.000.000 (un millón de pesos) en el programa 1.06 de la Dirección de Higiene, como monto inicial de esta gestión, que podrá realizarse en convenio con el Instituto Nacional de Alimentación.- Servicio fúnebre.- Art. 70.- Inclúyese en el programa 1.06 de la Dirección de Higiene, una partida de $ 1.000.000.oo (Un millón de pesos) para iniciar un servicio fúnebre destinado a las familias de modesta condición económica.=La Intendencia Municipal reglamentará este servicio y propondrá anualmente las partidas necesarias para su mantenimiento.=Canjes y expropiación de inmuebles.= Art.71.= Autorízase a la Intendencia Municipal a realizar gestiones ante el Ministerio de Defensa Nacional para obtener en canje por una propiedad Municipal de valor equivalente, el inmueble del citado Ministerio, padrón Urbano N.51 situado en la esquina de las calles Sarandí y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, primera sección Judicial.= Art.72.= Autorízase a la Intendencia Municipal a señalar para /

//su deslinde y expropiar una fracción de tierra de área adecuada para un parque de atracción turística en la Sierra de las Animas, padrón rural nro.8617 de la 5ta. sección Judicial del Departamento, en el entorno del punto geográfico más alto de la República.= Art.73*= Autorízase a la Intendencia Municipal a adquirir por su valor de aforo o a canjear por una propiedad Municipal de valor equivalente o a expropiar con destino a local Municipal y Parque Público, el predio y casa habitación, Padrón Urbano nro.313 de la primera Sección Judicial que fuera propiedad y casa habitación de Don Enrique Burnett, pionero de la Forestación de la zona turística de Maldonado.= Art.74.= Autorízase a la Intendencia Municipal a señalar para su deslinde y a expropiar,,una o más fracciones de área adecuada para paseo público y para cantera Municipal de Balasto, en el predio Padrón Rural Nro.1255 de la 3ra. sección Judicial, lugar denominado Cerro del Toro en la ciudad de Piriápolis.= Direcciones Municipales.= Art.75.= Suprímase la Dirección de Plan Regulador.= Art.76.= Créase la Dirección Departamental de Turismo, con los fines específicos de su denominación.= Al efecto, fusiónanse los programas de funcionamiento 1.07 - Fomento de Turismo y 1.08 - Fomento Forestal, que servirán con sus actuales dotaciones y el personal de la Dirección de Forestación y Paseos Públicos, de base para su funcionamiento.= La Dirección Departamental de Turismo tendrá a su cargo, asimismo, la ejecución de los Programas de Inversiones: 2.02- Monumentos Históricos y 2.04 (Parques y Plazas).= Autorízase a la Intendencia Municipal a llamar a licitación pública por la construcción de Paradores con fines de atracción turística, en los Parques Municipales del Departamento.= Dichos establecimientos deberán construírse para la propiedad Municipal a cambio de la concesión reglamentada de sus servicios, por lapsos no mayores de diez años, salvo anuencia expresa de la Junta Departamental.= En las zonas de dominio público, donde tenga potestades los Ministerios de Economía y Finanzas, Obras Públicas y Transporte, Comunicaciones y Turismo, la Intendencia Municipal podrá concertar convenios con dicha finalidad".-Art.77.- Créase la Dirección de Fomento Agrario Industrial en base a las dotaciones del Programa de Inversiones 2.08 - Fomento de la Producción de la Tierra, con los fines específicos de su denominación.- Autorízase a la Intendencia Municipal, a contratar





//préstamos en las condiciones establecidas por el art.301,de la Constitución de la República y a efectuar convenios para fomentar la gestión de la Dirección de Fomento Agrario Industrial y concretamente con los siguientes fines específicos: 1)-Construcción de un Establecimiento modelo de Abasto.- 2)- Instalación de Cámaras Frigoríficas para la conservación de carnes y derivados,frutas y productos vegetales de consumo público,3)- Instalación de una Usina Pasteurizadora de Leche,4)- adquisición de maquinarias agro-industriales.- Pasen los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos,declarándose urgente.-



JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

Comparativo por partidas globales entre el último presupuesto financiado, sancionado en 1969 por la Junta Departamental y el proyectado para el ejercicio 1973.

EJERCICIO 1969 Partidas Globales		%	EJERCICIO 1973 Partidas Globales		%
Retribuciones personales	301:456.732	58.46 %	Retribuciones personales	824:824.000	55.87%
Funcionamiento	109:182.030	21.18%	Funcionamiento	295:510.000	20.02%
Inversiones	105:000.000.	20.36 %	Inversiones	356:000.000	24.19%
Total Int, Mpal. y J. Loc.	515:638.762	100 %	Total Int.Mpal. y J. Loc.	1.476:334.000	100 %
Junta Departamental	6:189.730		Junta Departamental (Previsión)	60:000.000	
Total monto presupuestal	521:828.492		Total Monto Presupuestal	1.536:334.000	

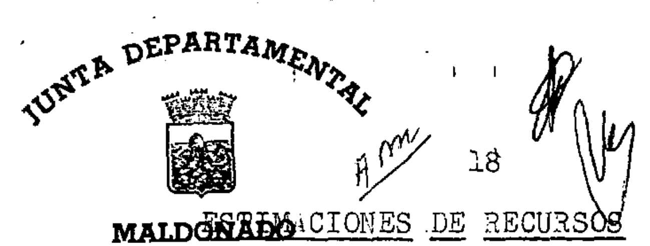
Porcentaje de aumentos de las partidas globales y el monto total, entre el presupuesto sancionado en 1969 y el proyectado para 1973

Partidas Globales	1969	1973	Diferencia	Porcentaje de aumento	Coeficiente de aumento
Retribuciones personales	301:456.732	824:824.000	523:367.268	173.61 %	2.74 veces
Funcionamiento	109:182.030	295:510.000	186:327.970	170.66 %	2.71 veces
Inversiones	105:000.000	356:000.000	251:000.000	239.05 %	3.39 veces
Total Int. Mpal. y J. Loc.	515:638.762	1.476:334.000	960:695.238	186.00 %	2.86 veces
Junta Departamental (Previsión)	6:189.730	60:000.000	53:810.270	869.35 %	9.69 veces
Total Monto Presupuestal	521:828.492	1.536:334.000	1.014:505.508	194.41 %	2.94 veces

00366

COMPARATIVO ENTRE LA RECAUDACION EFECTIVA DEL EJERCICIO 1971 Y LA RECAUDACION ESTIMADA PARA EL EJERCICIO 1973

Nº	RUBROS	Recaudacion 1971	Recaudación 1973
1	Contribución Inmobiliaria Rural	27.115.335	40.000.000
2	Contribución Inmob.Urbana y Suburbana	197.079.646	558.000.000
3	Tasa General Municipal	65.800.472	150.000.000
4	Impuesto al Baldío y Edif.Inapropiada	16.157.581	40.000.000
5	Conservación de Pavimentos	5.125.013	15.000.000
6	Pavimentos Urbanos	3.391	120.000.000
7	Contralor Enajenaciones Inmuebles	35.061	1.000.000
8	Patentes de Rodados	41.451.678	120.000.000
9	Chapas de Circulación	1.699.285	2.000.000
10	Chapas Adicionales	279.877	--------
11	Empadronamientos y Libretas de Propiedad	413.680	1.000.000
12	Libretas de Conductor	432.005	2.000.000
13	Transferencias	2.671.640	12.000.000
14	Permisos de edificación y otros	638.417	1.500.000
15	Examen de Planos	723.024	2.500.000
16	Inspección y final de obras	1.225.477	2.500.000
17	Fraccionamientos	3.801.642	3.000.000
18	Registro de Carnicerías y Afines	2.676.113	5.000.000
19	Impuesto Municipal de Abasto	15.656.324	35.000.000
20	Tornaguías	2.361.565	5.000.000
21	Tasa de contralor bromatológico	13.670.172	33.000.000
22	Servicios barométricos	1.007.980	3.000.000
23	Proventos de cementerios	1.332.490	3.000.000
24	Venta de nichos	5.250	--------
25	Publicidad y Propaganda	1.233.150	3.000.000
26	Impuesto a los Remates	11.029.958	14.000.000
27	Líneas de ómnibus	13.690.980	18.000.000
28	Espectáculos Públicos	3.704.291	7.000.000
29	Papel Sellado Municipal	1.550.741	2.500.000
30	Timbres Municipales	10.357.895	20.000.000
31	Extracción de Materiales	555.669	3.500.000
32	Morosidad de Tributos Municipales	71.045.413	100.000.000
33	Préstamo o anticipo Explotac. Comerciales	----------	2.000.000
34	Ingresos Varios	11.393.428	11.000.000
35	Casinos del Estado	----------	----------
36 al 39	Aportes Gobierno Nacional y artículos 348, 349 y 350 Ley Nº 13.835	31.278.160	192.334.000
40	10 % s/recaudación J.L. A. de San Carlos	5.684.226	8.500.000
		570.472.018	1.536.334.000



18

00367

ESTIMACIONES DE RECURSOS

N°	RUBROS	Recursos Presupuesto 197[illegible]	Estimación proyectado 1972	Estimación proyectado 1973- 77
1	Contribución Inmobil.Rural	18.000.000	40.000.000	40.000.000.
2	Contribución Inmob.Urb.ySub-	254.000.000	285.000.000	558.000.000.
3	Tasa General Municipal	60.000.000	75.000.000	150.000.000
4	Imp.al Baldío y Edif.Inaprop.	20.000.000	24.000.000	40.000.000
5	Conservación de pavimentos	6.000.000	7.000.000	15.000.000
6°	Pavimentos urbanos	200.000	60.000.000	120.000.000
7	Contralor Enajenaciones Inmue	200.000	300.000	1.000.000
8	Patentes de Rodados	25.000.000	40.000.000	120.000.000
9	Chapas de circulación	450.000	5.000.000	2.000.000
10	Chapas adicionales	220.000	- - - - -	- - - - -
11	Libretas de propiedad y Emp.	450.000	500.000	1.000.000
12	Libretas de conductor	450.000	500.000	2.000.000
13	Transferencias	1.650.000	2.000.000	12.000.000
14	Edificios y otros	1.000.000	1.000.000	1.500.000
15	Exámen de planos	3.000.000	2.000.000	2.500.000
16	Inspección y Final de obras	4.000.000	1.500.000	2.500.000
17	Fraccionamientos	2.000.000	3.000.000	3.000.000
18	Registro de carnicerías y af.	900.000	2.500.000	5.000.000
19	Impuesto General de Abasto	22.000.000	15.000.000	35.000.000
20	Tornaguías	660.000	2.000.000	5.000.000
21	Contralor Tasa Bromatológica	12.000.000	13.000.000	33.000.000
22	Servicios de Barométrica	1.100.000	1.500.000	3.000.000
23	Proventos de Cementerios	550.000	1.500.000	3.000.000
24	Venta de nichos	2.000.000	2.000.000	---------
25	Publicidad y Propaganda	2.200.000	1.500.000	3.000.000
26	Impuesto a los Remates	11.000.000	11.000.000.	14.000.000
27	Líneas de Omnibus	13.000.000	15.000.000	18.000.000
28	Espectáculos Públicos	5.000.000	5.000.000	7.000.000
29	Papel Sellado Municipal	2.200.000	1.700.000	2.500.000
30	Timbres Municipales	6.000.000	11.000.000	20.000.000
31	Extracción de materiales	1.500.000	1.500.000	3.500.000
32	Morosidad Tributos Mpales.	40.000.000	80.000.000	100.000.000
33	Anticipo Explot.Comerciales	1.000.000	1.000.000	2.000.000
34	Ingresos varios	21.000.000	21.000.000	11.000.000
35	Casinos del Estado	105.000.000	----------	----------
36	Ley 13.835 Art.348	17.825.000	----------	----------
37	Ley 13.835 Art.349	25.418.000	----------	----------
38	Ley 13.835 Art.350	10.695.000	----------	----------
39	Aportes Gobierno Nacional leyes y Subsidios comprometidos	--------	56.000.000	192.334.000
40	10% S/recau.J.L.A.de S.Carlos	7.000.000	7.000.000	8.500.000
	Sumas	704.668.000	796.000.000	1.536.334.000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972 - 1977

Programa Nº 1-02 Nombre FIJACION Y SUPERVISION DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1 9 7 1	1 9 7 2	en más	en menos	Previsto Anual 1973 - 1977
	01	Sueldos con cargos presupuestados	1.194.916.=	5.100.000.=	3.905.084.=		5.100.000.=
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs.					
	03	Progresivos	127.279.=	15.000.=		112.279.=	110.000.=
	04	Jornales	1.740.974.=	2.790.000.=	1.049.026.=		5.076.000.=
	06	Honorarios	1.000.000.=	900.000.=		100.000.=	1.900.000.=
	07	Compensaciones sujetas a Montepío	467.676.=	600.000.=	132.324.=		800.000.=
	08	Gastos Representación	174.000.=	600.000.=	426.000.=		600.000.=
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Aguinaldos	294.237.=	735.000.=	440.763.=		1.047.000.=
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	4.999.082.=	10.740.000.=			14.633.000.=
1		Servicios no personales	300.000.=	450.000.=	150.000.=		900.000.=
2		Materiales y Art. de Consumo	225.000.=	300.000.=	75.000.=		700.000.=
3		Maquinarias, equipos y mobiliario	270.000.=	400.000.=	130.000.=		800.000.=
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	2.021.660.=	20.592.000.=	18.570.340.=		3.664.000.=
7		Transferencias	205.000.=			205.000.=	
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales	200.000.=			200.000.=	
		TOTALES	8.220.742.=	32.482.000.=	24.893.277.=	617.270.=	20.697.000.=

F.P.

00368

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972 - 1977 (20)
Programa Nº 1-03 Nombre ADMINISTRACION GENERAL MUNICIPAL

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en mas	en menos	Previsto Anual 1973 - 1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	6.223.698.-	14.882.000.-	8.658.304.-		25.056.000.-
	02	Sueldos con cargos a Partidas Globs.					
	03	Progresivos	1.245.117.-	2.522.000.-	1.276.883.-		3.921.000.-
	04	Jornales	4.069.560.-	4.920.000.-	850.440.-		7.688.000.-
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones Sujetas a Montepío	641.718.-	1.000.000.-	358.282.-		1.100.000.-
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Agrinaldos	1.015.006.-	1.944.000.-	928.994.-		3.147.000.-
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	13.195.097.-	25.268.000.-			40.912.000.-
1		Servicios no personales	24.000.000.-	36.000.000.-	12.000.000.-		50.000.000.-
		Materiales y Art. de Consumo	700.000.-	1.000.000.-	300.000.-		2.500.000.-
		Maquinaria, equipos y mobiliario	270.000.-	500.000.-	230.000.-		800.000.-
		Cargas legales y prestaciones de caracter social	9.577.102.-	12.622.000.-	2.444.898.-		19.254.000.-
7		Transferencias					
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales					
		TOTALES	47.742.199.-	74.790.000.-	27.047.801.-		113.466.000.-

e.r.f.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1973-1977 (Fs. 21)

Programa N° 1-04 Nombre: ADMINISTRACION HACENDARIA

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Previsto anual 1973- 1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	12.550.991	23.781.000	11.230.009		37.890.000
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs					
	03	Progresivos	2.433.830	3.085.000	651.170		4.865.000
	04	Jornales	15.793.883	9.540.000		6.253.883	15.356.000
	06	Honorarios		600.000	600.000		1.200.000
	07	Compensaciones sujetas a montepío	5.263.925	7.000.000	1.736.075		8.000.000
	08	Gastos de Representación					
	"	Quebrantos de Caja	36.000	108.000	72.000		108.000
	09	Aguinaldos	3.036.624	3.627.000	590.376		5.518.000
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	39.115.253	47.741.000			72.937.000
1		Servicios no personales	3.600.000	5.000.000	1.400.000		8.000.000
2		Materiales y art. de Consumo	2.250.000	3.300.000	1.050.000		6.000.000
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	3.000.000	4.000.000	1.000.000		8.000.000
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	27.306.882	18.154.000		9.152.882	28.364.000
7		Transferencias	1.500.000	2.000.000	500.000		3.000.000
8		Desembolsos financieros	1.000.000	1.500.000	500.000		2.500.000
9		Asignaciones globales	200.000			200.000	
		TOTALES	77.972.135	81.695.000	19.329.630	15.606.765	128.801.000

00370

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972=1977

Programa Nº 1-05 Nombre CONTRALOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DEL TRANSITO

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Provisto Anual 1973-1977
	01	Sueldos con cargos presupuestados	5.722.094.=	10.312.000.=	4.589.906.=		15.677.000.=
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs.					
	03	Progresivos	1.087.458.=	1.267.000.=	179.542.=		2.315.000.=
	04	Jornales	4.400.778.=	1.260.000.=		3.140.778.=	2.764.000.=
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a Montepío	657.957.=	800.000.=	142.043.=		900.000.=
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Aguinaldos	1.047.839.=	1.136.000.=	88.761.=		1.804.000.=
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	12.916.126.=	14.775.000.=			23.460.000.=
1		Servicios no personales	150.000.=	200.000.=	50.000.=		400.000.=
		Materiales y Art. de consumo	350.000.=	420.000.=	70.000.=		850.000.=
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	150.000.=	200.000.=	50.000.=		400.000.=
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	11.297.073.-	5.762.000.-		5.535.073.-	9.135.000.-
		Transferencias					
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales					
		TOTALES	24.863.199.=	21.357.000.=	5.170.252.=	8.675.851.=	34.245.000.=

F.P.

1 [illegible]NCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO 1972 - 1977

Departamento de Hacienda

Programa Nº 1-06 | Nombre PRESERVACION Y PROMOCION DE LA SALUD.

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973-1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	7.378.000.-	15.870.000.-	8.481.960.-		23.466.000.-
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs.					
	03	Progresivos	1.692.742.-	2.335.000.-	642.258.-		3.621.000.-
	04	Jornales	11.759.202.-	9.615.000.-		2.144.202.	14.460.000.-
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a Montepío	695.042	850.000.-	154.958.-		900.000.-
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Aguinaldos	1.795.449.-	2.390.000.-	594.551.-		3.537.000.-
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	23.330.475.-	31.060.000.-			45.984.000.-
1		Servicios no personales	250.000.-	300.000.-	50.000.-		1.600.000.-
2		Materiales y Art. de consumo	650.000.-	750.000.-	100.000.-		1.800.000.-
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	50.000.-	60.000.-	10.000.-		100.000.-
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	20.137.986.-	14.700.000.-		5.437.986.-	22.562.000.-
7		Trnasferencias					1.000.000.-
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales					
		TOTALES	44.418.461.-	46.870.000.-	10.033.727.-	7.582.188.-	73.046.000.-

00372

-24-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972 - 1977
Programa Nº 1 - 07 Nombre: FOMENTO DEL TURISMO.

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACIONES	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973 - 1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados					
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs.					
	03	Progresivos	48.150.-	3.000.-		45.140.-	9.000.-
	04	Jornales	2.228.592.-	1.318.000.-		910.592.-	2.440.000.-
	06	Honorarios					1.500.000.--
	07	Compensaciones sujetas a Montepío					
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Aguinaldos	189.723.-	110.000.-		79.729.-	354.000.-
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	2.436.461.-	1.431.000.-			4.303.000.-
1		Servicios no personales	30.000.-	50.000.-	20.000.-		70.000.-
2		Materiales y Art. de Consumo	75.000.-	100.000.-	25.000.-		150.000.-
3		Maquinaria, equipos y mobiliario					
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	2.003.964.-	399.000.-		1.604.964.-	1.553.000.-
7		Transferencias	500.000.-	650.000.-	150.000.-		4.000.000.-
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales					
		TOTALES	5.075.425.-	2.630.000.-	195.000.-	2.640.425.-	10.076.000.-

e.r.f.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO - 1972 - 1977

Programa Nº1- 08 Nombre FOMENTO AGRICOLA Y FORESTAL

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Previsto anual 1973 - 1977
	01	Sueldos con cargos presupuestados	5.448.775	13.020.000	7.571.225.		19.383.000
	02	Sueldos con cargo a Partidas Glob.					
	03	Progresivos	1.559.604	2.273.000	713.396		3.454.000
	04	Jornales	13.297.590	7.645.000		5.652.590	10.803.000
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a Montepio	322.608	500.000	177.392		600.000
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Aguinaldos	1.719.048	1.953.000	233.952		2.854.000
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	22.347.625	25.391.000			37.094.000
1		Servicios no personales	550.000	700.000	150.000		1.500.000
2		Materiales y Art. de Consumo	350.000	500.000	150.000		2.900.000
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	200.000	250.000	50.000		500.000
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	20.708.365	11.633.000		9.075.365	17.857.000
7		Transferencias					
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales					
		TOTALES	44.155.990	38.474.000	9.045.965.	14.727.955	59.851.000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda.-

PRESUPUESTO 1972 - 1977

Programa 1-09 Nombre URBANISMO.

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1 9 7 1	1 9 7 2	en más	en menos	Previsto Anual 1973=1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	5.056.788.=	10.890.000.=	5.833.212.=		17.280.000.=
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs.					
	03	Progresivos	822.851.=	1.357.000.=	534.149.=		2.059.000.=
	04	Jornales	1.479.280.=	945.000.=		534.280.=	1.823.000.=
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a Montepío	372.347.=	500.000.=	127.650.=		600.000.=
	08	Gastos de Representación					
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Aguinaldos	644.272.=	1.141.000.=	496.728.=		1.813.000.=
		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	8.375.538.=	14.833.000.=			23.575.000.=
1		Servicios no personales	2.500.000.=	2.500.000.=			2.500.000.=
2		Materiales y Art. de Consumo	100.000.=	150.000.=	50.000.=		350.000.=
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	200.000.=	250.000.=	50.000.=		500.000.=
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	6.192.296.=	6.322.000.=	129.704.=		9.973.000.=
		Transferencias					
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales					
		TOTALES	17.367.834.=	24.055.000.=	7.221.446.=	534.280.=	36.898.000.=

Programa Nº 1-10 Nombre: REPARACION Y CONSERVACION DE LOS BIENES MUNICIPALES

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Previsto anual 1973 - 1977
	01	Sueldos de cargos Presupuestados	7.990.567.-	19.027.000.-	11.036.433.-		28.226.000.-
	02	Sueldos con cargo a Partidas Glbs					
	03	Progresivos	1.703.982.-	2.375.000.-	671.018.-		4.000.000.-
	04	Jornales	8.773.777.-	8.505.000.-		268.777.-	13.907.000.-
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a Montepío	710.569.-	1.000.000.-	289.431.-		1.000.000.-
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Aguinaldos	1.598.241.-	2.576.000.-	977.759.-		3.928.000.-
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	20.777.136.-	33.483.000.-			51.061.000.-
1		Servicios no personales	10.000.000.-	12.500.000.-	2.500.000.-		25.000.000.-
2		Materiales y Art. de consumo	2.250.000.-	2.750.000.-	500.000.-		10.000.000.-
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	8.000.000.-	10.000.000.-	2.000.000.-		25.000.000.-
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	17.494.316.-	15.978.000.-		1.516.316.-	24.742.000.-
7		Transferencias					
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales					
		TOTALES	58.521.452.-	74.711.000.-	17.974.641.-	1.785.013	135,803.600.-

00376

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972-1977

Programa Nº 1-11 Nombre : MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED VIAL.

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973-1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	5.408.964.-	15.600.000.-	10.191.036.-		20.881.000.-
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs.					
	03	Progresivos	1.209.801.-	1.900.000.-	690.199.-		3.517.000.-
	04	Jornales	13.369.672.-	21.723.000.-	9.553.328.-		30.892.000.-
	06	Honorarios		1.200.000.-	1.200.000.-		1.500.000.-
	07	Compensaciones sujetas a Montepío	774.100.-	1.000.000.-	225.900.-		1.200.000.-
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Aguinaldos	1.730.212.-	3.452.000.-	1.721.788.-		5.666.000.-
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	22.492.749.-	44.875.000.-			63.656.000.-
1		Servicios no Personales	1.250.000.-	1.600.000.-	400.000.-		3.500.000.-
2		Materiales y Art. de consumo	6.750.000.-	8.200.000.-	1.450.000.-		20.000.000.-
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	200.000.-	250.000.-	50.000.-		500.000.-
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	21.568.490.-	22.319.000.-	750.510.-		35.718.000.-
7		Transferencias					10.000.000.-
8		Desembolsos financieros					
		Asignaciones Globales					
		TOTALES	52.261.239.-	77.244.000.-	24.982.761.-		133.374.000.-

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972 - 1977
Programa Nº 1 - 12 Nombre FOMENTO CULTURAL

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973 - 1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	352.176.-			352.176.-	
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs.					
	03	Progresivos	420.500.-	555.000.-	134.500.-		787.000.-
	04	Jornales	3.743.784.-	7.480.000.-	3.736.216.-		12.471.000.-
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a Montepío					
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Aguinaldos	376.420.-	670.000.-	293.580.-		1.105.000.-
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	4.892.380.-	8.705.000.-			14.363.000.-
1		Servicios no personales	425.000.-	500.000.-	75.000.-		1.000.000.-
2		Materiales y Art. de consumo	625.000.-	750.000.-	125.000.-		1.500.000.-
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	50.000.-	70.000.-	20.000.-		100.000.-
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social.	4.142.891.-	4.373.000.-	230.109.-		6.990.000.-
7		Transferencias	10.000.000.-	10.000.000.-			25.000.000.-
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales					
		TOTALES	20.135.771.-	24.398.000.-	4.614.405.-	352.176.-	48.953.000.-

e.r.f.

0037

00379

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa 1-13 Nombre OBLIGACIONES GENERALES. (30)

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973=1977
	01	Sueldos con cargos presupuestados					
	02	Sueldos con cargo a partidas Globs.					
	03	Progresivos					
	04	Jornales					
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a Montepío					
	08	Gastos de Representación					
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Aguinaldos					
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.					
1		Servicios no personales					
2		Materiales y Art. de Consumo					
3		Maquinaria, equipos y mobiliario					
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social					
7		Transferencias					
8		Desembolsos financieros	6.000.000.=	10.000.000.=	4.000.000.=		60.000.000.=
		TOTALES	6.000.000.=	10.000.000.=	4.000.000.=		60.000.000.=

F.P.

Departamento de Hacienda

Programa N°1- 15 A Nombre: JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en mas	en menos	Previsto anual 1973- 1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	6.706.656	16.912.000	10.205.344		24.110.000
	02	Sueldos con cargo a partidas Glob					
	03	Progresivos	1.567.400	1.152.000		415.400	3.664.000
	04	Jornales	9.909.162	6.345.000		3.564.162	10.883.000
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a montepio	592,421	600.000	7.579		750.000
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja	22.968	30.000	7.032		36.000
	09	Aguinaldos	1.574.283	2.087.000	512.717		3.286.000
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	20.372.890	27.126.000			42.729.000
1		Servicios no personales	600.000	750.000	150.000		1.500.000
2		Materiales y Art. de consumo	750.000	950.000	200.000		2.000.000
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	100.000	150.000	50.000		250.000
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	18.186.065	2.240.000		5.946.065	19.486.000
7		Transferencias					
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales	25.000			25.000	
		TOTALES	40.033.955	41.216.000	11.132.672	9.950.627	65.965.000

(30)

00381

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972 - 1977

Programa N° 1-15 B JUNTA LOCAL DE AIGUA

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Previsto anual 1973-1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	5.564.390.-	10.597.000.-	5.032.620.-		15.270.000.-
	02	Sueldos con cargo a Partidas Glob.					
	03	Progresivos	1.156.785.-	1.730.000.-	573.215.-		3.645.000.-
	04	Jornales	6.024.355.-	5.490.000.-		534.355.-	9.686.000.-
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a Montepío	280.209.-	300.000.-	19.791.-		420.000.-
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja	22.968.-	30.000.-	7.032.-		36.000.-
	09	Aguinaldos	1.087.242.-	1.512.000.-	424.758.-		2.426.000.-
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	14.135.939.-	19.659.000.-			31.483.000.-
1		Servicios no personales	115.000.-	150.000.-	35.000.-		300.000.-
2		Materiales y Art. de consumo	550.000.-	700.000.-	150.000.-		1.500.000.-
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	75.000.-	100.000.-	25.000.-		200.000.-
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	14.175.112.-	10.253.000.-		3.922.112.-	16.204.000.-
7		Transferencias					
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones globales	10.000.-			10.000.-	
		TOTALES	29.061.051,-	30.862.000.-	6.267.416.-	4.466.467.-	49.687.000.-

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972- 1977 (33)
Programa 1-15 C Nombre JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en mas	en menos	Previsto Anual 1973- 1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	6.478.507	14.993.000	8.514.493		21.423.000
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs.					
	03	Progresivos	1.325.197	2.120.000	794.000		3.252.000
	04	Jornales	6.173.729	5.790.000		383.729.	9.506.000
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a montepío	189.868	200.000	10.132		300.000
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de caja	22.968	30.000	7.032		36.000
	09	Aguinaldos	1.180.608	1.930.000	749.392		2.876.000
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	15.370.877	25.063.000			37.393.000
1		Servicios no personales	500.000	750.000	250.000		1.500.000
2.		Materiales y Art.de Consumo	600.000	625.000	125.000		1.400.000
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	100.000	125.000	25.000		200.000
6		Cargas legales y prestaciones de caracter social	14.030.998	12.057.000		1.973.998	18.503.000
7		Transferencias	100.000	125.000	25.000		
0		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales	50.000	60.000	10.000		
		TOTALES	30.751.875	38.805.000	10.410.852	2.357.727	58.996.000

00382

00383

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda.-

(34)

PRESUPUESTO 1972 - 1977

Programa 1-15 D Nombre JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en mas	en menos	Previsto Anual 1973-1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	5.267.328.=	12.323.000.=	7.055.672.=		17.683.000.=
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs					
	03	Progresivos	1.090.755.=	1.725.000.=	634.245.=		2.761.000.=
	04	Jornales	8.335.087.=	12.330.000.=	3.994.913.=		19.262.000.=
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a Montepío		300.000.=	300.000.=		680.000.=
	08	Gastos de Representación					
	"	Quebrantos de Caja	22.968.=	30.000.=	7.032.=		36.000.=
	09	Aguinaldos	1.224.430.=	2.226.000.=	1.001.570.=		3.368.000.=
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	15.940.568.=	28.934.000.=			43.790.000.=
1		Servicios no personales	400.000.=	500.000.=	100.000.=		1.000.000.=
2		Materiales y Art. de consumo	450.000.=	500.000.=	50.000.=		1.310.000.=
3		Maquinarias, equipos y mobiliario	100.000.=	125.000.=	25.000.=		250.000.=
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	13.614.590.=	13.937.000.=	352.410.=		21.719.000.=
7		Transferencias	50.000.=	80.000.=	30.000.=		
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales	30.000.=			30.000.=	
		TOTALES	30.585.158.=	44.106.000.=	13.550.842.=	30.000.=	63.069.000.=

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO — PRESUPUESTO 1972 - 1977

Departamento de Hacienda — Programa Nº I-15 E Nombre JUNTA LOCAL DE GARZON

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973 - 1977
	01	Sueldos con cargo Presupuestados	921.017.-	765.000.-		156.017.-	2.079.000.-
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs					
	03	Progresivos	211.880.-	178.000.-		33.880.-	75.000.-
	04	Jornales	1.834.907.-	1.957.000.-	72.093.-		3.947.000.-
	06	Honorario					
	07	Compensaciones sujetas a Montepío	36.749.-	50.000.-	13.251.-		75.000.-
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja	15.312.-	18.000.-	2.688.-		18.000.-
	09	Aguinaldos	254.547.-	247.000.-		7.547.-	516.000.-
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	3.324.412.-	3.215.000.-			6.710.000.-
1		Servicios no personales	80.000.-	100.000.-	20.000.-		200.000.-
2		Materiales y Art. de consumo	50.000.-	60.000.-	10.000.-		120.000.-
3		Maquinaria, equipos y mobiliario					
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social.	3.068.738.-	2.142.000.-		926.738.-	3.692.000.-
7		Transferencias	10.000.-			10.000.-	
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales	5.000.-			5.000.-	
e.r.f.		TOTALES	6.538.150.-	5.517.000.-	118.032.-	1.139.182.-	10.722.000.-

00384

00385

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972-1977 (36) F.P

Programa 1-15 F Nombre: JUNTA LOCAL DE SOLIS.

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1 9 7 1	1 9 7 2	en más	en menos	Previsto Anual 1973-1977
	01	Sueldos con cargos presupuestados	1.248.694.=	2.138.000.=	889.306.=		3.426.000.=
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs.					
	03	Progresivos	143.176.=	141.000.=		2.178.=	266.000.=
	04	Jornales	1.707.287.=	1.815.000.=	107.713.=		3.541.000.=
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a Montepío	113.309.=	150.000.=	36.691.=		200.000.=
	08	Gastos de Representación					
	"	Quebrantos de Caja	15.312.=	18.000.=	2.688.=		18.000.=
	09	Aguinaldos	267.706.=	355.000.=	87.294.=		621.000.=
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	3.495.486.=	4.617.000.=			8.072.000.=
1		Servicios no personales	25.000.=	30.000.=	5.000.=		60.000.=
2		Materiales y Art. de Consumo	125.000.=	150.000.=	25.000.=		300.000.=
3		Maquinarias, equipos y mobiliario					
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	2.699.571.=	1.699.000.=		1.001.571.=	3.253.000.=
7		Transferencias	5.000.=			5.000.=	
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales					
		TOTALES	6.150.057.=	6.496.000.=	1.153.692.=	1.007.749.=	11.685.000.=

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 1972

PROG.	0	1	2	3	6	7	8	9	Totales
1-02	10.740.000.=	450.000.=	300.000.=	400.000.=	20.592.000.=				32.482.000.=
1-03	25.268.000.=	36.000.000.=	1.000.000.=	500.000.=	12.022.000.=				74.790.000.
1-04	47.741.000.=	5.000.000.=	3.300.000.=	4.000.000.-	18.154.000.=	2.000.000.=	1.500.000.=		81.695.000.=
1-05	14.775.000.=	200.000.=	420.000.=	200.000.=	5.762.000.=				21.357.000.=
1-06	31.060.000.=	300.000.=	750.000.=	60.000.=	14.700.000.=				46.870.000.=
1-07	1.431.000.=	50.000.=	100.000.=		399.000.=	650.000.=			2.630.000.=
1-08	25.391.000.=	700.000.=	500.000.=	250.000.=	11.633.000.=				38.474.000.=
1-09	14.833.000.=	2.500.000.=	150.000.=	250.000.=	6.322.000.=				24.055.000.=
1-10	33.483.000.=	12.500.000.-	2.750.000.=	10.000.000.=	15.978.000.=				74.711.000.=
1-11	44.875.000.=	1.600.000.=	8.200.0000.=	250.000.=	22.319.000.=				77.244.000.=
1-12	8.765.000.=	500.000.=	750.000.=	70.000.=	4.373.000.=	10.000.000.=			24.398.000.=
1-13							10.000.000.=		10.000.000.=
Sumas	258.302.000.	59.800.000.=	18.220.000.=	15.980.000.=	132.254.000.=	12.650.000.=	11.500.000.=		508.706.000.=
P.Az.	27.126.000.=	750.000.=	950.000.=	150.000.=	12.240.000.=				41.216.000.=
Aiguá	19.659.000.=	150.000.=	700.000.=	100.000.=	10.253.000.=				30.862.000.=
P.Estc	25.063.000.=	750.000.=	625.000.=	125.000.=	12.057.000.=	125.000.=		60.000.=	38.805.000.=
Piriáp.	28.934.000.=	500.000.=	500.000.=	125.000.=	13.967.000	80.000.=			44.106.000.=
Garzón	3.215.000.=	100.000.=	60.000.=		2.142.000.=				5.517.000.=
Solís	4.617.000.=	30.000.=	150.000.=		1.699.000.=				6.496.000.=
Sumas	108.614.000.=	2.280.000.=	2.985.000.=	500.000.=	52.358.000.=	205.000.=		60.000.=	167.002.000.=
TOTALES	366.916.000.=	62.080.000.=	21.205.000.=	16.480.000.=	184.612.000.=	12.855.000.=	11.500.000.	60.000.	675.708.000.=
							Inversiones		103.000.000.
									778.708.000.
							Junta Departamental.		17.000.000.
									795.708.000.

F.P.

00386

00387

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 1973 a 1977

OG.	0	1	2	3	6	7	8	Totales
02	14.633.000.=	900.000.=	700.000.=	800.000.=	3.664.000.=			20.697.000.=
03	40.912.000.=	50.000.000.=	2.500.000.=	800.000.=	19.254.000.=			113.466.000.=
04	72.937.000.=	8.000.000.=	6.000.000.=	8.000.000.=	28.364.000.=	3.000.000.=	2.500.000.=	128.801.000.-
05	23.460.000.=	400.000.=	850.000.=	400.000.=	9.133.000.=			24.245.000.=
06	45.984.000.=	600.000.=	1.800.000.=	100.000.=	22.562.000.=	1.000.000.=		73.046.000.=
07	4.303.000.=	70.000.=	150.000.=		1.553.000.=	4.000.000.=		10.076.000.=
08	37.094.000.=	1.500.000.=	2.900.000.=	500.000.=	17.857.000.=			59.851.000.=
09	23.575.000.=	2.500.000.=	350.000.=	500.000.=	9.973.000.=			36.898.000.=
10	51.061.000.=	25.000.000.=	10.000.000.=	25.000.000.=	24.742.000.=			135.803.000.=
11	63.656.000.=	3.500.000.=	20.000.000.=	500.000.=	35.718.000.=	10.000.000.=		133.374.000.=
12	14.363.000.=	1.000.000.=	1.500.000.=	100.000.=	6.990.000.=	25.000.000.=		48.953.000.=
13	—						60.000.000.=	60.000.000.=
mas	391.978.000.=	94.470.000.=	46.750.000.=	36.700.000.=	179.812.000.=	47.000.000.=	62.500.000.=	855.210.000.=
Az.	42.729.000.=	1.500.000.=	2.000.000.=	250.000.=	19.486.000.=			65.965.000.=
guá	31.483.000.=	300.000.=	1.500.000.=	200.000.=	16.486.000.=			49.687.000.=
F.	37.393.000.=	1.500.000.=	1.400.000.=	200.000.=	18.503.000.=			58.996.000.=
s.	43.790.000.=	1.000.000.=	1.310.000.=	250.000.=	21.719.000.=			68.069.000.=
zón	6.710.000.=	200.000.=	120.000.=		3.692.000.=			10.722.000.=
ís	8.072.000.=	60.000.=	300.000.=		3.253.000.=			11.685.000.=
mas	170.177.000.=	4.560.000.=	6.630.000.=	900.000.=	82.857.000.=			265.124.000.=
ral	562.155.000.=	99.030.000.=	52.380.000.=	37.600.000.=	252.669.000 =	47.000.000.=	62.500.000.=	1.120.334.000.=
							Inversiones	356.000.000.=
								1.476.334.000.=
							Junta Deptal.	60.000.000.=
								1.536.334.000.=

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972-1977

Programa 2-01 EDIFICIOS MUNICIPALES

Proyecto	Obra	Denominación	1972	1973	en más	en menos	Previsto Anual 1974-1977
A		Locales Administrativos					
	1	Intendencia Municipal	5:000.000.-	8:000.000.	3:000.000.-		8:000.000.-
	2	Junta Departamental	2:500.000.-	5:000.000.	2:500.000.-		5:000.000.-
	3	Juntas Locales	1:000.000.-	8:000.000.	7:000.000.-		8:000.000.-
B		Locales de Servicios					
	1	Establecimiento de Abasto	2:000.000.-	9:500.000.	7:500.000.-		9:500.000.-
	2	Talleres		5:000.000.	5:000.000.-		5:000.000.-
	3	Mercados		8:500.000.	8:500.000.-		8:500.000.-
	4	Necrópolis.Obras y Nichos	2:000.000.-	5:000.000.	3:000.000.-		5:000.000.-
C		Servicios Turísticos					
	1	Aeropuerto Municipal	1:000.000.-	5:500.000.	4:500.000.-		5:500.000.-
	2	Parador La Salamanca		4:500.000.	4:500.000.-		4:500.000.-
D		Fomento del Deporte					
	1	Campus y Biblioteca Municipal	3:000.000.-	5:000.000.	2:000.000.-		5:000.000.-
	2	Campus Aiguá	1:000.000.-	2:000.000.	1:000.000.-		2:000.000.-
			17:500.000.-	66:000.000.	48:500.000.-		66:000.000.-

00388

00389

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972=1977

Programa 2=02 MONUMENTOS HISTORICOS

(40) F.P.

Proyecto	Obra	Denominación	1 9 7 2	1 9 7 3	en más	en menos	Previsto Anual 1974=1977
A		Reconstrucciones					
	1	Cuartel de Dragones	1.000.000.=	2.000.000.=	1.000.000.=		2.000.000.=
	2	Caleras de Rey		1.000.000.=	1.000.000.=		1.000.000.=
	3	Baterías Isla de Gorriti	500.000.=	2.000.000.=	1.500.000.=		2.000.000.=
B		Construcciones.-					
	1	Plaza de la Torre		1.000.000.=	1.000.000.=		1.000.000.=
	2	Cachimba del Rey	500.000.=	1.000.000.=	500.000.=		1.000.000.=
	3	La Cruz de Maldonado		500.000.=	500.000.=		
	4	La Guardia Vieja	1.000.000.=	1.000.000.=			1.000.000.=
			3.000.000.=	8.500.000.=	5.500.000.=		8.000.000.=

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972 - 1977

Programa 2 - 03 PAVIMENTACION

Proyecto	Obra	Denominación	1972	1973	en más	en menos	Previsto Anual 1974-1977
A		Vialidad Urbana Departamental					
	1	Cordones y Cunetas de Hormigón	5.000.000.-	18.500.000.-	13.500.000.-		18.500.000.-
	2	Firmes de Balasto	5.000.000.-	14.500.000.-	9.500.000.-		14.500.000.-
	3	Cubiertas Asfálticas	25.000.000.-	28.500.000.-	3.500.000.-		33.500.000.-
B		Vialidad Rural Departamental					
	1	Alcantarillas y Badenes	3.000.000.-	8.000.000.-	5.000.000.-		18.000.000.-
	2	Firmes de Balasto	3.000.000.-	12.000.000.-	9.000.000.-		22.500.000.-
	3	Imprimados Asfálticos	1.000.000.-	6.500.000.-	5.500.000.-		6.500.000.-
			42.000.000.-	58.000.000.-	46.000.000.-		113.500.000.-

e.r.f.

00390

00391

F.P(42)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda.-

PRESUPUESTO 1972=1977

Programa 2-04 PLAZAS Y PARQUES

Pro-yecto	Obra	Denominación	1972	1973	en más	en menos	Previsto Anual 1974=1977
A		PLAZAS DEL DEPARTAMENTO					
	1	Veredas y Senderos	1.000.000.=	2.000.000.=	1.000.000.=		2.000.000.=
	2	Espacios embalastados		1.500.000.=	1.500.000.=		1.500.000.=
	3	Obras de Jardinería		1.500.000.=	1.500.000.=		1.500.000.=
	4	Obras de Ornamentación		4.500.000.=	4.500.000.=		4.500.000.=
B		Parques del Departamento					
	1	Forestación	2.000.000.=	4.500.000.=	2.500.000.=		4.500.000.=
	2	Mejoras		1.000.000.=	1.000.000.=		1.000.000.=
	3	Ampliación (Expropiaciones)		3.500.000.=	3.500.000.=		3.500.000.=
C		Viveros Municipales					
	1	Implantación		1.000.000.=	1.000.000.=		1.000.000.=
	2	Ampliaciones		1.500.000.=	1.500.000.=		1.500.000.=
			3.000.000.=	21.000.000.=	18.000.000.=		21.000.000.=

Proyecto	Obra	Denominación	1972	1973	en más	en menos	Previsto Anual 1974-1977
A		Alumbrado Público					
	1	Iluminación de calles en Pueblos, Ciudades y Zonas Urbanizadas	10:000.000	22:000.000.-	12:000.000.-		22:000.000.-
	2	Iluminación en Plazas		5:000.000.-	5:000.000.-		5:000.000.-
	3	Iluminación en Parques		3:000.000.-	3:000.000.-		3:000.000.-
			10:000.000	30:000.000.-	20:000.000.-		30:000.000.-

00392

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda.-

PRESUPUESTO 1972 =1977

Programa 2=06 EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS

(44) F.P.

Proyecto	Obra	denominación	1 9 7 2	1 9 7 3	en más	en menos	Previsto Anual 1974-1977
A		Maquinaria Vial					
	1	Reconstrucción y reparación de maquinaria	10.000.000.=	11.500.000.=	1.500.000.=		11.500.000.=
B		Camiones y Camionetas					
	1	Adquisición de camiones	15.000.000.=	40.500.000.=	25.500.000.=		40.500.000.=
	2	Adquisición de camionetas		22.500.000.=	22.500.000.=		
C		Herramientas					
	1	Herramientas para talleres	500.000.=	2.000.000.=	1.500.000.=		2.000.000.=
	2	Herramientas para viveros, parques y jardines		2.000.000.=	2.000.000.=		2.000.000.=
	3	Instrumentos y equipos para Abasto e Higiene		4.500.000.=	4.500.000.=		2.000.000.=
			25.500.000.=	83.000.000.=	57.500.000.=		58.000.000.=

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda
Programa 2-07 · OBRAS POR CONVENIOS

PRESUPUESTO 1972 1977

Proyecto	Obra	Denominación	1972	1973	en más	en menos	Previsto Anual 1974-1977
A	1	Predios Deportivos Mejoras de predios deportivos de Propiedad de las Instituciones		3.500.000.-	3.500.000.-		3.500.000.-
B	1	Obras Sociales Mejoras de locales de Instituciones de beneficio Social		2.500.000.-	2.500.000.-		2.500.000.-
C	1	Fomento de la Enseñanza Mejoras de locales de institutos docentes		1.500.000.-	1.500.000.-		1.500.000.-
D		Contribución a obras de Comisiones de Barrios					
	1	Extensión de energía para alumbrado público	1.000.000.-	2.000.000.-	1.000.000.-		2.000.000.-
	2	Extensión de cañerías para agua potable	1.000.000.-	2.000.000.-	1.000.000.-		2.000.000.-
	3	Mejoras de espacios libres		1.000.000.-	1.000.000.-		1.000.000.-
	4	Construcción de policlínicas y Centros Cívicos		1.000.000.-	1.000.000.-		1.000.000.-
		(transporte)	2.000.000.-	13.500.000.-	11.500.000.-		13.500.000.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa 2-07 PRESUPUESTO 1972 - 1977
OBRAS POR CONVENIOS

Proyecto	Obra	Denominación	1972	1973	en más	en menos	Previsto Anual 1974 - 1977
		transporte ----------------------	2.000.000.-	13.500.000.-	11.500.000.-		13.500.000.-
E		Erradicación de Rancherios					
	1	Obra Barrio Kennedy por convenio con INVE	1.000.000.-	5.000.000.-	4.000.000.-		5.000.000.-
			3.000.000.-	18.500.000.-	15.500.000.-		18.500.000.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972 - 1977

Programa 2-08 FOMENTO DE LA PRODUCCION DE LA TIERRA.

Proyecto	Obra	Denominación	1972	1973	en más	en menos	Previsto anual 1974- 1977
A		Asistencia Técnica					
	1	Servicios Técnicos		2.500.000.=	2.500.000.=		2.500.000.=
B		Promoción de la Huerta Familiar					
	1	Asistencia en semilla y productos abaratados		1.000.000.=	1.000.000.=		1.000.000.=
	2	Concursos y premios en herramientas, productos y plantas		1.000.000.=	1.000.000.=		1.000.000.=
C		Promoción de la Granja					
	1	Asistencia en semillas y productos abaratados		1.500.000.=	1.500.000.=		1.500.000.=
	2	Aguadas y tajamares		1.500.000.=	1.500.000.=		1.500.000.=
	3	Arado de la tierra		1.500.000.=	1.500.000.=		1.500.000.=
	4	Servicios para fertilización		1.000.000.=	1.000.000.=		1.000.000.=
D		Maquinarias e Instalaciones					
	1	Máquinas de arar		10.000.000.=	10.000.000.=		10.000.000.=
	2	Máquinas de tajamares		10.000.000.=	10.000.000.=		10.000.000.=
	3	Instalaciones y equipos de frío		11.000.000.=	11.000.000.=		11.000.000.=
				41.000.000.=	41.000.000.=		41.000.000.=

00396

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972=1977
RESUMEN GENERAL DEL PLAN DE INVERSIONES

F.P. (48)

Programa	Denominación	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973-1977
2-01	Edificios Municipales.	28.500.000.=	17.500.000.=		11.000.000.=	66.000.000.
2-02	Monumentos Históricos.	3.500.000.=	2.000.000.=		1.500.000.=	8.500.000.
2-03	Pavimentación	91.000.000.=	42.000.000.=		49.000.000.=	88.000.000.
2-04	Plazas y Parques	5.500.000.=	3.000.000.=		2.500.000.=	21.000.000.
2-05	Alumbrado Público	10.000.000.=	10.000.000.=			30.000.000.
2-06	Equipos, Maquinarias y Herramientas		25.500.000.=	25.500.000.=		83.000.000.
2-07	Obras por convenio.	4.500.000.=	3.000.000.=		1.500.000.=	18.500.000.
2-08	Fomento de la Producción de la Tierra					41.000.000.
		143.000.000.=	103.000.000.=	25.500.000.=	65.500.000.=	356.000.000.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Departamento de Hacienda

Presupuesto 1972-1977

ESTADO COMPARATIVO DE LOS RECURSOS DE LA JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS.

Programa	Rubros	Denominación	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973 1977
	1	Contribución Inmobiliaria Rural	13.500.000.-	29.700.000.-	16.200.000.-		29.700.000.-
	2	Contribución Inmobiliaria Urbana	14.490.000.-	14.800.000.-	310.000.-		31.000.000.-
	3	Tasa General Municipal	4.000.000.-	8.800.000.-	4.800.000.-		8.800.000.-
	4	Impuesto al Baldío	4.000.000.-	4.800.000.-	800.000.-		8.800.000.-
	5	Conservación Pavimentos	400.000.-	11.000.-		389.000.-	20.000.-
	6	Pavimentos Urbanos	3.000.000.-	7.000.000.-	4.000.000.-		20.000.000.-
	7	Contralor Enajenación Inmuebles	-	-	-	-	-
	8	Patentes de Rodados	4.500.000.-	6.300.000.-	1.800.000.-		15.980.000.-
	9	Chapas de Circulación	150.000.-	825.000.-	675.000.-		1.000.000.-
	10	Chapas Adicionales	100.000.-	70.000.-		30.000.-	-
	11	Empadronamientos y Libr.de Prop.	200.000.-	75.000.-		125.000.-	300.000.-
	12	Libretas de Conductor.	100.000.-	100.000.-			200.000.-
	13	Transferencia	150.000.-	440.000.-	290.000.-		1.000.000.-
	14	Permisos edificar y Otros.	145.000.-	75.000.-		70.000.-	100.000.-
	15	Examen de planos	150.000.-	255.000.-	105.000.-		400.000.-
	16	Inspección y Final de Obras.	100.000.-	100.000.-			500.000.-
	17	Fraccionamientos	50.000.-	11.000.-		39.000.-	100.000.-
	18	Registro de Carnicerías y Afines	400.000.-	520.000.-	120.000.-		800.000.-
	19	Impuesto General de Abasto	3.500.000.-	3.750.000.-	250.000.-		6.000.000.-
	20	Tornaguías	600.000.-			600.000.-	
	21	Contralor Tasa Bromatológica.	1.500.000.-	1.950.000.-	450.000.-		2.500.000.-
	22	Servicios de Barométrica	-	-	-	-	-
	23	Proventos de Cementerios.	200.000.-	210.000.-	10.000.-		250.000.-
	24	Venta de Nichos.	-	-	-	-	-
		Transportes	51.235.000.-	79.792.000.-	29.810.000.-	1.253.000.-	127.450.000.-

00398

00399

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1972 - 1977
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

(50)

Programa	Rubro Nº	Denominación	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973 1977
		Transportes:	51.235.000.-	79.792.000.-	29.810.000.-	1.253.000.-	127.450.000.-
	25	Publicidad y Propaganda	200.000.-	6.000.-		194.000.-	100.000.-
	26	Impuesto a los Remates	3.000.000.-	4.250.000.-	1.250.000.-		4.500.000.-
	27	Lineas de Omnibus	1.000.000.-	1.675.000.-	675.000.-		2.000.000.-
	28	Espectáculos Públicos	500.000.-	375.000.-		125.000.-	700.000.-
	29	Papel Sellado Municipal	400.000.-	400.000.-			600.000.-
	30	Timbres Municipales	1.000.000.-	1.500.000.-	500.000.-		2.500.000.-
	31	Extracción de Materiales	1.000.000.-	475.000.-		525.000.-	150.000.-
	32	Morosidad Tributos Municipales.	- - -	10.000.000.-	10.000.000.-		10.000.000.-
	33	Préstamo o Anticipo Expl.Comerc.	1.000.000.-	- - -		1.000.000.-	- - -
	34	Ingresos Varios	10.000.000.-	5.730.000.-		4.270.000.-	5.000.000.-
	35	Casinos del Estado.	35.000.000.-	-		35.000.000.-	- -
	36	Ley Nº 13.835 Art. 148					
	37	Ley Nº 13.835 Art. 149	3.000.000.-	-		3.000.000.-	-
	38	Ley Nº 13.835 Art. 150					
	39	Aportes Gobierno Nacional		6.000.000.-	6.000.000.-		6.000.000.-
		Sumas:	107.335.000.-	110.203.000.-	48.235.000.-	45.367.000.-	159.000.000.-
	40	10 % para Gobierno Municipal Cent.	7.000.000.-	11.020.000.-			15.900.000.-
		Sumas:	100.335.000.-	99.183.000.-	48.235.000.-	45.367.000.-	143.100.000.-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO
r.f.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-
Departamento de Hacienda.-

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO 1972-1977

(51) F.P.

Programa N°1-16 Nombre ADMINISTRACION GENERAL.-

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1 9 7 1	1 9 7 2	en más	en menos	Previsto Anual 1973-1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	2.541.026.=	6.435.000.=	3.893.974.=		10.400.000.=
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globs.	1.139.941.=	1.000.000.=		139.941.=	1.000.000.=
	03	Progresivos	619.508.=	1.000.000.=	380.492.=		1.500.000.=
	04	Jornales	2.836.780.=	4.240.000.=	1.403.220.=		6.536.000.=
	06	Honorarios	1.298.400.=	1.000.000.=		298.400.=	2.800.000.=
	07	Compensaciones sujetas a Montepío	592.880.=			492.880.=	
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja		60.000.=	60.000.=		72.000.=
	09	Aguinaldos	721.520.=	1.170.000.=	448.480.=		1.994.000.=
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	9.750.055.=	14.905.000.=			24.302.000.=
1		Servicios no personales	3.000.000.=	3.000.000.=			3.000.000.=
2		Materiales y Arts. de Consumo	1.400.000.=	1.800.000.=	400.000.=		2.000.000.=
3		Maquinaria, equipos y mobiliario	1.000.000.=	1.000.000.=			1.500.000.=
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	5.845.178.=	7.180.000.=	1.334.822.=		10.500.000.=
7		Transferencias	1.500.000.=	1.500.000.=			1.500.000.=
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales					
		TOTALES	22.495.233.=	29.385.000.=	7.920.988.=	1.031.221.=	42.811.000.=

00467

00401

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO 1972 - 1977

Programa Nº 1-17 Nombre PRESERVACION Y PROMOCION DE LA SALUD

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Previsto anual 1973-1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	1.597.042.=	6.210.000.=	4.612.958.=		8.694.000.=
	02	Sueldos con cargo a Partidas Glob	239.200.=	350.000.=	119.800.=		450.000.=
	03	Progresivos	614.625.=	1.000.000.=	385.375.=		1.500.000.=
	04	Jornales	4.365.485.=	3.295.000.=		1.070.485.=	4.500.000.=
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a Montepío	116.000.=	200.000.=	84.000.=		300.000.=
	08	Gastos Representación					
	"	Quebrantos de Caja					
	09	Aguinaldos	580.000.=	921.250.=	341.250.=		1.287.000.=
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	7.503.352.=	11.976.250.=			16.731.000.=
1		Servicios no personales					
2		Materiales y Art. de Consumo	100.000.=	200.000.=	100.000.=		350.000.=
3		Maquinaria, equipos y mobiliario					
6		Cargas legales y prestaciones de caracter social	7.267.332.=	7.410.000.=	142.668.=		9.264.000.=
7		Transferencias					
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones Globales					
		TOTALES	14.870.684.=	19.586.250.=	5.786.051.=	1.070.485.=	26.345.000.=

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS 53
PRESUPUESTO 1972-1977

Programa 1-18 Nombre: Reparac. y Conservac. de la red vial y Bienes Mpales.-

RUBRO	SUB Rubro	DENOMINACION	1971	1972	en más	en menos	Previsto anual 1973-1977
	01	Sueldos con cargos Presupuestados	1.880.313	11.595.000	9.714.687		16.233.000
	02	Sueldo con cargo a Partidas Globs.	518.658	500.000	81.342		800.000
	03	Progresivos	913.552	1.300.000	386.448		1.850.000
	04	Jornales	7.543.457	4.800.000		2.743.457.-	6.680.000-
	06	Honorarios					
	07	Compensaciones sujetas a montepío	232.000	300.000	68.000		500.000
	08	Gastos Representación					
	" "	Quebrantos de caja					
	09	Aguinaldos	928.000	1.550.000	622.000		2.175.000
0		RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERS.	11.933.980.	20.045.000			28.238.000
1		Servicios no personales					
2		Materiales y art. de Consumo	3.000.000	4.000.000	1.000.000		5.000.000
3		Maquinaria, equipos y mobiliario					
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social	12.435.037	13.900.000	1.464.963		17.600.000
7		Transferencias					
8		Desembolsos financieros					
9		Asignaciones globales					
		TOTALES	27.369.017.-	37.945.000	13.337.440	2.743.457	50.838.000.-

00402

00403

54

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO 1972 - 1977

programa 2-03 PAVIMENTACION

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

Programa		Denominación	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973 1977
Proyecto.	Obra						
A	1	Calles de San Carlos	2.000.000.=	5.000.000.=	3.000.000.=		3.000.000.=
B	2	Caminos y obras de arte en la red vial	6.000.000.=	12.000.000.=	6.000.000.=		12.000.000.=
			8.000.000.=	17.000.000.=	9.000.000.=		17.000.000.=

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO — PRESUPUESTO 1972 - 1977 — (55)

Departamento de Hacienda — Programa 2-04 — JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS — PARQUES, PLAZAS y ESPACIOS LIBRES.

Programa		Denominación	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973 1977
Proyecto.	Obras						
A	1	Reacondicionamiento de plazas y parques.	1.000.000.-	2.000.000.-	2.000.000.-		3.000.000.-

c.f.

00404

(56)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO — JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

Departamento de Hacienda

Programa 2-05 — ALUMBRADO PUBLICO — PRESUPUESTO 1972-1977

Programa		Denominación	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973 1977
Proyecto	Obra						
A	1	Mejora y extensión parcial de alumbrado a gas de mercurio.	1.000.000.-	1.000.000.-			1.000.000.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.=
Departamento de Hacienda

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS.

F.P. (57)

PRESUPUESTO 1972-1977

Programa 2-06 MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Programa		Denominación	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973 1977
Proyecto	Obra						
A	1	Reparación General de maquinarias para el desarrollo de los programas y mejoramiento de la red vial Urbana y Rural	2.245.750.=	2.106.000.=		139.750.=	2.106.000.=

00406

00407

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

(58)

PRESUPUESTO 1972 - 1977

RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES.

Programa	Denominación	1971	1972	en más	en menos	Previsto Anual 1973 1977
1-16	Administración General	22.495.233.-	29.385.000.-	7.920.988.-	1.031.221.-	42.811.000.-
1-17	Preservación y Promoción de la Salud.	14.870.694.-	19.586.250.-	5.786.051.-	1.070.485.-	26.345.000.-
1-18	REPARACION Y CONSERVACION DE LA RED VIAL Y BIENES MUNICIPALES.-	27.369.017.-	37.945.000.-	13.337.440.-	2.743.457.-	50.838.000.-
	FUNCIONAMIENTO: Total Programas	64.734.944.-	86.936.250.-	27.044.479.-	4.845.163.-	119.994.000.-
2-02	Edificios Municipales	3.000.000.-			3.000.000.-	
2-03	Pavimentación	19.000.000.-	8.000.000.-		11.000.000.-	17.000.000.-
2-04	Parques, Plazas y Espacios Libres	5.000.000.-	1.000.000.-		4.000.000.-	3.000.000.-
2-05	Alumbrado Público	1.000.000.-	1.000.000.-			1.000.000.-
2-06	Máquinas, equipos y herramientas	7.000.000.-	2.246.750.-		4.753.250.-	2.106.000.-
	INVERSIONES: Total Programas	35.000.000.-	12.246.750.-		22.753.250.-	23.106.000.-
	TOTAL GENERAL	99.734.944.-	99.183.000.-			143.100.000.-

e.r.f.

//Siendo las 12 y 49 minutos, no siendo para más, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Aldabalde","opinables","de","instancias","posición", "Frumento","consideración","Cugnetti","Rodríguez","González","Salazar", "y","Silva","formulación","necesidades","al","inciso","Orgánica","artículo","ser","quinquenal","con/relación","contribución","Adhieren","corregirse","entendemos","disposiciones","mi","voto","votarla","artículo","-discrepancias","Vega","Cugnetti","Amengual","indudables","Municipales", "voto","y","discriminación","llega","baldíos","presente","durante","caducados","susceptible","acceso","departamentales","sean","cumpla","variaciones","redactado","del","decreto","comedores","Nacional","Canjes","en", "servicio","propiedad","pionero","Industrial".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"su", "consideración","evaluación","intencionales","ejecución","deficiencias", "voto","Gobierno","falten","baldíos","B", "anuales","Piedras","Vicente", "en plazo","las","[illegible]0","190", "espinazos","el","revocable","en el","vender","pagarán","Fíjase","Departamentales","gravarán","Ordenanza","abonará","inherentes","que quedará redactado","frente","perimetrales","en",- "deslinde","expropiar","atracción","Municipal","Finanzas","Comunicaciones","Industrial","modelo","adquisición".-VALEN.-ENTRELINEAS:"por razones","conste","en","de Catastro","anual","de $ 3.000.oo","el","Art. 70".- VALEN.-TESTADOS:"al","las".-NO VALEN. - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Secretario

NELSON MARTINEZ
Jefe

ASUNCION MACHADO
Presidente

ACTA Nº 1309.- **En la Ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, León Schusman, Adhémar López, - Leonel Cugnetti, Francisco González López, Saúl Miranda, Edison Rodrí -**

-guez Silva, Francisco Salazar, Cartaút García, Eleo Echartea, Wáshington Rodríguez Meistro, Moisés Lazo, Carlos Julio Barrios, y los Suplentes Sres. Plácido Dutra, César Frugoni, Adhémar Cabral, Rimel Goyeneche, Antonio Pérez, Aníbal Silva Alonso, David R. Borges Julio Garateguy, Atilio Areco, Humberto Núñez Gamenara, Doroteo Cedrés, Julio Cristar, Juan Díaz, Leonardo Aldablade, Luis A. Cima, y Horacio Gelós.- Falta con aviso el Edil S Héctor Fontes. Sin aviso faltan los Ediles Sres. Ricardo Costa, Luis Zaffaroni, Febe Batista, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Pía, Carlos Juanicó, Elio Báez, Juan Navarrete, y José Luis Invernizzi.- Preside la Sesión el Titular Edi Sr. Asunción Machado y actúan en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez, en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín y los funcionarios: Fraklin Pagliari y Señorita Marta Dehorta.- Siendo las 19 y 10 minutos el Sr. Presidente da por iniciada la Sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nros. 1306, 1307 y 1308.- Por mayoría (22 votos en 29) es aprobada el Acta Nº 1306.- Por mayoría (23 votos en 29) es aprobada el Acta Nº 1307.- Acta Nº 1308, con relación a ésta, los Ediles Sres. Silva Alonso y Garateguy hacen notar que asistieron a la misma, habiéndose omitido su nombre.- A esta altura, concurre a Sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez retirándose el Edil Sr. Juan Díaz.- Con respecto al Acta antes mencionada, hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Lazo, Cugnetti, Schusman, Alonsopérez, Viera, Salazar y Miranda. El Edil Sr. Carlos Julio Barrios presenta el siguiente fundamento de voto: "El suscrito Edil Titular de la Junta Departamental ante la Mesa de este Cuerpo, deja constancia que el Artículo 13 del mensaje complementario del Ejecutivo al Presupuesto Municipal años 1973-78, dicho Artículo 13 viola lo establecido en el Artículo 57 de la Constitución de la República. Para constancia y por posibles ulterioridades".- El EDIL SR. CARTAUT GARCI presenta el siguiente fundamento de voto: "Nuestra Agrupación Política votó en contra el Presupuesto en forma total e hizo fundamento de voto el que no figura en Acta; hoy lo hacemos para que figure en el Acta de hoy: no votamos el Presupuesto por varios motivos - entre los muchos que constatamos está el Presupuesto de la Junta Local de San Carlos y algunos artículos que a nuestro entender son anticonstitucionales y por no haberse dado

.a oportunidad de discutirlo artículo por artículo".- A esta altura se retira de Sala el
dil Sr. Silva Alonso y concurre el Edil Sr. Cairo Nocetti.- Por mayoría (19 votos en 30)
e presta aprobación al Acta Nº 1308.-.A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. -
aolucci y Carbonaro.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (30 votos) y por sugerencia del
dil Sr. Cugnetti se resuelve: 1º) Cursar nota a Profesores y estudiantes del Liceo de -
an Carlos que organizaron la Fiesta de la Flor al iniciarse la primavera; 2º) Telegrama
l Ministerio de Cultura solicitándole que en el mensaje complementario del Presupuesto -
acional, se regularice la situación de los Profesores precarios de Enseñanza Secundaria.-
. título personal del mencionado Sr. Edil se resuelve cursar nota al Ministerio de Ganade
ía y Agricultura, solicitándole informes sobre la aplicación de la Ley de Matanza de vien
res vacunos vigente en el País.- Siendo las 19 y 30 se retiran de Sala los Ediles Sres.-
úñez Gamenara y Echartea concurriendo los Ediles Sres. Núñez González, Katz y Dreyfus Pé
ez Abreu.- Por mayoría (28 votos en 29) y por sugerencia del EDIL SR. PLACIDO DUTRA, se
ispone cursar telegrama a COPRIN solicitándole fije el precio de la carne ovina para el
epartamento.- Por sugerencia del EDIL SR. AMADO VIERA, se resuelve: 1º) Nota a la Inten-
encia Municipal, solicitándole informe sobre los nuevos desalojos del Barrio La Pastora
(20 votos en 30); 2º) Nota a la Intendencia Municipal para que realice gestiones de insta
ación de puestos de Subsistencias en todas las Ciudades del Departamento -(unanimidad 30
otos); 3º) Telegrama a COPRIN, solicitándole se de cumplimiento a la Ley Nº 13893, sobre
valuación de tareas de los obreros de la construcción -(unanimidad 30 votos) y 4º) Nota
la Intendencia Municipal solicitándole que cuando los propietarios procedan a retirar -
e la Dirección de Arquitectura los planos, se exijan los certificados de la Caja de Asig
aciones Nº 8 -(unanimidad 29 votos).- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. -
oaquín Alonsopérez, Gelós y Pedro Barrios, retirándose los Ediles Sres. Viera y Cedrés.-
or mayoría (28 votos en 31) y por sugerencia del EDIL SR. PEREZ ABREU se dispone cursar
otas a la Intendencia Municipal y Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públi
as, solicitándoles la clausura de las canteras de arena existentes en la costa entre Ma-
antiales y Balneario El Chorro.- Por mayoría (29 votos en 31) y por sugerencia del EDIL



MALDONADO

SR. ADHEMAR CABRAL, se resuelve remitir telegrama a la Dirección General de Correos solicitándole se abonen los haberes atrasados al funcionario Sr. Jacinto Silveira que prest funciones en la zona de Piriápolis.- Por mayoría (30 votos en 31) y por sugerencia del - MISMO SR. EDIL, nota a la Jefatura de Policía y al Comisario Sr. Wilson Lazo felicitándole por la obra que dicho funcionario está realizando en colaboración con la Comisión Fomento respectiva de la Ciudad de Piriápolis.- A esta altura el Edil Sr. PAOLUCCI, se refiere a una denuncia formulada por un Sr. Edil y que tenía relación con los horarios de la Empresa de Omnibus C.O.D.E.S.A. en los servicios entre Maldonado y Pan de Azúcar, los que al parecer no coincidían con los turnos escolares.- El EDIL SR. VIERA hace notar que él hizo la denuncia y que evidentemente se ha producido un error, interpretándose erróneamente su planteamiento.- Luego de un cambio de ideas por mayoría (29 votos en 30) se dispone solicitar de la Dirección de Tránsito la devolución del Expediente respectivo.- Por mayoría (25 votos en 27) y por sugerencia del EDIL SR. PAOLUCCI, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal y U.T.E. reiterándole un planteamiento ya formulado y que tenía relación con la marcación de las paradas de ómnibus desde la Parada 5 por Avenida - Francia hasta Arcobaleno.- Como asimismo la colocación de picos de luz en dichas paradas a efectos de que el público localice las mismas en horas de la noche.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Amengual retirándose el Edil Sr. Paolucci.- Por sugerencia del EDIL SR. LAZO se resuelve: 1°) Telegrama a la Presidencia de la República, Cámara de Senadores y Presidente de la Cámara de Representantes, solicitando que con fecha 28 de setiembre, queden establecidos en nuestro País los derechos-deberes y garantías, de los ciudadanos para reiniciar el proceso de pacificación;- (A título personal); 2º) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole indicadores de las rutas Aiguá-Salamanca-San Carlos y otras zonas y en especial Chuy, al principio y terminación de Avenida Artigas frente al Control (Camino Velázquez y Williman) a fin de solucionar el problema del turismo y en especial del brasileño -(unanimidad 30 votos); 3º)Nota a la Intendencia Municipal solicitándole - que de acuerdo a la resolución 11242 se coloque en la Feria de la calle Isla de Gorriti, un puesto de control e información el cual deberá estar provisto de una balanza oficial -

llevar un libro de anotaciones y quejas al servicio del público consumidor.- Al mismo -- tiempo solicitar que los residuos que son barridos el mismo día sean colocados en tanques (Art. 10) y no arrojados en la esquina de Ituzaingó e Isla de Gorriti donde permanecen varios días (unanimidad 30 votos);- 4°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole el -- arreglo del afirmado de la Avenida Santa Teresa -con soluciones definitivas - de los cortes por conexiones que hacen peligrar la normal circulación -(unanimidad 30 votos) y 5°) - Nota a la Intendencia Municipal solicitándole un régimen de horario mas adecuado para los trabajadores de cuadrillas, los que disponen de sólo media hora para almorzar; -(mayoría 19 votos en 30).- Siendo las 19 y 55 minutos concurre a Sala la Edil Sra. de Salazar retirándose el Edil Sr. Pedro Barrios.- El Edil Sr. Schusman, comunica que no pudo asistir a la Sesión en que se trató el Presupuesto Municipal y solicita que quede constancia de que está en un todo de acuerdo con lo actuado por su bancada.- Por unanimidad (30 votos) se -- autoriza: 1°) al Edil Sr. Rodríguez Meistro a realizar homenaje a los Olímpicos israelíes asesinados en Munich y un homenaje al recientemente desaparecido Sr. Hugo Barata; 2°) Al Edil Sr. Cima a realizar un homenaje a la persona del Sr. Alberto Rodríguez recientemente desaparecido.- Siendo las 21 y 5 minutos se decreta un cuarto intermedio de diez minutos. Siendo las 21 y 15 minutos se reinicia la Sesión asistiendo los Sres. Ediles antes mencionados, concurriendo además los Ediles Sres. Ferreira y Emerson Méndez.- No se encuentra - presente el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- El Edil Sr. Carbonaro solicita se declaren urgentes y se traten sobre tablas los Expedientes 13448 y una gestión de la Cooperativa de los funcionarios de ONDA.- Se vota el tratamiento del Expediente N° 13448 y obtiene 20 votos en 27; se rectifica y obtiene 22 votos en 30.- Se vota la gestión de los empleados de ONDA y obtiene 19 votos - en 31; se rectifica y obtiene igual quorum.- El Edil Sr. Silva Alonso solicita se de lectura al Expediente N° 14154, así se resuelve por mayoría (27 votos en 30).- Por mayoría - (27 votos en 31) y a solicitud del Edil Sr. Cartaút García se resuelve incluir en 2° término del Orden del Día el Expediente N° 14142 (gestión de ADEOM Maldonado).- Por mayoría (28 votos en 31) y por sugerencia del Edil Sr. Ferreira se dispone autorizar que el funcionario Sr. Juan Lorenzo Cabrera confeccione un cuadro para una lámina del General Arti-



//gas, pintada por el funcionario Sr. Juan P. Salazar y que éste obsequiara al Cuerpo.- Seguidamente se da lectura al Expediente Nº 14154, en el cual la Directora de la Escuela República Oriental del Uruguay de la Ciudad de Buenos Aires agradece obsequios remitidos po este Cuerpo.- Por mayoría (29 votos en 31) y por moción del EDIL SR. SILVA ALONSO se dispone remitir telegrama de felicitación al Ex-Edil de esta Corporación Juan Alberto Olivera ante su designación para integrar la Embajada del Uruguay en Bolivia.- EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO sus palabras de homenaje a los israelíes olímpicos caídos en Munich.- "Sr. Presidente, Sres. Ediles: Hace apenas quince días, el mundo civilizado se vio terriblemente conmovido por la horrenda matanza de once pacíficos jóvenes deportistas israelíes en Munich.- Jóvenes que fueron en busca de sus medallas de oro en una justa de paz, perc fueron premiados bárbaramente con medallas de muerte y de sangre por feroces asesinos fanáticos, que amparados en las sombras de la noche no tuvieron ningún empacho en terminar con la vida de once seres humanos, de once deportistas. No fue atacada únicamente co este hecho una nación, Israel, no fueron atacados únicamente estos jóvenes ni se atacó únicamente al Gobierno alemán en estos hechos. El ataque fue algo mas grave, mas compromtedor, el ataque fue contra nuestra humanidad entera, contra el símbolo de paz que esta humanidad desde hace años y años está buscando, a través de las simbólicas Olimpíadas donde se reúnen y confraternizan jóvenes de todas las razas y de todos los credos, sin que prime la política, el color o la religión o la raza o el idioma, sino que son todos seres humanos que buscan a través del deporte consagrarse y consagrar la paz del mundo.- Pero bestias salvajes, lograron desmoronar en pocas horas lo que tantos años la humanidad ha construído y sigue construyendo: la convivencia pacífica entre todos los pueblos del mundo. La masacre de Munich a cargo de esos malditos fanáticos, ha estremecido hasta lo mas profundo la fibra sentimental de todos los pueblos del mundo y el nuestro, que vivió a través de nuestros representantes en las Olimpíadas fue testigo de esa masacre, sintió y siente mas que nunca el desprecio de esos métodos y esos hombres que no merecen ta calificativo, porque nos cuesta creer que sean humanos, porque ni las bestias mas salvajes atacan de esa manera. Son abortos de la naturaleza que merecen el mas profundo repu-

lio y su desprecio total como seres humanos, pero sólo físicamente. Las bestias salvajes carecen de raciocinio y se les puede perdonar. Pero que debemos pensar de estos seres irascibles y violentos que echan por tierra todo lo hermoso de una Olimpíada, símbolo de paz. Pero estos violentos de ayer en Munich, en Lod, o en cualquier parte del mundo y que buscan pretexto para imponer su fuerza, lo que hacen con estos hechos es una inmensa contrapropaganda contra sus pretendidas ideas y derechos.- A nadie van a convencer sobre sus reivindicaciones nacionales, patrióticas o religiosas. Matando no se adquieren adictos. Todo lo contrario; han provocado una tremenda y natural reacción que debilita sus posibilidades porque nadie va a defender semejantes métodos.- Aunque consideren que su causa es justa, nadie puede participar en diálogo con asesinos, porque con ser asesinos, han perdido el derecho a sentarse en la mesa de la paz con pueblos civilizados. Por lo que el hecho significa en si, por lo que a nosotros nos toca tan directamente como pueble pacífico y humanista que somos los habitantes de este querido Uruguay, como nación en ser la primera en reconocer la independencia del actual Estado de Israel y como luchadores por la paz que siempre hemos demostrado ser, despreciando a la fuerza bruta y al asesinato, es que debemos rendir nuestro homenaje a esos jóvenes muertos en Munich como también a su nación, Israel".- Finaliza solicitando se realice un minuto de silencio y que sus palabras pasen al Sr. Encargado de la Embajada de Israel; al Sr. Embajador de Alemania Federal y al Comité Israelita Central de Montevideo.- A raíz de este homenaje hacen uso de la palabra en adhesión a las palabras del Edil Sr. Rodríguez Meistro los Ediles Sres. Katz, Dutra, Schusman, Ferreira, Lazo, García, Sra. de Salazar y Jaime Alonsopérez.- Seguidamente se guarda de pie un minuto de silencio.- Palabras del Edil Sr. Rodríguez Meistro ante la desaparición física del Sr. Hugo Barata a las que se adhieren los Ediles Sres. Miranda, Cairo, García, Carlos Julio Barrios y Cedrés.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro solicita se curse nota de pésame a los deudos del extinto, lo que así se resuelve por unanimidad.- Siendo las 21 y 5 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Gaggioni. A esta altura el Edil Sr. Cima se refiere al reciente fallecimiento del ciudadano Alberto Rodríguez realizando una reseña pormenorizada de las distintas virtudes que adornaban a tan singular persona y solicita que

que la Junta guarde de pie un minuto de silencio.- A estas palabras adhieren los Ediles Sres. Dutra, Carlos Julio Barrios, Antonio Pérez, Joaquín Alonsopérez, Salazar y Gaggion. Seguidamente el Cuerpo guarda de pie un minuto de silencio.- ASUNTOS ENTRADOS.- LIGA DE FUTBOL DE ZONA MALDONADO , comunica que realizará homenaje al Dr. Elbio Rivero, y sugier se le cambie de nombre a la calle Claudio Williman por el del citado Doctor.- Tras breve cambio de ideas por mayoría (28 votos en 29) y por moción del Edil Sr. Jaime Alonsopérez se resuelve remitir nota a la Intendencia Municipal solicitándole el envío del mensaje - respectivo por el que se designa Dr. Elbio Rivero la actual Avenida Claudio Williman.- Seguidamente se da lectura al informe del Tribunal de Cuentas recaído en el Expediente caratulado:- Presidente de la Junta Edil Sr. Asunción Machado eleva proyecto de Presupuesto de la Corporación Ejercicio 1972-1977.- Por mayoría (25 votos en 30) se dicta la siguiente - Resolución: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal para su cumplimiento, declarándose urgente.- A esta altura se da lectura a una comunicación de la Empresa de Omnibus COT por la que se da cuenta de una resolución que tiene relación con el otorgamiento de Pases Libres a los Ediles Suplentes.- Tras breve cambio de ideas se resuelve inclui dicha nota en el Orden del Día de la próxima Sesión. Siendo las 21 y 30 se levanta la Sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"Cedrés","echan","reivindicaciones".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Cedrés","habiéndose" "mensaje","cursar","provisto","14142","envío","25","supra".-VALE.-ENTRELINEAS:"de los funcionarios".-VALE.-

JOSE MA.VAZQUEZ PRO-SECRETARIO	WASHINGTON URBIN E. ENCARGADO GENERAL	ASUNCION MACHADO PRESIDENTE

ACTA N°1310.-En la Ciudad de Maldonado, a los veintidos dias del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y dos,-respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Asunción Machado, León Schusman, Adhemar López, Antonio Carbonaro, Humberto Núñez González, Américo Cairo Nocetti, Francisco González López, Francisco Salazar, Sra.Rosa T.de Salazar, Eleo Echartea, - Zoilo Vega Medina, Washington Rodríguez Meistro, Cartaut García, Edison Rodríguez Silva, -

//Eleazar Moisés Lazo, Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres. David R.Borges, Antonio Pérez, Rimel Goyeneche, Wilfredo Gaggioni, Julio Garateguy, Heber Amengual, César Frugoni, Arnoldo Paolucci, Julio Cristar, Juan Díaz, Leonardo Aldabalde, Pedro Barrios, Joaquín Alonsopérez y Amado Viera.-Falta con aviso el Edil Sr.Héctor Fontes, y sin él los Ediles Sres. Ricardo E.Costa, Luis Zaffaroni, Febe Batista, Leonel Cugnetti, Ennesto Paravís, Casimiro Tejera, Elbio Presno Isnardi, Igor W.Fía, Saúl Miranda, Carlos Juanicó, Elio Baez, Juan Navarrete, y José Luis Invernizzi.-ORDEN DEL DIA.-ARQUITECTO LILIAN MARTINEZ DE PAZOS, por Cooperativa de funcionarios de O.N.D.A. su ante-proyecto para edificar-(Excepción en altura)padrón 3294 de Punta del Este.-A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Cristar y Díaz, concurriendo los Ediles Sres. Emerson Méndez y Jaime Alonsopérez.-Luego de darse lectura al mencionado expediente, se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que la Junta comparte; autorízase la aprobación del anteproyecto presentado con la excepción a la Ordenanza General de Construcciones con referencia a la altura del edificio.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-Siendo las 21 y 37 minutos se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "para","Ernesto".-VALE.-

JOSE MA.VAZQUEZ
PRO-SECRETARIO

WASHINGTON URBIN
ENCARGADO GENERAL

ASUNCION MACHADO
PRESIDENTE

ACTA N°1311.-En la Ciudad de Maldonado, a los veintidos dias del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y dos, convocada la Junta Departamental para considerar gestiones del Sr.Dino Lapi sobre reducción de faja de ribera en SESION EXTRAORDINARIA, no se encuentran presentes señores Ediles, el Sr.Presidente ni los Vices, por cuya razón el Sr.Secretario Tomás Cassella procede a declarar desierta la sesión.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

WASHINGTON URBIN E.
ENCARGADO GENERAL

TOMAS CASSELLA
SECRETARIO

ACTA N° 1312.- En la Ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de setiembre del//



//año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Asunción Machado, - Saúl Miranda, Adhémar López, Leonel Cugnetti, Francisco González López, Antonio Carbonaro Américo Cairo Nocetti, Francisco Salazar, Rosa Taboada de Salazar, Moisés Lazo, Juan Navarrete, Carlos Julio Barrios, Washington Rodríguez Meistro, Cartaút García y los Suplentes Sres: Antonio Pérez, Oscar Katz, Rimel Goyeneche, Aníbal Silva Alonso, Julio Garateguy,- Wilfredo Gaggioni, Plácido Dutra, Nelson Ferreira, Juan Díaz, Emerson Méndez, Luis A. Gima, Dreyfus Pérez Abreu, Amado Viera y Adolfo Alberti.- Faltan sin aviso los Ediles Sres. Luis Zaffaroni, Febe Batista, Humberto Núñez González, Ernesto Paravís, Elbio Presno Isnardi, Casimiro Tejera Delgado, Walter Fía, Elio Báez, Héctor Fontes, Edison Rodríguez - Silva, Zoilo Vega Medina y José Luis Invernizzi.- Preside el Acto, el Titular, Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría, el Pro Secretario Sr. José María Vázquez, el Encargado de Asuntos de Secretaría Sr. Franklin Pagliari en la Secretaría de Actas, y la - Auxiliar, Srta. Nelly Pietracaprina.- Siendo las 19 y 20minutos, el Sr. Presidente da por iniciada la Sesión, sometiendo a consideración las Actas anteriores Nºs. 1309, 1310 y --- 1311, las que son aprobadas por mayoría (27 votos en 28).- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR. WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, quien desea en primer término, felicitar a los funcionarios que asumieron la responsabilidad del traslado de las oficinas de la --- Junta a este nuevo local, sin cuya intervención y diligenciamiento hubiera sido posible celebrar la Sesión de hoy.- Acto contínuo el mismo Sr. Edil solicita se pase nota a la Intendencia Municipal, gestionando la reparación de la calle principal del Balneario Solís, ya que su mal estado de tránsito ha hecho desviar el servicio de ómnibus de ONDA.- Dicha moción fue aprobada por unanimidad (28 votos).- Seguidamente el EDIL SR. WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, se refiere a la Resolución del Ejecutivo, por la que se determina la instalación de la boya petrolera en las costas de José Ignacio.- El mencionado Edil realiza una extensa exposición destacando los perjuicios que acarrean a la zona, la determinación gubernamental, significando que la concreción de la instalación de referencia, --- traerá consigo serios perjuicios para nuestras costas, en desmedro de la gran fuente de //

//la gran fuente de recursos que representa el turismo.- Siendo las 19 y 32 entra a sala el Edil Sr. David Ruben Borges.- A esta altura, y habiéndosele vencido el plazo reglamentario al orador, la Junta por mayoría (28 votos en 29), le concede un plazo adicional de cinco minutos.- Continuando con su disertación, el Edil Rodríguez Meistro, solicita se curse un telegrama al Sr. Presidente de la República, gestionando revea la posibilidad de reconsiderar la Resolución que determina la instalación de la boya y, nota a la Asamblea General, transcribiéndole la Versión Taquigráfica de las palabras vertidas en sala en la Sesión de la fecha sobre este tema.- A la hora 19 y 37, entra la Edil Sra. Angelíe L. de Caraballo, retirándose el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- A esta altura usa de la palabra el EDIL SR. ADOLFO ALBERTI, quien se refiere a las deficiencias técnicas del alumbrado a gas de mercurio, que se instala en la localidad de Gregorio Aznarez.- A esos efectos, solicita se curse Oficio al Sr. Intendente Municipal, a los efectos de que se prohíba al Sr. Néstor Shalón hacer instalaciones en el Departamento, hasta tanto no se proceda a la reparación de la luz pública del Pueblo Gregorio Aznarez.- Nota en el mismo sentido al Gerente de Philips del Uruguay y al Ingeniero Silva Antunez, para que se de cumplimiento al plan de instalaciones establecido para la luz del Pueblo Gregorio Aznarez.- Esta moción es aprobada por mayoría (26 votos en 28).- A esta altura siendo las 19 y 42, entra a sala el Edil Sr. Pedro Barrios.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR. ALBERTI, se refiere a los problemas de locomoción de la Junta Local de Solís, solicitando que se pase una nota a la Intendencia Municipal, gestionando se provea de locomoción al Pueblo Gregorio Aznarez dependiente de dicha Junta.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Raúl Frumento.- Usa de la palabra seguidamente el EDIL SR. PEDRO BARRIOS, solicitando se curse nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se intensifique el servicio de ómnibus, hasta la Ruralde San Carlos y Hospital Alvariza, cuando se producen crecientes del Arroyo Maldonado, ya que las Empresas de Omnibus, desvían los servicios por el puente Lavagna, dejando una extensa zona de la población sin medios de transporte, que en épocas lluviosas ocasionan serios perjuicios a los usuarios.- El mismo Sr. Edil solicita se curse nota al Ministerio de Salud Pública, solicitándole se equiparen los sueldos del personal depen/

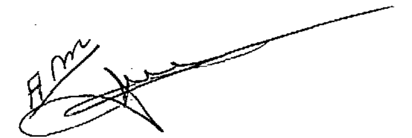




//diente del Hospital Alvariza quien cumple eficazmente con sus tareas, a satisfacción de toda la población carolina; por cuya razón es de estricta justicia se les regularice el pago de sus haberes.- Siendo las 19 y 50, concurre a sala el Edil Sr. Boix, retirándose el Edil Sr. Lazo.- El EDIL SR. ANIBAL SILVA ALONSO, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, para que por Dirección de Higiene, se proceda a la eliminación del Basural existente en la intersección de las calles 7 y 10 de Punta del Este, que representa un foco infeccioso en el mencionado Balneario.- Esta moción es aprobada por mayoría (27 votos en 29).- A esta altura concurre el Edil Sr. Areco, retirándose el Edil Sr. Ferreira.- Por moción del EDIL SR. SILVA ALONSO, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal a efectos de que la Dirección de Personal, permita que los funcionarios que actúan en la recolección de residuos domiciliarios nocturnos, se puedan retirar a sus domicilios al terminar el recorrido cuando ello ocurra antes de la hora de finalización del turno.- Se vota y obtiene mayoría (27 votos en 28).- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Aldabalde, retirándose el Edil Sr. Navarrete.- El EDIL SR. GARATEGUY, da cuenta del contenido de los Expedientes sobre obras de la Ruta que une Piriápolis con Pan de Azúcar, donde informa el Ministerio de Obras Públicas, de la aprobación de las mismas y solicita que la Junta de posesión de los cargos, a los Miembros que integran la Comisión Especial para la Colonia de Vacaciones de Piriápolis.- La Presidencia informa que fueron designados los Ediles Sres. José Luis Invernizzi, Félix Boix, Asunción Machado, Edison Rodríguez Silva, Adhémar Cabral, Julio C. Garategui y Adolfo Alberti para integrar la Comisión de Fomento de Escuela de Artesanía de Pueblo Gregorio Aznárez.- Por moción del EDIL SR. GARATEGUI, se resuelve cursar telegrama al Sr. Presidente de la República, destacando el desagrado que ha causado la decisión del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, de instalar la Oficina de Correos de Piriápolis, en el edificio del Auditorio.- Dicha moción fue aprobada por mayoría (26 votos en 27).- Siendo las 20 horas concurren a sala los Ediles Sres. Adhémar Cabral y Arnoldo Paolucci.- El EDIL SR. ADOLFO ALBERTI, informa que en el día de hoy se cumplen diez años de la desaparición física del Ingeniero Oribe Saravia García, solicitando autorización para realizar un homenaje en tan significativa fecha.-

//La Junta por unanimidad resuelve autorizar el homenaje que se solicita.- Acto seguido el EDIL SR. ALBERTI, realiza una extensa exposición de las virtudes que adornaron al ciudadano Oribe Saravia García; destacó que su polifacética figura era adornada de excelsas virtudes que lo ubicaron en el reconocimiento sin distinción de todo un pueblo.- Expresó el Sr. Edil, que es su aspiración de que esta Junta se dirija al Sr. Intendente, a efectos de que envíe a esta Junta, un Mensaje tomando la iniciativa para que se denomine con el nombre del ciudadano homenajeado, al Parque Municipal que se proyecta para la localidad de Gregorio Aznárez, dondeel extinto desarrollara promisoria actividad.- La EDIL SRA. ANGELIE L. DE CARABALLO, adhiere al homenaje al Ingeniero Oribe Saravia, destacando que fue un ciudadano de Maldonado, y que todo el Departamento lamentó su partida, porque él supo en su paso por la vida, dejar una estela de cariño en la memoria de quienes tuvieron la dicha de conocerlo.- El EDIL SR. GARATEGUI, adhiere en un todo a lo manifestado sobre el Ingeniero Oribe Saravia, destacando que fue propulsor del Concejo Local de Solís, que luego él integrara conjuntamente con quien habla.- EL EDIL SR. SALAZAR, expresa su adhesión al homenaje, destacando que siendo Presidente del Concejo Departamental, le tocó fundar el Concejo de Solís, donde el Ingeniero Saravia prestó su valiosa colaboración.- El EDIL SR. CUGNETTI adhiere a lo manifestado.- La Junta por unanimidad resuelve cursar la nota solicitada para que la Intendencia Municipal tome la iniciativa en el sentido indicado.- A esta altura, por moción del EDIL SR. CUGNETTI, la Junta resuelve por unanimidad (26 votos), cursar conjuntamente con la convocatoria, un informe semanal sobre el estado de salud de los funcionarios de la Corporación, a efectos de preocuparse de aquellos que revisten carácter de gravedad.- A esta altura, el EDIL SR. ADHEMAR LOPEZ, se refiere a la caótica situación en que se encuentra la bisnieta del General Artigas, que reside en el Departamento de Salto.- Entiendo dijo el Edil, que el mejor homenaje que se le puede brindar al Padre de la Patria es preocuparse por ese problema; en tal sentido formula la siguiente exposición: "Sr. Presidente: Aún no se habían silenciado los homenajes que el País entero ofrecía a la memoria de nuestro Héroe Nacional, cuando la prensa oral capitalina, como lo hace desde muchos años, decía que en un Departamento del Interior, una bis

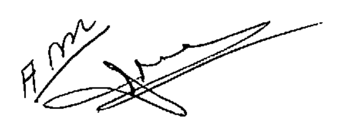




//nieta del Fundador de nuestra Nacionalidad, vive en absoluta indigencia y de la caridad pública.- Confesamos Sr. Presidente de la tremenda decepción que nos produjo la noticia, por cuanto teníamos la convicción de tal situación había sido solucionada por el Poder - Central.- Y mayor decepción aún saber que en fecha reciente, el Poder Ejecutivo ha propuesto pensiones graciables para esposas de hombres prestigiosos, por servicios al País, o descendientes de sabios o artistas nacionales, olvidando que en el Departamento de Salto, una bisnieta del Héroe está muriendo sus últimos años de tristeza y casi de inanición No alcanzamos a comprender el olvido. Quizá la absorción centralista ha anestesiado el corazón de los Gobernantes Nacionales; o quizá aún permenece en el concepto del hombre deshumanizar los Héroes Nacionales a quienes no puede evocar, sino en el bronce fuera del tiempo y del espacio, sin relaciones ni afectos humanos que lo vinculan a la tierra con lazos de afectos y proyección.- Pero en el Departamento de Salto una descendiente del - Héroe vive olvidada y triste en el mas absoluto olvido de los Poderes Públicos.- Sin embargo, ¿qué mejor homenaje podría ofrecerle el País al Fundador de nuestra Nacionalidad que recoger el problema de su bisnieta y promover una solución que ya despeje nuestra - conciencia de la pesadumbre de una pesada carga y en la cual está involucrada la responsabilidad de todos?.- Por los motivos expuestos, quiero proponer a la Junta Departamental tome la iniciativa invitando a todas las Intendencias del País, para que mediante el aporte de cinco mil pesos mensuales por comuna, se conforme una pensión vitalicia para la - bisnieta del Héroe y llevar a su hogar y su vida, la vida decorosa que corresponde a su jerarquía nacional, que cuando el centralismo anestesia su corazón, el Interior debe correr presuroso a restañar heridas sangrantes".- La Junta por unanimidad (26 votos), resuelve cursar telegrama a todas las Intendencias de la República, en el sentido solicitado por el Edil exponente.- A esta altura la Presidencia informa de que se recibió una invitación para los Sres. Ediles, a efectos de concurrir a la inauguración de la Escuela - "Villa Chiapara" de la Ciudad de San Carlos, cursada por la Comisión de Fomento de los - Barrios Rodríguez Barrios y Amorín, de dicha Ciudad.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Jaime Alonsopérez y Mario Mirabal, retirándose los Ediles Sres. Alberti, Mi

//randa y Goyeneche.- La Presidencia informa de que se han recibido invitaciones de la Asociación Rural de San Carlos para la exposición a efectuarse los días 6, 7 y 8 de octubre y de la Comisión Pro Puerto de Punta del Este, para la conferencia a efectuarse en Montevideo.- Siendo las 20 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Cedrés Urbín como así también el Edil Sr. Echartea, retirándose los Ediles Sres. Dreyfus Pérez y Emerson Méndez.- ORDEN DEL DIA.- MARIA R. JUNG DE GRAVE Y ANTONIA R. JUNG DE SCHLIEF, solicita Reconsideración del Expediente N° 13448/970 de la Junta Departamental.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (25 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Revócase la Resolución del 28 de abril de 1972, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 9515 y apruébase el proyecto de Fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Declárase urgente.- A.D.E.O.M. solicita de la Junta Departamental interpretación del Artículo 27 del Decreto N° 3241.- Se promueve un prolongado debate sobre este asunto, formulando moción el EDIL SR. LAZO, en la siguiente forma: "Declárase por vía interpretativa que el Artículo 27 de la Resolución de la Ampliación Presupuestal 1970/72, Decreto N° 3241 de fecha 5 de setiembre de 1970, debe entenderse en su sentido literal de que quedarán automáticamente presupuestados los funcionarios eventuales que a dicha fecha tuvieran mas de cinco años de antigüedad fuera ésta contínua o discontínua y estuvieran o nó en funciones a la referida fecha".- El EDIL SR. FERREIRA formula moción para que pase a estudio de la Comisión de Presupuesto integrada con la Comisión de Legislación, para que se expida a la mayor brevedad posible.- El EDIL SR. JOANICO adhiere a la moción del Edil Sr. Lazo.-El EDIL SR CARTAUT GARCIA ,formula moción para que el asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación y se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión,con o sin informe.-Se someten a votación las mociones,dando preferencia a las que son de trámite por lo cual se vota en primer término las formuladas por el Edil Sr.Ferreira.-Dicha moción resulta afirmativa por (16 votos en 30).-En consecuencia siendo excluyentes no se votan las demás mociones.-El Edil Sr.Cartaut García funda el voto en la siguiente forma:"Hemos votado negativamente el pase a Comisión del expediente que estamos tratando,creyendo que no era necesario pues el texto del artículo es bien claro por otra parte ha sido reconocido por la Cá-





mara de Diputados y por el propio Intendente que lo puso en vigencia una vez recibida de aquella y los empleados que deambulan por los pasillos reclamando un derecho adquirido no son atendidos en sus reclamos,esperando que la Comisión de Legislación se expida en el correr de esta semana,así terminarán las angustias que están pasando,por la inestabilidad del trabajo diario y por lo tanto tener con que hacer frente a sus comprimisos hogareños que son ni más ni menos que llevar el sustento a fin de no perecer de hambre".-El edil Sr Amado Viera funda su voto así:" Votò negativamente por entender que una vez más vamos a ver la angustia en los funcionarios Municipales,también entendemos que una vez más se han puesto de acuerdo los Sres.Ediles de la mayoría".-Del edil Sr.Ferreira:"He mocionado en e sentido que lo hice en el entendido que este expediente es de justicia y porque entendemos que con esta moción no estamos contra los funcionarios,al contraio vamos a tratar de que se haga justicia y haremos todo lo posible para que sea informado y así estaremos con más motivo de causas votando lo justo para todos los funcionarios amparados en este expediente".-El Edil Sr.Joaquín Alonsopérez funda su voto así:"Voto negativamente por entender que su distinta interpretación de los jerarcas municipales en los últimos seis años, no han hecho otra cosa que desconocer en forma sistemática las leyes y reglamentaciones e directo perjuicio del funcionariado municipal y el mismo pueblo de Maldonado".-En consecuencia en el expediente caratulado:ADEOM solicita de la Junta Departamental interpretación del artículo 27 del Decreto 3241, dicta por mayoría (16 votos en 30) la siguientes RESOLUCION : Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda integrada con Legislación para que se expidan a la brevedad posible.-DINO LAPI BOSCH por Taylos S.A. solicit fraccionar padrón 7680 de la 3era.sección.-Observada Resolución del 1b de agosto de 1972.-Por la Mesa de da lectura a la observación interpuesta por la Intendencia Municipal.-Puesto a consideración el Edil Sr.Juanicó realiza una exposición en favor de la observación interpuesta.-A esta altura siendo la hora 21 y 33,y habiendo vencido el plazo reglamentario para la sesión se da por clausurado el acto,labrándose la presente para constancia que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS.-Ciudad de.-Faltan sin.-Franklin.-retirándose.-designados.-Tremenda.-Iniciativa.-Corresponde.-Alberti.-Reconsideración.-Cartaút

Compromisos.-El Edil.-Contrario.-Se.-VALE.-SOBREBORRADOS.-Meistro.-Orador.-Desaparición.
Resuelve.-Bisnieta.-Central.-Descendiente.-A esta altura.-VALE.-

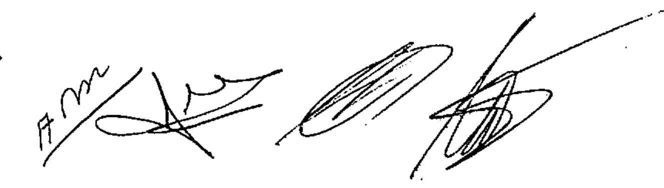
JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro Secretario

ASUNCION MACHADO — Presidente

FRANKLIN PAGLIARI — Enc.As.de Secretaría

ACTA Nº1313.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Ricardo Costa, Febe Batista, Leónel Cugnetti, Adhemar López, Saúl Miranda, Sra. Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Jaime Alonsopérez, Eleo Echartea, Wáshington Rodríguez Meistro, - Carlos Julio Barrios, Eleazar Moisés Lazo y los suplentes Sres. Antonio Pérez, Oscar Katz, Nelson Ferreira, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Emerson Méndez y Amado Viera.-Preside la Sesión el Titular Edil Sr. Asunción Machado, en Secretaría el Encargado General Sr. Wáshington Urbín y en la Secretaría de Actas el Encargado de A. de Secretaría Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 19 y 17 minutos el Sr. Presidente da por iniciada la sesión.- ORDEN DEL DIA.- POSIBLES PERJUICIOS QUE OCASIONARIA A LA INDUSTRIA TURISTICA DEPARTAMENTAL, - LA INSTALACION DE LA BOYA PETROLERA, EN COSTAS DE JOSE IGNACIO.- En el transcurso de la discusión de este asunto, expresan sus puntos de vista contrarios a la instalación de la boya petrolera los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Lazo, Jaime Alonsopérez, Carlos Julio Barrios y Amado Viera.- A las 19 y 30 se retira de Sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez y - concurre el Edil Sr. Juan Díaz.- También expresa sus puntos de vista sobre el asunto en debate el Edil Sr. Oscar Katz.- A las 20 y 25 se retira de Sala el Edil Sr. Lazo, concurriendo el Edil Sr. Félix Boix.- El EDIL SR PLACIDO DUTRA, sugiere el nombramiento de una Comisión que movilice las fuerzas vivas del Departamento y realice gestiones tendientes a lograr la postergación de la instalación de la boya petrolera.- El EDIL SR MIRANDA, - expresa su opinión contraria y mociona para que la Junta haga una declaración pública,///





en contra de la instalación de la boya petrolera.- EL EDIL SR FERREIRA, expresa entre otras cosas que desea ser breve en virtud de tener opinión formada trasmitiendo su deseo - que su posición sea para bien y que su opinión no es nada personal al haber sido oídos - todos los técnicos a favor y en contra del proyecto .- Más adelante expresa que ha reflexionado mucho y que honestamente entiende que la boya petrolera ha de ser beneficiosa no solo para el Departamento, sino para el país.- Agrega, que su posición es personal y no - responde a la de una agrupación política y se basa en la opinión de los doce técnicos que apoyan su instalación.- Los Ediles Sres. Cugnetti y Costa, manifiestan su opinión con respecto al tema de referencia.- Siendo las 21 y 45 minutos, al quedar el Cuerpo sin qûorum, previo llamado a Sala reglamentario, el Sr. Presidente declara desierto el acto.- Para - constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "concurren","las".-VALE.-SOBREBORRADOS:"sus","Turística".-VALE.- - - - - - - - - - - - - -

WASHINGTON URBIN F. — ENCARGADO GENERAL

FRANKLIN PAGLIARI — ENC. AS.DE SECRETARIA

ASUNCION MACHADO — PRESIDENTE

ACTA N°1313 -.- En la Ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.:Adhémar López, Saúl Miranda, Schusman, Francisco González López, Humberto Núñez González, Leonel Cugnetti, Américo Cairo, Francisco Salazar, Carlos Juanicó,Jaime Alonsopérez, Juan Navarrete, Wáshinton Rodríguez Meistro, Moisés Lazo, José Luis Invernizzi y Carlos Julio Barrios y los Suplentes Sres. David Borges, Antonio Pérez, Oscar Katz, Adhémar Cabral, Heber Amengual, - Atilio Areco, Nelson Ferreira, Aníbal Silva Alonso, Luis A. Cima, Dreyfus Pérez Abreu, Adolfo Alberti y Cedrés Urbín.- Falta con aviso el Edil Sr. Cartaút García y sin aviso los Luis Zaffaroni, Febe Batista, Antonio Carbonaro, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera Delgado Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fía, Eleo Báez, Rosa T. de Salazar, Edison Rodríguez Silva, Zoilo Vega Medina.- Siendo las 19 y 30 y bajo la Presidencia del Edil Sr. Adhémar López

el Pro Secretario (2º Vice-Presidente), y actuando en Secretaría el Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Sr. Franklin Pagliari, se declara abierto el acto. De inmediato se somete a consideración el Acta anterior Nº 1312 la que es aprobada por unanimidad (25 votos).-- Siendo las 19 y 32 minutos concurren a Sala los Ediles Sres. Costa, Humberto Núñez Gamena, Igor N. Pía, Héctor Fontes, retirándose el Edil Sr. Borges.- A raíz de una consulta formulada por el Edil Lazo sobre la confección del Orden del Día, el Sr. Presidente somete a consideración del Cuerpo si la misma se ha efectuado correctamente, aprobándolo así la Corporación por mayoría (17 votos en 25).- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR. SAUL MIRANDA, se dispone que por la Mesa se curse nota al Directorio de INVE a efectos de que se sirva tener a bien informar sobre los siguientes puntos: a) Si las viviendas de la Ciudad de Aiguá ya fueron adjudicadas; b) en caso afirmativo si se procedió al correspondiente sorteo entre los aspirantes; c) si dichas viviendas están terminadas y/o habilitadas; d) quien es el administador y si existe, en donde constituye domicilio.- Por unanimidad (26 votos) por sugerencia del Edil Sr. Miranda, ampliada por el Edil Sr. Francisco Salazar se dispone cursar nota al Director General de Casinos para que tenga a bien realizar las gestiones que estén a su alcance a fin de lograr el reclamo popular que significa la apertura del Casino de Piriápolis durante todo el año, agregando por otra parte que de ser habilitado un sector del Hotel en la época invernal, reportará beneficios para el fomento del turismo de baja temporada.- Por unanimidad (26 votos) y por sugerencia del EDIL SR. MIRANDA se resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal a efectos de que envíe a este Cuerpo nuevamente el Expediente Nº 554/972 de la Intendencia Municipal y 13759/72 de la Junta Departamental caratulado: "Central Molino Fútbol Club solicita concesión definitiva del predio concedido en usufructo".-Por unanimidad (25 votos), por sugerencia del Edil Sr. Doroteo Cedrés se dispone: 1º) Cursar nota a la Jefatura de Policía de Maldonado y al Ministerio de Obras Públicas a efectos de que se instale un resguardo policial con guardia y teléfono permanente en el paraje denominado Canteras de Marelli;-2º) Enviar nota a la Intendencia Municipal solicitándole dicte una disposición por la que se obligue la prestación de servicio nocturno de taxímetros en la Ciudad de San Carlos con



//parada en la Seccional 2da.; 3°) Nota al Intendente Municipal a fin de que se sirva te ner a bien disponer se proceda al embaldosado de las diagonales de la Plaza 19 de Abril de la Ciudad de San Carlos; 4°) Remitir nota al Ejecutivo Comunal a fin de que a la mayor brevedad se designen y se integren las Juntas Locales.(Moción ampliada por el Edil Sr. Junicó).- Siendo las 19 y 40 concurren a Sala los Ediles Sres. José Pedro Barrios y Félix Boix retirándose el Edil Sr. Lazo.- Por mayoría (19 votos en 23) por sugerencia del Edil Sr. Leonardo Aldabalde se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que tenga a bien destacar,durante el día,en la intersección de las calles Williman y Solís frente al Jardín de Infantes,un funcionario que fiscalice el ordenamiento del tránsito vehicular en la zona a fin de resguardar los riesgos a que se ven sometidos los alumnos que concu- rren a dicho centro docente.- Por unanimidad (24 votos) por sugerencia del citado SR. EDIL se resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que se sirva tener a bien adoptar las medidas tendientes a eliminar el serio peligro de accidentes que significa una cons- trucción ubicada en la esquina de las calles Dr. Edye y Santa Teresa que no guarda el re tiro correspondiente y carece de la ochava obligatoria, con lo cual se quita toda visibi lidad al tránsito.- Por unanimidad (24 votos) por sugerencia del citado SR. EDIL se dispo ne cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que tenga a bien disponer la revituminiza ción de la Avenida Francia, por cuanto su precario estado de transitabilidad, está ocasio nando serios perjuicios a la línea de ómnibus que debe transitarla.- Acto seguido por una nimidad (24 votos), por sugerencia del EDIL SR KATZ, se dispone cursar nota al Sr. Inten dente Municipal para que se sirva tener a bien gestionar ante su similar de Montevideo,- en calidad de préstamo y con destino a la Ciudad de Piriápolis, una barredora que el Muni cipio capitalino tiene a disposición de nuestra Intendencia con el citado destino por gestiones personales rea lizadas por los Sres. Ediles, ante el Secretario Sr. Dr. Ariel Correa Vallejo, quien está a la espera de la recepción oficial del pedido por parte de este Municipio.- Por unanimi dad (23 votos) por sugerencia del citado SR. EDIL se dispone cursar nota al Sr. Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo para que tenga a bien disponer la ampliación a un mayor radio de entrega de cartas y telegramas para la Ciudad de Piriápolis.- Si fuera ap

sible se vería con agrado que el pueblito obrero de dicha Ciudad, contara con tan elemental servicio.- En tal sentido se acuerda remitir nota además, al Sr. Director General de Correos.- Siendo las 20 horas se retira de Sala el Edil Sr. Rodríguez Meistro, concurriendo la Edil Sra. Angelie Laferranderie de Caraballo.- Asimismo por unanimidad (25 votos), la Junta aprueba las siguientes iniciativas del Edil Sr. Carlos Julio Barrios: 1°) Nota al Sr. Intendente Municipal para que se sirva tener a bien disponer el retiro de los basurales existentes a pocas cuadras del Barrio Maldonado Nuevo creando peligrosos focos de infección y reproducción de ratas que pululan por ese lugar.- 2°)Nota al Intendente Municipal solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente, para que se proceda a la reparación del camino vecinal, que nace del Cañón a la Cylsa y que va al Sarandí por un collar de granjas de Maldonado, que se ven impedidas de volcar su producción en plaza, por las malas condiciones de ese camino, que es de vital importancia para la Ciudad de Maldonado.- 3°) Nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole se sirva tener a bien establecer una entrevista con la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, para que se estudie en forma urgente la posibilidad de abastecer los comedores escolares con carne vacuna o en su defecto bovina, como forma de lograr la buena alimentación de los niños. Siendo las 20 y 5 concurre a Sala el Edil Sr. Julio Cistar retirándose el Edil Sr. Aldabalde.- Seguidamente el Edil SR. LAZO, solicita autorización para referirse a una nota que le han presentado los funcionarios del Cuerpo al solo efecto de dar trámite a la misma.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Machado quien asume la presidencia de la Sesión.- Se vota la alteración del Orden del Día de acuerdo a lo solicitado por el Edil Sr. Lazo y obtiene (12 votos en 26) negativa ; se rectifica y obtiene (11 votos en 26) negativa.- ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS TRAMITADOS POR LA MESA.- BOLETINES REPARTIDOS.- La Mesa comunica que a los efectos de regularizar la aprobación de los Boletines atrasados se incluyen en general los que se han repartido hasta la fecha desde antes del traslado de la Oficina.- La Junta por unanimidad aprueba el trámite dado en los boletines repartidos. A esta altura la Secretaría, hace saber a los Sres. Ediles que de acuerdo al temperamento adoptado oportunamente por la Junta SE HAN RETIRADO DEL ORDEN DEL DIA LAS EXPOSICIONES



solicitadas que habían sido aprobadas y que no se efectuaron, después de haber estado en el Orden del Día por mas de dos sesiones.- La Junta por unanimidad acepta el temperamento seguido de acuerdo a lo resuelto oportunamente.- ASUNTOS ENTRADOS.- CANAL 9 solicita autorización para televisar las sesiones del Cuerpo.- El EDIL SR. CAIRO mociona para que este asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Los Ediles Sres. Salazar, Cugnetti y Miranda se manifiestan partidarios de la aprobación de esa solicitud; el EDIL SR. CIMA expresa que la actividad del Canal 9 es un medio de difusión que no se puede coartar máxime que las sesiones de este Cuerpo son públicas, y cualquiera que se lo proponga puede llevar la información desde la barra.- El EDIL SR. LAZO opina que debe autorizarse realizando en tal sentido una extensa exposición.- En la misma forma se expide el EDIL SR. ALONSOPEREZ, quien expresa que si no se pasa a Comisión como lo solicitó el Sr. Edil Cairo va a pedir que este Expediente se trate mas adelante en el transcurso de esta sesión.- A esta altura la Mesa solicita que si el Expediente se va a seguir considerando se someterá a votación su tratamiento preferencial.- Se vota resultando afirmativo por unanimidad (21 voto).- El EDIL SR. KATZ expresa que no se opone a que se le permita la trasmisión de las sesiones, pero entiende que el asunto debe pasar a estudio de la Comisión para coordinar la forma en que se realizará la trasmisión.- El EDIL SR. INVERNIZZI opina - que se deben de estudiar las condiciones y la reglamentación que permitan la trasmisión de las sesiones.- El EDIL SR. JUANICO opina que las sesiones de la Junta son públicas y por tanto la Junta debería de autorizar sin discusión lo que se solicita entendiendo que la autorización se debe concebir al solo efecto de la utilización de enchufes dentro de la Sala de sesiones o ubicación de los aparatos; de no ser así la Empresa igual podría - filmar las sesiones desde la barra que es pública.- Los EDILES SILVA ALONSO, FRANCISCO SALAZAR, CARLOS JULIO BARRIOS, RODRIGUEZ MEISTRO Y CEDRES URBIN, adelantan su opinión favorable a lo solicitado.- No existiendo mas Ediles anotados para hacer uso de la palabra - y existiendo una moción del Edil SR. CUGNETTI, ampliada por el Edil SALAZAR, en el sentido de que se acceda a lo solicitado y se agradezca a Canal 9 la prestación de esta información, se somete a votación resultando afirmativa (24 votos en 26), dictándose en con-

cuencia la siguiente RESOLUCION: Autorízase a Canal 9 del Este a televizar las sesiones que realice esta Corporación y agradézcase a la Dirección del mismo, tal iniciativa.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de voto: Del EDIL SR. INVERNIZZI: "He votado en contra de la aceptación lisa y llana de la solicitud de televisar las sesiones de la Junta - por desconocer el criterio de filmación, tiempo del mismo, organización de exposiciones de las diferentes tesis que se pusieran, etc.- Entiendo que la moción presentada por el Sr. Edil Amarugual que mocionaba en el sentido que una Comisión de la Junta Departamental estudiara estos detalles con los proponentes, para luego dar la autorización correspondiente, era lo correcto".- Del EDIL SR. LAZO: "Porque entendemos, que las reuniones de la Junta Departamental son públicas y porque entendemos que el periodismo televisivo del Departamento, tiene que tener iguales derechos a los demás órganos de prensa".- Siendo las 21 y 10 se retira de Sala el Edil Sr. Carlos Julio Barrios concurriendo el Edil Sr. Piñeiro. La Mesa da cuenta de un telegrama recibido de la Asociación Pesca del Este y Clubes afiliados en el que descuentan la pronta rehabilitación del muelle Zanoni.- RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Club Ituzaingó invita al Cuerpo a los actos que se realizarán conmemorando los 65 años de la Ciudad de Punta del Este.- Los Sres. Ediles se dan por enterados de la precedente invitación.- EDIL SR. M. LAZO, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Problemas del Comercio Minorista en el Departamento".- Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase como se solicita e inclúyase en la convocatoria correspondiente.- EDIL SR. CARLOS J. BARRIOS Solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Situación social y - económica del Departamento y búsqueda de soluciones".- Por mayoría (18 votos en 20) se - dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en la convocatoria correspondiente a la próxima sesión.- Fecho archívese.- EDIL SR. KATZ solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Posibilidades de la creación y el desarrollo de huertas Municipales en terrenos baldíos pertenencientes a Catastro Municipal".- El Edil solicitante anuncia que retira la misma, por lo que se dispone su archivo por la Mesa.- Federación - de Bancarios del Uruguay solicita audiencia a efectos de plantear varias inquietudes.-



Por mayoría (17 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase a realizar una exposición de 15 minutos, en la sesión a realizarse el 20 de octubre del corriente año.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Echartea .- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. ASUNCION MACHADO, propone designación del Sr. Juan León Lorenzo para el cargo de Portero-Conserje y Supervisor de Limpieza para la Corporación.- Por mayoría (22 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Mesa, transcríbase en Actas y comuníquese por nota a la Intendencia Municipal, Dirección de Contaduría y Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Notifíquese y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU - solicita adhesión para las gestiones tendientes a contar con una nueva Ley Orgánica Municipal.- RESOLUCION: Remítase nota en el sentido indicado a los Diputados por el Departamento, téngase presente y archívese.- Siendo las 21 y 20 se prorroga la hora de sesión po 30 minutos (unanimidad 25 votos).- DIPUTADO SR. MIGUEL A. GALAN solicita se tome iniciativa para declarar electiva la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación con recomendación de urgente despacho.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA sugiere movilización recursos para Municipios del Interior.- RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad archívese FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS solicita se continúe la obra iniciada po CO. VI. FUN. CA.- RESOLUCION: Archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, solicita adhesión para plantear modificación al Decreto de implantación de la veda de faena de carne vacuna.- RESOLUCION: Archívese.- VECINOS DE LAS CALLES CONTINUACION FLORIDA E ITUZAINGO, sus objeciones ante la instalación de una fábrica en el lugar.- RESOLUCION: Por mayoría (22 votos en 26) y por moción del Edil Sr. Rodríguez Maistro se resuelve tratar este Expediente sobre tablas.- El EDIL SR. ALONSOPEREZ luego de argumentar sobre el particular mociona para que este Expediente vuelva a la Intendencia Municipal para que informe quien es el arquitecto que firma los planos.- Ante manifestaciones del Edil Sr. Silva Alonso,- quien expresa que la mencionada edificación no interrumpe la prolongación de las calles Florida e Ituzaingó, el Edil Sr. Juanicó sugiere se consulte a la Intendencia Municipal, sobre este punto.- Siendo las 21 y 50 se prorroga el horario de sesion por 30 minutos.--

mayoría 20 votos en 23).-También expresan sus puntos de vista sobre el asunto en debate los Ediles Sres. Cugnetti, Invernizzi, Salazar, Rodríguez Meistro, y Boix.- A esta altura se prorroga nuevamente el horario de sesión por 30 minutos siendo las 22 y 25 minutos.- - En instantes en que se continuaba con la consideración de este punto siendo las 22 y 28 minutos se retiran de Sala varios Sres. Ediles quedando el Cuerpo sin quorum para proseguir la Sesión, razón por la cual el Sr. Presidente declara clausurado el acto, previo - llamado a Sala reglamentaria.- Para constancia se labra la presente, se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: Inclúyase.- VALE.- SOBREBORRADOS: "EL EDIL SR. CAIRO mociona para que este asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación".- VALE.- ENTRELINEAS: "al Pro-Secretario con el citado destino".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro-Secretario.-

FRANKLIN PAGLIARI — Encargado de A. de Sría.-

ASUNCION MACHADO — Presidente.-

ACTA N°1315.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Asunción Machado, León Schusman, Antonio Carbonaro, Leónel Cugnetti, Francisco Salazar, Sra. Rosa T. de Salazar, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro, Eleo Echartea, Carlos Julio Barrios, Eleazar M. Lazo, José Luis Invernizzi, y los suplentes Sres: Antonio Pérez, David R. Borges, Mario Mirabal, Rimel Goyeneche, Plácido Dutra, Adhemar Cabral, Nelson Ferreira, Atilio Areco, - Oscar Katz, Leonardo Aldabalde, Luis Cima, Emerson Méndez, Raúl Frumento y Adolfo Alberti.- Falta con aviso el Edil Sr. Cartaút García y sin aviso los Ediles Sres: Ricardo Costa, - Luis Zaffaroni, Febe Batista, Francisco González López, Américo Cairo, Humberto Núñez González, Ernesto Paravís, Adhemar López, Casimiro Tejera, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fía, Carlos Juanicó, Elio Báez, Héctor Fontes, y Zoilo Vega Medina.- Preside el acto el Titular, Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 16 minutos, el - Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el//



acta anterior Nº1314.- Los Ediles Sres: Goyeneche y Mirabal expresan que no consta en la misma su asistencia a sesión, solicitando a la Mesa subsane este error.- Por su parte el Edil SR ALDABALDE, aclara que en dicha acta, no consta su pedido de construcción de refugios peatonales en las paradas de ómnibus de la calle Francia por lo que solicita se realice la corrección del Oficio respectivo.- Con las aclaraciones precedentes se aprueba - por mayoría (23 votos en 25) el acta en consideración.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Silva Alonso, Amengual, y Boix, retirándose por algunos instantes, el Edil Sr. Lazo.- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del EDIL SR ADHEMAR CABRAL, y a proposición del Edil Sr Invernizzi se resuelve transcribir al Sr. Presidente de la Escuela Artesanal de Gregorio Aznárez, una exposición del Edil Sr. Cabral relacionada con la labor que realizan los jóvenes artesanos del lugar, como un reconocimiento del Cuerpo al esfuerzo que los mismos realizan en procura del progreso industrial de la zona (unanimidad 27 votos).- Asimismo por iniciativa del EDIL SR CABRAL, y por mayoría (27 votos en 28) se resuelve cursar nota de felicitación a la Comisión de Actos Patrióticos, por intermedio de la Intendencia Municipal, por la brillantéz de los actos realizados en la Plaza de la Torre del Vigía el pasado 12 de octubre.- Siendo las 19 y 26 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres. Edison Rodríguez Silva y Dreyfus Pérez Abreu, retirándose por algunos minutos, el Edil Sr. Echartea.- Acto seguido, la Corporación aprueba por mayoría (27 votos en 29), las siguientes sugerencias del EDIL SR BOIX, disponiendo: 1º) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que por intermedio de la Comisión Delegada de Pan de Azúcar, se proporcione, como colaboración con la Comisión Pro-Liceo de esa localidad, doscientos metros cúbicos de materiales de relleno, necesario para la prosecución de las obras; 2º) Solicitar del Ejecutivo Comunal, que antes de la temporada veraniega, se disponga la urgente reparación - de las calles y Avenidas principales de Punta del Este, que actualmente se encuentran en mal estado de conservación señalándose entre ellas, la continuación Gorlero, Rosario, y Avenida Roosevelt; 3º), Encomendar a la Presidencia se interese personalmente por el estado de salud del Funcionario Sr. Pérez Segovia actualmente internado en un Sanatorio de la ciudad de San Carlos.- Acto contínuo la Corporación por unanimidad, hace suyas las si-//

;uientes iniciativas del EDIL SR FERREIRA y dispone: 1º) Cursar nota al Sr. Intendente Mu-
ıicipal, para que una vez instalada la Junta Local A. de San Carlos se proceda a la urgen-
.e reparación de los caminos que, partiendo de la Zanja de Umpiérrez conduce a lo del ve-
;ino Gariboni y desde la misma Zanja, hasta lo del vecinos Don Eusebio Cabrera, caminos -
ue pasa por la Escuela Nº 56 y que se encuentra practicamente intransitables haciéndole
ıotar que los vecinos del lugar han prometido su colaboración aportando Gas-Oil, hospeda-
je y alimentación para la cuadrilla que emprenda los trabajos mencionados; 2º) Elevar no-
ta al Ministerio de Obras Públicas solicitándole la reparación de la Ruta 12, desde Ruta
9 hasta el límite con el Departamento de Lavalleja.- Seguidamente la Corporación apoya -
las sugerencias del EDIL SR INVERNIZZI, que a continuación se mencionan: 1º) Solicitar -
del Ministerio de Obras Públicas el permiso necesario y las condiciones en que se debe -
realizar, la construcción de un refugio peatonal frente al Hospital Marítimo, reiterando
gestiones similares que al respecto ha efectuado este Cuerpo (28 votos en 29);- 2º) In -
cluir en el Orden del Día de la próxima sesión el informe que proporcionará la Comisión
Especial que concurrió a la Escuela Artesanal de Gregorio Aznárez, en misión encomendada
por la Junta (unanimidad 25 votos).- Ante planteamiento del EDIL SR LAZO, la Presidencia
comunica que a partir del 1º de enero de 1973, estará a disposición de los Sres. Ediles,
en Secretaría un informe mensual detallado sobre el estado de los rubros de la Junta, es-
tipulándose debidamente, los gastos que se efectúen. Asimismo por iniciativa del EDIL SR
LAZO, (18 votos en 22) se dispone solicitar del Sr. Intendente Municipal tenga a bien in-
tegrar a la brevedad, la Junta Local. A. de San Carlos como forma de que la misma rea-
lice las obras que dicha ciudad necesita.- Siendo las 19 y 40 concurre a Sala el Edil Sr.
Julio Cristar.- Acto seguido, la Corporación apoya las siguientes sugerencias de la Edil
SRA. DE CARABALLO, disponiendo: 1º) La remisión de una nota de felicitación al Club Albion
de Pan de Azúcar, con motivo de sus 25 aniversario, augurándole nuevos éxitos en su bri-
llante trayectoria; 2º), Cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que en el futuro no
permita la poda de plantas situadas en los paseos públicos del Departamento, sin el ase-
soramiento previo e indicaciones correspondientes del técnico en la materia, a efectos///



de que no se repita la lamentable situación que ha ocurrido al procederse a la poda fuera de época, de especies valiosísimas como lo es la magnolia foscata como así también los hibiscos, y el gomero de la Plaza San Fernando y los Laureles Rosas de Punta del Este; 3º) Solicitar del Sr. Intendente Municipal el retiro de los residuos domiciliarios ubicados - en la zona fiscal de la franja paralela a la costanera, frente a las paradas 22,23 y 24 - de Las Delicias, destacando una máquina niveladora para el lugar.- Asimismo, sugerir al - Sr. Intendente realice las gestiones necesarias para que se proceda a la apertura de la calle ubicada en la zona de Las Delicias y que correspondía a la propiedad de la familia Novoa y que posteriormente quedó incluída en el fraccionamiento iniciado por los Sres. Ga - ttás y Berro.- Estas sugerencias son aprobadas por unanimidad (24 votos).- A solicitud de EDIL SR PLACIDO DUTRA, se dispone por unanimidad (24 votos): 1º) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que realice gestiones a fin de lograr los implementos necesarios para instalar juegos infantiles en la Plaza de la Torre del Vigía, teniendo en cuenta que el Parque Infantil más próximo, o sea el ubicado en el Jagüel se encuentra considerablemente alejado de los Centros Poblados; 2º) Solicitar igualmente al Sr. Intendente Municipal, la reparación de la calle que partiendo inmediatamente del Puente ubicado sobre el - paso de"La Cadena", conduce hasta la Avenida Roosevelt, junto a las barreras del ferrocarril, en razón de que la misma presta gran utilidad y se encuentra actualmente, practicamente intransitable.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- Seguidamente el EDIL SR FERREIRA, teniendo en cuenta que en antesala se encuentra el hijo del Maestro Carolino Cayetano Silva a quien este Cuerpo, está proyectando la realización de un homenaje, solicita que la Junta pase a Comisión General para recibirlo.- Previamente la Junta por unanimidad (25 votos) apoya una solicitud del EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, y resuelve cursar nota de felicitación al Grupo Crea 3 de la ciudad de San Carlos, por la magnífica exposición realizada recientemente en la Rural Carolina.- De inmediato siendo las 19 y 52, se pasa a sesionar en Comisión General recibiéndose en sesión al Sr. Luis Gilberto Silva, a la educacionista Sra. Ana Píriz de Rodríguez Lafferranderie y a la poetisa y periodista carolina Srta. María Amalia Páez Núñez.- Luego de palabras de bienvenida ex-//

ıresadas por el Sr. Presidente, hicieron uso de la palabra los Ediles Sres: Jaime Alonso-'rez, Sra. de Caraballo, Cugnetti, Ferreira, Sra. de Salazar, Carlos Julio Barrios, Inver-.zzi, y los visitantes Srta. Paéz Núñez y Sr. Silva quien agradeció las palabras pronun -·iadas.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: Joaquín Alonsopérez, Juan Navarrete, Juan ıíaz, Cedrés Urbín y Garateguy.- Retirada la Delegación visitante, siendo las 20 y 40 se 'uelve al régimen ordinario de sesión y no encontrándose presentes el Sr. Presidente ni .os Vices, la Junta designa Presidente Ad-Hoc al Edil Sr. Rodríguez Meistro, quien de in-ıediato ocupa la Presidencia de la Sesión.- El Edil Sr. Schusman teniendo en cuenta que -:l Cuerpo está sesionando con el qüorum mínimo indispensable y debiendo retirarse de Sala ıe inmediato por motivos particulares, solicita se decrete un cuarto intermedio hasta las 21 y 15 oportunidad en que anuncia su vuelta al recinto a efectos de proseguir el debate ıe los puntos que deban resolverse.- Tras breve deliberación en la que intervienen varios Sres. Ediles, siendo las 20 y 45 se vota el cuarto intermedio solicitado y obtiene resultado afirmativo (17 votos en 19).- Se realiza la sesión a las 21 y 15, con la asistencia ıe los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Joaquín Alonsopérez, Frumento, Alberti, Echartea, Invernizzi, Lazo, Carlos Julio Barrios, Sra. de Salazar, Francisco Salazar, Cima, Navarrete, Jaime Alonsopérez, Cristar, Cugnetti, Ferreira, Carbonaro, Schusman y Mirabal.- Por Secretaría se da lectura a una nota remitida por la Mesa Coordinadora de Entidades Rurales del Departamento, en la que solicitan audiencia al Cuerpo.- Este asunto se declara grave y urgente y se resuelve trabarlo sobre tablas (unanimidad 19 votos).- Siendo las 21 y 20 se prorroga la sesión hasta las 22 horas,-pasándose a sesionar en Comisión General, a los efectos de recibir a una delegación de la Institución mencionada.- Invitados por la Mesa se hacen presentes los Sres. Esteban Noguéz, (Presidente), Pedro Mariño, (Secretario de -Prensa)y Sra. Norma Rovira de Esquibel (Secretaria),- quienes exponen al Cuerpo la necesidad que tiene dicho gremio de contar con maquinaria adecuada para la realización de sus -tareas agropecuarias, por lo que solicitan el apoyo del Cuerpo a fin de lograr la utilización de la maquinaria agrícola Municipal.- Solicitan autorización respectiva para cons -truir galerías adecuadas para exponer las manualidades que se realizan en tejidos, traba-//



jos en lana cruda, labores, curtidos, etc. en la Avenida Alvariza de la ciudad de San Ca los, siendo necesario además; el retiro de alguna palmera que dificulta las instalacione respectivas,-extendiéndose posteriormente en otros aspectos sobre fomento de la industri agropecuaria.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres. Cristar, Pedro Barrios, Pérez - Abreu, y Gaggioni.- En este régimen de sesión hicieron uso de la palabra los Ediles Sres Salazar, Invernizzi, Carbonaro, Schusman, Cugnetti, Cima, Mirabal, Frumento, Navarrete, Alberti, Ferreira, Cedrés Urbín, Carlos J. Barrios, Pérez Abreu, Sra. de Salazar y Gaggi ni, habiéndose prorroga do la hora de sesión a las 21 y 55 por 30 minutos más; a las 22 y 28, por igual término y a las 23 por media hora más.- La Delegación visitante se retir a las 23 y 5 minutos, y se vuelve al régimen ordinario de sesión.- Por algunos instantes concurre a Sala el Edil Sr. Pyñeiro.- Por sugerencia del Edil Sr. Salazar la Junta por - unanimidad (18 votos) resuelve considerar de inmediato, las solicitudes planteadas por la delegación que acaba de retirarse.- Con respecto a ello se propone las siguientes mocio- nes: DEL EDIL SR SALAZAR: Que se solicite al Sr. Intendente el estudio de una urgente so- lución a los problemas planteados en esta Junta por la Delegación citada;- DEL EDIL SR - CUGNETTI, para que se envíe telegrama al Tribunal de Cuentas solicitándole se expida ur- gentemente acerca de la maquinaria agrícola de referencia,-y la legitimidad de su propie- dad cuyos antecedentes se encuentran a su estudio;- DEL EDIL SR NAVARRETE: Para que se - llame a Sala al Sr. Intendente Municipal para que se sirva informar sobre el aspecto re- lativo a la adquisición de dicha maquinaria; DEL EDIL SR CIMA: En el sentido de que una Comisión de tres miembros entreviste al Sr. Intendente e informe sobre este problema en la próxima sesión; DEL EDIL SR LAZO: Para que se integre una Comisión Pre-Investigadora para saber por parte de la Intendencia Municipal y del Ex-Intendente Sr. Tejera Delgado la verdadera realidad, en virtud de que solo escuchando la versión del Sr. Intendente - Acosta Arteta, no se va a conocer toda la verdad (escrita).- Luego de la intervención de varios Sres. Ediles en el debate de este asunto, el punto es declarado suficientemente discutido por sugerencia del Edil Sr. Carbonaro (11 votos en 18);-rectificada esta vota- ción obtiene (13 votos en 18).- De inmediato el EDIL SR JOAQUIN ALONSOPEREZ, da lectura

la siguiente moción: 1°) Solicitar a la Intendencia Municipal con carácter urgente se -onga en funcionamiento la maquinaria agrícola de referencia.- 2°) Que es aspiración de -sta Junta, que la utilización de la maquinaria se concrete de la manera en que lo propo-e la Asociación Rural.- 3°) Que se tenga en cuenta con carácter urgente las demás inicia-ivas contenidas en el memorandum referido.- 4°) Que sin perjuicio de la utilización de a maquinaria de referencia a la mayor brevedad posible, se practique una severa investi-ación sobre la adquisición de la maquinaria, comprobantes de compra de la misma, estado .e ubicación de la maquinaria de referencia y cuáles de ellas han sido abonadas y cuales o.- 5°) Que se forme una Comisión Pre-Investigadora que tome a su cargo la recopilación ompleta de datos al respecto y se expida en el menor plazo posible".- Sometidas a votación .a moción del Edil Sr. Salazar resulta afirmativa (12 votos en 18); se rectifica y obtie-ie afirmativa (12 votos en 17); disponiéndose en consecuencia el envío de un oficio a la Intendencia Municipal, en el sentido indicado en la moción aprobada.- Siendo las 23 y 55 minutos, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para conti-uar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, de-clara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Gregorio","reconocimiento","Vigia"," augurándole","los", destacando","gestiones","Estas","Jagüel","presta","crea","resolverse","tras","Alonsoperez, tratarlo","prorrogado".- VALE.- SOBREBORRADOS: Cabral","Casimiro","Pedro".- VALE.- ENTRE-LINEAS: "Francia".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro-Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
ASUNCION MACHADO — Presidente.-

ACTA Nº 1316.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extra-ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Asuención Machado, -Luis Zafaroni, Eleo Echartea, Sra. Rosa T. de Salazar, Francisco Salazar, Jaime Alonsopé-rez, José Luis Invernizzi, Carlos Julio Barrios, Eleazar M. Lazo y los suplentes señores//



Atilio Areco, Nelson Ferreira, Rimel Goyeneche, Antonio Pérez, Edison Salaverry, Adolfo Alberti, Sra. Angelie L. de Caraballo, Emerson Méndez, Luis A. Cima y Doroteo Cedrés.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: Ricardo Costa, Febe Batista, Francisco González López, Humberto Núñez González, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fía, León Schusman, Carlos Juanicó, Elio Báez, Juan Navarrete, Wáshington Rodríguez Meistre, Héctor Fontes y Edison Rodríguez Silva.- Con aviso falta el Edil Sr. Antonio Carbone ro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez, en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura por Secretaría a la convocatoria correspondiente.- El EDIL SR SALAZAR, hace notar su interés de - que las reuniones del Cuerpo se realicen con más frecuencia, como asimismo en las Comisiones permenentes informen a la brevedad los asuntos a su estudio, como forma de resolverlos antes de la temporada veraniega, sugiriendo además que se reglamente la forma de atención a las delegaciones que solicitan audiencia.- Tras breve deliberación la Corporación se aboca al trabamiento de los asuntos motivos de esta convocatoria.- Siendo las 19 y 40 concurren a Sala los Ediles Sres. Américo Cairo y Cartaút García.- EMA NUÑEZ DE ROBAINA, solicita permiso para fraccionar padrón 563 manzana 45 de la ciudad de San Carlos.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos - obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- RAUL BOTALI, ARMANDO BOTALI Y HECTOR BOTALI, solicita permiso fraccionar padrón N°2703 3ra. Sección Piriápolis.- Por unanimidad (21 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION; Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionado a que la fracción 4 B, sea anexada al padrón lindero N°331.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- ALFREDO L. NUÑEZ Y CARLOS DE LOS SANTOS, solicitan sub-división predio en la sexta sección padrón N°165.- Por unanimidad (21 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo - por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase //

la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- ELIDA Y CARLOS A. TABO, solicita autorización para fraccionar padrón 805 de Punta Fría.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 19 y 45 entra a Sala el Edil Sr. Saúl Miranda.- DINO LAPI, por TAYLOR S.A. solicita permiso para fraccionar - padrón N°7680 de la 3ra. Sección.- (Con observación interpuesta por el Ejecutivo Comunal).- El EDIL SR CAIRO, mociona para que este expediente pase a la Intendencia para que se adecúe el plano a las reglamentaciónes y eleve nuevo informe sobre esta gestión.- El EDIL SR SALAZAR, solicita se niegue la autorización gestionada.- El EDIL SR INVERNIZZI, mociona para que se acepte la observación interpuesta y se solicite informes sobre los siguientes puntos: 1°) Si el Ministerio de Obras Públicas rechazó la creación de la carretera proyectada; 2°) Si los linderos tienen franja de ribera en excepción de 90 mts.- 3°) Si se contempla la situación de los frentistas existentes.- Los Ediles Sres: García, Miranda, Alonsopérez y Cima expresan que corresponde solamente aceptar o rechazar la observación interpuesta.- Tras un cambio de opiniones en el que intervienen los Ediles Sres: Echartea, Ferreira, Lazo, Alberti y Cedrés, el asunto se declara suficientemente discutido.- Sometida a votación la moción del Edil Sr. Cairo, resulta afirmativa (17 votos en 19), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal para que se - adecúe el plano a las reglamentaciones y eleve nuevo informe sobre esta gestión.- El - EDIL SR LAZO, con respecto a este asunto, funda su voto así: " Visto el veto de la Intendencia Municipal a la resolución de la Junta Departamental de fecha 11 de agosto de 1972, por la cual se autorizaba a conceder la faja de ribera en el Balneario Sauce de Portezuelo y visto sus fundamentos, declaro como fundamento de voto: 1°) Que cuando votamos afirmativamente la autorización de referencia, lo hicimos en el bien entendido de que se ajustaba a las exigencias legales y para que el predio en cuestión no quedara en condiciones de inferioridad con respecto a sus predios linderos.- 2°) Que esta afirmación la documentamos con el fundamento de voto en el Acta N°1298, donde sosteníamos que votamos ante la//



aseveración de varios Sres. Ediles que sostenían que no se planteaba una situación ilegal y para no crear, una injusticia, con respecto a los fraccionamientos linderos.- Estable - cíamos además que de no haber sido por esas circunstancias no lo hubiéramos hecho.- 3º) - Que los fundamentos, la Intendencia Municipal ha hecho uso de su derecho de veto, muestra que incurrimos en involuntario error, por lo cual, como no votamos nada, afirmativo o ne gativamente en función de intereses particulares, y nos rehusamos a perseverar en el error mucho menos cuando, como en el caso presente, ello significaría contribuir al desorden y violación de normas legales.- 4º) Que haremos lo que esté a nuestro alcance para que esa excepción no se vote, por así prohibirlo la ley 10723 en su Artículo 13º.- OMAR CARDOZO FERNANDEZ, su reclamo ante un nuevo proyecto de fraccionamiento presentado por Taylor S.A (Dino Lapi).- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Siendo las 20 y 4 concurre a Sala el Edil Sr. Julio Cristar.- ARQUITECTO ELSIO IBARRA Y OTROS, su proyecto para construir en Propiedad Horizontal padrón 1310, manzana 517 de la primera sección.- El EDIL SR SALAZAR, mociona para que se apruebe el informe de Comisión.- El EDIL SR MIRANDA, mociona para que se postergue su consideración para la próxima sesión.- Votada esta ultima moción resulta afirmativa (16 votos en 19).-dictándose la siguiente RESOLUCION: Postérgase la consideración de este asunto, para la próxima sesión.- Siendo las 20 y 50, concurren a Sala los Ediles Sres: Adhemar López y Zoilo Vega.- Por Secretaría se da cuenta - de las medidas tomadas por la Mesa en nombre del Cuerpo con respecto al deceso del Sr. Donato Carbonaro, hermano del Edil Sr. Antonio Carbonaro, ocurrido recientemente.- VECINOS DE LAS CALLES, continuación Florida e Itúzaingó, sus objeciones ante la instalación de una fábrica en el lugar.- Se da lectura a la moción que sobre este asunto, había formulado oportunamente el Edil Sr. Juanicó.- EL EDIL SR CAIRO, mociona para que se archive al haber perdido actualidad.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, adelanta que solicitará la designación de una Comisión Pre-Investigadora que entienda en algunos aspectos de esta denuncia.- Adhiere a esta posición el Edil Sr. Cugnetti, señalando que no obstante apoya la iniciativa de creación de una industria que traerá progreso para la zona.- La EDIL SRA DE CARABALLO, entiende que la Intendencia debe reglamentar la ubicación de este tipo de construcciones.- Por//

//su parte el Edil Sr. CRISTAR, formula moción para que este expediente vuelva a la Intendencia Municipal, para que informe si efectivamente la obra obstaculiza la prolongación e las calles Florida e Ituzaingó y quien es el Arquitecto gestionante,-ratificando de esta forma la moción que propusiera el Edil Sr. Juanicó.- Concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz, remplazando por algunos instantes al Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- Se vota la moción del Edil Sr. Cairo y resulta afirmativa (19 votos en 22),-dictándose la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, archívese.- Ante sugerencia del Edil Sr. Echartea, - quien considera que primeramente debía haberse votado la moción del Edil Sr. Juanicó, la Junta por mayoría (17 votos en 18), reconsidera la resolución que antecede y por unanimidad (18 votos) resuelve considerar de inmediato el expediente en cuestión.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Juanicó y resulta negativa (6 votos en 19).- Se vota la moción del Edil Sr. Cairo y resulta afirmativa (15 votos en 19), disponiéndose el archivo de los antecedentes referidos.- Vuelto a Sala el EDIL SR ALONSOPEREZ, anuncia que ha - presentado a la Mesa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 Inciso I del Reglamento una solicitud para que se designe una Comisión Pre-Investigadora, tal cual lo había - comunicado oportunamente en el transcurso de esta sesión.- POSIBLES PERJUICIOS, que ocasionaría a la Industria Turística Departamental la instalación de la boya petrolera en - Costas de José Ignacio.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR ALDABALDE, solicita instalación de agua potable en barrios de Maldonado y especialmente en el Maldonado Nuevo.- Por mayoría (21 votos en 22) se resuelve postergar la consideración de estos expedientes, para la próxima sesión.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, solicita se designe una Comisión Pre- Investigadora sobre la denuncia formulada por el Ex-Contador Municipal Sr. - Luis A. Pagliari.- Luego de leído el informe correspondiente, la Junta por mayoría (18 - votos en 21) RESUELVE: 1°) Desígnase una Comisión Investigadora integrada con los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Leonel Cugnetti, Luis Zaffaroni, Francisco Salazar, y Jaime Alonsopérez, para entender en el planteamiento de que ilustran estos obrados.- 2°) Actuará en la Secretaría Administrativa la funcionaria Srta. Nelly Pietracaprina,-y como suplente la Sra. Edy Rodríguez de Flores.- 3°) Pase a la referida Comisión a sus efectos.- Poste-//



riormente los Ediles Sres. Carlos Julio Barrios y Adhemar López hacen referencias a los proyectos que han presentado modificativos del Reglamento, en los aspectos concernientes a la integración de las Comisiones del Cuerpo.- EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, su proyecto de Ordenanza otorgando pases de libre tránsito en Empresas de Omnibus, a personas con impedimentos físicos y síquicos, rebaja en los precios a jubilados, pensionistas y personal inactivo en la Industria de la Construdcción y ramas conexas.- Tras breve deliberación por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación integrada con Tránsito y Transporte, debiendo expedirse en un plazo de 30 días JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita informes referente condiciones en que se ha concedido en usufructo a par ticulares el predio Municipal de La Pastora, para la Feria Nacional de la Construcción.- Por mayoría (16 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Investigadora para entender en la denuncia del Edil Sr. Berrutti, relacionada con presuntas irregularidades, en las actuaciones del Expediente Nº 5863 de la Intendencia Municipal, agregado al expediente Nº 12271 de esta Corporación.- Por mayoría (14 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EDIL SR JOSE LUIS INVERNIZZI, solicita se estudie la situación planteada con respecto a las afiliaciones colectivas de los Empleados Municipales a Centros de Asistencia Médica cuando el funcionario se jubila.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Archívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión Edil Sr. Oscar Katz, referente fiscalización de aseensores.- El EDIL SR INVERNIZZI, entiende conveniente sugerir a la Intendencia Municipal, que anualmente el funcionamiento de los ascensores sea fiscalizada por un Ingeniero Civil.- Tras breve deliberación por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con la sugerencia del Edil gestionante, vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- No siendo para más a la hora 22 y 15 minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut- Supra.--
ENMENDADOS: "permanentes", "de", "tratamiento", "Piriápolis", "Cedrés", "discutido", "adecúe", "eleve", "ocurrido", "solicitará", "votado", "desígnase", "construcción", "Asistencia", "contes-

a","ascensores","sería".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Rodríguez","declaro","perseverar","mo-
iona","modificativos","Tránsito".- VALE.- ENTRELINEAS: "informado".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — NELSON MARTINEZ — ASUNCION MACHADO
Pro-Secretario.- — Jefe — Presidente.-

ACTA N°1317.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y dos respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Humberto Núñez González, Zoilo Vega Medina, Carlos G. Juanicó, Edison Rodríguez Silva, Rosa T. de Salazar, Washington Rodríguez Meistro, Juan Navarrete, Eleo Echartea, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo, y los suplentes Sres: Plácido Dutra, César Frugoni, Nelson Ferreira, Aníbal Silva Alonso, Mario Mirabal, Arnoldo Paolucci, Julio C. Garateguy, Nelson Robaina, Emerson Méndez, Adolfo Alberti, Julio Cristar, Pedro Barrios, Raúl Frumento, y Gustavo Sosa.- Falta con aviso el Edil Sr. Antonio Carbonaro; y sin él los Ediles Sres: Ricardo Costa, Pebe Batista, Américo Cairo, Ernesto Paravís, Casimiro Tejera, Elbio Presno Isnardi, Walter Fía,yElio Báez,- Preside el acto el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Pro- Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Encargado de A. de Secretaría Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 1315 y 1316.-Con respecto al Acta N° 1315 el EDIL SR FRUMENTO, hace la siguiente aclaración: Sr. Presidente: En la solicitud del Edil Sr. Jaime Alonsopérez, del Envío de una nota de felicitación dirigida al Grupo CREA - 3 de San Carlos por la exposición realizada el pasado mes de octubre nos vemos precisados a hacer una aclaración.- La organizadora de la citada muestra fué, como lo viene haciendo desde hace 33 años la Asociación de Fomento Rural e Industrial de Maldonado (la más antigüa del departamento) y desde hace dos años en colaboración con el Grupo CREA -3 de San Carlos y la Mesa Coordinadora deEntidades Rurales de Maldonado.- Entendemos que ha sido un error completamente involuntario y justificado y nuestra solicitud es que se les extienda la felicitación a las tres entidades en la ///



//misma forma y se modifique el acta en la misma forma.- Asociación de Fomento Rural e Industrial de Maldonado;Grupo CREA -3 de San Carlos; y Mesa Coordinadora de Entidades Rurales de Maldonado.- Siendo las 19 y 17 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco González López y Héctor Fontes.- Por mayoría (24 votos en 25) y a solicitud del - EDIL SR WASINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, la Junta resuelve cursar nota a la Srta. María Amalia Méz Núñez, haciéndole notar que este Cuerpo no comparte el poema confeccionado en - honor al Maestro Cayetano Silva y que fuera entregado oportunamente al Sr. Luis Gilberto Silva.-Con las aclaraciones precedentes se aprueba el Acta Nº 1315. y 1316 por mayoría (24 votos en 25).-Siendo las 19 y 20, concurren a sala los ediles Sres. Jaime Alonsopérez y Wilfredo Gaggioni, retirándose el edil Sr. Emerson Méndez.-Siendo las 19 y 22, concurre a sala el edil Sr. Leonel Cugnetti.-MEDIA HORA PREVIA.-Por unanimidad (25 votos), por sugerencia del EDIL SR CUGNETTI, se dispone 1º)Cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que por intermedio de la Junta Local Autónoma de San Carlos, tenga a bien que en la - Escuela Nº 13 de esa ciudad, se disponga: a)El arreglo del muro lindero con el Sr. Britos b)se permita la plantación de árboles en el arriate frente a dicha escuela; c)Proporcionar árboles (Rosa Laurel); d)el envío de un obrero para la limpieza del fondo del patio - de la Escuela y e) Enviar un camión para retirar la basura del lugar.-2º)Cursar nota, a título personal del citado Sr. Edil, a los Representantes Nacionales por el Departamentoy a los órganos de prensa Departamental, haciéndoles saber que este Cuerpo aún no se ha expedido sobre el destino a dar al rubro "Locomoción y Viáticos", establecido en $ 13.000.-000.- en el Presupuesto de esta Corporación ultimamente sancionado.-Por unanimidad (29 - votos), y por sugerencia del EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Departamental, a efectos de que se sirva tener a bien, obligar al propietario de los predios del Balneario San Francisco de Piriápolis, a levantar los alambrados existentes sobre la costa de dicho balneario, los cuales impiden el libre tránsito del público.- - Asimismo solicita que se adopten las medidas conducentes a evitar la extracción de arena en la Playa del mencionado Balneario.-Siendo las 19 y 30, concurren a sala los ediles -- Sres.Rimel Goyeneche, Antonio Pérez, Atilio Areco, Saúl Miranda y Oscar Katz.-Por inicia-

//tiva de la EDIL SRA DE CARABALLO (unanimidad 29 votos), se resuelve: 1º)Enviar nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva tener a bien proceder al retiro de la basura existente en la intersección de las calles Ventura Alegre y Santa Teresa; 2º)Que por Dirección de Higiene se envíe un Inspector a Punta del Este, a fin de inspeccionar talleres y terrenos baldíos y que una vez realizada dicha inspección, informe a este Cuerpo los - resultados de la misma; 3º)Se disponga la reparación de las barandas del Puente sobre el Arroyo La Aguada, en Las Delicias, en razón de su deterioro.-Siendo las 19 y 45, concurre a sala el Edil Sr. León Schusman.-Acto seguido, por unanimidad (30 votos) ante iniciativa del EDIL SR KATZ, se dispone cursar nota a la Comisión de Tránsito y Transporte de este Cuerpo, a fin de que se sirva estudiar la posible regularización del Tránsito sobre - Avenida Gorlero en Punta del Este, solicitándole a la vez que se permita al citado Sr. - Edil, hacer una exposición en el seno de esa Comisión.-Por unanimidad (28 votos) por sugerencia del EDIL antes mencionado, se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal, para que por intermedio de la Dirección de Higiene, se obligue a los propietarios de los comercios de PUnta del Este y Piriápolis, en época de verano, a sacar la basura en horas de la madrugada, para facilitar el pronto retiro del las mismas y eliminar los problemas que puedan derivarse de una prolongada permanencia en las aceras.-Por iniciativa del EDIL SR ALONSOPEREZ (unanimidad 25 votos), se acuerda cursar nota a la Asociación Rural de San Carlos y a la Mesa Coordinadora de Entidades Rurales, felicitándolas por la magnífica exposición llevada a cabo recientemente en la Rural de San Carlos.-Siendo las 19 y 55, concurren a sala los ediles Sres. Luis A. Cima y Joaquín Alonsopérez, retirándose el edil Sr. Alberti.- Por unanimidad (26 votos), ante gestión del EDIL SR KATZ se resuelve cursar notas a la Comisión de Ilícitos Económicos y a la Comisión Nacional de Subsistencias, para que dispongan las medidas a su alcance, a efectos de que el comercio departamental, no prosiga aplicando precios abusivos en forma indiscriminada en la venta de artículos de primera necesidad, dada la inescrupulosidad de algunos comerciantes de la zona, que no respetan los precios establecidos para los mismos.-Seguidamente el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO se refiere al lamentado deceso de los vecinos de Punta del Este Sres. Ruben Adonaylo y Donato Carbo-//



//naro, acaecidos recientemente, solicitando el envío de notas de condolencias a sus familiares y la realización de un minuto de silencio.-También se refieren a este luctuoso suceso, los ediles Sres. Joaquín Alonsopérez, Jaime Alonsopérez, Leonel Cugnetti, Cedrés Miranda, y Sra. de Caraballo.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Luis Zafaroni y Adhemar López.-Por unanimidad (30 votos) por moción del Edil Sr. Joaquín Alonsopérez, la Junta designa una Comisión Especial que entenderá en los homenajes a proyectar al ciudadano desaparecido don Ruben Adonaylo, integrada con los ediles Sres. Joaquín Alonsopérez, Julio Cristar, Saúl Miranda, Antonio Carbonaro y Luis Zaffaroni.-Asimismo, por sugerencia del Edil Sr. Miranda y del Edil Sr. Cugnetti, se acuerda remitir a los familiares del Sr. Donato Carbonaro, a la Comisión Directiva del Club A. Ituzaingó y al Edil Sr. Antonio Carbonaro, la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala respecto al fallecimiento del Sr. Donato Carbonaro.-Acto seguido, la Junta rinde un minuto de silencio en memoria de los ciudadanos desaparecidos.-Seguidamente el EDIL SR SCHUSMAN se refiere al deceso del Profesor Víctor Armand Ugón , solicitando se curse nota de pésame a sus familiares a través del Diario Acción y se realice un minuto de silencio.-La Junta procede de conformidad.-EXPOSICION DEL EDIL SR MOISES LAZO sobre el tema:"PROBLEMAS DEL COMERCIO MINORISTA EN EL DEPARTAMENTO".-El referido Sr. Edil realiza una amplia disertación sobre el tema, cuya parte final se transcribe:"Para finalizar queremos expresar que deseamos que el Cuerpo nos acompañe en las siguientes conclusiones: 1°)Denunciar a las autoridades la falta de artículos de primera necesidad, que además de descapitalizar ante la merma de venta, hace carecer al pueblo de lo más elemental para subsistir, haciendo enfrentar injustamente al pequeño comerciante y al consumidor.-2°)Denunciar la situación de los comercios mayoristas por la entrega de mercaderías con boletas complementarias al igual que los molineros con las panaderías.-3°)Solicitar al Ministerio de Industria y Comercio una política justa en los márgenes de utilidades.-4°)Apoyar las gestiones de un régimen de pago especial, con facilidades para los adeudos fiscales para todos aquellos comercios, buenos pagadores y que justifiquensu real necesidad.-5°)Apoyar la solicitud de derogación de COPRIN.-6°)Solicitar la integración de la Comisión Departamental de Subsis-

//tencias de acuerdo a la Ley.-7°)Solicitar al Sr. Presidente de la República una revisión de la política salarial y permitir los aumentos de salarios de acuerdo al aumento del costo de la vida; política económica que además de justa,permite al pueblo una mayor capacidad de compra y al comercio, una mayor capacidad de venta.-8°)Solicitar al Sr. Presidente de la República que los desniveles que se produzcan por estas medidas, sean costeadas por parte de aquellas sociedades industriales y comerciales que obtienen los mayores dividendos.-9°) Reclamar para el Departamento de Maldonado, un abastecimiento suficiente como - para atender las exisgencias de la temporada de verano.- 10°) Solicitar al M. de Transportes, Comunicaciones y Turismo, Industrias y Comercio y Ministerio de Hacienda, que las divisas del turismo puedan invertirse en artículos de primera necesidad, o semillas para la producción ya que la atención del turismo va a producir un agotamiento de las pocas existencias y que además puede ser fatal para el pueblo, en el próximo invierno, si no se determina una política de reabastecimiento con los propios recursos que deja esta industria.-11°)Solicitar al Intendente Municipal, su gestión ante las autoridades nacionales para bregar por estas inquietudes.- 12°) Enviar nota de lo expresado a los Centros Comerciales del Departamento.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Juan Díaz, José Luis Invernizzi, y Francisco Salazar, retirándose los Ediles Sres: Jaime Alonsopérez, Sosa Zerpa y Julio Cristar.- Se vota la exposición del Edil Sr. Lazo y resulta negativa (11 votos en 24); se rectifica a solicitud del Edil Sr. Lazo y resulta afirmativa (14 votos en 24),-disponiéndose el envío de las notas respectivas.-Acto seguido el EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, teniendo en cuenta que en el día de hoy, falleció un funcionario policial en acto de servicio, solicita al Sr. Presidente como así también a los señores ediles, se hangan presentes en el velatorio de sus restos y se cursen invitaciones radiales.-El EDIL SR FONTES, solicita se curse nota al Sr. Intendente Municipal a efectos de que se haga - cargo de los gastos del sepelio.-Se vota y obtiene afirmativa (unanimidad 26 votos).-Siendo las 20 y 50, concurre a sala el edil Sr. Pérez Abreu, retirándose el Edil Sr. Echartea.-EXPOSICION DEL EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS sobre el tema:"Situación social y económica del Departamento y búsqueda de soluciones".-Han concurrido a sala los ediles Sres.



//Aldabalde y Cartaut García retirándose el edil Sr. Navarrete.-El edil exponente realiz una amplia disertación sobre esta materia, solicitando al finalizar la misma, lo siguiente: Se envíe nota a la Intendencia Municipal, requiriéndole 1º)Estudie la posibilidad d crear un Mercado Municipal; 2º)A tales fines, sugerirle la posibilidad de utilizar el - Frigorífico San Carlos y 3º) Posibilidad de crear una escuela de capacitación de atenció turística, en el Departamento.-Se votan las sugerencias propuestas por el edil Sr. Barri y obtiene mayoría (23 votos en24), disponiéndose el envío de las notas respectivas.-- - Siendo las 21 y 15, se retira de sala el edil Sr. Barrios concurriendo el edil Sr. Gelós Bonilla.-Acto continuo, la Corporación por unanimidad, autoriza al edil Sr. Plácido Dutr a dar lectura al texto del expediente Nº 14209, por el que solicitaba el arreglo de la - calle del Barrio Abayubá paralela a la vía férrea.-Por unanimidad (23 votos), en dichos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva al Ejecutivo Comunal solicitándole realice las gestiones pertinentes para que se proceda a la apertura de las calles paralela a la vía.-ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Por mayoría (17 votos en 25) se aprueban los boletines 20 y 21.-Por sugerencia del EDIL SR MIRANDA y por mayoría (25 votos en 26) se declara urgente resolviéndose tratarlo sobre tablas, el expediente caratulado: VECINOS DEL BARRIO LA PASTORA solicitan soluciones ante lanzamientos pendientes para el 6 de noviembre del corriente año.-Siendo las 21 y 25, se prorroga el horario de sesión por 30 minutos.-Tras un cambio de opiniones en la que intervienen varios señores ediles, se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º)Solicítese a la Intendencia Municipal la suspensión de los lanzamientos; 2º)Se designe una Comisión de ediles, conjuntamente - con un representante del Barrio La Pastora, para que entreviste al Sr. Intendente Municipal, a efectos de buscarle soluciones definitivas al problema.-Esta resolución fué adoptada por unanimidad (30 votos) luego de ser rectificada la votación anterior que había - obtenido (20 votos en 30).-Siendo las 21 y 55, se proroga el horario de sesión por 30 minutos.-ASUNTOS ENTRADOS.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR AMERICO CAIRO, referente entrega libre de ocupantes del padrón 804.-Por moción del Edil Sr. Cima se agrega por cuerda al Expediente Nº 11009.- VARIOS FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan al Sr. Presidente

é trámite a la solicitud de un predio para construcción de viviendas.- Por unanimidad 29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal, para que to- e la iniciativa al respecto.- MINISTERIO DEL INTERIOR, transcribe palabras del Represen- ante Nacional Sr. Ponciano Torrado, referente recurso de apelación contra la resolución unicipal 6 A/ 972.-Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo in- ormado, elévese al Ministerio del Interior.-SRES ROBERTO LAMAISON Y NELSON YEGONITZ su - scrito por el que niegan que el Cine Maldonado haya sido arrendado al Banco de Previsión ocial.-Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Dese vista al edil su- plente Sr. Wilfredo Gaggioni y fecho vuelva e inclúyase en el Orden del Día.-De inmediato por Secretaría se da lectura a una nota enviada por los miembros de la Comisión de Homena- je a Cayetano Silva, dando cuenta de minutas recibidas por dicha Comisión, disponiéndose ue las mismas, vuelvan al seno de la Comisión actuante.-A efectos de recibir en sala a una delegación de la Asociación de Bancarios, se vota la respectiva modificación del Or- den del Día y resulta afirmativa (25 votos en 30), entrándose de inmediato a considerar el numeral 2° del Orden del Día.-ASUNTOS VARIOS.-EXPOSICION DE LA COMISION DE BANCARIOS para exponer sobre problemas de ese Gremio.-A los fines de recibir en sala a la delega- cion mencionada, se pasa, a las 22 y 15, a sesionar por el régimen de Comisión General.- A esta altura se prorroga el horario de sesión por 30 minutos.-Invitada por la Mesa, se hacen presentes, los miembros de la Comisión citada Sres. Carlos Bauzá, Silvio Osorio, - Rodolfo Barrios y Raúl Machado.-Durante este régimen de sesión, hicieron uso de la pala- bra los ediles Sres. Antonio Pérez, Invernizzi, Rodríguez Silva, Saúl Miranda, Cedrés, - Adhemar López, Cugnetti, Joaquín Alonsopérez, Salazar, Cima, Borges y Gelós,-habiéndose prorrogado el horario de sesión hasta las 23 y 30.-Se ha retirado de sala la edil Sra. de Salazar concurriendo el edil Sr. Carlos de León.-Se reiteró , a las 23 y 20, una prórroga el horario de sesión, hasta las 24 horas.-La delegación visitante se retiró de sala a las 23 y 15, volviendo el Cuerpo a sesionar por el régimen ordinario, a las 23 y 30.-Posterior- mente, el edil Sr. ADHEMAR LOPEZ mociona para que este asunto se incluya en el primer nu- meral del Orden del Día de la próxima sesión,-lo que es aprobado por mayoría (14 votos en//



/(27), afirmativa.-EXPOSICION DE LA COMISION DE EDILES de esta Junta, que realizó una visita a la localidad de Gregorio Aznárez para informarse de problemas de la zona.-El EDIL SR ALBERTI realiza una serie de puntualizaciones sobre el particular, efectuando diversa solicitudes al respecto.-El EDIL SR RODRIGUEZ SILVA, luego de referirse a la obra que -- realiza la Escuela Artesanal de la zona, solicita se dé cumplimiento a los pedidos formulados por el edil Sr. Alberti, por parte del Ejecutivo Comunal.-Por su parte, el EDIL SR INVERNIZZI solicita se autorice a la Comsión de referencia, a plantear esas inquietudes al Sr. Intendente Municipal.-Siendo las 23 y 50, se retiran de sala varios señores edile quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Franklkin","haciéndole","primera","Zerpa","de","prórroga","Cima","del","edil","referencia".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"setenta","edil","error","Rural","árboles","Joaquín","turismo","existencias","social","rectificada","trámite","apelación","Asociación".-VALEN.- - - - - - - - - - - - -

JOSE MARIA VAZQUEZ
Pro Secretario

FRANKLIN PAGLIARI
Enc. de A. de Secretaría

ASUNCION MACHADO
Presidente

ACTA Nº1318.-En la ciudad de Maldonado,a los veinticinco días del mes octubre del año,mil novecientos setenta y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres.:Américo Cairo,Cartáut García,Eleo Echartea,José Luis Invernizzi,Eleazar M.Lazo,y los suplentes Sres.:Oscar Katz, Nelson Ferreira,Atilio Areco,Julio Cristar,Emerson Méndez,Doroteo Cedrés y Saúl Miranda (Titular).-A la hora 19 y 30,el Edil Sr.Cairo solicita la hora,por cuya razón,el Sr.Pro-Secretario,al no estar presentes el Sr.Presidente ni los Vices,luego del llamado a sala reglamentario,sin lograrse el quórum mínimo para sesionar,declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

FRANKLIN PAGLIARI
Encargado de A.de Secretaría

JOSE MARIA VAZQUEZ
Pro-Secretario

CTA N°1319.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de octubre del -ño mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión -rdinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Ri-rdo Costa, Américo Cairo, Humberto Núñez Gamenara (suplente), Francisco González López, dhemar López, León Schusman, Saúl Miranda, Wáshington Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopé-ez, Zoilo Vega Medina, Eleazar M. Lazo, y Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres: Aní-al Silva Alonso, Nelson Ferreira, Julio Garateguy, Wilfredo Gaggioni, Antonio Pérez, Da-id R. Borges, Carlos Bonilla, Julio Cristar, Doroteo Cedrés, Emerson Méndez, Pedro Barrios, dolfo Alberti, Raúl Frumento, Luis A. Cira, Dreyfus Pérez.- Falta con aviso el Edil Sr. uanicó y sin él los Ediles Sres: Luis Zaffaroni, Antonio Carbonaro, Ernesto Paravís, Ca-imiro Tejera, Elbio Presno Isnardi, Elio Báez, Sra. Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva, y en uso de licencia, el edil Sr. Febe Batista Ferrer.- Preside el acta el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Pro- Secre-taria Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Encargado de Asuntos de Secre-taría Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 19 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la se-sión y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores Nos. 1317 y 1318 - las que son aprobadas por mayoría (27 votos en 28).- Siendo las 19 y 20 concurren a Sala los Ediles Sres. Oscar Katz, Igor W. Fía, José Luis Invernizzi, retirándose el Edil Sr. Borges.- Por mayoría (27 votos en 28) la Junta autoriza al Edil SR ADHEMAR LOPEZ, a hacer una declaración pública.- El citado SR EDIL, da lectura a la siguiente DECLARACION: El Co-mité Ejecutivo de la Agrupación Lista 15 de Maldonado, integrado con su agrupación de Go-bierno, enfrentado a los hechos de pública notoriedad, reunido en sesión Extraordinaria - hoy 27 de octubre de 1972, hace pública la siguiente DECLARACION: 1)- Que se solidariza en forma absoluta con la posición asumida por su líder Dr. Jorge Batlle, ante los aconte-cimientos que inquietan a la República, haciendo peligrar la vigencia de los Partidos Po-líticos, las Instituciones y las Leyes.- 2) Que rechaza y condena los prodedimientos que desvirtúan las reales normas de derecho, pretendiendo sustituir un poder legalmente cons-tituído, arrasando con nuestro estilo de vida de respeto a la Ley y a nuestra carta Magna.-

3) Mantenerse en sesión Permanente mientras se sustancien las actuales circunstancias.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro, hace notar la conveniencia de suspender la Media Hora Previa.- Siendo las 19 y 24 concurren a Sala los Ediles Sres: Cugnetti, Humberto Núñez González, Plácido Dutra, retirándose el Edil Sr. Núñez Gamenara.- Tras breve deliberación, en la que intervienen varios Sres. Ediles, el Edil Sr. Costa, mociona para que se designe un comisión de cinco miembros que redacte una declaración que contemple los diversos puntos de vista esbozados sobre el particular,-temperamento que es compartido por unanimidad (29 votos) quedando dicha Comisión integrada con los Ediles Sres: Costa, Núñez González, Jaime Alonsopérez, Rodríguez Meistro e Invernizzi.- Siendo las 19 y 28 se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos, reiniciándose la sesión a las 19 y 40 minutos con la asistencia de los Ediles antes mencionados concurriendo además los Ediles Sres: Cartaút García, Carlos de León, Leonardo Aldabalde, Francisco Salazar, Arnoldo Paolucci, César Frugoni, Hebe Amengual, Rimel Goyeneche.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, da lectura al texto de la declaración que ha estructurado la Comisión designada al efecto, solicitando a la vez, se le dé difusión por todos los medios.- Se vota y obtiene (28 votos en 30) afirmativa; se rectifica y obtiene igual resultado (28 votos en 30).- Por moción del Edil Sr. Costa, se reconsidera la anterior resolución y obtiene (29 votos en 30) afirmativa.- Asimismo por sugerencia del EDIL SR CAIRO, se resuelve declarar urgente y tratar sobre tablas el planteamiento en debate, agregando además que la votación se haga en forma nominal.- Siendo las 19 y 45 concurre a Sala el Edil Sr. Boix, retirándose el Edil Sr. Lazo.- Sometida a votación nominal la declaración propuesta por Comisión resulta afirmativa por (29 votos en 30).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Schusman, A. Pérez, N. Ferreira, Cugnetti, Carlos de León, Rodríguez Meistro, Alberti, García, J. Alonsopérez, Méndez, Núñez González, Paolucci, Amengual, Goyeneche, A. López, Borges, Miranda, González López, Frugoni, Cairo, Costa, Aldabalde, Cima, Invernizzi, Boix, Carlos Julio Barrios, Pérez Abreu, Vega Medina y Machado.- Por la negativa el Edil Sr. Salazar.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: DEL EDIL SR INVERNIZZI; "Voto afirmativamente por entender que esta declaración involucra el reconocimiento de que el pueblo Oriental ha de ser el real creador de//

su propio destino".- DEL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO: Voto afirmativamente porque entiendo que dada la situación actual que vive el País, hace muy bien la Junta Departamental en resaltar la vigencia de las leyes y la Constitución".- DEL EDIL SR CARLOS JULIO BARRIOS: "Voto afirmativamente en defensa de la libertad y la democracia, hoy la víctima propiciatoria es el Sr. Jorge Batlle, ayer fueron nuestros compañeros mañana no sabemos quien; y agrego, votar en contra es solidarizarse con quiénes desde las sombras, contra las libertades y el poder político".- DEL EDIL SR FELIX BOIX: Sr. Presidente: Hemos votado afirmativamente esta declaración y no podíamos dejar de señalar al mismo tiempo que hace ya algunos años que el país está transitando el camino de la ilegalidad dondes se violan claras normas constitucionales.- Esto lo hemos denunciado en reiteradas oportunidades y lamentablemente se reconoce recién hoy en que se toca a un destacado líder político.- Pero queremos dejar expresa constancia de que hay muchos ciudadanos sin la relevancia del antes mencionado que no tienen las garantías que se reinvindincan en esta circunstancia.- Esto no significa que nos opongamos a que se investiguen los presentes ilícitos económicos, sino que por el contrario hay que rasgar a fondo en este problema, pero también reclamamos que las investigaciones se realicen dentro de las normas constitucionales y con la plena vigencia de nuestras instituciones".- En consecuencia la Corporación resuelve emitir por todos los medios de difusión, la siguiente DECLARACION: La Junta Departamental de Maldonado ante los acontecimientos que inquietan a la República, haciendo peligrar la vigencia de los partidos políticos, las instituciones y las leyes, DECLARA: Que rechaza y condena los procedimientos que desvirtúan las reales normas de derecho, pretendiendo sustituir un poder legalmente constituído, arrazando con nuestro estilo de vida de respeto a la Ley y a nuestra carta Magna.- Siendo las 19 y 55 concurre a Sala el Edil Sr. Eleo Echartea, retirándose el Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu.- A solicitud del Edil Sr. Ferreira, se resuelve tratar el Expediente caratulado: EDIL SR FEBE BATISTA, solicita licencia a la Banca de la que es titular.- Por mayoría (24 votos en 30) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y convóquese al suplente respectivo Sr. Viterbo Lazo.- Siendo las 20 horas, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la se-//



sión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Ordinaria","reunido","poder","procedimientos","Por","creador","medios","20".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"concurriendo","además","Amengua".-VALEN.- - - - - -

JOSE MARIA VAZQUEZ
Pro Secretario

FRANKLIN PAGLIARI
Enc. de A. de Secretaría

ASUNCION MACHADO
Presidente

ACTA Nº1320.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, no encontrándose presente ningún Sr. Edil, se procede, siendo las 22 y 5 minutos, a declarar desierto el acto por parte del Jefe Sr. Nelson Martínez,-labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"ningún"-VALE- -

FRANKLIN PAGLIARI
Encargado de A. de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Jefe.-

ACTA Nº1321.-En la ciudad de Maldonado,a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a Sala los Ediles Sres.:Asunción Machado,Leonel Cugnetti Luis Zaffaroni,Adhémar López,León Schusman,Ricardo Costa,Igor Fía,Saúl Miranda,Cartáut García,Zoilo Vega Medina,Juan Navarrette,Eleazar Moisés Lazo,Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres.:Nelson Ferreira,Wilfredo Gaggioni,Plácido Dutra,Arnoldo Paolucci,Antonio Pérez,Rimel Goyeneche,César Frugoni,Atilio Areco,Dreyfus Pérez Abreu,Doroteo Cedrés,Emerson Méndez,Luis A.Cima y Julio Cristar.-Faltan sin aviso los Ediles Sres.:Antonio Carbonaro,Américo Cairo,Humberto Núñez González,Ernesto Paravís,Elbio Presno Isnardi,Carlos Juanicó,Eleo Baez,Rosa T.de Salazar.-Con licencia el Edil Sr.Febe Batista Ferrer.-Presi-el acto el titular Edil Sr.Asunción Machado,y actúan en Secretaría el Pro Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas,el Encargado de Asuntos de Secretaría Sr.

Franklin Pagliari.-A la hora 19 y 30,el Sr.Presidente declara abierta la Sesión,y somete a consideración de los ~~Sres.Ediles las actas anteriores Nos.1319 y 1320,las que son apro~~ badas por unanimidad (27 votos).-Con respecto a la primera de ellas el Edil Sr.Miranda solicita se deje constancia en esta sesión de que la Bancada de Unidad y Reforma se había retirado de sala,pues debían de concurrir a una reunión del Comité Ejecutivo Departamental.-Por unanimidad (29 votos) se autoriza al Edil Sr.Nelson Ferreira a realizar un homenaje a un ciudadano desaparecido recientemente en la ciudad de San Carlos.-El mismo se realizará una vez finalizada la Media Hora Previa.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres.:Jaime Alonsopérez y Rodríguez Silva.-MEDIA HORA PREVIA.-Por unanimidad (29 votos) por sugerencia del Edil Sr.Carlos Julio Barrios,se dispone cursar nota al Ejecutivo Departamental,a efectos de que sirva tener a bien estudiar una solución al problema que se plantea a los caminneros del Departamento,que al tener que trabajar en otros departamentos con sus unidades se les cobra una sobre patente que pasado un tiempo deben renovar, en tanto que en nuestro Departamento esas exigencias no existen.-Por unanimidad (30 votos por sugerencia del citado Sr.Edil se acuerda remitir nota al Intendente Municipal, a efectos de solicitarle se sirva tener a bien,disponer una severa inspección,con referencia a los deshechos de carne de animales faenados,que han sido depositados junto a la vía pública pasando CYLSA (primera alcantarilla),y que las aguas han llevado a campos vecinos, contaminando las aguas del lugar con el riesgo consiguiente para los animales en pie y salubridad del lugar,por lo que se considera imprescindible,la adopción de medidas que eliminen tal situación.-Por unanimidad (30 votos) por sugerencia del EDIL SR.CARLOS JULIO BARRIOS se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal solicitándole que a la brevedad posible se adquieran camiones adecuados para la recolección de residuos domiciliarios en razón de que los actuales,al no contar con los elementos necesarios a tal fin,van dejando desperdicios dispersados en la vía pública.-A esta altura concurre a sala el edil Sr.Carlos De León.-Por unanimidad (30 votos) y por sugerencia del edil Sr.Julio Cristar se resuelve cursar nota al Ejecutivo Departamental, a efectos de que se sirva tener a bien adoptar las medidas conducentes a eliminar el peligro que configura la existencia de un pozo motivado



por la rotura de una tapa de la red fluvial, ubicado frente al ex-castillo de Amézaga, en Punta del Este.-Por mayoría (28 votos en 30), por sugerencia del CITADO SR.EDIL, se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva tener a bien realizar las gestiones pertinentes para que se instale red de alumbrado público en el Barrio Iporá de Maldonado, desde Avenida Artigas, calle Pública y Arazá, como asimismo se instale las lamparillas en los picos de luz del Barrio de INVE B2 de Maldonado, de las que carece de hace tres o cuatro meses.-A esta altura, concurre a sala el Edil Sr.Nelson Robaina, retirándose el edil Sr.Gaggioni.-Acto seguido por iniciativa del EDIL SR.JULIO CRISTAR, por mayoría (29 votos en 30), se dispone cursar nota al Direcorio de U.T.E., solicitándole se sirva tener a bien informar sobre el estado en que se encuentra la gestión de los vecinos del balneario "EL CHORRO", relacionada con la instalación de alumbrado público y a cuyos efectos ya han vertido más del 50% de los aportes respectivos.-Por mayoría (28 votos en 30) por iniciativa del EDIL SR.JULIO CRISTAR, se dispone cursar nota al Directorio de O.S.E. a efectos de que se sirva tener a bien informar a cerca de las gestiones que han realizado los vecinos del Balneario "El Tesoro" de este departamento, sobre la instalación de agua potable en la zona.-Por mayoría (29 votos en 30), por iniciativa del Edil Sr.EMERSON MENDEZ, se dispone cursar nota al Intendente Municipal para que tenga a bien estudiar la posibilidad de disponer la construcción de nichos en las necrópolis de Maldonado y San Carlos, dado la cantidad de personas que se han anotado para adquirirlo.-Por mayoría (26 votos en 27), por sugerencia del citado SR.EDIL, se dispone cursar nota al Ejecutivo Departamental, para que se sirva tener a bien, tomar las médidas conducentes a evitar la extracción de arena del Paso del Guerrero y enviar inspectores que fiscalicen el cumplimiento de tal medida e inclusive, requerir la intervención de las autoridades policiales a esos efectos.-Siendo las 19 y 45 concurre a sala el Edil Sr.Héctor Fontes, retirándose los Ediles Sres.Aldabalde y Cima.-Acto seguido el Edil Sr.Paolucci, realiza una exposición, la que es aprobada por unanimidad (28 votos), la que pasa al Ejecutivo Comunal a efectos de que tome la iniciativa de denominar el actual Camino de Las Tropas, con el nombre del Dr. Lisandro García, en la ciudad de Aiguá.-A esta altura concurre a sala el Edil Sr.Francisco

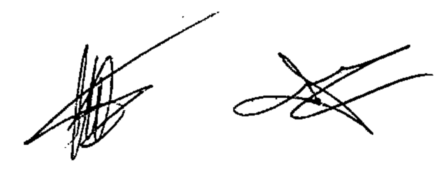
Salazar,retirándose el edil Sr.Cristar.-Por mayoría (28 votos en 30),el Cuerpo aprueba una exposición del EDIL SR.PAOLUCCI,y dispone que la misma pase al Ejecutivo Municipal a efectos de que tome la iniciativa para designar una cuadra de una calle de la ciudad de Aiguá con el nombre de Dr.Venancio Torielli.- Por unanimidad (27 votos) y por iniciativa del Edil Sr.Goyeneche,sé dispone;cursar nota a la Intendencia Municipal,reiterándole su gestión formulada oportunamente por la que se solicitaba la colocación de barreras de protección o señales indicadoras en la intersección de las Avenidas Roosevelt y Martiniano Chiossi,en razón del intenso tráfico que allí se registra.-A esta altura la EDIL SRA. DE CARABALLO,formula un planteamiento referente a la venta de pescado en mal estado por parte del SOYP.-Por unanimidad (30 votos) por moción del EDIL SR.COSTA,se resuelve incluir este planteamiento en primer punto del Orden del Día de hoy.-Por unanimidad (28 votos) por sugerencia de la EDIL SRA.DE CARABALLO,se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal,a efectos de que tome la iniciativa de sustituir el nombre del barrio Iporá por el de Resistencia.-Acto seguido la EDIL SRA.DE CARABALLO,felicita a los funcionarios de la Corporación que colaboraron en el arreglo del local de esta Junta Departamental,solicitando además que la Sala de Comisiones de esta Corporación,pase a llamarse Sala General José Gervasio Artigas.-El EDIL SR.CUGNETTI,adhiere al igual que los Ediles Sres.Ferreira y Costa a las expresiones de la edil Sra.de Caraballo.-Por mayoría (27 votos en 30),la Corporación resuelve denominar la Sala de Comisiones,con el nombre de Sala Artigas.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres.Joaquín Alonso Pérez y Adhémar Cabral,retirándose el Edil Sr.Fontes.-El EDIL SR.MIRANDA hace notar la necesidad de que el Cuerpo,esté representado en el Plenario de Turismo Departamental cuya actividad comenzará el 1° de diciembre próximo,dada la importancia que tal evento configura.-Tras breve deliberación en la que intervienen varios Sres.Ediles,y por moción del Edil Sr RODRIGUEZ MEISTRO,se resuelve incluir este punto en segundo numeral del Orden del Día (unanimidad 29 votos).-Por mayoría (28 votos en 30) y por moción del Edil Sr.SALAZAR,se resuelve invitar a Sala al Sr.Intendente Municipal,a efectos de cambiar ideas sobre los siguientes puntos:1°)Ordenograma funcional general:jerarquías,y misiones a cumplir.-Personas responsables.-2°)Plan regulador



costero.-3°)Ordenamiento de Playas y Paradores:precios,tarifas,implementos,explotación,per-
sonal.-4°)Juntas Locales.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres.González López,
Invernizzi,Katz y Garateguy,retirándose el edil Sr.Fía.-Usa de la palabra el EDIL SR.CE-
DRES,quien solicita se designe una Comisión Especial,a efectos de que realice las gestio-
nes pertinentes para que se proceda a la refacción y restauración de la Iglesia de San
Carlos.-El citado SR EDIL,solicita lo siguiente:1°)Que la Comisión Especial que este Cuer-
po designe haga una visita al Templo,para ver las necesidades prioritarias,a los efectos
de su pronta restauración,para que la próxima semana se pueda abrir nuevamente al pueblo
sus puertas.-2°)Solicitar por intermedio de esta Junta,la colaboración directa al Sr.In-
tendente a través de esta Comisión sobre las necesidades de materiales y personal que se
precise.-3°)Que esta Comisión interceda ante los Ministerios que correspondan y ante la
Comisión de Monumentos Históricos a los efectos de que se haga realidad a corto plazo la
restauración proyectada para los Monumentos Históricos,como lo es nuestra Iglesia de San
Carlos.-Por unanimidad (30 votos),se aprueban las sugerencias del Edil mocionante y se
designa una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres.Doroteo Cedrés Urbín,Sra.An-
gelie L.de Caraballo,Nelson Ferreira,Mario Mirabal,Eleazar Moisés Lazo y Asunción Macha-
do.-Por el mismo motivo,se invita a los dos diputados departamentales y al Sr.Intendente
Municipal.-Siendo las 20 y 50 concurre a sala el Edil Sr.Juan Díaz.-NOMINA DE ASUNTOS EN-
TRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Por mayoría (29 votos en 30),se aprueba el boletín N°22.-
ASUNTOS ENTRADOS
INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS,comunica ha resuelto contribuir con la pensión vitalicia
para la bisnieta del General Artigas.-Por unanimidad (29 votos),se resuelve glosar los
expedientes Números 14212 y 14216,y designar una Comisión Especial integrada con los Edi-
les Sres.:Adhémar López,Ricardo Costa,y Jaime Alonsopérez,a efectos de visitar la prensa
capitalina e informales sobre el particular.-SEÑOR VITERBO LAZO,comunica que en esta opor
tunidad no ha de ocupar la Banca de Edil al haber sido convocado por licencia del Titular
Por unanimidad (28 votos),se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto lo manifestado por el Sr
Viterbo Lazo,convóquese al suplente Sr.Heber Amengual,mientras dure la licencia del Titu-
lar Sr.Febe Batista,cumplido archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA,referente designa-

ción de la ruta 5,Juan Antonio Lavalleja.-Por mayoría (25 votos en 27),se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase la iniciativa de la Junta Departamental de Rivera y remítase nota en el sentido indicado al Ministerio de Obras Públicas,cumplido archívese.-I.N.V.E contesta gestión de la Junta Departamental,referente construcción de viviendas para los damnificados por las inundaciones de San Carlos.-Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a conocimiento de la Comisión Especial pro daminificados por las inundaciones en San Carlos.-PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,solicita sustitución artículo 94 del Reglamento Interno.-(Modificación de su redacción).-Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-JUNTA DEPARTAMENTAL,edil Sr.Adhémar López,su proyecto de modificación del artículo 94 del Reglamento Interno,sobre Comisiones Permanentes.-Por unanimidad (30 votos),se dicta la siguiente RESOLUCION:Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión .-MESA JUNTA DEPARTAMENTAL,su resolución nominando los cargos de Taquígrafos de acuerdo al Presupuesto del Cuerpo vigente.-Por mayoría (21 votos en 29) se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase las designaciones de que ilustran estos obrados,realícense las comunicaciones de rigor y cumplido archívese.-Se hace constar que antes de votarse el tratamiento de este expediente se retiró de sala el Edil Sr.Cugnetti,concurriendo el edil Sr.Cabral.-PRESIDENTE JUNTA Sr.Machado,de acuerdo al Presupuesto vigente realiza las designaciones para llenar los cargos de Auxiliares 1°,2°,3° y 4°;H.Pérez Segovia y R.Molinari(Auxiliar 1°);Pedro Hernandéz,Marta Dehorta,Edy Rodríguez de Flores y Nelly Pietracaprina (Auxiliar 2°);Ana M.García y Mario R.Suárez (Auxiliar 3°);Juan E.Techera,Graciela C.Carbonaro y Juan Magín Gutierrez (Auxiliar 4°).-A esta altura concurre a sala el Edil Sr.Boix,retirándose el Edil Sr.Lazo.-Tras breve deliberación en la que intervienen varios Sres.Ediles y por mayoría (21 votos en 29)la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Apruébanse las designaciones de que ilustran estos obrados,comuníquese a los Organismos que correspondan, déseles posesión de sus cargos,téngase presente y archívese.-Siendo las 21 y 30 horas,habiéndose arribado al comienzo de la sesión extraordinaria citada para hoy,se levanta la reunión,labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-





ENMENDADOS."Salazar", "Febe","camioneros","nota","felicitándole","Camiones","desde","Dispone","Necrópolis","medidas","Salazar","se","puntos","apruébase","concurriendo","29".-VALE.-SOBREBORRADOS.-"1321","Atilio","brevedad","iniciativa","además","Gervasio","Especial VALE.-ENTRELINEAS.-"se resuelve","se","actividad","Asuntos Entrados".-VALE.- - - - - - -

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro Secretario

ASUNCION MACHADO — Presidente

FRANKLIN PAGLIARI — Encargado As.de Secretaría.

ACTA Nº1322.-En la ciudad de Maldonado,a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres.:Asunción Machado,Ricardo Costa,Heber Amengual,Leonel Cugnetti,Francisco González López,Saúl Miranda,Adhémar López,Mario Mirabal,Wáshington Rodríguez Meistro,Cartaút García,Zoilo Vega,Jaime Alonsopérez,Francisco Salazar,Juan Navarrette,y los suplentes Sres.:Antonio Pérez,Carlos Bonilla,Oscar Katz,Plácido Dutra,Arnoldo Paolucci,Nelson Ferreira,Atilio Areco,Nelson Robaina,Luis A.Cima,Doroteo Cedrés,Julio Cristar,Carlos Julio Barrios,Dreyfus Pérez Abreu y Amado Viera.-Faltan sin aviso los ediles Sres.:Antonio Carbonaro,Américo Cairo,Humberto Núñez González,Ernesto Paravís,Elbio Presno Isnardi,Carlos Juanicó,Elio Baez,Rosa T.de Salazar;con licencia el Edil Sr.Febe Batista Ferrer.-Preside el acto el Titular,edil Sr.Asunción Machado y actúa en Secretaría el Pro Secretario Sr.José M.Vázquez y en la Secretaría de Actas el Encargado de Asuntos de Secretaría Sr.Franklin Pagliari.-A la hora 21 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión,comunicando el motivo de la convocatoria.-A esta altura el Edil Sr.Ferreira solicita la palabra para pedir al Cuerpo la autorización correspondiente,a efectos de realizar en esta sesión,un homenaje al Ex-Edil de esta Corporación Escribano Casimiro Tejera Delgado,fallecido recientemente.-Se vota y obtiene unanimidad (28 votos).-A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.:Rodríguez Silva,Héctor Fontes

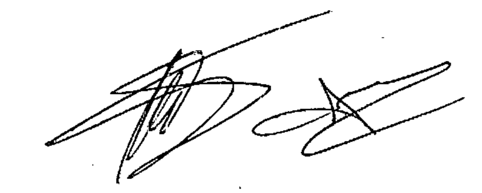
Pedro Barrios,Juan Díaz y Echartea.-Los Ediles Sres.:Ferreira,Adhémar López,Katz,Mirabal, Antonio Pérez,Cugnetti,Rodríguez Meistro,Doroteo Cedrés,Rodriguez Silva,Salazar,Schusman, Sra.de Caraballo,Carlos Bonilla,Navarrette,y Carlos Julio Barrios,hacen uso de la pala - bra haciendo resaltar las múltiples facetas que adornaban la personalidad del extinto.- El EDIL SR.CARLOS JULIO BARRIOS,hace moción en el sentido de que el Cuerpo le pase una nota a los familiares,solicitándoles la autorización correspondiente para que el Munici- pio se haga cargo de los gastos del sepelio.-Solicita además se trate el expediente de DEOM.-El EDIL SR SCHUSMAN,mociona en el sentido de que una de las calles de la ciudad de San Carlos lleve el nombre del Escribano Casimiro Tejera Delgado.-A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.:Cabral,Sra.de Caraballo,Carlos De León,Garateguy,retirándose el Edil Sr.Rodríguez Meistro.-Lo Ediles Sres.Schusman y Diaz,solicitan se desglose la moción del Edil Sr.Barrios.-A esta altura concurre a sala el Edil Sr.Méndez,retirándose el Edil Sr.Cristar.-Se vota la primera parte de la moción del Edil Sr.Barrios y obtiene unanimi- dad (28 votos).-Se vota la moción del Edil Sr.Schusman y obtiene unanimidad (28 votos).- A esta altura el Edil Sr.Cugnetti solicita la palabra para platear un asunto de fueros con tra un funcionario de la Corporación.La Mesa le aclara que necesita 21 votos.Siendo las 22 y 35 concurren a sala los Ediles Sres.:Cima y Pedro Barrios.-A esta altura el Edil Sr. Costa solicita un cuarto intermedio de 5 minutos y obtiene mayoría (21 votos en 23).-Sien do las 21 y 40 se reinicia la sesión con la asistencia de los ediles Sres.;Machado,Katz, Antonio Pérez,Dutra,Areco,Ferreira,Cugnetti,Robaina,Costa,Amengual,Navarrette,Pedro Barri os,Salazar,Carlos De León,Méndez,Jaime Alonsopérez,Boix,Carlos Julio Barrios,Echartea,Ve ga,García,Sra.de Caraballo,Fontes,Rodríguez Silva y Lazo.-El EDIL SR CUGNETTI ,anuncia que planteará el asunto de fueros en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo.-ORDEN DEL DIA.-ARQUITECTO ELSIO IBARRA Y OTRO,su proyecto para construir en propiedad horizontal, padrón 1310,manzana 517,lera.sección.-Por mayoría (21 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas,que el Cuerpo comparte;au- torízase la gestión de que ilustran estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.-COVIGA,solicita exoneración de Impuestos Municipales por



venta de Bonos Donación.-Por unanimidad (24 votos),se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación,que el Cuerpo comparte;autorízase la exoneración de los Impuestos Municipales que se solicitan.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-MARIA J.GONZALEZ OLAZA DE DE LEON,solicita transferir nicho Nº 24 del Cementerio de Maldonado a favor del Sr.Eloy De León Ortiz.-Por unanimidad (23 votos),se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte;autorízase la gestión de que ilustran los presentes obrados;estableciéndose que a la venta del nicho de referencia el mismo deberá estar desocupado.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EDIL SR.HIPOLITO LAPAZ,su proyecto de Ordenanza sobre depósito y recarga de garrafas de supergás.- Por unanimidad (24 votos),se dicta el siguiente DECRETO Nº3266: 1º)Los establecimientos de depósitos de garrafas de supergas y de recarga por trasiego por gravedad desde envases de 45 Kgs.deberán cumplir con las siguientes disposiciones.-2º)Se establecerán tres categorías de establecimientos:a)Capacidad de almacenamiento de mas de mil quilogramos.- b)Capacidad de almacenamiento de quinientos a mil quilógramos.-c)Capacidad de almacenamiento de menos de quinientos quilogramos.-Para establecer la categoría del establecimiento se computarán todos los envases llenos de supergás de 45 kgs. garrafas de 13 kgs. y de 3 quilos que deban manipular los mismos.-3º)No se permitirá la ubicación del establecimiento de primera categoría en zona urbana y en zonas suburbanas solamente de acuerdo a la seguridad que las mismas puedan ofrecer a criterio de las autoridades Municipales competentes,ante quienes deberán presentar todos los antecedentes,planos,e instalaciones,distancia de otros edificios que representen seguridad total,medida para el personal que trabaja,medidas para combatir el fuego.-Realizadas las inspecciones respectivas,por las autoridades municipales, se extenderá el permiso de habilitación y se hará por parte de las mismas una inspección anual para determinar el cumplimiento de la Ordenanza.-4º)Se solicitará la colaboración de las autoridades de UTE y Cuerpo de Bomberos a los efectos de establecer las condiciones de las instalaciones eléctricas y la capacidad de los elementos necesarios para combatir el fuego que corresponde a cada categoría,sin cuyo requisito no podrá autorizarse el funcionamiento.-DE LA RECARGA DE GARRAFAS.-5º)Los establecimientos

de llenado de garrafas, hasta 3 kgs. por trasiego desde envases de 45 kgs. observarán los siguientes requisitos: a) tener un local de recepción y entrega.-b) Tener un local de envasado, al que solo tendrán acceso los empleados y donde se realice el control de posibles pérdidas de las garrafas; c) Lugar para el depósito de garrafas llenas a distancia prudencial que representen total seguridad.-6º) En dichos locales queda prohibido el depósito de materiales o substancias inflamables.-Queda prohibido fumar u otra actividad que requiera encender fuego.-Se colocarán letreros indicativos en lugares visibles a los efectos de que los clientes observen las reglamentaciones.-7º) Las recargas de micro garrafas sólo se realizará de cilindros de 45 Kgs.-En ningún caso se permitirá cargar garrafas de más de 3 kgs.-El recargado se realizará por gravedad y se colocarán los cilindros de 45 kgs. invertidos, sobre soportes adecuados y se utilizarán punteros que resistan la presión de 20 kgs. por centímetro cuadrado usando a la vez manguera adecuada a dicha resistencia e inspeccionada periódicamente a efectos de establecer si mantienen las condiciones necerias de seguridad.-8º) Se realizará el control de peso de la garrafa descargada y se mantendrá el mismo a los efectos de no excederse del peso establecido para ese tipo de envases ses.-Se realizará el control de pérdidas inmediatamente de cargado cada envase y se tomarán las medidas necesarias en caso de pérdida de las mismas, siendo ésto responsabilidad del establecimiento.-DE LOS DEPOSITOS DE GARRAFAS LLENAS.-9º) Constarán con piso de hormigón armado, techado de dolmenit o chapa, ventilación permanente, número suficiente de aberturas que permita el acceso o la evacuación del personal en caso de siniestro y además el acceso directo desde la vía pública para vehículos.-SANCIONES.-10º) En caso de no cumplimiento con estas disposiciones los establecimientos serán sancionados de la siguiente forma: a) Primera infracción 10 días de clausura; b) Segunda infracción 30 días de clausura; c) Tercera infracción 60 días de clausura y solicitud de habilitación ante la Intendencia Municipal quien exigirá el fiel cumplimiento de estas disposiciones.-11º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Miranda.-PETRONA SILVA DE MEDINA Y OTRA, solicita autorización para transferir su parte del nicho Nº158 del Cementerio local a favor de la co-propietaria del mismo Gila





Chavez de Cuervo.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación,que el Cuerpo comparte;autorízase la gestión de que ilustran los presentes obrados,estableciéndose que a la venta del nicho de referencia,el mismo deberá estar desocupado previa presentación del título.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-JUSTA E.RODRIGUEZ SILVA,solicita autorización para transferir nicho N°866 del Cementerio de San Carlos,a favor del Sr.Ariel Rodríguez Rodríguez.-Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación,que el Cuerpo comparte;autorízase la gestión de que ilustran los presentes obrados,estableciéndose que a la venta del nicho de referencia el mismo deberá esta desocupado.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-ALBERTO RUBEN CORDONE,solicita autorización para transferir nicho 340 del Cementerio Local,a favor del Sr.Leopoldo Lazo;VICTOR MANUEL Solicita permiso para transferir nicho N°716 del Cementerio de San Carlos,a favor de Valdirio Chocho y Fermina Gutierrez;RAMONA RODRIGUEZ DE NIEVEZ,solicita permiso para transferir el nicho N° 509 del Cementerio de San Carlos,a favor de la Sra.Isabel Perdomo de Pérez.-Por mayoría se resuelve postergar el tratamiento de estos expedientes.-A esta altura el Edil Sr.Ferreira,mociona en el sentido de que se declare Sesión Permanente,se aprueba,unanimidad (25 votos).-Por unanimidad (24 votos) se reconsideran los expedientes Nos.12891,13747 y 14089.-ALBERTO RUBEN CORDONE,solicita autorización para transferir nicho 340 del Cementerio local,a favor del Sr. Leopoldo Lazo.-Se vota el informe de Comisión y resulta negativo (9 votos en 24).-Por moción del EDIL SR.SALAZAR,y por mayoría (14 votos en 24) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Autorízase la gestión de que ilustran los presentes obrados,estableciéndose que a la venta del nicho de referencia,el mismo deberá estar desocupado,previa presentación del título respectivo.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-VICTOR MANUEL,solicita permiso para transferir nicho 716 del Cementerio de San Carlos,a favor de Valdirio Chocho y Fermina Gutiérrez.-Por mayoría (23 votos en 24 se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte,autorízase la gestión de que ilustran los presentes obrados,estableción-

doce que a la venta del nicho de referencia el mismo deberá estar desocupado.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; declarándose urgente.-RAMONA RODRIGUEZ DE NIEVES, solicita permiso para transferir el nicho 509 del Cementerio de San Carlos, a favor de la Sra, Isabel Perdomo de Pérez.-Se vota el informe de Comisión y obtiene (9 votos en 24), negativa.-Por mayoría (15 votos en 24) y por moción del EDIL SR.SALAZAR, se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase la gestión de que ilustran los presentes obrados, estableciéndose que a la venta del nicho de referencia, el mismo deberá estar desocupado, previa presentación del título respectivo.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-VECINOS DEL BARRIO EL VIGIA, solicitan arreglo de la calle Treinta y Tres, entre Solís y Avenida Las Delicias y otras vías de tránsito.-Por unanimidad (21 votos se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole preste atención a los reclamos de los vecinos del barrio Vigia.-CIRIACO A BARCELO, y EDGARDO SANTULLO, solicita permiso para fraccionar, padrón 3323, manzana 571 de Piriápolis.-Por unanimidad (21 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.-MARIA DEL CARMEN MENNA de ZUBIZARRETA, solicita permiso fraccionar padrón 3448, manzana 791 de Piriápolis.-Por unanimidad (20 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados; condicionado a que los servicios sanitarios de ambas fincas sean totalmente independientes.-Pase a la Intendencia Municipal, declarándose urgente.-CORINA COMPTE DE BONOMI Y CORINA BONOMI COMPTE DE DEL SOLAR, solicita autorización fraccionar padrón 999, primera sección Maldonado.-Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-MANUELA ALTEZ DE SOSA Y AURELIANA ROSSICLER DE MAS, solicita permiso para fraccionar padrón 1788, manzana 321 de la primera sección.-Por unanimidad (20 votos) se dicta en dichos obrados la



siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras,que el Cuerpo comparte autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, pero condicionado a que - las viviendas así como los servicios de luz y agua sean independientes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 23 y 58, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra ENMENDADOS: "gestión","el","de","establecimiento","supergás",total","u","En","manguera", "peso","hormigón","desocupado","se dicta","Comisión","Tierras","Rossicler".-VALE.-SOBREBORRADOS:"obtiene","depósito","se dicta","COMPTE","de Tierras","el fraccionamiento".-VAL ENTRELINEAS:"Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente","a sus efectos".-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro-Secretario

ASUNCION MACHADO — Presidente

FRANKLIN PAGLIARI — Enc.de As.de Secretaría

ACTA Nº1323.-En la ciudad de Maldonado,a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres.:Asunción Machado,León Schusman, Mario Mirabál,Leonel Cugnetti,Américo Cairo,Igor W.Fía,Ricardo Costa,Francisco Salazar, Jaime Alonsopérez,Carlos Juanicó,Héctor Fontes,Wáshington Rodríguez Maistro,Carlos Julio Barrios,Moisés Lazo,José Invernizzi,Cartút García,y los suplentes Sres.:Antonio Pérez,Rimel Goyeneche,Anibal Silva Alonso,Plácido Dutra,Nelson Robaina,Nelson Ferreira,Wilfredo Gaggioni,Arnoldo Paolucci,Heber Amengual,Doroteo Cedres Urbín,Leonardo Aldabalde,Luis Cima,Dreyfus Pérez Abreu y Adolfo Alberti.-Se deja constancia que el Edil Sr.Heber Amengual es Edil Titular por licencia del Edil Sr.Febe Batista.-Con licencia el Edil Sr.Febe Batista.-Faltan sin aviso los Ediles Sres.:Humberto Núñez ,Ernesto Paravís,Rosa T.de Salázar, Juan Navarrette,Eleo Echartea,Edinson Rodríguez Silva y Zoilo Vega.-Con aviso faltan los

Ediles Sres.:Antonio Carbonaro y Elbio Presno Isnardi.-Preside el Titular Edil Sr.Asunción Machado,actuando en secretaría el Secretario Sr.Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr.Wáshington Urbín.-Siendo las 19 y 40 minutos el Sr.Presidente,da por iniciada la sesión y somete a consideración de los Sres.Ediles las actas anteriores Nos.1321 y 1322.-Con respecto al acta Nº 1321 el Edil Sr.NELSON FERREIRA,deja constancia de los siguiente:"No figura la moción de un minuto de silencio a la memoria de Casimiro Tejera Delgado y que se envíen notas de condolencias y la versión de las palabras vertidas en sala con motivo de dicho homenaje".-Con relación a las versiones taquigráficas expresa lo siguiente:"En la versión taquigráfica Nº 3 no figuran todos los Asuntos Entrados";"En la versión taquigráfica Nº 4 no figuran los números de expedientes y en muchos ni siquiera figuran los motivos tratados ni los informes de las Comisiones".-Con las precedentes aclaraciones se aprueban las actas Nº1321 y 1322,por mayoría (27 votos en 28) y por mayoría (24 votos en 28),se aprueban las versiones taquigráficas Nos.3 y 4.-Por unanimidad (28 votos) se autoriza al Edil Sr.Rodríguez Meistro a realizar un homenaje al Diputado Nacional Sr.Santos Giorello Abelenda,fallecido recientemente.-Por mayoría (25 votos en 28) se autoriza al mismo Sr.Edil a formular una declaración que se refiere a expresiones que se vertieran en Sala entre algunos Sres.Ediles en la última sesión MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres.Leonel Cugnetti y Gaggioni,concurriendo los Ediles Sres.Adhémar Cabral y Luis Zaffaroni.-Por mayoría (28 votos en 29) y por sugerencia del EDIL SR.MOISES LAZO,se resuelve:1º)Nota a la Intendencia Municipal,solicitándole:pago en forma inmediata a todos aquellos salvavidas que cumplieran labores en la última temporada de verano;acompañar solicitud planteada por los salvavidas de un sueldo mensual $ 100.000.oo,para esta temporada;protegerlos de acuerdo a la Ley 5032 de Prevención de Accidentes de Trabajo en forma contractual para esta temporada de un seguro de trabajo a cargo del Programa Nº1-07:Fomento y Turismo,etc.2º)Nota a la Intendencia Municipal,solicitándole:las máximas precauciones reglamentarias para la detonación de explosivos y cercar la cantera ubicada en Cerro Pelado sobre el camino "Benito Nardone".-3º)Nota a la Intendencia Municipal solicitándole la realización de desagües en



la zona de Bungalow de Cantegril a la altura de las barreras de Roosevelt.-4°)Nota al Tribunal de Cuentas solicitándole informes sobre la inspección contable realizada al inicio del presente período de gobierno.-Se aclara que la precedente solicitud no es nota y si un telegrama.-5°)Nota a la Intendencia Municipal,solicitándole la colocación de tres pu tres surtidores de agua potable en el barrio Kennedy.-6°)Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la formulación de un plan de construcción de nichos en los cementerios del Departamento.-Ampliación del osario del Cementerio de Maldonado,y un plan de reformas en la necróplis de Aiguá.-Por mayoría (20 votos en 26),sugerencia EDIL SR.ALDABALDE,nota a: 1°)La Intendencia Municipal,referente instalación de puestos testigos en todas las ciudades y pueblos del Departamento,con el cometido de controlar los precios establecidos para los artículos de primera necesidad;2°)Notas a COPRIN,Consejo Nacional de Subsistencias,y Ministerio de Industria y Comercio,planteándoles se evite que en la próxima temporada de verano el turismo de esta zona carezca de artículos de primera necesidad.-A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.Saúl Miranda,Adhémar López y Francisco González López,retirándose por algunos minutos el Edil Zaffaroni.-Por mayoría (14 votos en 29) por sugerencia del EDIL SR.JUANICO,de conformidad con lo dispuesto por el artículo 285 de la Constitución,se resuelve llamar a sala al Sr.Intendente Municipal,a efectos de que informe sobre el alumbrado público de Punta del Este,-A esta altura concurren a sala los ediles señores:Garateguy,Katz,César Frugoni,y Joaquín Alonsopérez.-Por mayoría (23 votos en 29),y por sugerencia del EDIL SR.DREYFUS PEREZ ABREU,se resuelve:1°)Nota a la Intendencia Municipal,solicitando apertura de una calle de acceso a la playa existente en el paraje conocido como Capilla de Laguna del Sauce;2°)Nota al Directorio de U.T.E.,solicitándole prioridad en las obras de electrificación rural a la zona de Capilla de Laguna del Sauce;3°) Nota al Ministerio de Obras Públicas,solicitándole arreglo de la Ruta 12,en el tramo que pasa por Mataojo,rumbo al noroeste del Departamento,(24 votos en 26).-A esta altura concurre a sala el edil Sr.Julio Cristar.-Por mayoría (24 votos en 29) y por sugerencia del Edil Sr.Nelson Ferreira,se resuelve cursar nota al Sr.Intendente Municipal, solicitándole tome la iniciativa para designar con el nombre de uno de los fundadores de Pueblo Garzón

Don Juan Ramón De León - la calle que va del Camino Nacional hacia la Sierra y Leopoldo Rufino Lazo el tramo de Camino Nacional que va desde el local feria hasta la Comisaría.- [illegible]tiva esta solicitud que el día 26 de noviembre próximo se cumple un nuevo aniversario de [illegible] ci[illegible]/ dicho Pueblo.-Por mayoría (24 votos en 26) y por iniciativa del Edil Sr.Cugnetti,se resuelve cursar nota al Consejo Nacional de Subsistencias denunciándole el abuso de precios que se cometen con los artículos de primera necesidad en el Departamento.-Por mayoría (26 votos en 28),por sugerencia del EDIL SR.FONTES,se dispone cursar notas a la Intendencia Municipal y Ministerio de Obras Públicas,planteándoles la urgencia que existe de que se finalicen las obras de ampliación del Puerto de Punta del Este,en virtud de la próximidad de la temporada de verano,y medida similar con los problemas en el Balneario de Piriápolis.-Se retira de sala el Edil Sr.Lazo,concurriendo el Edil Sr.Boix.-Seguidamente se produce un intercambio de ideas entre los Ediles Sres.:Invernizzi,Juanicó,Jaime Alonsopérez y López,a raíz de un planteamient[illegible] del edil Sr.Cairo Nocetti,referente inscripción de los Sres.Ediles en la Media Hora Previa.-Se retira de sala el edil Sr.Cristar y concurre el Edil Sr.Emerson Méndez.-Por unanimidad (28 votos) y por moción del EDIL SR.JAIME ALONSOPEREZ,se resuelve invitar a sala al Sr.Intendente Municipal,como asimismo a los Representantes por el Departamento a efectos de plantearle el problema de los ingresos de Casinos,cuyo porcentaje sería reducido al que se percibe actualmente.-Seguidamente concurre a sala el edil Sr.Carlos De León.-Por mayoría (25 votos en 27),se aprueba el boletín de Asuntos Entrados N°23.-Por mayoría (22 votos en 28),por moción del EDIL SR.GARATEGUY, se resuelve tratar como grave y urgente y sobre tablas el nombramiento de una Comisión que se entreviste con el Ministro de Transportes,Comunicaciones y Turismo,a efectos de solicitarle la apertura del Casino de Piriápolis.-Al respecto hacen uso de la palabra los Ediles Sres.:Schusman,Rodríguez Meistro,Juanicó,Miranda,Robaina,Cairo,Fontes,Invernizzi, Costa,Salazar,Amengual,Garateguy,Katz,Boix,Carlos Julio Barrios y Joaquín Alonsopérez.- El EDIL SR.RODRIGUEZ MESITRO,mociona para que la Comisión sea integrada con el Sr.Intendente Municipal y el Edil Sr.Katz.-Concurre a sala el edil Sr.Eleo Baez,retirándose el edil Sr.Aldabalde.-El EDIL SR.FONTES,mociona para que actúe la Comisión anterior,reiterán





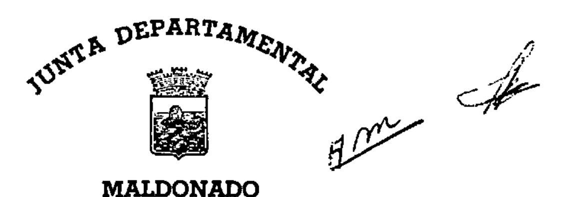
dole los planteos al Ministro del ramo,como asimismo para que se entreviste con el Sr. Intendente y lo interese en el problema.-Se retiran de sala los ediles Sres.Emerson Méndez y Jaime Alonsopérez,concurriendo los ediles Sres.Pedro Barrios y Juan Díaz.-El EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,mociona para que se publique una carta abierta al Ministro de Transportes,Comunicaciones y Turismo,en la que se reclame la apertura del Casino de Piriápolis El EDIL SR.COSTA,hace notar que acompaña la posición del edil Sr.Rodríguez Meistro y a su vez mociona para que se gestione del Sr.Intendente refrende la carta abierta.-Se prorroga la sesión hasta las 22 horas.-Se vota la moción del edil Sr.Rodríguez Meşitro y resulta afirmativa (28 votos en 30).-Se rectifica y obtiene (27 votos en 30).-El Edil Sr. Juan Díaz,deja constancia de su voto negativo.-Seguidamente el EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO, se refiere al fallecimiento del Diputado Nacional Sr.Santos Giorello Abelenda ocurrido a raíz de un accidente de tránsito en la ciudad de Montevideo.-Realiza una exposición en la que destaca diversas facetas del ciudadano desaparecido.-El EDIL SR CAIRO,mociona para que la Corporación envíe minuta de condolencias a sus familiares,sugerencia que hace en nombre de Unidad Colorada Departamental.-Los EDILES SRES.KATZ Y BOIX,se refieren a esta desaparición y comunican se adhieren a la moción presentada en nombre de sus respectivas Bancadas.-Asimismo hacen uso de la palabra los ediles Sres.Salazar y Cima.-Seguidamente se cumple un minuto de silencio en homenaje al Representante Nacional Sr.Santos Giorello Abelenda.-El EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,da lectura a una declaración en la que se refiere a expresiones que se vertieran en sala en la última sesión entre algunos Sres.Ediles.-El EDIL SR.INVERNIZZI,mociona para que se declare urgente y se trate sobre tablas el problema de la Ley de Enseñanza.-Se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas.-Siendo las 21 y 55 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos,mayoría (25 votos en 28).-A las 22 horas y 9 minutos se reinicia la sesión asistiendo los Sres.Ediles antes mencionados.-Por mayoría (27 votos en 29) y por moción del Edil Sr.Miranda se resuelve realizar una sesión extraordinaria el jueves 16 de los corrientes a la hora 19 a efectos de considerar el tema del Proyecto de Ley de Enseñanza.-El Edil Sr.Boix solicita autorización para realizar en la próxima sesión una exposición sobre la Ley de Educación General.-Seguidamente

se da lectura a una invitación de la Liga de Fomento de Punta del Este, a una conferencia sobre: "Sugerencias y recomendaciones para mejorar el turismos de Punta del Este".-ASUNTOS ENTRADOS.-CORTE ELECTORAL CONTESTA CONSULTA DE ESTA JUNTA, referente asistencia simultánea de un titular y su suplente respectivo a las sesiones del Cuerpo.-Por unanimidad (28 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a estudio de la Comisión de Legislación.-CORTE ELECTORAL CONTESTA CONSULTA DEL EDIL SR. SALAZAR, referente forma de convocar los suplentes para convocar la Junta.-Por unanimidad (28 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a estudio de la Comisión de Legislación.-Se prorroga la sesión hasta las 23 horas.-El Edil Sr. Crister solicita se trate el expediente caratulado: "ADECM solicita que la Junta Departamental interprete el artículo 27 del Decreto N° 3241".-Siendo las 22 y 37 minutos el Cuerpo queda sin quórum, por cuya razón el Sr. Presidente, previo el llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-supra.-ENMENDADOS.-"Ferreira","versión","se","solicitándole","contable","costos","de","Katz","se presume","resuelve","se","y","cuyo","Abelenda","envío", "prorroga","los","llamado".-VALE.-SOBREBORRADOS: "Acta","de","Meistro","votos","de","Katz" "Municipal","acceso","Rufino","cuyo","entreviste".-VALE.-ENTRELINEAS.-"la fundación de". VALE.-

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO
Secretario	Encargado Gral.	Presidente

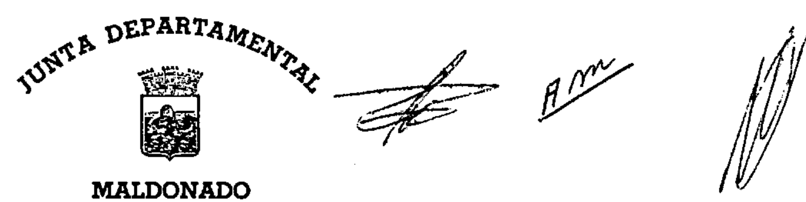
ACTA N° 1324.- En la Ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Elbio Presno Isnardi, Saúl Miranda, León Schusman, Francisco González López, Leonel Cugnetti, Luis Zaffaroni, Américo Cairo Nocetti, Ricardo E. Costa, Heber Amengual, Edison Rodríguez Silva, Cartaút García, Wáshington Rodríguez Meistro, Eleo Echartea, Zoilo Vega y los Suplentes Sres. David R. Borges, Antonio Pérez, Rimel Goyeneche, Aníbal Silva Alonso, Ati-

//



//lio Areco, Humberto Núñez Gamenara, Julio Cristar, Doroteo Cedrés, Juan Díaz, Luis A. Cima y Pedro Barrios.- Asisten asimismo el Edil Sr. José Luis Invernizzi (Titular) y el Edil Suplente Félix Boix.- Faltan sin aviso los Ediles Sres. Ernesto Paravís, Igor E.Fía, Francisco Salazar, Eleo Báez, Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Héctor Fontes y Carlos Julio Barrios; con aviso el Edil Sr. Antonio Carbonaro y en uso de licencia el Edil Sr. Febe Batista.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Asunción Machado, y actúan en Secretaría, el Secretario Sr. Tomás Cassella y el Encargado General Sr. Wáshington Urbín en la Secretaría de Actas.- A la hora 19 y 45 el Sr. Presidente da por iniciada la sesión.- - ORDEN DEL DIA.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO, remite proyecto de Presupuestos para la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos para el período 1972-1977.- Mientras se da lectura a la resolución del Tribunal de Cuentas recaída en el Expediente precedentemente citado, concurren a Sala los Ediles Sres. Adhémar Cabral, Plácido Dutra, Nelson Ferreira, Emerson Méndez, Moisés Lazo, Julio Garateguy, Nelson Robaina y Jaime Alosopérez retirándose los Ediles Sres. Cairo, Cugnetti, Cedrés, Boix, Silva Alonso, Nelson Ferreira y Juan Díaz.- El Edil Sr. Juanicó expresa sus puntos de vista sobre el dictámen del Tribunal de Cuentas.- El EDIL SR. SAUL MIRANDA mociona para que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto.- Siendo las 20 y 10 se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos (unanimidad 29 votos).- Siendo las 20 y 30 se reinicia la sesión, asistiendo los Sres. Ediles antes mencionados, concurriendo además el Edil Sr. Adhémar López.- El Edil Sr. Rodríguez Silva comunica que ha hecho llegar a la Mesa un proyecto de resolución elaborado por la Bancada del Partido Nacional, cuyo texto es el siguiente: "Apruébase el precedente informe de la Comisión de Presupuesto que se tendrá por resolución de la Junta y sancionado el Presupuesto elévese a la Intendencia para su cumplimiento".- Por su parte la Secretaría da lectura al proyecto de resolución estructurado por la Mesa de la Corporación.- Seguidamente hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Costa, Rodríguez Meistro, - Lazo, López y Cima.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Joaquín Alonsopérez.- Prosiguiendo con el asunto en debate hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Invernizzi, - Miranda, Joaquín Alonsopérez y Nelson Ferreira.-Siendo las 21 y 25 minutos se decreta un

uarto intermedio de diez minutos, (mayoría 25 votos en 30).-Siendo las 21 y 36 minutos e reinicia la sesión asistiendo los Sres. Ediles antes mencionados,- y continuando con l asunto a consideración del Cuerpo hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Lazo, Costa, odríguez Meistro, Cedrés y Ferreira.-Se somete a votación el Proyecto de Resolución es-ructurado por la Mesa y resulta afirmativo por mayoría (17 votos en 30).-Por la afirmati-a lo hacen los Ediles Sres.: Presno, Miranda, Cugnetti, Zaffaroni, Rodríguez Meistro,- mengual, Areco, Ferreira, Humberto Núñez, Pérez, Schusman, López, Goyeneche, González Ló-ez, Costa, Cairo y Machado; por la negativa los Ediles Sres. Cristar, Cedrés, Rodríguez Silva, Joaquín Alonsopérez, García, Juanicó, Jaime Alonsopérez, -Lazo, Invernizzi, Cima, Echartea, Méndez y Vega. Dictándose en consecuencia en dichos obrados el siguiente DECRETO º 3267:- 1º) Apruébase el Presupuesto Municipal de Sueldos, Gastos y Recursos de la In-tendencia Municipal de Maldonado y Junta Local Autónoma de San Carlos, para el Ejercicio .972-1977 con las observaciones interpuestas por el Tribunal de Cuentas de la República.- 2º) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- Por la Me-sa se reciben los siguientes fundamentos de voto: EDIL SR. JOAQUIN ALONSOPEREZ: "Voto ne-gativamente por entender que el Presupuesto que se ha impuesto al Departamento, en la for-ma y en el modo no asegura la mas mínima garantía a la ciudadanía en cuanto à la manera, el modo y las motivaciones en que se gastarían los dineros que la propia ciudadanía apor-ta. Por no creer que se cumplan las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas."- Del EDIL SR. FERREIRA: " Voto afirmativamente el Proyecto de Decreto porque coincido con el informe de la Comisión de Presupuesto redactado por el compañero de Comisión Edil Nacio-nalista Dr. Carlòs Juanicó".- Del EDIL SR. CEDRES: "Votamos negativamente porque no pode-mos votar un Presupuesto que el Partido Nacional consideró en su oportunidad varias obser-vaciones y que se han visto corroboradas por el Tribunal de Cuentas de la República".-Del EDIL SR. JUANICO:" Negativa: No por el sentido del Decreto Presupuestal, sino por no vio-lentar el espíritu dè algunos compañeros desconformes con su redacción".- Del EDIL SR. - Echartea: "Votamos negativamente las observaciones del Presupuesto en cuestión, ya que en su oportunidad le hemos hecho algunas objeciones que en síntesis son: Discriminación fun-



//cionarial en virtud de aumentos según el grado del escalafón, insuficiencia del Presupuesto de la Junta Local Autónoma por no haberse nombrado en tiempo y forma , eliminació del plan regulador y sobre la recaudación inmobiliaria que no se ajusta a la realidad, como así las observaciones del Tribunal de Cuentas que corroboran nuestra posición: El partido Nacional lo declaró asunto político, razón por la cual sigue manteniendo su posició -como lo hiciera el día de su tratamiento".- Adhiere a este fundamento de voto el Edil Si Cima.- Del EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO:" Voto afirmativa porque entiendo que el informe de la Comisión luce la firma del delegado del Partido Nacional Dr. Juanicó. 6 años de actuación en la Junta en las cuales figura un juicio político al Sr. Intendente demuestran que ante todo interés partidario está el interés de aquellos que con su voto hicieron posible nuestra presencia en este Cuerpo".- Del EDIL SR. LAZO:" A pesar de coincidir con el Tribunal de Cuentas, votamos negativamente porque tenemos dudas de un fiel cumplimiento de las observaciones interpuestas y porque reflejaría una aceptación de un Presupuesto (Ley máxima Municipal) con el cual hemos mantenido, discrepancias de orden filosófico y por carecer el mismo de los elementos fundamentales de todo planeamiento y programación, fines y metas".- Del EDIL SR. GARCIA:" No podemos sancionar un Presupuesto con el que estamos completamente en desacuerdo, porque el mismo no está ajustado a la realidad tanto en recursos como en las inversiones, en los primeros estimamos que han sido calculados muy por debajo de lo que en realidad se va a recaudar y la segunda, que las inversiones no se ajustan a un programa determinado".- Del EDIL SR. EMERSON MENDEZ:" No podemos sancionar un - Presupuesto con el que estamos completamente en desacuerdo, porque el mismo no está ajustado a la realidad tanto en recursos como en las inversiones. En la primera estimamos que han sido calculadas muy por debajo de lo que en realidad se va a recaudar y la segunda - que las inversiones no se ajustan a un programa determinado".- Siendo las 22 y 5 minutos y no siendo para mas, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"somete" VALE.- SOBREBORRADOS: "Resolución" "dictamen", "y", "esta","Invernizzi", "con" VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO
Secretario	Encargado General	Presidente

ACTA Nº1325.-En la ciudad de Maldonado,a los diez y seis días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres.:José L.Invernizzi,Moisés Lazo,Carlos Julio Barrios,Sra.Rosa T.de Salazar y los suplentes Sres.:David R.Borges y Oscar Katz.-A la hora 19 y 50 los Sres.ediles presentes se retiran de sala,por cuya razón el Encargado General Sr.Wáshington Urbín,declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"del","concurren".-VALE.-

WASHINGTON URBIN

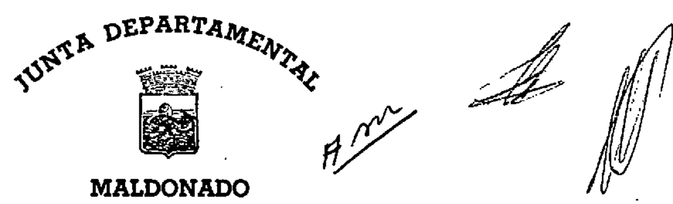
Encargado Gral.-

ACTA Nº1326.-En la ciudad de Maldonado,a los diez y siete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres.:Asunción Machado,Ricardo E.Costa,Leonel Cugnetti,Luis Zaffaroni,Américo Cairo,León Schusman,Francisco González López,Heber Amengual,Saúl Miranda,Mario Mirabal,Edison Rodríguez Silva,Zoilo Vega,Juan Navarrete,Rosa T.de Salazar,Jaime Alonsopérez,Wáshington Rodríguez Meistro,Eleo Echartea, José Luis Invernizzi,y Moisés Lazo,y los suplentes Sres.:Nelson Ferreira,Wilfredo Gaggioni,Julio Garateguy,Atilio Areco,Rimel Goyeneche,Doroteo Cedrés,Luis A.Cima,Adolfo Alberti, Raúl Frumento,y Emerson Méndez.-Faltan con aviso los Ediles Sres.:Carlos G.Juanicó y Cartaút García.-Sin aviso los ediles Sres.:Antonio Carbonaro,Humberto Núñez,Ernesto Paravís, Francisco Salazar,Elio Baez,Héctor Fontes,y Carlos Julio Barrios.-Se hace constar que los Ediles Sres.Antonio Carbonaro y Elbio Presno Isnardi,faltaron con aviso.-Con licencia el edil Sr.Febe Batista.-Preside el Titular,Edil Sr.Asunción Machado,en Secretaría el Secretario Sr.Tomás Cassella,en la Secretarías de Actas el Encargado General Sr.Wáshington Urbín.-A la hora 19 y 35 el Sr.Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres.Ediles las actas anteriores Números 1323 y 1324.-Con respecto al Acta Nº1323, el edil Sr.Echartea,hace notar que asistió a la sesión que se celebró,no figurando su asis



tencia.-Con la precedente aclaración,por mayoría (28 votos en 29),se presta aprobación a las actas anteriores antes citadas.-A esta altura concurre a sala el edil Sr.Igor W.Fía.-Los Ediles Sres.Cugnetti y Mirabal hacen notar que han de plantear homenajes en el momento que correspondan.-Por su parte el edil señor Jaime Alonsopérez,comunica al Cuerpo que en la fecha la funcionaria Srta.María Teresa Miranda,ha contraído matrimonio,por lo que le hace llegar sus felicitaciones.-Varios Sres.ediles se adhieren a las expresiones del edil Sr.Alonsopérez.-El edil Sr.Amengual,comunica que ha redactado un proyecto de modificación a la Ordenanza de Tránsito,por lo que desea plantearlo.-A esta altura se retira de sala el edil Sr.Zaffaroni y concurre el edil Sr.Nelson Robaina Rodríguez.-MEDIA HORA PREVIA.-Por unanimidad (29 votos) por sugerencia del EDIL SR.ROBAINA,se dispone cursar nota a UTE solicitándole la ampliación de la red telefónica de la ciudad de Piriápolis,principalmente las líneas de larga distancia.-Por mayoría (27 votos en 28),y por sugerencia del EDIL SR.CEDRES,se dispone:1°)Nota a la Intendencia Municipal,solicitándole el arreglo de varias calles de la ciudad de San Carlos,especialmente la calle Capandeguy y 2°)Nota al Ministerio de Salud Pública,solicitándole el nombramiento de más médicos para la ciudad de Aiguá.-Por unanimidad (29 votos)por sugerencia del EDIL SR.CAIRO,se resuelve:1°)Nota a UTE,solicitándole la instalación de una Cabina Telefónica de Larga Distancia,disponiéndose a tales efectos en forma gratuita de la sede del Club Deportivo La Barra;2°)Nota al Ministerio de Salud Pública,solicitándole la instalación de una Policlínica en La Barra,para la próxima temporada de verano y nota al Consejo de Enseñanza Primaria, para que ceda en préstamo una propiedad que posee en el Balneario La Barra,al Ministerio de Salud Pública,para instalar la Policlínica de referencia;3°)Nota al Ministerio de Obras Públicas,solicitándole el --arreglo de la Ruta 104,tramo Manantiales - La Barra;iluminación del Puente sobre el arroyo Maldonado y urgente arreglo de la Ruta 39,tramo Maldonado-San Carlos,mayoría (28 votos en 29).-A esta altura se retira el Edil Sr.Cedrés y concurre el Edil Sr.Julio Cristar.-Por unanimidad (29 votos),por iniciativa del EDIL SR.KATZ,se resuelve:1°)Nota a la Intendencia Municipal,solicitándole la reparación en forma urgente de las barandas de la Rambla de Los Argentinos de Piriápolis,como asimismo pintar sus muros,en virtud de que pró-

ximàmente se ha de realizar la Semana de Porto Alegre,con gran afluencia de turismo brasileño y 2º)Nota a la Intendencia Municipal,solicitándole que la recolección de residuos domiciliarios en Punta del Este,se realice en horas de la madrugada, mayoría (26 votos en 30).-Por mayoría (28 votos en 29) a iniciativa del EDIL SR.AMENGUAL,se resuelve:1°)Nota a la Intendencia Municipal,solicitándole se de prioridad en el Plan de Pavimentación de la ciudad de San Carlos,al tramo de calle 25 de Agosto entre Pedro Loustane y Avda.Rocha;-2°)Nota a la Empresa de Omnibus CODESA,solicitándole que en los horàrios de verano en los turnos obreros,los ómnibus lleguen hasta el Molino de Lavagna,en la ciudad de San Carlos-unanimidad (30 votos);3°)Nota a la Intendencia Municipal,solicitándole la instalación de indicadores de velocidad en la Rambla de los Argentino,como asimismo cebras de paso frente al Hotel Argentino,- unanimidad (29 votos);4°)Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la reposición de las lamparillas del alumbrado público del Barrio Beaulièu, de Piriápolis-mayoría (28 votòs en 30).-Por mayoría (29 votos en 30) se prorroga la Media Hora Previa.-A esta altura se retira de sala el edil Sr.Cairo y concurre el edil Sr.Adhémar Cabral.-Por iniciativa del Edil SR.JAIME ALONSOPEREZ,se resùelve:1°)Nota à OSE,solicitándole la instalación de los servicios de saneamiento en la calle Arturo Santana de esta ciudad entre 18 de Julio y Sarandí,mayoría (28 votos en 29);- 2°)Nota a la Intendència Municipal,solicitándole su colaboración pecuniaria para con el Plenario Departamental de Turismo,el que se encuentra abocado a la realizàción de la semana de Porto Alegrè,con ingentes gastos,mayoría (27 votos en 29);3°)Nota a la Intendencia Municipal,solicitándole la apertura al uso público del càmino que conduce al Mirador Nacional;mayoría (29 votos en 30);4º)Notas al Ministerio de Ganadería,Ministerio de Transportes,Comunicaciones y Turismo y Presidencia de la República,solicitándoles la autorización para que en el Departamento de Maldonado se faenèn novillos,como forma de que el turismo pueda consumir carne de primera calidad; mayoría (27 votos en 29).-Por mayoría (28 votos en 29),se autoriza al edil Sr.Cugnetti,a realizar un homenaje al Club de Teatro de la Ciudad de San Carlos.-Por unanimidad (29 votos),se autoriza al edil Sr.Mirabal,a rèalizar un homenajè al Dr.Mautone,que se ha rètirado de la actividad profesional.-Por unanimidad (29 vòtos),se autoriza al edil Sr.



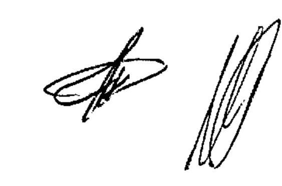
Amengual,a dar lectura al Proyecto de modificación de la Ordenanza de Tránsito que ha re-
Se retira de sala el edil Sr.Lazo
dactado/y concurre el edil Sr.Félix Boix.-El Edil Sr.Cristar,solicita se declare grave y urgente el expediente Caratùlado:"ADEOM,solicita de la Junta Departamental interpretació del`artículo 27 del Decreto 3241".-Seguidamente siendo las 20 y 18 minutos,se decreta un cuarto intèrmedio de 5 minutos por moción`del edil Sr.Costa.-Siendo las 20 y 30 se reinicia la sesión,asistiendo todos los Sres.Ediles antes mencionados.-El Edil Sr.Cristar,mociona para que el expediente de ADEOM,sea incluído en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-Se retira de sala`el Edil Sr.Echartea,concurriendo el edil Sr.Pérez Abreu.-El Sr.Presidente,comunica que dichos obrados se encuentran èn la Intendencia Municipal por lo que se ha de ocupar por su pronta devolución.-Se vota la moción del Edil Sr Cristar y resulta negativa,(12 votos en 30).-A esta altura el edil Sr.González López,solicita autorización para presentar una denuncia sobre abusos que en materia de construcción se estarían`cometiendo en la ciudad dè Piriápolis.-Por unanimidad (30 votos),se declara dicho planteamiento grave y urgente y su tratamiento sobre tablas.-El edil Sr.Jaime Alonsopérez,solicita se invite al Sr.Intendente Municipal,a concurrir a sala a efectos de plantearle el problema de la reducción de los ingresos de Casinos que le corresponden al Municìpio;comunicándosele por algunos Sres.ediles que el Sr.Intendente se encuentra próximo a partir hacia el departamento de Salto.-El EDIL SR.GONZALEZ LOPEZ,a través de una extensa exposición denuncia la construcción de un muro de medidas,ubicación y tramitación antirreglamentarias por parte de los propietarios del Parador El Grillo de la ciudad de Piriápolis y mociona para que se solicite su demolición.-Hacen uso de la palabra los Ediles Katz,Cabral,Miranda,Invernizzi,Cedrés y Amengual.-El EDIL SR.CIMA,mociona para que se nombre una Comisión Prè Investigadora que entienda en este asunto.-El EDIL SR.FIA, sugiere se remita telegrama a la Junta Dèlegada de Piriápolis,solicitándole se impida la prosecusìón de las obras hasta tanto se expida la Comisión propuesta.-El EDIL SR.COSTA, mociona para que se curse nota a la`Intendencia Municipal,-solicitándole la demolición de las obras denunciadas.-Se prorroga la sesión hasta las 22 horas.-Hace uso de la palabra el Edil Sr.Garateguy,parà referirse al asunto en debate.-El Edil Sr.Cedrés,mociona para

que el asunto sè de por suficientemente discutido.-El EDIL SR.GONZALEZ LOPEZ, hace notar que tiene otra denuncia para plantear.-Se retira de sala el edil Sr.Cabral y concurre el edil Sr.Arnoldo Paolucci.-Se vota la moción del Edil Sr.Cedrés y resulta afirmativa,mayoría (25 votos en 28).-Se retira de sala el edil Sr.Miranda y concurre el edil Sr.Adhémar López,Se vota la moción del edil Sr.González López y resulta afirmativa,mayoría (15 votos en 28),-Se vota la moción del edil Sr.Cima,y resulta negativa (13 votos en 29);se rectifica y resulta negativa (12 votos en 28).-El EDIL SR.GONZALEZ LOPEZ,denuncia el cierre con vidrios del porche de la estación Shell de Piriápolis,por lo que el EDIL SR.COSTA,mociona para que se envíe nota a la Intendencia Municipal solicitándole la demolición de la parte construída sin autorización,por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.-Se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas.-Seguidamente se da cuenta de una solicitud escrita de varios Sres.Ediles,por la que se solicita el nombramiento de una Comisión Pre-Investigadora ante la denuncia del edil Sr.González López.-Se vota la declaración de urgencia de la moción del edil Sr.Costa y resulta negativa por falta de quórum (16 votos en 25).-Por mayoría (16 votos en 25) se da por suficientemente discutido el tema.-ASUNTOS ENTRADOS.-PRESIDENTE JUNTA SR.MACHADO,su observación a algunos funcionarios del Cuerpo ante un reclamo administrativo presentado por intermedio de un Sr.Edil en sesión.-Por mayoría (23 votos en 25),se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Apruébase lo actuado por Presidencia y archívese.-Los EDILES SRES.INVERNIZZI Y BOIX,realizan el siguiente fundamento de voto:"Votamos por la negativa pues cualquier ciudadano tiene el deredho de solicitar las demandas que estime necesarias a sus empleadores,por el medio que estimara dentro de las cauces legales .-Por otra parte no corresponde amenazar las sanciones ante gestiones que pudieran realizar ciudadanos interesados en la discusión de sus derechos".-Del EDIL SR.FERREIRA :"He votado el trámite porque entiendo que los funcionarios primero tienen que acudir a los caminos legales".-Seguidamente se da lectura a una invitación para los Sres.Ediles por parte del Club de Teatro de San Carlos.-EDIL SR.FELIX BOIX,solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema:"Ley de Educación general".-En dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:Autorízase e inclúyase en el Orden del Día.



MALDONADO





de la sesión ordinaria del próximo 1° de diciembre,mayoría (24 votos en 26).-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,comunica ha designado al Embajador Jorge Martínez Thedy para que lo represente en los homenajes a Cayetano Silva.-Por mayoría(22 votos en 25),se declara grave y urgente este expediente.-Se prorroga la sesión hasta las 23 horas.-El EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,mociona para que este expediente se considere en primer término del Orden del Día de la sesión correspondiente al 1° de diciembre del cte.año.-Siendo las 22 y 25, al tener conocimiento que en ante sala el edil Sr.Echartea ha sufrido un colapso,se decreta un cuarto intermedio de 30 minutos.-Siendo las 23 horas y habiendo vencido la prórroga de sesión,no encontrándose presente el Sr.Presidente,el 2°Vice Sr.López,en virtud de las circunstancias anotadas,levanta la sesión.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "y","al","votos","asimismo","paso","mayoría","Municipal","modificación","Jaime","partir","Adhemar","Shell","quórum"derecho","primer","circunstancias","y".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"para la","votos","mayoría","29","sea", - "cauces","circunstancias".-VALE.-ENTRELINEAS:"y concurre","ingentes","al uso público", - "Se retira de sala el edil Sr. Lazo".-VALEN. -

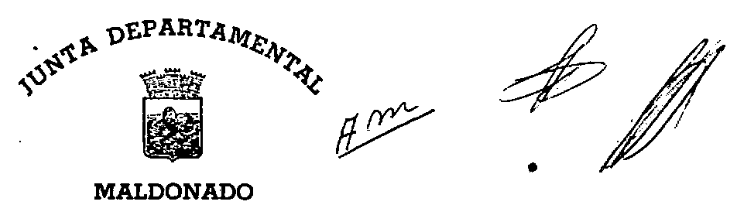
TOMAS CASSELLA
Secretario

WASHINGTON URBIN
Encargado General

ASUNCION MACHADO
Presidente

ACTA N°1327.-En la ciudad de Maldonado a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres.:Asunción Machado,Sául Miranda,León Schusman,Leonel Cugnetti,Humberto Núñez,Luis Zaffaroni,Francisco González López,Wáshington Rodríguez Meistro,Francisco Salazar,Cartaút García,Sra.Rosa T.de Salazar, Edison Rodríguez Silva,Juan Navarrete,Jaime Alonsopérez,Héctor Fontes,José Luis Invernizz' Moisés Lazo y los suplentes Sres.:Antonio Pérez,Plácido Dutra,Anibal Silva Alonso,Rimel Goyeneche,Arnoldo Paolucci,Humberto Núñez Gamenara,Oscar Katz,David R.Borges,Luis A.Cima, Emerson Méndez,Adolfo Alberti,y Dreyfus Pérez Abreu.-Faltan con aviso los ediles Sres.: Elbio Presno Isnardi,Zoilo Vega,y Eleo Echartea,y sin él los ediles Sres.:Ernesto Paravís y Carlos Juanicó/Elio Baez.-Con licencia el edil Sr.Febe Batista.-Preside la sesión el Titu-

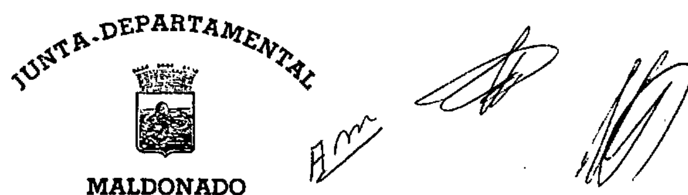
lar edil Sr.Asunción Machado,actúa en Secretaría el Secretario Sr.Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas,el Encargado General Sr.Wáshington Urbín.-A la hora 19 y 42 el Sr.Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres.ediles las Actas anteriores Nos.1325 y 1326.-Luego de un cambio de ideas,se dispone que el nombre del edil Sr.Antonio Carbonaro,no figure más en las asistencias o inasistencias a las sesiones,hasta tanto deje la Banca de Diputado que está ocupando por licencia del Titular.-A esta altura concurre a sala el edil Sr.Carlos Julio Barrios.-Por mayoría (28 votos en 31),se presta aprobación a las actas anteriores Nos.1325 y 1326.-Por mayoría (28 votos en 31)se resuelve tratar luego de la Media Hora Previa,una comunicación del Centro Comercial y Cámara de la Construcción.-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR.SCHUSMAN,plantea dos inquietudes que se resuelven tratar luego de la Media Hora Previa,y que tienen relación con la semana de Porto Alegre y la actividad de la Comisión Pro-Remodelación del Puerto de Piriápolis respectivamente.-Por unanimidad (31 votos) y por iniciativa del EDIL SR.SCHUSMAN,se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal,transcribiéndole un planteamiento de los vecinos del barrio California Park,con relación a las condiciones de higiene en que se encuentra un espacio libre de dicho barrio.-Por unanimidad (30 votos),se dispone tratar luego de la Media Hora Previa,el nombramiento de una Comisión del Cuerpo encargada de recibir las autoridades brasileñas,que visitarán nuestro departamento con motivo de la Semana de Porto Alegre.-Por unanimidad (27 votos),y por sugerencia del EDIL SR.EMERSON MENDEZ,se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal,solicitándole se restablezca el servicio de alumbrado público de la avenida Aiguá.-Seguidamente el mismo Sr.Edil,se refiere al depósito de materiales,en las veredas de una obra en construcción en las calles 18 y 25 de Punta del Este.-Por mayoría (26 votos en 28) y por sugerencia del EDIL SR.MENDEZ,se dispone solicitar de la Intendencia Municipal,se revea el flechado dispuesto para la Avda.Gorlero de Punta del Este.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres.Ricardo Costa y Adhémar López,retirándose el edil Sr.Paolucci.-Por sugerencia del EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,se dispone:1°)Nota a la Intendencia Municipal,planteándole el alto costo del precio de la carne bovina que se expende en el Departamento,solicitándole se revean los precios fijados mayo-



ría (18 votos en 27);2°)Nota a la Intendencia Municipal,solicitándole que aquellas entradas a espectáculos públicos cuyo costo sea inferior a trescientos pesos,se exoneren de lo Impuestos Municipales correspondientes-mayoría (23 votos en 31);-3°)Nota a la Intendencia Municipal,solicitándole se habilite a la brevedad la totalidad del alumbrado público de Punta del Este,mayoría (29 votos en 31).-Se retira de sala el edil Sr.Rodríguez Meistro y concurre la edil Sra.Angelie L.de Caraballo.-Por mayoría (26 votos en 27) y por sugerencia de la EDIL SRA.DE CARABALLO,se resuelve remitir nota a la Intendencia Municipal,planteándole la imperiosa necesidad de que la ciudad de Punta del Este sea puesta en las debidas condiciones de higiene,antes de la próxima temporada de verano.-A esta altura concurre a sala el edil Sr.Garateguy.-Por unanimidad (30 votos),y por sugerencia del EDIL SR CARTAUT GARCIA,se dispone solicitar de la Intendencia Municipal,la habilitación de la feria Artesanal de Punta del Este en la Plaza Lafone,o en su defecto que la misma sea ubicada en otro lugar de la Península.-Concurre a sala el edil Sr.Américo Cairo,y se retira el edil Sr.Dutra.-Por unanimidad (31 votos),se autoriza al EDIL SR.SCHUSMAN,a formular el planteamiento que anunciara en la Media Hora Previa.-A esta altura el Sr.Presidente,da cuenta del Expediente caratulado:"Mesa Junta Departamental,designa Comisión Especial,a fin de recibir a las autoridades brasileñas que visitarán nuestro Departamento en la Semana de Porto Alegre".=A esta altura concurre a Sala el Sr.Intendente Municipal,Profesor Sr. Gilberto Acosta Arteta.-En uso de la palabra el EDIL SR.SCHUSMAN,se refiere a la creación de una Comisión de Hermandad entre el Departamento de Maldonado y el Estado de Río Grande del Sur,en Brasil,con la siguiente integración zonal:San Carlos con Venancio Aires,Piriápolis y Pan de Azúcar con Santo Angelo y Maldonado y Punta del Este con Caxias.-El Edil proponente hace notar que dicha Comisión podría estar integrada con un representante de esta Junta,en la persona de un Sr.edil por cada ciudad de las anteriormente citadas.-El EDIL SR.ALONSOPEREZ, hace notar que el planteamiento del Edil Sr.Schusman,debería pasar a la Comisión designada por la Mesa y ~~[illegible]~~ en expediente N°14298 y del que se diera cuenta precedentemente.-Asimismo se acuerda por sugerencia del Edil Sr.Miranda que el Sr.Presidente,integre la Comisión a que se refiere el expediente antes citado.- Por mayoría (30 votos en 31)se designa al

edil Sr.Schusman para què represente al Cuerpo en la Comisión Pro-obras del Puerto de Piriápolis,temperamento éste adoptado a raíz de un planteamiento del mencionado Sr.Edil.-Por unanimidad (30 votos),siendo las 20 y 20 minutos se pasa a sesionar por el régimen de Comisión General.-El Sr.Presidente anuncia que el Sr.Intendente Municipal se encuentra presente en sala a raíz de las invitaciones formuladas por los ediles Sres.Salazar y Jaime Alonsopérez.-Seguidamente hacen uso de la palabra los Ediles Sres.Salazar,Costa, Cima,Miranda,García,Lazo y Schusman,como así también el Sr.Intendente Municipal.-Por moción del edil Sr.Costa y por unanimidad (31 votos),se resuelve tratar los planteamientos de Casinos únicamente.-Se retiran de sala los ediles Sres.Humberto Núñez,Sra.de Caraballo y Jaime Alonsopérez,concurriendo los ediles Sres.Robaina Rodríguez,Rodríguez Meistro y Juan Díaz.-Por unanimidad (29 votos),siendo las 21 y 20,se pasa al régimen de sesión permanente hasta considerar todos los asuntos que han motivado la visita del Sr.Intendente.-Hacen uso de la palabra seguidamente los ediles Sres.:Rodríguez Meistro,Invernizzi, Lazo,Paolucci,Carlos Julio Barrios,Costa,Salazar,Fontes,Jaime Alonsopérez y nuevamente el edil Sr.Rodríguez Meistro.-Se retiró de sala el edil Sr.C.J.Barrios y concurrió el edil Sr.Horacio Gelós.-Siendo las 22 y 25 se pasa al régimen ordinario de sesión.-Por unanimidad (28 votos)se presta aprobación a la siguiente moción del EDIL SR.C.J.BARRIOS:"1°) Enviar telegrama a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores,urgiendo el tratamiento favorable de las enmiendas propuestas por el Sr.Intendente de Maldonado,Prof.don Gilberto Acosta Arteta,a la Ley de Casinos.2°)Llamar públicamente por medio de la prensa oral,escrita y televisada,a todas las fuerzas vivas del Departamento,es decir,a todo lo que de cualquier manera es parte de pueblo organizado.-3°)Abrir un registro de fuerzas que se pronuncien,solicitando el envío de telegramas en el sentido indicado.-4°)Designar una Comisión integrada por el Sr.Intendente,Diputados por el Departamento y un Edil por cada sector,con el cometido de ser recibida lo antes posible por la Comisión de Presupuesto del Senado".-Por unanimidad (28 votos) se presta aprobación a la integración de la Comisión de referencia, según el numeral 4° de la precedente moción, la que queda integrada con los siguientes Sres.Ediles:Francisco Salazar, Moisés Lazo, Ricardo E.Costa, L.Schusman Suplente O.Katz

//



Cartaút García, Wáshington Rodríguez Meistro, José Luis Invernizzi, Jaime Alonsopérez, Asunción Machado, el Sr. Intendente Municipal, Prof. Acosta Arteta, y los Diputados por el Departamento, Sres. Antonio Carbonaro y Miguel Angel Galán.-A esta altura se retira de sala el edil Sr. Emerson Méndez y concurre el edil Sr. Doroteo Cedrés.-En virtud de un planteamiento del edil Sr. Miranda, se acuerda ampliar las facultades de la Comisión designada a los efectos de que la misma, tenga a su cargo la información pertinente a la población.-Por unanimidad (25 votos), se ratifica el regimen de sesión Permanente hasta considerar los asuntos por los que ha concurrido el Sr. Intendente Municipal.-El EDIL SR. SALAZAR, se refiere a los cuatro numerales que motivaran una invitación al Sr. Intendente a cambiar ideas en el seno de esta Corporación, y que son: 1°) Ordenograma Funcional General Municipal; jerarquías y misiones a cumplir.-Personas responsables.-2°) Plan Regulador Costero.-3°) Ordenamiento de Playas y Paradores; precios, tarifas, implementos, explotación, personal.-4°) Juntas Locales.-En el uso de la palabra el Sr. Intendente Municipal, informa detalladamente a través de una extensa exposición sobre los cuatro puntos antes mencionados.-Hacen uso asimismo de la palabra los ediles Sres.; Invernizzi, Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez y Ricardo Costa.-En el transcurso de la exposición del Sr. Intendente Municipal, como asimismo de los diferentes Sres. ediles, concurrieron a sala los ediles Sres.: Pedro Barrios, Wilfredo Gaggioni, Boix, y Cristar, como asimismo ocupó la Presidencia por algunos minutos el segundo Vice Sr. Adhémar López.-El edil Sr. Salazar, hace notar que se da por satisfecho y agradece la presencia en sala del Sr. Intendente Municipal.-En momentos en que se planteaba el tratamiento de los homenajes proyectados al Maestro Cayetano Silva, y siendo las 0.15 del día veinticinco de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, el Cuerpo queda sin quórum por cuya razón el Sr. Presidente, previo el llamado a sala reglamentario, declara desierto el acta.-Para su debida constancia se aclara que la Junta se dió por enterada de lo actuado por la Mesa de la designación de una Comisión Especial a fin de recibir a las Autoridades brasileñas, con motivo de la semana de Porto Alegre, como asimismo la incorporación del Sr. Presidente Machado a la misma.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "Rosa", "Schasman", "transcribiéndole",

"sugerencia","dispone","alto","votos","Caxías","temperamento","palabra","Cima","pronuncian","virtud","ediles".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Rodríguez","PREVIA","trescientos","resuelve","Por","refiere","se refiere al expediente antes citado","palabra","Por mayoría (30 votos en 31) se designa","la palabra","así también","31","Jaime Alonsopérez","unanimidad", "pronuncian","L.Schasman","aclara","de".-VALE.-ENTRELINEAS.-"y","por sugerencia del edil Sr.Miranda","suplente O.Katz".-VALE.-TESTADO.- "y recaída".-NO VALE.- - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA — Srio
WASHINGTON URBIN — Sec. Gral
ASUNCION MACHADO — Pte

ACTA Nº 1328.-Luce a fojas 491 y 492 del presente libro de Actas Tomo XX.- - - - - - -

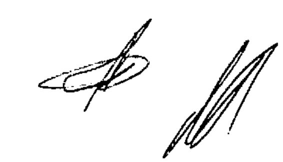
ACTA Nº 1329 .- En la Ciudad de Maldonado a los un día del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Saúl Miranda, Ricardo Costa, Francisco González López, León Schusman, Leonel Cugnetti, Adhémar López, Wáshington Rodríguez Meistro, Cartaút García, Jaime Alonsopérez, Juan Navarrete, Zoilo Vega, José Luis Invernizzi, Moisés Lazo y los Suplentes Sres. Julio C. Garateguy, Antonio Pérez, Adhémar Cabral, Rimel Goyeneche, César Frugoni, Plácido Dutra, Atilio Areco, David R. Borges, Oscar Katz, Julio Cristar, Emerson Méndez, Luis A. Cima, y Doroteo Cedrés. Con licencia el Edil Sr. Febe Batista. Faltan con aviso los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi y Eleo Echartea, y sin él los Ediles Sres. Humberto Núñez, Igor W. Fía, Francisco Salazar, Carlos Juanicó, Elio Báez y Edison Rodríguez Silva.- Preside el Titular Edil Sr. Asunción Machado, en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- A la hora 19 y 25 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nros. 1327 y 1328 y versiones taquigraficas 5 y 6.- - A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Nelson Ferreira.- El Edil SR. JAIME ALONSOPEREZ hace notar con relación al Acta Nº 1327 y al Oficio remitido a la Intendencia Municipal, por el que se solicitaba una contribución con el Plenario de Turismo, que se omitió indicar la suma de un millón de pesos en el mismo como colaboración con dicha Organización y plantea la necesidad de que se envíe nota aclaratoria.- Por la Mesa se le indica al citado -



Sr. Edil que así se ha de proceder.- Por su parte el Edil Sr. Nelson Ferreira hace notar que concurrió a la sesión realizada el viernes anterior no figurando su asistencia.- Por mayoría (25 votos en 26) se aprueban las Actas y Versiones taquigráficas antes citadas. Se retiran de Sala los Ediles Sres. Cima, Garateguy, González López y García, concurriendo los Ediles Sres. Pedro Barrios, Silva Alonso, Amengual, Pérez Abreu y Carlos Julio Barrio
MEDIA HORA PREVIA.- Por mayoría (24 votos en 26) y por iniciativa del EDIL SR. JULIO CRISTAR se resuelve: 1º) Notas a la Jefatura de Policía, Seccional 10a. de Policía y Prefectura General Marítima, planteándoles el problema que representa la utilización por parte de turismo de los terrenos baldíos de Punta del Este como lugares para acampar e instalación de carpas; 2º) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole trámite urgente al informe de la Junta Local de Punta del Este relativo a los cercos de los terrenos baldíos, haciéndose extensiva esta solicitud a la Junta Local de Piriápolis -unanimidad (27 votos); 3º) Notas a la Comisión Pro-damnificados por las inundaciones de San Carlos y Junta Local Autónoma de San Carlos, transcribiéndoles su exposición relacionada con la situación de indigencia en que viven cuatro familias que habitan construcciones abandonadas a los fondos del Cementerio de esa ciudad -unanimidad (29 votos).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Adolfo Alberti.- Por mayoría (25 votos en 30) y ante sugerencia del Edil Sr.Rodríguez Meistro , se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal solicitándole se revea el desalojo de los mejilloneros que estaban instalados en la calle que conduce al Puerto de Punta del Este.- Por sugerencia del Edil SR. ALBERTI se resuelve: 1º) Autorizarle a realizar un planteamiento una vez finalizada la Media Hora Previa -mayoría (27 votos en 30); 2º) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole el arreglo y embalastado de las calles de Las Flores así como su colaboración para con la Comisión Fomento de la Zona en la realización de varias obras que ha emprendido, y el arreglo de las barandas del Puente ubicado sobre el Arroyo El Sauce.- Se vota este pedido y obtiene (15 votos en 30) negativo.- Se rectifica y resulta afirmativo (17 votos en 30).- Se retira de Sala el Edil Amengual y concurre el Edil Sr. Paolucci, asimismo concurren la Edil Sra. Rosa T. de Salazar y el Edil Sr. Fernando Grossi, retirándose los Ediles Sres. Cristar y Cedrés.-

.or iniciativa del Edil Sr. Silva Alonso notas a la Intendencia Municipal: 1°) Felicitando al Ejecutivo Comunal por el levantamiento del doble flechado de la Avenida Santa Teresa y solicitándole el envío de un inspector para controlar el tránsito en la misma; 2°) Solicitando el arreglo de la Avenida Santa Teresa -mayoría (23 votos en 27); 3°) Nota a la Comisión de Nomenclatura solicitándole informe el Expediente por el que se designa la calle Ituzaingó "Francisco Mazzoni" y nota a la Comisión Especial designada para entrevistar al Sr. Francisco Mazzoni para que se sirva informar sobre las gestiones realizadas y sus resultados, con respecto a la administración del mencionado Museo por parte del delegado del Ministerio de Cultura - mayoría (29 votos en 31).- Concurre a Sala el Edil Sr. Américo Cairo, retirándose el Edil Sr. Cabral.- El Edil Sr. Schusman hace notar que se realizaron las gestiones ante el Ministerio respectivo para la apertura del Casino de Piriápolis, habiendo sido atendidos con deferencia y habiéndose obtenido en consecuencia de las gestiones realizadas, la apertura de la referida Sala de Juego.- El citado Sr. Edil solicita autorización para realizar una exposición en la próxima Sesión, indicándole la Mesa que deberá presentar la solicitud por escrito.- Los Ediles Sres. Jaime Alonsopérez y Cugnetti se refieren a aspectos reglamentarios del funcionamiento del Cuerpo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Goyeneche y Lazo y concurren los Ediles Sres. Mirabal y Boix. El EDIL SR. PAOLUCCI realiza una serie de puntualizaciones con relación al alquiler de ciclomotores, motonetas, etc. en Punta del Este y Maldonado.- El EDIL SR. AMENGUAL se refiere a la ampliación a la Ordenanza de Tránsito a los Arts. 66 y 68 que ha formulado.- Se vota la urgencia del planteamiento del Edil Sr. Paolucci y resulta afirmativa (24 votos en 31).- Se vota el tratamiento sobre tablas y resulta afirmativo (23 votos en 31).- Se retira de Sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez y concurren los Ediles Sres. Juan Díaz y Leonardo Aldabalde.- En uso de la palabra el Edil Sr. Paolucci da lectura a la exposición a que ha hecho referencia anteriormente.- En la discusión de este asunto intervienen los Ediles Sres. Cima, Alberti, Amengual, Carlos Julio Barrios, Costa, Miranda, Cairo, Paolucci, Grossi, López, Cugnetti y Rodríguez Meistro.- Los Ediles Sres. CIMA Y MIRANDA mocionan para que dicho Expediente pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Tránsito





y Transporte.- El EDIL SR. AMENGUAL mociona para que el Expediente por él iniciado se declare urgente y se trate sobre tablas.- El Edil Sr. Paolucci expresa que es su deseo concurrir a las Comisiones en oportunidad que se trate su Expediente.- Por mayoría (28 votos en 31) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a estudio de la Comisión de Legislación, integrada con la Comisión de Tránsito y Transporte Por la afirmativa votan los Ediles Sres.:Schusman, Pérez, Ferreira, Amengual, Sra. de Salazar, Grossi, Fontes, Alberti, Rodríguez Meistro, García, Aldabalde, Jaime Alonsopérez, Areco, Paolucci, Dutra, Mirabal, Miranda, Katz, López, González López, Cairo, Boix, Carlos Julio Barrios, Cima, Pérez Abreu, Vega, Navarrete y Machado.- Por la negativa los Ediles Sres.:Cugnetti, Costa e Invernizzi.- Se retira de Sala por algunos minutos el Edil Sr. González López y concurre el Edil Sr. Zaffaroni.- Se pone a votación la moción del Edil Sr. Amengual y resulta negativa (10 votos en 31).- Por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres.:Schusman, Pérez, Ferreira, Amengual, Cugnetti, Paolucci, Katz, Costa, Invernizzi y Machado.- Por la negativa los Ediles Sres.:Grossi, Sra. de Salazar, Fontes, Alberti, Rodríguez Meistro, García, Aldabalde, Jaime Alonsopérez, Areco, Dutra, Miranda, Mirabal, López, Zaffaroni, Garateguy, Cairo, Carlos Julio Barrios, Navarrete, Cima, Pérez Abreu y Vega.- El EDIL SR. AMENGUAL, denuncia que se le impidió la entrada a las instalaciones del Gimnasio Cerrado y solicita se le aclare por parte de la Mesa si los Sres. Ediles pueden visitar las obras municipales en construcción.- Por unanimidad (31 votos) se declara que el planteamiento del Edil Sr. Amengual es de fueros.- Hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Jaime Alonsopérez, Rodríguez Meistro, Cugnetti, Invernizzi y Amengual.- Por unanimidad (31 votos) y por moción del Edil SR. AMENGUAL, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que disponga lo pertinente para que toda vez que un Edil de esta Corporación concurra a visitar obras municipales construídas o en construcción, se le permita el acceso a las mismas, en función al cargo que inviste como legislador comunal.- Por mayoría (26 votos en 31) y por moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro se resuelve tratar el numeral 13° del orden del día.- SANTIAGO ROBERTO CARSELES por Agromar S.A. solicita reconsideración de la resolución número 3768-A/972 recaída en Expediente

3049/972 sobre edificación del Edificio CARBE de La Pastora.- Por mayoría (27 votos en 30) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-El EDIL SR. ZAFFARONI funda sù voto así:"Sr. Presidente: no podemos votàr en contra de un Expediente que pide exactamente la misma excepción que otro similar votado favorablemente por esta Junta el viernes pasado.-Pero sí queremos dejar constancia que el procedimiento que en estos casos está siguiendo la Junta, a nuestro entender, es equivocado.-Se van a presentar muchos Expedientes pidiendo utilizar el 50% del área del terreno para edificar en propiedad horizontal y esta Junta no va a tener otra alternativa que resolverlos favorablemente, porque si no estaría realizando una tremenda injusticia.- Entendemos que la utilización del 25% del área no se ajusta a la realidad.- No se pueden realizar inversiones, si de ellas no se consigue una renta adecuada a la inversión realizada; es por ello que entendemos que esta Junta debe abocarse al estudio de una nueva Ordenanza de Construcciones en el Departamento de Maldonado, una ordenanza que a la vez que contemple el aspecto urbanístico, contemple también a los inversionistas quienes son en definitiva los que promueven el engrandecimiento de Maldonado y en estos casos particulares de Punta del Este".- A este fundamento de voto adhieren los Ediles Sres. Amengual y Katz.- Por mayoría (21 votos en 28) se declara grave y urgente un planteamiento del Edil Sr. Cartaút García con relación a los artesanos del Departamento.- Se prorroga la Sesión hasta las 22 horas.- Por unanimidad (26 votos) se dispone cursar nota a la Comisión de Obràs Públicas solicitándole se expida sobre una gestión del Edil Sr. Plácido Dutra y que tiene relación con el camino a la Loma de Punta Ballena (Expediente 13912).- Por unanimidad (27 votos) y por moción del Edil Sr. Miranda se resuelve recibir a una delegación de vendedores de mariscos de Punta del Este.- Seguidamente el Edil SR. CARTAUT GARCIA se refiere a diversos aspectos del funcionamiento de la Feria Artesanal de la Plaza de Punta del Este,-y mociona para que se nombre una Comisión Especial que se entreviste con la Comisión Administradora de la Feria Artesanal a los efectos de solucionar los problemas de notoriedad.- Se reti-



ra de Sala el Edil Sr. Rodríguez Meistro y concurre la Edil Sra. de Caraballo.- El Edil Sr. Jaime Alonsopérez mociona para que la Comisión propuesta se entreviste con el Intendente Municipal, para que éste a su vez lo plantee a la Comisión Administradora de la Feria Artesanal .- El Edil Sr. Carlos Julio Barrios mociona para que se pase a Comisión General a efectos de recibir una delegación de artesanos.- Se prorroga la Sesión hasta las 22 y 30 horas.- Seguidamente se da lectura a la solicitud de audiencia presentada por los artesanos del Departamento.- Concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni y el Edil Sr. González López.- Por unanimidad (29 votos) y por moción del Edil Sr. Fontes,se resuelve recibir a la delegación de artesanos, y por el mismo quorum siendo las 22 horas se pasa a sesionar en Comisión General.- Seguidamente se hace presente una delegación integrada entre otros por los profesores César Bianchi y Reynaldo Perdomo.- En el régimen de Comisión General hacen uso de la palabra los Ediles Sres.: Invernizzi, Cristar, Sra. de Salazar, Rodríguez Meistro, Fontes y Ferreira, como así también los Profesores Bianchi y Perdomo.- Siendo las 22 y 30 minutos al vencer la prórroga de hora , el Sr. Presidente procede a levantar la Sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Batista","Elio",",",","embalastado",",",",",","exposición "discusión","Legislación", "tablas", "Alberti",",",",",",",","," visitar","si/no","un".VALE.- SOBREBORRADOS: "Méndez","hace notar con relación al","Elio","mayoría","Cristar","problema","representa","autorizarle","barandas","y el","se vota este pedido","Ituzaingó","exposición","mayoría","área","planteamiento","sres","hora".VALE.- ENTRELINEAS:"año","y versiones taquigráficas 5 y 6","que","la".VALE.- -

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO
SECRETARIO	ENCARGADO GENERAL	PRESIDENTE

ACTA Nº1328.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, habiéndose convocado a la Corporación para una Sesión Extraordinaria para la hora 21 y 30, la misma no se realiza, en virtud de haberse decretado Sesión Permanente, en el transcurso de la Sesión Ordinaria previa.- Para constancia

se labra la presente.-"Esta Acta corresponde a las fojas 486 del presente Libro de Actas".

TOMAS CASSELLA — WASHINGTON URBIN — ASUNCION MACHADO

SECRETARIO — ENCARGADO GENERAL — PRESIDENTE

ACTA Nº 1330.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria esta Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Adhemar López, Mario Mirabal, Leonel Cugnetti, Saúl Miranda, Américo Cairo, Cartaút García, José Luis Invernizzi, Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres.: Nelson Ferreira, Oscar Katz, Antonio Pérez, Rímel Goyeneche, Juan Díaz, Emerson Méndez, Pedro Barrios, Adolfo Alberti, Julio Cristar, Félix Boix y Sra. Angelie L. de Caraballo.- Concurre además la Edil Sra. Rosa T. de Salazar.- Faltan con aviso los Ediles Sres.: Juanicó, Salazar, Presno Iznardi, Echartea y Vega y sin él los Ediles Sres.: Asunción Machado, Ricardo Costa, Luis Zaffaroni, Francisco González López, Humberto Núñez, Ernesto Paravís, Igor W. Fía, León Schusman, Elio Báez, Juan Navarrete, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro, ---------- y Edison Rodríguez Silva.- Preside el Segundo Vice-presidente Sr. Adhemar López, en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en Secretaría de Actas el Encargado General Wáshington Urbín.- Se deja constancia que el Edil Sr. Febe Batista no concurre por encontràrse con licencia.- Siendo las 19 y 45 el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. ORDEN DEL DIA.- EXPOSICION DEL EDIL SR. FELIX BOIX sobre "Ley General de Enseñanza".- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Héctor Fontes y Dreyfus Pérez Abreu.- En momentos en que el Edil Sr. Boix daba lectura a su exposición, el Edil Sr. Miranda hace notar que el Edil exponente no puede hacerlo en virtud de lo que establece el Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal.- A esta altura concurre a Sala el Edil Fernando Grossy.- Seguidamente se da lectura al Artículo 15 del Reglamento Interno.- Luego de finalizada là exposición del Edil Sr. Boix se retira éste de Sala y concurre el Edil Sr. Lazo.- El EDIL SR. INVERNIZZI formula la siguiente moción:"La Junta Departamental de Maldonado solicita a las autoridades correspondientes quitar el carácter de urgente al Proyecto de



Ley de Enseñanza".- EL EDIL SR. FERREIRA formula la siguiente moción:"Visto que se ha escuchado la exposición, archívese".- EL EDIL SR. CARLOS JULIO BARRIOS formula la siguiente moción:"Que se incluya en el Orden del Día de la proxima sesión".- Hacen uso de la palabra además los Ediles Sres. García, Sra. de Salazar y Miranda.- Siendo las 20 y 15 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 20 y 20 concurren a Sala los Ediles Sres. Lazo, Barrios (Carlos Julio), Invernizzi, Sra. de Salazar, Emerson Méndez, Díaz Fontes, Grossy, García, Cristar, Sra. de Caraballo, Alberti, Pérez Abreu y Pedro Barrios. En virtud de no encontrarse presente en Sala el Sr. Presidente ni los Vices, siendo las 20 y 21 minutos el Sr. Secretario procede a declarar desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Departamental" "Mario","Schusman","Dreyfus".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Tomás","Dreyfus","20".-VALE.- - - - -

TOMAS CASSELLA
SECRETARIO

WASHINGTON URBIN E.
ENCARGADO GENERAL

ADHEMAR LOPEZ
2do.VICE-PRESIDENTE

ACTA Nº1331.-En la Ciudad de Maldonado, a los trece dias del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA, la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres.Asunción Machado, Leonel Cugnetti, Saúl Miranda, Washington Rodríguez Meistro, Zoilo Vega, Cartaut García, Juan Navarrete, Edison Rodríguez Silva, José Luis Invenizzi, Moisés Lazo, Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres.Dreyfus Pérez Abreu, Emerson Méndez, Julio Cristar y David R.Borges. A la hora 20 y 10 minutos el Edil Sr.Rodríguez Meistro, solicita la hora,declarándose desierta en consecuencia, la sesión de la fecha.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

NELSON MARTINEZ
JEFE

WASHINGTON URBIN E.
ENCARGADO GENERAL

ASUNCION MACHADO
PRESIDENTE

ACTA Nº 1332.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Asunción Machado, León Schusman, Adhemar López, Saúl Miranda, Américo Cairo, Heber Amengual, Leonel Cugnetti, -

Juan Navarrete, Zoilo Vega, Cartaút García, Sra. Rosa T. de Salazar, Edison Rodríguez - Silva, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo, José Luis Invernizzi y los suplentes Sres. Antonio Pérez, Adhemar Cabral, Aníbal Silva Alonso, Nelson Ferreira, Oscar Katz, Pedro Barrios, Emerson Méndez, Dreyfus Pérez Abreu y Julio Cristar.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Eleo Echartea, Elbio Presno Iznardi, Francisco González López e Igor W. Fía y sin él los Ediles Sres. Luis Zaffaroni, Ernesto Paravís y Elio Báez, con licencia falta el - Edil Sr. Febe Batista.- Preside el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúan en Secretaría el Jefe Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- A la hora 19 y 40 el Sr. Presidente da por iniciada la Sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores N° 1329, 1330 y 1331 como asimismo - el Diario de Sesiones N° 7.- El Edil Sr. Cristar hace notar que en el Diario de Sesiones N° 7 por omisión involuntaria no se dejó constancia de sus palabras con relación a la situación de cuatro familias que habitaban en las cámaras simotérmicas, de la ciudad de San Carlos.- Por mayoría (22 votos en 25) se presta aprobación a las Actas antes mencionadas así como el Diario de Sesiones.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Costa,- Paolucci, Núñez Gamenara y Sra. de Caraballo.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del Edil Sr. Pedro Barrios, se resuelve: 1°)Nota al M.O.P. referente se contemple situación - de obreros contratados en el mes de octubre próximo pasado; 2°)Nota a la Intendencia Municipal solicitándole que al pagar los sueldos de los obreros municipales de todo el Departamento lo haga al mismo tiempo con los de la Junta Local Autónoma de San Carlos, los que tienen haberes atrasados; 3°)Nota a la Intendencia Municipal solicitándole el arreglo del camino que desde la Ruta 104 conduce al Medellín.-Estos pedidos obtuvieron respectivamente unanimidad (27 votos); unanimidad (26 votos) y unanimidad (26 votos).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Adolfo Alberti.- Por mayoría (26 votos en 27) y por sugerencia del Edil Sr. Leonel Cuenetti se resuelve: 1°)Nota a la Empresa C.O.D.E.S.A. solicitándole mayor frecuencia en los servicios entre Maldonado y Pan de Azúcar, como asimismo que en dichas frecuencias sus unidades entren al Hospital Marítimo; 2°)Nota a la - Intendencia Municipal solicitándole exija de la empresa que pavimentó el Camino Velázquez



su urgente arreglo;-3º)Nota a la Intendencia Municipal solicitando el arreglo del Camino a Mataojo por la Estancia de Orozco; 4º) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole la colocación de cuatro focos de luz en la entrada del Puente Lavagna de la ciudad de San - Carlos; 5º)Nota a la Intendencia Municipal planteándole la necesidad de que se proceda al nombramiento de camineros rurales, tal como se hiciera en el período anterior de gobierno 6º)Nota a la Intendencia Municipal solicitándole el alcantarillado del Paso de los Guayabos, contándose a tales efectos con la colaboración de los vecinos.- A título personal el mencionado Sr. Edil solicita se curse nota a U.T.E. a los efectos de que dicho organismo investigue la existencia de un transformador y entrada provisoria de energía eléctrica al Edificio Albergo Villa D'Este.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Carlos - Juanicó, Humberto Núñez y Jaime Alonsopérez, retirándose el Edil Sr. Emerson Méndez.- Por sugerencia del Edil Sr. Pérez Abreu se resuelve: 1º)Nota a la Intendencia Municipal transcribiéndole sus palabras con relación a que se provea de uniformes y carnets de identificación a los guardabosques municipales -unanimidad (27 votos); 2º)Nota a la Intendencia - Municipal transcribiéndole su exposición relacionada con los nuevos recorridos de ómnibus -unanimidad (28 votos).- Por sugerencia del Edil Lazo se resuelve: 1º)Nota al Ministerio de Salud Pública transcribiéndole sus palabras con relación a la creación del Servicio - Nocturno de Farmacias -unanimidad (28 votos); 2º)Nota al M.O.P. solicitándole indicadores en la curva inmediata al puente sobre el Arroyo San Carlos en la Ruta 9 -unanimidad (28- votos); 3º)Nota a la Intendencia Municipal solicitándole realice el acondicionamiento de los accesos a los lugares de pesca más importantes de la zona -mayoría (26 votos en 27); 4º)Notas a la Intendencia Municipal y Dirección de Hidrografía planteándoles el retiro de los restos del "Muelle Gómez" ubicado en Las Delicias -mayoría (26 votos en 27);- A esta altura el citado Sr. Edil solicita que al 31 de diciembre del corriente año se entregue - una nómina de Ediles Suplentes con sus respectivas asistencias.- 5º)Nota a la Intendencia Municipal solicitándole el diligenciamiento del expediente relativo a la apertura de la - calle Continuación Ituzaingó -mayoría (25 votos en 27); 6º)Telegrama al Tribunal de Cuentas solicitándole el envío del resultado de la inspección contable gestionada por el Sr.-

Intendente al iniciarse el presente período de Gobierno -mayoría (25 votos en 27).- Concurre a Sala el Edil Sr. Cima, retirándose el Edil Sr. Pedro Barrios.- Por sugerencia del Edil Sr. Cima se resuelve: 1°)Nota a O.S.E. solicitándole se restituyan los servicios de agua potable a los barrios Amorín y Rodríguez Barrios de la ciudad de San Carlos -mayoría (25 votos en 27); 2°)Nota al Ministerio de Salud Pública solicitándole el envío de técnicos competentes a efectos de que realicen las reparaciones necesarias en el Hospital de la ciudad de Aiguá -mayoría (25 votos en 27); 3°)Nota a la Intendencia Municipal reiterándole una solicitud ya formulada sobre arreglo del camino que une San Carlos y el balneario de La Barra pasando por el Cerro de Eguzquiza -mayoría (27 votos en 29); 4°)Nota a la Comisión Nacional de Educación Física solicitándole sean puestas en funcionamiento, arreglo y mantenimiento de las plazas de deportes de todo el Departamento, etc. -unanimidad (30 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Julio Cristar retirándose el Edil Sr. Cedrés- Por iniciativa del Edil Sr. Cabral se resuelve: 1°)Nota al Ministerio del Interior solicitándole la agilitación de los trámites para la instalación de un cuartelillo de bomberos en la ciudad de Piriápolis -unanimidad (29votos); 2°)Nota a U.T.E. solicitándole nuevas líneas de larga distancia para la Central de Piriápolis, a efectos de evitar demoras en las comunicaciones con Montevideo y varias ciudades de este Departamento -unanimidad (30 votos); 3°)Nota al M.O.P. solicitándole el arreglo de la Ruta 10, tramo Playa Hermosa-Piriápolis -unanimidad (30 votos).- 4°)Nota a la Intendencia Municipal transcribiéndole sus palabras con relación a los perjuicios que ocasiona la actividad en una obra que se está construyendo en la calle 31 entre Gorlero y 32, adjuntándose a tales efectos una nota de los comerciantes de la zona -mayoría (29 votos en 30).- Se retira de Sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez y concurre el Edil Sr. Juan Díaz.- A esta altura el Edil SR. BOIX plantea el envío de un telegrama a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores solicitándole la aprobación del Art. 319 del Presupuesto de Gastos y que tiene relación con el otorgamiento de licencias a aquellos funcionarios públicos que sean Ediles Departamentales.- Se vota su urgencia y tratamiento sobre tablas y resulta afirmativo -mayoría (28 votos en 30).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Mario Mirabal.- El Edil Sr.



López solicita que la Junta se expida sobre la aplicación del Art. 40 de la Ley Nº9515 para tratar este asunto.- El Edil Sr. Boix solicita se trate el numeral 20 del Orden del Día.- El Edil Sr. Juanicó solicita autorización para plantear una declaración política de la bancada del Partido Nacional.- EL EDIL SR. COSTA mociona para que la Junta declare que los Ediles que son funcionarios públicos y privados no están comprendidos en lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley Nº9515.- Se vota y resulta afirmativo -unanimidad (31 votos).- Se retira de Sala el Edil Sr. Cedrés y concurre el Edil Sr. Francisco Salazar.- Por mayoría (29 votos en 31) se presta aprobación a la moción del Edil Sr. Boix.- El Edil Sr. Silva Alonso hace llegar a la Mesa el siguiente fundamento de voto: "Voto negativo por haber sido sorprendido en mi buena fé, al no dejar leer el Art. 40 cual hubiera sido aclaratoria para su tratamiento sin incurrir en la implicancia queese tratamiento significa".-Seguidamente el EDIL SR. JUANICO da lectura a una declaración de carácter político de su bancada y solicita sea incluída en el acta de la versión taquigráfica.- EL EDIL SR. INVERNIZZI emite una declaración política a título personal.- EL EDIL SR. BOIX realiza una declaración política en nombre de la Lista 808 de la Democracia Cristiana.- EL EDIL SR. CUGNETTI realiza una declaración política de carácter personal.- EL EDIL SR. FERREIRA realiza también una declaración personal relativa a un planteamiento que formulara el Edil Sr. Alberti en una sesión anterior.- Con relación a este planteamiento hace uso de la palabra el Edil Sr. Alberti.- Por mayoría (28 votos en 30) se autoriza al Edil Sr. Cartaút García a plantear un homenaje ante el fallecimiento del Sr. Florencio García ,lo que hace de inmediato mocionando para que se remita nota de pésame a sus deudos, como asimismo las palabras vertidas en Sala.- Concurre a Sala el Edil Sr. Aldabalde, retirándose el Edil Sr. Navarrete.- Hacen uso de la palabra los ediles Sres. Costa, Jaime Alonsopérez, Cugnetti, Rodríguez Silva, Carlos Julio Barrios, Pérez Abreu, y Katz.- La Edil Sra. de Caraballo también hace uso de la palabra con relación al ciudadano desaparecido y agradece en nombre de los familiares las palabras vertidas en Sala.- Seguidamente se cumple un minuto de silencio de pié.- Por mayoría (24 votos en 27) se autoriza a la Edil Sra. de Caraballo a plantear un homenaje en el transcurso del Orden del Día.- Por mayoría (20 votos en 27) se a-

prueban los Boletines de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa Nº 24, 25, 26 y 27.- ASUNTOS ENTRADOS.- Por mayoría (25 votos en 27) se resuelve pasar a la Intendencia Municipal un telegrama remitido por una asamblea de ciudadanos carolinos en la que se reclama - la integración de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Washington Rodríguez Meistro retirándose la Edil Sra. de Caraballo.- ATANASIO MACHADO Y OTROS solicitan audiencia al Cuerpo.- Por mayoría (23 votos en 27) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Concédase la audiencia solicitada, comuníquese y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA exhorta recomendar a los representantes departamentales apoyen medidas aliviar pagos deudores Banco Hipotecario.- En dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: habiendo perdido actualidad, archívese.- Se prorroga la Sesión hasta las 22 horas.- SRES. WILFREDO HERNANDEZ, HECTOR RUIZ, LUIS DELGADO Y OTROS solicitan audiencia al Cuerpo.- Por mayoría (22 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase la audiencia solicitada, téngase presente y archívese.- EDIL SR. LEON SCHUSMAN solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Emplazamiento de oficinas públicas en Piriápolis y construcción y creación de la Casa de Cultura de Piriápolis".-- Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase, téngase presente y archívese.- EDIL SRA. ANGELIE L. DE CARABALLO solicita el viejo reloj de la Junta Departamental para el Museo Francisco Mazzoni.- Por unanimidad (21 votos) se declara grave y urgente y su tratamiento sobre tablas.- Por unanimidad (24 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Concédase, téngase presente y archívese.- EDIL SR. CUGNETTI su homenaje al Club de Teatro de la Ciudad de San Carlos.- EL EDIL SR. CUGNETTI realiza - un detallado informe de la actividad que ha venido desarrollando el Club de Teatro de la ciudad de San Carlos y finaliza mocionando para que se remita nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda solicitándole la inclusión de una partida de 20 millones de pesos en el Presupuesto de la Corporación para colaborar con todas las manifestaciones del arte -- del Departamento, y se transcriban sus palabras al Ministerio de Cultura, Sociedad Unión y Club de Teatro de San Carlos.- A raíz del planteamiento del Edil Sr. Cugnetti hacen uso - de la palabra los Ediles Sres. García, Cedrés, Cima, Schusman, Cairo, Invernizzi, Sra. de



Caraballo, Jaime Alonsopérez y Saúl Miranda.- Por unanimidad (22 votos) se presta aprobación a la moción del Edil Sr. Cugnetti.- Se prorroga la Sesión hasta las 22 y 30 horas.- EDIL SR. MIRABAL propone homenaje al Dr. José Mautone con motivo de su retiro de la actividad profesional.- En uso de la palabra el Edil Sr. Mirabal se refiere a distintos aspectos de la destacada labor cumplida por tan distinguido facultativo.- EL EDIL SR. SCHUSMAN en nombre de su bancada hace notar que correspondería realizar Sesión Especial y en la misma se le obsequie una plaqueta o medalla como reconocimiento a su labor.-A raíz del precedente planteamiento hacen uso de la palabra los ediles Sres.:Carlos Julio Barrios,Cima, Cedrés,y Ferreyra.-Por unanimidad (21 votos) se dispone que una Comisión de Ediles entreviste al Dr.Mautone y le trasmita la invitación de este Cuerpo para que asista a una reunión especial,como asimismo entregarle una plaqueta recordatoria.-A esta altura el Edil Sr.Amengual,se refiere a la demora en la confección de los carnet de los Sres.ediles,y los inconvenientes que de ello se derivan.-EDIL SR.AMENGUAL,su informe verbal sobre proyecto de modificación a la Ordenanza de Tránsito.-Se prorroga la sesión hasta las 23 hora Hacen uso de la palabra los ediles Sres.Amengual,Rodríguez Silva,Paolucci,Navarrete y Invernizzi.-El edil Sr.Cedrés mociona para que se ponga a votación el proyecto del edil Sr. Amengual.- Se vota la urgencia y tratamiento sobre tablas y resulta negativo (15 votos en 17) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica y obtiene igual resultado.- LA EDIL SRA. ANGELIE L. DE CARABALLO, da cuenta que un grupo de vecinos ha decidido homenajear a un núcleo de maestras de la Escuela N°25 de la ciudad de San Carlos y solicita que la Corporación se haga presente en el acto que se ha de realizar el domingo 17 a la hora 12 en el Liceo de San Carlos.- Por unanimidad (16 votos) se dispone que la Edil Sra. de Caraballo represente al Cuerpo en tal oportunidad, como asimismo sea portadora de una nota al respecto.- ASUNTOS VARIOS.- Se prorroga la Sesión hasta las 23 y 30 horas.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. CARTAUT GARCIA referente Feria Artesanal en Punta del Este.- (Continuación de su discusión).- Hacen uso de la palabra los Ediles Sres. García, Carlos Julio Barrios, Costa, Invernizzi y Jaime Alonsopérez.- El Edil Sr. Cugnetti mociona para que el Presidente y una Comisión de Ediles, se entreviste con la Comisión de Admisión, con el Sr. In-

tendente y los artesanos.- Se prorroga la Sesión hasta las 24 horas.- El Edil Sr. Cartaút García mociona para que el Sr. Presidente designe a dos o tres Sres. Ediles y artesanos, para que se entrevisten con el Sr. Intendente para cambiar ideas y éstos a su vez con la Comisión de Admisión, como forma de solucionar los problemas que se han presentado.- Se vota esta moción resulta afirmativa (15 votos en 16).- Siendo las 23 y 27 minutos, al quedar el Cuerpo sin quorum, el Sr. Presidente previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Medellín", "exija", "solicitando", "de los Guayabos", "transformador", "eléctrica","Perjuicios", "la", "en una", "que", "Boletines", "al", "Junta", "pedido", "siguiente", "Carlos", "de", "Cedrés","prórroga", "Ferreyra", "los", "ediles".- VALE.- SOBREBORRADOS: "ese", "Alonsopérez".-VALE.-

NELSON MARTINEZ	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO
JEFE	ENCARGADO GENERAL	PRESIDENTE

ACTA N° 1333.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Asunción Machado, - Leonel Cugnetti, Luis Zaffaroni, Humberto Núñez, Francisco Salazar, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva, Cartaút García, Zoilo Vega, Juan Navarrete, José Luis Invernizzi, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo y los suplentes Sres.: Arnoldo Paolucci, Plácido Dutra, Nel - son Ferreira, Atilio Areco, Adhemar Cabral, Humberto Núñez Gamenara, Sra. Angelie L. de Caraballo, Pedro Barrios, Luis A. Cima, Dreyfus Pérez Abreu y Emerson Méndez.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Elbio Presno Iznardi, y Eleo Echartea, y sin él los Ediles Sres.: Francisco González López, Ernesto Paravís, Adhemar López, Igor W. Fía, León Schusman, - Saúl Miranda, Carlos Juanicó, Elio Báez, Rosa T. de Salazar y Mario Mirabal.- Con licencia el Edil Sr. Febe Batista.- Preside el Titular Edil Sr. Asunción Machado, en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en Secretaría de Actas el Encargado General Sr. - Wáshington Urbín.- Siendo las 20 horas el Sr. Presidente da por iniciada la Sesión y so-



mete a consideración de los Sres. Ediles el Acta Anterior Nº 1332 y el Diario de Sesio - nes Nº 8.- Por mayoría (21 votos en 23) se presta aprobación a los mismos.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Rodríguez Meistro y Amado Viera, retirándose la Edil Sra. Angelie L de Caraballo y el Edil Sr. Invernizzi.- Seguidamente se da cuenta por Secretaría de una nota remitida por la Comisión Fomento del Hospital de San Carlos y por la que se invita al Cuerpo a una reunión a celebrase el próximo sábado 23 en dicho Centro Asistencial.-Se retira el Edil Sr. Rodríguez Meistro y concurre la Edil Sra. de Caraballo.- MEDIA HORA - PREVIA.- Por unanimidad (24 votos) y por sugerencia del Edil Sr. RODRIGUEZ SILVA, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal reiterándole la solicitud de reparación de - los barrotes y pilares de la Rambla de Piriápolis.- Por mayoría (22 votos en 23) y por sugerencia del Edil Sr. ADHEMAR CABRAL, se resuelve enviar nota al Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo solicitándole la apertura del Hotel Argentino de Piriápolis y - planteándole la suspensión de casi 200 obreros que prestaban servicios en dicho hotel;en el mismo sentido a la Prensa haciendo pública la preocupación de este Cuerpo por la cir- cunstancia últimamente anotada.- Por mayoría (23 votos en 24) y por sugerencia del Edil - Sr. Plácido Dutra, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal,para que por Direc- ción de Tránsito se solicite a la Empresa de Omnibus CODESA mayor frecuencia en los reco- rridos de la Línea Nº 1, como sucede con la Línea Nº 2, la que tiene más horarios.- Por- mayoría (17 votos en 24) y por sugerencia del Edil Sr. NAVARRETE, se resuelve: 1º) Nota al Ministerio de Ganadería solicitándole revea la disposición por la que se prohíbe la - venta de novillos gordos en los locales feria;- 2º) Telegramas a la Asociación de Banca- rios y a la Asociación de Bancos Privados,expresándoles el deseo de este Cuerpo de que - el conflicto entre la patronal y empleados se solucione urgentemente puesto que perjudi- ca exclusivamente a pequeños y medianos productores.- A esta altura concurre a Sala el - Edil Sr. Cairo Nocetti.- Por sugerencia del Edil Sr.EMERSON MENDEZ, se resuelve: 1º)Nota al M.O.P. solicitándole la urgente realización de las obras de reparación de la Continua- ción Ruta 10 hasta Ruta 104 -unanimidad (22 votos); 2º) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole incremente el alumbrado público de la calle 18 de Punta del Este -unanimi-/

0 0 0 8 1

dad (21 votos).- Por unanimidad (20 votos) y por iniciativa del Edil Sr. CARLOS JULIO BARRIOS, se resuelve remitir nota de condolencias por la muerte de un obrero portuario al Sindicato respectivo.- Posteriormente se resuelve que sea un telegrama lo que se remita.- El citado SR. EDIL solicita se curse telegrama al Ministerio del Interior por el que se gestionen garantías y se asegure el ejercicio del derecho de reunión a todos los trabajadores del País.- Se vota y resulta negativo (6 votos en 24), resolviéndose enviarlo a título de la Bancada; el mismo SR. EDIL solicita se remita telegrama a la Asociación de Bancos del Uruguay y al Directorio de los Bancos Oficiales en los que se soliciten se satisfagan las urgentes necesidades de los trabajadores bancarios a los efectos de que se termine el estado conflictual y puedan éstos, además de la debida atención a todo el público y puedan atender los locales de feria.- Se vota y resulta negativo (9 votos en 22), remitiéndose a título de la Bancada.- Por sugerencia de la Edil Sra. DE CARABALLO, se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole resuelva el problema que tiene la Comuna con la familia Novoa a los efectos de proceder a la apertura de la calle paralela a la Costanera entre las Paradas 22 y 23 - mayoría (21 votos en 23); 2°) Nota a la Intendencia Municipal solicitando arreglo de las calles que no han sido reparadas en la zona residencial, como asimismo la ornamentación de los canteros de la Avda. Artigas -unanimidad (23 votos); 3°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole el arreglo de las varandas del puente sobre Las Delicias - unanimidad (23 votos).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Ricardo Costa.- Por mayoría (22 votos en 24) se declara grave y urgente y su tratamiento sobre tablas un planteamiento del Edil Sr. Carlos Julio Barrios, por el que solicita se envíe una nota a la Intendencia Municipal a los efectos de que se devuelva una gestión de ADEOM relacionada con interpretación del Art. 27 del Decreto N° 3241.- Por mayoría (20 votos en 23) se resuelve el envío de la nota respectiva.- Siendo las 20 y 42 minutos se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A las 20 y 47 se reinicia la Sesión asistiendo los Sres. Ediles antes mencionados, concurriendo además el Edil Sr. Leonardo Aldabalde.- El Edil Sr. Salazar hace notar que es su deseo que el Cuerpo se reúna quincenalmente para tratar asuntos de exclusivo interés municipal y que la Junta en -



//dicha oportunidad se concrete a su exclusivo tratamiento.- A raíz de este planteamiento hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Ferreira, Carlos Julio Barrios, Cugnetti, Rodríguez Meistro, García y Costa.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro mociona para que se declare urgente y se trate sobre tablas.- El Edil Sr. Ferreira mociona para que se postergue su consideración.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Alberti y Juan Díaz.- A esta altura el Edil Sr. Fontes, en nombre de la Bancada del Partido Nacional, da lectura a una solicitud de informes.- Boletín Nº 28 de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- Con relación al Expediente Nº 14338 el Edil Sr. Cairo solicita que la Resolución del mismo quede en suspenso hasta la próxima semana.- Por mayoría (23 votos en 24) se presta aprobación a dicho Boletín.- ASUNTOS ENTRADOS.- COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS solicita colaboración pecuniaria para reparto de juguetes.- Hace uso de la palabra el Edil Sr. Fontes.- El Edil Sr. Cugnetti mociona para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.- Se vota y resulta negativo (19 votos en 22), por falta de quorum reglamentario.- Se rectifica en dos oportunidades y obtiene también negativo (18 votos en 22).- A esta altura el Edil Sr. Rodríguez Meistro se refiere al rescate de los sobrevivientes de una delegación deportiva que sufriera un accidente aéreo sobre la Cordillera de los Andes.- Se prorroga la Sesión hasta las 22 horas.- El citado Sr. Edil mociona para que se envíen telegramas de felicitación, a la Embajada de Chile en Uruguay, a la Fuerza Aérea Uruguaya y al Club que integran dichos jóvenes.- Se vota y resulta afirmativo, unanimidad (22 votos).- ASUNTOS VARIOS.- EDIL SR. HEBER AMENGUAL, su proyecto de ampliación del Art. 66 de la Ordenanza General de Tránsito.- Por unanimidad (21 votos) se resuelve tratar el precedente asunto en segundo término del Orden del Día y un expediente iniciado por el Edil Sr. Paolucci sobre modificación a la Ordenanza de Tránsito.- EDIL SR. CARLOS JULIO BARRIOS solicita nombramiento Comisión Pre-Investigadora sobre faena de cerdos por parte de un carnicero sin matrícula de abastecedor.- Tras breve deliberación por unanimidad (22 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Investigadora integrada con los Ediles Sres. Carlos Julio Barrios, Luis A. Cima, Plácido Dutra y Jaime Alonsopérez para entender en la denuncia de que ilustran estos obrados.- Desígnase Secretario Administrativo de la misma

al funcionario Sr. Rodolfo C. Molinari, suplente el funcionario Sr. Mario R. Suárez.- Pase este expediente a la referida Comisión a sus efectos.- A los efectos de completar la - precedente Comisión Investigadora, se faculta a la Mesa a designar el representante por - el sector de Unidad y Reforma.- EDIL SR. ARNOLDO PAOLUCCI, sus puntualizaciones sobre la necesidad de modificar la Reglamentación existente para alquiler de motonetas, ciclomotores, etc...- Tras breve cambio de ideas por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a conocimiento de la Intendencia Municipal, con la agregación de un proyecto formulado por el Edil Sr. Paolucci, sobre disposiciones Municipales relativas al alquiler de bicimotos, ciclomotores, etc. el que luce a fojas 7 de estos obrados.- Se retira de sala el Edil Sr. Carlos Julio Barrios concurriendo los Ediles Sres. Horacio Gelós y Julio Cristar.- EDIL SR. HEBER AMENGUAL, su proyecto de ampliación del Art. 66 de la Ordenanza General de Tránsito.- En el tratamiento de este asunto intervienen los Ediles Sres. Cairo, Paolucci y Costa.- Se prorroga la Sesión hasta las 22 y 15.- Por unanimidad (17 votos) se dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO - Nº 3268: Con lo informado por las Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación integradas, que el Cuerpo comparte, la Junta Departamental en Sesión de la fecha DECRETA: --- Art. 1º) Amplíase el Art. 66 de la Ordenanza General de Tránsito, sancionada por Decreto Nº 3160 del 8 de enero de 1965 el que quedará redactado en la siguiente forma: "Créase - una nueva categoría que se denominará "Categoría Especial".- La misma habilita exclusivamente para conducir ciclomotores con una capacidad máxima de cilindrada de 50 c.c..- Los comprendidos en esta categoría serán los menores de 14 a 16 años que deberán presentarse con sus padres, tutores o encargados quienes darán el consentimiento por escrito.- Los - mencionados vehículos no podrán circular con más de una persona.- Art. 2º) Con respecto al proyecto de ampliación del Art. 68 del Decreto Nº 3160 pase a conocimiento de la Intendencia Municipal.- Art. 3º) Remítanse estos obrados al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por mayoría (15 votos en 16) se resuelve pasar a considerar el Expediente Nº 13912.- Por unanimidad (16 votos) se resuelve considerar el Expediente Nº --- 13614.- Se prorroga la Sesión hasta las 22 y 30 horas.- Concurre a Sala el Edil Sr. Jaime

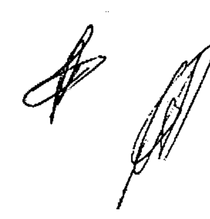


Alonsopérez.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR. PLACIDO DUTRA, solicita a la Intendencia Municipal informes sobre si el camino que conduce a la Loma de Punta Ballena es o nó Municipal.- Por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase al Ejecutivo Comunal a proseguir las gestiones iniciadas en la recuperación del referido camino Municipal; y a la vez solicitar de la Intendencia Municipal se sirva tener a bien, de --- acuerdo a las posibilidades económicas de la Comuna, disponer la mejora del camino que - conduce a la Loma de Punta Ballena.- MARIA ISABEL MARTINEZ "SOR EUGENIA", solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 865, Manzana 51 de la Primera Sección - afectado a la obra "Pío XII".- Por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, exonérase del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás Impuestos Municipales al inmueble Padrón 865, de la manzana 51 de la Primera Sección Judicial de este Departamento, condicionándose esta exoneración a que se mantenga el destino denunciado del inmueble.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.- Se deja - constancia que el Sr. Presidente proclama afirmativa la precedente resolución.- Siendo las 22 y 17 minutos queda el Cuerpo sin quorum, por lo que previo el llamado a Sala reglamentario, el Sr. Presidente declara desierto el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"diciembre","Pérez","aprobación", - ",","efectos","ciclomotores","las","las".-VALE.-SOBREBORRADOS:"veintidos","Viera","Media" "solicitud","pilares","enviar","sucede","revea","Emerson","realización","solicita","atención","feria","mayoría","Las","juguetes","segundo término del Orden del Día y","EDIL SR. CARLOS JULIO BARRIOS solicita nombramiento Comisión Pre-Investigadora sobre faena de cerdos por parte de un carnicero sin matricula de abastecedor.-Tras breve deliberación por - unanimidad (22 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Desígnase una Comisión Investigadora integrada con los Ediles Sres,",","Paolucci","escrito","vehículos" VALE

TOMAS CASSELLA SECRETARIO	WASHINGTON URBIN E. ENCARGADO GENERAL	ASUNCION MACHADO PRESIDENTE

ACTA Nº 1334.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Leonel Cugnetti, Heber Amengual, Cartaút García, Sra. Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Zoilo Vea, Jaime Alonsopérez, Moisés Lazo, Carlos Julio Barrios y los suplentes Sres. Adhemar Cabral, Plácido Dutra, Nelson Ferreira, Luis A. Cima, Julio Cristar, Dreyfus Pérez Abreu, Sra. Angelie L. de Caraballo, Emerson Méndez y Amado Viera.- Falta con aviso el Edil Sr. Eleo Echartea, y sin él los Ediles Sres. Ricardo Costa, Francisco González López, Américo Cairo, Humberto Núñez, Ernesto Paravís, Igor W. Fía, León Schusman, Francisco Salazar, Carlos Juanicó, Elio Báez, Wáshington Rodríguez Meistro, Héctor Fontes y Edison Rodríguez Silva.- Preside el Titular Edil Sr. Asunción Machado, en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Se hace constar que el Edil Sr. Febe Batista falta con licencia.- A la hora 19 y 55 el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta Anterior Nº. 1333 y los Diarios de Sesiones Nº 9 y 10, los que son aprobados por mayoría (18 votos en 19).- Por unanimidad (19 votos) se autoriza a la Edil Sra. de Salazar a plantear un homenaje a las víctimas de la tragedia aérea de la Cordillera de los Andes.- Seguidamente se da lectura a varios saludos con motivo de las tradicionales fiestas.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (19 votos) y a raíz de un planteamiento del Edil Sr. Jaime Alonsopérez, se dispone autorizar que el Sr. Presidente proceda a adquirir de inmediato 3 máquinas de escribir y un mimeógrafo.- Por sugerencia del EDIL SR. CRISTAR se dispone: 1º) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole la apertura de una cuadra de una calle paralela a la denominada Francisco de los Santos y contigua al predio Municipal sobre Carretera a Las Delicias -mayoría (17 votos en 19).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Adhemar López, Oscar Katz, Rimel Goyeneche, David R. Borges, Elbio Presno Iznardi y Saúl Miranda.- 2º) Nota al Dr. Jorge Romero felicitándolo por el salvamento de dos bañistas y posterior atención médica -unanimidad (25 votos); 3º) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole adopte medidas tendientes a controlar los inconvenientes derivados de la detona -





ción de barrenos en una obra existente en Gorlero y calle 28 -mayoría (23 votos en 25).- A esta altura el citado Sr. Edil consulta a la Mesa sobre lo que se adeuda a los funcionarios del Cuerpo por concepto de full-time.- El Sr. Presidente le informa que solamente se adeuda el correspondiente al mes de setiembre y que ha de realizar las gestiones para que el mismo sea abonado.- Por iniciativa del EDIL SR. KATZ se resuelve: 1º) Nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole se revean las tarifas de peaje en el tramo comprendido entre el Arroyo Pando y Solís,-mayoría (23 votos en 25); 2º) Nota a la Comisión Departamental de Subsistencias solicitándole investigue las causas por las que una panadería de la Parada 5 luce un cartel con la siguiente inscripción: "No vendemos productos de sub-consumo, por lo tanto no son tarifados",-mayoría (23 votos en 25); 3º) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole adopte medidas con relación a las infracciones en el tránsito y en especial el estacionamiento en doble fila y transcribiéndole asimismo un proyecto que el citado Sr. Edil diagramó con relación a su planteamiento -mayoría (23 votos en 25).- Por sugerencia del EDIL SR. PEDRO BARRIOS se resuelve: 1º) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole el arreglo de las calles 4 de Octubre, Heraclio Fajardo y Rincón desde Andrés Ceberio hasta Carlos A. Cal de la ciudad de San Carlos -unanimidad (23 votos); 2º) Nota a la Regional de O.S.E. solicitándole el arreglo de un caño de saneamiento de la calle Oficial 3 casi 18 de Julio de la ciudad de San Carlos -mayoría (23 votos en 25); 3º) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole la extensión de la red de Alta Tensión para la iluminación del Camino de las Tropas desde la Escuela Agraria hasta la vía férrea de la ciudad de San Carlos -barrios Lavagna y Fígoli- unanimidad (23 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- Por sugerencia del EDIL SR. NELSON FERREIRA se resuelve: 1º) Nota al Ministerio de Obras Públicas felicitándolo por la reposición del alumbrado del Puente de El Placer -mayoría (24 votos en 25); 2º) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole la reconstrucción del puente pesquero ubicado sobre el arroyo Maldonado en la zona de El Placer -mayoría (24 votos en 25); 3º) Nota al M.O.P. solicitándole el arreglo de la Ruta 12, tramo Ruta 9 - Mataojo -mayoría (23 votos en 24).- A esta altura el Edil Sr. LAZO solicita a título personal se curse nota a la Intendencia Municipal solicitándo-

le la nómina global de padrones urbanos y sub urbanos del Departamento con sus respectivos aforos discriminados por zona.- Por sugerencia del mismo SR. EDIL se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole el arreglo de los parques Municipales"Alicia" y"El Jagüel"; 2°) Nota al Sr. Presidente de la República solicitándole que por decreto - autorice la utilización de las tres cámaras del ex- Frigorífico San Carlos y nota a la - Intendencia Municipal para que acompañe esta gestión; 3°) Nota al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo solicitándole de curso a la planificación de servicios de veranò remitida por la Jefatura Departamental de Correos y nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole acompañe esta gestión.- Estas gestiones obtuvieron respectivamente mayoría (22 votos en 23); mayoría (17 votos en 24) y mayoría (22 votos en 23).- A esta altura se retiran dè Sala los Ediles Sres. Lazo y Goyeneche, concurriendo los Ediles Sres. Mirabal y Boix,-así como el Edil Sr. Zaffaroni.- De conformidad con lo resuelto al iniciarse esta Sesión la Edil Sra. de Salazar se refiere a la trágica desaparición de parte de la delegación deportiva que sufriera un accidente en la Cordillera de los Andes y mociona para que se guarde un minutò de silencio en su homenaje.- El Edil Sr. CARLOS JULIO BARRIOS mocionà para - que se envíe nota a la Intendencia Municipal, para que tome la iniciativa designando unà - calle de Maldoñado "Sergio Catalá Martínez", nombre del arriero chileno que encontrara a los sobrevivientes de la tragedia aérea.- Asimismo intervienen los Ediles Sres. Ferreira, Dutra y Amengual.- Por unanimidad (23 votos), se presta aprobación a las mociones presentadas, cumpliéndose de inmediato un minuto de silencio.- El Edil Sr. Cugnetti se refiere a una solicitud firmada por varios Sres. Ediles por la que se solicita de la Intendencia Municipal una contribución de 500 mil pesos para el Hospital Marítimo.- Se vota la urgencia resultando afirmativa, unanimidad (23 votos).- Se vota el tratamiento sobre tablas y resulta afirmativo, unanimidad (23 votos).- Por unanimidad (23 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Apruébase y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Por unanimidad (22 votos) y por moción del Edil Sr. CARLOS JULIO BARRIOS, se resuelve cursar nota al Sr. Juez Letrado Departamental, solicitándole se suspendan las acciones ejecutorias que puedan estar en trámite contra los pobladores de Maldonado Nuevo, hasta tan-

//



to se estudie la posible aplicación de la Ley Nº 13.493 del 20 de setiembre de 1966.- A - esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Carlos Julio Barrios y Jaime Alonsopérez, concurriendo los Ediles Sres. Invernizzi y Díaz.- Por unanimidad (22 votos) se autoriza a Edil Sr. KATZ para referirse al sismo que asolara la ciudad de Managua, Capital de la Rep blica de Nicaragua, lo que hace de inmediato mocionando para que se cumpla un minuto de - silencio en homenaje a los muertos y a los que han sobrevivido en la miseria de la trage- dia; nota de condolencias a la Embajada y nota a la Cruz Roja Uruguaya comunicándole que los Sres. Ediles en forma personal están dispuestos a colaborar con los damnificados.-Por unanimidad (26 votos) se presta aprobación a las precedentes mociones.- Seguidamente se - cumple un minuto de silencio en homenaje a las víctimas.- Por unanimidad (26 votos) se de creta la urgencia y el tratamiento sobre tablas de un planteamiento del Edil Sr. EMERSON MENDEZ por el que éste solicita que las sesiones de la Corporación de carácter ordinario se realicen a las 20 horas con 30 minutos de tolerancia.- El Edil Sr. LOPEZ mociona para que se realice un receso de un mes y medio y de acuerdo al Art. 34 del Reglamento Interno se anulen las Sesiones establecidas, sin perjuicio de las Sesiones Extraordinarias que se resuelvan realizar con un horario como el que propone el Edil Sr. Méndez.- En la discusión de este asunto hace uso de la palabra los Ediles Sres. Amengual, Cugnetti, Ferreira, Inver nizzi, Cedrés y Sra. de Salazar.- Por mayoría (18 votos en 24) y por moción del Edil Sr. Cima, se da por suficientemente discutido el tema.- Siendo las 21 y 30 horas al vencer el horario de Sesión, y en virtud de que se pasará a Sesión Extraordinaria, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lu - gar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Subsistencias", ",", "cumpliéndose", "23", "Embajada", "planteamiento", "discutido".-VALE.- SOBREBORRADOS: "unanimidad", "24", "23","Uruguaya", "y en virtud", "fecha".-VALE.- ENTRELINEAS: "que sufriera".-VALE.-

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO
SECRETARIO	ENCARGADO GENERAL	PRESIDENTE

ACTA Nº1335.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de diciembre del

año mil novecientos setenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Mario Mirabal, Elbio Presno Iznardi, Saúl Miranda, Luis Zaffaroni, Adhemar López, Heber - Amengual, Leonel Cugnetti, Sra. Rosa T. de Salazar, Jaime Alonsopérez, Juan Navarrete, - Zoilo Vega, Cartaút García, José Luis Invernizzi, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo y los suplentes Sres. Plácido Dutra, Nelson Ferreira, Wilfredo Gaggioni, Emerson Méndez, Doro - teo Cedrés, Luis A. Cima, Dreyfus Pérez Abreu y Sra. Angelie L. de Caraballo.- Falta con aviso el Edil Sr. Eleo Echartea y sin él los Ediles Sres. Ricardo Costa, ~~Antonio Carbonar-io~~, Francisco González López, Américo Cairo, Humberto Núñez, Ernesto Paravís, Igor W. Fía, León Schusman, Francisco Salazar, Carlos Juanicó, Elio Báez, Wáshington Rodríguez Meistro, Héctor Fontes y Edison Rodríguez Silva.- Con licencia falta el Edil Sr. Febe Batista.- - Preside el Titular Edil Sr. Asunción Machado y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 21 y 31 minutos el Sr. Presidente declara abierta la Sesión.- ORDEN DEL DIA.- VENDEDORES DE MARISCOS DE PUNTA DEL ESTE solicitan se les autorice a continuar ocupando los lugares de venta que poseían y audiencia al Cuerpo.- Por unanimidad (23 votos) SE RESUELVE: Habiendo perdido actualidad, archívese.- ASOCIACION CAPUCHINA solicita exoneración de Impuestos Municipàles de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5° y 69° de la Constitución de la República.- Por mayoría (22 votos en 23) SE RESUELVE: 1°) Declarar exonerado del pago de los Tributos Municipales, conforme a lo establecido por los Artículòs 5 y 69 de la Constitución de la República, a la Asociación Capuchina, con sede social en la calle Canelones 1660 y con Personería Jurídica otorgada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de Agosto de 1907; la exoneración en la forma aludida se entiende con efectos retroactivos y alcanza a todos los Tributos y Tasas Departamentales, con excepción de aquellos - que correspondan a servicios solicitados por los interesados y las mejoras por pavimentos y alumbrado público (Arts. 38 y 39 de la Ley N° 12.276 de 10 de febrero de 1956).- 2°)Dicha exoneración se limita a los tributos y tasas Departamentales que afecten al inmueble a que se refiere esta solicitud.- 3°)Comuníquese, etc. y pase a la Intendencia Municipal-

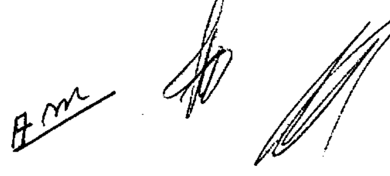
//



a sus efectos, declarándose urgente.- FUNCIONARIOS SRES. RAMON MONTAÑEZ Y JULIO TEIJON solicitan exoneración de impuesto de patentes de rodados.- Por mayoría (16 votos en 24) SE RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuepo comparte; pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal para su actualización.-Declárase urgente.- ROSA FEMENIAS DE PLADA solicita exoneración de los impuestos que le corresponda abonar por Derechos Municipales en el fraccionamiento aprobado en este Expediente Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Sra. Rosa Femenías de Plada, de los Derechos, Tasas y Tributos correspondientes al fraccionamiento de un solar Padrón 231, Manzana 29 de la ciudad de Pan de Azúcar.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA solicita exoneración de impuestos de patente de una camioneta para su uso.- Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que el Cuerpo comparte; exonérase del Impuesto de Patente de Rodados y Derechos de Empadronamiento a una camioneta VW pick-up con equipo standard motor N° AD168297-1.600 c.c.; chassis N° 2612155155 modelo 261, propiedad del Movimiento de la Juventud Agraria.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Concurre a Sala el Edil Sr. Julio Cristar.- FRANCISCO GIL GARCIA solicita revocación de la Resolución del 8 de noviembre de 1967 recaída en Expediente N° 852/967.- (Intendencia Municipal solicita autorización enajenar a favor del mismo 58 m.c. 2.370 c.c. Padrón N° 1815 de Las Delicias.- Por mayoría (19 votos en 21) se resuelve Previamente pase el presente Expediente a estudio de la Comisión de Tierras integrada con la de Legislación y Presupuesto y Hacienda.- CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES DE PUNTA DEL ESTE solicita exoneración de Impuestos de Contribución Inmobiliaria de 1971.- Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que el Cuerpo comparte; archívese estos obrados por haber perdido actualidad.- CENTRO DE HOTELES Y ANEXOS SOLICITA fijación de fecha para rifa y exoneración de Impuestos.- Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, y habiendo perdido actualidad, archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL //

EDIL SR. BIANCHI su proyecto de Ordenanza referente exigencia de fijación de ejes de las calles de nuevos fraccionamientos.- Por unanimidad (23 votos) SE RESUELVE: Previamente pasen los presentes obrados a estudio de la Comisión de Tierras, debiendo realizarse repartido de la Ordenanza de Fraccionamientos y del Proyecto ampliatorio de que ilustra este - Expediente.- Concurre a Sala el Edil Sr. Piñeiro.- JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS solicita expropiación de una franja de terreno Padrón 1386, Manzana 127 de San Carlos, para ensanche de la Avenida Andrés Ceberio.- Por mayoría (21 votos en 22) se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; apruébase la designación hecha por la Junta Local Autónoma de San Carlos, para expropiar una franja de terreno correspondiente al Padrón 1386, Manzana 127 para ensanche de la Avenida Dr. Andrés Ceberio, entre 18 de Julio y Treinta y Tres de dicha ciudad, propiedad de la Universidad del Trabajo del Uruguay, declarándola de utilidad pública según el Artículo 4° Inciso 1° de la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, a efectos de proceder a la pavimentación de la venida mencionada.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO referente gestión del Sr. Roberto C. - Durán, por propietarios y co-propietarios de los edificios Península y Plaza referente - construcción de un edificio de 36 metros de altura autorizado por la Junta Departamental de Maldonado en Punta del Este.- Por unanimidad (19 votos) se resuelve: Pasen los presentes obrados a estudio de la Comisión de Legislación, con recomendación de este Cuerpo de dejar totalmente aclarada la defensa de fueros y funciones que le competen.- ESCRIBANO ARMANDO PEREZ LUACES dona para el archivo de esta Junta el Expediente N° 720 caratulado: Intendencia Municipal de Maldonado Carpeta N° 54 (antecedentes sobre parcelamiento de los - terrenos de Rincón do San Rafael) y solicita constancia en el expediente.- Por mayoría - (17 votos en 21) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación .- ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY remite memorándum y solicita ser recibido en una Sesión del Cuerpo.- Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE: Visto la situación actual de los Bancos intervenidos y de su personal, solicítese respetuosamente de la Comisión Especial de la Cámara de Representantes que trata el problema, se urjan medidas tendientes a solucionar estos //



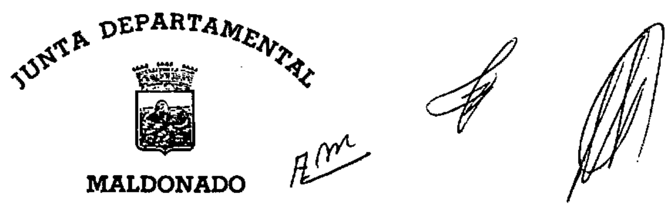


problemas.- Que dichas soluciones se enmarquen dentro de un alto contenido nacional y patriótico, recuperando esos bancos al Patrimonio Nacional.- C.O.T. comunica que el Directorio no ha accedido conceder pases libres a Ediles Suplentes y al Pro-Secretario Sr. José María Vázquez.- Tras breve cambio de ideas, por unanimidad (18 votos) se RESUELVE: Encomiéndase al Secretario Tomás Cassella para entrevistar al Sr. Gerente de la Empresa COT a efectos de explicar el problema para la obtención de pases de libre tránsito a favor de los Ediles de este Cuerpo.- SINDICATO MEDICO DE MALDONADO remite declaración relacionada con hechos de pública notoriedad.- Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: Enterado, archívese.- - - - A las 22 y 58 y no siendo para más el Sr. Presidente procede a levantar la Sesión.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha út-supra. ENMENDADOS:"novecientos", "Cuerpo", "Declárase", "Municipal", "a", "informado", "los", "esta", "declaración".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Elbio", "y actúa", "comparte", "Delicias", "Dr. Andrés", "efectos", "A".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO
SECRETARIO	ENCARGADO GENERAL	PRESIDENTE

ACTA Nº 1336.- En la Ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de enero del año mil novescientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Leonel Cugnetti, Ricardo Costa, Adhémar López, Elbio Presni Isnardi, Américo Cairo, Heber Amengual, Jaime Alonsopérez, Carlos Juanicó, Cartaút García, Wáshington Rodríguez Meistro, Zoilo Vega, José Luis Invernizzi, Moisés Lazo, y los Suplentes Sres. Antonio Pérez, David R. Borges, Wilfredo Gaggioni, Rimel Goyeneche, Luis A. Cima, Emerson Méndez, Pedro Barrios y Leonardo Aldabalde.- Falta con aviso el Edil Sr. Eleo Echartea y sin él los Ediles Sres. Francisco González López, Ernesto Paravís, Igor W. Fía, León Schusman, Saúl Miranda, Francisco Salazar, Elio Báez, Rosa T. de Salazar, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva y Mario Mirabal.- Con licencia el Edil Sr. Febe Batista.- Preside el Titular Edil Sr. Asunción

Machado, en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Wáshington Urbín. Siendo las veinte horas el Sr. Presidente da por iniciada la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores Números 1334, 1335 y versión taquigráfica número 11, las que son aprobadas por mayoría (20 votos en 22). Se retira de Sala el Edil Sr. Rodríguez Meistro y concurren los Ediles Sres. Carlos Julio Barrios y Angelie L. de Caraballo.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (23 votos) y por sugerencia del Edil Sr. LEONEL CUGNETTI, se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole estudie con los técnicos y se expida sobre la instalación de una planta de depuración de aguas residuales, gestionada por IMSA y telegrama al Directorio de O.S.E. solicitándole adopte medidas ante la rotura de caños de la calle Oficial 2 de la Ciudad de San Carlos, producida por los ácidos provenientes de IMSA; Nota a la Intendencia Municipal solicitando la urgente reparación de Camino Velázquez y Avda. Artigas, por parte de las empresas que las construyeran.- Por unanimidad (23 votos) y por sugerencia de la Edil Sra. de Caraballo se resuelve remitir nota a la Intendencia Municipal, felicitando a los equipos de higiene que procedieran a la limpieza de los terrenos fiscales de Las Delicias y solicitándole que dichas tareas se hagan extensivas al resto del Departamento.- Concurre a Sala el Edil Sr. Horacio Gelós.- Por iniciativa del EDIL SR. EMERSON MENDEZ se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole el arreglo de las Avenidas Francia y República Argentina,-unanimidad (21 votos); 2°)Nota al Directorio de A.F.E. solicitándole luz para las barreras en el paso nivel ubicado sobre Ruta 39 tramo Maldonado-San Carlos- unanimidad (23 votos); 3°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole prórroga hasta el 30 de mayor del corriente año para la presentación de regularizaciones de planos, - unanimidad (23 votos); 4°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole haga cumplir las Ordenanzas Municipales a la Empresa, que construye sobre las calles 18 y 25 de Punta del Este, -unanimidad (24 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Nelson Ferreira y Rodríguez Meistro, retirándose la Sra. de Caraballo.- Por sugerencia del EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole el refuerzo de los servicios de recolección de residuos domiciliarios en la Ciudad de Punta del Este,- unani



midad (24 votos); 2°) Nota a la Comisión organizadora de la Feria Artesanal solicitándole permita mas artesanos por cada turno -unanimidad (23 votos); 3°) Nota al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, felicitándole por la reposición de los funcionarios que fueran separados de sus cargos, en oportunidad de decretarse la intervención de los Casinos- mayoría (22 votos en 23).- El Edil Sr. Rodríguez Meistro da cuenta del fallecimiento de una hermana del Edil Sr. Mario Mirabal y solicita se le remita telegrama de condolencias, lo que se resuelve por unanimidad (23 votos).- Por sugerencia del Edil SR. ANTONIO PEREZ, se resuelve: 1°) nota transcribiéndole sus palabras con relación al pago de obligaciones para con el Banco de Previsión Social por parte de los comerciantes- unanimidad (23 votos); 2°) Nota de felicitación por su labor a la Comisión de Huertas familiares como así también a los peritos agrónomos - mayoría (23 votos en 24); 3°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole la colocación de caños en la calle Manuel Calleros esquina Las Piedras, como forma de evitar el depósito de aguas servidas en el Barrio Rivera-mayoría (22 votos en 24).- Concurre a Sala el Edil Sr. Julio Cristar.-Por sugerencia del - EDIL SR AMENGUAL, se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la construcción de una vereda junto a los árboles que marginan la Ruta 37 en el tramo comprendido entre Piriápolis y el Pueblo Obrero -unanimidad (23 votos); 2°) Nota al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo solicitándole vote una partida de recursos destinad a los funcionarios del Argentino Hotel de Piriápolis como forma de compensarlos ante la - demora en su apertura -mayoría (22 votos en 24); 3°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole informe si los trabajos de la Plazoleta "Porto Alegre" de Piriápolis van a - ser finalizados -mayoría (20 votos en 24); 4°) A título personal nota a la Intendencia - Municipal solicitándole ponga el cúmplase a la Ampliación del Artículo 66 de la Ordenanza de Tránsito, y si ya está en vigencia, se haga cumplir; 5°) Nota de felicitación al - Senador Sr. Eduardo Paz Aguirre ante el proyecto que presentara sobre exoneración total - de aportes a las viviendas económicas -mayoría (20 votos en 23).- Concurre a Sala el Edil Sr. Humberto Núñez Gamenara.- A esta altura el Edil Sr. Cartaút García solicita se le informe si la Comisión Especial que debía entrevistarse con el Sr. Intendente a efectos de //

buscar soluciones para los artesanos, ha sido nombrada, y si no se ha hecho se proceda en consecuencia.- Concurre a Sala el Edil Sr. Humberto Núñez.- El Edil Sr. Juanicó da cuenta que la Comisión Asesora de Fijación del Precio de la Carne que él integra, no se reúne por inasistencia de sus miembros, y solicita sean designados miembros alternos.- EXPOSICION DEL EDIL SR. SCHUSMAN SOBRE EL TEMA: "EMPLAZAMIENTO DE OFICINAS PUBLICAS EN PIRIAPOLIS Y CONSTRUCCION Y CREACION DE LA CASA DE CULTURA DE PIRIAPOLIS".- Esta exposición no se realiza por no encontrarse presente en Sala el Edil Titular de dicha gestión.- Concurre a Sala el Edil Sr. Juan Navarrete.- Por mayoría (22 votos en 24) se decreta la urgencia y tratamiento sobre tablas del planteamiento del Edil Sr. Juanicó.- En su discusión intervienen los Ediles Sres. Costa, Cugnetti, Jaime Alonsopérez, Ferreira, Carlos Julio Barrios y Gaggioni.- Por unanimidad (19 votos) se aprueba una moción del Edil Sr. Costa en el sentido de remitir una nota a la Intendencia Municipal, haciéndole notar la preocupación e inquietud de este Cuerpo con el no funcionamiento de la Comisión de Fijación del Precio de la Carne, como asimismo la inasistencia del técnico Municipal en la materia.- Concurre a Sala el Edil Sr. Luis Zaffaroni.- Seguidamente se da lectura a una solicitud de audiencia de una delegación de artesanos del Departamento.- Por unanimidad (19 votos) se declara urgente y su tratamiento sobre tablas.- Siendo las 21 y 8 minutos se pasa a sesionar por el Régimen de Comisión General.- Se hacen presentes en Sala los Sres. Idalecio Correa, Alvaro Ferández, Jorge Noguez, Zoilo Sosa Caballero, Maximiano Correa, Zenón Zeballos y Maximiano Correa (hijo).- Durante el Régimen de Comisión General hacen uso de la palabra varios integrantes de la delegación visitante y los Ediles Sres. Cugnetti, Sra. de Caraballo, Amengual, López, Ferreira y Rodríguez Meistro.- Siendo las 21 y 30 horas, al vencer el horario de Sesión, se da por clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se labra en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Heber", "mayoría", "ha", "designado", "Emplazamiento", "del", "Municipal", "Cugnetti".-VALE.- SOBREBORRADOS: "y", "Pueblo", "Artículo", "Sesión".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	ASUNCION MACHADO
SECRETARIO	ENCARGADO	PRESIDENTE



ACTA Nº 1337.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Humberto Núñez, Adhemar López, Leonel Cugnetti, Luis Zaffaroni, Heber Amengual, Américo Cairo, Ricardo Costa, Cartaút García, Juan Navarrete, Carlos Juanicó, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro, Zoilo Vega, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo y los suplentes Sres Humberto Núñez Gamenàra, Antonio Pérez, Wilfredo Gaggioni, Nelson Ferreira, Pedro Barrios Emerson Méndez, Luis A. Cima y Horacio Gelós.- Falta con aviso el Edil Sr. Eleo Echartea y sin él los Ediles Sres. Francisco González López, Ernesto Paravís, Elbio Presno Isnardi Igor W. Fía, León Schusman, Saúl Miranda, Francisco Salazar, Elio Báez, Rosa T. de Salazar, Héctor Fontes, Edison Rodríguez Silva, José Luis Invernizzi y Mario Mirabàl.- Con licencia el Edil Sr. Febe Batista.- Preside el Titular Edil Sr. Asunción Machado, en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella, y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 21 y 33 minutos el Sr. Presidente da por iniciada la Sesión.-

ORDEN DEL DIA.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para adquirir el área ocupada por la rectificación a la carretera a Las Delicias, propiedad de la Srita. Anita Ruiz.- - Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Haciendo que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a adquirir el área ocupada por la rectificación de la Carretera a Las Delicias, por la cantidad establecida en la Oficina Departamental de Catastro que luce a fojas 21 bis de estos obrados y propiedad de la Srta. Anita Ruiz.-Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose - Urgente.-Siendo las 21 y 40 y no siendo para más el Sr. Presidente, declara clausurado el acto.-Para constancia se/labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"se/labra".-VALE.-SOBREBORRADOS:"año mil novecientos setenta y tres","Asunción", "aviso".-VALE.-

TOMAS CASSELLA SECRETARIO	FRANKLIN PAGLIARI ENCARGADO	ASUNCION MACHADO PRESIDENTE

ACTA Nº 1338.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de enero de mil nove-//

00518

cientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Adhemar López, - Humberto Núñez, Luis Zaffaroni, Américo Cairo, Ricardo Costa, Jaime Alonsopéres, Cartaút García, Moisés Lazo, Carlos Julio Barrios, José Luis Invernizzi y los suplentes Sres. Antonio Pérez, Plácido Dutra, Adhemar Cabral, Julio Cristar, Emerson Méndez, Leonardo Aldabalde, Luis A. Cima, Adolfo Alberti y Sra. Angelie L. de Caraballo.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Eleo Echartea, Elbio Presno Isnardi y Zoilo Vega y sin él los Ediles Sres. - Francisco González López, Ernesto Paravís, León Schusman, Saúl Miranda, Francisco Salazar, Carlos Juanicó, Elio Báez, Sra. Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Wáshington Rodríguez Meistro y Héctor Fontes.- Con licencia el Edil Sr. Febe Batista.- Preside el Titular Edil Sr. Asunción Machado, en Secretaría y Secretaría de Actas el Encargado Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 20 horas el Sr. Presidente da por iniciada la Sesión,-sometiendo a votación del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 1336, 1337 y los Diarios de Sesiones Nos. 12 y 13.- Con relación al Diario de Sesiones Nº 12, el Edil Sr. Cartaút García adelanta su voto negativo, por entender que el mismo no se ajusta a la realidad de lo expresado en Sala.- Por su parte el Edil Sr. Plácido Dutra hace notar que en el Acta Nº 1337 no figura asistiendo cuando en realidad asistió.- Con las precedentes observaciones se presta aprobación a las mismas por mayoría (18 votos en 20).- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (19 votos) y por sugerencia del EDIL SR. CIMA, nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole indicadores para la Ruta 9, tramo San Carlos-Rocha y arreglo de las barandas del Puente de San Carlos.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Dreyfus Pérez Abreu y Leonel Cugnetti.- Nota a la Intendencia Municipal solicitándole que el tránsito de vehículos pesados en la ciudad de San Carlos sea por las calles Fernandez Chávez y Carlos Reyles -mayoría (20votos - en 21); Nota a la Intendencia Municipal solicitándole una efectiva limpieza de las calles de la ciudad de San Carlos -unanimidad (21 votos).- Por sugerencia del EDIL SR. PLACIDO - DUTRA se resuelve: 1º) Nota a las Juntas Departamentales del País para que éstas se dirijan al Ministerio de Ganadería apoyando una iniciativa en el sentido de que la próxima veda de carne sea parcial -mayoría (16 votos en 20); 2º) Nota a la Intendencia Municipal so



licitándole que a aquellos funcionarios que realizan trabajos los días feriados se les ab ne un jornal completo o en su defecto sean incluídos en el personal que percibe haberes - por dedicación integral -unanimidad (20 votos); 3°) Nota a la Intendencia Municipal, soli- citándole que con la debida anticipación se anuncien por la Prensa los días de pago al - funcionariado municipal -unanimidad (21 votos).- Por iniciativa del EDIL SR. CABRAL se re suelve: 1°) Nota al Ministerio de Salud Pública, solicitándole haga llegar las felicitacio nes del Cuerpo al personal de la Policlínica de Piriápolis por el eficaz desempeño de sus labores -mayoría (19 votos en 21); 2°) Nota a la Policía Caminera solicitándole la vigila cia del tramo de la Ruta 93 -desde Punta Ballena a Pan de Azúcar -mayoría (20 votos en 21, 3°) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole que en jurisdicción de la ciudad de Pi- riápolis la descarga de los camiones sea realizada en las primeras horas de la mañana -un nimidad (23 votos).- Por sugerencia del EDIL SR. CARLOS JULIO BARRIOS se resuelve: 1°) No ta a la Intendencia Municipal, solicitándole que una de las empresas de ómnibus realice re corridos por los barrios Mazzoni, Villa Delia y Los Aromos -unanimidad (22 votos); 2°)No- ta a la Intendencia Municipal, para que por Dirección de Tránsito se impida el exceso de velocidad de los camiones en la calle Claudio Williman -unanimidad (22 votos); 3°) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se haga cargo de los servicios esenciales del Ba- rrio Maldonado Nuevo, por no haberlo hecho los propietarios de acuerdo a la Ley N° 10493, -mayoría (17 votos en 19).- Concurre a Sala el Edil Sr. Rimmel Goyeneche.- Por sugerencia del EDIL SR. JULIO CRISTAR se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándo- le el arreglo de la calle Continuación Gorlero hasta Aidy Grill -unanimidad (20 votos); - 2°) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la limpieza de los terrenos baldíos de Punta del Este -unanimidad (20 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Mario Mirabal.- 3°)No- ta a la Intendencia Municipal, reiterándole la solicitud de reposición de las lamparillas del alumbrado del Barrio B 2 de esta ciudad -mayoría (20 votos en 21).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Fía, Katz y Viera, retirándose el Edil Sr. Invernizzi.- Por mayoría (18 votos en 26) y por sugerencia del EDIL SR. AMADO VIERA, se resuelve remitir nota a la In- tendencia Municipal, solicitándole la repavimentación con tratamiento bituminoso del Cami-

ne Lussich.- Por iniciativa del Edil Sr. Moisés Lazo se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal, reiterándole la solicitud de colocación de un pico de luz en la intersección de las calles Williman y Solís -mayoría (24 votos en 25); 2°) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole el arreglo del camino vecinal a la Granja Los Olivos, como así también el Puente Benet ubicado sobre dicho camino -mayoría (23 votos en 25); 3°) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole el arreglo de las partes más afectadas en el pavimento de la calle Dedera -mayoría (24 votos en 25).- EXPOSICION DEL EDIL SR. SCHUSMAN sobre el tema: "Emplazamiento de oficinas públicas en Piriápolis, construcción y creación de la Casa de Cultura de Piriápolis".- Esta exposición no se realiza por no encontrarse - el Sr. Edil en Sala.- Por Secretaría se da cuenta de lo actuado en la autorización acordada al Sr. Presidente, para la adquisición de máquinas de escribir y un mimeógrafo.- -- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR. RICARDO COSTA solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Presente y futuro del Hospital Alvariza de San Carlos".- Se resuelve: Autorízase e inclúyase en el orden del día de la próxima Sesión.- EDIL SR. LEONEL CUGNETTI solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Distribución y comercialización de la carne en la ciudad de San Carlos".- Se resuelve: Autorízase e inclúyase en el orden del día de la próxima Sesión.- Por unanimidad (21 votos), se resuelve que varios expedientes relacionados con los homenajes a Cayetano Silva, pasen a la Comisión Especial designada al efecto.- Concurre a Sala el Edil Sr. Silva Alonso.- ASUNTOS VARIOS. PLANTEAMIENTO EDIL SR. EMERSON MENDEZ referente cambio de horario de sesiones del Cuerpo.- (Continuación de su discusión).- Por mayoría (16 votos en 21) se resuelve: Que las sesiones de la Corporación se realicen a las 20 horas con 30 minutos de tolerancia - hasta las 22 y 30 horas.- Por mayoría (18 votos en 21) se declara urgente.- VARIOS SRES. EDILES solicitan designación de una Comisión Pre-Investigadora para informar sobre irregularidades de construcciones en Piriápolis.- Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE: Desígnase una Comisión Investigadora integrada con los Ediles Sres. Julio C. Garateguy, Igr W. Fía, Luis A. Cima, José Luis Invernizzi y Edison Rodríguez Silva, para entender en la denuncia planteada.- 2°) Actuará en la Secretaría Administrativa el funcionario Sr. Mario



Suárez, suplente la Srta. Graciela Carbonaro.- 3°) Pase a la misma a sus efectos.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Félix Boix y Edison Rodríguez Silva.- COOPERATIVA DE PESCA PUNTA DEL ESTE formula descargos por los comentarios formulados en Sala por un Sr. Edil sobre venta de pescado en mal estado.- En la discusión de este asunto intervienen los Ediles Sra. Angelie L. de Caraballo, Costa, Carlos Julio Barrios, Cima y Cugnetti, así como el Edil Sr. Plácido Dutra.- Por unanimidad (23 votos) se presta aprobación a una moción del EDIL SR. COSTA, por la que se dispone enviar una nota a la Intendencia Municipal para que por Dirección de Higiene se extreme la vigilancia en los puestos de venta de pescado.- - El Edil Sr. Jaime Alonsopérez solicita se trate el numeral 9° del Orden del Día.- Se vota y resulta negativo (13 votos en 22), por falta de quorum reglamentario.- Se rectifica la votación y resulta negativo (14 votos en 22), por falta de quorum reglamentario.- El Edil Sr. Costa solicita reconsideración de la resolución dictada al tratarse el numeral 3° de los Asuntos Varios y su tratamiento sobre tablas.- Se vota y resulta negativo (11 votos en 18), por falta de quorum reglamentario.- A raíz de este planteamiento hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Costa, Carlos Julio Barrios y Jaime Alonsopérez.- En virtud de las derivaciones de la discusión de este asunto el Edil Sr. Cairo solicita reconsideración de la resolución recaída al considerarse el numeral 3° de los Asuntos Varios, la que votada resulta afirmativa (13 votos en 24).-Se rectifica y obtiene igual resultado.-Se deja constancia que en la Media Hora Previa, el EDIL SR. PEREZ ABREU, solicitó se cursara nota a la Intendencia Municipal a los efectos de que en Piedras del Chileno se construyera una playa de estacionamiento y limpieza del lugar, lo que se resolvió por unanimidad (24 votos).- Siendo las 21 y 30 horas, al vencer el horario de Sesión, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "aprobación", "Pérez", "la", "para", "máquinas", "autorización", "Pasen", "Igor".-VALE.- SOBREBORRADOS: "Báez", "sugerencia", "iniciativa", "empresas", "mayoría", "unanimidad", "arreglo", "afectadas", "emplazamiento", "ASUNTOS", "afirmativa".-VALE.-

WASHINGTON URBIN — ENCARGADO

ASUNCION MACHADO — PRESIDENTE

ACTA Nº 1339.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de enero del año mil no vecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Mario Mirabal, Adhemar López, Américo Cairo, Ricardo Costa, Luis Zaffaroni, Humberto Núñez, Leonel Cugnetti, Jaime Alonsopérez, Edison Rodríguez Silva, Cartaút García, Carlos Julio Barrios, Moisés Lazo y los suplentes Sres. Antonio Pérez, Oscar Katz, Aníbal Silva Alonso, Nelson Ferreira, Rimel Goyeneche, Julio Cristar, Emerson Méndez, Luis A. Cima, Dreyfus Pérez Abreu, Adolfo Alberti y Amado Viera.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Eleo Echartea, Zoilo Vega y Elbio Presno Isnardi, y sin él los Ediles Sres. Francisco González López, Ernesto Paravís, Igor W. Fía, León Schusman, Saúl Miranda, Francisco Salazar, Carlos Juanicó, Elio Báez, Sra. Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Wáshington Rodríguez Meistro, Héctor Fontes y José Luis Invernizzi.- Con licencia el Edil Sr. Febe Batista.- Preside el Titular Edil Sr. Asunción Machado, en Secretaría y Secretaría de Actas el Encargado Sr.--- Wáshington Urbín.- Siendo las 21 y 31 minutos el Sr. Presidente da por iniciada la Sesión. ORDEN DEL DIA.- CRESPIANA GRAÑA DE ANCHORDOQUI presenta escrito referente transferencia - de nicho y solicita sea elevado a la Junta Departamental.- Por unanimidad (24 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, autorízase la transferencia del nicho solicitada en estos obrados, siempre que el mismo se encuentre desocupado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 21 y 35 y no siendo para mas, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "transferencia".-VALE.- SOBREBORRADOS: "año", "Héctor", "solicitada", "35".-VALE.-

WASHINGTON URBIN — ENCARGADO

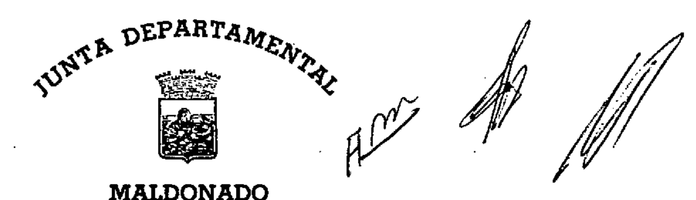
ASUNCION MACHADO — PRESIDENTE

ACTA Nº 1340.- En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Saúl Mi



//randa, Adhemar López, Américo Cairo, Leonel Cugnetti, Elbio Presno Isnardi, Mario Mirabal, Cartaút García, Francisco Salazar, Carlos Juanicó, Edison Rodríguez Silva, Wáshington Rodríguez Meistro, Héctor Fontes, Carlos Julio Barrios, José Luis Invernizzi, Moisés Lazo y los suplentes Sres. Antonio Pérez, Adhemar Cabral, Rimel Goyeneche, Aníbal Silva - Alense, Nelson Ferreira, Luis A. Cima, Doroteo Cedrés, Leonardo Aldabalde, Juan Díaz y - Dreyfus Pérez Abreu.- Falta con aviso el Edil Sr. Eleo Echartea y sin él los Ediles Sres. Francisco González López, Humberto Núñez, Ernesto Paravís, León Schusman y Sra. Rosa T. de Salazar.- Con licencia el Edil Sr. Febe Batista.- Preside el Titular Edil Sr. Asunción M chado, en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en Secretaría de Actas el Encarg do Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 21 y 10 minutos el Sr. Presidente da por iniciada la Sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas Anteriores Nº 1338 y 1339 y el Diario de Sesiones Nº 14, los que son aprobados por mayoría (25 votos en 26).- A esta altura el Edil Sr. Juanicó, solicita se declare urgente y se trate sobre tablas, el mensaje de la Intendencia Municipal sobre designación de las Juntas Locales.- Concurren a Sala lo Ediles Sres. Luis Zaffaroni, Zoilo Vega, Félix Boix, Julio Cristar, Emerson Méndez y Pedr Barrios, retirándose los Ediles Sres. Lazo, Cima y Juanicó.- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del Edil Sr. Aldabalde se resuelve: 1º) Nota a U.T.E., solicitándole el cobro regular por concepto de teléfono -unanimidad (24 votos); 2º) Nota a la Intendencia, solicitándole el bacheo de las principales avenidas de esta ciudad -mayoría (23 votos en 24); 3º) - Nota al Consejo y Comisión Departamental de Subsistencias, solicitándole un efectivo control sobre los precios que aplica el comercio mayorista y sobre el expendio de pan por quilo - respectivamente -mayoría (23 votos en 24).- A título personal del Edil SR. RIMEL GOYENECHE Nota a la Comisión de Obras Públicas, solicitándole pronto despacho de un proyecto que le pertenece, sobre construcción de una gran avenida.- Concurre a Sala el Edil Sr. Juan Navarrete.- Por sugerencia del Edil SR. PEDRO BARRIOS, se resuelve: 1º) Nota a la Intendencia Municipal, reiterándole un pedido de alumbrado público para los barrios Lavagna y Fígoli - de San Carlos -unanimidad (24 votos); 2º) Nota al M.O.P., solicitándole regularice la situación de obreros contratados de la Regional Nº 9, a quienes se les adeudan sueldos y benefi-

//
cios sociales -unanimidad (22 votos).- Por unanimidad (20 votos), por sugerencia del Edil Sr. ADHEMAR CABRAL, nota a la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, solicitándole abone al Sindicato Médico Departamental las partidas adeudadas.- Concurre a Sala el Edil Sr. Elio Báez.- Por iniciativa del Edil Sr. CARTAUT GARCIA, se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole solucione los inconvenientes que se presentan a los contribuyentes de la Cuarta Sección que deben abonar determinados impuestos en la ciudad de Piriápolis y solicita se le informe al respecto -unanimidad (18 votos); 2°) Nota a la Prefectura de Puertos y Dirección de Hidrografía, solicitándoles impidan se prosiga extrayendo arena de la zona del Balneario El Chorro, como asimismo que su costa no sea usada como depósito de toda clase de desperdicios -unanimidad (17 votos); 3°) Nota a O.S.E., solicitándole el urgente arreglo de los caños de saneamiento de la calle Oficial N° 2, Barrio América de la ciudad de San Carlos -unanimidad (19 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Igor W. Fía, Ricardo Costa y Plácido Dutra retirándose el Edil Sr. Goyeneche.- Por unanimidad (30 votos), y por sugerencia del Edil Sr. Juanicó se resuelve declarar urgente y tratar sobre tablas, el mensaje de la Intendencia Municipal sobre designación de los miembros para la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Siendo las 21 y 40 minutos se decreta un cuarto intermedio de 20 minutos.- Siendo las 22 horas se reinicia la Sesión y concurren los Sres. Ediles antes mencionados, además los Ediles Sres. Wilfredo Gaggioni, Oscar Katz y Jaime Alonsopérez.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para designar los miembros de la Junta Local Autónoma de San Carlos, de acuerdo al Artículo 35, Inciso 8° de la Ley Orgánica Municipal.- Se retira de Sala el Edil Sr. Fontes y concurre el Edil Sr. Alberti.- En la discusión de este asunto hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Lazo, Ferreira, Rodríguez Meistre, Báez, Cedrés, Jaime Alonsopérez, Cairo, Juanicó y Cugnetti.- Por unanimidad (30 votos), se pasa a sesionar por el régimen de Sesión Permanente.- Por mayoría (27 votos en 30) se presta aprobación al mensaje remitido por la Intendencia Municipal.- Por la afirmativa votan los Ediles Sres. Presno, Mirabal, Ferreira, Zaffaroni, Salazar, Cedrés, Alberti, Rodríguez Silva, Rodríguez Meistro, García, Juanicó, Jaime Alonsopérez, Cugnetti, Gaggioni, Dutra, Fía, Katz, López, Miranda, Silva, Cabral, Cairo, Nava-//



rrete, Báez, Pérez Abreu, Vega y Machado; por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Lazo, Carlos Julio Barrios e Invernizzi.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Rodríguez Meistro Jaime Alonsopérez e Invernizzi y concurren los Ediles Sres. Juan Díaz, Viera y Sra. Angelie L. de Caraballo.- Se rectifica la precedente votación y obtiene igual resultado -mayoría (27 votos en 30).- Por la afirmativa votan los Ediles Sres. Presno, Mirabal, Ferreira Zaffaroni, Salazar, Cedrés, Alberti, Rodríguez Silva, Sra. de Caraballo, García, Juanicó, Díaz, Cugnetti, Gaggioni, Dutra, Fía, Katz, López, Miranda, Silva, Cabral, Cairo, Navarrete, Báez, Pérez Abreu, Vega y Machado; por la negativa lo hacen los Sres. Lazo, Carlos Julio Barrios y Viera.- El Edil Sr. Cairo funda su voto así: "Votamos afirmativamente porque integramos la Junta Local Autónoma de San Carlos, con personas de bien, que harán todo lo posible por el progreso de la zona del Departamento a su cargo.- Se ha cumplido con el mandato de la Constitución de la República".- El Edil Sr. Cartaút García funda su voto así: "Afirmativamente deseando que en el futuro se tenga en cuenta lo propuesto por este Edil en dos oportunidades, em el año 1968 y en el año 1972, de que la Junta Local Autónoma de San Carlos sea en lo sucesivo electa por voluntad popular y no a propuesta de ninguna persona en particular, y que el proyecto presentado en las dos oportunidades fue votado por unanimidad, faltando solamente la iniciativa del Intendente para que este proyecto pueda ser enviado a la Asamblea General para su tratamiento y reglamentación, así en el año - 1976, sea realidad una vieja aspiración de la jurisdicción de San Carlos".- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Otórgase la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal, para la designación de los miembros de la Junta Local Autónoma de San Carlos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35, Inciso 8° de la Ley Orgánica Municipal, la que quedará integrada de acuerdo a la nómina de ciudadanos que luce a fojas uno (1) de estos obrados.- 2°) Adviértese a la Intendencia Municipal, que el - segundo titular propuesto Sr. Gregorio Quintana Míguez, es actualmente funcionario municipal, por lo que, para acceder al cargo, debe previamente presentar la renuncia correspondiente.- 3°) Pasen los presentes obrados al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose - urgente.- De conformidad con la precedente resolución, los miembros de la Junta Local Au/

//tónoma de San Carlos con sus respectivos suplentes serán los siguientes: 1 TITULAR: Anel Roberto de León; Suplentes: 1°)Concepción García; 2°)Francisco Baliño; 3°)Ramón López.- 2 TITULAR: Gregorio Quintana Míguez; Suplentes: 1°)Juan José Surroca; 2°)Prof. Julio Cardozo; 3°)Ricardo Pérez.- 3 TITULAR: Honorio Barrios Tassano; Suplentes: 1°)Delcio Umpiérrez Fontes; 2°)Elodia Curbelo de Diez; 3°)Benjamín Noguez.- 4 TITULAR: Ambrosio Rodríguez; Suplentes: 1°)Lilia G. de Salvador; 2°)César Surroca; 3°)Conrado Cáceres.- 5 TITULAR: Julio Fernández Vázquez; Suplentes: 1°)José Rapetti; 2°)Leonel Pereira; 3°)Wilde Martínez.- Siendo las 22 y 50 minutos el Sr. Presidente procede a levantar la Sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:- "Cairo", "Lazo", "aviso", "Schusman", "urgente", "Subsistencias", "Lavagna", "contratados" ",", "votos", "mensaje", "Cugnetti", ",", "estos", "de".- VALE.- SOBREBORRADOS: "1340",- "diecinueve", "Caito", "partidos", "su", "Dutra", "Artículo", "Cugnetti", "mensaje", "Pía", "acceder", "previamente", "Prof.", "Benjamín", "Rapetti", "labra".- VALE.-

TOMAS CASSELLA
SECRETARIO

WASHINGTON URBIN E.
ENCARGADO

ASUNCION MACHADO
PRESIDENTE

ACTA N°1341.-En la ciudad de Maldonado, a los diez y nueve días del mes de enero del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Señores:Asunción Machado, Cartaút García, Américo Caire, Moisés Lazo y los suplentes Señores:Nelson Ferreira, Juan Díaz, Plácido Dutra y Dreyfus Pérez Abreu.-Siendo las 23 horas, el Sr.Presidente al constatar que no existe quorum para sesionar, luego del llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA
SECRETARIO

WASHINGTON URBIN E.
ENCARGADO

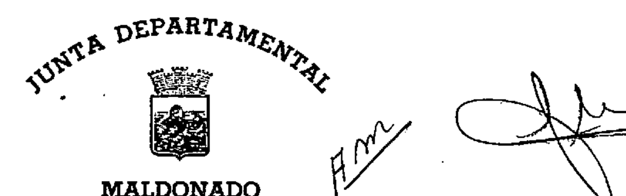
ASUNCION MACHADO
PRESIDENTE

ACTA N° 1342.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de enero del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Elbio -



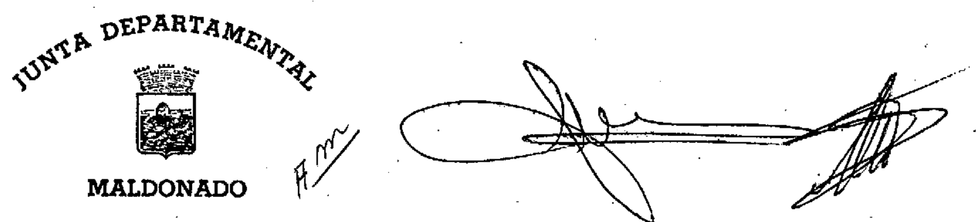
Presno Isnardi, Américo Cairo Nocetti, Leonel Cugnetti Baldo, Humberto Núñez González, - Francisco Salazar, Sra. Rosa Taboada de Salazar, Jaime Alonsopérez, Cartaút García, Edison Rodríguez Silva y los suplentes Sres. Nelson Ferreira, Wilfredo Gaggioni, César Frugoni, Adhemar Cabral, Humberto Núñez Gamenara, Emerson, Cedrés Urbín, Sra. de Caraballo, Alberti, Dreyfus Pérez Abreu y Julio Cristar.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Francisco González López, Ernesto Paravís, Igor W. Fía, León Schusman, Carlos Juanicó, Juan - Navarrete, Eleo Echartea y Héctor Fontes.- Con licencia el Edil Sr. Febe Batista Ferrer.- Preside el Acto el Titular Edil Sr. Asunción Machado, en Secretaría el Pro Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Encargado de Despacho Sr. Franklin Pagliari.- Se deja constancia que al iniciarse la Sesión se encontraban presentes los Edile Sres. José Luis Invernizzi, Horacio Gelós Bonilla y Eleazar Moisés Lazo.- Siendo las 20 y 45 el Sr. Presidente da por iniciada la Sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas Anteriores Nº 1340 y 1341, como así también los Diarios de Sesiones Nº 16, 17 y 18.- El Edil Sr. Ferreira hace notar a la Mesa que se encontraba presente en la Se - sión del viernes 19 ppdo. (Acta Nº 1340), no figurando en la misma como asistente.- La EDI SRA. DE CARABALLO, solicita a la Secretaría que cuando tengan dudas con respecto a alguna de sus palabras se lo pregunten.- Siendo las 20 y 50 concurren a Sala los Ediles Sres. Antonio Pérez, Rimel Goyeneche, Adhemar López, Elio Báez y David R. Borges.- Los Ediles Sres Dreyfus Pérez Abreu y Sra. Rosa T. de Salazar hacen notar a la Secretaría que los mismos - no han recibido desde hace varias sesiones las respectivas convocatorias.- El Edil Sr. Antonio Pérez aclara que en la Sesión del viernes 19 ppdo. (Acta Nº 1341) se encontraba presente, no figurando su asistencia.- Por mayoría (25 votos en 26) y con las aclaraciones - precedentes se aprueban las Actas Nº 1340 y 1341, como así también los Diarios de Sesiones Nº 16, 17 y 18.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (25 votos), por sugerencia del Edil Sr Rodríguez Meistro, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva tener a bien tomar la iniciativa, para formar una Comisión con integrantes de este Cuerpo, para buscar soluciones al problema que significa la veda de carne vacuna a iniciar se en agosto próximo.- Asimismo sugirió el citado Sr. Edil, la posibilidad de que la Inter

dencia adquiera, los delanteros que no se exportan, y los conserve en cámaras frigoríficas para su posterior venta por intermedio de puestos instalados en los barrios.- Por mayoría (25 votos en 26) y por sugerencia del CITADO SR. EDIL se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que se sirva tener a bièn, solicitar la colaboración de la Policía Caminera para poner orden en el tránsito vehicular, en la zòna balnearia, haciendo cumplir las reglamentaciones y ordenanzas vigentes en esa materia.- Siendo las 20 y 55 concurre a Sala el Edil Sr. Aníbal Silva Alonso.- Por unanimidad (26 votos), y por sugerencia del EDIL SR. EMERSON MENDEZ, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva tener a bien, trasladar a la Junta Local Autónoma de San Carlos su solicitud para que se proporcione a la Escuela Nº 13 "Virrey Pedro de Zevallos", los materiales necesarios para realizar el relleno del terreno donde se construirá el nuevo local.- Por unanimidad (26 votos) y por sugerencia del CITADO SR. EDIL se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva tener a bien realizar el bacheo correspondiente en las avenidas Francia y República Argentina de Punta del Este las que se encuentran en mal estado de transitabilidad.- Por unanimidad (27 votos), y a solicitud del Edil Sr. Nelson Ferreira, se dispone cursar nota a la Dirección Nacional de Catastro, a efectos de que se sirva tener a bien rever su disposición de que los habitantes de la Cuarta Sección (Mataojo y Carapé) que deben realizar sus trámites en la Oficina de Catastro de la ciudad de Piriápolis, se les busque la solución para que puedan realizar dichas gestiones en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, que les resulta más práctico.- Por unanimidad (29 votos) y por sugerencia de la Edil SRA. DE CARABALLO se resuelve cursar nota al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a efectos de que se sirva tener a bien, solucionar, a la mayor brevedad posible, el estado de deterioro en que se encuentra la Escuela Ramírez de la ciudad de Maldonado, la que presenta deficiencias en techo y paredes, debidas en su mayoría, a que dicho local permanece cerrado durante largo tiempo.- Por unanimidad (29 votos) y por sugerencia de la CITADA SRA. EDIL, se dispone cursar nota al Director de la Comisión de Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación, a efectos de solicitarle se sirva tener a bien disponer el arreglo en forma conveniente -



de la Escuela Ramírez de la ciudad de Maldonado, la que presenta deficiencias en techos y paredes, corriendo peligro de destruirse de no proceder en forma urgente a su reparación/ Siendo las 21 y 5 concurren a Sala los Ediles Sres. Luis A. Cima y Zoilo Vega Medina.-Por unanimidad (28 votos), por sugerencia de la CITADA SRA. EDIL se dispone cursar nota al - Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a efectos de que se sirva tener a bien - proceder al traslado del Jardín de Infantes de la ciudad de Maldonado a un local más apro piado que el que actualmente ocupa.- Sugirió asimismo que se adquiera a esos efectos una casa que perteneció a la Familia Savoia, ubicada en la calle José Dodera entre Ituzaingó y Ventura Alegre, la que actualmente se encuentra deshabitada.- De ser así y en homenaje a la Maestra, Carolina Savoia que cumpliera un ciclo relevante en la docencia departamental y que ocupara esa casa, la escuela lleve su nombre.- Por unanimidad (29 votos) y por sugerencia del EDIL SR. CAIRO se dispone cursar nota al Sr. Presidente del Directorio de U.T.E. a efectos de que se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de proceder a la - mayor brevedad a la instalación de teléfonos automáticos en la ciudad de San Carlos, los que son de urgente necesidad, dada la densidad de la población y su vinculación social y comercial con la Capital del Departamento.- Por unanimidad (29 votos), por sugerencia del CITADO SR. EDIL se resuelve cursar nota al Ministerio de Salud Pública reiterando una solicitud efectuada en esta Corporación en varias oportunidades, a efectos de que se sirva tener a bien, instalar una policlínica que atienda los servicios de los balnearios La Barra, Manantiales, El Chorro, El Placer, etc., los que actualmente se encuentran totalmente desatendidos.- Por unanimidad (28 votos) por sugerencia del EDIL SR. CAIRO, se resuelve cursar nota al Directorio de U.T.E. a efectos de que se sirva tener a bien a breve plazo, proceder a la instalación de una línea de larga distancia para los balnearios de La - Barra y Manantiales de este Departamento.- Por mayoría (26 votos en 29) por sugerencia - del EDIL SR. CRISTAR se dispone cursar nota al Presidente de la Comisión Municipal Delegada de Punta del Este para que se sirva tener a bien disponer la realización de trabajos de construcción de cercos en los terrenos baldíos de la península.- Por unanimidad (28 votos) por sugerencia del CITADO SR. EDIL se dispone cursar nota a la Junta Local Autónoma

de San Carlos a efectos de que se sirva tener a bien buscar la solución a un estanque de aguas en estado de descomposición, ubicado a la salida de San Carlos sobre Avenida Rodó.- Por sugerencia del EDIL SR. CRISTAR (unanimidad 28 votos) el Cuerpo dispone cursar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos a efectos de que se sirva tener a bien disponer el arreglo de la entrada a San Carlos por Avenida Rodó,-la que se encuentra en completo deterioro.- Esta iniciativa fue ampliada por el EDIL SR. SALAZAR en el sentido de que se construya la doble vía en dicha calle desde Avenida Andrés Ceberio hasta el Puente de Lavagna Por unanimidad (28 votos) por sugerencia de la Edil Sra. de Caraballo el Cuerpo dispone cursar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos felicitando a sus integrantes por la designación de que han sido objeto deseándoles que si labor sea fructífera y beneficiosa para sus zonas de influencia.- Por mayoría (24 votos en 28) por sugerencia del EDIL SR. HUMBERTO NUÑEZ se dispone: 1°) Cursar nota al Directorio de ONDA solicitándole se sirva tener a bien disponer el envío de un coche de mayor capacidad en el horario de 4 y 30 que pasa por Pan de Azúcar, a fin de que puedan viajar aquellas personas que cumplen tareas en la ciudad de Maldonado, dando preferencia, si es posible, a los mismos; 2°) nota al - Presidente del Sindicato de Empleados de ONDA a efectos de que revea la medida por la -- cual no pueden ascender a los coches en sus agencias, pasajeros que deban viajar de pié; 3°) nota a la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva tener a bien, por intermedio de la Comisión Delegada Municipal de Pan de Azúcar, la reparación de las calles y la instalación de alumbrado público en los barrios, así como la urgente reparación del camino a Nueva Carrara.- Esta última sugerencia fue aprobada por mayoría (27 votos en 28).- Por unanimidad (28 votos) y por sugerencia del EDIL SR. VIERA se dispone: 1°) Cursar nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva tener a bièn disponer el bacheo de la Avenida Continuación Gorlero hasta La Pastora, la que se encuentra en muy mal estado de transitabilidad; 2°) nota a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva tener a bien disponer el arreglo de las calles de la Rinconada de Portezuelo, las que se encuentran totalmente deterioradas.- A esta altura el EDIL SR. CARLOS JULIO BARRIOS, solicita se trate el Expediente caratulado ADEOM solicita de la Junta Departamental interpretación del



Artículo 27 del Decreto N° 3241 .- Se vota este pedido y resulta negativo (12 votos en 28 Se rectifica esta votación y resulta negativa (19 votos en 28) por falta de quorum reglamentario.- Acto seguido el EDIL SR. BARRIOS hace moción en el sentido de que este asunto pase al primer numeral del Orden del Día de la próxima Sesión con o sin informe de Comisión.- Se vota y resulta afirmativo (23 votos en 28).- A esta altura el EDIL SR. JAIME - ALONSOPEREZ solicita al Cuerpo autorización para referirse a la paz en el Viet Nam.- El Cuerpo lo autoriza por mayoría (27 votos en 28),-y el Edil Exponente en forma detallada - se refiere al suceso mencionado, expresando sus puntos de vista sobre la faz positiva de este acontecimiento.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Luis Zaffaroni, Mario Mirabal, Oscar Katz y Saúl Miranda.- Refiriéndose a la paz en Viet Nam hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Cugnetti, Carlos Julio Barrios, Lazo, Cairo y Sra. de Caraballo.- Por unanimidad (28 votos) la Junta autoriza al Edil Sr. Katz a realizar un homenaje a la Srita. Vera Sienra.- Por unanimidad (24 votos) el Cuerpo resuelve cursarle una nota de felicitación a la Srita. Vera Sienra por el brillante triunfo obtenido en el Festival de la Canción que tuviera lugar recientemente en Venezuela.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Piñeyro retirándose el Edil Sr. Carlos Julio Barrios.- ORDEN DEL DIA.- El Edil Sr. Viera solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión el Expediente N° 14267.- Se vota y obtiene unanimidad (24 votos).- Por Secretaría se da lectura al Expediente N° 13353 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para expropiar Padrón N° 5999 propiedad del Sr. Rafael Mora en la 7ma. Sección Garzón (10 hás.8702 m2. 2.49).- Por unanimidad (24 votos) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, autorízase a la Intendencia Municipal, a designar para su expropación al predio Padrón 5999 de la 7ma. Sección, con destino a Parque Público, en la forma que se establece en el dictámen de la Comisión informante.- Pasè a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura la Presidencia informa que se han solicitado precios para la adquisición de una máquina sumadora que se necesita para la contabilidad de la Junta Departamental que se inicia con la entrega de los duodécimos del Presupuesto.- En base a ese informe y en-

Expediente caratulado: MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita presupuesto a tres firmas de plaza para la adquisición de una máquina de sumar.- La Junta Departamental en Sesión de hoy resuelve: Visto, apruébase lo actuado y autorízase a la Presidencia a adquirir la máquina por la oferta más conveniente.- J. MENDIUK, su presupuesto por la reparación del mimeógrafo Geha 200 Nº 12075.- La Junta Departamental en Sesión de la fecha resuelve: Habiéndose tomado conocimiento de la información precedente, apruébase lo actuado por la Mesa y archívose este expediente.- Acto seguido el Sr. Presidente informa al Cuerpo sobre la compra del mimeógrafo nuevo marca Gestener propuesto por la firma Arnaldo Castro.- El Edil Sr. Silva Alonso felicita a la Mesa por las gestiones realizadas ante el Ejecutivo Comunal al haber logrado la obtención de los duodécimos correspondientes a la Corporación. Por otra parte solicita se realicen las gestiones pertinentes ante el Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva tener a bien estudiar las posibilidades de destacar en comisión ante la Junta Departamental al funcionario municipal Sr. Wolney Urrutia para organizar la Contaduría de esta Corporación.- Se vota dicho pedido y obtiene unanimidad.- Por mayoría (17 votos en 22) la Junta autoriza al Edil Sr. Alberti a realizar una exposición de 15 minutos sobre el tema: "Situación actual de la 5ta. Sección del Departamento".- Dicha exposición se llevará a cabo en una próxima Sesión.- Siendo las 22 y 15, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADO: "máquina".- VALE.- ENTRELINEAS: "Municipal".-VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ	FRANKLIN PAGLIARI	ASUNCION MACHADO
PRO-SECRETARIO	ENC. DE DESPACHO	PRESIDENTE

ACTA Nº 1343.- En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.: Asunción Machado, Ricardo Costa, Luis Zaffaroni, Leonel Cugnetti, Américo Cairo, Humberto Núñez González, Adhémar López, Mario Mirabal, Igor W. Fía, León Schusman, Saúl Miranda, Sra. Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro, Cartaút García, Héctor Fontes, Edison Rodríguez

Silva,Zoilo Vega,Carlos Julio Barrios,José Luis Invernizzi,Moisés Lazo,y los suplentes Sres.:Antonio Pérez,Aníbal Silva Alonso,Doroteo Cedrés,Adhémar Cabral,Luis A.Cima,Elbio Bruzzone,Julio Cristar,Plácido Dutra,Nelson Ferreira,Humberto Núñez Gamenara,y Emerson Méndez.-Faltaron sin aviso los ediles Sres.:Antonio Carbonaro,Francisco González López, Ernesto Paravís,Elbio Presno Isnardi,Francisco Salazar,Carlos Juanicó,Elio Baez,Eleo Echartea.-Con licencia el edil Sr.Febe Batista Ferrer.-Preside el acto el titular Edil Sr.Asunción Machado,en Secretaría al Pro Secretario Sr.José María Vázquez y en la Secretarías de Actas la Auxiliar 2da.Srta.Marta Dehorta y el Auxiliar 4° Sr.Juan Ernesto Rechera.-Siendo las 20 y 50 el Sr.Presidente da por iniciada la sesión y somete a consideración de los Sres.Ediles el acta anterior N° 1342,la que es aprobada por unanimidad (27 votos).-Previamenta a la aprobación de la misma el Edil Sr.Igor W. Fía hace notar a la Mesa que en dicha Acta figura faltando sin aviso cuando en realidad asistió.- MEDIA HORA . Por unanimidad (26 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Carlos Julio Barrios, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal,solicitando disponga la eliminación de basurales existentes en Barrio Artigas de esta ciudad, en la continuación de la calle Sarandí pasando el llamado Puente de Bonet.= A esta altura se retira de Sala el Edil señor Schuman.=Por unanimidad (23 votos) y por sugerencia del citado señor Edil,se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal,reiterándole solicitud cursada anteriormente consistente en que alguna linea de omnibus,extendiera su recorrido por los Barrios Perlita,Mazzoni y Los Aromos.=Por iniciativa del Edil señor Leonel CugñettiBaldo y por mayoría (22 votos en 24) se dis pone cursar nota de felicitación al Ejecutivo Comunal,con motivo de la prohibición de la obra Hair,en Punta del Este.= A título personal del Edil señor LEONEL CUGÑETTI BALDO, se dispone que por la Mesa se curse nota de felicitación a la Junta Local Autónoma de San Carlos augurándole el mayor de los exitos en las gestiones que emprenda. En mérito de una sugerencia del Edil señor Moises Lazo y por mayoría (21 votos en 23) se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se coloquen altavoces en el patio de la Intendencia a fin de facilitar la labor de los funcionarios, agilitando de esta forma el pago de la Contribución Inmobiliaria y la Patente de Rodados.- Por sugeren-

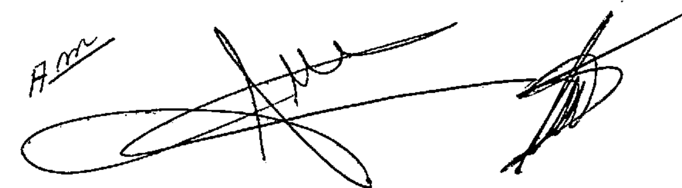
cia del EDIL ANTERIORMENTE MENCIONADO, a título personal de su Bancada se dispone que por Mesa se curse Nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que informe si de procedió al llamado de licitación respectivo para la colocación de propaganda en Avda. Roosevelt, Martiniano Chiòssi y Rambla Costanera, por cuanto tiempo se contrató y cuanto se percibe por la misma.- Por sugerencia del CITADO SR. EDIL y por unanimidad (24 votos) se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole disponga el pronto arreglo del camino que pasa frente a la Cantera del Cerro Pelado, como asimismo del trayecto comprendido entre el camino transversal a la Ruta Panorámica que pasa por el Cerro de la Ballena, hasta la Escuela Nº 48.- Por mayoría (24 votos en 25) y por sugerencia del mismo Sr. Edil se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal solicitándole deje librada al uso público la calle ubicada en la Parada 2; que finaliza en el cruce con la vía férrea, la cual se encuentra inhabilitada y de ser ensanchada, sería una solución para agilitar el tránsito que por allí circula.- Por sugerencia del citado SR. EDIL y por unanimidad (24 votos) se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal a los efectos de que disponga la urgente limpieza de las principales vías de tránsito de esta Ciudad.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu.- Por mayoría (23 votos en 24) y por iniciativa del Edil Sr. Luis A. Cima, se dispone cursar nota a la Comisión Departamental de Subsistencias, a efectos de reiterarle proceda al control del comercio de la zona, a fin de evitar ciertas irregularidades que se han sucitado frecuentemente.- Por sugerencia del citado SR. EDIL se resuelve se curse nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos: 1º) a los efectos de que proceda al arreglo del camino que a la altura del kilómetro 178 desemboca en la Ruta 9 y que va a Garzón y José Ignacio, -unanimidad (27 votos).- 2º) solicitándole se haga respetar la disposición consistente en que el tránsito pesado no circule por las calles 18 de Julio y Treinta y Tres y lo haga como está dispuesto por las calles Fernández Chávez y Carlos Reyles, -unanimidad (25 votos).- A esta altura se hacen presentes en Sala los Ediles Suplentes: Sra. Angelie de Caraballo y el Sr. Adolfo Alberti.- Por iniciativa del EDIL SR. PLACIDO DUTRA se dispone; 1º) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole se destine una línea de ómnibus que cubra la zona del Parque Coronel Mancebo, como asimismo se fina



lice la construcción de la pérgola que a medio terminar se halla en el Parque de referencia, -unanimidad (26 votos); 2°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole la eliminación de basurales y tapiado de la esquina formada por las calles Román Guerra y Ventura Alegre, mayoría (25 votos en 28).- Siendo la hora 21 y 15 minutos se retira de Sala el - Edil Sr. Alberti y concurren los Ediles Sres. Humberto Núñez González, Héctor Fontes, Humberto Núñez Gamenara y Edison Rodríguez Silva.- Por unanimidad (28 votos) y por sugerencia del EDIL SR. ADHEMAR CABRAL se resuelve: 1°) Nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole disponga la construcción de un refugio peatonal en la entrada a Playa Verde por Ruta 10; 2°) Nota a la Intendencia solicitándole proceda a la eliminación de perros que abundan en las Ciudades de Maldonado, Piriápolis y Punta del Este.- Por unanimidad - (28 votos) se resuelve prorrogar la Media Hora Previa por cinco minutos.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Luis A. Cima.- Por sugerencia de la Sra. EDIL DE CARABALLO, - se dispone: 1°) Nota de felicitación a la Empresa CODESA por el correcto desempeño de sus funcionarios, la higiene de los ómnibus y el impecable uniforme de guardas y conductores; 2°) Nota a la Intendencia Municipal felicitándola por la correcta vestimenta y la cortesía con que desempeñan sus funciones los Inspectores Municipales, -unanimidad (26 votos). Posteriormente la citada Sra. Edil propone la realización de un homenaje al ilustre desaparecido Don Ventura Alegre, como asimismo solicita se invite al Historiador Dr. Apolinario Pérez, a fin de que ilustre a los Sres. Ediles sobre la trayectoria de su vida.- El - Edil Sr. Jaime Alonsopérez hace notar que dicha proposición debe hacerse en Asuntos Entrados.- La Sra. Edil manifiesta que posteriormente se referirá al tema.- Siendo la hora 21 y 25 minutos el EDIL SR. MOISES LAZO solicita autorización para realizar una Declaración Política en nombre de la Bancada del Frente Amplio. La Junta vota por unanimidad - (27 votos) la autorización correspondiente para que el Edil exponente realice su exposición.- A su vez el mismo Sr. Edil solicita que la misma conste en Actas.- El Edil Sr. Jaime Alonsopérez, manifiesta que la Junta decidirá si debe constar en Acta, después de realizada la mencionada declaración política.- El Edil Sr. Costa se muestra en desacuerdo con las manifestaciones del Edil Alonsopérez, afirmando que es correcto que conste en Acta -

la referida declaración.- A su vez el Edil Sr. García considera que donde debe figurar, es en el Diario de Sesiones.- Acto seguido el Edil Sr. Lazo procede a realizar la declaración:"DECLARACION POLITICA DEL FRENTE AMPLIO.- Ante la posible integración de las Juntas Locales del Departamento, el Plenario Departamental del Frente Amplio declara: 1º) - Que por razones innecesarias de señalar es fundamental para la vida del Departamento, la integración de esas Juntas Locales.- 2º) Que la integración de las mismas, se ajuste al Artículo 287 de la Constitución, criterio que el Sr. Intendente ha manifestado en la entrevista con Ediles y Autoridades del Frente Amplio.- 3º) Que, en función de ello, al - Frente Amplio, le corresponden tres titulares en el Departamento.- 4º) Que por lo tanto bregará porque se respete el texto constitucional, sin entrar a considerar ningún tipo de acuerdo interpartidario para la integración de las distintas Juntas".- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Adhémar López.- Por unanimidad (25 votos) y por sugerencia del EDIL SR. CIMA se resuelve cursar telegrama al Edil Sr. Pedro Barrios interesándose por su estado de salud.- Con el mismo motivo el EDIL SR. CUGNETTI solicita se envíe nota al Edil Sr. Eleo Echartea; unanimidad (26 votos).- EXPOSICION DEL EDIL SR. RICARDO - COSTA, referente:"Presente y futuro del Hospital Alvariza de San Carlos".- A solicitud del Edil exponente se resuelve postergar para la próxima sesión la realización de la referida exposición, en virtud de no haber reunido los datos suficientes, unanimidad (26 votos).- EXPOSICION EDIL SR. LEONEL CUGNETTI, referente "Destribución y Comercialización de la carne en la Ciudad de San Carlos".- Por unanimidad (27 votos)y por sugerencia del mencionado Sr. Edil se posterga dicha exposición para la sesión del día 16 de febrero del corriente año.- ASUNTOS ENTRADOS.- Por la Mesa se da lectura a una nota de saludo del - Miembro de la Junta Local Autónoma de San Carlos, Sr. Roberto De León, para los integrantes de este Cuerpo. recayendo la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese. EXPEDIENTE Nº.14411, caratulado "COMISION CAROLINA PRO-RESTAURACION DEL MONUMENTO NACIONAL TEMPLO DE SAN CARLOS, agradece al Cuerpo las gestiones realizadas ante el Ministerio de Obras Públicas".- Sobre este asunto usan de la palabra los Ediles Sres.Cedrés, García, Cairo, Invernizzi, Carlos Julio Barrios.- El EDIL SR. CEDRES, presente la siguiente moción: -





1º) Se agradezca la nota enviada por dicha Comisión; 2º) Que la Comisión de Presupuesto estudie la posibilidad de incluir en el próximo Presupuesto, una partida extraordinaria - de un millón de pesos y por una sola vez, para contribuir a la restauración de dicho templ El Edil Sr. GARCIA mociona para que se trate como grave y urgente y sobre tablas.- Se som te a votación la moción del Edil Sr. García y resulta negativa (19 votos en 26), por falt de quorum reglamentario.- A la hora 21 y 40 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Cairo. Se rectifica la precedente votación y resulta negativa (19 votos en 27) por igual motivo.- Por moción del EDIL SR. CAIRO y por unanimidad (27 votos), se dicta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Siendo la hora 21 y 42, concurre a Sala el Edil Sr. Julio Cristar.- Acto seguido se somete a consideración de los Sres. Ediles el EXPEDIENTE Nº 14405, caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su resolución sobre la investigación practicada por el Auditor destacado en la Intendencia Municipal de Maldonado".- El Edil Sr. ALONSOPEREZ, mociona en el sentido de que este asunto sea tratato sobre tablas, como grave y urgente.- A su vez el Edil Sr. CARLOS JULIO BARRIOS mociona para que este Expediente sea incluído en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- Sobre este asunto usa de la palabra asimismo el Edil Sr. Invernizzi.- Seguidamente se somete a votación nominal a pedido del Edil Sr. Alonsopérez, la moción planteada por el mismo Sr. Edil.- Por la afirmativa lo hicieron los Ediles Sres.: Ferreira, Cedrés, Rosa T. de Salazar, Fontes, Dreyfus Pérez Abreu, Angelie L. de Caraballo, García, Méndez, Alonsopérez, Cairo, Dutra, Humberto Núñez Gamenara, Humberto Núñez González, Costa, Lazo, Cima, Rodríguez Silva, Zoilo Vega, Machado.- Por la negativa; López, Zaffaroni, Silva Alonso, Mirabal, Fía, Bruzzone, Goyeneche, Cugnetti, Barrios, Invernizzi y Antonio Pérez.- La misma resultó negativa (19 votos en 30) por falta de quorum reglamentario.-A esta altura se retira de Sala la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo y concurre el Edil Sr. Wáshington Rodríguez Meistro.- El Edil mocionante solicita rectificación de votación.- Por la afirmativa lo hicieron los Ediles Sres. Ferreira, Cedrés, Sra. de Salazar, Fontes, Pérez Abreu, Rodríguez Meistro, García, Méndez, Alonsopérez, Cairo, - Dutra, Núñez González, Núñez Gamenara, Costa, Lazo, Cima, Rodríguez Silva, Vega y Machado

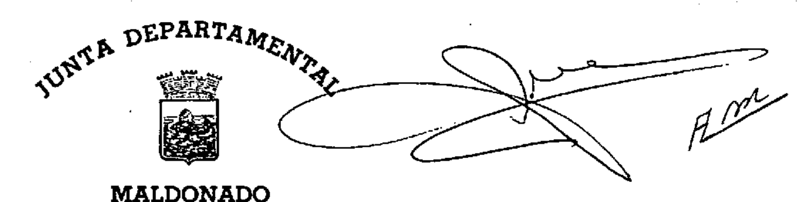
Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. López, Pérez, Zaffaroni, Cugnetti, Silva Alonso, Mirabal, Fía, Bruzzoni, Goyeneche, Barrios, e Invernizzi.- Resultó negativa (19 votos en 30) por igual motivo.- El Edil Sr. LOPEZ, fundamenta su voto de la siguiente manera: "La Bancada de Unidad y Reforma ha votado negativamente el tratamiento del Expediente sobre la investigación del Tribunal de Cuentas, no para soslayar el problema de fondo, sino en virtud de la complejidad del asunto inserto en obrados tan voluminosos, que su sola lectura nos llevaría mas allá de la hora reglamentaria.- Entedemos que para fijar posición en el problema en debate, es preciso informe de Comisión, ya que únicamente en la serenidad y tranquilidad de tal medio puede extenderse un informe positivo, y en tal circunstancia la Junta tendrá elementos suficientes y precisos.- El EDIL SR. SILVA ALONSO, expresa en su fundamento de voto lo siguiente:" Voto negativo por la importancia del Expediente y para pronunciarme,debo informarme primero del voluminoso Expediente de la inspección contable que ha realizado el Tribunal de Cuentas para expedirme a plena conciencia sobre el tema".- El EDIL SR. MOISES LAZO, efectúa el siguiente fundamento de voto: "Voto afirmativamente su tratamiento en esta sesión, a pesar de estar completamente de acuerdo en considerarlo en una sesión especial, en virtud de que deseamos estar informados de este Expediente, el cual hemos tratado de leerlo viniendo reiteradas veces y no haberlo hecho en virtud de que no se encontraba y no haber falso Expediente".- Asimismo fundamentaron su voto los Ediles Sres. Wáshington Rodríguez Meistro y Jaime Alonsopérez; los mismos no van insertos en el Acta debido a que no los hicieron llegar por escrito a la Mesa.- Acto seguido se produce un largo debate en el que intervienen los Ediles Sres. Barrios, Cugnetti, Fontes, Dutra Barrios, Invernizzi, Alonsopérez, Costa, López, Rodríguez Meistro,Silva Alonso.- Siendo las 22 y 25 minutos se retira de Sala la Edil Sra. Rosa T. de Salazar. Posteriormente el Edil Costa solicita que las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Jaime Alonsopérez consten en el Acta. Puesta a votación la moción del Edil Sr. Costa resulta afirmativa (20 en 29) por mayoría.- El Edil Sr. Invernizzi, siendo las 22 y 27 solicita prórroga del horario de sesión, mayoría (25 votos en 29).- Continuando con el asunto en debate el Edil Sr. Fontes sugiere que se haga un repartido del Expediente y el Edil Sr.



MALDONADO

Dutra propone que el asunto en discusión sea tratado en sesión secreta.- El Edil Sr.Alonsopérez sugiere a su vez, que el repartido sea entregado solamente a los Sres. Ediles Titulares y en caso de que alguno de estos no pudiera asistir, debe entregárselo a su Suplente respectivo.- El EDIL SR. BARRIOS, mociona en el sentido de dicutir el informe del Tribunal de Cuentas en Sesión Extraordinaria a realizarse el día lunes 12 de los corrientes a la hora 20 con 30 minutos de tolerancia, previa entrega del repartido a todos los Sres. Ediles Titulares; la primera parte de esta sesión será secreta y la segunda, pública.- Se somete a votación y resulta afirmativa,-unanimidad (28 votos).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Amado Viera, retirándose el Edil Sr. Invernizzi.- A la hora 22 40 se reconsidera la moción presentada por el Edil Sr. Costa en el sentido de que las palabras del Edil Sr. Jaime Alonsopérez constaran en el Acta; se somete a votación y resulta negativa (13 votos en 28).- Siendo las 22 y 45 por la Mesa se da lectura a una nota - presentada por el Edil Sr. Jaime Alonsopérez, en la cual solicita se le informe con respecto a: 1º) El horario cumplido por cada uno de los funcionarios del Cuerpo durante el último mes de enero.- 2º) Relación de pagos a cada uno de los funcionarios por todo concepto y debidamente especificados.- Por la Mesa se le informa que a la brevedad se evacuará dicha solicitud de informes.- A continuación se da lectura a una nota presentada por el Centro Americano de Artes y Cultura de Piriápolis, en la que se solicita se les conceda audiencia a efectos de informar al Cuerpo sobre la iniciativa de Rotary Club y el Club de Leones de realizar en el Balneario el Parque de las Américas, la Casa de la Cultura y el Teatro de Verano.- El Edil Sr. Alonsopérez mociona para que se les conceda la audiencia solicitada para la próxima sesión.- La misma se pone a consideración de los Sres. Ediles y resulta afirmativa,por unanimidad (25 votos).- El Edil Sr. Invernizzi solicita prórroga de hora hasta las 23 y 30, mayoría (23 en 25).- ASUNTOS VARIOS- Expediente Nº14142, caratulado:"A.D.E.O.M. solicita de la Junta Departamental interpretación del Artículo 27 del Decreto 3241".- Siendo la hora 23 y 5 minutos por moción de la Bancada del Partido Colorado se procede por parte de la Mesa a dar lectura al Expediente de referencia.- Acto seguido y luego de un prolongado debate, siendo las 23 y 25 se prorroga el horario de

de sesión por 30 minutos mas, por unanimidad (29 votos).- Seguidamente por la Mesa se da lectura a la moción presentada por la Bancada del Partido Colorado:"La Bancada del Partido Colorado, en virtud de la solicitud de interpretación del Decreto 3241/70 en lo referente a la situación presupuestal de funcionarios de la Intendencia Municipal que consta en Expediente 14142, pone a consideración de la Junta la siguiente moción: Declarar por vía de interpretación, que aquellos funcionarios municipales que al 5 de setiembre de 1970 tuvieran cinco años continuados de permanencia en el cargo, alcanzan por ello la calidad de funcionarios presupuestados. Al formular tal moción, la Bancada del Partido Colorado desea manifestar que ha llegado a tal conclusión por compartir enteramente los términos del informe jurídico inserto en la página 5 y 6 del Expediente y ateniéndose a la interpretación literal del Decreto 3241, considerando que la real academia define el vocablo "antigüedad" como: tiempo que se cuenta desde el día en que se obtiene empleo.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos y fecho vuelva para su archivo".- Posteriormente se da lectura a la moción presentada por la Bancada del Frente Amplio:" Declárase por vía interpretativa y acorde a la opinión del Asesor Letrado del Municipio que el Artículo 27 de la Ampliación Presupuestal 1970-72, Decreto 3241 de fecha 5 de setiembre de 1970, debe entenderse de que quedarán automáticamente presupuestados los funcionarios que revistaran en calidad de eventuales a dicha fecha, teniendo mas de cinco años de antigüedad, fuera esta contínua o discontínua, inclusive en aquellos casos que revistaran la calidad de eventuales, aunque su situación fuera la de suspendido.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, fecho vuelva para su archivo".- Puesta a votación nominal la moción de la Bancada del Partido Colorado, resulta afirmativa (16 votos en 29); por la afirmativa lo hicieron los Ediles Sres. López, Pérez, Ferreira, Cugnetti, Cairo, Zaffaroni, Dutra, Silva Alonso, Mirabal, Fía, Bruzzone, Goyeneche, Núñez González, Núñez Gamenara, Costa y Machado. Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Cedrés, Cima, Fontes, Pérez Abreu, Rodríguez Meistro, García, Méndez, Alonsopérez, Lazo, Barrios, Viera, Rodríguez Silva y Vega.- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres. Fontes, Rodríguez Meistro, Viera.- Los mismos no constan en Acta debido a que no lo hicieron llegar por escrito a la Mesa.-



Asimismo el Edil Sr. Lazo fundamenta su voto negativo en la siguiente forma: "Voto negativamente esta moción porque viola la letra del Artículo 27, viola el esfuerzo y la espectativa del funcionariado, viola el espíritu de los Ediles de la minoría de esta Junta y viola el espíritu de la mayoría de la Junta Departamental que lo aprobó el 5 de setiembre de 1970. Porque además viola claramente la interpretación jurídica del Asesor de la Intendencia Municipal, donde dice:"... y que incluso los beneficiarios de esta deben extenderse a quienes han computado el total de tiempo con mínimas interrupciones".- Siendo las 23 y 55 y al quedar el Cuerpo sin quorum para proseguir la sesión el Sr. Presidente declara clausurado el acto. ENMENADADOS:"Anibal Silva Alonso".-"Techera".-"Unanimidad".-"iniciativa".-"felicitación".-"prohibición".-"mérito".-"repartido".-"Asuntos Varios".-VALE.-SOBREBORRADOS.-"Edil","Sarandí","Mazzoni","éxitos","sugerencia","ensanchada","Curse".-VALE ENTRELINEAS.-"1°".-VALE. -

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro Secretario

MARTA DEHORTA — Auxiliar 2°

ASUNCION MACHADO — Presidente

JUAN ERNESTO TECHERA — Auxiliar 4°

Acta No.1344.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles señores: Asunción Machado, Luis Zaffaroni, Elbio Presno Isnardi, Adhemar López, Igor W. Fía, Américo Cairo, Humberto Núñez González, Ricardo Costa, Francisco Salazar, Sra. Rosa T. de Salazar, Cartaut García, Edison Rodríguez Silva, Jáime Alonsopérez, Carlos J. Barrios y los suplentes señores: Plácido Dutra, Antonio Pérez Rimel Goyeneche, Aníbal Silva Alonso, Oscar Katz, Nelson Ferreira, Humberto Núñez Gamenara, Luis A. Cima, Emerson Mendez, Sra. Angelie L. de Caraballo, y Eduardo Piñeiro.-Con licencia el Edil Sr. Febe Batista Ferrer.-Sin aviso faltaron los Ediles señores: Antonio Carbonaro, - Francisco González López, Ernesto Paravís, Mario Mirabal, León Schusman, Carlos Joanicó, Elio //

Báez,Juan Navarrette,Eleo Echartea,Hector Bontes y José Luis Invernizzi.-Preside el acto el titular Edil Sr.Asunción Machado y actúa en Secretaría el Pro Secretario Sr.José Ma. Vazquez,y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr.Franklin Pagliari.-Siendo las 20 y 50 el señor Presidente da por iniciada la sesión,sometiendo a votación del Cuerpo el Acta anterior No.1343,la que es aprobada por mayoría(24 votos en 26).-La Mesa comunica que los - Diarios de Sesiones Nos.19,20 y 21,no fueron impresos por carecer este Cuerpo de Mimeógrafo.-Con respecto al Acta No.1343 el EDIL SR.JAIME ALONSOPEREZ,manifiesta que en la sesión anterior solicitó no se incluyeran en el Diario de Sesiones las palabras que vertiera sobre un determinado Edil,asunto que fue votado por la Junta para que se procediera en esa forma,lo que no consta en el Acta de la sesión.-MEDIA HORA PREVIA.-Por unanimidad(25 votos)por sugerencia del Edil Sr.EMERSON MENDEZ,se resuelve:1o)Nota al Ejecutivo Comunal solicitándole agilice los tramites para la instalación de la entrada de laluz electrica, para el barrio ubicado detras del barrio Keneddy cuyo Expediente ya ha sido iniciaco en UTE de Punta del Este;2o)-Nota al Directorio de OSE,a efectos de que disponga la instalación de nuevas cañerías para solucionar el problema de agua corriente al barrio Keneddy,que en epocas de verano se encuentra sin tal fundamental elemento,para los numerosos habitantes del lugar.-Esta última sugerencia,fue aprobada por unanimidad (26 votos)por unanimidad(26 votos).-Por sugerencia del Edil SR.KATZ,se resuelve:Cursar nota al Ministerio de Obras Públicas a efectos de que se sirva tener a bien prestar la asistencia Técnica necesaria,para realizar el estudio correspondiente,ante la delicada situación creada enZanja Honda por el retiro de las arenas que se viene produciendo.-Asimismo sobre este tema el Edil Sr.Katz,plantea la creación de una Comisión para que estudie este problema,resolviéndose que este tema tiene que plantearse en otra opórtunidad de la sesión.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL Sr.KATZ,se refiere al elevado costo de la fruta y verdura en el departamento,y solicita se curse nota a la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva estudiar la posibilidad de instalar puestos testigos que controlen los precios en el departamento.-Esta sugerencia fue aprobada por unanimidad (27 votos).-A esta altura concurren a Sala los Ediles señores:Dreyfus Pérez Abreu y Saul Miranda.-Por unanimidad(26 votos) por sugerencia de la Edil Sra.

//

// de CARABALLO, se resuelve: cursar nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva tener a bien 1o)-Felicitar a los integrantes de la Banda Municipal, por su actuación en el Concierto realizado en el Circolo Italiano de nuestra ciudad.-2o)Estudiar el aumento de lo integrantes de la banda hasta 40 músicos.-3o)-Preparar a nuevo el instrumental en existencia así como la provisión de uniformes de invierno y verano y de gala;4o)Acondicionamiento del local de ensayo y su adaptación al funcionamiento de la Dirección General de Bandas.-Lo que antecede corresponde a la primera etapa(Etapa de abastecimiento) que debería completarse de ser posible en el termino de un año.-La segunda etapa elevara el nivel de la banda a la categoría de espectaculo audio-visual, único en el país.-Por unanimidad(25 votos)por sugerencia del EDIL SR.CARLOS JULIO BARRIOS, se resuelve cursar nota a la Intendecia Municipal a efectos de que se sirva tener a bien el arreglo de los nichos del Cementerio de Maldonado los que se encuentran deteriorados o de lo contrario permitir el arreglo por parte de los propietarios;2o)-Cursar Nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que interponga sus buenos oficios ante el Directorio de Conaprole, a fin de que cuando dicho Organismo se haga cargo del reparto de leche en el departamento, tenga en cueta a los actuales repartidores.-3o)-Nota a la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva tener a bien agilitar la habilitación de un Mercado Municipal Agrícola en la ciudad de Maldonado, a fin de evitar el grave problema que origina a la economía del departamento el abuso en los precios de frutas y verduras.-Esta última sugerencia fué aprobada por unanimidad(24 votos).-Siendo las 21 y 12 concurren a Sala los Ediles señores Wáshimgton Rodríguez Meistro y Zoilo Vega, retirándose la Edil Sra.de Caraballo.-Por unanimidad(24 votos)por sugerencia del EDIL SR.EDISON RODRIGUEZ SILVA, se resuelve cursar nota al Ministerio de Hacienda a efectos de agilitar los trámites para la cesión del predio que gestiona el Centro Americano de Artes y Cultura de Piriápolis.-A esta altura el Edil Sr.FERREIRA, solicita que la Junta de cumplimiento a lo dispuesto oportunamente para realiar homenajes en honor del médico carolino José Mautone, al retirarse de la actividad y, del señor Tomás Cassella por haber cumplido 25 años como funcionario de la Junta.-LA Mesa comunica que se hará como se solicita.-Por unanimidad(22 votos) por sugerencia del Edil Sr.GOYENE- //

00544

/CHE,se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal reiterándole la instalación de una barre- de protección en el cruce de las Avenidas Martiniano Chiossi y Teodoro Roosevelt,a fin de evitar los habituales accidentes de tránsito.-Siendo las 21 y 20 concurre a Sala el Edil Sr.Borges,retirándose el Edil Sr.Presno.-Por mayoría(20 votos en 21) por sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO,se resuelve cursar nota al Jefe de la Policía Caminera a efectos de expresarle el agradecimiento de este Cuerpo por los eficientes servicios desempeñados por la moto patrullera destinada a esta zona,y a la vez solicitarle se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de ampliar este servicio.-A esta altura concurre a Sala el Edil Sr.Boix.-EL EDIL SR.RDORIGUEZ MEISTRO,expresa su satisfacción por la recuperación física del funcionario Sr.Pérez Segovia y las resultancias feliz que eximió de cargos al funcionario Sr. Juan.P.Salazar,asimismo el mencionado Edil expresa la complacencia con que han visto los señores Ediles que la Secretaría realizara el Repartido del informe del Tribunal de Cuentas en un tiempo record,por la extensión del tiempo.-Por unanimidad(22 votos)el Cuerpo autoriza al Edil Sr.CARTAUT GARCIA,a efectuar una declaración personal cuyo texto dice:"Señor Presidente;el día viernes 2 del corriente mes a las 22 horas nos enteramos,por intermedio de una nota que nos fue entregada en el seno de la Junta,que el señor Intendente de Maldonado,prof.Gilberto Acosta Arteta,había designado a 5 Ediles para integrar una Comisión que entendería en todo lo relacionado con la Feria Artesanal a instalarse en la Plaza de Maldonado.-A la hora 0,30 del día 3 del corriente,el Edil Cugnetti,me invitó para reunirnos cosa que no aceptamos ni el Edil Caito ni yo.-¿Argumentos? En este momento el Edil Sr. CARTAUT GARCIA,da los suyos.-En primer lugar esta pretendida Comisión no ha sido aún constituída porque el señor Intendente nole ha dado posesión de cargos,entendemos nosotros que debió hacerlo, por la mas elemental norma de cortesia del derecho y el respeto que deben existir entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo Comunal.-No creo que sea lo mas correcto mandar a los señores Ediles un simple papel escrito ordenando que se cumpla determinada gestión sin cumplir con los trámites que para estos casos existan.-Pero señor Presidente,no es esto todo,lo que hemos relatado que sucedió a la hora 0,30 el día 3,nos llenó de estupor a la hora 8 y 30 cuando escuchábamos el informativo de Radio Maldonado,allí //



//se informaba que la Comision se había reunido y se habían distribuido los cargos recayendo la Presiden ia en el Edil Cugnetti,la Secretaría en el Edil Ferreira y la Tesorería en el Edil Sr.Lazo,los comentarios huelgan.-A nosotros no nos quedà otro camino que decirle al Sr.Intendente,que le agradecemos el haberse acordado de nuestro nombre con la intención de integrar una Comisión de Artesanía en la que hubiéramos trabajado con mucho gusto,yà que tanto hemos luchado por la organización delas mismas y que como Edil o simplemente como ciudadanos estamos a la orden para integrar Comisiones de este tipo de trabajo,cuando ellas sean nombradas en la forma correcta y con la seriedad que cada caso requiere.-Señor Presidente,solicito que mis palabras pasen para conocimiento del señor Intendente.Sobre este asunto hicieron uso de la palabra los Ediles señores:Costa,Ferreira, Cairo,R.Meistro,Salazar y Barrios.-EL EDIL SR.BARRIOS,hace moción en el sentido de que se de el punto por suficientemente discutido y obtiene mayoría(24 votos en 26) afirmativa.-Siendo las 21 y 40,concurre a Sala el Edil Sr.Cugnetti.-Por unanimidad(27 votos)se autoriza al Edil Sr.Presno a formular una declàración en nombre de Unidad y Reforma ante los hechos de notoriedad el texto de la misma es el siguiente:A esta altura se retira de Sala el Edil Sr.Cugnetti.-"La Agrupación Departamental de Maldonado de UNIDAD Y REFORMA en estos momentos dificiles en que vive la Nación,manifiesta su solidaridad con el Presidente de la República y su fe inquebrantable en las Instituciones democráticas del País y consecuentemente expresa a la ciudadanía la necesidad de mantener una resuelta actitud en defensa de esas Instituciones y de las Libertades públicas".- La Mesa informa que con motivo del fallecimiento del padre del Director de Secretaría de la Intendencia Sr.Burgueño cursó telegrama de condolencias y le envió una corona.-EL EDIL SR.ADHEMAR LOPEZ,manifiesta que en el acta anterior no se dejó constancia de la invitación al señor Contador Municipal para la sesión del día 12 del corriente mes.-EL EDIL SR.MIRANDA, sugiere que la citación al Contador Municipal se haga en forma telegráfica.-Por moción del EDIL SR.MIRANDA se reconsidera el Acta anterior No.1343.-Se vota y obtiene mayoría(24 votos en 26) afirmativa.-El citado señor EDIL,mociona para que se invite al señor Contador Municipal por intermedio de la Intendencia por telegrama para la sesión del día 12 de febrero.-Se vota la //

0 0 5 . 6

//observación al Acta y obtiene (unanimidad 24 votos).-Por moción del Edil SR.KATZ,se designà una Comisión Especial que se ocupará del problema suscitado por el retiro de las arenas de las playas de Piriápolis.-La misma quedó integrada con los Ediles señores:Humberto Núñez González,Edison Rodríguez Silva,Igor W.Fía,José L.Invernizzi,León Schusman,Oscar Katz y Francisco Gonzalez López.-EL EDIL SR.KATZ,mociona para que la Mesa les curse a los señores Ediles designados un oficio comunicándoles su designación.-Se vota la Comisión y la nota y obtiene unanimidad (26 votos).-A esta altura el EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,manifiesta que en el día de hoy se ha enterado que la funcionaria Srta.Teresa Machado,que venía cumpliendo funciones como Secretaria de la Presidencia, cuyo cargo catalogado como "de confianza",la deja cesante al margen de otras funciones en la Junta.-Siendo las 21 y 50,se retira el Presidente Sr.Asunción Machado,asumiendo la Presidencia el 1er.Vice Sr. Adhemar López.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr.RODRIGUEZ MEISTRO,destacó que tenía entendido que esta funcionaria al cesar en el cargo de confianza se mantenía como Auxiliar de la Junta.-Como ello no es así y en razón de que la misma ha demostrado excelentes condiciones para el cargo;propone para que se le designe como Auxiliar 4to.en la Junta Departamental a la Srta.Teresa Machado.-EL EDIL SR.FERREIRA,expresa que es una buena funcionaria y que cuenta con grandes virtudes para el desempeño del cargo por lo que solicita se apruebe la proposición del Edil Sr.Rodríguez Meistro.-El Presidente,manifiesta que previamente la Junta debe resolver si se trata el asunto.-Se somete a votación lo solicitado por la Presidencia y resulta negativo(18 votos en 27).-Se rectifica la votación resultando afirmativa(21 en 27)-se requería quorum especial o unanimidad de presentes por ser un asunto no informado que modifica el Orden del Día.-A esta altura siendo las 21 y 55,reingresa a Sala el Edil Sr.Cugnetti.-Puesto a consideración el asunto,solicita la palabra el EDIL SR.ELBIO PRESNO ISNARDI,quien significa que la Junta no podría votar este asunto sin el previo informe de la Comisión respectiva,entendiendo,que no pone en tela de juicio la capacidad de la funcionaria ni la justicia de su designación pero entiende que la Junta no puede caer en el mismo sistema que venía adoptando la Junta de Montevideo por motivo de resolver las cosas con apresuramientos.-Destacó el Sr.Presno que con el informe de la //



// Comisión de Presupuesto no tendría inconveniente en votar la moción.-Por lo tanto formula moción de orden para que el asunto pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Tras breve deliberación se somete a votación la moción del Edil Sr.Presno,que resulta afirmativa (20 votos en 25).-Sobre este asunto fundamentan su voto los Ediles señores:Rodríguez Meistro,Costa,Salazar,Silva Alonso,Félix Boix,Ferreira,Cugnetti y Piñeiro.-La Mesa recibió los siguientes fundamentos de votos:"Del EDIL SR.SALAZAR,he votado el pase a Comisión por entender que es la Comisión de Prsupuesto,como lo sostuvimos cuando se hicieron las anteriores designaciones,quien debe asesorarnos sobre todas las designaciones que se hagan en esta Junta.-Igual todos los gastos".-DEL EDIL SR.FERREIRA,he votado afirmativamente porque entendemos que vamos a regularizar una situación con una persona que ha demostrado ser eficiente y porque el mismo pensamiento que tenemos acá lo hemos de tener en la Comisión de Prsupuesto la cual integramos y porque con este nombramiento no le quitamos el derecho al Presidente del nuevo Ejercicio a nombrar su Secretaria de confianza".-Del EDIL SR SILVA ALONSO:"Voto el pase de este asunto a la Comisión de Presupuesto con la solicitud de un pronto pronunciamiento favorable a efectos de que la señorita Teresa Machado sea incorporada a los registros funcionales de esta Junta Departamental.-Siendo las 22 y 10 concurre a Sala el Edil Sr.Lazo.-Acto seguido el EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,solicita se trate con o sin informe de Comisión el Expediente de Francisco Gil García.-Por moción del Edil Sr.Cima se prorroga el horario de sesión por 30 minutos.-EL EDIL SR.ALONSOPEREZ,solicita se traten tambien los demás Expedientes que están a estudio de la Comisión de Tierras sin informe.-Se vota la solicitud del Edil Sr.Rodríguez Meistro y obtiene mayoría(16 votos en 18).-Se rectifica y obtiene igual resultado negativa(16 votos en 18) EL EDIL SR.PRESNO,solicita que el Expediente del Sr.Francisco Gil García figure en primer término de la próxima sesión.-ORDEN DEL DIA.-EXPOSICION DEL EDIL SR.RICARDO COSTA,referente presente y futuro del Hospital Alvariza de la ciudad de San Carlos".-EL CITADO SEÑOR EDIL,realiza una extensa exposición sobre el tema ,cuyas palabras constan en la versión taquigráfica.-EL EDIL SR.PRESNO,solicita que dicha exposición vaya en nombre del Cuerpo al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección del Hospital Alvariza de San Carlos.-Se //

//vota dicha exposición y obtiene unanimidad(17 votos).-La Mesa informa que el Edil Sr. Cugnetti desistió de la exposición que iba a realizar.-Se votan los boletines 4 y 5 y obtienen unanimidad(17 votos).-La Mesa da lectura a una invitación de la Comisión Artesanal de Maldonado.-Se hace constar que al considerarse el tratamiento del Expediente del señor Francisco Gil García,el Edil Sr.Plácido Dutra fundamentó su voto:"Acompañamos el tratamiento considerando que por lo menos se le prestará aprobación a un Expediente que reviste urgencias en su tratamiento".-A la hora 22 y 45,se retiran de sala varios señores Ediles quedando el Cuerpo sin número para seguir la sesión.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-ENMENDADOS:"ciudad","Salazar","Antonio","Caraballo","Fontes","mayoría","procediera","la","posibilidad","Banda","al","Italiano","Edison","Intendencia","cuenta","retirarse","actividad","cumplido","resultancias","Cairo","Cartaút","Poder","cumpla","relato","informativo","informaba","Comisiones","requiere","sobre","Salazar","febrero","González","Señorita","RODRIGUEZ","para",-VALE.-SOBREBORRADOS: "somete","Presupuesto".-VALE.-ENTRELINEAS:"Por unanimidad 26 votos","fruta y","expresa","expresa que".-VALE.-

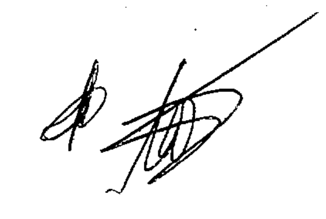
JOSE Ma. VAZQUEZ
Pro Secretario

FRANKLIN PAGLIARI
Encargado

ASUNCION MACHADO
Presidente

ACTA Nº1345.-En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y tres,respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria,concurren a sala los ediles Sres.:Asunción Machado,Américo Caire,Ricardo Costa Adhémar Lopez,Mario Mirabal,Leonel Cugnetti,Carlos Juanicó,Edison Rodríguez Silva,Cartaút García,Zoilo Vega,Sra.Rosa T.de Salazar,Jaime Alonsopérez,Héctor Fontes,Wáshington Rodríguez Meistre,José Luis Invernizzi,Carlos Julio Barrios,Moisés Lazo, y los suplentes Sres.:Anibal Silva Alonso,Nelson Ferreira,Rimel Goyeneche,Plácido Dutra,Dreyfus Pérez Abreu,Luis A.Cima y Emerson Méndez.-A la hora 20 y 50 el Sr.Presidente da por iniciada la sesión.-De inmediato el EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo las 20 y 58.-Se vota y obtiene unanimidad 23 votos,a la hora 21 y 3 se reinicia la sesión,con la asistencia de los ediles antes mencionados,concurrien-





do además los ediles Sres.:Elbio Presno Isnardi,Saúl Miranda y Antonio Pérez.=El Edil SR.RODRIGUEZ SILVA,mociona para que en la sesión secreta estén presentes solamente el Sr. Secretario del Cuerpo y el Cuerpo de Taquígrafos.-El EDIL SR.COSTA,mociona para que al pasar a sesión secreta el Cuerpo funcione solamente con el Sr.Secretario.-EL EDIL SR. MIRANDA,sugiere que antes de votarse las mociones la sesión debe de ser secreta de acuerdo a la convocatoria.-Por Secretaría se da lectura al artículo 41 del Reglamento.-A la hora 21 y 20 el EDIL SR.ADHEMAR LOPEZ,solicita un cuarto intermedio de 5 minutos.-A la hora 21 y 25 se reinicia la sesión con los ediles antes mencionados,concurriendo además el edil Sr.Francisco Salazar.-EL EDIL SR FERREIRA,mociona para que permanezcan en sala los ediles Suplentes.-Siendo las 21 y 30 concurre a sala el edil Sr.Luis Zaffaroni.-Se vota la moción del edil Sr.Ferreira,y obtiene mayoría (25 votos en 28),afirmativa.-Se deja expresa constancia que esta reunión fúe presidida por el titular Sr.Asunción Machado,actuando en Secretaria el Secretario Sr.Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Sr.Franklin Pagliari.-Asimismo se hace notar que faltaron a esta reunión con licencia el Edil Sr. Febe Batista,con aviso los Ediles señores:Echartea y Carbonaro y sin él los Ediles señores González López,Paravía,Schusman,Navarrette,Báez,Humberto Núñez y Fía.-A la hora 0,20 del día martes 13 de febrero del año mil novecientos setenta y tres,se reinicia la sesió extraordinaria,pública,con la asistencia de los Ediles señores:Machado,Mirabal,López,Goyeneche,Miranda,A.Pérez,Dutra,Silva Alonso,Zaffaroni,Cairo Nocetti,Cugnetti,Lazo,Barrios, Invernizzi,Méndez,Cima,Fontes,Sra.Rosa T.de Salazar,F.Salazar,Juanicó,Jaime Alonsopérez, Rodríguez Silva,García,Rodríguez Meistro,Vega Medina,Pérez Abreu,y Ferreira.-EL EDIL SR. A.LOPEZ,formula en nombre de:"Unidad y Reforma" la siguiente moción:"1o)-Que la Junta - haga suyas las conclusiones a que arriba en su informe el Tribunal de Cuentas,compartiendo los trámites aconsejados.-2o)-Sugerir al Ejecutivo Comunal,las medidas pertinentes - elevando los antecedentes a la Justicia Ordinaria".-EL EDIL SR.SILVA ALONSO,presenta la siguientemmoción:Pasar lo informado por el Tribunal de Cuentas de la República al Ejecutivo Comunal para que sea remitido A la Justicia Ordinaria y también a la Comisión de - Ilícitos Económicos,pidiendo pronto pronunciamiento de las irregularidades pronunciadas //

por dicho Tribunal".-Seguidamente el EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO, en representación de un grupo de Ediles formula la siguiente moción: "QUE sin perjuicio de la actividad del señor Intendente al que se le elevará nota sugiriéndole urgencia la Junta Departamental, RESUELVE: 1o)-Pasar el Expediente No.14405, del Tribunal de Cuentas en conocimiento de la Justicia a sus efectos, sugiriéndole el peritaje caligráfico de las firmas del ex-Intendente Municipal Escribano Casimiro Tejera Delgado en los documentos que tengan relación con estos obrados.- 2o)-Designar una Comisión Investigadora de 7 (siete miembros), para que entienda en las - irregularidades denunciadas.-Se hace constar que la reunión extraordinaria que se celebra en el día de la fecha, fue convocada expresamente para tratar el EXPEDIENTE No.14405, caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, comunica resultado de la Investigación practicada por el Auditor destacado en la Intendencia Municipal de Maldonado", y las mociones - precedentes fueron motivadas por el tratamiento del referido Expediente, lo que se omitió insertar oportunamente.-EL Edil Sr. Invernizzi, retira la moción presentada en la Sesión - Secreta.-Se dispone que la votación de las mociones propuestas, se realice en forma nominal.- De inmediato se somete a votación la moción formulada por el Edil Sr. López, la que arroja el siguiente resultado, (negativa 10 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los Ediles señores: Mirabal, López, Miranda, A. Pérez, Zaffaroni, Goyeneche, Dutra, ~~Silva Alonso~~, Cairo, Cugnetti e Invernizzi y por la negativa los Ediles señores: Salazar, Sra. Rosa T. de Salazar, Juanicó, Rodríguez Silva, Rodríguez Meistro, García, Fontes, Carlos J. Barrios, Lazo, Méndez, Cima, Pérez Abreu, Vega, Alonsopérez, Machado, Silva Alonso, y Ferreira.-Seguidamente se rectifica la votación del Edil Sr. López y obtiene (11 votos en 27) negativa.-Por la afirmativa sufragaron los Ediles señores: Mirabal, López, Miranda, Pérez, Zaffaroni, Goyeneche, Dutra, Cairo, Cugnetti, Invernizzi y Ferreira y por la negativa lo hicieron los señores Ediles Alonsopérez, Salazar, Sra. Rosa T. de Salazar, Juanicó, Rodríguez Silva, Rodríguez Meistro, Cartaut García, Fontes, Silva Alonso, Lazo, Barrios, Méndez, Cima, Pérez Abreu, Vega, y Machado.-Se recogen los siguientes fundamentos de votos: DEL EDIL SR. LOPEZ; "Hemos propuesto y votado la moción de la cual existe constancia en la Mesa por cuanto entendemos que las irregularidades cometidas comprenden los intereses del Gobierno Departamental y su representante natural y constitucional es el Ejecuti-

//

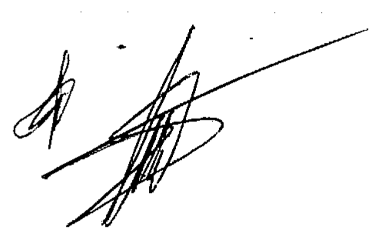


// vo Comunal.-Y porque perseguimos una resolución agil y compulsiva para un problema de tanta gravedad.-DEL EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO:"He votado negativamente no porque esté en desacuerdo con la moción presentada sino porque entiendo que debería de haber sido complementada con una Comisión Investigadora.-DEL EDIL SR.CUGNETTI:He votado afirmativamente la moción del Edil Sr.López porque considero que no es excluyente con otra moción que voy a acompañar cuando se ponga a votación".-Además fundamentó su voto el Edil Sr.Invernizzi,del que no se deja constancia por no haber llegado a la Mesa por escrito.-Acto seguido se somete a votación nominal la moción formulada por el EDIL SR.SILVA ALONSO,arrojando el siguiente resultado: negativa(12 votos en 27).-Por la afirmativa lo hicieron los Ediles señores:Mirabal,López,Miranda,Pérez,Zaffaroni,Ferreira,Goyeneche,Silva Alonso,Cairo,Invernizzi,Machado y Cugnetti.-Por la negativa sufragaron los Ediles señores:Alonsopérez,Salazar,Sra.Rosa T.de Salazar,Juanicó,Rodríguez Silva,Rodríguez Meistro,García,Fontes,Dutra,Lazo,Barrios,Méndez,Cima,Pérez Abreu y Vega.-Fundamentaron sus votos los Ediles señores Jaime Alonsopérez,Juanicó,Rodríguez Meistro,Invernizzi.-Por último se somete a votación nominal la moción formulada por el EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,en nombre de un grupo de Ediles y obtiene afirmativa por mayoría(26 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los Ediles señores,Mirabal,López,Miranda,Pérez,Zaffaroni,Alonsopérez,Ferreira,Cugnetti,Salazar,Sra.Rosa T.de Salazar,Juanicó,Rodríguez Silva,Rodríguez Meistro,Fontes,Goyeneche,Dutra,Cairo,Lazo,Barrios,Invernizzi,García,Méndez,Cima,Pérez Abreu,Vega y Machado,y por la negativa el Edil Sr.Silva Alonso.-Se reciben en la Mesa los siguientes fundamentos de votos:DEL EDIL SR.DUTRA:"Voto afirmativamente la moción del Cuerpo por considerarla la mas ajustada en su redacción y por tanto mas completa a nuestro entender. DEL EDIL SR.SILVA ALONSO,voto negativo por ser una moción excluyente a la que el suscrito ha presentado".-DEL EDIL SR.RODRIGUEZ SILVA:"Voto afirmativa la moción presentada porque éste Expediente debe quedar muy bien aclarado en las irregularidades que se constatan y que con el acto de pasaje a la Justicia se castigarán a los culpables y se liberarán de culpa a los inocentes,siendo uno de los postulados de mi Partido que tanto ha luchado por la moral administrativa".-DEL EDIL SR.LAZO:"Voto afirmativamente,como lo haría con todas //

las cosas oscuras que pudiran existir en la Administración Municipal de cualquier momento y cualquier hora".-DEL EDIL SR.CAIRO NOCETTI;"He votado afirmativamente todas las mociones presentadas,porque como ciudadano,como batllista y como Edil del Partido Colorado,deseamos la máxima urgencia en el diligenciamiento de este Expediente y que si hay culpables o no la Justicia dará su veredicto".-La Junta por mayoría(25 votos en 27) declara urgente a los efedtos del trámite la Resolución adoptada por la Coporación anteriormente.-En consecuencia en Expediente No.14405 caratulado:"TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA COMUNICA RESULTADO DE LA INVESTIGACION PRACTICADA POR EL AUDITOR DESTACADO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO",-se dicta por mayoría(26 votos en 27) la siguiente RESOLUCION: Que,sin perjuicio de la actividad del señor Intendente al que se elevará nota sugiriéndole urgencia,la Junta Departamental RESUELVE: 1o)-Pasar el presente Expediente No.14405 del Tribunal de Cuentas en conocimiento de la Justicia a sus efectos,sugiriéndole el peritaje caligráfico de las firmas del ex-Intendente Municipal Esc.Casimiro Tejera Delgado,en los documentos que tengan relación con estos obrados.-2o)-Designar una Comisión Investigadora de siete miembros para que entienda en las irregularidades denunciadas.-Declárase urgente.-De inmediato la Junta por unanimidad(27 votos) designa a los Ediles señores:Nelson Ferreira,Luis Zaffaroni,David R.Borges,Elbio Presno Isnardi,W.Rodríguez Meistro,Rodríguez Silva y Eleazar M.Lazo,para integrar la Comisión Investigadora,que entenderá en las irregularidades denunciadas por el Tribunal de Cuentas según Expediente No.14405.-Se designa Secretario Administrativo de dicha Comisión al Encargado Sr.Franklin Pagliari y suplente al Auxiliar 1o Sr.Hugo Pérez Segovia.-A esta altura el EDIL SR.INVERNIZZI en nombre de la Bancada del Frente Amplio,mociona en el sentido de que se dé a publicidad la siguiente declaración:"Mas allá de los posibles desórdenes administrativos y/o delitos en que haya incurrido la administración motivo de este informe-elementos que serán juzgados por las Autoridades competentes-todos estos hechos son consecuencia de un profundo desorden del concepto político y la responsabilidad colectiva en la custodia y desenvolvimiento de los intereses públicos;considera tambien que ello es un llamado de atención sobre las obligaciones generales de los ciudadanos y en particular de los miembros de este Cuerpo a su obli-

//





//gación ineludible del control y responsabilidad de la cosa pública".-Se somete a votación la presente declaración y obtiene afirmativa(15 votos en 25), adoptándose como resolución el texto de la misma.-A la hora 1 y 20, del día martes 13 de febrero del corriente año, no siendo para mas, el señor Presidente declara clausurado el Acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.-ENMENDADOS:"ACTA" "concurren","Julio","Báez","Sesión","Que","Justicia","denunciadas","que","ponga","Acto", "Juanicó","Fontes","y","ha","mayoría","incurrido",-VALE.-SOBREBORRADOS:"siendo","21 y 2", "Miranda","Se dejó expresa constancia de que esta reunión fué presidida por el titular", "Ilícitos Económicos","siete","Municipal","tratamiento","del referido","de","ponga","Departamental",-VALE.-ENTRELINEAS:"Silva Alonso".-VALE.-TESTADO:"Silva Alonso".-NO VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario

FRANKLIN PAGLIARI — Encargado

ASUNCION MACHADO — Presidente

Acta No 1346.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA, la Junta Departamental, a los efectos de proceder a la elección de Mesa para el Ejercicio 1973-1974, concurren a Sala los Ediles señores: Asunción Machado, Leonel Cugatti, Adhemar López, Américo Cairo, Luis Zaffaroni, Igor W. Fía, Mario Mirabal, Saúl Miranda, Jaime Alonsopérez, Cartaut García, Zoilo Vega Medina, José L. Invernizzi, Carlos J. Barrios, Moisés Lazo, Edison Rodríguez Silva y los suplentes señores: Antonio Pérez Elbio Bruzzone, Adhemar Cabral, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, Nelson Ferreira, Sra, Angelie L. de Caraballo, Dreyfus Pérez Abreu y Amerson Méndez.-Con licencia faltó el Edil Sr. Febo Batista Ferrer.-Sin aviso faltan los Ediles Sres. Ricardo Costa, Antonio Carbonaro, Francisco González López, Humberto Núñez González, Ernesto Paravís, Elbio Presno Isnardi, León Schusman, Francisco Salazar, Carlos Juanicó, Elio Báez, Sra. Rosa T. de Salazar, Juan Navarrette, Eloo Echartea, Wáshington Rodríguez Meistre y Héctor Fontes.-A la hora 10 y 17 minutos, el Secretario Sr. Tomás Cassella existiendo quorum reglamentario para sesionar, declara abierto el acto comunicando a los señores Ediles, que corresponde designar un Presidente Ad. Hoc. para dirigir el debate, hasta //

00554

Sigue fojas 00555 cero cero cinco cinco cinco

//el momento en que resulte definitivamente electo el Presidente del Cuerpo para el presente Ejercicio.- EL Edil Sr.Nelson Ferreira,propone al Edil Sr.Asunción Machado para Presidente Ad.Hoc.-El Sr.Secretario don Tomás Cassella,aclara que la votación debe ser en forma nominal.-Por el Edil Sr.Machado,sufragaron los Ediles señores:Bruzzone, Miranda,Antonio Pérez Ferreira,Cabral,A.López,Mirabal,Fía,Silva Alonso,Zaffaroni,Dutra Caire,Lazo,Barrios e Invernizzi.-Por el Edil Sr.Antonio Pérez,sufragó el Edil Sr.Cugnetti.-Por el Edil Sr.Adhemar López el Edil Sr.Machado.-Por el Edil Sr.Cartaut García,sufragaron los Ediles señores:Jaime Alonsopérez,Méndez,Vega Medina,Rodríguez Silva,Sra.de Caraballo y Dreyfus Pérez Abreu.-Por el Edil Sr.Vega Medina lo hizo el Edil Sr.Cartaut García.-En consecuencia resulta electo Presidente Ad.Hoc.el Edil Sr.Asunción Machado por mayoría(15 votos en 24) De inmediato el Secretario Sr.Tomás Cassella,invita al señor Asunción Machado a ocupar la Presidencia Ad.Hoc.-Acto seguido se procede a la votación para la ELECCION DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL CUERPO PARA EL EJERCICIO 1973-1974.-Por el EDIL SR.ADHEMAR LOPEZ,lo hacen los Ediles señores:Bruzzone,Miranda,Pérez,Cugnetti,Ferreira,Cabral,Mirabal,Fía,Silva Alonso,Zaffaroni,Dutra Caire y Machado.-Por el EDIL SR.RODRIGUEZ SILVA,sufragaron los Ediles señores:Jaime Alonsopérez,Méndez,Vega Medina,Sra.de Caraballo,Caratut García y Dreyfus Pérez Abreu.-Por el EDIL SR.CARTAUT GARCIA,LO HACE el Edil Sr.Rodríguez Silva.-Por el Edil Sr.FIA ,lo hace el Edil Sr.Adhemar López.-Por el EDIL SR.LAZO,sufragaron los Ediles Sres. Barrios,Invernizzi y Lazo.-En consecuencia resulta electo PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EL EJERCICIO 1973-1974,EL EDIL SR.ADEHEMAR LOPEZ,POR MAYORIA (13 votos en 24).- Seguidamente deja la Presidencia Ad.Hoc.el Edil Sr.Machado,ocupándola el Presidente electo Sr.Adhemar López,quien expresa lo siguiente:"Señores Ediles:siento el derecho natural y una obligación impostergable de dirigirme al Organismo que integro,en el instante de la nominación que me honra,al ser designado Presidente del Legislativo Comunal de mi departamento de Maldonado.-No pretendo darle a este acto,otra trascendencia que la emanante de la naturaleza misma de un Organismo Colegiado,en el cual radica la voluntad expresa de la soberanía popular.-Ni mostrar tocantes posturas que no revelarían mi propia idiosincracia.- pero es que no podría recibir sin palabras,la nominación con que me ha honrado mi Partido //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

SOBREBORRADO: Numeración "00555".-VALE 00555

antecede fojas 00554 cero cero cinco cinco cuatro

//Colorado,mis amigos de "Unidad y Reforma",la Junta Departamental toda.-Es distinción to-
cante a todas luces,presidir un Cuerpo Legislativo,de la trascendencia del que nos corres
ponde dirigir.Por sus posibilidades económicas,sus atractivos internacionales y una pers-
pectiva saliente en el concierto de la recuperación tan ansiada,Maldonado es punto sensi-
tivo en la problemática nacional.-Es jerarquía y ofrece jerarquía.-Pero por sobre los en-
tes materiales que valoro en su grado dimensional,siento en este día tan especial para mi
el orgullo de la nominación,porque me ubica en sitial de relevancia del solar demis mayo
res y de mis afectos.-El Hombre cumple su destino a través de un anchuroso mar de pasio-
nes.-Un Día para nacer,una vida para luchar y sufrir,un minuto para insinuar una sonrisa
en medio del camino y una tarde para alejarse con rumbos de inmensidad y tinieblas.-El ho
nor,señores,que me habéis dispensado,crea el esbozo de mi sonrisa,que el tiempo no podrá
desdibujar.-Me ofrecéis a la vez la oportunidad de cumplir mi ciclo como Legislador de-
partamental.-Humilde,como todo lo mío,pero mi ciclo al fin .-El hombre cumple siempre su
ciclo cuando se lo propone,y a veces lo cumple aún sin proponérselo.-Cumple su ciclo vital -
siendo,impetuoso a los 20 años,prudente a los cuarenta,tolerante a los cincuenta.-Cumple
su ciclo funcional,artístico,periodístico y por ende su ciclo político.-Y en este día, -
que repito lo siento tan especial,llegan desde el recuerdo las palabras de un gran maes-
tro,que en una tarde lejana sobre el patio gris de la vieja casona carolina de la calle
Rocha,en el último día del último año liceal de la promoción del 39,decía más o menos estas pa-
labras:ustedes pensarán,amigos míos,que esta es la última clase.Pero no;la última clase
está allí en la calle,es la que os dará la vida.-Y cuando tengáis que enfrentarla para
cumplir el ciclo de vuestra lucha,no olvidéis que la vida de los hombres y la vida de los
pueblos,no es el agua borrascosa del charco que espera la pesada rueda para agitar su seno
tenebroso.-Que la vida de los hombres y la vida de los pueblos,es el río que pasa,que -
canta y que sueña,en las mañanas primaverales cuando la brisa tempranera,al cruzar apre-
tada en el vergel,se lleva en sus alas el perfume y se lleva en sus alas la esperanza.-
Que la vida de los hombres y la vida de los pueblos es intenso afán,constancia permanen-
te y andar,andar,con el pecho caliente y los brazos extendidos,procurando tomar con mano

//

SOBREBORRADO: Numeración "00556".-VALE.

siguen hojas 00557 cero cero cinco cinco siete

/resuelta,horizontes encendidos de esperanza.-Si adoptáis tales principios,concluía aquel gran maestro,podréis cumplir vuestro ciclo natural y positivamente.-Yo no sé,señores,si mi vida puede mostrar algún mérito que me permita recoger sin violencias la nominación con que me habéis honrado.-Solo se que en este día llegan con calor emocional,el recuerdo de las palabras del maestro,que en una tarde lejana entibiaran el patio gris de la vieja casona que siempre recuerdo con cariño.-Aquella,la de la puerta de vaivén,los naranjos prohibidos y los muros vigilantes.Pero no quiero concluir estas palabras,sin repetir lo que manifestara en la Agrupación de Gobierno de mi Partido,en oportunidad de haber sido nominado candidato a la Presidencia de la Junta Departamental.-Lo decía entonces, y lo repito hoy. Yo tengo dos grandes pasiones en mi vida: mi familia y mi Partido.-Y una gran ambición:Procurar siempre un lugar de lucha en filas de mi Partido.-Si alguien me preguntara por quien lucho,respondería agilmente: yo lucho por mis hijos.-Si alguien me preguntara donde lucho, respondería resuelto: en mi Partido.-Porque luchando en mi Partido lucho por mi Patria y porque no podremos nunca preservar la felicidad de nuestros hijos,si no logramos la incontaminación de nuestra Patria.Por ello la nominación con que me ha honrado mi Partido tiene para mi el significado de tomar un lugar de lucha que me ha indicado la colectividad política a la cual siempre he ofrecido el atributo de mi lealtad y mi consecuencia.-Para terminar,quiero manifestar,que tengo conciencia de que el éxito de mi gestión ha de estar estrictamente ligado al esfuerzo personal y la colaboración del Organismo que he de Presidir.- Colaboración que no voy a solicitar porque sé de antemano que se ha de ofrecer a mano generosa .-Y me sentiría inmensamente feliz,si al final del camino,-Cuando hagamos el balance general,el saldo pueda resultar alentador.-A mis correligionarios del Partido Colorado les digo que haré honor a la confianza de la cual me hacéis depositario;a las Bancadas del Partido Nacional y del Frente Amplio-del Frente Amplio y del Partido Nacional-que han de hallar siempre en la Presidencia,la ecuanimidad y justicia que naturalmente tienen derecho a exigir.-Al funcionariado de la Junta Departamental que seré un compañero de trabajo más, aún sin excluir la jerarquía que emana de mis mandantes.-A la Prensa Oral,escrita y televisada:la Junta Departamental vive en Casa de Cristal y mantendrá siempre sus puertas abier

antecede fojas 00556 (cero cero cinco cinco seis)

//tas de par en par para recepcionar todas las inquietudes positivas.-A todos,a todos señores,muchas gracias.-Acto contínuo hace uso de la palabra el Edil señor MACHADO,quien agradece a los señores Ediles y al funcionariado de la Corporación la colaboración prestada durante su Presidencia.-Seguidamente hacen uso de la palabra también los EDILES SEÑORES:RODRIGUEZ SILVA,FERREIRA,JAIME ALONSOPEREZ,INVERNIZZI,PLACIDO DUTRA,SRA.DE CARABALLO,CABRAL,MIRANDA,SILVA ALONSO,GARCIA,PEREZ ABREU,CAIRO,CARLOS JULIO BARRIOS,CUGNETTI y BRUZZONE,refiriéndose a la actuación del ex-Presidente Edil Sr.Asunción Machado y deseándole una feliz gestión al Presidente electo Adhemar López.-EL EDIL SR.FERREIRA,solicita la palabra para rendir un homenaje al ex-Diputado Nacional Sr.Wilfredo García Cal,al cumplirse un año de su desaparición física.= A esta altura se retira de Sala El Edil señor INVERNIZZI,concurriendo el Edil señor Viera.= De inmediato se pasa a la votación nominal para la elección del cargo de 1er. Vice Presidente para el ejercicio 1973,1974.=Por el EDIL Sr. IGOR W.FIA,sufragaron los Ediles señores Bruzzone,Miranda,Antonio Pérez,Cugñetti,Machado,Ferreira,Cabral,Mirabal,Silva Alonso,Zaffaroni,Dutra,Cairo y López.=Por el Edil señor Jaime Alonsoperez,lo hacen los Ediles señores Méndez,Vega,Rodriguez Silva, Sra.de Caraballo,García y Pérez Abreu.= Por el Edil señor Miranda,sufraga el Edil Sr. Fía.= Por el Edil señor CARLOS JULIO BARRIOS, lo hacen los Ediles señores Lazo,Barrios y Viera.=Por el Edil Sr.RODRIGUEZ SILVA,lo hace el Edil Sr.Jaime Alonsopérez.-En consecuencia resulta electo 1er.Vice Presidente de la Junta Departamental,Ejercicio 1973-1974 EL EDIL SR.IGOR W.FIA,por mayoría(13 votos en 24).-EL EDIL SR FIA,agradece la disticinción de que ha sido objeto.-Acto seguido se procede a la votación nominal para la elección de 2do.Vice Presidente del Cuerpo del Ejercicio 1973-1974.-Por el EDIL SR.HUMBERTO NUÑEZ GONZALEZ, sufragan los Ediles señores:Bruzzone,Miranda,A.Pérez,Cugnetti,Machado,Ferreira Cabral,Mirabal,Fía,Silva Alonso,Zaffaroni,P.Dutra,Cairo y López.-Por el EDIL SR.CARTAUT GARCIA,lo hacen los Ediles señores:Méndez,Vega,Rodríguez Silva,Sra.de Caraballo,Pérez Abreu y Alonsopérez.-Por el EDIL SR.ZOILO VEGA,sufraga el Edil Sr.García.-Por el EDIL SR. JOSE L.INVERNIZZI,lo hacen los Ediles señores:Lazo,Barrios y Viera.-En consecuencia resulta electo 2do.Vice-Presidente de la Junta Departamental Ejercicio 1973-1974,el EDIL SR.

HUMBERTO NUÑEZ GONZALEZ.-Acto contínuo el Cuerpo autoriza por unanimidad al Edil Sr.FERREIA,a tributar un homenaje al Ex-Represenatnte Nacional Don Wilfredo García Cal.-El citado señore Edil destaca en emotivas palabras las virtudes que adornaban la personalidad de este hombre público,solicitando al Cuerpo realice un minuto de silencio de pie.-Hacen uso de la palabra además los Ediles SEÑORES:GARCIA,LAZO,ALONSOPEREZ,MIRABAL Y CAIRO.-EL EDIL Sr.ALONSOPEREZ,propone para que se designe un representante de la Junta Departamental para que haga uso de la palabra en oportunidad de realizarse un homenaje ante la tumba del señor Wilfredo García Cal en el Cementerio San Carlos.-EL EDIL SR.CAIRO,solicita que la Junta se haga presente con un ramo de flores o una corona.-EL EDIL SR.MACHADO,propone al Edil Sr.Ferreia para representar al Cuerpo en el referido homenaje.-Puesto a votación resulta afirmativo(unanimidad 24 votos).-Siendo las 11 y 55, y no siendo para mas el señor Presidente declara clausurado el acto,labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-ENMENDADOS:"efectos de","proceder","Zaffaroni","Mario","Cugnetti","faltó","el","consecuencia","mayoría","por/el","natural","posbilidades","los","cuarenta","cincuenta","ustedes","ésta","Pero","en","los","recuerdo","muros","tengo","por","Patria","me","Cuando","del","señores","al","retira","Abreu","agradece","elección","Machado","adornaban","solicitando","minuto".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Jaime","faltó","Ferrer","López","Paravís","mayoría","15","Elección","Por","concierto","porque","Intendente","cuarenta","siento","casona","Pero","esta","Mesa","vida","Mesa","recoger","recuerdo","conciencia","me","camino","hace","el Edil","Machado","al","Edil","Departamental","solicitando".-VALEN.-ENTRELINEAS:"y","El","Dutra","que","vital","liceal","el","se","el Cementerio".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Secretario

FRANKLIN PAGLIARI
Encargado

ADHEMAR LOPEZ
Presidente

ACTA Nº 1347.- En la Ciudad de Maldonado, a los dieciseis días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Adhémar López, Elbio Presno Isnardi, Saúl Miranda, Américo Cairo, Mario Mirabal, Gartaút García, Juan Navarrete,-

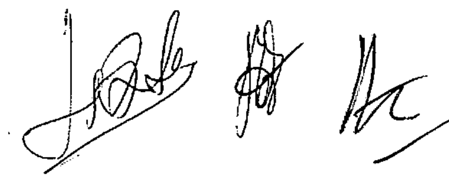


Francisco Salazar, Edison Rodríguez Silva, Moisés Lazo, Carlos Julio Barrios, y los Suplentes Sres. Antonio Pérez, David R. Borges, Aníbal Silva Alonso, Nelson Ferreira, Dreyfus Pérez Abreu, Sra. Angelie L. de Caraballo, Adolfo Alberti, Luis A. Cima, y Amado Viera.- Con licencia falta el Edil Sr. Febe Batista y sin aviso los Ediles Sres. Ricardo Costa, Francisco González López, Ernesto Paravís, Carlos Juanicó, Elio Báez, Sra. Rosa T. de Salazar, Héctor Fontes, y José Luis Invernizzi.- Con aviso falta el Edil Sr. Eleo Echartea. Preside el acto el Titular Edil Sr. Adhémar López, actuando en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Auxiliar 1º Sr. Hugo Pérez Segovia y el Auxiliar 4º Sr. Juan Ernesto Techera.- Siendo las 20 y 45 el Sr. Presidente da por iniciada la Sesión poniendo a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Números 1344, 1345 y 1346.- A solicitud del EDIL SR. FERREIRA, se resuelve postergar la consideración de las Actas anteriores por haber llegado a último momento a poder de los Sres. Ediles, unanimidad (21 votos).- A esta altura entran a Sala los Ediles Sres. Humberto Núñez González/ Emerson Méndez y Luis Zaffaroni.- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia de la Edil SRA. DE CARABALLO, y por mayoría (20 votos en 21), se resuelve enviar nota de felicitación a la Srta. Primitiva Carrero, al cumplir veinticinco años de positiva labor, en dependencias del Consejo del Niño.- Por mayoría (22 votos en 23), y por sugerencia de la CITADA SRA. EDIL, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal a los efectos de solicitarle que adopte medidas para la reconstrucción de los cercos en los terrenos baldíos de Punta del Este.- Por iniciativa del EDIL SR. CARLOS JULIO BARRIOS y por unanimidad (22 votos), se resuelve enviar nota a la Intendencia Municipal a los efectos de solicitarle la distribución de pescado en los Barrios alejados del centro de Maldonado.- Por sugerencia del CITADO SR. EDIL y por mayoría (19 votos en 22), se dispone enviar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole tome medidas para que la distribución de leche se lleve a cabo en los Barrios mas alejados del centro de la Ciudad de Maldonado.- A esta altura entran a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado y Adhémar Cabral.- Por unanimidad (23 votos) y por sugerencia del EDIL SR. / CARLOS JULIO BARRIOS, se resuelve cursar nota al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, solicitándole investigue irregularidades producidas en Punta del Este y zonas Balnearias

con relación al pago de impuestos.- A esta altura se retira de Sala la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo y entra el Edil Sr. Wáshington Rodríguez Meistro.- Por iniciativa del -- EDIL SR. ADOLFO ALBERTI y por mayoría (22 votos en 23), se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la construcción de un refugio peatonal en la intersección de la Ruta 9 con la Interbalnearia. Por sugerencia del CITADO SR. EDIL y por unanimidad (22 votos), se dispone enviar nota a la Comisión Nacional de Educación Física, solicitándole el nombramiento de un Profesor para la Plaza de Deportes del Pueblo Aznárez.- A esta altura ingresan a Sala los Ediles Sres. Piñeyro y Juan Díaz, retirándose el Edil Sr. Viera. Por sugerencia del EDIL SR. WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO y por unanimidad (22 votos), se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole adopte medidas para efectuar el control de precios y balanzas de los comercios de Punta del Este.- A esta altura entra a Sala el Edil Sr. Katz.- Por iniciativa del EDIL SR. LUIS A. CIMA y por mayoría -- (19 votos en 21), se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, reiterándole la solicitud para que estudie la posibilidad de instalar un laboratorio Municipal en la Planta Industrial de Conaprole en San Carlos.- Por unanimidad (21 votos) y por sugerencia del -- CITADO SR. EDIL, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, haciéndole notar el perjuicio que puede ocasionar a la fauna y la flora de la zona los desagües de la Planta Industrial de IMSA en el Arroyo San Carlos.- Por iniciativa del EDIL SR. CIMA, y por unanimidad (19 votos), se dispone cursar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándole la ampliación de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, por lo menos una vez por semana, en los Barrios de la Estación Nueva hasta el Campamento de Vialidad.-Por sugerencia del EDIL SR. CABRAL, y por unanimidad (22 votos), se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole que tome medidas para que los carniceros que trasladan la carne en locomoción propia, respeten las normas de higiene necesarias.- Finalmente por sugerencia del EDIL SR. FERREIRA y por mayoría (19 votos en 20), se resuelve enviar nota de felicitación al Edil Sr. Leonel Cagnetti ante el advenimiento de su primer vástago.- EXPOSICION DEL EDIL SR. ADOLFO ALBERTI referente situación actual de la -- quinta sección del Departamento.- Pormenoriza sobre el particular en una amplia exposición







D.F.

a través de la cual hace notar las múltiples obras que hay que llevar a cabo en esa zona. El EDIL SR. SALAZAR hace moción para que este asunto se trate sobre tablas.- El EDIL SR. CAIRO NOCETTI, mociona para que el planteamiento integre el Orden del Día de la próxima Sesión en primer término.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Salazar y resulta negativa (12 votos en 25).- Se vota la moción del Edil Sr. Cairo y obtiene mayoría (24 votos en 25).- A esta altura el EDIL SR. WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO es autorizado por unanimidad (25 votos) a formular una DECLARACION, la que realiza en los siguientes términos. "Con referencia a una publicación aparecida en Diarios capitalinos, y con la firma del Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta Arteta, queremos puntualizar lo siguiente: 1º) Que nos honramos con la amistad de nuestro líder, Senador Wáshington Beltrán.- 2º)Que el Juicio Político que hace mención el Sr. Intendente fue iniciado por Ediles del Partido Nacional, y por Ediles del Partido Colorado Sector Lista 15, que por cierto no comparten la ideología política del Senador Beltrán.- 3º) Que rechazamos la intención de agravio del Sr. Intendente por considerarla apresurada e injusta en cuanto pretende involucrar al Senador Beltrán y a los que nos consideramos sus amigos, puesto que nada tenemos que ver con la publicación que él hace mención.- 4º) El Sr. Intendente debe conocer por los antecedentes de nuestra actuación pública, que las críticas que nos hayan merecido sus actuaciones las hemos realizado en toda ocasión ya sea de nuestra Banca de Edil o desde nuestra audición radial, a nombre propio de frente y sin intermediarios ni testaferros".- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Zoilo Vega Medina.- El EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO mociona para que la declaración sea publicada en la Prensa . Se vota y resulta negativa (12 votos en 26).- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 14424.- Caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL comunica inasistencia del miembro designado por la Junta, en la Comisión Honoraria sobre fijación del precio de la carne.- Por moción del EDIL SR. ELBIO PRESNO ISNARDI, se decreta a la hora 21 y 32 un Cuarto Intermedio de cinco minutos.-A la hora 21 y 37 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- Entran a Sala a esta altura los Ediles Sres. Leonel Cugnetti, Félix Boix, Wilfredo Gaggioni y Cedrés Urbín, retirándose el Edil Sr. Lazo.- La Bancada del Partido Colorado propone al Edil Sr. Wil-

fredo Gaggioni para integrar la Comisión a que se refiere el Expediente 14424, comunicando el Sr. Presidente que se hará conocer dicha designación a la Intendencia Municipal a sus efectos. A esta altura entra a Sala el Edil Sr. Leonardo Aldabalde.- Expediente Nº - 14414.- Caratulado: COMISION DEL PATRIMONIO HISTORICO DE LA NACION, comunica al Cuerpo - que ha adoptado medidas pertinentes para la restauración de la Iglesia de San Carlos.- - Por unanimidad (21 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 14427.- Caratulado: ASOCIACION FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO, comunica que el Ministerio de Cultura aprobó su Estatuto reconociéndole Personería Jurídica a esta Asociación.- Por mayoría (18 votos en 20) se - dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº14437 caratulado : INTENDENCIA MUNICIPAL remite copia de la resolución 7175/A973 recaída en Expediente 589/973 caratulado Tribunal de Cuentas de la República informe auditoría referente Finanzas Municipales período 28/8/971 a 15/2/972.- Por mayoría (22 votos en 23) se - dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- A esta altura el EDIL SR. ANTONIO PEREZ, solicita autorización para realizar un homenaje al extinto Don Cayetano Acosta Araújo, obteniendo unanimidad (23 votos).- La exposición del Edil Sr. Antonio Pérez se realizó en los siguientes términos:" Sr. Presidente, Sres. Ediles: Falleció hoy en San Carlos, el querido amigo Don Cayetano Acosta, después de haber sufrido - una grave y penosa enfermedad.- Nuestro amigo Cayetano nació en la cuarta Sección de nuestro Departamento, donde se desempeñó como funcionario judicial durante largos años con gran corrección y respeto.- Estuvo integrado durante toda su vida dentro de las filas - del Partido Colorado. En estos últimos años se desempeñaba como Sereno en la Intendencia Municipal de Maldonado donde lo veíamos a diario con su saludo siempre sonriente y cariñoso.- Pido se le envíe nota de condolencia a su Señora Esposa como así también estas mis palabras vertidas en Sala.- Voy a solicitar también se haga un minuto de silencio en homenaje a su memoria.- Gracias".- Adhieren los Ediles Gaggioni, Rodríguez Silva y Cugnetti, quienes se refieren a la personalidad del fallecido.- Se cumple un minuto de silencio de pie.- Acto seguido se resuelve por unanimidad (22 votos) enviar nota de condolencia a los



00563

//.. deudos del Sr. Cayetano Acosta Araújo, así como las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Antonio Pérez.- El EDIL SR. PRESNO ISNARDI solicita autorización para realizar un homenaje al fallecido Orlando Pérez Pintos, siendo autorizado por el Cuerpo por unanimidad (22 votos).- El CITADO SR. EDIL, destaca la personalidad del desaparecido, solicitando la realización de un minuto de silencio y el envío de una nota de condolencia a sus deudos.- Se refieren también a la trayectoria del Sr. Orlando Pérez Pintos los Ediles Señores Gaggioni, Rodríguez Silva, Cugnetti y Cairo Nocetti.- Se vota el envío de la nota de condolencia obteniendo unanimidad (20 votos).- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 14267.- Caratulado: SECRETARIO JUNTA SR. CASSELLA denuncia falta del motor del mimeógrafo Gestetner llevado a remate.- El SR. PRESIDENTE comunica que es preceptivo pasar a Sesión Secreta.- Acto seguido el Sr. Presidente levanta la sesión por cinco minutos a las 22 y 15.- A la hora 22 y 20 se reinicia la Sesión con la asistencia de los Ediles Sres. López, Katz, Antonio Pérez, Silva Alonso, Presno, Gaggioni, Cugnetti, Cairo, Ferreira, Boix, Viera, Piñeyro, Cedrés Urbín, Aldabalde, Méndez, Navarrete, Cima, Rodríguez Silva, Díaz, García, Pérez Abreu, Alberti y Vega Medina.- A la hora 22 y 27 minutos se resuelve por unanimidad (23 votos) pasar a Sesión Secreta .- A la hora 23 y 25 se pasa a sesionar por el régimen de Sesión Pública, con la asistencia de los Ediles antes mencionados, a excepción del Edil Sr. Gaggioni.- Se prorroga la Sesión por quince minutos.- Seguidamente el EDIL SR. CEDRES URBIN, mociona en el sentido de que se designe una Comisión Investigadora de tres miembros, para entender en la denuncia formulada según Expediente Nº 14267.- Se somete a votación dicha moción y obtiene unanimidad (21 votos).- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Cedrés Urbín.- A solicitud del Edil Sr. García se realiza un Cuarto Intermedio de 3 minutos a las 23 y 25.- A la hora 23 y 28 vuelven a Sala los Ediles antes mencionados.- Seguidamente se designa a los Ediles Sres. Cugnetti, Vega Medina y Viera para integrar dicha Comisión-unanimidad (21 votos).- A esta altura la Presidencia manifiesta al Cuerpo, que es de su conocimiento que algunos Sres. Ediles que son funcionarios de los Casinos tendrían dificultades con los Superiores de dichos Organismos Estatales para la concurrencia al trabajo en días de Sesión de la Junta Departamental, lo cual naturalmente -

hace que lleguen al trabajo en horas que no son las que se les ha asignado.- Sugiere para que el Cuerpo realice por los medios que crea conveniente las gestiones pertinentes ante los Jerarcas del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para obviar tal situación.- El Cuerpo encomienda al Sr. Presidente a realizar las gestiones necesarias.- El EDIL SR. FERREIRA, hace notar al Sr. Presidente la conveniencia de proceder al nombramiento de las Comisiones Permanentes del Cuerpo.- El Presidente Sr. Adhémar López, solicita de los miembros del Cuerpo se sirvan proponer a la Mesa los nombres de los Sres. Ediles que habrán de integrar la Comisión de Comisiones (Art. 10 del Reglamento).- A la hora 23 y 35 se levanta la Sesión, labrándose para constancia la présente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- Se deja expresa constancia que antes de considerarse el Expediente N°14414 se dio cuenta por la Mesa de la constitución de la Comisión Investigadora que entiende en el Informe del Tribunal de Cuentas denunciando irregularidades constatadas en la Contaduría Municipal, lo que no se hizo constar oportunamente.- SOBREBORRADOS:"Cartaút" "Elio", "Eleo", "se", "Cugnetti", "Juicio", "condolencias", "Sesión".-VALE.-ENTRELINEAS: "Emerson Méndez".-VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario
HUGO PEREZ SEGOVIA — Auxiliar 1°
ADHEMAR LOPEZ — Presidente

JUAN ERNESTO TECHERA — Auxiliar 4°

ACTA N° 1348.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Leonel Cugnetti, Adhemar López, Elbio Presno Isnardi, Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Cartaút García, Zoilo Vera, José Luis Invernizzi, Moisés Lazo y los suplentes Sres. Sra. Angelie L. de Caraballo, Dreyfus Pérez Abreu, Emerson Méndez, Luis A. Cima, Adolfo Alberti, Eduardo Piñeyro, Nelson Ferreira, Antonio Pérez, Oscar Katz y David Ruben Borges.- Con licencia el Edil Sr. Febe Ba-// F.P.

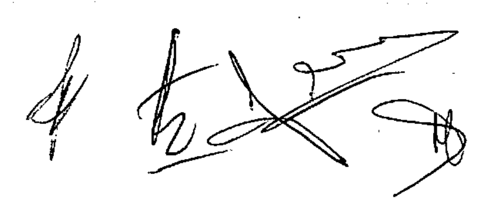




//tista Ferrer.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Ricardo Costa, Antonio Carbonaro, - Francisco González López, Humberto Núñez González, Ernesto Paravís, Igor W. Fía, Carlos Juanicó, Elio Báez, Jaime Alonsopérez y Héctor Fontes.- Con aviso el Edil Sr. Eleo Echartea.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Adhemar López, en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas la auxiliar 2º Srta. Marta Dehorta.- Siendo la hora 20 y 40 el Sr. Presidente declara abierto el acto, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos.1344 1345, 1346 y 1347.- La primera de ellas, fue aprobada por unanimidad (18 votos); la segunda (unanimidad 22 votos);- las dos restantes por mayoría (21 votos en 22).- Con respecto al Acta Nº1345, el EDIL SR CARTAUT GARCIA, manifiesta; que no figura un fundamento de voto, realizado en la misma por el mencionado Edil.- MEDIA HORA PREVIA.- Siendo la hora 20 y 45, por moción de la Sra. EDIL ANGELIE L. DE CARABALLO, y por unanimidad (22 votos) se resuelve: 1º) Enviar nota al Sr. Presidente de la Junta Local Autónoma de San Carlos, a efectos de que proceda a la colocación de las placas con los nombres de las calles en los Barrios Rodríguez Barrios, Aníbal Amorín y otros,-de la ciudad de San Carlos.-2º) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole proceda a la colocación de placas con sus - respectivos nombres, en las calles de la ciudad de Maldonado (unanimidad 22 votos).- A - esta altura hace su entrada a Sala el Edil Sr. Rimel Goyeneche.- Continuando en el uso - de la palabra la EDIL SRA DE CARABALLO, se refiere a la necesidad de la Empresa C.O.D.E. S.A. de adquirir nuevas unidades, y a la negativa por parte del Banco Central de adjudicarle cupos de importación a la mencionada Empresa.- Acto seguido, el Sr. Presidente da lectura al Expediente Nº14465, caratulado: "C.O.D.E.S.A. solicita que la Comisión de Tránsito y Transporte de este Cuerpo, acompañe al Directorio, para entrevistar a los inte - grantes del Directorio del Banco Central".- Por unanimidad (21 votos) y por moción de la mencionada SRA EDIL, se resuelve tratar dicho expediente como grave y urgente y sobre tablas.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- Por unanimidad (21 votos) y por moción del EDIL SR NELSON FERREIRA, se dispone autorizar a la Comisión de - Tránsito y Transporte, a acompañar a los representantes de CODESA, en su gestión ante el-

Banco Central.-Asimismo, por moción del EDIL SR CUGNETTI, por idéntico quorum se resuelve cursar telegrama al Banco Central, solicitando de ese Directorio, autorice cupos de importación para la adquisición de unidades, a la Empresa de referencia.- A esta altura se retira de Sala la Edil Sra. de Caraballo y concurren los Ediles Sres. Wáshington Rodríguez Meistro y Leonardo Aldabalde.-Por unanimidad (22 votos) y por sugerencia del EDIL SR DREYFUS PEREZ ABREU, se resuelve cursar nota al Ministerio de Industria y Comercio, al Ministerio del Interior y a las Intendencias Departamentales del País, a efectos de solicitarles adopten medidas para que la industria metalúrgica no envíe al mercado las cocinas de supergás que no vayan munidas de su correspondiente válvula y una garrafa por lo menos.- Asimismo, es interés del Sr. Edil mocionante, se estudie la posibilidad de no alterar los actuales precios de esos implementos.- Por iniciativa del EDIL SR EMERSON MENDEZ, y por unanimidad (24 votos), se dispone elevar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole proceda al bacheo de Avenida Pedragosa Sierra a la altura de la Avenida Las Delicias, como también del camino que pasa por el Parque de El Jagüel.-Por sugerencia del mismo SR EDIL, y por unanimidad (23 votos), se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, a fin de que se realice la demarcación de las cebras sobre la costanera especialmente en el Grillo e Imarangatú.- A título personal del EDIL SR ANTONIO PEREZ , se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal, transcribiéndole sus palabras,-referente a la exoneración de pago del impuesto de Patentes de Rodados a personas lisiadas o con impedimento físico.- En uso de la palabra el EDIL SR PIÑEIRO, hace referencia al conflicto existente entre la Empresa CYLSA y sus operarios,-como asimismo a las consecuencias que de seguir dicho conflicto, acarrearía a más de trecientos obreros montevideanos.- Por tal motivo, se dispone cursar telegrama a título personal del mencionado SR EDIL, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de que interceda en el mencionado conflicto.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Francisco Salazar.- Acto seguido el Edil SR LAZO, solicita a título personal, se le informe por la Mesa, con respecto a la asistencia de los Sres. Ediles Titulares y suplentes de su Bancada a las sesiones de la Junta Departamental desde el 15 de febrero de 1972 al 15 de febrero de 1973.- Por unanimidad (24 votos) y por sugerencia del//





EDIL SR CUGNETTI, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal, a fin de que ponga en vigencia el servicio de dedetización debido a la invasión de mosquitos y otros insectos - que sufre la ciudad de Maldonado.- A esta altura se hace presente en Sala el Edil Sr. Américo Cairo Nocetti.- Ante planteamiento del EDIL SR ADOLFO ALBERTI, y por unanimidad)22 votos) se dispone enviar nota a la Dirección Nacional de Correos, a efectos de que un funcionario de la Oficina de Correos de Gregorio Aznárez, sea designado para repartir la correspondencia en zonas aledañas.- EL EDIL SR PLACIDO DUTRA, comunica que hará llegar a - la Mesa, una solicitud para realizar una exposición sobre el tema: "Desratización en la Ciudad de Maldonado".- Finalizada la Media Hora Previa el Edil Sr. WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, mociona en el sentido de que la Corporación autorice la entrada a Sala a los Delegados del Sindicato Unico de Gastronómicos y de Organización Mozos y Anexos.- El EDIL SR JOSE LUIS INVERNIZZI, a su vez solicita autorización para realizar una declaración política.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Méndez y concurre el Edil Sr. Doroteo Cedrés.- Acto seguido el Edil Sr. FERREIRA, mociona para que sean recibidos los Delegados de la Comisión Pro-Escuela de Fonoaudiología.- Se pone a votación la moción del EDIL SR - RODRIGUEZ MEISTRO, y resulta afirmativa por unanimidad (24 votos).- También resultan afirmativas, por mayoría (21 votos en 24) las mociones de los Ediles Sres. Invernizzi y - Ferreira.- Acto seguido el Edil Sr. Invernizzi, efectúa la siguiente declaración política "En el día de hoy se ha instaurado como organismo legal de Gobierno el COSENA el cual como se ha publicitado,se integra con diferentes Ministros y Jefes de las Fuerzas Armadas. Por los comunicados 4/73 y 7/73 de las Fuerzas Armadas estas han declarado dentro de su programa que no intervendrán en los conflictos gremiales y/o estudiantiles a no ser que estos afecten la seguridad Nacional.-El Ministro del Interior,Coronel Bolentini,al asumir su cargo dejó expresamente sentado su adhesión total a los comunicados anterirmente citados.-En el día de hoy con motivo de un conflicto de carácter sindical en el que los gastronómicos de Punta del Este en reclamo de sus derechos,desconocidos por diferentes patronales (tal como se constata en actas elaboradas por el Instituto de Trabajo),promovían - un para para el día de la fecha,fueron detenidos dirigentes y militantes de ese gremio,en

número que oscila de veinticinco a treinta ciudadanos, dentro de los datos que se poseen.- La Bancada de Ediles del Frente Amplio de la Junta Departamental de Maldonado DECLARA: que no considera que el movimiento establecido por los obreros gatronómicos de Punta del Este afectan la Seguridad Nacional del Estado y en consecuencia el responsable de las detenciones ha negado el espíritu y la letra de los mencionados comunicados.-Por la Bancada - del Frente Amplio: JOSE LUIS INVERNIZZI, MOISES LAZO, EDUARDO PIÑEYRO.-Siendo la hora 21 y - 14 minutos, se pasa a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de ser recibidas las delegaciones de referencia.-Seguidamente concurren los delegados del Sindicato - Unico de Gastronómocos y de la Organización Mozos y Anexos, Sres. Manuel Martínez Bandera, Homero Sorgoroso, Sergio Tabeira, Orosman Martínez, Jorge Tomaso y Pedro Maidana.-A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Edison Rodríguez Silva y Félix Boix, retirándose el Edil Sr. Moisés Lazo.-Por parte de los delegados se realiza una exposición de 15 minutos, refiriéndose a una vieja aspiración del gremio, es decir la creación de la Bolsa de Trabajo; asimismo, manifiestan su descontento frente a irregularidades cometidas por la generalidad de los comerciantes de la zona, perjudicando con éstas, no sólo a los obreros de este - gremio, sino también al turismo.-Seguidamente, dichos delegados responden a diversas preguntas formuladas por los Sres. Ediles: Rodríguez Meistro, Carlos Julio Barrios, Nelson Ferreira, Américo Cairo, Oscar Katz, Luis A. Cima, Leonel Cugnetti, Elbio Presno Isnardi y Félix Boix. A esta altura hacen su entrada a Sala los Ediles Sres. Mario Mirabal y Saúl Miranda.-Siendo la hora 22 y 11 minutos, se retira de Sala la delegación recibida por esta Corporación.- - A la hora 22 y 13 minutos, se continúa sesionando por el Régimen de Comisión General, para recibir a los integrantes de la Comisión Pro-Escuela de Fonoaudiología, Sres. Raúl Bianchi, Ronal Prandy, Miguel Mier, y Adrubal González, quienes realizan una exposición relativa a los beneficios que depararía el contar con una Escuela de Fonoaudiología en el Departamento.- Destácan además la necesidad de una colaboración pecuniaria, por parte de este Cuerpo, para la instalación de dicho Centro.-A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Rimel Goyeneche y concurren los Ediles Sres. León Schusman y Arnoldo Paolucci.-Con respecto al tema, formulan interrogantes a los correspondientes delegados los Ediles Sres. Nelson Ferreira,



Gaggioni, Katz y Cairo quien mociona para que se pase a sesionar por el Régimen de Sesión Ordinaria; esta moción obtiene unanimidad (26 votos).-Siendo la hora 22 y 27, se pasa a sesionar por el Régimen de Sesión Ordinaria.-EL EDIL SR. CAIRO, mociona para que se faculte a la Mesa para realizar las gestiones pertinentes, con respecto a lo planteado por la delegación del Sindicato Unico de Gastronómicos.-A su vez, el EDIL SR. CUGNETTI, mociona en el sentido de que se cursen notas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Transpote, Comunicaciones y Turismo, a la Comisión de Ilícitos Económicos y a la Comisión de Legislación del Senado, solicitándoles el pronto diligenciamiento de las gestiones iniciadas por el Sindicato Unico Gastronómico del Uruguay, establecidas en el memorandum que al efecto se le remita en forma adjunta.-Asimismo el citado Sr. Edil solicita se envíe el repartido del memorandum que en su oportunidad hicieran llegar a la Mesa, los delegados del Sindicato Unico de Gastronómicos, a los Organismos mencionados anteriormente.-EL EDIL SR. BOIX, mociona para que se envíe un telegrama al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitándole la urgente intervensión, previa a la finalización de la presente temporada, de las Empresas de Punta del Este y Piriápolis que violan las Leyes Laborales y eluden el pago de las cargas sociales.-Por unanimidad (26 votos), son aprobadas la totalidad de las mociones presentadas.- Por el mismo quorum, se presta aprobación a las mociones complementarias formuladas por los Ediles Sres. Invernizzi y Cairo, en el sentido de autorizar a la Mesa, para que: 1°) realice las gestiones pertinentes, a fin de solucinar el problema de transporte, ante las Empresas O.N.D.A. y C.O.T., de las dos maestras que debieran trasladarse hasta este Departamento para desempeñar sus funciones.-2°) Disponga el monto de la colaboración pecuniaria de esta Junta Departamental, para con la Escuela de Fonoaudiología.-Siendo la hora 22y 35 minutos, el Sr. Presidente declara clausurado el acto por falta de quorum reglamentario.- ENMENDADOS: "adquirir", "votos", medidas", "implemento", "cursar", "asimismo", "adhesión", "desconocidos", "Trabajo", "Bancada", "de", "Bolsa", "hacen", "los", "Mesa".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "Piñeyro", "dos", "Presidente", "placas", "tratar", "acompañar", "Rodados", "nota", "dedetización", "Unico", "siguiente", "diferentes Ministros", "éstos han", En el", "constata", "Orosmán", "Jorge", "gremio", "diversas", "delegación", "Schusman", "Se-

sión","quorum","desempeñar".-VALEN.-ENTRELINEAS: "y","1º)".-VALEN.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha,Ut-supra.-

MARTA DEHORTA — TOMAS CASSELLA — ADHEMAR LOPEZ

Aux. 2do.- — Secretario — Presidente

ACTA Nº1349.-En la ciudad de Maldonado,a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y tres,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria,la Junta Departamental,concurren a Sala los Ediles Sres. Adhémar López,Américo Cairo,León Schusman,Elbio Presno Isnardi,Asunción Machado,Leonel Cugnetti,Carlos Julio Barrios,Moisés Lazo,Edison Rodríguez Silva, Cartaút García ,Juan Navarrete,Francisco Salazar,Sra. Rosa Taboada de Salazar y Zoilo Vega Medina.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Ricardo Costa, Francisco González López, Humberto Nuñez González,Ernesto Paravis, Igor W. Mía,Carlos Juanicó,Elio Báez,Jaime Alonsopérez, Héctor Fontes y con él el Edil Sr. Eleo Echarrea .-Con licencia el Edil Sr. Febe Batista Ferrer.-Asimismo concurren los Ediles Suplentes Sres. Rimel Goyeneche, Antonio Pérez, Wilfredo Gaggioni, Arnoldo Paolucci, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, Dreyfus Pérez Abreu, Emerson Méndez y Luis A. Cima,Preside el Acto el Titular Edil Sr. Adhemar López y actúan en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y el 1ro Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas la Auxiliar 2º Srta. Marta Dehorta.-Siendo la hora 22 y 40 el Sr. Presidente declara abierto el Acto.- Posteriormente por la Mesa de da lectura al Expte. Nº14456,para el tratamiento del cual se destinó esta Sesión Extraordinaria, caratulado:"Presidente Junta Departamental Edil Sr. Adhemar López, solicita se convoque a Sesión Extraordinaria para el viernes 23 de febrero del cte. año a las 22 y 30 horas,para tratar como asunto único: Información difundida, en el Informativo de Canal 9,Telenueve Diario,del día 19 de febrero, sobre "Irregularidades administrativas en la Junta Departamental de Maldonado".-Con respecto a este asunto hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Machado,Cairo,y Rodríguez Meistro.- Acto seguido hacen su entrada a Sala los Ediles Sres.:Piñeyro, Ferreira , Miranda,Katz y Zaffaroni,retirándose los Ediles Sres. Goyeneche y Mirabal.- Posteriormente manifiestan sus puntos de vista con relación al tema los Ediles Sres. Rodríguez Meistro,Ferreira, Sra. Rosa Taboada de

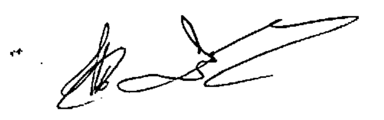


//---

Salazar, Cartaút García, Leonel Cugnetti, Plácido Dutra, Navarrete, Lazo, Dreyfus Pérez, y Miranda.-A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres.Alberti, Viera y Piñeyro.-En uso de la palabra el Edil Sr. Invernizzi,manifiesta lo siguiente:"Voté la nafta porque entiendo que es justo y voy a exigir que de acuerdo al Presupuesto se me entregue la parte que me corresponde.- Es una cosa bien clarita y eso lo voy a defender de todos los rumores existentes.- Lo que tiene que hacer la Junta es un remitido.- Hay otros hechos que se rumorean, se dice que el Director Técnico del cuadro tal va a pasar a tal cuadro; se dice que se dice... Nosotros creemos que la Junta tiene que hacer un remitido aclarando su posición.- Yo no voy a pedir la investigación de la Junta, que la pida otro".-El Citado S EDIL, expresa su deseo de que sus palabras consten en el Acta.- El Edil SR. CARLOS JULIO BARRIOS realiza una extensa exposición en el curso de la cual,por unanimidad 30 votos se le prorroga la hora para continuar con la misma .-El MISMO SR. EDIL eleva a la Mesa la siguiente moción:"1º) Invitar a Canal 9 y a los periódicos que se han ocupado de estos hechos, a los efectos de que conjuntamente con la Mesa hagan las comprobaciones que sean del caso en lo atinente a la administración de los dineros y bienes de este Cuerpo; 2º) Las conclusiones de dicho estudio serán publicadas por Canal 9 y por todos los órganos de difusión Departamental o Nacional conjuntamente, y en la misma prensa oral y escrita un remitido de la Junta".- En uso de la palabra el EDIL SR. LUIS A. CIMA, formula la siguiente moción:"La Junta Departamental de Maldonado, frente a comentarios periodísticos y en especial al informativo de Telenueve del día 19 de febrero de 1973, se ve en la imperiosa necesidad de informar a la opinión pública que ha existido ligereza y un sentido de irresponsabilidad y falta de ética periodística, por haberse hecho eco de rumores callejeros.-Máxime si se tiene en cuenta que esta Junta tiene para la prensa, sus puertas abiertas ~~de par~~ en par para que la información llegue a todos los ciudadanos de este Departamento.- Además hace conocer a la opinión pública que la Junta Departamental de Maldonado pone a disposición de prensa, semanalmente, un boletín informativo de todo cuanto aquí sucede, sin limitaciones de ninguna especie.".- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Barrios y concurre el

Edil Sr. Piñeyro.- Posteriormente el EDIL SR. LEON SCHUSMAN, expone sus puntos de vista al respecto y eleva a la Mesa la siguiente moción:"Considerar no grato a Canal 9 hasta que proceda lealmente a levantar todos los cargos que ha hecho.- Brindarle las informaciones que quiera pero protocolarmente a cargo de las Secretarías correspondientes, sin prestarse a contactos de otro tipo, sin tener en cuenta al Canal 9 en todas las publicidades que tenga que hacer el Cuerpo del tipo de información contratada".- Siendo la hora 23 y 55, por unanimidad (27 votos y por sugerencia del Edil Sr. Cartaút García se pasa a sesionar por el régimen de Comisión Permanente.-Continuando con el asunto en discusión expone su opinión el EDIL SR. KATZ, quien mociona en el sentido de "que el periodista entreviste ante Cámaras al Presidente de la Junta y se ratifique frente a él".- Asimismo el EDIL SR.SILVA ALONSO, proponeque:"La Junta Departamental de Maldonado, frente a las versiones periodísticas y televisivas de nuestro Departamento, salga a la opinión pública con un comunicado aclaratorio de toda la situción económica-financiera de la Junta Departamental".-Seguidamente el Edil SR. RODRIGUEZ SILVA solicita se le informe por la Mesa respecto a si el mobiliario de la Corporación está inventariado o no.- El mencionado Edil es informado por el Sr. Presidente,quien manifiesta que,efectivamente se halla inventariado y que a tal efecto ha redactado un reglamentación en la cual se establece la forma de inventariar en el futuro.- En uso de la palabra el EDIL SR. SALAZAR, emite su opinión sobre el asunto en tratamiento y formula la moción que a continuación se transcribe:"La Junta Departamental de Maldonado, ante comentarios que han circulado públicamente,resuelve:1º) Solicitar al Tribunal de Cuentas de la República un informe contable.- 2º) Poner a disposición de quien lo desee todos los elementos que se le soliciten para aclarar cualqüier actuación".- Posteriormente se refieren al tema los Ediles Sres. Pérez Abreu, Cugnetti y Paolucci; formulando este último SR. EDIL, la moción que a continuación se expresa:"La Junta Departamental de Maldonado, en sesión de la fecha resuelve dar a publicidad la siguiente declaración: Ante versiones periodísticas que afectan la honorabilidad de la Junta Departamental de Maldonado, este Cuerpo rechaza terminantemente estos conceptos y pone a disposición de quienes así lo deseen, todos los elementos y mecanismos necesarios para desvirtuar esos maliciosos rumores







que pretenden rozar la moral de sus integrantes".- A su vez el EDIL SR. LAZO, expone sus puntos de vista, proponiendo posteriormente la siguiente moción:"Ante versiones periodísticas de irregularidades en la Junta Departamental se solicita una investigación contable del Tribunal de Cuentas y posteriormente se le de a publicidad".- Siendo la hora 1 y 18 minutos del día veinticuatro de febrero, por la Mesa se da lectura a las mociones presentadas por los Sres. Ediles antes mencionados.- Acto seguido y por unanimidad (25 votos), se declara un Cuarto Intermedio de cinco minutos.- A la hora 1 y 45 minutos se reinicia l Sesión con la asistencia de los mismos Sres. Ediles.- Por la Mesa se da lectura a todas las mociones presentadas y también a la que acaba de hacer llegar a la Mesa el EDIL SR. CAIRO NOCETTI, que expresa:"La Junta Departamental de Maldonado, en sesión de la fecha resuelve: 1°) La Junta Departamental de Maldonado, frente a comentarios periodísticos y en especial el informativo de telenueve diario el día 19/2/73 se ve en la imperiosa necesida de informar a la opinión pública que ha existido ligereza y un sentido de irresponsabilidad y falta de ética periodística, por hacerse ecos de rumores infundados, máxime si se tiene en cuenta que esta Junta tiene para la prensa, sus puertas abiertas de par en par pa que la información llegue a todos los ciudadanos de este Departameto.-2°) Solicitamos a Canal 9 y a los periódicos que se han ocupado de estos hechos a los efectos de que conjuntamente con la Mesa hagan llegar las comprobaciones que sean del caso en lo atinente a la Administración de los dineros y bienes de este Cuerpo y que las conclusiones de dicho estudio sean publicadas por Canal 9 y por todos los órganos de difusión Departamental y Nacional conjuntamente.- 3°) Emplazar a Canal 9 que proceda a rectificarse o ratificarse de los conceptos vertidos".- El Edil Sr. Schusman manifiesta que retira su moción.- Con respecto a la moción del Edil Sr. Cairo, el Edil Sr. Cartaút García solicita se le informe sobre quien será el encargado de realizar la inspección de la finanzas de la Junta.- A su vez el Edil Sr. Cairo solicita a la Mesa que agregue al Numeral 4° de su moción que quien debe realizar la inspección de referencia es el Tribunal de Cuentas.- Posteriormente se pone a consideración de los Sres. Ediles, la moción del Edil Sr. Salazar, obteniendo ésta, mayoría (13 votos en 24).- A continuación el Edil Sr. Cairo solicita se elimine del Nume-

al 4º, el agregado antes solicitado para su moción.- Puestas a votación las mociones de os Ediles Sres. Paulucci y Cairo, resultan negativas ambas (12 votos en 25).- En consecuencia en EXPEDIENTE Nº 14456, motivo de esta convocatoria, la Junta por mayoría (13 votos n 24) dicta la siguiente RESOLUCION, ante comentarios que han circulado públicamente: 1º) olicitar al Tribunal de Cuentas de la República, un informe contable; 2º) Poner a disposición de quien lo desee todos los elementos que se le soliciten, para aclarar cualquier actuación.- Siendo la hora 2 del día 24 de febrero el Sr. Presidente declara clausurado el acto. Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Fontes", "Humberto", "Echartea", "acto", "Auxiliar", "declara", "lectura", "López", "Informativo", "entrada", "Katz", "vote", "la/misma", "Telenueve", "periodística", "este", halla", "mecanismos", "hagan", "Paolucci", "desee".-VALE.- SOBREBORRADOS: "cuidar", "setenta", "y", "Ernesto", "Fontes, "Pérez", "acto", "López", "del", "este", "seguido", "entrada", "Ferreira", "Cugnetti", "porque", "cual", "ligereza", "propone", "que se le soliciten", "halla", "conceptos", "posteriormente", "45", "ética", "el", "informe", "desee", "del día 24 de febrero el Sr. Presidente declara".- VALE.- ENTRELINEAS: "el", "y", "abiertas", "la", "se".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro-Secretario

ADHEMAR LOPEZ — Presidente

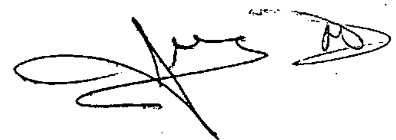
MARTA DEHORTA — Auxiliar 2º

ACTA Nº1350.- En la Ciudad de Maldonado, a los dos dias del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres. Adhemar López, Leonel Cugnetti, Asunción Machado, Américo Cairo, Ricardo Costa, Cartaut García, Washington Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, José Luis Invernizzi, Moisés Lazo y los suplentes Sres. Antonio Pérez, Rimel Goyeneche, César Frugoni, Anibal Silva Alonso, Humberto Núñez Gamenara, Plácido Dutra, Luis A.Cima, Julio Cristar, Adolfo Alberti y Emerson Méndez.- Falta con aviso el -



JUNTA DEPARTAMENTAL

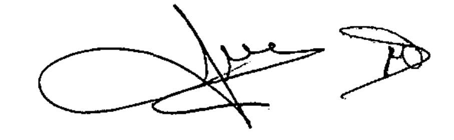
MALDONADO



Edil Sr. Eleo Echartea,-y sin él los Ediles Sres. Luis Zaffaroni, Francisco González López, Ernesto Paravís, Igor W. Fía, Carlos Juanicó, Elio Báez, Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Edison Rodríguez Silva y Carlos Julio Barrios.- Con licencia el Edil Sr. Febe Bautista.- Preside la sesión el Titular Edil Sr. Adhémar López, en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Wáshington Urbín y la Auxiliar Srta. Marta Dehorta. A la hora 20 y 35 el Sr. Presidente da por iniciado el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas Anteriores Nros.1348 y 1349.- Por unanimidad (19 votos) se aprueba el Acta Nº 1348.- Con respecto al Acta 1349 el Edil Sr. Silva Alonso hace notar que no figura su asistencia, cuando en realidad estaba presente en esa Sesión.- El Edil Sr. Plácido Dutra, hace noter con respecto a ambas Actas a consideración que no figura su ingreso a Sala, mientras que aparece interviniendo en el debate.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Eduardo Piñeyro y Pedro Barrios. Por mayoría (20 votos en 22), es aprobada el Acta Nº 1349.- MEDIA HORA PREVIA. Por mayoría (20 votos en 22) y por sugerencia del EDIL SR. RIMEL GOYENECHE, nota a la Intendencia Municipal solicitándole la reparación con hormigón de un tramo de cincuenta metros de calle en la intersección de las Avenidas Santa Teresa y Aiguá.- El EDIL SR. CUGNETTI, a Título Personal, solicita el envío de las siguientes notas: A la Comisión Permanente de Turismo de la Junta a los efectos de que se entreviste con el Sr. Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo a efectos de gestionar que el Casino de San Rafael sea trasladado al Country Club de Cantegril y telegrama a dicho Ministerio gestionando dicha iniciativa; nota a la Jefatura de Policía solicitándole la rectificación de un parte policial con relación al robo de una moto, ocurrido en la Ciudad de San Carlos; de felicitación a todos los miembros de COSENA.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Héctor Fontes. Por sugerencia del EDIL SR. WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, se resuelve: 1º) Nota al Banco de Pan de Azúcar solicitándole la puesta en funcionamiento de la bomba de agua potable del Barrio San Martín-mayoría (19 votos en 20).- Concurre a Sala el Edil Sr. Nelson Ferreira.- Nota al Banco de Previsión Social solicitándole revea la aplicación del impuesto del 6% de Caja Rural, a aquellas fincas que no han sido arrendadas durante la temporada veranie

ga-mayoría (22 votos en 23); a Título Personal nota a la Intendencia gestionando la integración de la Comisión Asesora de fijación del precio de la carne, a la mayor brevedad.- Concurre a Sala el Edil Sr. Humberto Núñez.- Por mayoría (23 votos en 25) y por iniciativa del EDIL SR. EMERSON MENDEZ: Nota a la Intendencia Municipal solicitándole informe a este Cuerpo sobre las bonificaciones otorgadas a la Contribución Inmobiliaria y Patentes de Rodados, desde el 15 de febrero de 1967, fecha y número de la resolución respectiva.- Por iniciativa del Edil SR. LAZO, se resuelve: 1°)Nota a la Intendencia Municipal solicitándole el arreglo y limpieza de la cuneta y desagüe correspondientes a la esquina de las calles Williman y Sarandí- mayoría (22 votos en 24); nota a la Intendencia Municipal solicitándole el arreglo de la calle Catalina Fragoso de Rivera en el tramo ubicado al sur del Estadio del Club Fernandino-mayoría (22 votos en 24).- ~~Nota a la Intendencia~~; nota a la Intendencia Municipal a los efectos de que informe sobre la cantidad de funcionarios Municipales sumariados, indicándose en cada caso los haberes que percibe-mayoría (16 votos en 24).-Concurren a Sala los Ediles Sres. Zoilo Vega, Horacio Gelós y Wilfredo Gaggioni.- Por sugerencia del Edil Sr. ALBERTI, se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole el pago de los haberes atrasados al funcionario Sr. Artidoro Núñez, los que se le adeudan desde hace un año.; nota a la Intendencia Municipal a los efectos de que esta tome la iniciativa para la instalación de puestos de venta de pescado, mediante puestos fijos o móviles en todas las ciudades del Departamento.- mayoría (25 votos en 26) y (23 votos en 25) respectivamente.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Dreyfus Pérez Abreu y Doroteo Cedrés.- Por sugerencia del EDIL SR. FERREIRA, se resuelve: 1°)Nota de felicitación a las Ligas de Futbol Departamental y de Zona Oeste, ante la obtención del 6° Campeonato del Este y 1er.Campeonato Juvenil de dicho deporte;Nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándole se revean los precios de las localidades del Espectáculo denominado"Titanes en el Ring" y que en casos similares se recabe de los Organismos competentes, la fijación de los precios correspondientes, a los efectos de que se eviten abusos-mayoría (23 votos en 25), obteniendo la primera, unanimidad (26 votos).-Por unanimidad -(26 votos) y por moción del Edil Sr.Washington Rodríguez Meistro, se pasa a sesionar por //





//el régimen de Comisión General, a efectos de recibir una delegación que solicitara audiencia según expediente Nº14495 caratulado:"Funcionarios del Casino San Rafael solicitan audiencia al Cuerpo".-Acto seguido hacen su entrada a Sala los delegados de referencia, Sres Néstor Boccheti, José Hualde, Roberto Ceara y Adhemar Hermida.-A esta altura el Edil Sr. Doroteo Cedrés Urbín, solicita que por la Mesa se le informe si existe implicancia para su permanencia en Sala de acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal en razón de ser funcionario de los Casinos, que si bien no trabaja en el San Rafael, pertenece a dicho gremio.-La presidencia entiende que no comprende la implicancia del artículo 40 al Edil que solicita dicha información.-Siendo la hora 21 y 15 minutos concurren a Sala los Ediles Sres.Miranda, Salazar y Presno Isnardi.-Acto seguido y luego de efectuada una exposición de 15 minutos por parte de los Sres.Delegados, hacen uso de la palabra los Ediles Sres.Rodríguez Meistro, Invernizzi, Costa, Cedrés, Cugnetti, Cartaut García y Ferreira.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres.Juan Díaz, Mirabal y Boix, retirándose los Ediles Sres.Alonsopérez y Lazo.-El Edil Sr.Doroteo Cedrés mociona en el sentido de que se continúe sesionando bajo el régimen de Comisión General a efectos de recibir a la Comisión del Centro Americado de Arte y Cultura de Piriápolis.-Acto seguido y no encontrándose presente la mencionada delegación, por unanimidad(28 votos) se resuelve pasar a sesionar por el régimen ordinario de sesión.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr.Elbio Presno Isnardi.-El citado Sr.EDIL, expresa su opinión al respecto y mociona para que se curse telegrama al Ministerio de Transporte,Comunicaciones y Turismo, solicitándole apoye la gestión de los funcionarios del Casino de San Rafael.-A su vez el EDIL SR CUGNETTI BALDO, hace llegar a la Mesa la siguiente moción, que en su oportunidad fuera ampliada por el EDIL SR.GAGGIONI, que se nombre una Comisión de Ediles para que conjuntamente con una Comisión de Funcionarios del Casino y con los Diputados por el Departamento, entrevisten al Sr.Ministro de Transporte,Comunicaciones y Turismo, a efectos de buscar soluciones al problema.-A su vez el EDIL SR.MIRANDA, solicita se trate como grave y urgente y sobre tablas el asunto a consideración,-lo que se aprueba por mayoría (26 votos en 27).-A esta altura el EDIL SR HUMBERTO NUÑEZ, solicita se le autorice a realizar en su//

oportunidad en la sesión de hoy, un homenaje al Ex-Concejal Departamental Sr.Washington-Quintela, recientemente fallecido.-La Junta por unanimidad (28 votos) aprueba la moción presentada.-Acto seguido el EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, formula la siguiente moción:"Mociono en el sentido de que se haga llegar al Sr.Ministro de Transporte,Comunicaciones y Turismo una invitación para que se haga presente el próximo viernes, de ser posible en este Departamento, a los efectos de tratar con el Sr.Ministro urgentes problemas de trascendencia turística.-Que se nombre una Comisión para preparar una agenda para poner a consideración del Sr.Ministro y hacerle llegar a su vez la invitación correspondiente.-A esta altura hacen uso de la palabra con respecto a este asunto los Ediles Sres.Miranda, Rodríguez Meistro, Costa, Invernizzi, Ferreira y Plácido Dutra.- EL EDIL SR.INVERNIZZI, mociona en el sentido de que:1º)se nombre una Comisión de Ediles que en nombre de la Junta colabore con la Comisión de Funcionarios en la búsqueda de fuentes de trabajo;2º)informar al Ministerio de Turismo, sobre esta resolución;3º)gestionar ante los diputados Departamentales, su colaboración a esta resolución de la Junta.-A la hora 22 y 17 minutos, por unanimidad (28 votos)y por sugerencia del Edil Sr.Ferreira se prorroga la sesión.-Acto seguido se pone a consideración de los Sres.Ediles las cuatro mociones presentadas.-El Edil Sr.Cugnetti solicita que el régimen de votación sea nominal.-A consideración de los Sres.Ediles la moción del Edil Sr.Cedrés, resulta negativa (24 votos en 29).-Por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres.Cugnetti, Ferreira, Núñez Gamenara, Invernizzi y Cedrés.-Por la negativa los Ediles Sres.Pérez, Goyeneche, Salazar, Fontes, Alberti, Rodríguez Meistro, García, Méndez, Alonsoperez, Machado, Gaggioni, Dutra, Miranda, Mirabal, Núñez González, Frugoni, Cairo, Costa, Boix, Cima, Vega, Abreu, López.- El Edil Sr. FERREIRA fundamenta su voto en las siguientes palabras: "He votado afirmativamente y voy a votar afirmativamente todas las mociones porque quiero que se les solucione el grave problema que viven los funcionarios del Casino San Rafael y porque las distintas mociones tienden todas a buscarle una solución".- Expresan su opinión con respecto a esta moción los Ediles Sres. Rodríguez Meistro y Boix.- Seguidamente se pone a votación la moción del Edil SR. CUGNETTI que obtiene (7 votos en 28) negativa.- Por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres. Cugnetti, Ferrei-



MALDONADO

//ra, Núñez González, Gaggioni, Núñez Gamenara, Invernizzi y Cedrés.- Los Ediles Sres. Cu netti y Rodríguez Meistro emiten su opinión referente a esta moción.- A consideración de los Sres. Ediles la moción del Edil Sr. Jaime Alonsopérez resulta afirmativa por mayoría (26 votos en 29).- Por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres. Pérez, Goyenache, Núñez - González, Salazar, Fontes, Abreu, Rodríguez Meistro, García, Méndez, Alonsopérez, Machad Dutra, Miranda, Mirabal, Frugoni, Cairo, Costa, Boix, Cedrés, Cima, Vega, Alberti, López y Ferreira.- Por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Cugnetti, Gaggioni e Invernizzi.-

J.E.T. El Edil SR. CEDRES URBIN fundamenta su voto de la siguiente manera: "Voto afirmativament porque sólo quiero que se solucione este problema a los trabajadores del Casino San Rafae pero lo que no deseo es que en junio o julio todavía no haya venido".- Asimismo lo hace el Edil SR. FONTES quien expresa: "Afirmativo, porque creo necesario que el Sr. Ministro de - Transporte, Comunicaciones y TURISMO venga a éste Departamento que es sin lugar a dudas - la zona turística más importante del País y que merece la mayor atención de dicha Secreta ría de Estado".- A su vez el EDIL SR. INVERNIZZI fundamenta su voto: "Considero que la in- vitación al Sr. Ministro, lleva implícita, tal como lo han indicado las intervenciones de los Sres. Ediles, el dispersar el problema que enfrentamos, que es el de crear fuentes de trabajo en diversos problemas de turismo.- Estos problemas pudieron ser planteados en di- ferentes oportunidades y no lo hemos hecho.- No podemos, complicar las gestiones solicita das, con otros planteamientos que quitaríanla vigencia e inmediatez del problema plantea do por los funcionarios".- Acto seguido la Mesa pone a consideración de los Sres. Ediles la moción del Edil Sr. Invernizzi para que resuelva si es excluyente o no.- Resulta exclu yente por mayoría (26 votos en 31).- A ésta altura los Sres. Ediles proceden a la designa ción de los miembros que integrarán la Comisión, a la que hace referencia la moción del Ed Sr. Alonsopérez.- La misma queda integrada por los Ediles Sres. Ferreira, Alonsopérez, Ci ma, Cugnetti y Salazar.- El EDIL SR. MIRANDA mociona en el sentido de que también el Sr. Presidente integre esta Comisión.- Puesta a votación resulta afirmativa (24 votos en 26).- Asimismo el Edil SR. RODRIGUEZ MEISTRO, solicita reconsideración de la designación de los miembros.- Resulta afirmativa (22 votos en 24).-Finalmente, por unanimidad (27 votos) la -

//referida Comisión queda integrada con los Ediles Sres. Adhemar López, Nelson Ferreira, eonel Cugnetti, Jaime Alonsopérez, Luis Cima y Félix Boix.- A continuación por la Mesa se . cuenta de los Boletines 6 y 7.- El EDIL SR. LAZO solicita autorización para plantear un ısunto como grave y urgente.- Se le concede y el citado Sr. Edil hace su planteamiento.- El EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO mociona para que se trate como grave y urgente el asunto de eferencia, pero posteriormente al homenaje a realizar por el Edil Sr. Núñez González.-Se ›one a votación y resulta negativa (13 votos en 23).- El Edil Sr. Lazo solicita rectifica ión de votación y obtiene (14 votos en 23) negativa.- El Edil Sr. Miranda solicita nueva ıente rectificación de votación y resulta negativa (20 votos en 23),-por falta de quorum eglamentario.- Finalmente es rectificada a solicitud del Edil Sr. Cedrés y resulta nega- iva (14 votos en 23).- Acto seguido el EDIL SR. VEGA es autorizado a realizar una decla- ación política,en la cual expresa:"Los Ediles del Partido Nacional, Lista 1971 de Maldo- nado, al Pueblo del Departamento dicen: 1º) Que la reglamentación del Rubro 13 del Presu- puesto de la Junta Departamental (el que votamos negativamente), establece que los Ediles gozarán de un viático que será el equivalente a 300 litros de nafta en efectivo o en vales de nafta.- 2º) Que siendo decididamente contrarios a ese, como a cualquier otro provecho indebido, no haremos uso personal de los dineros del Pueblo.- 3º) Que la reglamentación - establece que las sumas no retiradas por los Ediles, engrosarán el fondo común a repartir se entre los demás que lo usen; y a fin de evitar que los dineros del Pueblo tengan un - destino indebido, resuelven: A) Retirar las sumas de dinero correspondientes a viáticos (Rubro 13 del Presupuesto de la Junta) y donarlos masivamente todos los meses a escuelas, hospitales, policlínicas o instituciones de beneficencia, todo bajo recibo, dándole cono- cimiento a la ciudadanía, de cada donación mensual.- B) Dar cuenta a las autoridades par- tidarias, y a los movimientos "Por la Patria" y "Nacional de Rocha", de nuestra conducta acorde con los principios morales que ambos sustentan".- El EDIL SR. INVERNIZZI, autoriza do por mayoría (22 votos en 23) realiza una declaración política a título personal.- Se - deja constancia que al no tener la traducción taquigráfica de sus manifestaciones la mis- ma no se incluye en el Acta de la Sesión de hoy.- A su vez el EDIL SR. LAZO es autorizado

J.E.T.



//a realizar una declaración política, cuyo texto es el siguiente:"Declaración del Plenario Departamental del Frente Amplio.- Vista la aprobación por la Junta Departamental, de su Presupuesto por el Ejercicio 1972-1977, que contó con el voto favorable de uno de los tres ediles del Frente Amplio; considerando: 1°) La justa crítica popular que ha merecido la inclusión en dicho Presupuesto de una partida anual de trece millones de pesos para locomoción y viáticos, la que se destinaría a mandar confeccionar en oro y plata las medallas que tienen derecho los Sres. Ediles para acreditar su condición de tales, y a proporcionarle a cada uno de ellos 300 litros de nafta o valor equivalente, y 2°) La necesidad de deslindar públicamente responsabilidades por la sanción de dicho Presupuesto, el Plenario Departamental del Frente Amplio declara: 1°) Que previamente a la sanción de dicho Presupuesto, este Plenario resolvió que sus Ediles votarán negativamente, la inclusión del referido rubro; 2°) Que al votarse el Presupuesto sin excluirse el Rubro Locomoción y Viáticos, por el momento expresado, los Ediles del Frente Amplio Sres. Carlos Julio Barrios y Félix Boi cumplieron la resolución de esta autoridad, no así el Edil Sr. José Luis Invernizzi quien al fundamentar su voto dejó expresa constancia que lo hacía a pesar de que la autoridad - Departamental del Frente Amplio había determinado lo contrario; 3°) Que el voto del Edil Sr. Invernizzi no fue decisivo para la aprobación del Presupuesto, tal como fue sancionad ya que contó además con el voto favorable de Ediles de otros Partidos, con los cuales se alcanzaba ya la mayoría necesaria; 4°) Que debido a que aún no se ha reglamentado el destino concreto a dar a la partida referida, la representación del Frente Amplio en la Junta Departamental se opondrá a que la misma sea efectuada a los fines indicados en el considerando primero; 5°) Que en el supuesto caso que se destine una partida a esos fines este Plenario ha resuelto -en el día de hoy- que los Ediles del Frente Amplio no se acojan a la misma.- El mencionado Edil deja constancia que es una declaración de la Bancada 808 del Frente Amplio adhiriéndose a la declaración del Plenario Departamental.- Siendo la hora 22 y 59 minutos el Edil Sr. Ferreira solicita prórroga de hora la que es aprobada por mayoría (22 votos en 23).- EL EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO, autorizado por mayoría (20 votos en 23), realiza una declaración política en representación de su Bancada.- Asimismo el ci

//tado Sr. Edil mociona en el sentido de que se le de tratamiento al Expediente Nº 14333 referente reglamentación del Rubro Locomoción y Viáticos de la Corporación.- Seguidamente el Edil SR. CUGNETTI autorizado por mayoría (13 votos en 24), realiza una declaración política a título personal.- El Edil SR. SALAZAR mociona en el sentido de que por la Mesa se confeccione un Reglamento en lo referente a declaraciones políticas.- Dicha solicitud no tuvo aceptación por parte de la Corporación.- A esta altura el Edil Sr. Cedrés Urbín autorizado por mayoría (15 votos en 24) realiza una declaración a título personal.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro resulta afirmativa por unanimidad (24 votos), resolviéndose tratar como grave y urgente el Expediente Nº 14333 caratulado: MESA JUNTA DEPARTAMENTAL solicita estructura y reglamentación, del Rubro "Locomoción y Viáticos" de esta Corporación a la Comisión de Reglamento.- A continuación se pone a consideración de los Sres. Ediles la solicitud planteada oportunamente por el Edil SR. NUÑEZ GONZALEZ para efectuar un homenaje al recientemente fallecido Don Wáshington Quintela.- El mismo Sr. Edil solicita prórroga de hora hasta las 23 y 30.- Puesta a votación resulta afirmativa por mayoría (22 votos en 24).- El Edil SR. NUÑEZ con respecto al homenaje expresa:"En el día de ayer falleció en la ciudad de Pan de Azúcar Don Wáshington Quintela, hombre que supo ganarse el aprecio y la simpatía de toda la población por saberse que era una persona de bien y que hizo de su vida particular un apostolado para servir en cada lugar que se necesitaba ayuda.- Fue un ciudadano y un padre de familia ejemplar.- Actuó en todas las comisiones de beneficencia que se formaron en Pan de Azúcar, era miembro del Consejo del Niño local, además fundador de la Escuela Maternal y en el momento de su desaparición física presidía la misma.- Sr. Presidente sería difícil hacer una biografía a Don Wáshington Quintela aunque no pertenecemos a la agrupación política que él integró lo sabemos un hombre de grandes principios y un hombre que supo entregarse enteramente en defensa de sus ideales, pierde con él, el Partido Colorado.- La sociedad de Pan de Azúcar ha perdido un hombre que por su personalidad de bien supo ganarse el aprecio y la simpatía de esforzado luchador y con el cual nosotros muchas veces desde distinta tienda del Partido Colorado admiramos con respeto.- Entendemos que hombres como Wáshington Quintela son -

J.E.T.



//personas que aparecen muy pocas por generación que se den enteramente al trabajo en beneficio no sólo de su querida ciudad, sino que también era un hombre que en el máximo sentido de la palabra supo con su bondad y su gran disposición llevar adelante todas las iniciativas que tendieran a una mejor organización dentro de la comunidad, que lo apreciaba sinceramente.- Señor Presidente, entendiendo que estas modestas palabras de homenaje a es gran hombre hoy desaparecido sirvan para recordar a las generaciones venideras que hubo un hombre en Pan de Azúcar que dio todo hasta el último día de su vida por nuestra querida ciudad.- Por tal motivo voy a solicitar un minuto de silencio en su homenaje y voy a solicitar también que la Comisión de Nomenclatura tenga en cuenta su nombre para la desinación de una calle en la ciudad de Pan de Azúcar y que se envíen notas de condolencias a los deudos".- Se adhieren a las palabras de homenaje y mociones presentadas los Ediles -- Sres. Ferreira e Invernizzi.- A su vez el Edil Sr. PRESNO ISNARDI expresa lo siguiente:- "Sr. Presidente: hoy acompañamos a su última morada, el Cementerio de Solís de Mataojo, - donde fueron inhumados los restos de Wáshington Quintela.- Ello dio motivo a una profunda demostración de pesar, amigos, vecinos, compañeros políticos se hicieron presentes para - rendir su último homenaje a quien fuera en vida ejemplar amigo y esforzado dirigente de - Unidad y Reforma.- El Partido Colorado, el Batllismo, Unidad y Reforma que lo contó entre sus hombres más combatientes y decididos despliega a los vientos sus banderas coloradas - como reconocimiento a quien fuera en vida su leal y tenaz dirigente.- La muerte física de este luchador que fue Quintela, nos lleva hacer un canto de guerra y un canto de lucha, - ya que este excepcional ejemplo que fue su vida, deben conocerlo las generaciones jóvenes y debiera ser la antorcha que el Batllismo tiene que levantar, en vez de voces lastimeras de llantos y quejas ya que los privilegiados que actúan como Quintela no se van jamás de nuestra tierra pues su siembra fue tenaz, clara y terminante.- Meditemos sobre este gran Batllista y pensemos cuál necesarios son, para nosotros, los que quedamos, el ejemplo de su vida, una vida, puesta permanentemente en defensa de nuestro Partido Colorado.- Nosotros en esta hora amarga para el Partido Colorado y principalmente para Unidad y Reforma, que lo tuvo como uno de sus principales soldados, queremos decirles a todos, que con este

//alejamiento físico de Wáshington Quintela, nos quedará para siempre ejemplo, de aquella recia voluntad, de aquel espíritu superior, que él brindó con generosidad sin límites al esfuerzo diario/ que el Partido Colorado realiza para construir la felicidad de la República.- Despedimos no sólo al político, al amigo, porque nadie sentía más que él la alegría del afecto, ni nadie se enorgullecía más que él del triunfo de sus compañeros, aunque las más de las veces él mismo lo había forjado.- Despedimos al esposo ejemplar, al padre, al abuelo amoroso y tierno, en los pocos ratos que podía robarle a su lucha y a su trabajo, para volcarlos en su hogar, que una compañera maravillosa llenó de hechizo y encantamiento.- El jueves Sr. Presidente cuando en forma inesperada el último hálito de vida le abandonó la congoja y el pesar se extendieron por todo Pan de Azúcar, la zona oeste y todo el Departamento.- Y desde todos los ámbitos una sensación de tristeza y dolor, nos llenó a todos y absolutamente todos se inclinaron reverentes ante su grandeza y nadie titubeó en expresar su reconocimiento hacia las virtudes cívicas y morales que moldearon su carácter y definieron su personalidad.- En el corazón tumultuoso y emocionado de su pueblo ya ha encontrado su morada preciosa y ha encontrado esa inmortalidad soñada por los combatientes de su clase, de su estirpe y en los brazos de su pueblo ha entrado también en la Historia.- Los Ediles Sres. Salazar, Gaggioni y García hacen suyas las palabras de homenaje expresadas en Sala.- A esta altura la Mesa da cuenta de las medidas adoptadas a raíz del deceso del Sr. Quintela.- El Cuerpo guarda de inmediato un minuto de silencio de pié en su homenaje.- Por unanimidad (21 votos) se presta aprobación a la moción del Edil Sr. Núñez González.- Siendo la hora 23 y 34 minutos se inicia el tratamiento del Expediente Nº 14333.- En la discusión de este asunto intervienen los Ediles Sres. Rodríguez Meistro, Cugnetti, Invernizzi, Costa, Salazar, Cartaút García, Lazo, Cairo, Dutra, Alberti y Presno Isnardi.- El Edil SR. RODRIGUEZ MEISTRO mociona en el sentido de que se apruebe el reglamento con exclusión de la palabra "dinero" quedando establecido que sólo se podrán retirar vales de nafta.- El Edil SR. INVERNIZZI mociona para que el proyecto sea aprobado tal cual ha sido formulado.- A esta altura por mayoría (24 votos en 25) se resuelve pasar a sesionar por el régimen permanente.- El Edil SR. CARTAUT GARCIA mociona para que los trece millones destina//

J.E.T.



J.E.T.

dos a vales de nafta para uso de los Sres. Ediles se destinen para la reparación de los - caminos de la campaña.- El Edil Sr. Invernizzi expresa: "No hay ningún artículo que indique que los gastos originados por sus funciones tengan que salir de sus peculios.- Un viaje a Buenos Aires se paga, un taxi se paga, etc. etc.".- El Edil Sr. Rodríguez Meistro mociona para que se de por suficientemente discutido el asunto.- Se pone a votación y resulta afirmativa (21 votos en 25).- Por mayoría (20 votos en 26) se presta aprobación al informe de Comisión vertido en este Expediente.- Por la afirmativa votan los Ediles Sres. - Mirabal, Goyeneche, Rodríguez Meistro, Díaz, Machado, Dutra, Miranda, Gaggioni, Cugnetti, Cairo, Costa, y López.- Por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Ferreira, Pérez, Núñez González, Salazar, Cedrés, García, Núñez Gamenara, Presno Isnardi, Bois, Invernizzi, Piñero, Méndez, Cima, Vega y Alberti.-(12 votos en 27).- Esta votación nominal negativa corresponde a la moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro, sobre la exclusión de la palabra "diner En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION por mayoría (15 votos en 27): Art. 1°) Cada Edil tendrá derecho al uso del equivalente en efectivo de 300 lts. de nafta al mes, o de 300 lts. en vales de nafta para contribuir a sus gastos de locomoción. Art. 2°) La supervisión y entrega del Rubro 13 estará a cargo del Presidente de la Corporación.- Art. 3°) Para la adjudicación de este rubro se tendrá siempre en cuenta la asistencia a por lo menos un 75 % del total de sesiones ordinarias del mes anterior.- Art. 4°) Si un Edil no registrase la asistencia determinada por el artículo anterior perderá al mes - consecutivo el derecho al uso de este viático en favor del suplente que él indique, salvo causas graves o que no dependan de su voluntad.- Art. 5°) Si ni el titular ni el suplente por él indicado cumpliesen con la disposición del Art. 4°, el citado viático le corresponderá a cualquiera de sus suplentes que se ajuste a la asistencia reglamentaria por el orden de su colocación en la lista.- Art. 6°) Todo Edil Suplente que haya sido convocado adquiere automáticamente el derecho a acogerse a este rubro mientras desempeñe la titularidad.- Art. 7°) A solicitud firmada de un Edil Titular, éste podrá ceder su derecho al uso de este rubro a un Edil Suplente.- Art. 8°) Los Ediles Suplentes comprendidos por las disposiciones de los artículos 4, 5, 6 y 7 tendrán derecho al uso de este viático siempre qu //

//se ajusten a lo dispuesto en el Art. 3º del presente Reglamento.- Art. 9º) Si una Banca no fuese ocupada por su Titular o su Suplente el número de veces que fija el Art. 3º perderá el derecho al uso de este rubro el que pasará automáticamente a engrosar el Rubro 13. Art. 10º) Si un Edil no solicitase acogerse a este rubro o no lo cediese a un Edil Suplente, el monto del mismo pasará automáticamente a engrosar el Rubro 13 al finalizar el mes. Insértese, cúmplase y archívese.- Fundamentaron su voto los Ediles Sres. Plácido Dutra,- Moisés Lazo, Félix Boix, Elbio Presno Isnardi, José Luis Invernizzi, Adolfo Alberti y Américo Cairo Nocetti.- El EDIL SR. DUTRA expresa: "He votado negativo porque sigo fiel a mis principios en lo que se refiere al Art. 13 de la Junta Departamental por no compartir ni el reglamento ni la adjudicación de vales de nafta".- A su vez el EDIL SR. BOIX, fundamenta su voto negativo de la siguiente manera: "Voto negativo este artículo por estar en oposición con la reglamentación aprobada en la noche de hoy al compartir en todos sus términos lo que fundamentara el Edil Sr. Moisés Lazo, al compartir totalmente la declaración - leída en Sala del Plenario Departamental del Frente Amplio que nuestra Bancada de la Lista 808 hace suya".- Las palabras del Edil SR. MOISES LAZO, a las que hizo referencia el - Edil Sr. Boix son las siguientes: "Voto negativamente la reglamentación de la nafta por los siguientes motivos: 1º) Por resolución expresa del Plenario Departamental del Frente Amplio, de fecha 11/10/72 y por compartirla en todos sus términos, donde declara que su representación en este cuerpo deberá oponerse a que la partida de 13 millones del Rubro 13 de su Presupuesto sea reglamentado con tales fines.- 2º) Porque esta reglamentación es lesiva para esta Junta y para los intereses económicos de la Comuna: a) Por la desproporcionalidad del Rubro 13, con 13 millones frente a los demás rubros como ser: jornales, materiales y artículos de consumo, maquinaria, equipos y mobiliario.- b) Porque el dinero equivalente a 300 litros de nafta, según la presente reglamentación, además de configurar un género de retribución, violando el carácter de honorario de los Ediles (Art.295 de la Constitución), es abusivo en virtud de la permanente reactualización de los valores de la nafta, que fluctúa a nivel del dólar, mientras los salarios de los trabajadores sufren - idénticas depreciaciones.- c) Porque cualquier recurso no es bueno para obviar dificulta-//

J.E.T.



MALDONADO



//des de movilización de los Ediles para su gestión (que reconocemos).- d) Porque era posible reglamentar una forma de desplazamiento, que alejada de todo indebido favor pudier realizarse según la real necesidad y con la debida cuenta de la Junta .- 3º) Que de acue do al numeral 5º de la declaración del Plenario Departamental del Frente Amplio, los Ediles de la Bancada 808 de esta Junta, no se acogerán a dicho beneficio".- El EDIL SR. PRE NO ISNARDI expresa: "Votó negativamente por cuanto se llega a la votación del reglamento de la nafta, a través de una moción de orden, la que ha coartado la libertad de expresió en un tema de tanta importancia".- El EDIL SR.ALBERTI, manifiesta que ha votado negativamente por una expresa resolución de los distintos grupos que componen la Lista 1971, res lución ésta tomada en el momento de votar el Presupuesto del que se votaría en contra la nafta y que no se usaría personalmente".- A estas palabras se adhiere el Edil Sr. Zoilo Vega.- Finalmente el EDIL SR. CAIRO NOCETTI fundamenta su voto:"Habiéndose discutido est tema "Rubro-13" "Locomoción y viáticos" en la Agrupación de Gobierno y habiendo este Edil sostenido su manera de pensar contrario a esta disposición, vota afirmativamente por haberlo dispuesto así la Agrupación Colorada Departamental".- Siendo la hora 0.35 del día 3 de marzo del corriente año se levanta la Sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.- SOBREBORRADOS:"Sres.", "necesidad", - "resolución", "hacer", "que", "La", "inclinaron", "nadie", "por", "4", "y mociones presentadas","es".- VALE.- ENMENDADOS: "Ceara", "premio", "minuto", "enfrentamos", "integrarán" VALE.-

J.E.T.

JOSE MARIA VAZQUEZ	MARTA DEHORTA	ADHEMAR LOPEZ
Pro-Secretario	Auxiliar 4º	Presidente

WASHINGTON URBIN
Encargado

ACTA Nº 1351.- En la Ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARI la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Adhémar López, Wáshington Rodríguez Meistro, Zoilo Vega Medina, Sra. Rosa Taboada de Salazar, Cartaút García, Jaime Alo

sopérez, Carlos Julio Barrios y Moisés Lazo y los Suplentes Sres. Pedro Barrios, Adolfo Alberti, Eduardo Piñeyro, Emerson Méndez, y Antonio Pérez.- Falta con aviso el Edil Sr. Eleo Echartea y sin él los Ediles Sres. Asunción Machado, Ricardo Costa, Luis Zaffaroni, Leonel Cugnetti, Francisco González López, Américo Cairo, Humberto Núñez González, Ernesto Paravís, Mario Mirabal, Elbio Presno Isnardi, Igor Fía, León Schusman, Saúl Miranda, Francisco Salazar, Carlos Juanicó, Elio Báez, Juan Navarrete, Héctor Fontes, Edison Rodriguez Silva y José Luis Invernizzi.- Con licencia el Edil Sr. Febe Batista.- A la hora 20 y 42 el Sr. Presidente levanta la Sesión al haber vencido la tolerancia reglamentaria y no existiendo quorum legal para sesionar.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-x- -

JOSE MARIA VAZQUEZ — Pro-Secretario

MARTA DEHORTA — Auxiliar 2°

ADHEMAR LOPEZ — Presidente

ACTA Nº 1352.- En la Ciudad de Maldonado a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA LA JUNTA DEPARTAMENTAL, concurren a Sala los Ediles Sres. Adhémar López, Saúl Miranda, Asunción Machado, Leonel Cugnetti, Moisés Lazo, José Luis Invernizzi, Juan Navarrete, Héctor Fontes, Zoilo Vega Medina y Cartaút García y los Suplentes Sres. Dreyfus Pérez Abreu, Julio Cristar, Juan Díaz, Emerson Méndez, Horacio Celós, Atilio Arcco, Aníbal Silva Alonso, César Frugoni, Arnoldo Paolucci, Rimel Goyeneche y Antonio Pérez. Falta con aviso el Edil Sr. Eleo Echartea y sin él los Ediles Sres. Ricardo Costa, Francisco González López, Américo Cairo, Humberto Núñez González, Ernesto Paravís, Mario Mirabal, Igor



.D.F.

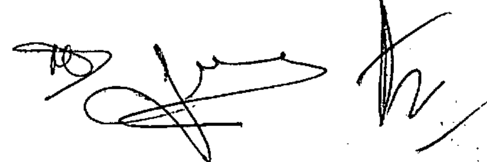
Fía, León Schusman, Francisco Salazar, Carlos Juanicó, Elio Báez, Sra. Rosa Taboada de Salazar, Jaime Alonsopérez, Edison Rodríguez Silva y Carlos Julio Barrios.- Con licencia el Edil Sr. Febe Batista.- Siendo la hora 20 y 54 minutos el Edil Sr. Adhémar López, Titular que preside el acto, declara iniciada la Sesión.- Actúa en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas la Auxiliar 2° Srta. Marta Dehorta.- Acto seguido por la Mesa se da lectura a los antecedentes que obran en el Expediente N°145[illegible] caratulado:"INTENDENCIA MUNICIPAL remite proyecto de Decreto proponiendo un adelanto del 30% de aumento sobre los sueldos de sus funcionarios a partir del 1° de marzo del cte.año Expediente este que motivara la convocatoria para celebrar esta Sesión Extraordinaria.- - A la hora 21 y 5 minutos concurren a Sala los Ediles Sres. Wáshington Rodríguez Meistro y Elbio Presno Isnardi.- Puesto a consideración el asunto a tratar y en uso de la palabra el EDIL SR. CARTAUT GARCIA solicita un Cuarto Intermedio de quince minutos; se vota y resulta afirmativo por unanimidad (24 votos).- a la hora 21 y 20 minutos se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. antes mencionados.- Al respecto formulan mociones los Ediles Sres. Fontes, Cugnetti e Invernizzi.- El EDIL SR. FONTES expresa su opinión favorable con respecto al mensaje enviado por el Ejecutivo Comunal; asimismo,mociona en el sentido de que se curse nota al Organismo competente,haciéndole notar la insuficiencia de los sueldos de aquellos empleados que ocupan los grados inferiores del escalafón.- A su - vez el EDIL SR. CUGNETTI, propone que se ponga a consideración de los Sres. Ediles el informe de la Comisión de Presupuesto.- A esta altura hacen su entrada a Sala los Ediles - Sres. Luis Zaffaroni y David Ruben Borges, retirándose el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- El EDIL SR. INVERNIZZI, manifiesta sus puntos de vista y formula la siguiente moción: 1°) Que se preste aprobación al mensaje de referencia.- 2°) Que la Junta solicite de la Intendencia un informe sobre el monto global que insumirá el adelanto proyectado.- Con relación a este asunto también hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Miranda, Lazo y Presno Isnardi.- Los dos últimos nombrados coincidieron en destacar la necesidad de que sean los funcionarios que ocupan los grados mas bajos del escalafón los que perciban el mayor porcentaje de aumento a efectos de lograr para los mismos una remuneración mas acorde con la

situación económica actual.- Por la Mesa se pone a consideración de los Sres. Ediles el informe de Comisión recaído en estos obrados.- Se vota y resulta afirmativo, por mayoría (14 votos en 21).- El EDIL SR. CUGNETTI, fundamente su voto expresando:" Voto afirmativamente los propuesto por la Comisión de Presupuesto por estricta disciplina partidaria, aunque he defendido el mensaje de la Intendencia por considerarlo justo. Comentando por supuesto, que el sueldo mínimo no pueda ser elevado a una cifra que permita a los obreros, le menores ingresos y a sus familiares vivir decorosamente".- A su vez, el EDIL SR. GARCIA manifiesta en su fundamento de voto lo siguiente:"Votamos negativamente el informe de Comisión por entender que la moción hecha por el Partido Nacional se ajustaba mas al momento actual".- El citado Sr. Edil solicita que conste en Acta que el Edil Sr. Wáshington Rodríguez Meistro ha manifestado, antes de retirarse de Sala, que apoya en todos sus términos la posición del Partido Nacional en lo referente a este asunto.- Acto seguido por unanimidad (25 votos), se resuelve la declaratoria de urgencia.- A solicitud del Edil Sr. Ferreira se pone a consideración de los Sres. Ediles las mociones presentadas oportunamente. Puestas a votación las mociones de los Ediles Sres. Fontes e Invernizzi, resultan afirmativas por unanimidad (25 votos).- A continuación el Edil SR. INVERNIZZI, formula la siguiente moción: Solicitar de la Intendencia Municipal que todo funcionario Municipal casado, sea ascendido al grado siguiente del escalafón, como forma de contemplar con una mejor remuneración su situación económica.- Puesta a votación, resulta afirmativa por unanimidad (25 votos).- En consecuencia, la Junta Deptal de Maldonado en sesión de hoy, dicta el siguiente DECRETO, Nº 3269: Art. 1º) Autorízase a la Intendencia Municipal para acordar a sus funcionarios y de los de las Juntas Locales del Departamento, a partir del 1º de marzo de 1973 y en la medida que sus posibilidades financieras se lo permitan, un adelanto sobre los sueldos vigentes, en sus respectivos escalafones administrativos, obreros y de servicio, en la forma que a continuación se detalla:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GRADO	SUELDO ACTUAL	PORCENTAJE	AUMENTO	SUELDO A PERCIBIR
1	35.000	30 %	10.500	45.500
2	37.000	29 %	10.730	47.730



MALDONADO



-3	39.000	28 %	10920	49.920
-4	41.000	27 %	11.070	52.070
-5	44.000	26 %	11.440	55.440
-6	48.000	25%	12.000	60.000
-7	52.000	24%	12.480	64.480
-8	56.000	23%	12.880	68.880
-9	80.000	22%	17.600	97.600
-9B	92.000	21%	19320	111.320
10	125.000	20%	25.000	150.000
11	150.000	19%	28.500	178.500

Art. 2º) Este aumento se liquidará en forma independiente de todas las demás retribuciones personales en vigor, no teniendo, por consiguiente, insidencia en ninguna de ellas.- Art. 3º) La Intendencia Municipal, en oportunidad de remitir la próxima ampliación Presupuestal, procederá a financiar la erogación resultante del adelanto acordado.- Art. 4º)- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos; de no existir observación siga por la Mesa a la Intendencia Municipal, dándose cuenta a la Junta.- Art. 5º) Declárase urgente.- Al finalizar el tratamiento del asunto mencionado el Sr. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-supra.- ENMENDADOS:"de".-VALE.- SOBREBORRADOS:"Departamental","mensaje enviado por","y" VALEN.-

JOSE MA. VAZQUEZ — Pro-Secretario

MARTA DEHORTA — Aux.2da.

ADHEMAR LOPEZ — Presidente

ACTA Nº 1353.- En la Ciudad de Maldonado, a los dieciseis días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Adhémar López, Leonel Cugnetti, Ricardo Costa, Wáshington Rodríguez Meistro, Américo Cairo, Juan Navarrete, Humberto Núñez, Luis Zaffaroni, Asunción Machado, León Schusman, Francisco Salazar y los Suplentes Sres.Emerson Méndez, Juan Díaz, César Frugoni, Adolfo Alberti, José I. Sención.-

Eduardo Piñeyro, Antonio Pérez y Dreyfus Pérez Abreu.- Falta con aviso el Edil Sr. Eleo - Echartea como asimismo el Edil Sr. Elbio Presno Isnardi y sin él los Ediles Sres. Francisco González López, Ernesto Paravís, Saúl Miranda, Carlos Juanicó, Elio Báez, y con licencia el Edil Sr. Febe Batista.- Preside la Sesión el Titular Edil Sr. Adhémar López y actúa en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez, en la Secretaría de Actas el Auxiliar 1° Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora 20 y 33 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores Nros. - 1350 y 1351.- A solicitud del Edil Sr. Humberto Núñez González, se acuerda posponer su - aprobación hasta la próxima sesión-unanimidad (23 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (23 votos) y por sugerencia del EDIL SR. ASUNCION MACHADO, se resuelve enviar nota al Ministerio de Obras Públicas solicitando reapertura de las Canteras de Balasto y Gravilla para las carreteras del Departamento.- A esta altura concurre el Edil Sr. Leonardo Aldabalde.- Por iniciativa del EDIL SR. CUCHETTI, se resuelve: 1°) Nota al Director de Catastro, para que informe sobre la actual situación del predio lindero con la propiedad del Sr. Francisco De León -mayoría (20 votos en 23); 2°) Nota al Ministerio de Economía y Finanzas solicitándole tenga en cuenta a CODESA en los cupos de importación de ómnibus -mayoría (22 votos en 24).- 3°) Notas a las Cámaras de Senadores y Diputados, Presidencia de la República y al COSENA solicitándolesadopten resoluciones tendientes a evitar la evidente simulación de enfermedades por parte de los empleados de la Administración Pública en todo el País-mayoría (22 votos en 24).- 4°)Nota a UTE reiterándole solicitud formulada en Oficio N° 875/72 de esta Junta.- El EDIL SR. PIÑEIRO, solicita a título personal: 1°)Nota al Ministerio de Defensa Nacional para que informe sobre la detención de la Sra. Aída García; 2°) Nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al de Industria y Comercio y al de Ganadería solicitándoles la puesta en funcionamiento de los Frigoríficos Indagro, San Carlos y Palmares de Castillo; como asimismo a las Juntas Departamentales de Rocha y San José a los efectos de que acompañen esta iniciativa y a la Justicia en el sentido de que se investigue la sustracción de maquinaria en el Frigorífico San Carlos;-esta última nota obtiene mayoría (17 votos en 24).- Concurren a Sala los Ediles Sres.Horacio Gelós, -





Rosa Taboada de Salazar, Gustavo Sosa Zerpa, Héctor Fontes, Arnoldo Paolucci y Edison Rodríguez Silva, retirándose el Edil Sr. Cedrés, como así también el Edil Sr. Carlos Julio Barrios.- El EDIL SR. GELOS solicita a título personal: 1°) Nota a la Intendencia Municipal a los efectos de que no se de la final de obra si el interesado no presenta el certificado de la Caja N° 8 por el que conste que está al día con dicho Organismo.- 2°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole haga efectiva la deuda que mantiene con la Caja de Asignaciones N° 8 a partir del 21/3/71,-ley 13893.- Concurre a Sala el Edil Sr. Fía.- Por sugerencia del Edil Sr. Héctor Fontes se resuelve:1°) Nota a la Intendencia Municipal solicitando el arreglo de varias calles de la Ciudad de Pan de Azúcar e iluminación de los Barrios de dicha Ciudad-mayoría (24 votos en 26).- 2°) Nota a la Intendencia Municipal solicitando se proceda al nombramiento - a mas de un año de instalado el Gobierno Departamental- de las Juntas Locales-mayoría (25 votos en 26).- Concurren a Sala los Ediles Sres.Mario Mirabal, Oscar Katz, Nelson Ferreira,e Invernizzi.- Por sugerencia del EDIL SR.ALBERTI, se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal solicitando ponga el personal necesario a disposición de la Comisión Fomento de la Escuela de Gregorio Aznárez para su limpieza y arreglo-mayoría (24 votos en 26).- 2°) Nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole estudie la posibilidad de proceder a la vituminización del tramo de carretera que une la Interbalnearia con Ruta 9 a la altura de RAUSA-unanimidad (26 votos).- 3°)Nota a la Intendencia Municipal para que estudie la realización de la obra antes mencionada -unanimidad (26 votos).- 4°) Nota a los Sres. Representantes por el Departamento para que se interesen en la realización de esta obra-unanimidad (26 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Amengual y Sra. de Caraballo.- Por iniciativa del EDIL SR. CARLOS JULIO BARRIOS se resuelve: 1°) Nota a la Intendencia Municipal solicitándole se realicen gestiones ante las Empresas de Omnibus locales para que las mismas cubran los servicios de los Barrios Mazzoni, Villa Delia, Los Aromos y demás Barrios en igual situación-unanimidad (26 votos).- 2° Nota a la Intendencia Municipal solicitándole dé a los camioneros cuyos vehículos están empadronados en otros Departamentos, el mismo trato que en otros lugares se aplica a los empadronados en Maldonado-mayoría (24 votos en 25).- Concurre a Sala el Edil Sr. Jaime -

Alonsopérez.- Asume la Presidencia el 2º Vice-Presidente, Edil Sr. Fía, retirándose el Titular Sr. López.- A esta altura el Edil Sr. Invernizzi solicita que el Cuerpo considere el problema de los Casinos, planteado en su oportunidad por los funcionarios.- A raíz de este planteamiento hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Costa, Ferreira, Alonsopérez, Cairo, Rodríguez Meistro, Paolucci, Amengual, Silva Alonso, y Salazar.- El EDIL SR. INVERNIZZI, formula la siguiente moción:"1º) Adhesión al movimiento de fuerzas vivas de Piriápolis y Empleados de Casinos de la misma localidad pro-apertura del Casino de Piriápolis en la temporada de invierno.- 2º) Nombrar una Comisión de Ediles que colabore con este Comisión de Piriápolis.- 3º) Que la Mesa nombre la Comisión".- El EDIL SR. COSTA mociona para que se traten en la Sesión de hoy, conjuntamente el problema que afecta al personal de Casinos de Piriápolis y San Rafael. Se vota y resulta afirmativa por unanimidad (26 votos). El EDIL SR. CAIRO mociona:"Se envíe telegrama al Sr. Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo solicitándole fuentes de trabajo en la temporada invernal para los funcionarios del Casino de Piriápolis.- El EDIL SR. PAOLUCCI, mociona:" Como urge solución problemas Casinos San Rafael y Piriápolis la Junta Departamental de Maldonado solicita al Sr. Ministro confirme venida día 23 ctes. a los efectos confirmación Orden del Día".- El EDIL SR. SALAZAR mociona para que se remita el siguiente telegrama:" Junta Departamental de Maldonado informada por Comisión de Ediles oportunamente designados, para invitarle deliberación en nuestro seno con su concurrencia día 23 de los corrientes agradecerle fijar hora efectos convocatoria, agenda incluye trabajo invernal empleados Casinos San Rafael y Piriápolis e incremento industrial turístico".- Se pone a votación la moción del Edil Sr. Invernizzi y resulta afirmativa por unanimidad (25 votos).- La Comisión a que se refiere el numeral 2º de la moción aprobada queda integrada con los Ediles Sres. Schusman, Katz, González López, Amengual, Fía, Rodríguez Silva, Invernizzi, Sosa Zerpa y Cabral.- Por mayoría (23 votos en 27) es aprobada la moción del Edil Sr. Salazar.- Entendiendo la Mesa que el Edil Sr. Paolucci retiró su moción no la somete a votación.- A esta altura se reintegra a la Presidencia el Edil Sr. Adhémar López. Seguidamente el Edil Sr. Carlos Julio Barrios propone que como tratamiento urgente se reciba a la Delegación de trabajadores -



de la Empresa Cylsa que se encuentra en conflicto.- El Edil Sr. Salazar propone que la Ju ta le dé un voto de confianza a los Ediles que integraron la Comisión encargada de invit al Sr. Ministro de Turismo y que no se les acepten las renuncias que anunciaron en Sala.- El Edil Sr. Jaime Alonsopérez solicita se cite al Sr. Contador Municipal a concurrir a l reunión que realizará la Comisión de Presupuesto el próximo viernes.- Por unanimidad (28 votos) se resuelve recibir una Delegación de Obreros de Cylsa, los que se hayan en confli to, pasándose a sesionar por el régimen de Comisión General.- De inmediato se hacen pres te los Sres. W. Alonso, N. Reyes y F. Guadalupe, integrantes de la mencionada Delegación. Durante el régimen de Comisión General efectúa una prolongada exposición el Delegado Sr. Alonso quien a su vez contesta diversas apreciaciones efectuadas por los Sres. Ediles.-As mismo se prorrogó el horario de Sesión hasta las 23 horas y 23 y 30 horas respectivamente Siendo las 23 y 15 minutos se retira de Sala la Delegación visitante, volviéndose al régi men ordinario de Sesión (unanimidad 22 votos).- Por unanimidad (24 votos) y por moción de Edil Sr. Lazo se decreta la urgencia, el tratamiento sobre tablas del conflicto de los obreros de Cylsa y se prorroga la hora de sesión hasta las 24 horas.- El EDIL SR. SCHUSMA formula la siguiente moción:" Que se designe una Comisión Mediadora de la Junta Departame tal para que entienda en el problema".- El EDIL SR. FRANCISCO SALAZAR propone que la Pres dencia designe una Comisión de la Junta para que actúe en el problema.- El EDIL SR. LAZO, mociona en el sentido de que: 1º) Telegrama a la Comisión de Legislación y Trabajo de la Cámara de Representantes a fin de confirmar su mediación en el conflicto.- 2º) Formar una Comisión de la Junta Departamental con el fin de estudiar el problema y colaboración mate rial y posteriormente de mediación si es que la Comisión de Legislación y Trabajo no rea liza los mencionados oficios.- El EDIL SR. ALONSOPEREZ mociona en el sentido de designar una Comisión Mediadora que entrará en funciones luego de certificar que no hay mediación decidida por la Cámara de Representantes.- Si esta así lo hubiere decidido, la Comisión tendrá el cometido de hacer público un comunicado que sin interferir en las posibles nego ciaciones, establezca claramente el carácter prioritario que esta Junta Departamental le da a la continuación de funciones de la Fábrica CYLSA, por entender que es una importante

fuente donde se surte la mano de obra Departamental.- Concurre a Sala el Edil Sr. Félix -oix.- Por mayoría (17 votos en 23) se presta aprobación a la moción del Edil Sr. Schusman.- Siendo las 23 y 55, al quedar el Cuerpo sin quorum, el Sr. Presidente previo el llamado a Sala reglamentario declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS: "Suplentes", "Tramo", "Cylsa", "donde".- VALEN.-

ADHEMAR LOPEZ
Presidente.

JOSE MARIA VAZQUEZ
Pro-Secretario

HUGO PEREZ SEGOVIA
Auxiliar 1º

Acta No.1354.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA, la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles señores: Adhemar López, Heber Amenguali, Ricardo Costa, Saúl Miranda, Asunción Machado, Elbio Prono Isnardi, Luis Zaffaroni, Leonel Cugnetti, Humberto Núñez, Américo Cairo, Francisco Salazar, Sra. Rosa T. de Salazar, Cartaut García, Jaime Alonsopérez, Zoilo Vega, Wáshington Rodríguez Meistro, Edison Rodríguez Silva, Héctor Fontes, Moisés Lazo, José Luis Invernizzi, Carlos Julio Barrios y los suplentes señores: Rimel Goyeneche, Aníbal Silva Alonso, Nelson Ferreira, Arnoldo Paolucci, Emerson Méndez, Doroteo Cedrés y Luis A. Cima.-Especialmente invitado asiste el señor Ministro de Transporte Comunicaciones y Turismo don Francisco Mario Ubillos.-Faltan sin aviso los Ediles señores Francisco González López, Ernesto Paravís, Carlos Juanicó y Elio Báez, con licencia el Edil Sr. Febe Batista.-Preside el titular Edil Sr. Adhemar López, en Secretaría el Pro Secretario Sr. José Ma. Vazquez y en Secretaría de Actas el Encargado Sr. Wáshington Urbín.-Siendo las 19 y 7 minutos el señor Presidente declara abierta la sesión con las siguientes palabras: "La Junta Departamental ha invitado al señor Ministro a fin de plantearle problemas que afectan nuestra zona y que sabe han de encontrar favorable eco en el señor Ministro de - Transporte, Comunicaciones y Turismo para su solución positiva.-Tenemos el convencimiento, que el Jerarca que nos honra con su presencia siente como propia la responsabilidad de - Maldonado, en el significado de la ansiada recuperación nacional.-Porque en un departamen-

//

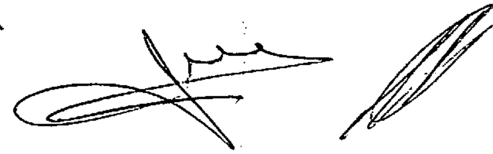


// te donde a través de setenta días al año se desarrollan los hechos económicos de mayor trascendencia del país, los hechos sociales mas importantes del continente, los hechos artísticos de mayor relevancia de América y elaboran las soluciones políticas de mayor alcance del país, es indudablemente un Departamento en el cual la opinión nacional debe tener su mira ampulosa en beneficio de los intereses colectivos nacionales. Con esa filosofía la Junta ha elaborado un temario para poner a consideración del señor Ministro que estaría determinado por los siguientes puntos: Federación Funcionarios de los Casinos de San Rafael y Piriápolis solicitan soluciones permanentes de trabajo para sus integrantes. Se retira de Sala el Edil Sr. Lazo, y concurre el Edil Sr. Beix. -Seguidamente hacen uso de la palabra los Ediles señores Jaime Alonsopérez y Costa. -Por unanimidad (28 votos) y por moción del Edil Sr. Carlos Julio Barrios, se resuelve invitar a pasar a sala a un delegado de los funcionarios del Casino San Rafael. -Por mayoría (26 votos en 27) se resuelve pasar a sesionar por el régimen de Comisión General. -Durante este régimen de sesión hacen uso de la palabra al considerarse el primer numeral del temario los Ediles señores Salazar, Barrios, Machado, Cugnetti, Cima, Miranda, Rodríguez Meistro, Invernizzi, Costa, Katz, Fontes, y Paolucci. Asimismo hace uso de la palabra el señor Ministro Ubilles y el delegado de los funcionarios del Casino San Rafael Sr. Hualde. -A esta altura se resuelve que el Cuerpo de taquígrafos tome la versión taquigráfica de lo que se exprese en Sala, y por unanimidad (30 votos) se resuelve aplazar la sesión Ordinaria hasta que finalice la reunión Extraordinaria. -"MUNICIPALIZACION DE CASINOS". -En este punto hace uso de la palabra el Edil Sr. Ferreira, contestando el señor Ministro. -"ESCUELA DE HOTELERIA". -Al considerarse este punto hace uso de la palabra el señor Ministro e intervienen los Ediles señores Costa, Schusman, Boix y Katz. -"SUPRESION DE LA VIA FERREA MALDONADO-PUNTA DEL ESTE". En este punto intervienen los Ediles señores: Salazar, Sra. de Caraballo, Katz y Barrios, contestando el señor Ministro. -"CUPOS DE IMPORTACION PARA ADQUISICION DE UNIDADES DE LA EMPRESA CODESA" en este punto intervienen los Ediles señores Caire, Schusman y Ferreira, contestando el señor Ministro. -"AGENCIAS DE TURISMO EN EL EXTERIOR". Intervienen los Ediles señores Caire, Katz y Presno, contestando el señor Ministro Ubilles. "BOYA PETROLERA". Intervienen los Ediles //

señores Rodríguez Meistro y Boix, contestando el señor Ministro. "PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA LA PROXIMA TEMPORADA".-Intervienen los Ediles señores Boix, Sra. de Caraballo, Salazar, Machado y Costa, contestando el señor Ministro Ubilles. "TELEFONOS AUTOMATICOS PARA LAS ZONAS DE PAN DE AZUCAR, PIRIAPOLIS Y SAN CARLOS". Interviene el Edil Sr. Ferreira contestando el señor Ministro.-"PROBLEMAS DEL CARRETERO MALDONADO-SAN CARLOS". Intervienen los señores Ediles García y Viera, contestando el señor Ministro Ubilles.-Al margen de la Agenda puesta a consideración del señor Ministro hacen uso de la palabra los Ediles señores Ferreira, Costa, García, Katz y Rodríguez Meistro.-Por su parte el señor Ministro Ubilles agradece la invitación de que fuera objeto, comunicando que está a las órdenes del Cuerpo.-Durante el régimen de Comisión General, entran a Sala los Ediles señores Echartea, Fía, Mirabal, Schusman, Juan Díaz, Katz, Borges, Antonio Pérez, Navarrette, Placido Dutra, Cabral, Piñeiro, Areco y Aldabalde y se retiran los Ediles señores Goyeneche, Jaime Alonso-Pérez, Fía, Mirabal, Borges, Méndez, Machado, Anengual, Invernizzi y Navarrete, concurriendo además la Edil Sra. de Caraballo, Pérez Abreu, Viera y Alberti.-Siendo las 23 y 4 minutos se levanta la sesion labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-ENMENDADOS: "Maldonado", "Departamental", "veintitrés", "Presno", "Núñez", "con", "contestando", -VALE.- SOBREBORRADOS: "Fontes", "entrar", "al", "Departamento", "y concurre el Edil Sr. Boix, seguidamente", "Invernizzi".-VALE.- -

JOSE MA. VAZQUEZ	WASHINGTON URBIN	ADHEMAR LOPEZ
Pro-Secretario	Encargado	Presidente

ACTA Nº1355.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles señores Adhemar López, Humberto Núñez, Ricardo Costa, Asunción Machado, Américo Cairo, León Schusman, Luis Zaffaroni, Elbio Presno Isnardi, Sra. Rosa T. de Salazar, Juan Navarrete, Hector Fontes, Edison Rodríguez Silva, Washington Rodríguez Meistro, Zeilo Vega, Cartaut García, Francisco Salazar, y los suplentes señores: Antonio Pérez, Oscar Katz, Nelson Ferreira, Rimel Goyeneche, Doroteo Cedrés, Leonardo Aldabalde, //



//Luis A.Cima,Amado Viera y Félix Boix.-Falta con aviso el Edil Sr.Eleo.Echartea y sin él - los Ediles señores Leonel Cugnetti,Francisco González López,Ernesto Paravís,Mario Mirabal,Igor W.Fía,Carlos Juanicó,Elio Báez,Carlos J.Barrios y José Luis Invernizzi y con licencia el Edil Sr.Febe Batista.-Preside el titular Edil Sr.Adhemar López,en Secretaría el Pro Secretario Sr.José Ma.Vazquez y en Secretaría de Actas el Encargado Sr.Washington Urbín.-Ante planteamiento formulado por algunos señores Ediles,por unanimidad(25 votos) se resuelve realizar la sesión Ordinaria de la fecha por cuya razón el señor Presidente siendo las 23 y 18 minutos declara iniciada la misma.-Por unanimidad(25 votos) y por moción del Edil Sr.Rodríguez Meistro,se resuelve suprimir la Media HoraPrevia.- Concurren a Sala los Ediles señores Saúl Miranda y Jaime Alonsopérez,retirándose el Edil Sr.Goyenche.-El - Sr.Presidente pone a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos.1350,1351,1352 y 1353.-Por unanimidad(28 votos) se resuelve postergar la aprobación del Acta No.1350.-Acta No.1351.- Con respecto a ésta el Edil Sr.Ferreira,manifiesta que la misma expresa que:"El señor Presidente levanta la sesión"..lo cual no puede ocurrir por cuanto la misma no se - realiza.Con esta observación por unanimidad(28 votos)es aprobada la misma.-Acta No.1352. El Edil Sr.Ferreira,hace notar que no figura asistiendo a lamisma cuando en realidad lo hizo y expresa sus puntos de vista con relación a alguna votación que luce en la misma.- Pór unanimidad(26 votos) se aprueba dicha Acta con las observaciones antes expresadas.- - Acta No.1353.-Los Ediles señores García y Vega,hacen notar que en dicha Acta no figuran - asistiendo cuando en realidad lo hicieron.Por su parte el Edil Sr.Paolucci,expresa que el no retiró la moción por la cual solicitaba el envío del telegrama al señor Ministro de Transportes Comunicaciones y Turismo.-El Edil Sr.Cairo,hace notar que falta la palabra "San Rafael" en su moción de que se enviara telegrama al Sr.Ministro Ubillos.-Por mayoría(22 votos en 27 y con las observaciones precedentes se aprueba el Acta antes mencionada No.1353.-A esta - altura el Edil Sr.Rodríguez Meistro,solicita se trate como grave y urgente el Expediente - No.14333.-A esta altura el Edil Sr.Boix solicita y así se resuelve el envío del siguiente telgrama a COVIFUNCA:"La Junta Departamental de Maldonado felicita a COVIFUNCA en el acontecimiento de la inauguración de su primer grupo habitacional".-A esta altura se retira

de sala el edil Sr.Boix,y concurre el edil Sr.Lazo.-El EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,solicita reconsideración y que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas el expediente caratulado:"MESA JUNTA DEPARTAMENTAL,solicita estructure reglamentación del Rubro"Locomoción y Viáticos de esta Corporación,a la Comisión de Reglamento".-Tras breve cambio de ideas por mayoría (22 votos en 28),se dicta en los obrados antes mencionados la siguiente RESOLUCION:Modifícase el artículo 1° de la Resolución aprobada por la Junta Departamental el día 2 de marzo de 1973 y que luce a fojas 4 de este expediente;el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art.1°).-Cada Edil tendrá derecho al uso de 300 lts.de nafta al mes,que les serán entregados en vales,para contribuir a sus gastes de locomoción ". Los restantes artículos de la resolución mantienen su redacción original.-A esta altura el EDIL SR.ELBIO PRESNO ISNARDI,solicita se disponga el tratamiento por la Junta,de una disposición interna de la Mesa,aplicada en el expediente 858 del Libro del Personal,por el cual se gestiona una licencia de enfermedad por parte del Auxiliar Sr.Mario Suárez.-Explicó el mencionado Sr.Edil que la sanción reglamentaria emana de la retención de una correspondencia,que remitió el funcionario a la Junta,habiéndola recibido el Edil exponente al estar cerrada la Oficina.-La Junta resuelve por unanimidad (25 votos) considerar como grave y urgente,y sobre tablas el problema planteado:"Auxiliar 3° Sr.Mario Suárez solicita 10 días de licencia por razones de salud"(16/3/73)".-Por unanimidad (26 votos), se RESUELVE:Atento a la moción formulada en sala por el edil Sr.Elbio Presno Isnardi déjense sin efecto los descuentos reglamentarios a que se refiere la resolución de la Mesa; sin que ello siente precedente,notifíquese y archívese.-A esta altura el edil Sr.Machado, consulta a la Mesa si se ha confeccionado el mensaje respectivo para un aumento de sueldo a los funcionarios del Cuerpo,tal como se hiciera con los funcionarios de la Intendencia Municipal.-El Sr.Presidente le informa que aún no ha sido redactado,lo que hará a la brevedad.-Por unanimidad (26 votos) se resuelve que una vez que dicho mensaje esté confeccionado pase a informe de la Comisión de Presupuesto del Cuerpo .-Por moción del Edil SR.LAZO y por unanimidad (26 votos) se Resuelve remitir telegrama de saludo a la Mesa Coordinadora de Entidades Rurales de Maldonado al celebrarse el 28 de los corrientes el



MALDONADO

Día del Productor Rural.-Por mayoría (24 votos en 25) se autoriza al Edil Sr.Jaime Alonsopérez a realizar una exposición al conmemorarse un nuevo aniversario del fallecimiento del Sr.Benito Nardone,exposición que se realizará según el planteamiento del Citado Sr. Edil en una próxima sesión ordinaria o extraordinaria que se realice.-Siendo las 23 y 35 minutos al quedar el Cuerpo sin quórum,el Sr.Presidente declara desierta la sesión.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: - "Presno","declara","la/misma","realidad","urgente","acontecimiento","primer","mayoría", - "redacción","enfermedad","redactado","que","26","realizará","citado".-VALE.-SOBREBORRADOS "Presidente","estructure","salud","que".-VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

JOSE MA.VAZQUEZ
PRO-SECRETARIO

WASHINGTON URBIN E.
ENCARGADO

ADHEMAR LOPEZ
PRESIDENTE

